



Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2007

Analistas Económicos de Andalucía

Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2007

Equipo de Investigación y Edición

Equipo de trabajo Analistas Económicos de Andalucía

Francisco Villalba Cabello (Dirección)
Felisa Becerra Benítez (Coordinación), Felipe Cebrino Casquero,
Amanda Egea Soto, Encarnación Expósito Maestre, José A.
Muñoz López, Esperanza Nieto Lobo

Análisis Sectoriales

José J. Rodríguez Alcalde (Coordinación), David Aparicio Oliver,
Antonio Arenas Casas, Antonio Arenas Montes, M^a Pilar Dorado
Pérez, Rosa Gallardo Cobos, Dolores Garrido García, M^a Jesús
Gil Rubio, Miguel A. González García, F. Jesús López López,
Juan L. Maldonado Borrego, Jaime de Pablo Valenciano, Loreto
Pardo Sempere, Anselmo Perea Remujo, Eduardo Ramos Real,
Fernando Ramos Real, Magdalena Rodríguez Jiménez, Manuel
Rodríguez Portugués, Maribel Rodríguez Zapatero, Francisco
Sánchez Arenas, Manuel Sánchez Rodríguez, Francisco J.
Torres Ruiz

Administración

Rosa M^a Díaz Montañez

Producción y Fotografías

Dolores Fernández-Ortega Jiménez

Proyecto, Realización y Edición



**Analistas
Económicos
de Andalucía**

Elaboración:

Analistas Económicos de Andalucía

C/ Molina Larios, 13 - 5ª planta. 29015 MÁLAGA

Tel.: 952 22 53 05

Fax: 952 21 20 73

e-mail: aea@unicaja.es

www.analistaseconomicos.com

www.economiaandaluza.es

D.L.: MA-829-1995

I.S.S.N.: 1575-8214

Las colaboraciones firmadas incluyen opiniones de los autores que no son, necesariamente, las de UNICAJA o Analistas Económicos de Andalucía

Reservados todos los derechos. Queda prohibido reproducir parte alguna de esta publicación, su tratamiento informático o transcripción por cualquier medio electrónico, mecánico, reprografía u otro, sin el permiso previo y por escrito del editor. Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente

© Analistas Económicos de Andalucía 2008

Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2007

Índice

	Presentación.....	12
	Introducción.....	14
CAPÍTULO I	EL SECTOR AGRARIO ANDALUZ: RASGOS	
	GENERALES	17
I.1	Marco global de la agricultura andaluza.....	19
I.2	Mercado de trabajo	22
I.3	Balanza Comercial Agroalimentaria.....	35
I.4	Industria Agroalimentaria.....	49
	Especial consideración a la Gran Industria Agroalimentaria	57
I.5	Consumo Alimentario.....	63
I.6	Agricultura Ecológica	77
I.7	Precios de la tierra.....	91
I.8	Estructura agraria andaluza.....	102
CAPÍTULO II	ESTIMACIÓN DE LAS CUENTAS DEL SECTOR AGRARIO ANDALUZ EN 2007	115
II.1	Estimación de la Renta Agraria	117
	Producción Agraria.....	131
	Subsector agrícola	131
	Subsector ganadero	152
	Producción Forestal	153
II.2	Precios y mercados agrícolas.....	155
II.3	Ayudas al sector agrario.....	161
II.4	Seguros agrarios	171
	Anexo estadístico	183
CAPÍTULO III	ANÁLISIS SECTORIALES	283
	Introducción	285
III.1	Una PAC en revisión frente a una profunda crisis económica	293

III.2	¿Un nuevo rumbo para el desarrollo rural?	317
III.3	La Producción Ganadera en el contexto de una PAC en perpetua reforma. Pasado, presente y futuro del régimen jurídico de la Producción Ganadera	337
III.4	El sector lácteo, prospectiva y... futuro?	373
III.5	Situación económica actual del sector caprino en Andalucía.....	381
III.6	El sector equino en Andalucía	397
III.7	Las almazaras y el marketing de los aceites de oliva ...	409
III.8	Globalización, deslocalización y tratados de la UE con los países de la cuenca del Mediterráneo.....	425
III.9	Biocombustibles para el transporte	441
III.10	La lengua azul y el sector ovino en Andalucía	459
	Referencias bibliográficas	473

Presentación

Braulio Medel Cámara. Presidente de Unicaja

U

n año más, Unicaja presenta el *Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía*, en este caso en su decimoctava edición. La publicación anual de este trabajo supone la continuidad del compromiso adquirido por nuestra entidad, desde sus inicios, de profundizar en el estudio del sector agrario andaluz, tan determinante en un mundo cada vez más globalizado y en continuo proceso de adaptación a las sucesivas reformas de la Política Agraria Común. Este compromiso queda además reforzado por el *Premio Unicaja de Investigación Agraria*, creado en 1998 y que alcanzará en este año 2008 su undécima convocatoria.

El principal objetivo de este informe es aportar un análisis detallado del sector agrario andaluz, dado el decisivo papel que juega no solo como generador de renta y fuente de empleo, sino también como eje vertebrador del territorio, contribuyendo además a un desarrollo sostenible, y al mantenimiento del paisaje y la cultura del medio rural. En este sentido, este *Informe* incorpora las estimaciones de la Producción y Renta Agraria en 2007, para Andalucía y cada una de sus provincias, así como un análisis sectorial pormenorizado y distintos estudios monográficos, que prestan especial atención a aquellos sectores más afectados por cambios en la regulación comunitaria, y a aspectos de especial relevancia para la trayectoria del campo andaluz.

Como en ediciones anteriores, este Informe ha sido realizado por *Analistas Económicos de Andalucía*, sociedad del grupo Unicaja, contando con la colaboración de analistas y expertos del mundo académico. La experiencia adquirida a lo largo de los años de realización del mismo, junto con su rigurosidad metodológica, permiten disponer de un estudio pormenorizado de la agricultura y la agroindustria andaluzas. Con ello se pretende contar con una referencia de primer orden para los profesionales, instituciones y agentes económicos y sociales relacionados con el sector, en el convencimiento de que el conocimiento es uno de los instrumentos más eficaces para generar avances e impulsar el desarrollo socioeconómico de un territorio.

Unicaja continúa mostrando de este modo su apuesta decidida por el sector agrario y la industria agroalimentaria andaluza, sectores vitales para el crecimiento y desarrollo de la región. Por ello, es nuestro deseo que esta edición del *Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía* tenga la acogida favorable de años anteriores, contribuyendo a cubrir las necesidades de información del sector.

Introducción



El Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2007, realizado por *Analistas Económicos de Andalucía* con el patrocinio de UNICAJA, y que este año alcanza su decimoctava edición, presenta las estimaciones de la Producción y Renta Agraria en la región andaluza en el último año. Este informe aporta un importante volumen de información en sus dos primeros capítulos, así como distintos estudios sectoriales en su tercer capítulo, que permiten realizar un análisis objetivo y pormenorizado de la evolución del sector agrario andaluz en 2007.

La estructura del documento es similar a la del pasado año, incluyendo los dos primeros capítulos las estimaciones de la Renta Agraria para Andalucía y sus ocho provincias, junto a un análisis detallado de la trayectoria del sector agrario en 2007. El primer capítulo se divide en ocho epígrafes, analizando el primero brevemente el comportamiento de la economía andaluza en 2007 y su contexto económico. El segundo epígrafe describe la trayectoria del mercado de trabajo en la agricultura andaluza, atendiendo a sus principales variables. El tercer apartado se centra en la Balanza Comercial Agroalimentaria, en tanto que las secciones cuarta y quinta hacen referencia a la Industria Agroalimentaria andaluza y al Consumo Alimentario, respectivamente, estrechamente relacionados con el sector. El sexto epígrafe sintetiza la evolución de la Agricultura Ecológica, y el séptimo incluye un breve análisis de los precios de la tierra en Andalucía. Por último, en esta ocasión se ha incorporado un apartado más, que describe las principales características de la estructura agraria andaluza.

En cuanto al segundo capítulo, el primer epígrafe se centra en las estimaciones de la Renta Agraria en Andalucía y en cada una de sus provincias, así como las estimaciones de Producción Agraria (subsectores agrícola y ganadero) y Producción Forestal. El segundo apartado analiza la evolución de los precios agrícolas, por grupos de cultivos y provincias, obtenidos a partir de las estimaciones realizadas por *Analistas Económicos de Andalucía*. Finalmente, los epígrafes tercero y cuarto hacen referencia a la trayectoria de las ayudas y seguros del sector agrario en 2007, respectivamente.

El tercer capítulo incluye diversos análisis y estudios sectoriales, diez en esta ocasión, que analizan en detalle la trayectoria de determinados sectores o aspectos de carácter más estructural y de especial relevancia e incidencia en la agricultura andaluza.

El **Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2007** ha sido realizado por personal técnico de *Analistas Económicos de Andalucía*, junto con profesionales, investigadores y especialistas del sector, pertenecientes a distintos organismos y Universidades andaluzas, que han participado en la elaboración del capítulo tres, cuya coordinación ha recaído en el Profesor Doctor José J. Rodríguez Alcaide (Cátedra de Economía Agraria, Universidad de Córdoba). De este modo, el equipo de trabajo ha estado integrado, en conjunto, por un total de 31 personas, sin cuyo esfuerzo y profesionalidad difícilmente hubiese sido posible realizar esta publicación.

Por último, *Analistas Económicos de Andalucía* desea expresar su agradecimiento por la continuada y paciente colaboración prestada año tras año por diversos organismos e instituciones públicas, especialmente el Servicio de Estudios y Estadísticas de la Dirección General de Planificación y Análisis de Mercados y el Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, ambos de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, así como la Subdirección General de Industrias, Comercialización y Distribución Agroalimentaria del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Finalmente, agradecer el patrocinio continuado de UNICAJA, sin el cual no sería posible la realización de esta publicación, que cuenta ya con una trayectoria de casi dos décadas.



El sector agrario andaluz: rasgos generales

Capítulo I

I. EL SECTOR AGRARIO ANDALUZ: RASGOS GENERALES

I.1 Marco global de la agricultura andaluza

Las turbulencias financieras registradas a partir del verano, como consecuencia del estallido de la crisis de las hipotecas *subprime* en EE.UU., han acabado por enturbiar el escenario económico en los países más avanzados. Pese a ello, la economía mundial ha seguido mostrando en 2007 un tono bastante positivo, creciendo un 4,9 por ciento, una décima menos que el año anterior, según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI). En cuanto a las previsiones de crecimiento para 2008, éstas se han revisado a la baja de forma recurrente en los últimos meses, tanto para las economías avanzadas como para las emergentes, aunque el ritmo de avance de éstas últimas seguirá siendo elevado, pudiendo crecer un 6,9 por ciento, frente al 1,8 por ciento de las economías avanzadas, de forma que el crecimiento mundial podría disminuir hasta el 4,1 por ciento.

El mayor despegue de las economías emergentes, principalmente China (que podría crecer un 10 por ciento en 2008), ha conseguido contrarrestar la ralentización del crecimiento en las economías más avanzadas, especialmente EE.UU., que ha crecido un 2,2 por ciento en 2007, frente al 2,9 por ciento del año anterior, lo que ha llevado a la Reserva Federal (Fed) a rebajar en un punto, en la segunda mitad del año, los tipos de interés de los fondos federales, hasta situarlos en el 4,25 por ciento en diciembre. A principios de 2008 la política monetaria de la Fed ha sido aún más expansiva, descendiendo los tipos bruscamente hasta el 2 por ciento, en un intento de frenar la desaceleración de la economía, que según algunos analistas roza la recesión.

Esta pérdida de dinamismo ha resultado menos acusada en la Zona Euro, donde el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) ha sido sólo dos décimas inferior al de 2006, concretamente un 2,6 por ciento, según el FMI. La mejora del sector exterior ha compensado en parte la menor aportación de la demanda interna, debida al menor avance de la inversión, ya que el consumo privado ha crecido a una tasa similar a la del año anterior. En este caso, los tipos de interés permanecen en el 4 por ciento, tras las dos subidas de 25 puntos básicos realizadas a mediados de marzo y junio de 2007, aunque a mediados de 2008 han subido hasta el 4,25 por ciento, pese a las presiones que demandan una rebaja del tipo oficial para hacer frente a la ralentización del crecimiento. Ya en los primeros meses de 2008, la inflación

ha repuntado hasta niveles superiores al 3,5 por ciento, bastante lejos del objetivo del Banco Central Europeo del 2 por ciento, lo que ha alejado la posibilidad de nuevos recortes en los tipos, al menos a corto plazo.

La economía española no ha podido permanecer ajena a este contexto de inestabilidad, si bien es cierto que el ritmo de crecimiento estaba empezando a mostrar síntomas de agotamiento antes del estallido de las turbulencias financieras en verano. No obstante, el PIB ha mostrado un sólido avance en 2007, creciendo un 3,8 por ciento, una décima menos que en el año anterior, según la Contabilidad Nacional Trimestral de España del Instituto Nacional de Estadística (INE). La menor aportación de la demanda nacional, dado el menor crecimiento del consumo privado y de la inversión, y el menor dinamismo de la construcción, explicarían esta ralentización, frenándose el ritmo de avance del PIB a partir del primer trimestre, de modo que el año finalizó con un crecimiento del 3,5 por ciento, seis décimas por debajo del registrado en el primer trimestre del año.

Por segundo año consecutivo, la economía andaluza ha crecido a un ritmo similar al de la española, anulándose así el diferencial de crecimiento positivo que había venido manteniendo en años anteriores, creciendo también en 2007 un 3,8 por ciento, según cifras del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), una décima menos que en 2006. Para 2008 la economía andaluza podría crecer de nuevo algo por encima de la media española, estimándose, según nuestras previsiones, un crecimiento en torno al 2,5 por ciento, alrededor de un punto menos que en 2007, lo que supondría una notable moderación en el ritmo de avance de la actividad económica, que podría ser revisado de nuevo a la baja.

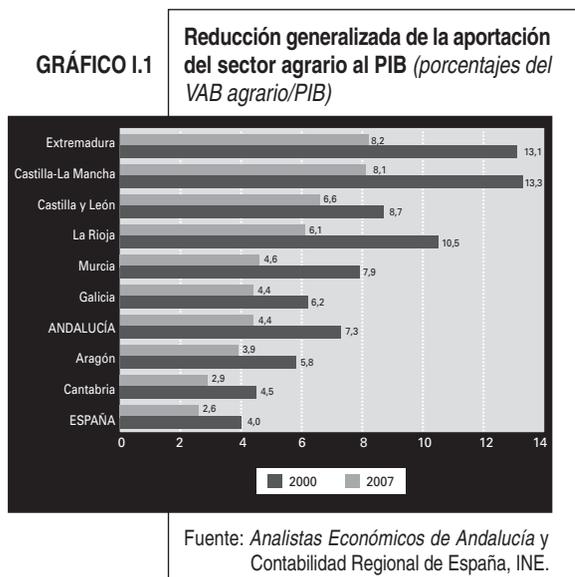
Desde la perspectiva de la demanda, tanto el consumo privado como la inversión han experimentado un menor crecimiento en 2007, de ahí que la aportación de la demanda regional se haya reducido hasta los 4,6 puntos porcentuales, frente a los 5,3 puntos del año anterior. Por el contrario, ha mejorado la contribución negativa del sector exterior, que ha restado al crecimiento del PIB en Andalucía ocho décimas, seis menos que en 2006. Por su parte, desde el punto de vista de la oferta, se aprecia un importante freno en el sector de la construcción, recuperándose ligeramente la actividad en la industria, aunque ésta sigue registrando un menor dinamismo que el conjunto de la economía.

En cuanto al sector agrario, el Valor Añadido Bruto (VAB) ha crecido sólo un 0,6 por ciento en 2007, mostrando así un peor comportamiento que en el año anterior, según datos de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, del IEA. Estas estimaciones resultan diferentes a las de la Contabilidad Regional

del INE, que señala un aumento del VAB agrario en Andalucía del 6,3 por ciento, el más elevado del conjunto nacional y en lo que va de década, y casi 2,5 puntos superior al registrado en 2006.

La agricultura andaluza aporta el 4,4 por ciento del VAB en Andalucía, porcentaje que ha descendido en casi tres puntos desde el año 2000, así como alrededor del 23 por ciento del VAB agrario en España. Esta pérdida de relevancia del sector agrario en términos de valor añadido se observa también en otras Comunidades Autónomas donde el sector tiene especial importancia en la estructura productiva, como es el caso de Castilla-La Mancha, Extremadura, Castilla y León o La Rioja, sobre todo en las dos primeras.

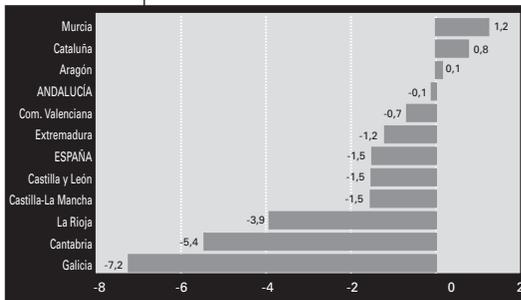
En términos de empleo también se ha observado esta pérdida de importancia relativa del sector agrario, que concentra actualmente algo menos de un 8 por ciento del empleo de la Comunidad Autónoma, frente al 11 por ciento que acaparaba a principios de la década, en ambos casos porcentajes superiores a los



del VAB, de ahí la menor productividad en relación a otros sectores. No obstante, esta participación del empleo agrario resulta unos tres puntos superior a la que se registra en el conjunto de España, siendo tras Extremadura, Murcia y Galicia, la Comunidad Autónoma española que cuenta con una mayor participación relativa del sector agrario en el empleo total de la región. De hecho, Andalucía es, entre las Comunidades Autónomas que cuentan con más ocupados en el sector agrario, la que ha registrado un menor descenso relativo del empleo agrario desde el año 2000, reduciéndose la ocupación en promedio sólo un 0,1 por ciento cada año, frente al descenso del 1,5 por ciento de media en España.

GRÁFICO I.2

Descenso paulatino del empleo agrario, periodo 2000-2007 (tasas de variación media anual en porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Encuesta de Población Activa, INE.

En 2008 la importancia relativa del empleo agrario en Andalucía podría descender de nuevo, dada la reducción prevista en la cifra de ocupados, en torno a un 3 por ciento con respecto a 2007, una caída algo más acusada que la esperada para el conjunto de España (-1,5 por ciento). Sin embargo, y pese a

esta pérdida paulatina de empleo, no hay que olvidar que el sector agrario juega un papel decisivo en la vertebración del territorio, así como en el desarrollo sostenible, siendo cada vez mayor la implicación del sector en las prácticas respetuosas con el medio ambiente.

1.2 Mercado de trabajo

Según Eurostat, España es el tercer país de la UE con más ocupados en el sector agrario, tras Rumanía y Polonia, con una cifra similar a la de Italia, que en el último año ha registrado un descenso de la ocupación agraria del 6 por ciento, bastante superior a la caída de España (-2 por ciento) y a la registrada en el conjunto de la UE-25 (-2,4 por ciento), lo que contrasta con la tendencia registrada por el empleo total.

De este modo, España es uno de los países de la UE-15, junto con Portugal, Grecia o Irlanda donde el empleo agrario supone un mayor porcentaje del empleo total, situándose España en torno a la media de la UE-25 (4,5 por ciento), frente a tasas superiores al 10 por ciento en Portugal o Grecia. Así, un 7,6 por ciento de los ocupados en la agricultura en la UE-27 se encuentran en España, en torno a 950.000, y de éstos alrededor de 250.000 son andaluces, cifra que representa algo menos del 30 por ciento del empleo agrario en España.

Sin embargo, como viene ocurriendo de forma casi ininterrumpida desde finales de los noventa, la participación del sector agrario en el empleo total de la Comunidad Autónoma andaluza ha vuelto a descender, hasta representar el

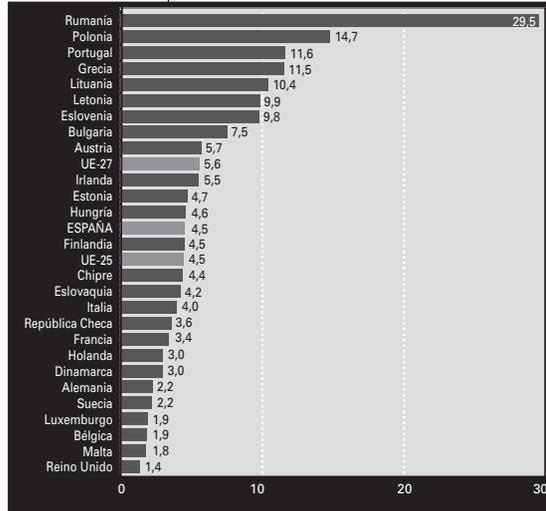
7,7 por ciento de los ocupados de la región, después del descenso registrado en la cifra de ocupados en la agricultura en 2007, en torno al 2 por ciento, frente al crecimiento medio del 4 por ciento registrado en el conjunto de los sectores no agrarios. Sin embargo, el repunte del paro ha sido bastante más leve que en el resto de sectores, lo que no ha evitado que la tasa de paro agrario aumente

en cuatro décimas con respecto al año 2006, como consecuencia del descenso de la población activa, descenso que se observa únicamente en este sector. De este modo, la tasa de paro en la agricultura andaluza supera en casi seis puntos la media del conjunto de sectores productivos, situándose en el 18,5 por ciento.

Este descenso del empleo agrario se ha producido como consecuencia de una menor ocupación entre las mujeres, que representan

GRÁFICO I.3

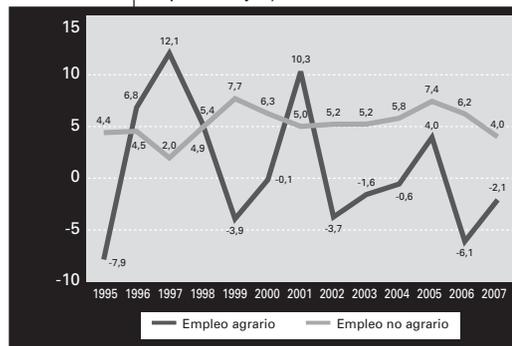
España es uno de los países de la UE-15 con mayor importancia relativa del empleo agrario (porcentaje de ocupados sector agrario/total ocupados)



Fuente: Analistas Económicos de Andalucía y Eurostat.

GRÁFICO I.4

El empleo sigue creciendo por debajo de la media del conjunto de sectores en Andalucía (tasas de variación interanual en porcentajes)

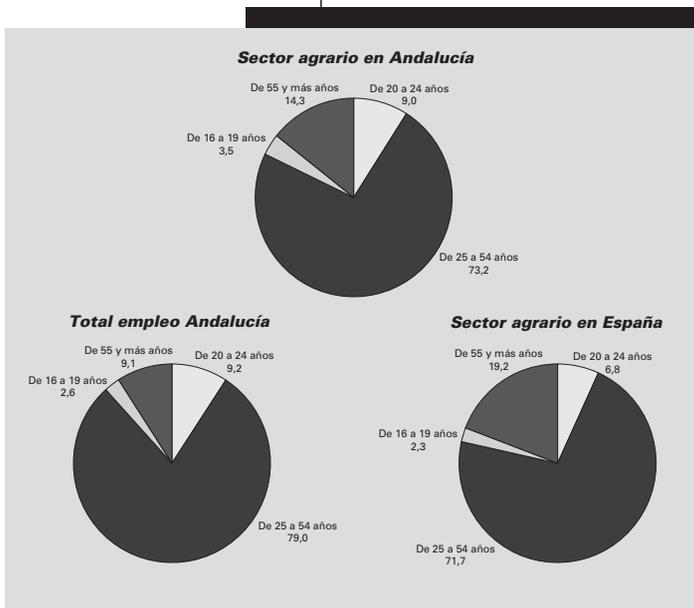


Fuente: Analistas Económicos de Andalucía y Encuesta de Población Activa, INE.

alrededor de un tercio de la cifra de ocupados en la agricultura andaluza, una participación inferior en 7 puntos a la del conjunto de la economía, y especialmente entre aquellas con edades entre 25 y 54 años. En conjunto, únicamente se observa un incremento del empleo agrario entre trabajadores con más de 55 años, que representan alrededor de un 14,5 por ciento de los ocupados en la agricultura andaluza, frente al 9,1 por ciento que suponen estos trabajadores en el empleo total, contando así el campo andaluz con una población ocupada de más edad que en el resto de sectores económicos, aunque en relación al conjunto de España el perfil de los ocupados en la agricultura andaluza es algo más joven.

GRÁFICO I.5

Mayor importancia relativa de los trabajadores con más de 55 años en la agricultura que en otros sectores económicos (porcentajes)



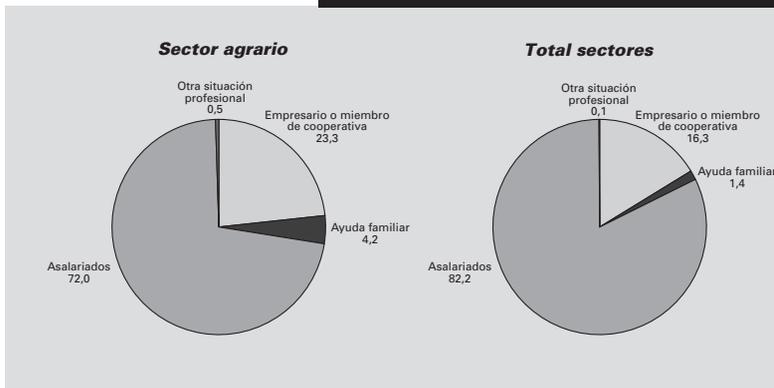
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Encuesta de Población Activa, INE.

En cuanto a la situación profesional de los ocupados, en 2007 la caída del empleo se ha debido a la disminución de los empresarios o miembros de cooperativas, y de aquellos ocupados que realizan labores en negocios familiares con regularidad (ayuda familiar), ya que los asalariados han crecido en torno a un 1 por ciento con respecto al año 2006, hasta representar el 72 por ciento de los ocupados en el sector agrario andaluz, porcentaje que

alcanza el 82 por ciento en el caso de las mujeres, a pesar del descenso de asalariadas en el último año. Asimismo, este porcentaje de asalariados resulta diez puntos inferior a la participación en el conjunto de los sectores productivos, observándose así una mayor presencia de empresarios o miembros de cooperativas en este sector de actividad.

GRÁFICO 1.6

La participación relativa de los asalariados en la agricultura es inferior a la media del conjunto de los sectores productivos en Andalucía (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía y Encuesta de Población Activa, INE.*

Atendiendo a la evolución en las distintas provincias andaluzas, se aprecia que la disminución en la cifra de ocupados en el sector agrario andaluz en 2007 se ha debido fundamentalmente a la reducción de la ocupación en Almería, Cádiz y Sevilla, provincias que concentran casi el 45 por ciento del empleo agrario de la Comunidad Autónoma, de forma que los incrementos en Córdoba, Granada, Jaén y Málaga no han podido compensar las citadas reducciones. En las provincias almeriense y gaditana la reducción del empleo ha coincidido con un fuerte descenso del paro, de ahí la disminución en las tasas de paro, mientras que Sevilla ha sido, en el último año, la provincia que ha registrado una mayor tasa de paro agrario, en torno al 25,5 por ciento, al crecer la cifra de parados un 8 por ciento. Junto a Almería y Cádiz, el paro sólo ha descendido en Málaga, provincia que ha registrado un crecimiento del empleo agrario algo superior al 8 por ciento, el mayor de la región en términos relativos, si bien esta provincia sólo representa el 8,6 por ciento del empleo del sector en Andalucía.

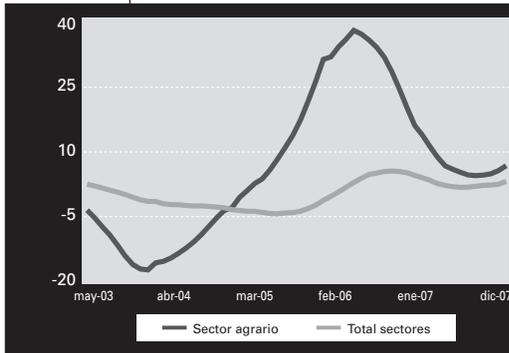
Esta reducción del paro agrario en las tres provincias señaladas ha conseguido compensar prácticamente el incremento registrado en el resto de provincias, manteniéndose casi estable la cifra de parados en la agricultura con respecto al año 2006. Sin embargo, la cifra de parados registrados en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal reflejan un incremento más acusado del paro, creciendo éste casi un 7 por ciento en el promedio de 2007, como consecuencia del repunte registrado en casi todas las provincias, con la excepción de Jaén, destacando, en términos absolutos, el crecimiento en las provincias de Huelva y Sevilla.

Hay que tener en cuenta que estas cifras de paro registrado no incluyen a los demandantes que están percibiendo el subsidio agrario (Trabajadores Eventuales Agrarios Subsidiados), que alcanzan en Andalucía los 151.716 en el promedio de 2007, tras descender algo más de un 5 por ciento con respecto a 2006, ya que éstos pueden estar ocupados, puesto que mientras que se

percibe el subsidio el beneficiario puede trabajar a fin de reunir las peonadas suficientes para tener derecho a la prestación el año siguiente.

GRÁFICO I.7

El paro registrado ha repuntado de nuevo
(tasas de variación interanual en porcentajes,
promedio 12 últimos meses)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Trabajo e Inmigración.

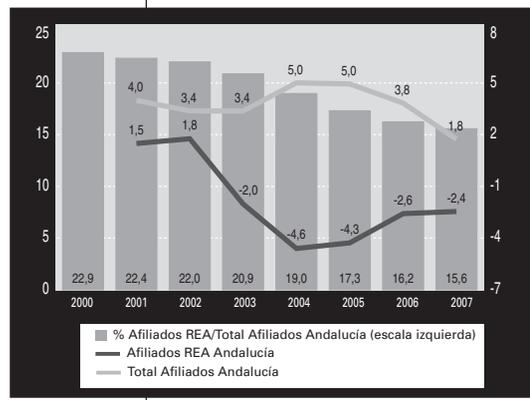
nacional y donde el número de estos trabajadores es proporcionalmente superior al de otras zonas agrarias, y en la práctica sólo se ha venido aplicando en Andalucía y Extremadura. Sin embargo, en ocasiones se ha señalado la necesidad de extender este subsidio a todos los trabajadores eventuales agrarios de España, lo que acabaría con las críticas en torno a su existencia sólo en las dos Comunidades Autónomas señaladas. En este sentido, no hay que olvidar que la existencia de estos subsidios, junto al Plan de Fomento del Empleo Agrario (antes PER) favorece la permanencia de la población en los núcleos rurales, cuestión primordial para la cohesión y vertebración del territorio.

De este modo, el sector agrario es el único del conjunto de sectores productivos andaluces donde las cifras de paro registrado resultan inferiores a las del paro contabilizado por la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, generalmente inferiores a las de paro registrado, ya que la EPA considera parada a toda persona de 16 o más años que, en una semana de referencia, se encuentre simultáneamente sin trabajo, buscando trabajo o esté disponible para trabajar, de ahí las discrepancias con los parados registrados en los Servicios Públicos de Empleo Estatal.

Al igual que los ocupados en el sector agrario han venido perdiendo peso en los últimos años en el conjunto del empleo en Andalucía, las cifras de trabajadores afiliados a la Seguridad Social reflejan esta pérdida de importancia relativa del sector, de forma más acusada incluso que en el caso del empleo EPA y que en el conjunto de España. Concretamente, en 2007 los 483.287 trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario (REA) de la Seguridad Social representaban el 15,6 por ciento del total de afiliados en Andalucía, frente a casi el 23 por ciento del año 2000, tras cinco años de descensos consecutivos, que contrastan con el avance que han registrado las afiliaciones al conjunto del sistema de la Seguridad Social. A estos trabajadores habría que unir los 13.400 afiliados en el régimen general de la Seguridad Social en las secciones de agricultura y ganadería, y los 15.700 afiliados al régimen especial de autónomos en estas mismas secciones.

El 1 de enero de 2008 ha entrado en vigor la ley 18/2007, de 4 de julio, por la que se procede a la Integración de los Trabajadores por Cuenta Propia del REA en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social, creándose un sistema especial de cotización a favor de estos trabajadores agrarios por cuenta propia, en el que

GRÁFICO I.8 **Prosigue el descenso de los afiliados al REA ⁽¹⁾ (tasas de variación interanual en porcentajes)**



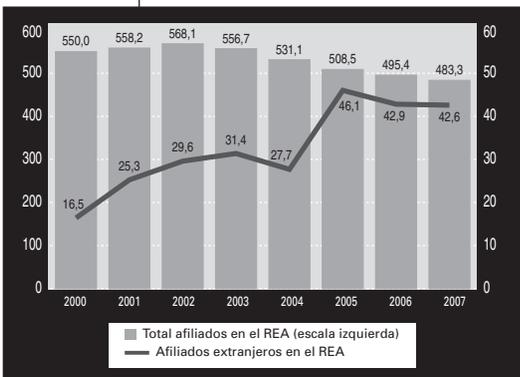
(1) Datos a 31 de diciembre.
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Trabajo e Inmigración.

quedarán incluidos los trabajadores mayores de 18 años que reúnan determinados requisitos (principalmente ser titulares de explotación agraria y obtener, al menos, el 50 por ciento de su renta total de la realización de actividades agrarias o complementarias y realizar labores agrarias de forma personal y directa en tales explotaciones).

Ya en el Pacto de Toledo de 1995 se contenía una llamada a la simplificación de regímenes, que posteriormente se ratificó en las recomendaciones de su renovación parlamentaria de 2003. Concretamente, esta ley 18/2007 sigue la recomendación sexta del citado Pacto sobre simplificación e integración gradual de regímenes de la Seguridad Social, y forma parte del Acuerdo sobre Medidas en Materia de Seguridad Social, que también incluye la integración de los Trabajadores por Cuenta Ajena del REA en el Régimen General, que se producirá el 1 de enero de 2009. Para ello se articulará también un sistema especial que permita avanzar en la efectiva equiparación de las prestaciones para los trabajadores, y que evite un incremento de costes perjudicial para la competitividad y el empleo de las explotaciones agrarias. Con este fin, se establece un periodo transitorio entre 15 y 20 años.

Pero, sin duda, uno de los cambios más relevantes de los últimos años en el campo andaluz, al igual que ha ocurrido en el conjunto de la economía, pero en la agricultura aún con más intensidad, ha sido la cada vez mayor presencia

GRÁFICO I.9 Fuerte incremento de los afiliados extranjeros en el sector agrario andaluz ⁽¹⁾
(miles de afiliados)



(1) Datos a 31 de diciembre.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Trabajo e Inmigración.

de trabajadores extranjeros. Aunque también en las afiliaciones de extranjeros al REA se observa la pérdida de importancia relativa del sector agrario en el conjunto de afiliaciones, alrededor de una quinta parte de los afiliados extranjeros a la Seguridad Social en Andalucía se encuentran inscritos en el REA, frente al 8 por ciento que se observa en el conjunto de España.

CUADRO I.1

Afiliados al Régimen Especial Agrario (REA) de la Seguridad Social en las provincias españolas
(Afiliados y porcentajes a 31 de diciembre de 2007)

Afiliados REA		Porcentaje afiliados REA/Total afiliados		Afiliados extranjeros REA		Porcentaje afiliados extranjeros REA/Total afiliados extranjeros		Porcentaje afiliados extranjeros REA/Total afiliados REA		Dato	
Provincia	Dato	Provincia	Dato	Provincia	Dato	Provincia	Dato	Provincia	Dato	Provincia ⁽¹⁾	Dato
Sevilla	108.396	Jaén	27,2	Murcia	36.466	Huelva	61,3	Murcia	58,6		
Córdoba	73.598	Córdoba	24,0	Almería	18.832	Cáceres	46,6	Valencia	41,9		
Jaén	66.962	Huelva	23,7	Valencia	15.933	Jaén	41,0	La Rioja	38,3		
Granada	63.327	Granada	18,6	Huelva	9.518	Almería	37,7	Madrid	38,2		
Murcia	62.228	Almería	18,4	Alicante	8.164	Murcia	37,4	Almería	36,8		
Almería	51.180	Cáceres	18,3	Tarragona	4.053	Córdoba	31,2	Alicante	36,3		
Huelva	46.045	Badajoz	18,2	Granada	3.888	Albacete	27,0	Barcelona	36,2		
Badajoz	45.184	Lugo	14,7	Zaragoza	3.559	Cuenca	26,1	Zaragoza	36,1		
Málaga	38.949	Cuenca	14,3	Barcelona	3.380	Zamora	20,7	Girona	35,8		
Valencia	37.989	Sevilla	14,2	La Rioja	3.333	Granada	19,8	Tarragona	34,9		
Andalucía	483.287	Andalucía	15,6	Andalucía	42.643	Andalucía	21,1	Andalucía	8,8		
España	974.027	España	5,1	España	159.372	España	8,0	España	16,4		

(1) No se incluyen las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, cuyos porcentajes son cercanos al 40 por ciento, porque la cifra de afiliados es prácticamente testimonial.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* con datos de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

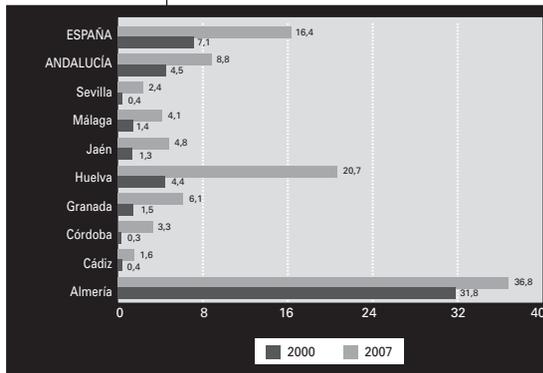
La presencia de extranjeros en el campo andaluz se ha intensificado de forma clara, y los 42.643 afiliados al REA representan casi el 9 por ciento del total de afiliados a dicho régimen en Andalucía, porcentaje que casi duplica al del año 2000, y que supera en casi 2,5 puntos a la participación de los afiliados extranjeros en el conjunto de la Seguridad Social. En España, este proceso ha sido aún más intenso, y si bien la agricultura tiene una menor relevancia en el conjunto de las afiliaciones, del total de afiliados al REA el 16,4 por ciento son extranjeros, un porcentaje que casi duplica al de Andalucía, y que supera en seis puntos a la participación de los afiliados extranjeros en el conjunto del sistema de la Seguridad Social en España.

Quizás la existencia del subsidio agrario en Andalucía y Extremadura influya en el hecho de que a pesar de que en España el sector agrario tiene una menor relevancia, la presencia de extranjeros en el REA es casi el doble que en Andalucía, y mientras cinco provincias andaluzas se encuentran entre las 10 españolas con un mayor porcentaje de extranjeros afiliados al REA, sólo Almería se sitúa entre las diez primeras donde estos afiliados representan una mayor proporción del total de afiliados al Régimen Especial Agrario, siendo muy importante la presencia de mano de obra nacional, lo que no ocurre, por ejemplo, en Murcia, donde casi el 60 por ciento de los afiliados al REA son extranjeros.

Almería y Málaga son las provincias que cuentan con más población extranjera, aunque su perfil es algo diferente, y mientras en la primera la población no comunitaria representa más del 60 por ciento, en la segunda el número de extranjeros procedentes de la UE supone casi la mitad del total. Precisamente es la primera, junto con Huelva, la que tiene una mayor presencia de extranjeros entre los afiliados al REA, resultando especialmente destacable la evolución registrada en los últimos años

GRÁFICO I.10

Fuerte aumento de extranjeros en el REA en esta década (porcentaje de afiliados extranjeros REA/total afiliados REA)



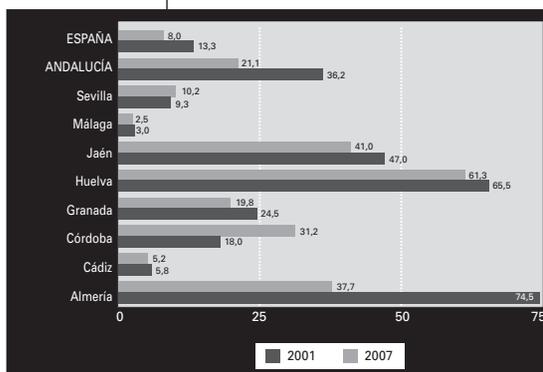
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Trabajo e Inmigración.

en la provincia onubense. De este modo, del total de afiliados extranjeros a la Seguridad Social en Huelva el 61,3 por ciento se concentra en el sector agrario, aunque desde principios de esta década sólo en Córdoba, segunda provincia española por número de afiliados al REA, ha aumentado el porcentaje de afiliados extranjeros al REA sobre la población extranjera total afiliada a la Seguridad Social, junto con Sevilla.

Finalmente, y en relación a los salarios, habría que señalar que el índice general de salarios agrarios, publicado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha experimentado un crecimiento del 3,1 por ciento en el conjunto de 2007, tres décimas

GRÁFICO I.11

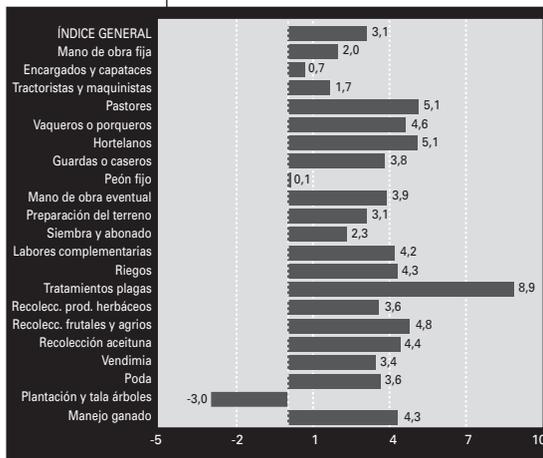
Una quinta parte de los afiliados extranjeros en Andalucía se encuentran en el REA, aunque también descende su importancia relativa (porcentaje de afiliados extranjeros REA/total afiliados extranjeros)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Trabajo e Inmigración.

GRÁFICO I.12

Los salarios agrarios crecen en algunas labores por debajo de la inflación (tasas de variación interanual 2007/2006 en porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

superior al de un año antes, situándose así algo más de un punto por debajo de la inflación medida por el Índice de Precios de Consumo (4,2 por ciento en el último año), lo que supone una pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores agrarios. No obstante, se aprecian diferencias significativas en función de las labores a realizar, y mientras que los salarios pagados para plantar han descendido un 3 por ciento, los salarios para los tratamientos de plagas han crecido casi un 9 por ciento.

CUADRO I.2

Activos, ocupados y parados en Andalucía
(Miles de personas y porcentajes, en media anual)

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No clasificados ⁽¹⁾	Total
Activos						
2006	310,9	336,4	518,5	2.218,6	177,8	3.562,2
2007	305,8	346,3	545,9	2312,6	179,7	3.690,3
Var. 07/06	-1,64	2,94	5,29	4,23	1,07	3,60
Ocupados						
2006	254,6	315,9	473,8	2.066,1	--	3.110,4
2007	249,3	325,5	491,0	2153,6	--	3.219,3
Var. 07/06	-2,09	3,02	3,63	4,24	--	3,50
Parados						
2006	56,3	20,5	44,7	152,6	177,8	451,8
2007	56,5	20,9	55,0	159,0	179,7	471,0
Var. 07/06	0,40	1,71	23,00	4,20	1,07	4,24
Tasas de paro (porcentajes)						
2006	18,1	6,1	8,6	6,9	--	12,7
2007	18,5	6,0	10,1	6,9	--	12,8
Diferencias ⁽²⁾	0,38	-0,07	1,45	0,00	--	0,08

(1) Parados que buscan su primer empleo o lo perdieron hace más de un año.

(2) Diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO I.3

Ocupados en el sector agrario en Andalucía por sexo y edad
(Miles de personas y porcentajes, en media anual)

	2006			2007			Tasas de variación interanual en porcentajes		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
16-19	8,5	2,3	10,8	5,9	2,8	8,7	-30,38	18,28	-19,91
20-24	15,6	8,8	24,4	13,3	9,1	22,4	-15,06	3,99	-8,21
25-54	119,5	65,5	185,0	122,9	59,7	182,6	2,87	-8,93	-1,31
55 y más	27,9	6,5	34,4	29,5	6,1	35,6	5,73	-6,90	3,34
Total	171,5	83,2	254,6	171,6	77,6	249,3	0,06	-6,64	-2,09

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO I.4

Ocupados en el sector agrario en Andalucía por situación profesional y sexo
(Miles de personas y porcentajes, en media anual)

	2006			2007			Tasas de variación interanual en porcentajes		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Asalariados	111,2	66,2	177,4	116,05	63,3	179,4	4,38	-4,42	1,10
Empresario o miembro de cooperativa	51,1	10,6	61,7	48,3	9,9	58,1	-5,53	-6,84	-5,76
Ayuda familiar	8,2	6,3	14,5	6,1	4,5	10,6	-25,30	-29,64	-27,19
Otra situación	1,0	0,0	1,0	1,2	0,1	1,2	17,50	--	22,50
Total	171,5	83,2	254,6	171,6	77,6	249,3	0,06	-6,64	-2,09

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO I.5**Distribución provincial de activos, ocupados y parados en el sector agrario (Miles de personas y porcentajes, en media anual)**

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Activos									
2006	59,4	26,5	41,5	31,7	34,2	34,0	24,3	59,5	310,9
2007	52,4	23,0	45,3	33,1	34,8	36,1	25,0	56,2	305,8
Var. 07/06	-11,67	-13,21	9,22	4,50	1,83	6,33	2,99	-5,63	-1,64
Ocupados									
2006	54,7	20,0	32,6	26,5	29,4	25,4	19,8	46,3	254,6
2007	48,9	18,6	34,6	27,4	29,2	27,4	21,4	41,9	249,3
Var. 07/06	-10,60	-7,24	5,90	3,40	-0,60	7,68	8,23	-9,50	-2,09
Parados									
2006	4,7	6,5	8,9	5,2	4,8	8,6	4,5	13,2	56,3
2007	3,5	4,4	10,8	5,7	5,6	8,8	3,6	14,3	56,5
Var. 07/06	-24,19	-31,66	21,47	10,10	16,67	2,34	-19,89	7,95	0,40
Tasas de paro (porcentajes)									
2006	7,8	24,4	21,3	16,4	14,0	25,2	18,6	22,2	18,1
2007	6,7	19,2	23,7	17,3	16,1	24,2	14,5	25,4	18,5
Diferencias ⁽¹⁾	-1,11	-5,19	2,39	0,88	2,05	-0,95	-4,14	3,19	0,38

(1) Diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía y Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

CUADRO I.6

Paro registrado en el sector agrario y trabajadores eventuales agrarios subsidiados por provincias
(Promedios anuales y porcentajes)

	Paro registrado			Trabajadores agrarios subsidiados		
	2006	2007	Tasas de variación interanual en porcentajes	2006	2007	Tasas de variación interanual en porcentajes
Almería	2.828	3.055	8,00	6.044	5.430	-10,16
Cádiz	4.044	4.295	6,21	13.350	12.509	-6,30
Córdoba	3.618	3.737	3,29	27.392	26.845	-2,00
Granada	2.110	2.314	9,67	20.216	18.966	-6,18
Huelva	4.054	4.467	10,21	13.550	12.404	-8,46
Jaén	4.172	4.144	-0,68	22.507	21.486	-4,54
Málaga	1.584	1.869	18,02	14.099	13.130	-6,87
Sevilla	6.396	6.883	7,62	43.188	40.946	-5,19
Andalucía	28.806	30.765	6,80	160.346	151.716	-5,38

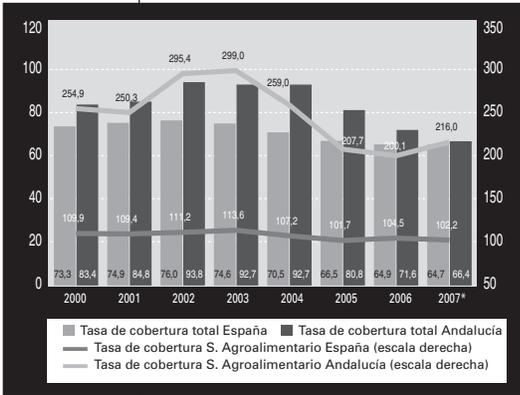
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Boletín de Estadísticas Laborales, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

1.3 Balanza Comercial Agroalimentaria

Siguiendo la tendencia observada en 2006, el déficit de la balanza comercial andaluza ha continuado creciendo en 2007, si bien a una tasa inferior (28,1 por ciento), aunque casi cuatro veces superior a la media nacional, debido a un crecimiento más elevado de las importaciones que de las exportaciones. Esta evolución es bastante distinta si nos centramos en la balanza agroalimentaria, ya que el valor de las exportaciones se ha incrementado casi un 6 por ciento, en tanto que el de las importaciones se ha reducido un 2 por ciento, lo que no ocurría desde el año 2002, incrementándose así el superávit agroalimentario en un 13,5 por ciento. Sin embargo, la cantidad exportada en toneladas se ha reducido, lo cual refleja un aumento de los precios de exportación, y debe hacernos reflexionar sobre la competitividad de los productos andaluces. Además, cabe señalar que la tasa de cobertura del sector agroalimentario en Andalucía ha aumentado en 2007, rompiendo de esta forma la tendencia descendente iniciada en 2003, lo que contrasta con la trayectoria registrada por el conjunto de la balanza comercial.

El valor de las exportaciones agroalimentarias se ha incrementado en todas las provincias andaluzas, siendo Jaén y Córdoba las que han experimentado mayores tasas de crecimiento. No obstante, Almería, con unas ventas

GRÁFICO I.13 El sector agroalimentario sigue teniendo una elevada tasa de cobertura (porcentaje de exportaciones sobre importaciones)



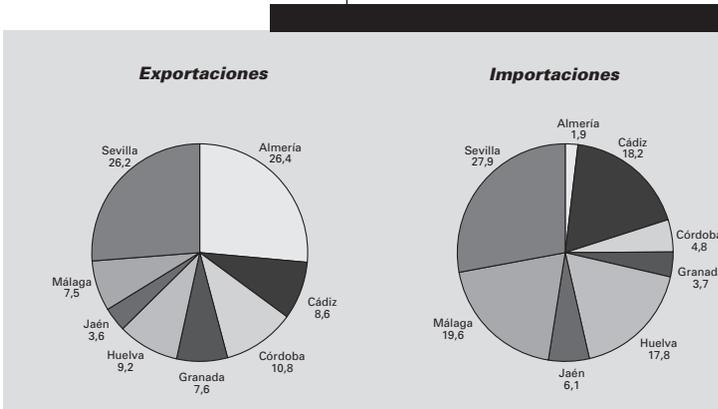
* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (DataComex).

agroalimentarias al exterior que suponen el 26,4 por ciento del total regional y el 83 por ciento de sus exportaciones totales, es la provincia que muestra un mejor comportamiento de la balanza agroalimentaria, con un superávit cercano a los 1.400 millones de euros. También Sevilla tiene especial relevancia en las exportaciones andaluzas, representando un 26,2 por ciento de las

ventas agroalimentarias al exterior de la Comunidad Autónoma, aunque en este caso el superávit es casi la mitad del registrado en la provincia almeriense. Las

GRÁFICO I.14 Almería y Sevilla concentran la mitad de las exportaciones agroalimentarias andaluzas (porcentajes)



Datos provisionales 2007.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (DataComex).

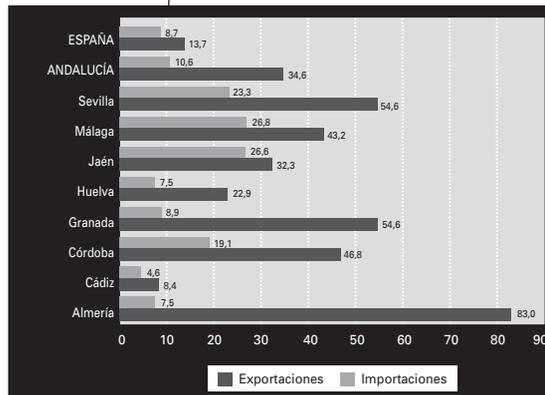
frutas y legumbres son la principal partida exportada en ambas provincias, aunque las grasas y aceites también tienen un peso importante en el caso de las exportaciones sevillanas (40,3 por ciento).

Respecto al valor de las importaciones, son Sevilla, junto con Málaga, Cádiz y Huelva las provincias que han realizado más compras al exterior de productos agroalimentarios. Aunque todas las provincias, a excepción de la malagueña, han vuelto a registrar superávit en la balanza agroalimentaria, en Cádiz y Huelva el saldo comercial ha disminuido respecto a 2006, lo que se explica en ambos casos por un aumento de las importaciones en mayor proporción que las exportaciones. Por el contrario, Málaga, a pesar de presentar nuevamente saldo negativo, ha mostrado una mejoría en su balanza en 2007, reduciéndose su déficit en torno a un 50 por ciento.

Atendiendo al comercio exterior por grupos de productos, la principal partida exportada por Andalucía sigue siendo la de frutas y legumbres, que supone ya casi el 56 por ciento del valor de las exportaciones agroalimentarias andaluzas, tras crecer en 2007 casi un 5 por ciento. Dentro de ésta, los tomates frescos o refrigerados y los pimientos dulces, frescos o refrigerados, son

GRÁFICO I.15

Especial relevancia del sector agroalimentario en el comercio exterior andaluz (porcentajes del sector agroalimentario sobre el total de exportaciones e importaciones)



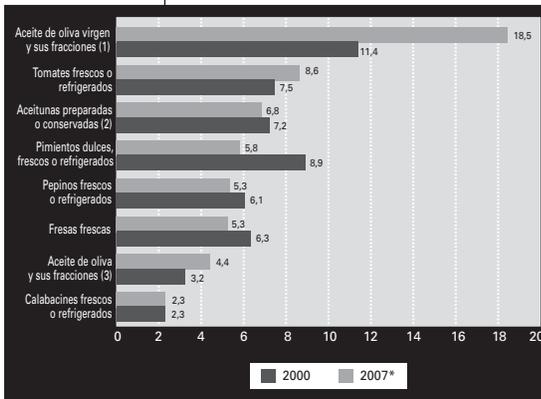
Datos provisionales 2007.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (DataComex).

los productos con mayor peso, representando alrededor del 14,5 por ciento de las exportaciones agroalimentarias totales. A esta partida le sigue la de grasas y aceites, cuyas ventas al exterior, en términos monetarios, han crecido también por encima de la media, ocupando el aceite y sus fracciones el primer lugar en el ranking de productos por valor de exportación. En cuanto a las importaciones, los cereales y los piensos animales son los principales productos agroalimentarios

GRÁFICO I.16

Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía (*porcentajes sobre el valor total de las exportaciones agroalimentarias*)



*Datos provisionales.

(1) Sin modificar químicamente (excepto lampante).

(2) (Excepto en vinagre o acético) en envases inmediatos <=5 kg.

(3) Incluso refinado, pero sin modificar químicamente (excepto virgen).

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (DataComex).

importados por Andalucía, aunque en términos de valor resultan mucho más destacables las compras al exterior de productos relacionados con la pesca, con los crustáceos como principal producto adquirido en el exterior.

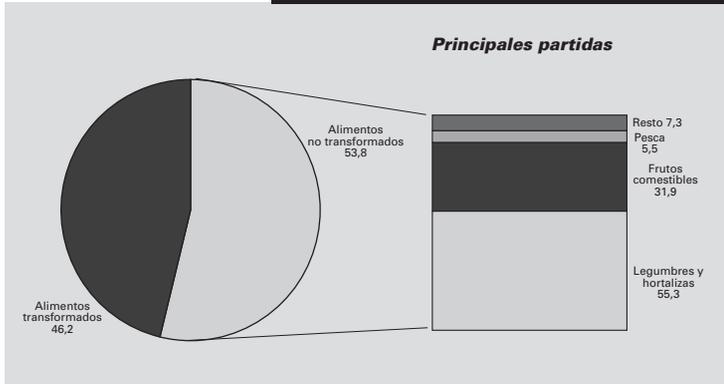
La participación de los productos alimentarios transformados y no transformados en la balanza comercial agroalimentaria apenas ha sufrido variación durante 2007. Los alimentos no transformados,

con una tasa de crecimiento del 6 por ciento respecto a 2006 y una participación del 53,8 por ciento sobre el valor total de las exportaciones agroalimentarias, continúan siendo los principales productos exportados, lo contrario que ocurre en el caso de las importaciones, donde los alimentos transformados, pese a haber experimentado una reducción superior al 6 por ciento, representan aún el 55,8 por ciento del valor de las importaciones agroalimentarias en Andalucía.

Los países de la UE-15 siguen siendo el principal destino de las exportaciones agroalimentarias andaluzas, con Italia, Francia y Alemania como compradores mayoritarios. Junto a la caída en el valor de las exportaciones a Francia (-6,5 por ciento), resulta destacable el descenso de ventas al Reino Unido (-4,2 por ciento), pese a lo cual continúa siendo un importante destino para la agroindustria andaluza. Cabe resaltar que las empresas agroalimentarias andaluzas están reforzando su presencia en los países de Europa del Este, y muy especialmente en Polonia, donde la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ha organizado una acción de internacionalización a través de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda) para la promoción

GRÁFICO I.17

Los alimentos no transformados representan algo más de la mitad del valor de las exportaciones agroalimentarias andaluzas (porcentajes)



Datos provisionales 2007.

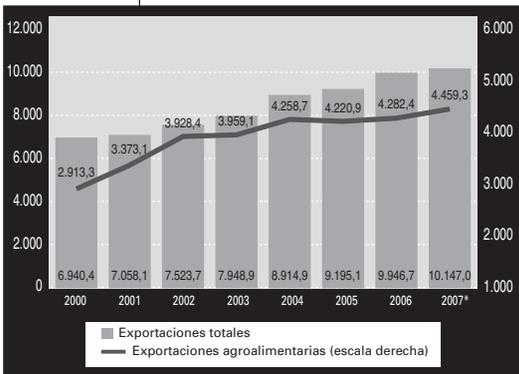
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* e Instituto Español de Comercio Exterior.

de productos andaluces, en la cual ha participado un grupo de 14 firmas del sector agroalimentario. Por otro lado, EE.UU. constituye un punto de referencia importante fuera de la UE-27, con un valor de las exportaciones

que en algunos casos supera al exportado a países de la UE-15, y que en el último año ha crecido casi un 12 por ciento. Australia, pese a representar un porcentaje sobre el total de ventas que ni siquiera llega al 1 por ciento, ha sido, junto con Japón, uno de los países terceros donde más han crecido las exportaciones agroalimentarias andaluzas, en términos relativos, en 2007.

GRÁFICO I.18

La UE-27 continúa siendo el principal destino de las exportaciones andaluzas (millones de euros)



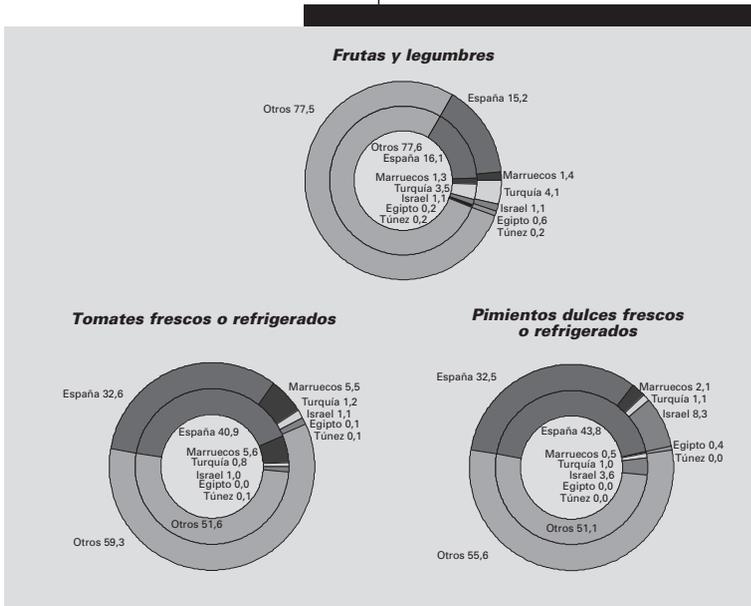
*Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (DataComex).

En cuanto a las importaciones, se ha producido un ligero cambio en el origen de las mismas, representando las compras a países fuera de la UE-27 en 2007 algo más de la mitad (51,3 por ciento) del total de importaciones agroalimentarias de Andalucía, debido fundamentalmente al volumen de compras realizadas a Argentina y Marruecos, así como al incremento de productos procedentes de Brasil y EE.UU. Dentro de la UE-15, el Reino Unido se consolida como origen mayoritario de las compras agroalimentarias andaluzas, pese al descenso del último año.

A pesar de que España es uno de los principales orígenes de las importaciones de frutas y legumbres de la UE-27, junto con Holanda, la cuota de mercado ha caído casi un punto porcentual en el periodo 2000-2006, debido a la creciente competencia de terceros países y, muy especialmente, de países mediterráneos, como Marruecos, Turquía, Israel, Egipto o Túnez. Marruecos, con una cuota de mercado del 5,5 por ciento, constituye la más fuerte competencia para

GRÁFICO I.19 Cuota de mercado de las importaciones de frutas y legumbres en la UE-27 (porcentajes)



El anillo interior corresponde al año 2007 y el exterior al año 2006.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Estadísticas de la Unión Europea (DataComex), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

España en las exportaciones de tomates frescos o refrigerados. En el caso de los pimientos dulces (frescos o refrigerados), Israel se sitúa como principal competidor, con una cuota de mercado que ha pasado del 3,6 por ciento en el año 2000 al 8,3 por ciento en 2006. No obstante, el aumento de la cuota de mercado española en frutas como los melocotones, ciruelas y cerezas ha suavizado la reducción en la cuota de frutas y legumbres en general.

En 2007 se ha iniciado el Plan de Promoción de Alimentos y Vinos de España en China, que tendrá una duración de tres años. Este Plan es fruto del Convenio de Colaboración firmado en la reunión del Comité de Promoción Exterior del Consejo Interterritorial de Internacionalización (CII), constituido en mayo de 2006, que agrupa por primera vez a la Administración Central, Comunidades Autónomas, CEOE y Consejo Superior de Cámaras, para actuar a favor de la internacionalización de la empresa española. En el marco de este Plan se organizarán actividades cuyo objetivo es aumentar el conocimiento de la oferta exportable española, fomentar e incrementar el consumo de los productos españoles integrándolos en la cultura china, potenciar las relaciones comerciales entre la industria alimenticia española y los operadores comerciales chinos y servir como estrategia global de potenciación de las exportaciones agroalimentarias españolas a este país. Este Plan puede ser especialmente beneficioso para Andalucía, la segunda Comunidad Autónoma que más exporta a China (26,8 por ciento del valor de las exportaciones agroalimentarias españolas), después de Galicia (31,1 por ciento).

CUADRO I.7

Balanza Comercial en Andalucía y España (Millones de euros y porcentajes)

	Andalucía				España					
	2000	2006	Tasas de variación en porcentajes		2000	2006	2007 ⁽¹⁾	Tasas de variación en porcentajes		
			Media anual 2007/2006	2007/2006				Media anual 2007/2006	2007/2006	
Balanza comercial										
Exportaciones	10.115,76	15.771,58	15.798,12	6,58	0,17	124.177,34	170.438,63	181.478,55	5,57	6,48
Importaciones	12.127,35	22.018,26	23.797,08	10,11	8,08	169.468,10	262.667,19	280.430,56	7,46	6,75
Saldo	-2.011,59	-6.246,67	-7.998,96	21,80	28,05	-45.290,77	-92.248,56	-98.952,01	11,81	7,27
Tasa de cobertura (porcentajes) ⁽²⁾	83,4	71,6	66,4	-2,43	-5,24	73,3	64,9	64,7	-1,22	-0,17
Balanza comercial agroalimentaria										
Exportaciones	3.556,30	5.174,03	5.473,08	6,35	5,78	16.972,88	23.092,73	24.847,91	5,60	7,60
Porcentajes sobre total ⁽²⁾	35,2	32,8	34,6	-0,07	1,84	13,7	13,5	13,7	0,00	0,14
Importaciones	1.395,34	2.685,35	2.533,97	8,30	-1,99	15.445,44	22.095,64	24.302,70	6,69	9,99
Porcentajes sobre total ⁽²⁾	11,5	11,7	10,6	-0,12	-1,09	9,1	8,4	8,7	-0,06	0,25
Saldo	2.160,96	2.588,68	2.939,12	4,49	13,54	1.527,44	997,09	545,21	-13,69	-45,32
Tasa de cobertura (porcentajes) ⁽²⁾	254,9	200,1	216,0	-5,55	15,86	109,9	104,5	102,2	-1,09	-2,27

(1) Datos provisionales.

(2) Las tasas son en estos casos diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (DataComex).

CUADRO I.8

Exportaciones e Importaciones Agroalimentarias Andaluzas por provincias, 2007 ⁽¹⁾ (Millones de euros y porcentajes)

	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasas de cobertura en porcentajes	Tasas de variación 2007/2006 en porcentajes	
					Exportaciones	Importaciones
Almería	1.445,69	48,88	1.396,81	2.957,7	5,46	11,63
Cádiz	471,94	460,47	11,47	102,5	1,59	14,14
Córdoba	589,58	121,08	468,49	486,9	11,23	-25,93
Granada	417,43	93,72	323,71	445,4	5,68	16,53
Huelva	502,05	452,03	50,02	111,1	8,11	23,52
Jaén	197,86	154,74	43,12	127,9	16,58	2,18
Málaga	412,99	496,50	-83,51	83,2	3,51	-13,44
Sevilla	1.435,53	706,53	729,00	203,2	3,98	-12,04
Andalucía	5.473,08	2.533,97	2.939,12	216,0	5,78	-1,99
España	24.847,91	24.302,70	545,21	102,2	7,60	9,99

(1) Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (DataComex).

CUADRO I.9

Exportaciones Agroalimentarias Andaluzas

	Millones de euros				Toneladas					
	2000	2006	2007 ⁽¹⁾	Tasas de variación en porcentajes		2000	2006	2007 ⁽¹⁾	Tasas de variación en porcentajes	
				Media anual 2007/2000	2007/2006				Media anual 2007/2000	2007/2006
Carne	67,19	130,60	136,96	10,71	4,87	38.379,32	66.924,78	73.691,83	9,77	10,11
Huevos y lácteos	29,93	55,57	43,06	5,34	-22,51	19.862,26	45.822,77	26.242,58	4,06	-42,73
Pesca	100,43	141,50	179,48	8,65	26,84	28.150,40	52.343,11	70.435,05	14,00	34,56
Cereales	166,00	159,55	174,65	0,73	9,47	629.381,49	739.098,81	616.906,11	-0,29	-16,53
Frutas y legumbres	2.212,41	2.914,18	3.050,00	4,69	4,66	2.500.587,18	2.932.380,08	2.770.914,40	1,48	-5,51
Azúcar, café y cacao	35,39	60,78	20,90	-7,25	-65,62	124.388,56	123.187,86	20.867,64	-22,51	-83,06
Preparados alimenticios	46,19	81,93	96,64	11,12	17,95	26.035,75	49.957,77	41.436,15	6,86	-17,06
Bebidas	249,76	262,43	283,36	1,82	7,97	40.382,57	31.926,14	32.907,85	-2,88	3,07
Tabacos	3,64	24,76	29,50	34,84	19,14	1.113,76	5.046,39	6.398,49	28,37	26,79
Grasas y aceites	622,05	1.305,07	1.395,44	12,23	6,93	352.394,10	412.435,44	539.323,73	6,27	30,77
Semillas y frutos oleaginosos	12,83	14,13	33,82	14,85	139,33	27.349,31	21.680,28	76.334,79	15,79	252,09
Piensos animales	10,48	23,53	29,27	15,81	24,40	76.082,28	264.286,46	328.068,12	23,22	24,13
Productos Agroalimentarios	3.556,30	5.174,03	5.473,08	6,35	5,78	3.864.106,97	4.745.089,87	4.603.526,74	2,53	-2,98
Total exportaciones andaluzas	10.115,76	15.771,58	15.798,12	6,58	0,17	17.723.288,03	20.679.182,51	19.238.196,94	1,18	-6,97

(1) Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (DataComex).

CUADRO I.10

Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía

	Millones de euros				Toneladas				
	2000	2006	Tasas de variación en porcentajes		2000	2006	2007 ⁽¹⁾	Tasas de variación en porcentajes	
			Media anual 2007/2000	2007/2006				Media anual 2007/2000	2007/2006
Aceite de oliva virgen y sus fracciones ⁽¹⁾	405,20	947,75	1.010,01	13,94	198.962,68	260.802,44	362.322,78	8,94	39,93
Tomates frescos o refrigerados	265,67	446,74	470,99	8,52	300.269,04	514.871,50	444.264,72	5,76	-13,71
Aceitunas preparadas o conservadas ⁽²⁾	257,20	337,01	373,34	5,47	137.109,57	103.536,37	110.123,22	-3,08	6,36
Pimientos dulces, frescos o refrigerados	316,76	281,10	318,47	0,08	250.804,97	307.696,16	238.677,94	-0,71	-22,43
Pepinos frescos o refrigerados	215,41	276,28	292,80	4,48	315.201,28	343.442,17	360.235,75	1,93	4,89
Fresas frescas	224,90	286,28	287,91	3,59	190.477,97	185.820,51	175.420,22	-1,17	-5,60
Aceite de oliva y sus fracciones ⁽³⁾	115,12	219,65	241,97	11,20	47.523,35	57.661,04	83.017,36	8,30	43,97
Calabacines frescos o refrigerados	81,59	132,97	126,45	6,46	134.246,13	174.867,48	181.934,30	4,44	4,04

* Datos provisionales.

(1) Sin modificar químicamente (excepto lampante).

(2) (Excepto en vinagre o acético) en envases inmediatos <= 5 Kg.

(3) Incluso refinado, pero sin modificar químicamente (excepto virgen).

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (DataComex).

CUADRO I.11

Importaciones Agroalimentarias Andaluzas

	Millones de euros				Toneladas				
	2000	2006	Tasas de variación en porcentajes		2000	2006	2007 ⁽¹⁾	Tasas de variación en porcentajes	
			Media anual 2007/2006	2007/2006				Media anual 2007/2006	2007/2006
Carne	51,65	65,54	5,58	15,27	21.437,28	21.243,12	20.535,46	-0,61	-3,33
Huevos y lácteos	26,15	49,79	12,05	16,49	14.943,40	56.715,84	70.769,31	24,88	24,78
Pesca	336,71	529,72	5,47	-7,74	94.529,95	115.718,69	111.791,83	2,42	-3,39
Cereales	152,75	214,69	1,65	53,92	1.014.004,58	1.524.019,44	1.685.438,04	7,53	10,59
Frutas y legumbres	137,00	237,25	8,70	3,57	350.838,76	437.020,58	371.840,23	0,83	-14,91
Azúcar, café y cacao	53,00	75,46	102,07	35,26	147.062,80	184.489,10	250.397,27	7,90	35,72
Preparados alimenticios	111,36	189,18	203,03	7,32	23.199,38	24.569,15	25.724,77	1,49	4,70
Bebidas	167,73	397,51	313,85	9,36	36.560,30	10.630,87	10.244,52	-16,62	-3,63
Tabacos	102,29	193,45	209,71	10,80	13.988,12	16.813,65	15.004,78	1,01	-10,76
Grasas y aceites	61,04	376,63	223,56	20,38	84.052,20	296.465,83	237.061,10	15,97	-20,04
Semillas y frutos oleaginosos	52,08	97,59	63,37	2,84	203.971,89	360.469,93	178.783,89	-1,87	-50,40
Piensos animales	143,58	158,54	219,92	6,28	824.936,01	1.016.074,92	1.117.187,21	4,43	9,95
Productos Agroalimentarios	1.395,34	2.585,35	2.533,97	8,90	2.829.524,67	4.064.231,12	4.094.778,43	5,42	0,75
Total importaciones andaluzas	12.127,35	22.018,26	23.797,08	10,11	45.513.666,63	45.814.971,18	51.231.897,00	1,71	11,82

(1) Datos provisionales.

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía y Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (DataComex).

CUADRO I.12

Principales destinos de las Exportaciones Agroalimentarias Andaluzas (Millones de euros y porcentajes)

	2000	2006	2007 ⁽¹⁾	2007 (porcentajes)	Tasas de variación en porcentajes	
					Media anual 2007/2000	2007/2006
Alemania	623,50	741,48	747,19	13,7	2,62	0,77
Austria	35,80	37,42	38,11	0,7	0,90	1,86
Bélgica	122,77	167,28	156,16	2,9	3,50	-6,65
Dinamarca	25,97	58,81	64,44	1,2	13,86	9,59
Finlandia	20,74	24,23	28,57	0,5	4,68	17,91
Francia	583,24	846,49	791,09	14,5	4,45	-6,54
Grecia	5,24	16,78	22,04	0,4	22,76	31,36
Irlanda	8,95	27,90	33,21	0,6	20,61	19,01
Italia	413,97	687,51	854,18	15,6	10,90	24,24
Luxemburgo	1,29	1,50	2,08	0,0	7,02	38,75
Países Bajos	293,31	390,59	421,06	7,7	5,30	7,80
Portugal	300,63	496,87	513,99	9,4	7,96	3,45
Reino Unido	385,10	567,66	543,56	9,9	5,05	-4,25
Suecia	39,80	77,24	80,20	1,5	10,53	3,83
UE-15	2.860,31	4.141,76	4.295,88	78,5	5,98	3,72
Estonia	0,15	2,32	3,58	0,1	56,69	54,34
Eslovenia	0,52	0,84	1,37	0,0	14,75	62,97
Malta	0,86	1,71	1,53	0,0	8,48	-10,69
Chipre	0,17	0,49	1,78	0,0	40,37	263,41
República Checa	24,82	40,42	39,67	0,7	6,93	-1,87
Hungría	4,99	12,45	10,13	0,2	10,64	-18,69
Lituania	0,53	8,20	9,62	0,2	51,17	17,29
Letonia	0,62	5,67	7,53	0,1	42,78	32,93
Eslovaquia	1,99	4,80	6,05	0,1	17,18	25,99
Polonia	17,12	58,61	77,73	1,4	24,12	32,63
Rumania	0,74	2,69	3,44	0,1	24,58	27,88
Bulgaria	0,48	2,42	1,02	0,0	11,37	-58,03
UE-27	2.913,32	4.282,38	4.459,32	81,5	6,27	4,13
EE.UU.	221,83	252,42	282,53	5,2	3,52	11,93
Japón	43,47	50,46	70,35	1,3	7,12	39,42
Rusia	19,16	46,28	59,10	1,1	17,45	27,70
Australia	15,73	37,19	49,76	0,9	17,88	33,81
México	14,47	41,87	45,07	0,8	17,62	7,65
Países fuera UE-27	642,98	891,65	1.013,76	18,5	6,72	13,70
Total mundial	3.556,30	5.174,03	5.473,08	100,0	6,35	5,78

(1) Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (DataComex).

CUADRO I.13

Principales orígenes de las Importaciones Agroalimentarias Andaluzas (Millones de euros y porcentajes)

	2000	2006	2007 ⁽¹⁾	2007 (porcentajes)	Tasas de variación en porcentajes	
					Media anual 2007/2000	2007/2006
Alemania	90,07	191,60	133,76	5,3	5,81	-30,19
Austria	5,49	4,68	4,40	0,2	-3,13	-6,00
Bélgica	14,38	21,22	21,73	0,9	6,08	2,40
Dinamarca	24,07	19,21	22,72	0,9	-0,82	18,29
Finlandia	0,00	0,29	1,43	0,1	--	386,10
Francia	127,23	176,79	170,21	6,7	4,25	-3,72
Grecia	20,05	67,97	10,06	0,4	-9,39	-85,20
Irlanda	92,35	172,77	181,91	7,2	10,17	5,29
Italia	43,76	102,37	73,21	2,9	7,63	-28,49
Luxemburgo	0,09	0,24	0,37	0,0	21,45	50,30
Países Bajos	19,01	61,63	119,68	4,7	30,06	94,18
Portugal	102,33	164,24	185,01	7,3	8,83	12,64
Reino Unido	130,87	286,74	263,79	10,4	10,53	-8,00
Suecia	1,59	16,94	26,26	1,0	49,32	55,02
UE-15	671,28	1.286,72	1.214,54	47,9	8,84	-5,61
Estonia	--	1,19	--	--	--	--
Eslovenia	--	--	0,00	--	--	--
Chipre	--	0,93	0,45	0,0	--	-51,69
Malta	--	0,02	--	--	--	--
República Checa	0,03	0,53	0,70	0,0	54,36	32,46
Hungría	7,42	25,47	6,10	0,2	-2,76	-76,07
Lituania	--	11,07	0,08	0,0	--	-99,24
Letonia	--	2,42	0,50	0,0	--	-79,31
Eslovaquia	0,01	2,99	0,04	0,0	20,30	-98,76
Polonia	--	8,06	2,90	0,1	--	-63,94
Rumania	1,29	30,84	4,87	0,2	20,87	-84,22
Bulgaria	0,00	26,55	3,86	0,2	174,83	-85,46
UE-27	680,04	1.396,80	1.234,04	48,7	8,89	-11,65
Argentina	111,39	251,89	293,08	11,6	14,82	16,35
Marruecos	134,31	236,85	210,92	8,3	6,66	-10,95
Brasil	55,77	33,69	133,09	5,3	13,23	295,01
Estados Unidos	61,52	40,48	95,73	3,8	6,52	136,47
Ucrania	14,20	90,69	92,02	3,6	30,59	1,47
Países fuera UE-27	715,30	1.188,55	1.299,93	51,3	8,91	9,37
Total mundial	1.395,34	2.585,35	2.533,97	100,0	8,90	-1,99

(1) Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (DataComex).

I.4 Industria Agroalimentaria

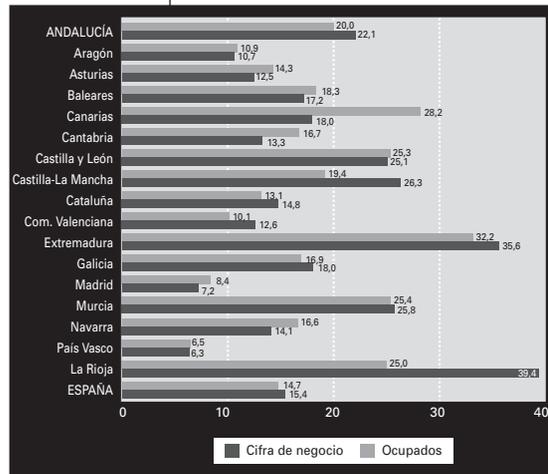
La relevancia de la Industria Agroalimentaria andaluza sobre el conjunto nacional justifica su inclusión, un año más, en este informe. Prueba de ello es que según los resultados que se desprenden de la Encuesta Industrial de Empresas del INE para el año 2006, el peso de la ocupación, la cifra de negocio y los ingresos de explotación sobre el total nacional en el sector agroalimentario sigue siendo el segundo más elevado de España (tan solo superado por el de Cataluña), aunque el importe de estos dos últimos indicadores se ha reducido respecto a 2005 en más de un 2 por ciento en ambos casos.

Esta importancia no queda limitada únicamente al ámbito nacional, sino que la actividad agroalimentaria también se consagra como una de las más relevantes dentro de la industria andaluza en su conjunto, como pone de manifiesto la Encuesta Industrial Anual de Empresas del Instituto de Estadística de Andalucía. En concreto, la Industria Agroalimentaria, con un montante de 2.385,2 millones de euros, representa el 16,4 por ciento del VAB industrial andaluz, quedando ú n i c a m e n t e

por detrás de la industria extractiva y del petróleo, y registrando dicho peso en 2006 una caída de 1,5 puntos respecto al año anterior. No obstante, se aprecia un empeoramiento de los indicadores del sector, salvo en la ocupación, que ha registrado un moderado crecimiento respecto a 2005. Por ramas de actividad, la dedicada a pan-pastas-galletas continúa ocupando

al mayor número de personas en el sector agroalimentario, siendo el que ha experimentado el crecimiento más elevado del empleo en 2006, seguido muy de cerca por el incremento registrado en la rama de industrias lácteas.

GRÁFICO I.20 **Importancia de la Industria Agroalimentaria por CC.AA. (porcentajes Industria Agroalimentaria/Total industria)**



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía y Encuesta Industrial de Empresas 2006, INE.*

La caída generalizada de las ventas ha sido más notoria en las ramas de conservas vegetales, industria cárnica e industrias lácteas. En cuanto al volumen, la rama de aceites y grasas, con un 34,9 por ciento de las ventas agroalimentarias andaluzas, y la industria cárnica, con casi un 10 por ciento, siguen siendo las más representativas, correspondiendo a éstas las cifras de negocio más elevadas. El consumo de materias primas se ha visto reducido en todas las ramas, salvo en molinería, alimentación animal, pan-pastas-galletas y la industria del azúcar, cacao y chocolate, consecuencia del encarecimiento de las mismas.

Por otro lado, la ralentización de la actividad económica queda reflejada, entre otros, en el Índice de Producción Industrial. En el caso andaluz, este índice ha continuado en 2007 con la senda descendente que inició en 2006, aunque esta caída ha sido más moderada que la registrada en el citado año. Este descenso de la producción manufacturera, en general, ha sido más acusado en el caso del sector agroalimentario, cuya reducción resulta además lo más significativa que en el conjunto nacional.

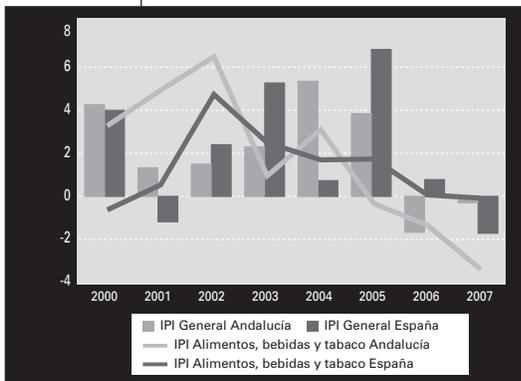
Según la información del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, en Andalucía, la Industria Agroalimentaria contaba en 2007 con un total de

5.809 empresas (50 menos que en 2006).

Esta reducción ha sido más intensa en la rama de fabricación de otros productos alimenticios, con 66 empresas menos que en el año anterior, aunque ésta sigue concentrando al mayor número de empresas del sector. Las ramas de preparación y conservación de frutas y hortalizas, industrias lácteas, fabricación de

GRÁFICO I.21

Evolución del Índice de Producción Industrial (tasas de variación interanual en porcentajes)

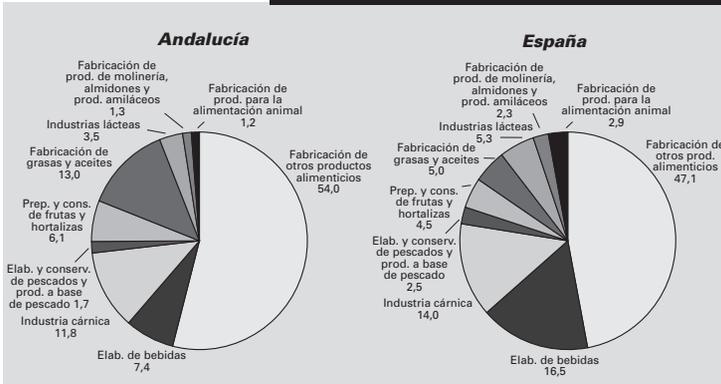


Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, IEA e INE.

productos para la alimentación animal y elaboración de bebidas han sido las únicas que han incrementado su número de empresas. En cuanto al tamaño, las microempresas (menos de 10 asalariados) siguen siendo mayoritarias,

GRÁFICO I.22

Distribución porcentual de las empresas de la Industria Agroalimentaria por ramas de actividad (porcentajes)

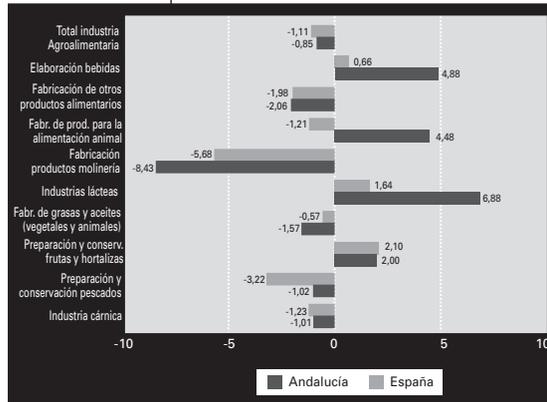


Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía y Directorio Central de Empresas 2007 (DIRCE), INE.*

contando la mayoría de ellas con entre 1 y 9 asalariados. Las pequeñas empresas (entre 10 y 49 asalariados) se han visto reducidas en 17, quedando un total de 838. Las medianas y grandes empresas (más de 50 asalariados) se han mantenido prácticamente estables, registrándose un aumento de tan sólo 4 empresas, aumento que se ha producido en el estrato que comprende entre 50 y 199 asalariados, lo cual pone de manifiesto el reducido tamaño del tejido empresarial andaluz del sector.

GRÁFICO I.23

Desciende el número de empresas en la Industria Agroalimentaria (tasas de variación en porcentajes 2007/2006)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía y Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.*

CUADRO I.14

Indicadores de la Industria Agroalimentaria por CC.AA.

	Alimentación, bebidas y tabaco			Total industria			Porcentajes Alimentación sobre Total nacional			Porcentajes Alimentación sobre Total industria			Alimentación, bebidas y tabaco. Tasas de variación en porcentajes 2006/2005		
	Ocupados	Cifra de negocio (millones de euros)	Ingresos de explotación (millones de euros)	Ocupados	Cifra de negocio (millones de euros)	Ingresos de explotación (millones de euros)	Ocupados	Cifra de negocio	Ingresos de explotación	Ocupados	Cifra de negocio	Ingresos de explotación	Ocupados	Cifra de negocio	Ingresos de explotación
Andalucía	52.516	13.075,98	13.257,57	262.231	59.229,58	60.024,38	13,6	14,4	14,4	20,0	22,1	22,1	1,85	-2,55	-2,83
Aragón	11.831	2.797,18	2.857,08	108.203	26.260,16	26.603,59	3,1	3,1	3,1	10,9	10,7	10,7	3,64	5,20	5,24
Asturias (Principado de)	8.986	1.934,37	1.949,98	63.014	15.622,45	15.969,83	2,3	2,1	2,1	14,3	12,5	12,2	10,56	1,47	1,41
Baleares (Islas)	5.077	746,95	755,27	27.704	4.352,37	4.416,36	1,3	0,8	0,8	18,3	17,2	17,1	-3,39	-1,70	-1,77
Canarias	12.013	1.555,08	1.596,90	42.645	8.651,34	8.771,90	3,1	1,7	1,7	28,2	18,0	18,2	-0,86	-5,92	-5,29
Cantabria	5.930	1.041,86	1.059,00	35.502	7.845,62	7.959,28	1,5	1,2	1,1	16,7	13,3	13,3	4,28	-8,87	-8,73
Castilla y León	38.460	8.498,26	8.586,52	151.859	33.848,06	34.410,33	9,9	9,4	9,3	25,3	25,1	25,0	2,12	2,16	1,86
Castilla-La Mancha	22.791	6.790,77	7.103,82	119.191	25.851,11	26.487,29	5,9	7,5	7,7	19,1	26,3	26,8	0,25	6,76	6,97
Cataluña	78.175	20.840,70	21.193,01	596.312	141.044,50	143.845,36	20,2	23,0	23,0	13,1	14,8	14,7	-0,71	4,09	4,07
Comunidad Valenciana	33.480	7.681,17	7.748,03	331.620	60.815,99	61.546,21	8,7	8,5	8,4	10,1	12,6	12,6	-0,98	7,45	7,24
Extremadura	10.635	2.042,33	2.085,62	32.065	5.738,69	5.855,29	2,8	2,3	2,3	33,2	35,6	35,6	-1,79	-1,10	-1,04
Galicia	28.867	6.533,09	6.610,56	170.747	36.240,07	36.786,73	7,5	7,2	7,2	16,9	18,0	18,0	1,96	4,86	4,95
Madrid (Comunidad de)	22.301	4.904,41	4.971,03	266.313	68.215,59	69.811,83	5,8	5,4	5,4	8,4	7,2	7,1	-9,80	-11,41	-11,22
Murcia (Región de)	20.712	3.879,73	3.941,69	81.608	15.048,69	15.254,35	5,4	4,3	4,3	25,4	25,8	25,8	5,58	4,12	4,41
Navarra (Comunidad Foral de)	12.254	2.604,50	2.654,67	73.866	18.438,89	18.712,64	3,2	2,9	2,9	16,6	14,1	14,2	-4,23	-1,57	-1,38
País Vasco	14.971	3.543,76	3.604,79	230.126	55.896,88	56.833,57	3,9	3,9	3,9	6,5	6,3	6,3	-7,24	12,19	11,94
Riña (La)	7.706	2.119,99	2.185,22	30.824	5.386,46	5.492,46	2,0	2,3	2,4	25,0	39,4	39,8	3,01	18,26	19,69
Total nacional	386.705	90.590,13	92.160,76	2.623.830	588.384,43	598.782,39	100,0	100,0	100,0	14,7	15,4	15,4	-0,21	2,31	2,32

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía y Encuesta Industrial de Empresas 2006, INE.

CUADRO I.15

Evolución de los principales indicadores de la Industria Agroalimentaria en Andalucía

	Datos absolutos (nº de personas y millones de euros)			Porcentajes sobre Total industria andaluza			Porcentajes sobre Total Industria Agroalimentaria española		
	Cifra de negocio	Ocupados	Resultados de explotación	Cifra de negocio	Ocupados	Resultados de explotación	Cifra de negocio	Ocupados	Resultados de explotación
2000	8.902,13	53.856	656,33	25,2	23,3	25,5	13,6	14,5	17,0
2001	10.182,74	53.819	506,70	27,0	21,8	22,4	14,0	14,6	11,5
2002	11.149,49	51.748	585,54	27,5	21,3	16,9	15,0	13,9	13,3
2003	11.110,18	52.904	797,55	26,1	21,0	20,3	14,4	14,2	16,1
2004	12.095,35	50.106	466,50	26,1	19,9	12,2	14,5	13,3	10,4
2005	13.417,49	51.564	875,59	24,8	20,0	16,2	15,2	13,3	16,8
2006	13.075,98	52.516	605,56	22,1	20,0	11,7	14,4	13,6	11,8

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Encuesta Industrial de Empresas 2006. INE.

CUADRO I.16 Principales indicadores de la Industria Agroalimentaria en Andalucía por ramas de actividad

	Personas ocupadas			Ventas de productos (millones de euros)			Consumo de materias primas (millones de euros)			Cifra de negocio (millones de euros)						
	2005	2006	Porcentajes 2006	Tasas de variación en porcentajes	2005	2006	Porcentajes 2006	Tasas de variación en porcentajes	2005	2006	Porcentajes 2006	Tasas de variación en porcentajes				
Industria cármica	8.366	8.508	16,2	1,69	1.366,18	1.153,14	9,9	-15,59	914,16	774,06	10,7	-15,33	1.607,28	1.464,54	11,2	-8,88
Industrias pescardo	1.970	2.060	3,9	4,57	172,26	164,45	1,4	-4,53	94,99	78,24	1,1	-17,63	235,19	262,88	2,0	11,78
Conservas vegetales	5.449	5.762	11,0	5,74	1.245,71	940,97	8,0	-24,46	880,22	529,01	7,3	-39,90	1.345,66	1.076,00	8,2	-20,04
Aceites y grasas	6.531	6.011	11,4	-7,96	4.234,26	4.077,97	34,9	-3,69	3.404,50	3.383,46	46,7	-0,62	4.587,64	4.410,70	33,7	-3,86
Industrias lácteas	2.517	2.765	5,3	9,86	759,99	648,09	5,5	-14,61	488,07	369,28	5,1	-19,38	785,52	673,13	5,1	-14,31
Molinería	1.046	1.116	2,1	6,67	421,18	478,72	4,1	13,66	332,74	368,22	5,1	10,66	439,94	500,72	3,8	13,81
Alimentación animal	1.137	1.203	2,3	5,81	573,39	643,56	5,5	12,24	489,48	460,81	6,4	0,29	682,03	798,69	6,1	17,11
Pan-Pastas-Galletas	12.176	13.452	25,6	10,47	617,90	722,70	6,2	16,96	250,26	284,36	3,9	13,62	690,21	785,37	6,0	15,46
Ind. del azúcar, cacao y chocolate	2.589	2.652	5,0	2,45	379,14	481,04	4,1	26,87	175,68	186,00	2,6	5,87	395,45	499,56	3,8	26,33
Otros productos diversos. Industria tabaco	3.199	2.698	5,1	-15,66	476,63	430,94	3,7	-9,59	210,04	203,22	2,8	-3,25	589,29	517,42	4,0	-9,11
Bebidas alcohólicas	4.625	4.357	8,3	-3,72	1.076,36	1.102,15	9,4	2,40	265,39	268,26	3,6	-2,69	1.196,84	1.226,57	9,4	2,48
Aguas y bebidas analcohólicas	2.068	1.933	3,7	-6,10	874,78	861,21	7,3	-2,69	448,06	356,87	4,9	-20,35	892,44	860,40	6,6	-3,59
Industria Agroalimentaria	51.564	52.516	100,0	1,85	12.196,77	11.694,94	100,0	-4,11	7.893,60	7.251,78	100,0	-8,13	13.417,49	13.075,96	100,0	-2,55
Total industria	258.434	262.231	-	1,47	45.201,96	49.222,86	-	8,90	25.956,00	28.693,77	-	10,55	54.090,03	59.229,58	-	9,52

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía y Encuesta Industrial Anual de Empresas, IEA.

CUADRO I.17

Empresas por ramas de actividad de la Industria Agroalimentaria y estratos de asalariados en Andalucía

	Sin asalariados		De 1 a 9 asalariados		De 10 a 49 asalariados		De 50 a 199 asalariados		De 200 a 499 asalariados		500 o más asalariados		Total empresas
	Empresas	Porcentajes s/total rama	Empresas	Porcentajes s/total rama	Empresas	Porcentajes s/total rama	Empresas	Porcentajes s/total rama	Empresas	Porcentajes s/total rama	Empresas	Porcentajes s/total rama	
Industria cármica	139	20,2	375	54,5	150	21,8	19	2,8	5	0,7	0	0,0	688
Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado	20	20,6	39	40,2	27	27,8	8	8,2	3	3,1	0	0,0	97
Preparación y conservación de frutas y hortalizas	102	28,6	157	44,0	77	21,6	15	4,2	6	1,7	0	0,0	357
Fabricación de grasas y aceites (vegetales y animales)	86	11,4	535	71,0	116	15,4	15	2,0	1	0,1	0	0,0	753
Industrias lácteas	54	26,7	111	55,0	32	15,8	2	1,0	2	1,0	1	0,5	202
Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	20	26,3	42	55,3	12	15,8	1	1,3	1	1,3	0	0,0	76
Fabricación de productos para la alimentación animal	9	12,9	38	54,3	19	27,1	4	5,7	0	0,0	0	0,0	70
Fabricación de otros productos alimenticios	845	26,9	1.907	60,8	342	10,9	39	1,2	1	0,0	2	0,1	3.136
Elaboración de bebidas	134	31,2	216	50,2	63	14,7	12	2,8	3	0,7	2	0,5	430
Industria Agroalimentaria	1.409	24,3	3.420	58,9	838	14,4	115	2,0	22	0,4	5	0,1	5.809
Total industria	10.851	31,9	18.369	54,0	4.192	12,3	505	1,5	64	0,2	22	0,1	34.003
Total grupos CNAE93	259.171	50,6	223.770	43,7	25.044	4,9	3.135	0,6	473	0,1	135	0,0	511.728

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Directorio Central de Empresas 2007 (DIRCE), INE.

En cuanto a la distribución provincial de locales –establecimientos con actividad económica en el sector– de la Industria Agroalimentaria andaluza, Sevilla, con un total de 1.275, concentra el mayor número de ellos, seguida de Córdoba (1.033 locales) y Granada (968 locales), aunque son precisamente las dos primeras, junto con Cádiz, las que han visto reducido su número de locales en 2007. En el resto de provincias han aumentado, aunque a tasas muy reducidas, exceptuando Málaga, donde no se han producido variaciones. Por ramas de actividad, la fabricación de otros productos alimenticios y, en menor medida, la fabricación de grasas y aceites (vegetales y animales) registran el mayor número de locales, aunque con disminuciones respecto al año 2006.

CUADRO I.18

Distribución provincial de locales de la Industria Agroalimentaria andaluza

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
2000	456	734	1.017	1.001	482	1.049	953	1.240
2001	449	765	1.013	977	482	1.041	925	1.257
2002	436	767	1.031	979	489	1.029	913	1.231
2003	429	778	1.030	993	487	1.020	929	1.207
2004	455	774	981	969	477	925	949	1.292
2005	439	754	983	966	462	934	920	1.265
2006	424	777	1.039	957	469	935	922	1.308
2007	427	775	1.033	968	472	936	922	1.275
Tasas de variación en porcentajes 2007/2006	0,71	-0,26	-0,58	1,15	0,64	0,11	0,00	-2,52

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE

CUADRO I.19**Locales de la Industria Agroalimentaria andaluza por ramas de actividad**

	2000	2006	2007	Tasas de variación en porcentajes 2007/2006
Industria cárnica	745	807	813	0,74
Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado	102	126	127	0,79
Preparación y conservación de frutas y hortalizas	51	410	419	2,20
Fabricación de grasas y aceites (vegetales y animales)	967	938	918	-2,13
Industrias lácteas	228	229	242	5,68
Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	126	104	99	-4,81
Fabricación de productos para la alimentación animal	95	98	103	5,10
Fabricación de otros productos alimenticios	4.062	3.599	3.543	-1,56
Elaboración de bebidas	556	520	544	4,62
Industria Agroalimentaria	6.932	6.831	6.808	-0,34

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE

Especial consideración a la Gran Industria Agroalimentaria

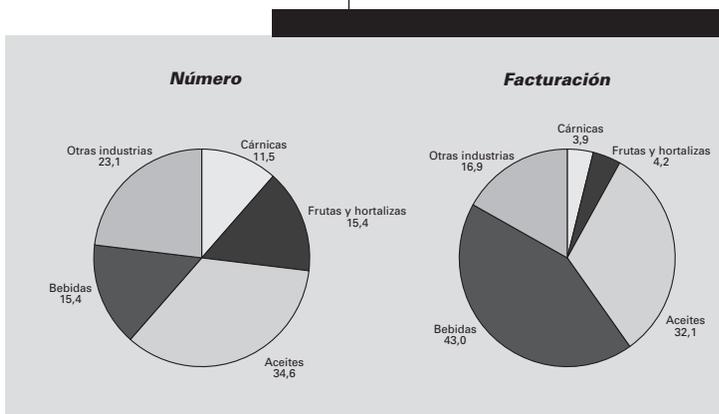
Tal y como acabamos de exponer, la importancia de la Industria Agroalimentaria para la economía andaluza resulta indudable, tanto en términos de VAB, como de empleo. No obstante, conviene señalar que la evolución del sector en los últimos años ha estado caracterizada por una dinámica de concentración empresarial y paulatina pérdida de empleo, indicativas de la necesaria búsqueda de tamaño, economías de escala y mayor productividad a la que se ha visto abocado el sector para mantener la competitividad en un mercado cada vez más globalizado y exigente.

Fruto de los factores señalados el peso de las grandes corporaciones agroalimentarias se ha incrementado en la última década, de tal forma que las 5 mayores empresas representan el 23,8 por ciento de la facturación y el 8,5 por ciento del empleo del sector, según la información disponible de la Central de Balances de Andalucía (CBA). Estas cifras justifican, por sí mismas, la necesidad de examinar el comportamiento de la gran industria agroalimentaria, ya que el devenir del sector –en su conjunto– está marcado, en gran medida, por la evolución de este subgrupo de empresas de mayor tamaño y significación.

En cualquier caso, la dispersión de actividades que conforman el complejo entramado agroalimentario hace necesario incorporar, a efectos del análisis, un número más elevado de empresas, de tal forma que, en la medida de lo posible, se recoja esa diversidad sin perder de vista el objetivo perseguido. A estos efectos, se ha considerado oportuno analizar el grupo de empresas que facturan más de 40 millones de euros, compuesto por 26 sociedades, pertenecientes a actividades como la industria cárnica, la preparación de frutas y hortalizas, grasas y aceites, lácteos, molinería y almidones, elaboración de bebidas y otros productos alimenticios (conservas de pescado, confitería, ...), en definitiva, las actividades más representativas del sector industrial agroalimentario andaluz. El Valor Añadido Bruto de este subconjunto o muestra asciende a 917,96 millones de euros, lo que representaría el 38,5 por ciento de la Industria Agroalimentaria regional y un 6,3 por ciento del VAB total de la industria andaluza. En términos de facturación de esta muestra de grandes empresas, destaca el importante peso de la industria aceitera y de la industria de bebidas, ya que entre ambas facturan el 75 por ciento del total del sector analizado.

Las 26 sociedades incluidas en la muestra y que denominaremos Gran Industria Agroalimentaria (GIA) facturaron en 2006 casi 5.244 millones de euros y dieron empleo a unas 10.000 personas, por lo que representan el 39,6 por ciento y el 19,1 por ciento de los ingresos de explotación y del empleo total del sector, respectivamente. Significativo resulta el volumen que alcanzan estas empresas en consumos de explotación, el 47,2 por ciento del total del sector, lo que las convierte en esenciales para el mantenimiento de la actividad agraria andaluza.

GRÁFICO I.24 Distribución de la muestra (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de la información de la Central de Balances de Andalucía.

CUADRO I.20

Comparativa Gran Industria-Total Sector Agroalimentario

Sector	Muestra GIA			Porcentaje GIA/ Total Sector
	Valores absolutos	Valores absolutos	Promedio por empresa	
Valor Añadido Bruto (Millones de €)	2.385,24	917,96	35,30	38,5
Ingresos de explotación (Millones de €)	13.257,57	5.243,81	201,69	39,6
Consumos de explotación (Millones de €)	9.213,11	4.352,85	167,42	47,2
Resultado neto explotación (Millones de €)	605,56	203,79	7,84	33,7
Inversión material neta (Millones de €)	435,73	30,67	1,39	7,0
Empleo *	52.516	10.056	403,00	19,1

* Los datos de empleo están calculados según la información disponible acerca de las empresas de la muestra.

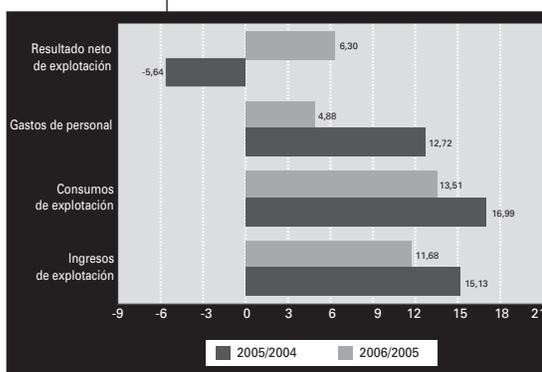
Fuente: Central de Balances de Andalucía y Encuesta Industrial Anual de Empresas (IEA).

Centrándonos en la información económico-financiera de este agregado de grandes empresas se puede analizar tanto la dinámica como la estructura de la cuenta de explotación y del balance de la Gran Industria Agroalimentaria.

Estas empresas registraron un crecimiento de las ventas en 2006 del 11,7 por ciento interanual, un positivo avance que contrasta con la negativa trayectoria que presentó el agregado del sector, con una caída del 4,1 por ciento. Entre las partidas de gasto, los consumos de explotación crecieron de forma notable, 13,5 por ciento, mientras

GRÁFICO I.25

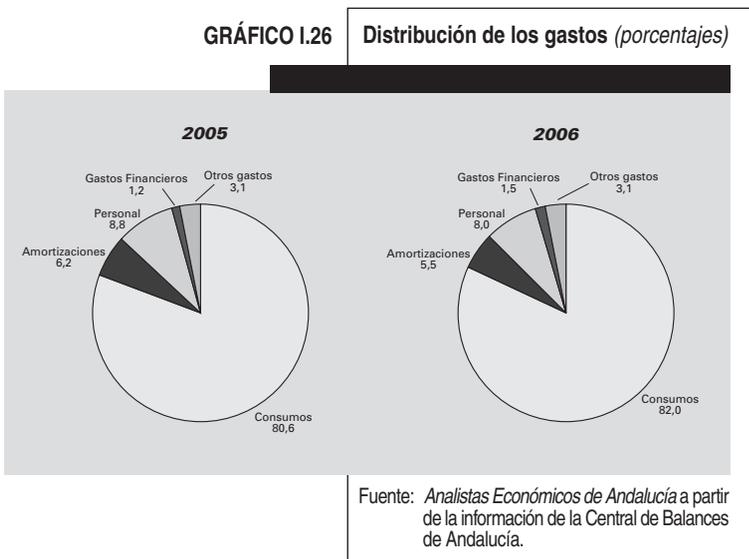
Evolución partidas de explotación GIA
(tasas de variación interanual en porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de la información de la Central de Balances de Andalucía.

que los gastos de personal reflejaron un comportamiento más moderado, aumentando el 4,9 por ciento. Por su parte, el resultado neto de explotación alcanzó un crecimiento del 6,3 por ciento.

Por lo que se refiere a la estructura de la cuenta de explotación, destaca la importancia de los consumos, en torno al 82 por ciento de los ingresos, y el reducido peso de los gastos de personal, 8,0 por ciento. Los gastos financieros y los impuestos detraen una participación menor de los ingresos, el 1,5 por ciento y el 2,0 por ciento, respectivamente, aunque, en ambos casos, han registrado importantes crecimientos respecto del año precedente, casi 3 décimas y 1,1 puntos porcentuales en cada caso.

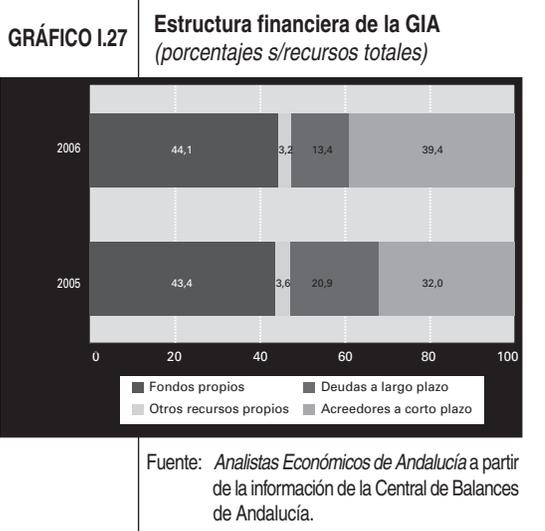


Por otra parte, en la estructura económica de la GIA resulta destacado el peso del inmovilizado, casi el 59 por ciento del activo, y al mismo tiempo el fuerte aumento que ha experimentado en 2006, del 24,6 por ciento. Profundizando en las partidas que componen este grupo se comprueba el elevado crecimiento que ha registrado el inmovilizado financiero (67,4 por ciento), propiciando que el peso de éste en el activo se sitúe en el 29,2 por ciento, fundamentalmente por la relevancia de la cartera de control de empresas del grupo. En cuanto al inmovilizado material, la inversión promedio neta por empresa ascendió a 1,4 millones de euros en 2006, registrando un crecimiento interanual del 3 por ciento.

En cuanto al inmovilizado inmaterial, la inversión neta cayó un 9,6 por ciento en 2006, reflejando la reducida inversión conjunta en estos activos inmateriales. Como es sabido, dentro de este subgrupo se recogen las partidas destinadas a I+D+i, de gran trascendencia para la competitividad de las empresas industriales y para la supervivencia a largo plazo de las mismas. En este sentido, los resultados recogidos en la contabilidad no serían demasiado alentadores. En concreto, a pesar de que la inversión en I+D en 2006 registró un positivo aumento del 10,1 por ciento interanual, este avance queda matizado ya que en valores monetarios apenas ascendió a 1,3 millones de euros para el conjunto de empresas examinadas, es decir, en torno a 51.000 euros por empresa. Además, esta cifra promedio no refleja la realidad del sector, ya que, casi la totalidad de la inversión se concentra en una sola empresa, por lo que la apuesta de la Gran Empresa Agroalimentaria por la investigación y el desarrollo de nuevos productos o procesos resulta desoladora, máxime cuando ellas deberían ser la punta de lanza del futuro del sector.

Por el contrario, la inversión en patentes, licencias, marcas, etc., parece bastante elevada, denotando que la mayoría del sector se ha decantado por adquirir tecnología y desarrollos a otras empresas de forma casi exclusiva en lugar de hacerlo, al menos en una parte, con medios propios. En concreto, la inversión en esta partida ascendió en conjunto a más de 70 millones de euros, unos 2,7 millones de euros por empresa, con un crecimiento de la inversión de casi el 800 por ciento, desafortunadamente, las cifras hablan por si solas.

Respecto a la estructura financiera, sin duda, un aspecto básico por la incidencia que la capacidad de financiación tiene en los proyectos de inversión de las empresas, es el peso de la autofinanciación en la mayoría del sector, ya que el 47,3 por ciento de la financiación se efectúa con recursos



propios. Por lo que se refiere al periodo de exigibilidad, el largo plazo es el predominante en la Gran Empresa (60,7 por ciento), puesto que a lo señalado anteriormente hay que añadir la deuda a largo plazo, que representa en torno al 13 por ciento de los recursos financieros.

En cualquier caso, resulta interesante señalar el cambio de estructura que se ha producido en la financiación externa, en la que se ha registrado una pérdida de representatividad de la deuda a largo en favor de la deuda a corto. De éstas, el mayor peso lo tienen las deudas a corto con empresas del grupo, que representan alrededor del 37,8 por ciento de la financiación a corto, seguidas de los acreedores comerciales, con el 28,9 por ciento, siendo otra fracción relevante, 18,4 por ciento, las deudas con entidades de crédito.

Para finalizar, resulta conveniente comentar algunos rasgos acerca de la rentabilidad y productividad de las empresas del sector. Los indicadores económico-financieros disponibles revelan el fuerte aumento que ha experimentado la rentabilidad de la Gran Empresa Agroalimentaria en 2006, ya que prácticamente se triplica respecto a 2005, cifrándose en el 13,2 por ciento y 21,6 por ciento la económica y la financiera, respectivamente. No obstante, la causa de esta mejora no parece encontrarse tanto en la mejora de la gestión de las actividades de explotación como de otros aspectos de carácter extraordinario que han favorecido la rentabilidad en este ejercicio. En cuanto a los indicadores de productividad se constata una senda de mejora en el tiempo, aunque con altibajos en algunos de ellos. Entre éstos, el más estable y fiable por la disponibilidad de información es el ratio "Ingresos explotación/Gastos personal" que crece de manera continuada en el periodo analizado.

CUADRO I.21**Productividad y empleo (Euros/Empleado)**

	2003	2004	2005	2006
Ingresos explotación/Empleado	445.808	408.831	561.716	549.722
Ingresos explotación/Gastos personal (tanto por uno)	9,99	10,16	10,91	11,92
Gastos de personal/Empleado	32.348	40.341	34.533	44.399
Beneficios/Empleado	9.507	11.442	13.136	50.010
Activos/Empleado	325.420	414.665	378.589	533.449

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* a partir de la información de la Central de Balances de Andalucía.

Las reflexiones expuestas en el último informe del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 2006 sobre Sectores y Políticas en materia de industria pueden servir de resumen acerca de las principales conclusiones del presente capítulo. En dicho informe se diagnostica que, una parte de la problemática de la Industria Agroalimentaria española se deriva de la excesiva atomización del sector, que no le permite acceder a los mercados internacionales en situación de igualdad con sus principales competidores, al no poder alcanzar economías de escala en un mercado cada vez más globalizado. Sin duda, estas consideraciones son absolutamente trasladables al ámbito de la Industria Agroalimentaria andaluza, si bien es cierto que en los últimos años la evolución de ésta ha estado caracterizada por una dinámica de concentración empresarial, más evidente en unas ramas productivas que en otras. En este sentido, sería necesario, por tanto, que las empresas españolas –y las andaluzas– aumentasen su tamaño hasta alcanzar dimensiones adecuadas que les permitan competir. Otro reto importante con el que se enfrenta la Industria Agroalimentaria nacional y regional es el relacionado con los relevantes cambios en los mercados y los hábitos de consumo, para cuya adaptación precisa aportar mayor valor añadido a sus productos, así como la adecuación de sus sistemas productivos. Pese a los esfuerzos con los que nuestra industria trata de afrontar estos retos, la presión de la competencia interna y externa y de los diferentes agentes económicos que confluyen en el sector exige, como requisitos mínimos, una estrategia de futuro, así como una mayor inversión en I+D.

1.5 | Consumo Alimentario

Los hábitos de compra y consumo alimentario continúan adaptándose a los cambios que la sociedad viene experimentando en los últimos años, apreciándose una inclinación hacia los alimentos fáciles de preparar, los dulces y la bollería industrial. Por otro lado, un reciente estudio de la Fundación “la Caixa”, titulado Alimentación, consumo y salud, pone de manifiesto la mayor preponderancia de cuestiones de índole personal en los países ricos a la hora de elegir el tipo de alimentación. Según este estudio, el 52,8 por ciento de los españoles señala que su principal criterio de elección alimentaria es la salud, el 29,1 por ciento las preferencias personales, el 13,7 por ciento el precio, el 2,1 por ciento el valor calórico y el 1,9 por ciento la facilidad en su preparación.

Según datos del Panel de Consumo Alimentario del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, los supermercados y autoservicios y los hipermercados continúan siendo los lugares más frecuentados por los

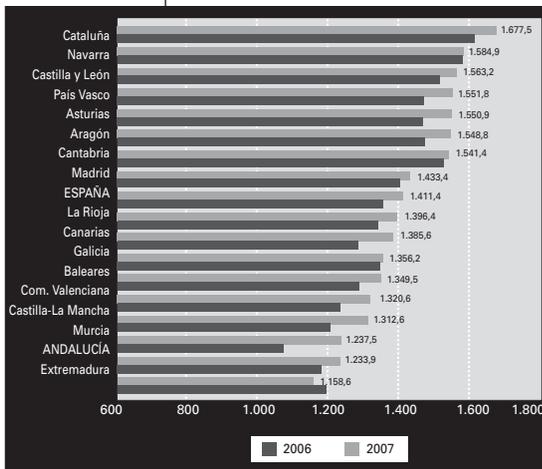
españoles para realizar sus compras, creciendo sus ventas de productos alimentarios tanto en volumen como en valor, en detrimento de los negocios tradicionales, como carnicerías y charcuterías y panaderías, que han visto reducido su volumen de ventas, aunque no su valor, debido a la subida generalizada de precios. Las pescaderías suponen una excepción, disminuyendo tanto el volumen como el valor de las ventas.

El crecimiento del gasto en consumo alimentario de los hogares andaluces en 2007 ha sido más moderado que en 2006, alcanzando la cifra de 10.876,40 millones de euros, lo cual supone un incremento del 4,8 por ciento, frente al 8,5 por ciento del año anterior. Esta trayectoria va en consonancia con la registrada por el consumo que, con un valor de 5.431,78 millones de kg/l/unidades y una tasa de crecimiento interanual de tan solo el 0,2 por ciento, muestra una ralentización mayor. Estas cifras evidencian la mayor desaceleración del consumo y el gasto alimentario en el espacio regional frente al nacional, donde ambas magnitudes han experimentado un crecimiento superior al registrado en 2006.

En términos per cápita, el gasto alimentario ha aumentado en casi 51 euros, siendo Andalucía, junto con Extremadura y Murcia, una de las Comunidades Autónomas que realiza un menor gasto per cápita. Dicho gasto ha superado

GRÁFICO 1.28

Andalucía es una de las CC.AA. que realizan un menor gasto per cápita en alimentación (Euros por persona)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía y Panel de Consumo Alimentario, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.*

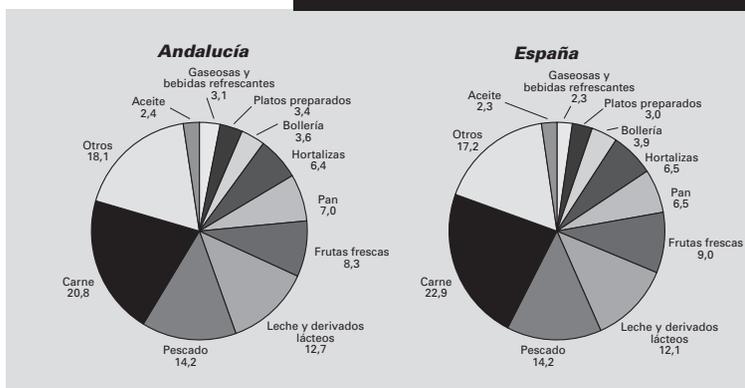
al de 2006 en todos los meses, excepto en abril, siendo diciembre, con 129,35 euros por persona, el mes en el que se produce un mayor gasto y cuando se registra un mayor crecimiento en relación al año anterior. Por el contrario, el menor gasto ha correspondido a los meses de agosto y febrero, con 91,54 y 93,82 euros por persona, respectivamente. El

consumo, pese a continuar con la tendencia descendente del año anterior, ha suavizado su ritmo de descenso, habiendo caído tan sólo un 0,3 por ciento. A nivel nacional, los resultados han sido algo mejores, pues el consumo, en términos físicos, ha aumentado hasta los 648,52 kg/l/idades por persona y el gasto ha crecido a una tasa superior a la de 2006 (4,2 por ciento).

Atendiendo al desglose por productos, las frutas frescas, la leche líquida, las gaseosas y bebidas refrescantes, las hortalizas y el agua mineral continúan siendo los productos más consumidos en los hogares andaluces, aunque el consumo de leche y gaseosas ha experimentado una reducción en el último año, destacando a su vez el incremento del consumo per cápita de carne, otras leches, bollería, chocolate, miel, hortalizas, frutas frescas, platos preparados y agua mineral. En cuanto al gasto, son la carne y el pescado los que mayor porcentaje representan sobre el gasto total en consumo alimentario (20,8 por ciento y 14,2 por ciento, respectivamente), dado su precio más elevado. Especialmente relevante ha sido la disminución del gasto en aceite, que ha descendido en casi un 20 por ciento, lo cual se asocia a un menor consumo y a la disminución del precio medio, en tanto que el gasto por persona ha aumentado en todos los productos, salvo en el aceite, el pan, el azúcar y las legumbres.

GRÁFICO I.29

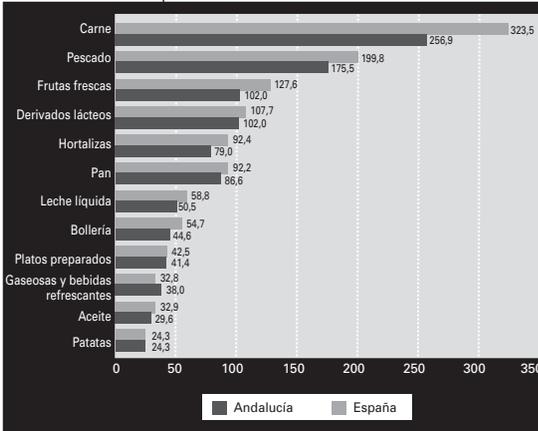
La carne, el pescado y los derivados lácteos concentran la mayor parte del gasto en alimentación (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Subdirección General de Industrias, Comercialización y Distribución Agroalimentaria, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

GRÁFICO I.30

Gasto per cápita de los hogares en los principales productos alimentarios
(Euros por persona)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Subdirección General de Industrias, Comercialización y Distribución Agroalimentaria, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

A este respecto, las Conclusiones del Seguimiento del Consumo y Precios de los Alimentos elaboradas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino muestran la tendencia del consumo de los principales productos alimentarios en España en los últimos años. Así, la cantidad comprada de pan en los hogares está descendiendo

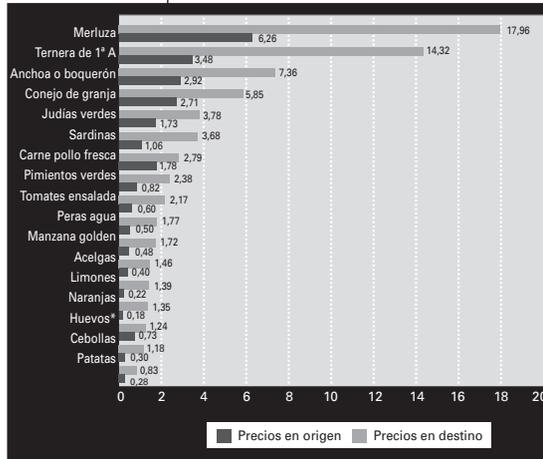
progresivamente desde el año 2002 a razón de dos kg per cápita cada año. Comportamiento similar se observa en el caso de la leche, y tras crecer su consumo a principios de los noventa, desde 1996 la cantidad comprada de leche viene disminuyendo a razón de unos dos litros per cápita cada año. Igualmente, la cantidad de huevos per capita sufre una caída continuada, claramente estructural, desde hace décadas, y aunque se estabilizó entre 1993 y 2003, desde este último año continúa disminuyendo. Por su parte, la cantidad de carne de pollo apenas ha variado respecto a los valores de 2000-2001, mientras que la de cerdo y vacuno se ha incrementado, a pesar incluso del continuo aumento en sus precios que se observa desde 2001 y 2003, respectivamente.

El precio medio de los productos alimentarios ha alcanzado los 2 euros en 2007, mostrando los edulcorantes, el pescado, otras leches, la carne y el chocolate los precios más elevados. Por el contrario, los más reducidos corresponden al agua mineral, las gaseosas y bebidas refrescantes, la leche líquida, los zumos, las patatas y el azúcar. Los precios medios se han incrementado en todos los productos, excepto en los platos preparados, la miel y el aceite, siendo éste último el que mayor reducción ha experimentado. Los vinos, otras leches, la leche líquida, las patatas y los huevos han protagonizado las mayores subidas. En cuanto a su evolución mensual, los precios medios han estado por encima de los correspondientes al año anterior en todos los meses. En julio se registró el más bajo (1,89 euros), mientras que el precio más elevado se observó en diciembre (2,68 euros).

En el ámbito nacional, los precios medios anuales en origen se han incrementado en todos los productos alimentarios en 2007, salvo en la ternera, el cordero pascual y el cerdo de primera, el conejo, la merluza, la pescadilla, las anchoas o boquerones, los gallos, el salmón y las patatas. Los productos que mayores incrementos han registrado han sido los limones, las manzanas golden, las cebollas y las peras de agua, aunque resulta destacable que sus precios en origen no lleguen a alcanzar el 30 por ciento de los precios en destino. En destino, únicamente han disminuido los precios del cordero pascual de primera, el conejo, las anchoas o boquerones y los plátanos de Canarias. En general, los

GRÁFICO I.31

Precios medios en origen y destino de los principales productos alimentarios en España (Euros/kg/l)

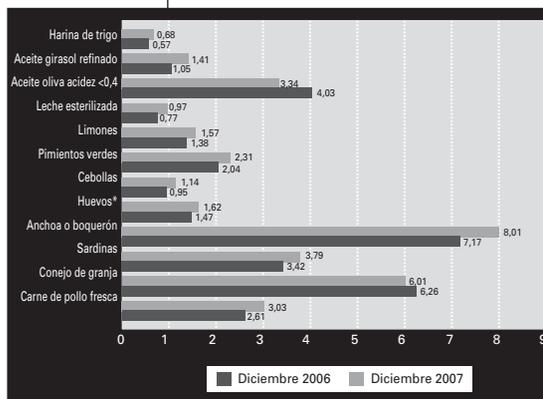


* Precio por docena.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Sistema de información de Precios Origen-Destino, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

GRÁFICO I.32

Precios al consumo más frecuentes de los principales productos alimentarios en España (Euros/kg/l)

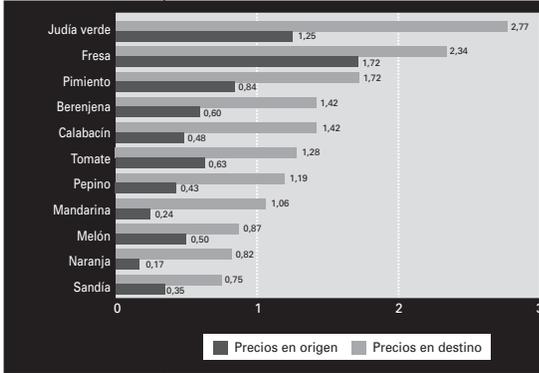


* Precio por docena.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

GRÁFICO I.33

Precios medios en origen y destino de los principales productos agroalimentarios en Andalucía (Euros/kg)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura y Pesca y Panel de Consumo Alimentario del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

incrementos de los precios medios en origen de las frutas y hortalizas han sido superiores a los de destino, excepto en las patatas, las judías verdes y los pimientos verdes, al igual que ocurre en el caso de algunos pescados y moluscos como las sardinas, los jureles, la bacaladilla, la trucha y las chirlas, y en la carne de pollo fresca. En Andalucía, los precios medios

anuales en origen de frutas y hortalizas también han crecido por encima de los de destino, salvo en las judías verdes, los pepinos y las fresas. En destino, tan sólo ha disminuido el precio de los calabacines respecto al año 2006.

Esta evolución de los precios obedece, según la Comisión Europea, al encarecimiento alimentario mundial provocado por factores como el incremento mundial de la demanda y del consumo en China e India, las malas cosechas, la subida de los precios de la energía, la situación del dólar y la volatilidad de los mercados. Bruselas rechaza que las políticas de fomento de biocarburantes estén repercutiendo en la escasez y en el consiguiente aumento de precios de los alimentos, manteniendo que el objetivo de la UE de que en 2020 un 10 por ciento del consumo de energía en el transporte proceda de los biocombustibles es “sostenible” y no va a perjudicar al abastecimiento alimentario en Europa

Mención aparte merece, por su especial trascendencia, el aumento de precios experimentado por algunos productos básicos en la alimentación como la leche, los huevos o el pan. Según la información del Observatorio de Precios del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a partir del mes de junio de 2007 se ha producido un considerable incremento del precio de la leche debido a múltiples factores. Posiblemente, el que más haya contribuido a esta subida haya sido la escasez de materia prima en el mercado mundial,

debido tanto a la reducción de la oferta por fuertes sequías en los países productores, como al fuerte aumento de la demanda, especialmente en las economías emergentes asiáticas. Debido a ello, las industrias lácteas han incrementado desde el mes de junio los precios pagados a los ganaderos en origen con el objetivo de asegurarse un abastecimiento regular.

De este modo, el precio medio de la leche pagado por las industrias lácteas a los ganaderos durante el año 2007 ha sufrido un incremento de 0,07 euros por litro respecto al año anterior. La mayor parte de la subida se ha acumulado durante el segundo semestre del año (julio a diciembre), periodo en el que el incremento del precio medio es de 0,12 euros. Asimismo, se ha producido un incremento de los precios en destino desde julio. El precio medio nacional de la leche entera en destino, la más consumida en España, alcanzó un valor medio de 0,8 euros por litro, lo que significa un incremento medio de 0,07 euros respecto al año anterior. En el segundo semestre del año, el precio es 0,11 euros más alto que en el mismo periodo del año anterior, según datos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Algo similar ha ocurrido con los huevos, donde el recorte de la cabaña y la posibilidad de exportar han hecho subir los precios a mayores tasas, tanto en origen como en destino, sobre todo a partir de agosto. Del mismo modo, también ha resultado bastante significativa la subida de los precios del pan. En este caso, el incremento de precios del trigo obedece al alza de precios en el mercado mundial de cereales, cuya disponibilidad ha disminuido por el aumento de la demanda, debido al consumo de países emergentes como Brasil, Rusia, India y China, por la disminución de la oferta (grave sequía en grandes países productores como Australia, Ucrania o Argentina) y por las expectativas de precios futuros en algunos mercados internacionales de referencia. Además, los costes de transporte están aumentando debido al alza del precio del petróleo y la saturación de las vías marítimas de transporte de mercancías. Sin embargo, el trigo, a pesar de ser el principal componente del pan, no tiene un fuerte protagonismo en su precio final, representando como máximo hasta un 10 por ciento del precio de venta al público. No obstante, el pan ha mostrado un fuerte incremento en su precio durante 2007, especialmente en los últimos meses del año, en los que, según datos del Panel de Consumo Alimentario del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, han llegado a registrarse tasas de crecimiento que casi han alcanzado el 16 por ciento (mes de diciembre).

Cabe mencionar, por su importancia en el consumo alimentario, la disminución del precio del aceite de oliva, que ha descendido un 19,7 por ciento en 2007, disminuyendo desde 4,34 a 3,49 euros por litro. Lo contrario

ocurre con el aceite de girasol, cuyo incremento de precios se hace más notorio en diciembre, mes en el que alcanza los 1,41 euros por litro y una tasa de crecimiento del 33,7 por ciento respecto a diciembre de 2006.

Por último, habría que destacar que el precio del arroz ha comenzado a mostrar la senda alcista que experimentaron los cereales a mediados de 2007. Nueve meses después, el precio del arroz se ha duplicado, lo que puede crear problemas para alimentar a una gran parte de la población mundial, especialmente en Asia, donde es un alimento básico. Los cuatro grandes importadores (Tailandia, Vietnam, India y EE.UU.) han emprendido medidas para evitar problemas de escasez y encarecimiento.

CUADRO I.22

Consumo y gasto alimentario en los hogares

	Andalucía				España				Tasas de variación interanual en porcentajes 2007/2006							
									Andalucía				España			
	Consumo (millones unidades)	Gasto (millones euros)	Precio medio (euros)	Consumo (millones unidades)	Gasto (millones euros)	Precio medio (euros)	Consumo (millones unidades)	Gasto (millones euros)	Precio medio (euros)	Consumo	Gasto	Precio medio	Consumo	Gasto	Precio medio	
Carnes	377,56	2.264,50	6,00	2.252,24	14.439,17	6,41	2,38	4,65	2,22	1,68	4,38	2,66				
Pescado	231,14	1.547,04	6,69	1.253,87	8.918,70	7,11	0,24	4,79	4,53	1,37	4,23	2,83				
Leche líquida	599,40	444,82	0,74	3.562,79	2.623,99	0,74	-3,46	8,10	11,98	-1,39	9,44	10,98				
Otros leches	6,30	39,03	6,20	28,16	194,05	6,89	9,93	23,44	12,29	5,42	8,14	2,59				
Derivados lácteos	292,84	898,71	3,07	1.419,70	4.805,10	3,38	0,59	6,03	5,41	3,78	7,20	3,29				
Aceite	108,24	261,09	2,41	617,94	1.467,05	2,37	-2,32	-19,59	-17,68	2,15	-17,07	-18,81				
Huevos	70,75	135,77	1,92	396,05	739,61	1,87	-3,29	7,53	11,18	-0,09	7,25	7,34				
Pan	397,76	763,35	1,92	1.908,64	4.116,04	2,16	-0,81	-0,26	0,55	0,39	3,36	2,96				
Bollería	89,02	392,78	4,41	568,84	2.440,86	4,37	0,61	5,47	4,83	5,68	10,20	4,28				
Chocolate	24,88	140,89	5,66	139,45	820,83	5,89	3,82	10,78	6,71	6,34	13,97	7,18				
Aroz	36,02	46,36	1,29	200,14	244,33	1,22	-0,23	2,71	2,95	1,05	0,49	-0,55				
Pastas	24,23	32,89	1,36	158,02	239,91	1,52	-2,53	4,77	7,49	1,96	9,28	7,18				
Azúcar	33,71	32,71	0,97	186,28	176,81	0,95	-7,46	-5,13	2,52	-0,07	2,59	2,66				
Edulcorantes	0,84	6,79	8,13	2,92	37,31	12,77	-37,74	0,55	61,50	-9,99	10,82	23,12				
Miel	3,22	14,98	4,65	19,63	97,95	4,99	21,03	18,40	-2,17	-11,80	-8,54	3,69				
Legumbres	24,41	31,71	1,30	146,47	203,12	1,39	-9,08	-7,52	1,71	1,99	6,49	4,40				
Patatas	274,91	214,10	0,78	1.369,31	1.083,15	0,79	-2,01	9,22	11,46	4,16	14,49	9,92				
Hortalizas	451,30	696,05	1,54	2.520,53	4.124,35	1,64	5,31	10,80	5,21	3,43	8,31	4,72				
Frutas frescas	715,31	899,78	1,26	4.263,37	5.893,25	1,34	3,07	9,49	6,23	4,96	9,99	4,79				
Frutas y hortalizas transformadas	111,03	200,42	1,80	586,55	1.152,20	1,96	-0,70	4,14	4,87	1,15	7,83	6,60				
Platos preparados	93,01	364,68	3,92	476,68	1.896,52	3,98	2,93	2,79	-0,13	8,05	8,39	0,32				
Vino	74,69	150,71	2,02	431,29	891,06	2,07	-7,88	6,75	15,88	-2,59	11,20	14,16				
Cerveza	198,63	203,62	1,03	701,32	770,79	1,10	0,38	5,55	5,15	1,53	5,43	3,85				
Zumos	109,59	85,03	0,78	508,06	438,68	0,86	-4,73	1,71	6,76	5,03	12,62	7,22				
Agua mineral	433,98	82,43	0,19	2.314,25	488,48	0,21	1,51	6,32	4,73	3,98	12,77	8,46				
Gasosas y bebidas refrescantes	455,63	334,60	0,73	1.891,13	1.463,28	0,77	-2,13	2,02	4,24	2,12	6,02	3,82				
Otros	193,36	591,55	3,06	1.029,41	3.425,35	3,33	4,76	8,32	3,40	7,34	11,05	3,46				
Total alimentación	5.431,78	10.876,40	2,00	28.943,04	62.991,94	2,18	0,22	4,84	4,61	2,57	6,12	3,46				

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Subdirección General de Industrias, Comercialización y Distribución Agroalimentaria, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Consumo y gasto alimentario per cápita en los hogares

	2006						2007					
	Andalucía			España			Andalucía			España		
	Consumo per cápita (kg//unidades)	Gasto per cápita (euros)	Consumo per cápita (kg//unidades)	Gasto per cápita (euros)	Consumo per cápita (kg//unidades)	Gasto per cápita (euros)	Consumo per cápita (kg//unidades)	Gasto per cápita (euros)	Consumo per cápita (kg//unidades)	Gasto per cápita (euros)	Consumo per cápita (kg//unidades)	Gasto per cápita (euros)
Carne	42,05	246,74	50,56	315,73	42,83	256,89	50,47	323,53				
Pescado	26,29	168,35	28,23	195,29	26,22	175,50	28,09	199,84				
Leche líquida	70,80	46,92	82,46	54,72	68,00	50,46	79,83	58,79				
Otros leches	0,65	3,61	0,61	4,10	0,71	4,43	0,63	4,35				
Derivados lácteos	33,20	96,65	31,22	102,30	33,22	101,95	31,81	107,67				
Aceite	12,64	37,02	13,81	40,37	12,28	29,62	13,85	32,87				
Huevos	8,34	14,40	9,05	15,74	8,03	15,40	8,87	16,57				
Pan	45,73	87,27	43,39	90,89	45,12	86,60	42,77	92,23				
Bollería	10,09	42,47	12,07	50,55	10,10	44,56	12,52	54,69				
Chocolate	2,73	14,50	2,99	16,44	2,82	15,98	3,12	18,39				
Arroz	4,12	5,15	4,52	5,55	4,09	5,26	4,48	5,47				
Pastas	2,83	3,58	3,54	5,01	2,75	3,73	3,54	5,38				
Azúcar	4,15	3,93	4,25	3,93	3,82	3,71	4,17	3,96				
Edulcorantes	0,15	0,77	0,07	0,77	0,09	0,77	0,07	0,84				
Miel	0,30	1,44	0,51	2,44	0,37	1,70	0,44	2,19				
Legumbres	3,06	3,91	3,28	4,35	2,77	3,60	3,28	4,55				
Patatas	31,99	22,35	30,00	21,59	31,19	24,29	30,68	24,27				
Hortalizas	48,87	71,63	55,62	86,91	51,20	78,96	56,48	92,41				
Frutas frescas	79,14	93,71	92,71	118,14	81,15	102,08	95,53	127,57				
Frutas y hortalizas transformadas	12,75	21,95	13,23	24,39	12,60	22,74	13,14	25,82				
Platos preparados	10,30	40,45	10,07	39,93	10,55	41,37	10,68	42,49				
Vino	9,25	16,10	10,11	18,29	8,47	17,10	9,66	19,97				
Cerveza	22,56	22,00	15,77	16,69	22,53	23,10	15,71	17,27				
Zumos	13,12	9,53	11,04	8,89	12,43	9,65	11,38	9,83				
Agua mineral	48,75	8,84	50,80	9,89	49,23	9,35	51,85	10,95				
Gaseosas y bebidas refrescantes	53,09	37,40	31,50	42,27	51,69	37,96	42,37	32,79				
Otros	21,05	62,27	21,89	70,40	21,94	67,11	23,07	76,75				
Total alimentación	618,01	1.182,96	644,05	1.354,79	616,21	1.233,87	648,52	1.411,44				

Fuente: *Anuarios Económicos de Andalucía* y Subdirección General de Industrias, Comercialización y Distribución Agroalimentaria, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.24

Precios medios anuales en origen-mayorista-destino de los principales productos alimentarios en España (Euros/kg/l)

	2006			2007			Tasas de variación interanual en porcentajes 2007/2006		
	Origen	Mayorista	Destino	Origen	Mayorista	Destino	Origen	Mayorista	Destino
Productos frescos									
Ternera de 1ª A	3,51	-	13,36	3,48	-	14,32	-0,74	-	7,17
Cordero Pascual de 1ª	5,17	-	10,15	4,96	-	9,86	-3,98	-	-2,88
Cerdo de 1ª	1,50	-	5,75	1,36	-	5,87	-9,59	-	2,07
Carne de pollo fresca	1,57	-	2,46	1,78	-	2,79	14,05	-	13,36
Conejo de granja	3,26	-	6,12	2,71	-	5,85	-16,78	-	-4,54
Merluza	7,66	9,60	17,55	6,26	8,83	17,96	-18,26	-8,05	2,33
Pescadilla	3,86	5,53	10,75	3,63	5,56	11,01	-6,07	0,54	2,43
Sardinas	0,82	1,49	3,40	1,06	1,70	3,68	29,50	14,38	7,98
Anchoa o boquerón	3,13	4,07	7,50	2,92	4,05	7,36	-6,86	-0,44	-1,77
Gallos	5,53	6,26	12,37	4,77	5,95	13,01	-13,82	-5,07	5,23
Jurel o chicharro	0,85	2,64	4,54	0,98	2,65	4,72	14,49	0,55	3,87
Bacaladilla	0,93	1,53	3,54	1,08	1,70	3,65	15,95	11,47	3,12
Trucha	1,72	2,63	4,59	2,05	2,71	4,78	19,15	2,99	4,26
Salmón	4,04	4,92	8,89	3,45	4,09	9,21	-14,44	-16,88	3,59
Chirlas	2,25	4,04	8,58	2,28	3,18	8,66	1,03	-21,22	0,99
Mejillones	1,05	1,52	3,01	1,05	1,51	3,07	0,00	-0,15	2,01
Huevos ⁽¹⁾	0,57	-	1,20	0,73	-	1,24	27,03	-	3,32
Patatas	0,28	0,34	0,74	0,28	0,36	0,83	-0,20	6,15	11,54
Acelgas	0,36	0,55	1,38	0,40	0,61	1,46	11,06	12,19	5,41
Cebollas	0,21	0,32	0,92	0,30	0,44	1,18	45,22	38,59	28,29
Judías verdes	1,72	2,16	3,67	1,73	2,09	3,78	0,19	-3,31	2,97
Lechugas ⁽²⁾	0,23	0,43	0,87	0,25	0,46	0,90	7,66	5,45	3,55
Pimientos verdes	0,78	1,11	2,18	0,82	1,16	2,38	5,07	4,99	9,13
Tomates para ensalada	0,53	0,94	2,14	0,60	1,03	2,17	12,39	9,55	1,30
Zanahorias	0,19	0,45	0,97	0,20	0,46	1,00	6,71	0,42	2,72
Limonas	0,11	0,56	1,35	0,22	0,63	1,39	96,46	13,47	2,62
Manzanas golden	0,30	0,67	1,57	0,48	0,79	1,72	60,99	18,67	9,47
Naranjas	0,16	0,63	1,30	0,18	0,69	1,35	10,16	9,64	3,56
Peras de Agua	0,36	0,70	1,54	0,50	0,94	1,77	41,77	33,93	14,90
Plátanos de Canarias	0,36	1,02	1,84	0,41	1,00	1,76	14,53	-2,35	-4,18
Productos envasados									
Leche entera	-	-	0,76	-	-	0,83	-	-	9,01
Leche semidesnatada	-	-	0,73	-	-	0,80	-	-	10,13
Leche desnatada	-	-	0,73	-	-	0,80	-	-	10,04
Harina de trigo	-	-	0,58	-	-	0,60	-	-	3,60
Pan hasta 150g.	-	-	3,25	-	-	3,61	-	-	11,18
Pan de 150 a 300g.	-	-	2,40	-	-	2,51	-	-	4,73
Pan de más de 300g.	-	-	2,22	-	-	2,38	-	-	7,00
Aceite de oliva acidez < 0,4º	-	-	4,34	-	-	3,49	-	-	-19,68
Aceite de girasol	-	-	1,06	-	-	1,14	-	-	7,67

(1) Precio de la docena.

(2) Precio de la unidad.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

CUADRO I.25

Precios medios en origen-mayorista-destino de los principales productos alimentarios en España (Euros/kg/l)

	Diciembre 2006			Diciembre 2007			Tasas de variación interanual en porcentajes 2007/2006		
	Origen	Mayorista	Destino	Origen	Mayorista	Destino	Origen	Mayorista	Destino
Productos frescos									
Ternera de 1ª A	3,68	-	13,90	3,48	-	14,74	-5,57	-	6,08
Cordero Pascual de 1ª	5,09	-	10,57	6,12	-	10,32	20,26	-	-2,37
Cerdo de 1ª	1,26	-	5,86	1,24	-	5,89	-1,39	-	0,38
Carne de pollo fresca	1,74	-	2,61	1,83	-	3,03	5,03	-	16,19
Conejo de granja	2,96	-	6,25	2,65	-	6,01	-10,48	-	-3,72
Merluza	11,66	13,41	18,11	11,88	13,65	19,00	1,89	1,83	4,89
Pescadilla	5,73	8,13	11,68	4,63	7,59	11,64	-19,28	-6,65	-0,39
Sardinas	1,06	1,89	3,43	0,95	1,96	3,79	-10,59	4,11	10,65
Anchoa o boquerón	3,68	4,63	7,25	2,86	5,44	8,00	-22,47	17,32	10,39
Gallos	7,00	7,90	14,01	6,21	6,65	14,46	-11,25	-15,76	3,16
Jurel o chicharro	1,45	3,15	4,41	0,92	3,03	4,85	-36,68	-3,81	10,04
Bacaladilla	1,55	2,16	3,86	1,68	2,19	3,77	8,24	1,39	-2,52
Trucha	2,10	2,86	4,91	1,90	2,75	4,78	-9,52	-3,77	-2,60
Salmon	3,42	4,17	9,22	3,41	4,06	9,33	-0,22	-2,52	1,19
Chirlas	2,34	3,41	8,88	2,51	3,83	8,95	7,37	12,24	0,82
Mejillones	1,05	1,53	2,96	1,05	1,54	3,13	0,00	0,98	5,92
Huevos ⁽¹⁾	0,69	-	1,22	0,87	-	1,30	27,37	-	6,56
Patatas	0,29	0,38	0,78	0,16	0,26	0,78	-45,22	-32,00	-0,32
Acelgas	0,34	0,56	1,41	0,43	0,73	1,54	25,93	30,80	9,20
Cebollas	0,20	0,36	0,95	0,14	0,24	1,14	-26,92	-35,17	19,95
Judías verdes	1,69	1,92	3,68	1,77	2,30	3,69	4,73	19,95	0,20
Lechugas ⁽²⁾	0,33	0,58	0,95	0,36	0,63	0,93	9,23	7,76	-1,59
Pimientos verdes	0,58	0,99	2,04	0,69	1,06	2,31	18,45	6,82	13,22
Tomates para ensalada	0,64	1,05	2,16	0,63	1,06	2,23	-1,56	0,95	3,01
Zanahorias	0,15	0,42	0,97	0,09	0,40	0,99	-38,98	-6,51	1,80
Limonos	0,08	0,53	1,38	0,60	1,03	1,59	653,13	94,34	15,25
Manzanas golden	0,36	0,71	1,61	0,48	0,72	1,73	32,87	1,41	7,47
Naranjas ⁽³⁾	-	-	1,31	-	-	1,42	-	-	8,40
Peras de Agua	0,44	0,75	1,66	0,52	0,87	1,78	19,54	15,61	7,24
Plátanos de Canarias	0,31	0,96	1,87	0,51	1,23	1,98	63,71	27,27	6,02
Productos envasados									
Leche entera	-	-	0,77	-	-	0,97	-	-	25,86
Leche semidesnatada	-	-	0,74	-	-	0,95	-	-	28,76
Leche desnatada	-	-	0,74	-	-	0,95	-	-	29,15
Harina de trigo	-	-	0,57	-	-	0,68	-	-	19,49
Pan hasta 150g.	-	-	3,27	-	-	3,98	-	-	21,71
Pan de 150 a 300g.	-	-	2,41	-	-	2,66	-	-	10,09
Pan de más de 300g.	-	-	2,25	-	-	2,53	-	-	12,12
Aceite de oliva acidez < 0,4º	-	-	4,01	-	-	3,34	-	-	-16,72
Aceite de girasol	-	-	1,05	-	-	1,41	-	-	33,68

(1) Precio de la docena.

(2) Precio de la unidad.

(3) Precio más frecuente en el mes de diciembre.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

CUADRO I.26

Precios medios anuales en origen y destino de los principales productos alimentarios en Andalucía
(Euros/kg/l)

	2006		2007		Tasas de variación interanual en porcentajes 2007/2006	
	Origen	Destino	Origen	Destino	Origen	Destino
Productos frescos						
Tomate	0,54	1,21	0,63	1,28	16,98	5,79
Pimiento	0,63	1,62	0,84	1,72	34,75	6,17
Judía verde	1,77	2,73	1,25	2,77	-29,46	1,47
Pepino	0,49	1,17	0,43	1,19	-12,56	1,71
Calabacín	0,53	1,44	0,48	1,42	-9,98	-1,39
Berenjena	0,52	1,40	0,60	1,42	14,90	1,43
Melón	0,34	0,80	0,50	0,87	44,87	8,75
Sandía	0,24	0,66	0,35	0,75	44,92	13,64
Fresa	1,85	2,09	1,72	2,34	-7,48	11,96
Naranja	0,15	0,80	0,17	0,82	10,16	2,50
Mandarina	0,21	1,02	0,24	1,06	13,51	3,92
Limón	-	1,08	-	1,17	-	8,33
Productos envasados						
Leche	-	0,66	-	0,74	-	12,08
Pan	-	1,91	-	1,92	-	0,66
Huevos	-	1,73	-	1,92	-	11,55
Aceite de oliva	-	3,81	-	2,98	-	-21,78
Aceite de girasol	-	0,79	-	0,88	-	11,39

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura y Pesca y Panel de Consumo Alimentario, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.27

Precios medios en origen y destino de los principales productos alimentarios en Andalucía (Euros/kg/l)

	Diciembre 2006		Diciembre 2007		Tasas de variación interanual en porcentajes 2007/2006	
	Origen	Destino	Origen	Destino	Origen	Destino
Productos frescos						
Tomate	0,86	1,28	0,72	1,47	-16,28	14,84
Pimiento	0,55	1,55	0,83	1,98	50,91	27,74
Judía verde	1,88	3,00	1,45	2,77	-22,87	-7,67
Pepino	0,60	1,41	0,40	1,36	-33,33	-3,55
Calabacín	0,57	1,64	0,62	1,60	8,77	-2,44
Berenjena	0,96	1,64	0,78	1,55	-18,75	-5,49
Melón	-	1,33	-	1,00	-	-24,81
Sandía	-	-	-	0,72	-	-
Fresa	3,78	4,88	3,52	3,16	-6,88	-35,25
Naranja	0,14	0,78	0,19	0,79	35,71	1,28
Mandarina	0,20	0,95	0,33	1,02	65,00	7,37
Limón	-	1,24	-	1,24	-	0,00
Productos envasados						
Leche	-	0,68	-	0,88	-	29,41
Pan	-	1,80	-	2,11	-	17,22
Huevos	-	1,71	-	1,98	-	15,79
Aceite de oliva	-	3,17	-	2,88	-	-9,15
Aceite de girasol	-	0,77	-	1,08	-	40,26

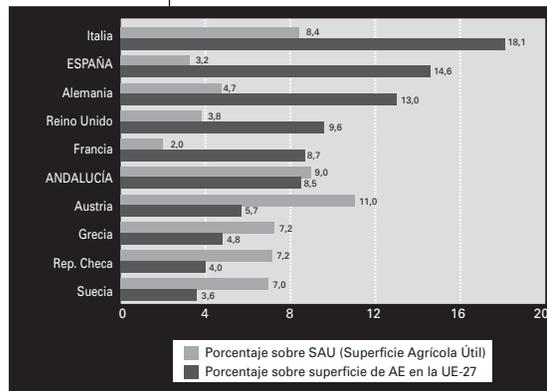
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura y Pesca y Panel de Consumo Alimentario, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

1.6 Agricultura Ecológica

Para realizar un análisis lo más completo posible del sector agrario hay que prestar una especial atención a la Agricultura Ecológica, que está jugando un papel clave en la actividad agraria en los últimos años. España se sitúa entre los diez países con más hectáreas dedicadas a la Agricultura Ecológica, ranking que lidera Australia, seguida de China y Argentina. Dentro de la UE-27, España se sitúa a la cabeza tras Italia, con más de 900.000 hectáreas, que suponen el 14,6 por ciento de las hectáreas de Agricultura Ecológica en la UE-27. No obstante, sólo el 3,2 por ciento de la Superficie Agrícola Útil (SAU) en España corresponde a esta forma de cultivo, un porcentaje bastante bajo en relación a otros países como Austria, Italia o Grecia, donde supera el 7 por ciento, e incluso el 10 por ciento en el primer caso. La importancia de la Agricultura Ecológica en Andalucía queda de manifiesto si tenemos en cuenta que la región tiene inscritas un número de hectáreas mayor que el de países como Suecia, Grecia, República Checa o Austria, y similar al de Francia.

GRÁFICO I.34

Significativa importancia de la Agricultura Ecológica andaluza en el conjunto de la UE-27 (porcentajes)

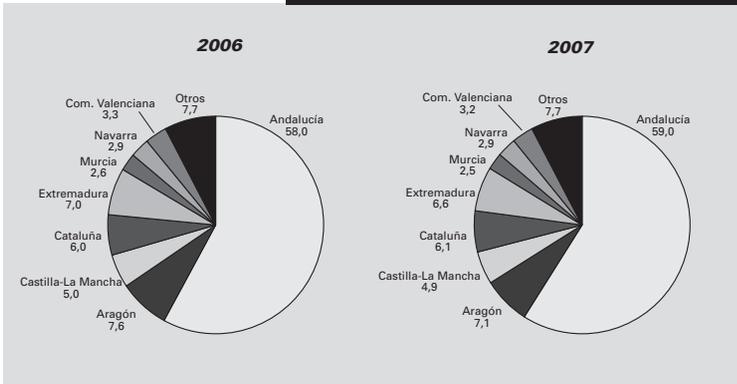


Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Eurostat.

El avance en el Desarrollo Rural está ligado al crecimiento de la Agricultura Ecológica, consolidándose la actividad en este sector en los últimos años tanto en España como en el conjunto andaluz. En este sentido, Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor relevancia a nivel nacional, contando con cerca del 60 por ciento de la superficie española de Agricultura Ecológica y con más de un tercio del total de operadores que actúan en el sector. Esta relevancia de la Agricultura Ecológica andaluza es más palpable si cabe al analizar la participación de la superficie destinada a la misma en la SAU de la región, en torno al 10 por ciento, mientras que en Comunidades Autónomas como Aragón, Extremadura o Castilla-La Mancha, la superficie inscrita en Agricultura Ecológica representa menos del 3 por ciento de la SAU.

GRÁFICO I.35

La superficie en Agricultura Ecológica de Andalucía representa cerca del 60 por ciento del conjunto nacional (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Según el Informe de Agricultura Ecológica en España elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Andalucía contaba en 2007 con 582.745 hectáreas dedicadas a la producción ecológica, lo que supone un incremento respecto al año 2006 del 8,5 por ciento. Analizando esta superficie, además de la calificada en Agricultura Ecológica (53,6 por ciento), cerca del 30 por ciento de la superficie está calificada en conversión, mientras que el 17,5 por ciento restante corresponde a superficie de primer año en prácticas.

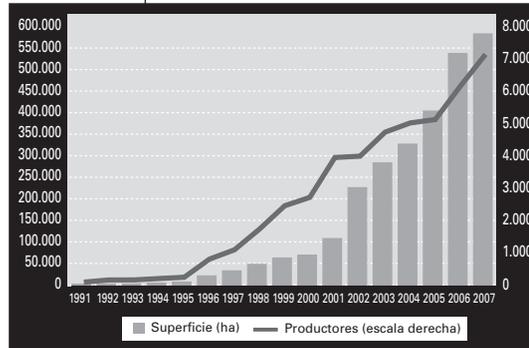
En cuanto a la actividad en el sector, existen 7.585 operadores, la mayor parte de ellos productores (94,6 por ciento), y el resto elaboradores (5,3 por ciento), así como 8 importadores. Esto supone un incremento en la cifra de operadores respecto al año anterior del 15,8 por ciento, creciendo sustancialmente y de forma ininterrumpida en los últimos años tanto el número de agentes que operan en el sector como la superficie de Agricultura Ecológica, si bien en 2007 el crecimiento ha sido más moderado que en años anteriores. Por otro lado, y atendiendo a las actividades industriales, el mayor número de industrias sometidas a control relacionadas con la producción vegetal corresponde a almazaras y/o envasadoras de aceite, seguidas de industrias relacionadas con la manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos, y panificación y pastas alimenticias. Respecto a las actividades relacionadas con la producción animal, éstas se reparten fundamentalmente entre

mataderos y salas de despiece, así como entre industrias de embutidos y salazones cárnicos, y aquellas que manipulan carnes frescas.

Analizando el destino de la superficie ecológica por cultivos, la principal orientación productiva ecológica son las producciones vegetales destinadas

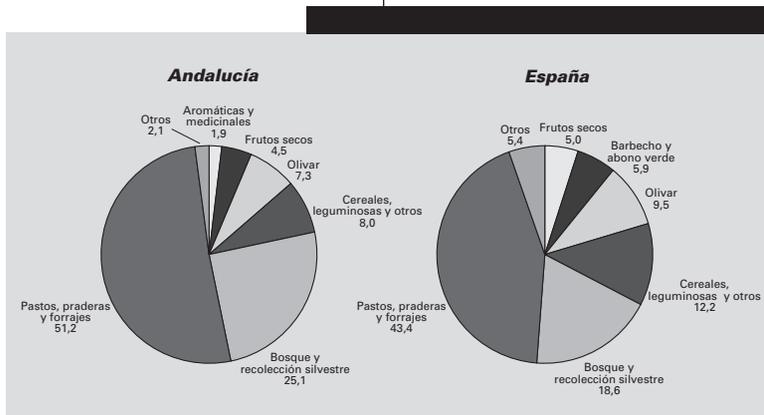
a la alimentación animal, ya que más de la mitad de la superficie ecológica en Andalucía corresponde a pastos permanentes (pastos y praderas) y forrajes. Le siguen en importancia la superficie para bosque y recolección silvestre, cereales y leguminosas, olivar y frutos secos, que concentra alrededor del 45 por ciento de las hectáreas. En general, en 2007 todos los cultivos ecológicos han crecido en número de hectáreas, exceptuando la superficie destinada a

GRÁFICO I.36 La Agricultura Ecológica tiene cada vez una mayor importancia en Andalucía



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

GRÁFICO I.37 Distribución de la superficie inscrita en Agricultura Ecológica por cultivos (porcentajes)



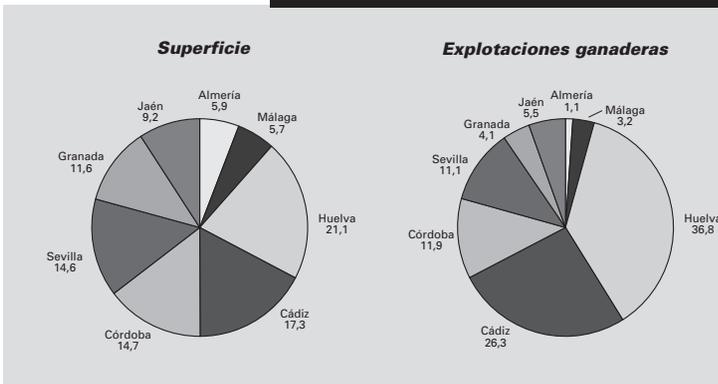
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

plataneras y subtropicales, aromáticas y medicinales, y bosque y recolección silvestre. El mayor incremento, en términos absolutos, se ha producido en la superficie destinada a pastos, praderas y forrajes, que han supuesto más del 75 por ciento de las 45.476 nuevas hectáreas de Agricultura Ecológica con las que cuenta la región.

En cuanto a la Ganadería Ecológica, el número de explotaciones ganaderas ha aumentado en más de un 30 por ciento respecto a 2006, hasta las 1.732 explotaciones, casi el 60 por ciento del total nacional. Este incremento se ha debido principalmente al aumento de explotaciones de vacuno y ovino, que representan conjuntamente alrededor del 73 por ciento del conjunto de explotaciones andaluzas. Sin embargo, las cabezas de vacuno y porcino han descendido, así como el número de aves, si bien se han contabilizado 19.369 cabezas de ovino y caprino más que en 2006. En cuanto a la apicultura ecológica, pese a contar la Comunidad Autónoma con 2 explotaciones menos que en el año anterior, se ha incrementado sustancialmente el número de colmenas.

GRÁFICO I.38

Huelva y Cádiz son las provincias andaluzas más relevantes en cuanto a Agricultura Ecológica (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Huelva es la provincia que cuenta con más superficie de Agricultura Ecológica (123.125 hectáreas), seguida de Cádiz, con alrededor de 100.000. En todas las provincias ha aumentado el número de hectáreas ecológicas, siendo más

significativo, en términos relativos, el avance de Granada. Por principales usos de la tierra, además de los asociados a pastos, praderas y forrajes, así como a bosque y recolección silvestre, destaca la superficie destinada a cereales y leguminosas en Granada, frutos secos en Almería y también en Granada, olivar en Córdoba, Sevilla y en menor medida en Jaén, y plantas aromáticas y medicinales nuevamente en la provincia granadina, que es quizás la provincia que cuenta con una mayor variedad de cultivos en Agricultura Ecológica. Respecto a la Ganadería Ecológica, ésta tiene como principales protagonistas a Huelva y Cádiz, con más del 60 por ciento de las explotaciones ganaderas de Andalucía, dedicadas fundamentalmente a vacuno y ovino, destacando en el último año el crecimiento en Huelva de explotaciones no dedicadas a las principales cabañas (otras explotaciones).

En lo que respecta al número de operadores que desarrollan actividades industriales en Agricultura Ecológica, es decir, elaboradores e importadores, las provincias que cuentan con un mayor número son Córdoba y Granada, con 77 y 60 operadores, respectivamente, de

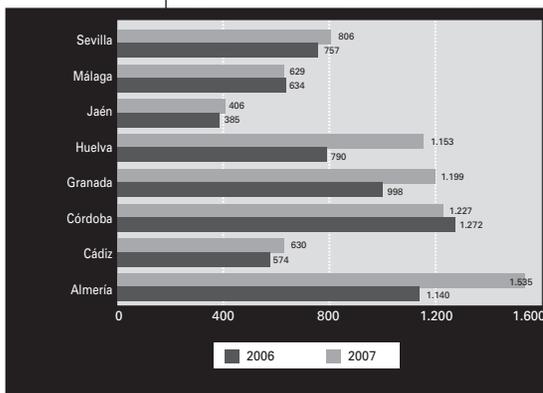
los 410 registrados en la región andaluza durante 2007. Por actividades, destacan tanto las almazaras y/o envasadoras de aceite, como las industrias de manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos, siendo Córdoba la que cuenta con un mayor número de almazaras, mientras que en el caso de los productos

hortofrutícolas destaca Almería, junto con Málaga y Granada. La siguiente actividad en importancia sería la industria de panificación y pastas alimenticias, con Málaga y Sevilla como provincias más representativas.

También resulta de interés analizar la información que publica bianualmente el INE en su Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas. Según esta encuesta, Andalucía contaba en 2005 con 5.173 explotaciones relacionadas

GRÁFICO I.39

La provincia almeriense cuenta con el mayor número de operadores en Agricultura Ecológica de la región



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

con métodos de producción ecológica, y una superficie de 102.586 hectáreas. Atendiendo a la distribución de dichas explotaciones en función del número de hectáreas, se observa un predominio de aquellas con entre 2 y 5 hectáreas, que representan cerca de una cuarta parte del total, si bien las 950 explotaciones con 50 o más hectáreas aglutinan más de la mitad de la superficie ecológica.

Otro aspecto interesante para el análisis de la Agricultura Ecológica es el relacionado con la comercialización, uno de los grandes retos del sector. En España existe un mercado interior poco desarrollado, al contrario que sucede con el exterior, principalmente en los países europeos, donde se demandan productos de este tipo, fundamentalmente hortofrutícolas, de modo que aproximadamente el 55 por ciento de los productos ecológicos son exportados. El principal problema a la hora de la comercialización interna es el relacionado con el precio, aunque a éste se unen la baja diversidad de productos, la escasa distribución y dificultad para encontrarlos en establecimientos habituales, así como la falta de información y desconfianza.

Una de las principales oportunidades que el sector está aprovechando es la asociada al consumo social, en comedores escolares, hospitales y residencias de ancianos, al igual que sucede con el impulso a bioferias y mercados de productores. Aún así, y pese a que la Comunidad Autónoma experimenta uno de los mayores consumos de España, el número de consumidores habituales es ligeramente inferior al 1 por ciento, aunque existe una franja de consumidores potenciales más amplia del 14 por ciento. Desagregando el gasto de un consumidor de productos ecológicos, el 33 por ciento lo destina a hortalizas, el 17 por ciento a carne (pollo y ternera), el 13 por ciento a leche y el 12 por ciento a fruta. Este reparto del gasto es distinto en el caso de un consumidor de productos no ecológicos, con un 24 por ciento destinado a carne, un 14 por ciento a pescado, un 12 por ciento a lácteos, un 11 por ciento a frutas y un 10 por ciento a hortalizas.

Conviene resaltar, por último, la coyuntura actual por la que atraviesa el sector de la Agricultura Ecológica en Andalucía, ya que tras la finalización del Plan Andaluz de Agricultura Ecológica (2002-2006), se ha presentado un nuevo plan que da continuidad al anterior. En este sentido, los objetivos fundamentales del Plan Andaluz de Agricultura Ecológica 2007-2013 se concretan en la consolidación ecológica en Andalucía, con un apoyo a las producciones ecológicas y su manipulación y transformación, así como en el desarrollo del consumo interno de alimentos ecológicos, garantizando la protección y transparencia del sector y la participación de la mujer, y potenciando la formación e investigación. La inversión prevista para el periodo de vigencia del plan asciende a 384,1 millones de euros, de los que la mayor parte (85 por ciento) corresponden a inversión pública.

CUADRO I.28

Superficie total inscrita de Agricultura Ecológica y operadores en las principales Comunidades Autónomas

	Superficie (ha)				Operadores					
	2001	2006	2007	Tasas de variación en porcentajes		2001	2006	2007	Tasas de variación en porcentajes	
				Media anual 2006/2001	2007/2006				Media anual 2006/2001	2007/2006
Andalucía	107.380	537.269	582.745	37,99	8,46	4.173	6.550	7.585	9,44	15,80
Aragón	47.576	70.516	70.229	8,19	-0,41	533	838	876	9,47	4,53
Castilla-La Mancha	14.790	12.639	48.452	-3,09	283,34	425	1.121	1.097	21,41	-2,14
Cataluña	50.790	55.355	60.095	1,74	8,56	682	1.139	1.068	10,80	-6,23
Extremadura	172.958	64.557	65.673	-17,89	1,73	7.145	3.747	3.694	-12,11	-1,41
Murcia	17.016	23.908	24.683	7,04	3,24	630	879	919	6,89	4,55
Navarra	19.060	26.424	28.379	6,75	7,40	673	651	652	-0,66	0,15
Comunidad Valenciana	18.191	30.798	32.070	11,10	4,13	761	1.179	1.263	9,15	7,12
España	807.569	926.390	988.323	2,78	6,69	16.521	19.211	20.171	3,06	5,00

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO 1.29

Evolución de la Agricultura Ecológica en Andalucía

	Superficie inscrita (ha)	Operadores ⁽¹⁾	Productores	Elaboradores	Tasas de variación interanual en porcentajes			
					Superficie	Operadores	Productores	Elaboradores
1991	1.672	142	126	16	--	--	--	--
1992	2.212	211	193	18	32,30	48,59	53,17	12,50
1993	2.227	214	194	20	0,68	1,42	0,52	11,11
1994	3.987	263	237	26	79,03	22,90	22,16	30,00
1995	6.455	309	277	32	61,90	17,49	16,88	23,08
1996	20.722	876	837	39	221,02	183,50	202,17	21,88
1997	32.497	1.170	1.126	44	56,82	33,56	34,53	12,82
1998	47.470	1.821	1.769	52	46,08	55,64	57,10	18,18
1999	62.318	2.560	2.489	71	31,28	40,58	40,70	36,54
2000	69.042	2.873	2.749	124	10,79	12,23	10,45	74,65
2001	107.379	4.173	3.983	190	55,53	45,25	44,89	53,23
2002	225.599	4.238	4.024	214	110,10	1,56	1,03	12,63
2003	283.220	5.073	4.768	305	25,54	19,70	18,49	42,52
2004	326.673	5.378	5.053	324	15,34	6,01	5,98	6,23
2005	403.361	5.483	5.159	320	23,48	1,95	2,10	-1,23
2006	537.269	6.550	6.195	351	33,20	19,46	20,08	9,69
2007	582.745	7.585	7.175	402	8,46	15,80	15,82	14,53

(1) Esta cifra incluye, además de productores y elaboradores, el número de importadores.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.30

Actividades Industriales en Agricultura Ecológica relacionadas con la Producción Animal. Número de industrias sometidas a control en Andalucía

	2005	2006	2007	Porcentajes 2007
Mataderos y salas de despiece	11	17	17	27,9
Embutidos y salazones cárnicos	8	10	7	11,5
Leche, quesos y derivados lácteos	5	5	5	8,2
Carnes frescas	5	10	10	16,4
Huevos	2	6	6	9,8
Miel	3	7	11	18,0
Fábrica de piensos	--	--	5	8,2
Total	34	55	61	100,0

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.31

Actividades industriales en Agricultura Ecológica relacionadas con la Producción Vegetal. Número de industrias sometidas a control en Andalucía

	2001	2006	2007	Tasas de variación en porcentajes	
				Media anual 2006/2001	2007/2006
Almazara y/o envasadora de aceite	58	91	100	9,43	9,89
Bodegas y embotelladoras de vinos y cavas	6	20	21	27,23	5,00
Manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos	43	63	78	7,94	23,81
Conservas, semiconservas y zumos vegetales	8	9	10	2,38	11,11
Elaboración de especias, aromáticas y medicinales	7	7	5	0,00	-28,57
Panificación y pastas alimenticias	23	36	43	9,37	19,44
Galletas, confitería y pastelería	--	5	4	--	-20,00
Manipulación y envasado de frutos secos	9	16	17	12,20	6,25
Manipulación y envasado cereales y legumbres	3	6	4	14,87	-33,33
Preparados alimenticios	--	3	8	--	166,67
Otros	--	44	59	--	34,09
Total	157	300	349	13,83	16,33

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.32

Superficie de Agricultura Ecológica por cultivos (Hectáreas y porcentajes)

	Andalucía					España				
	2001	2006	2007	Tasas de variación en porcentajes		2001	2006	2007	Tasas de variación en porcentajes	
				Media anual 2006/2001	2007/2006				Media anual 2006/2001	2007/2006
Cereales, leguminosas y otros	12.150	37.702	46.672	25,42	23,79	68.462	113.304	120.593	10,60	6,43
Hortalizas y tubérculos	1.067	2.137	2.760	14,90	29,14	2.692	5.039	7.044	13,36	39,78
Citricos	618	1.400	2.164	17,78	54,56	909	2.184	3.165	19,17	44,89
Frutales	357	567	884	9,73	55,75	3.425	3.866	4.416	2,46	14,21
Olivar	31.852	42.148	42.336	5,76	0,45	82.246	93.432	94.251	2,58	0,88
Vid	218	632	667	23,73	5,45	11.841	16.832	17.189	7,29	2,12
Frutos secos	17.293	23.325	26.196	6,17	12,31	33.100	44.600	49.426	6,15	10,82
Plataneras y subtropicales	313	636	532	15,22	-16,40	383	773	622	15,08	-19,56
Aromáticas y medicinales	1.702	13.018	10.947	50,21	-15,91	2.300	15.051	12.910	45,61	-14,23
Bosque y recolección silvestre	23.483	151.210	146.213	45,13	-3,30	40.177	189.452	183.438	36,37	-3,17
Pastos, praderas y forrajes	18.241	263.666	298.283	70,61	13,13	199.347	378.820	429.134	13,70	13,28
Barbecho y abono verde	81	700	4.889	54,04	598,43	38.069	55.159	58.344	7,70	5,77
Semillas y viveros	5	7	10	9,98	35,53	24	7.420	6.191	215,09	-16,56
Otros	--	120	193	--	60,58	2.104	458	1.601	-26,29	252,83
Total	107.380	537.269	582.745	37,99	8,46	485.079	926.390	988.323	13,81	6,69

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.33

Ganadería Ecológica en Andalucía

	Nº de explotaciones ganaderas				Nº de cabezas de ganado/colmenas		
	2006	2007	Porcentajes 2007	Tasas de variación en porcentajes	2006	2007	Tasas de variación en porcentajes
Vacuno	652	808	46,7	23,93	53.213	53.056	-0,30
Ovino	398	458	26,4	15,08	155.958	173.697	11,37
Caprino	69	74	4,3	7,25	18.837	20.467	8,65
Porcino	45	35	2,0	-22,22	6.218	4.070	-34,54
Avicultura	21	18	1,0	-14,29	40.498	22.389	-44,72
Apicultura	75	73	4,2	-2,67	18.859	23.373	23,94
Otros	7	266	15,4	--	241	1.608	--
Total	1.267	1.732	100,0	36,70	--	--	--

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.34

Número de explotaciones ganaderas en Agricultura Ecológica en Andalucía por provincias

	Vacuno	Ovino	Caprino	Porcino	Avicultura	Apicultura	Otros	Total	Porcentajes
Almería	--	4	3	--	--	12	--	19	1,1
Cádiz	381	36	19	2	4	13	1	456	26,3
Córdoba	116	79	3	4	2	1	1	206	11,9
Granada	9	48	5	--	6	3	--	71	4,1
Huelva	198	103	24	22	2	26	262	637	36,8
Jaén	30	48	12	2	1	2	--	95	5,5
Málaga	13	25	5	2	1	9	1	56	3,2
Sevilla	61	115	3	3	2	7	1	192	11,1
Andalucía	808	458	74	35	18	73	266	1.732	100,0
España	1.384	720	169	90	165	179	346	3.053	--

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.35

Evolución de la Agricultura Ecológica en Andalucía por provincias

	Superficie inscrita (ha)					Productores					Elaboradores				
	2001	2006	2007	Tasas de variación en porcentajes		2001	2006	2007	Tasas de variación en porcentajes		2001	2006	2007	Tasas de variación en porcentajes	
				Media anual 2006/2001	2007/2006				Media anual 2006/2001	2007/2006				Media anual 2006/2001	2007/2006
Almería	15.941	32.646	34.160	15,42	4,64	711	1.108	1.487	9,28	34,21	24	32	47	5,92	46,88
Cádiz	7.976	91.830	100.861	63,02	9,83	230	549	598	19,01	8,93	13	24	31	13,06	29,17
Córdoba	26.879	80.093	85.422	24,40	6,65	1.186	1.197	1.150	0,18	-3,93	41	74	75	12,54	1,35
Granada	17.201	54.788	67.702	26,07	23,57	498	945	1.139	13,67	20,53	24	53	60	17,17	13,21
Huelva	12.053	113.790	123.125	56,67	8,20	290	754	1.113	21,06	47,61	12	36	40	24,57	11,11
Jaén	6.653	49.737	53.398	49,53	7,36	282	352	368	4,53	4,55	14	33	38	18,71	15,15
Málaga	12.308	32.474	33.003	21,41	1,63	477	585	572	4,17	-2,22	31	47	53	8,68	12,77
Sevilla	8.368	81.912	85.075	57,81	3,86	309	705	748	17,94	6,10	31	52	58	10,90	11,54
Andalucía	107.380	537.269	582.745	37,99	8,46	3.983	6.195	7.175	9,24	15,82	190	351	402	13,06	14,53

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.36

Superficie de Agricultura Ecológica por cultivos y provincias en Andalucía (Hectáreas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Cereales; leguminosas y otros	5.797,9	6.806,9	9.209,2	17.881,3	1.673,6	786,0	1.116,9	3.400,5	46.672,2
Hortalizas y tubérculos	1.235,9	219,5	18,1	406,4	434,8	24,5	214,7	205,7	2.759,6
Cítricos	881,6	8,5	9,2	11,2	397,7	--	584,9	271,4	2.164,5
Frutales	172,0	8,5	18,5	255,8	235,7	26,6	128,3	38,2	883,5
Olivar	883,8	2.139,2	18.043,1	3.167,3	3.655,0	3.048,5	1.383,5	10.015,9	42.336,1
Vid	190,9	40,7	47,0	316,4	29,1	7,9	29,6	5,1	666,8
Frutos secos	11.637,0	15,9	132,8	10.692,4	1.657,7	207,9	1.785,3	67,1	26.196,1
Plataneras y subtropicales	--	16,6	--	30,8	32,3	--	449,8	2,4	531,9
Aromáticas y medicinales	1.425,2	149,8	2,4	9.328,5	1,2	--	20,8	19,1	10.946,8
Bosque y recolección silvestre	1.833,9	9.366,1	26.015,0	5.644,8	53.327,2	18.557,4	11.973,9	19.494,3	146.212,7
Pastos, praderas y forrajes	7.746,0	82.071,2	31.913,0	17.613,4	61.664,1	30.737,9	15.294,1	51.242,8	298.282,5
Barbecho y abono verde	2.209,2	8,3	13,3	2.335,9	2,8	--	13,4	306,5	4.889,3
Semillas y viveros	5,0	1,1	--	1,8	--	--	1,9	0,2	9,9
Otros	141,5	8,5	0,2	16,4	14,2	1,3	5,8	5,5	193,3
Total	34.159,6	100.860,7	85.421,8	67.702,3	123.125,3	53.398,1	33.002,9	85.074,5	582.745,2

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.37

Número de operadores que desarrollan actividades industriales en Agricultura Ecológica (elaboradores e importadores)

	Almazara y/o envasadora de aceite	Bodegas y Embotelladoras de vinos y cavas	Manipulación y envasado de productos de hortalizas y hortofrutícolas frescos	Conservas, semiconservas y zumos vegetales	Panificación y pastas alimenticias	Manipulación y envasado de frutos secos	Mataderos y salas de despiece	Carnes frescas	Miel	Otros	Total
Almería	5	5	20	1	1	6	1	0	0	8	47
Cádiz	5	4	5	0	7	0	2	0	2	8	33
Córdoba	36	4	2	1	3	3	2	1	1	24	77
Granada	12	3	16	1	6	1	1	3	2	15	60
Huelva	3	1	7	4	3	3	3	2	4	10	40
Jaén	20	0	2	1	2	0	2	2	0	9	38
Málaga	5	3	19	2	11	2	1	1	0	13	57
Sevilla	14	1	7	0	10	2	5	1	2	16	58
Andalucía	100	21	78	10	43	17	17	10	11	103	410

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO I.38**Inversión prevista en el II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica (Euros)**

	Inversión pública	Inversión privada	Total
2007	49.364.511	8.033.317	57.397.828
2008	48.710.160	8.544.329	57.254.489
2009	49.786.260	8.082.110	57.868.370
2010	53.894.627	8.143.556	62.038.183
2011	46.867.180	8.499.640	55.366.820
2012	39.260.913	8.450.492	47.711.405
2013	38.042.117	8.377.794	46.419.911
Total	325.925.769	58.131.238	384.057.007

Fuente: II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica (2007-2013),
Consejería de Agricultura y Pesca.

1.7 Precios de la tierra

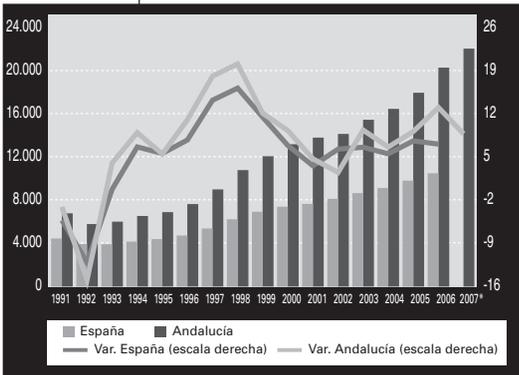
El valor de la tierra agraria se ha convertido en uno de los principales indicadores a la hora de analizar el comportamiento del sector agrario en su conjunto, si bien en algunos casos dicha tierra no se destina finalmente a la explotación agraria como tal, lo que sin duda arroja un sesgo al análisis de esta valoración. Actualmente está tomando un especial protagonismo la compraventa de superficie agraria y los precios pagados dependiendo de su posible uso, relacionándose muchas de estas operaciones con fines especulativos. La localización de la tierra agraria se ha convertido en un factor clave, estando incluso por encima de la productividad que se obtiene de dicha superficie, ya que en algunos casos el uso último del suelo no está relacionado con la agricultura directamente.

En los últimos años, existe una clara tendencia al alza en los precios pagados por el suelo agrario. La baja rentabilidad que han obtenido los agricultores ha propiciado una mayor propensión a la venta puntual con el fin de obtener un beneficio extraordinario, que supera en muchos casos el coste marginal de continuar con la actividad. Esto además está ligado a los distintos usos que pueden darse a un mismo territorio. Así, toma especial protagonismo la utilización de tierras como fincas de recreo, que en muchos casos se localizan cerca de núcleos poblacionales o de puntos turísticos, convirtiéndose en grandes oportunidades de inversión. Junto a este fenómeno, existen otros ligados al mismo y que han ayudado al fuerte encarecimiento de los precios, como es el caso de las instalaciones de energía solar y la demanda de campos de cereales para producir biodiesel.

Según la información procedente de la Consejería de Agricultura y Pesca, y utilizando la metodología de cálculo empleada en la Encuesta de precios de la tierra del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el precio medio por hectárea en la Comunidad Autónoma andaluza se habría situado en 21.970 euros en el año 2007, lo que supone un incremento respecto al año anterior del 8,7 por ciento, inferior al que se produjo en 2006, cuando los precios aumentaron un 13 por ciento. Así, se observa un elevado margen entre los precios de la tierra en Andalucía y en España, ya que en España el precio se situó en 2006 (último año disponible) en 10.402 euros/ha, lo que supuso un encarecimiento del 7 por ciento, con relación al año anterior, computando Andalucía en dicho año el mayor incremento en el precio de la tierra agraria, tras la Comunidad Autónoma de Asturias.

Atendiendo a los precios por cultivos y aprovechamientos, los más significativos en función de la superficie que concentran dentro del territorio

GRÁFICO 1.40
El Precio Medio de la Tierra Agraria crece a mayor ritmo en Andalucía (Euros/ha y tasas de variación interanual en porcentajes)



* Datos provisionales.

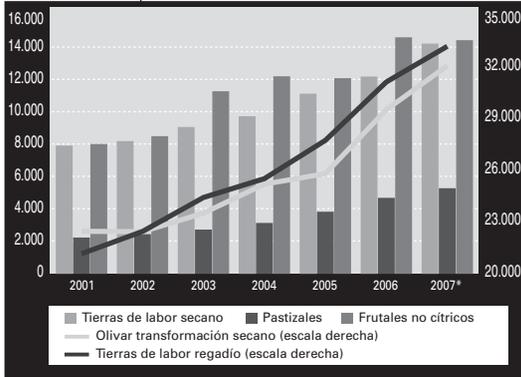
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

andaluz serían los relacionados con las tierras de labor y el olivar. Las tierras de labor representan cerca de la mitad de la superficie agraria andaluza, mientras que las tierras destinadas al cultivo del olivo supondrían el 28,6 por ciento, según las ponderaciones utilizadas, aunque esta información debe ser tomada con cierta cautela, ya que los usos de la tierra actuales pueden diferir ligeramente

de dichas ponderaciones. A continuación se encuentran los pastizales, que suponen alrededor del 15 por ciento de la superficie, en tanto que las tierras de labor para regadío y las de frutales no cítricos representan el 10,3 por ciento y 4,4 por ciento, respectivamente, de la superficie total para cultivos y aprovechamientos de Andalucía. Por modalidad de cultivo, habría que destacar la mayor variación relativa en 2007 del precio de las tierras de secano (11,5

GRÁFICO I.41

Evolución del Precio Medio de la Tierra de las principales superficies agrarias en Andalucía (Euros/ha)



* Datos provisionales.

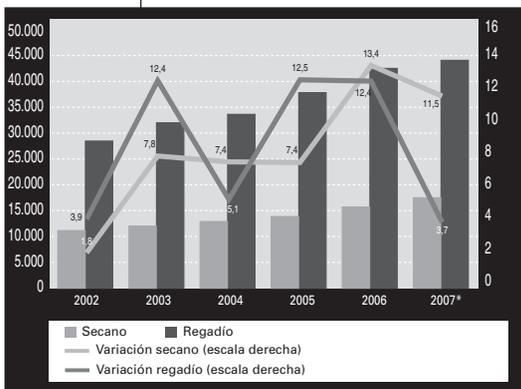
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

por ciento), frente al 3,7 por ciento de crecimiento en el caso de las tierras de regadío, si bien el precio de éstas últimas es bastante más elevado.

El precio de las tierras de labor se ha situado en 18.193 euros por hectárea durante 2007, encareciéndose este tipo de superficie en un 12,7 por ciento, y observándose un incremento aún más significativo en el caso del secano. Los precios más elevados, sin embargo, son los de las tierras destinadas a cultivos protegidos y frutales carnosos de regadío, que alcanzan los 154.882 y 136.800 euros por hectárea, respectivamente. Estos precios son, junto con el de los frutales de fruto seco para secano y los de viñedo de mesa para regadío, los únicos que han descendido con respecto a 2006, siendo la variación en este último cultivo la más acusada, con un

GRÁFICO I.42

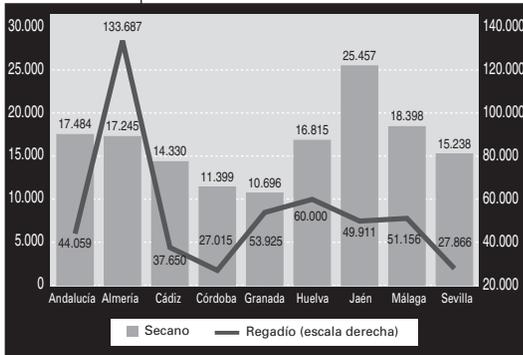
Precio Medio de la Tierra Agraria en Andalucía (Euros/ha y tasas de variación interanual en porcentajes)



* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

GRÁFICO I.43
Precio Medio de la Tierra Agraria en Secano y Regadío por provincias (Euros/ha)



Datos provisionales en 2007.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*,
 Consejería de Agricultura y Pesca y
 Ministerio de Medio Ambiente y Medio
 Rural y Marino.

coste por hectárea de alrededor de 81.000 euros en 2007, frente a los 116.920 euros pagados un año antes. Por el contrario, el incremento de precios más significativo se ha producido en la superficie dedicada a frutales de fruto seco para regadío (18,1 por ciento), lo que ha situado el precio en 50.318 euros/ha.

Extendiendo el análisis al ámbito provincial, se

observan diferencias significativas dentro del territorio regional, alcanzando un mayor valor las tierras agrarias de la zona oriental andaluza. Los mayores incrementos relativos en el precio de la superficie agraria se han producido en Córdoba y en Huelva, con tasas superiores al 10 por ciento, si bien los precios más elevados son los que se han pagado en Almería y en la provincia jiennense, con 39.585 y 29.518 euros por hectárea, respectivamente. Málaga, por el contrario, es la provincia en la que menos se han incrementado los precios del suelo agrario, creciendo éstos tan sólo un 0,7 por ciento, hasta alcanzar los 21.764 euros por hectárea, mientras que en Granada es donde se ha registrado el menor precio, 17.582 euros/ha, junto con la provincia gaditana.

El mayor repunte en la provincia cordobesa está ligado al incremento de los precios de las tierras destinadas a viñedo, así como a labor de secano, representando éstas últimas más de un tercio de la superficie agraria cordobesa. No menos significativo ha sido el incremento del precio de la tierra dedicada a olivar (cerca de un 15 por ciento), que representa en torno al 38 por ciento del suelo agrario, superando éste los 30.000 euros por hectárea, el mayor precio de la provincia. La otra provincia con más extensión dedicada a este último cultivo es la jiennense, donde alrededor de dos tercios de la superficie agraria se destinan al cultivo del olivo. El precio de la tierra agraria en esta provincia ha crecido un 7,3 por ciento, debido precisamente al avance de los precios de la superficie destinada a olivar, así como a los incrementos en las tierras de labor y en los frutales no cítricos.

Casi 40.000 euros por hectárea han alcanzado los precios de la tierra agraria en la provincia de Almería, siendo así bastante superiores a los del resto del territorio andaluz. Este elevado precio se explica por la especial relevancia que tienen en esta provincia las explotaciones de regadío, y concretamente las tierras para cultivos protegidos en regadío superan los 150.000 euros/ha, y las de viñedo alcanzan los 81.000 euros/ha. Sin embargo, el incremento relativo de los precios en el conjunto provincial ha sido inferior a la media andaluza, ya que los precios han descendido en los dos casos anteriores, sustentándose el avance general de los precios tanto en las tierras de labor de secano como en los cítricos y los frutales de fruto seco y hueso para regadío.

Pese al fuerte incremento de los precios para tierras de labor y olivar de transformación de regadío, la provincia granadina continúa mostrando el menor precio de la tierra agraria dentro del conjunto regional, destacando el descenso en el precio de la tierra destinada a frutales carnosos de regadío, del 10 por ciento, que es la que alcanza una mayor cotización. La otra provincia donde el valor de la tierra no supera los 18.000 euros por hectárea es Cádiz, donde destacan los incrementos en viñedo y pastizales, así como en tierras de labor de regadío, contando la provincia con uno de los precios más elevados de la región en el caso de los pastizales. Junto a ésta, en Sevilla también la superficie destinada a pastizales alcanza uno de los valores más altos de la región, descendiendo únicamente el precio de la tierra para el cultivo de frutales de hueso regadío. Por el contrario, el mayor avance de los precios, en términos absolutos, corresponde a la superficie de olivar, que representa el 17,2 por ciento de la superficie agraria sevillana.

El precio de la tierra para cultivo en Málaga apenas ha variado en 2007, situándose en 21.764 euros por hectárea, debido a que en la mayor parte de las tierras el precio se ha mantenido estable, con la excepción de las tierras de labor de secano y los frutales de fruto seco, cuyo precio ha repuntado en el último año. Todo lo contrario ha sucedido en Huelva, donde el precio de la tierra ha crecido, y de un modo más intenso aún que en 2006, como consecuencia del incremento del precio de las tierras de labor, ya que las destinadas a viñedo han alcanzado un precio inferior al del año anterior, aunque éste (15.333 euros/ha) se sitúa bastante por encima del registrado en 2005 (7.380 euros/ha).

CUADRO I.39

Precios medios de la tierra en Andalucía por cultivos- aprovechamientos (Euros/ha y porcentajes)

	Ponderaciones Base 1997 Porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.07/06
		2005	2006	2007*	2006/2005	2007/2006	
Cultivos	84,6	20.438	23.035	25.012	12,70	8,58	8,28
<i>Tierras de labor</i>	48,5	14.595	16.149	18.193	10,65	12,66	4,91
Secano	38,3	11.077	12.137	14.175	9,57	16,79	3,86
Regadío	10,3	27.684	31.074	33.144	12,25	6,66	1,05
<i>Hortalizas al aire libre regadío</i>	0,3	33.148	39.158	40.594	18,13	3,67	0,02
<i>Cultivos protegidos regadío</i>	0,8	148.800	168.930	154.882	13,53	-8,32	-0,55
Arroz	0,7	26.867	26.872	27.324	0,02	1,68	0,02
Fresón	0,1	52.500	60.000	60.000	14,29	0,00	0,00
Cítricos	0,4	48.148	51.841	52.363	7,67	1,01	0,01
Naranja regadío	0,2	47.035	53.244	53.625	13,20	0,72	0,00
Mandarino regadío	0,0	44.957	45.542	46.309	1,30	1,69	0,00
Limón regadío	0,1	50.312	51.011	51.687	1,39	1,33	0,00
<i>Frutales</i>	4,4	12.035	14.566	14.386	21,03	-1,24	-0,04
De hueso regadío	0,2	38.838	41.239	42.944	6,18	4,13	0,02
De fruto seco secano	3,9	5.723	7.455	7.202	30,27	-3,40	-0,05
De fruto seco regadío	0,2	23.472	42.600	50.318	81,49	18,12	0,08
Carnosos regadío	0,1	151.395	152.000	136.800	0,40	-10,00	-0,09
<i>Vinedo</i>	0,7	21.034	26.407	27.362	25,54	3,62	0,03
De mesa secano	0,0	24.132	24.216	24.216	0,35	0,00	0,00
De mesa regadío	0,0	96.715	116.920	81.001	20,89	-30,72	-0,04
De transformación secano	0,7	18.465	23.550	25.737	27,54	9,29	0,07
<i>Olivar</i>	28,6	27.249	31.059	33.797	13,98	8,82	3,88
De mesa secano	1,0	16.825	17.948	19.466	6,67	8,46	0,08
De mesa regadío	0,4	24.327	26.158	29.941	7,53	14,46	0,07
De transformación secano	23,9	25.751	29.464	32.016	14,42	8,66	3,02
De transformación regadío	3,3	41.810	47.407	51.761	13,39	9,18	0,71
Aprovechamientos	15,4	3.766	4.628	5.222	22,87	12,86	0,45
Pastizales secano	15,4	3.766	4.628	5.222	22,87	12,86	0,45
Total	100,0	17.875	20.205	21.970	13,03	8,74	8,74

* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.40

Precios medios de la tierra en Andalucía en Secano y Regadío (Euros/ha y porcentajes)

	Ponderaciones Base 1997 Porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes	
		2005	2006	2007*	2006/2005	2007/2006
Secano	83,1	13.833	15.684	17.484	13,38	11,48
<i>Tierras de labor</i>	38,3	11.077	12.137	14.175	9,57	16,79
<i>Frutales no cítricos</i>	3,9	5.723	7.455	7.202	30,27	-3,40
De fruto seco	3,9	5.723	7.455	7.202	30,27	-3,40
<i>Viñedo</i>	0,7	18.665	23.573	24.976	26,30	5,95
De mesa	0,0	24.132	24.216	24.216	0,35	0,00
De transformación	0,7	18.465	23.550	25.737	27,54	9,29
<i>Olivar</i>	25,0	25.381	28.986	31.496	14,21	8,66
De mesa	1,0	16.825	17.948	19.466	6,67	8,46
De transformación	23,9	25.751	29.464	32.016	14,42	8,66
<i>Aprovechamientos</i>	15,4	3.766	4.628	5.222	22,87	12,86
Pastizales	15,4	3.766	4.628	5.222	22,87	12,86
Regadío	16,9	37.809	42.501	44.059	12,41	3,67
<i>Tierras de labor</i>	10,3	27.684	31.074	33.144	12,25	6,66
<i>Hortalizas al aire libre</i>	0,3	33.148	39.158	40.594	18,13	3,67
<i>Cultivos protegidos</i>	0,8	148.800	168.930	154.882	13,53	-8,32
Arroz	0,7	26.867	26.872	27.324	0,02	1,68
<i>Fresón</i>	0,1	52.500	60.000	60.000	14,29	0,00
<i>Frutales cítricos</i>	0,4	48.148	51.841	52.363	7,67	1,01
Naranja	0,2	47.035	53.244	53.625	13,20	0,72
Mandarino	0,0	44.957	45.542	46.309	1,30	1,69
Limón	0,1	50.312	51.011	51.687	1,39	1,33
<i>Frutales no cítricos</i>	0,5	57.092	65.328	76.688	14,42	17,39
De hueso	0,2	38.838	41.239	42.944	6,18	4,13
De fruto seco	0,2	23.472	42.600	50.318	81,49	18,12
Carnosos	0,1	151.395	152.000	136.800	0,40	-10,00
<i>Viñedo</i>	0,0	96.715	116.920	81.001	20,89	-30,72
De mesa	0,0	96.715	116.920	81.001	20,89	-30,72
<i>Olivar</i>	3,7	39.938	45.132	40.851	13,01	-9,49
De mesa	0,4	24.327	26.158	29.941	7,53	14,46
De transformación	3,3	41.810	47.407	51.761	13,39	9,18
Total	100,0	17.875	20.205	21.970	13,03	8,74

* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca, y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.41

Precios medios de la tierra por provincias
(Euros/ha y porcentajes)

	Ponderaciones Base 1997 Porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.07/06
		2005	2006	2007*	2006/2005	2007/2006	
Almería	5,3	30.873	37.621	39.585	21,86	5,22	0,52
Cádiz	8,8	14.066	16.093	17.648	14,42	9,66	0,68
Córdoba	18,0	16.014	17.702	20.231	10,54	14,28	2,26
Granada	16,3	13.489	15.997	17.582	18,59	9,91	1,28
Huelva	4,0	15.426	16.461	18.408	6,71	11,82	0,39
Jaén	17,9	23.686	27.514	29.518	16,16	7,28	1,78
Málaga	6,8	20.188	21.607	21.764	7,03	0,73	0,05
Sevilla	22,8	16.089	17.206	18.788	6,94	9,20	1,79
Andalucía	100,0	17.875	20.205	21.970	13,03	8,74	8,74

* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.42

**Precios medios de la tierra en Almería por
cultivos-aprovechamientos** (Euros/ha y porcentajes)

	Ponderaciones Base 1997 Porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.07/06
		2005	2006	2007*	2006/2005	2007/2006	
Cultivos	78,0	37.558	44.771	46.933	19,20	4,83	4,49
<i>Tierras de labor</i>	28,0	13.094	15.846	30.774	21,02	94,21	11,11
Secano	28,0	13.094	15.846	30.774	21,02	94,21	11,11
<i>Cultivos protegidos regadío</i>	14,9	148.800	168.930	154.882	13,53	-8,32	-5,56
<i>Cítricos</i>	0,5	48.762	52.760	56.634	8,20	7,34	0,05
Limón regadío	0,5	48.762	52.760	56.634	8,20	7,34	0,05
<i>Frutales</i>	34,3	8.312	13.441	12.649	61,71	-5,89	-0,72
De hueso regadío	0,2	48.437	53.944	69.473	11,37	28,79	0,07
De fruto seco secano	30,8	6.178	9.517	7.639	54,05	-19,74	-1,54
De fruto seco regadío	3,2	26.551	48.673	57.375	83,32	17,88	0,75
<i>Vitínedo</i>	0,4	96.715	116.920	81.001	20,89	-30,72	-0,39
De mesa regadío	0,4	96.715	116.920	81.001	20,89	-30,72	-0,39
Aprovechamientos	22,0	7.125	12.224	13.484	71,57	10,31	0,74
Pastizales secano	22,0	7.125	12.224	13.484	71,57	10,31	0,74
Total	100,0	30.873	37.621	39.585	21,86	5,22	5,22

* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.43

Precios medios de la tierra en Cádiz por cultivos-aprovechamientos (Euros/ha y porcentajes)

	Ponderaciones Base 1997 Porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.07/06
		2005	2006	2007*	2006/2005	2007/2006	
Cultivos	74,3	16.450	18.815	20.439	14,38	8,63	7,50
<i>Tierras de labor</i>	71,6	16.200	18.555	19.987	14,53	7,72	6,37
Secano	57,4	12.996	15.043	15.608	15,75	3,76	2,01
Regadío	14,2	29.124	32.719	37.650	12,34	15,07	4,36
<i>Viñedo</i>	2,7	22.961	25.601	32.210	11,50	25,82	1,13
De transformación secano	2,7	22.961	25.601	32.210	11,50	25,82	1,13
Aprovechamientos	25,7	7.157	8.207	9.560	14,67	16,49	2,16
Pastizales secano	25,7	7.157	8.207	9.560	14,67	16,49	2,16
Total	100,0	14.066	16.093	17.648	14,42	9,66	9,66

* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.44

Precios medios de la tierra en Córdoba por cultivos-aprovechamientos (Euros/ha y porcentajes)

	Ponderaciones Base 1997 Porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.07/06
		2005	2006	2007*	2006/2005	2007/2006	
Cultivos	85,9	17.929	19.778	22.580	10,31	14,17	13,60
<i>Tierras de labor</i>	46,9	12.870	14.008	15.855	8,84	13,19	4,89
Secano	37,2	9.957	11.062	12.940	11,09	16,98	3,94
Regadío	9,7	24.019	25.288	27.015	5,28	6,83	0,95
<i>Viñedo</i>	1,3	21.246	22.983	26.565	8,18	15,59	0,26
De transformación secano	1,3	21.246	22.983	26.565	8,18	15,59	0,26
<i>Olivar</i>	37,7	24.107	26.844	30.808	11,36	14,77	8,44
De transformación secano	37,7	24.107	26.844	30.808	11,36	14,77	8,44
Aprovechamientos	14,1	4.374	5.080	5.944	16,15	17,01	0,69
Pastizales secano	14,1	4.374	5.080	5.944	16,15	17,01	0,69
Total	100,0	16.014	17.702	20.231	10,54	14,28	14,28

* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.45

Precios medios de la tierra en Granada por cultivos-aprovechamientos (Euros/ha y porcentajes)

	Ponderaciones Base 1997 Porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.07/06
		2005	2006	2007*	2006/2005	2007/2006	
Cultivos	74,5	17.761	21.070	23.190	18,63	10,06	9,88
<i>Tierras de labor</i>	39,0	13.178	15.749	18.043	19,51	14,57	5,60
Secano	30,6	4.555	5.198	6.907	14,12	32,88	3,27
Regadio	8,4	44.458	54.023	58.439	21,51	8,17	2,33
<i>Hortalizas al aire libre regadio</i>	1,9	33.148	39.158	40.594	18,13	3,67	0,17
<i>Frutales</i>	10,8	15.595	16.175	16.174	3,72	-0,01	0,00
De hueso regadio	0,4	33.557	39.114	42.451	16,56	8,53	0,08
De fruto seco secano	9,5	4.901	5.266	6.229	7,43	18,29	0,57
De fruto seco regadio	0,2	4.782	5.736	7.483	19,96	30,45	0,02
Carnosos regadio	0,7	151.395	152.000	136.800	0,40	-10,00	-0,67
<i>Olivar</i>	22,9	25.339	30.970	33.847	22,22	9,29	4,11
De transformación secano	18,5	24.270	30.480	32.330	25,59	6,07	2,14
De transformación regadio	4,3	29.900	33.060	40.316	10,57	21,95	1,97
Aprovechamientos	25,5	982	1.144	1.161	16,47	1,51	0,03
Pastizales secano	25,5	982	1.144	1.161	16,47	1,51	0,03
Total	100,0	13.489	15.997	17.582	18,59	9,91	9,91

* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.46

Precios medios de la tierra en Huelva por cultivos-aprovechamientos (Euros/ha y porcentajes)

	Ponderaciones Base 1997 Porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.07/06
		2005	2006	2007*	2006/2005	2007/2006	
Cultivos	100,0	15.426	16.461	18.408	6,71	11,82	11,82
<i>Tierras de labor</i>	91,9	14.321	14.500	16.886	1,25	16,45	13,33
Secano	91,9	14.321	14.500	16.886	1,25	16,45	13,33
Fresón	3,7	52.500	60.000	60.000	14,29	0,00	0,00
Viñedo	4,4	7.380	21.000	15.333	184,55	-26,99	-1,50
De transformación secano	4,4	7.380	21.000	15.333	184,55	-26,99	-1,50
Total	100,0	15.426	16.461	18.408	6,71	11,82	11,82

* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

CUADRO I.47

Precios medios de la tierra en Jaén por cultivos-aprovechamientos (Euros/ha y porcentajes)

	Ponderaciones Base 1997 Porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.07/06
		2005	2006	2007*	2006/2005	2007/2006	
Cultivos	82,8	28.293	32.874	35.264	16,19	7,27	7,20
<i>Tierras de labor</i>	15,8	11.517	13.167	14.476	14,33	9,94	0,75
Secano	12,2	9.215	10.506	11.790	14,01	12,22	0,57
Regadío	3,6	19.300	22.164	23.555	14,84	6,28	0,18
<i>Frutales</i>	0,9	8.901	10.263	11.062	15,31	7,78	0,03
De hueso regadío	0,2	36.384	40.320	42.192	10,82	4,64	0,01
De fruto seco seco (almendro)	0,8	3.269	4.104	4.683	25,54	14,11	0,02
Olivar	66,1	32.565	37.890	40.560	16,35	7,05	6,42
De transformación seco	53,3	29.071	34.035	36.502	17,08	7,25	4,78
De transformación regadío	12,8	47.062	53.885	57.395	14,50	6,51	1,64
Aprovechamientos	17,2	1.430	1.620	1.761	13,29	8,70	0,09
Pastizales seco	17,2	1.430	1.620	1.761	13,29	8,70	0,09
Total	100,0	23.686	27.514	29.518	16,16	7,28	7,28

* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.48

Precios medios de la tierra en Málaga por cultivos-aprovechamientos (Euros/ha y porcentajes)

	Ponderaciones Base 1997 Porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.07/06
		2005	2006	2007*	2006/2005	2007/2006	
Cultivos	100,0	20.188	21.607	21.764	7,03	0,73	0,73
<i>Tierras de labor</i>	55,8	17.844	20.245	20.385	13,45	0,69	0,36
Secano	47,2	13.895	14.625	14.790	5,25	1,13	0,36
Regadío	8,6	39.640	51.260	51.260	29,31	0,00	0,00
Cítricos	1,7	50.640	50.640	50.640	0,00	0,00	0,00
Limón regadío	1,7	50.640	50.640	50.640	0,00	0,00	0,00
Frutales	8,0	7.299	8.290	9.280	13,58	11,94	0,37
De fruto seco seco	8,0	7.299	8.290	9.280	13,58	11,94	0,37
Viñedo	0,3	25.000	25.000	25.000	0,00	0,00	0,00
De mesa seco	0,3	25.000	25.000	25.000	0,00	0,00	0,00
Olivar	34,1	25.470	25.470	25.470	0,00	0,00	0,00
De transformación seco	34,1	25.470	25.470	25.470	0,00	0,00	0,00
Total	100,0	20.188	21.607	21.764	7,03	0,73	0,73

* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO I.49

Precios medios de la tierra en Sevilla por cultivos-aprovechamientos (Euros/ha y porcentajes)

	Ponderaciones Base 1997 Porcentajes	Precios			Tasas de variación en porcentajes		Repercusión Var.07/06
		2005	2006	2007*	2006/2005	2007/2006	
<i>Cultivos</i>	90,5	17.118	18.262	19.919	6,68	9,07	8,71
<i>Tierras de labor</i>	68,5	15.436	16.466	18.048	6,67	9,61	6,29
Secano	48,0	12.020	12.905	14.696	7,36	13,88	4,99
Regadío	20,5	23.426	24.797	25.889	5,85	4,41	1,30
Arroz	3,2	26.867	26.872	27.324	0,02	1,68	0,08
<i>Cítricos</i>	1,0	46.797	52.360	52.785	11,89	0,81	0,02
Naranja regadío	0,9	47.035	53.244	53.625	13,20	0,72	0,02
Mandarino regadío	0,1	44.957	45.542	46.309	1,30	1,69	0,01
<i>Frutales</i>	0,5	41.444	41.649	41.497	0,49	-0,36	0,00
De hueso regadío	0,5	41.444	41.649	41.497	0,49	-0,36	0,00
<i>Viñedo</i>	0,1	29.441	28.061	29.204	-4,69	4,07	0,01
<i>Olivar</i>	17,2	19.471	21.069	23.376	8,20	10,95	2,31
De mesa secano	4,5	16.825	17.948	19.466	6,67	8,46	0,40
De mesa regadío	1,7	24.327	26.158	29.941	7,53	14,46	0,38
De transformación secano	9,8	18.811	20.600	22.815	9,51	10,75	1,26
De transformación regadío	1,2	28.054	29.542	33.494	5,30	13,38	0,27
Aprovechamientos	9,5	6.333	7.186	8.063	13,46	12,21	0,49
Pastizales secano	9,5	6.333	7.186	8.063	13,46	12,21	0,49
Total	100,0	16.089	17.206	18.788	6,94	9,20	9,20

* Datos provisionales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Consejería de Agricultura y Pesca y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

1.8 Estructura agraria andaluza

El análisis de la estructura de las explotaciones agrarias toma especial interés al analizar el caso español, y más concretamente el andaluz, debido a la extensión agraria de ambos espacios geográficos. Tomando como referencia la UE-27, resulta aún más evidente la importancia de la agricultura tanto a nivel nacional como regional, teniendo en cuenta que España concentra el 14,5 por ciento de la SAU de la UE. La aportación de Andalucía a dicha SAU no deja de ser representativa, ya que supone el 18,1 por ciento de la

SAU española, y el 2,6 por ciento de la europea, con una extensión superior a la de países como Hungría, Irlanda, Grecia, Portugal u Holanda.

La SAU en Andalucía, según la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas del Instituto Nacional de Estadística, era de 4.502.645

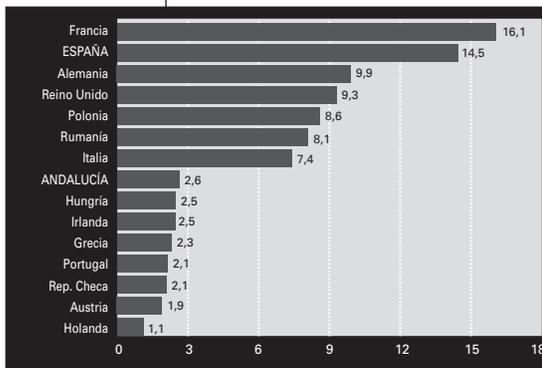
hectáreas en 2005, observándose una reducción significativa de ésta (en torno al 10 por ciento) respecto a los datos del Censo Agrario de 1999. Este descenso se corresponde, en principio, con cambios en los usos o aprovechamientos de la tierra, reduciéndose sustancialmente la extensión dedicada a tierras labradas, que representan algo más del 70 por ciento de la SAU.

El citado descenso en las tierras labradas se ha debido principalmente a la reducción en la superficie de dos grandes grupos de cultivos, herbáceos y barbechos y olivar (-14,5 por ciento y -3,4 por ciento, respectivamente), concentrando éste último casi un 40 por ciento de la superficie de tierras de cultivo en Andalucía. Igualmente pronunciada ha sido la reducción de la superficie destinada a pastos permanentes, debido al menor aprovechamiento para pastizales, erial y matorral, utilizado para el pastoreo de ganado. Sin embargo, aquellas tierras de pastos en principio más productivas, los prados y praderas permanentes, han aumentado de forma significativa, casi un 10 por ciento.

Los resultados de la Encuesta confirman la aceleración del proceso de ajuste estructural en el que se encuentra inmerso la agricultura española y, de manera más acusada, la andaluza. Así, cabe destacar que han desaparecido 113.414 explotaciones agrarias andaluzas en el periodo 1999-2005, lo que supone un descenso en torno al 30 por ciento, bastante más acusado que el registrado en el conjunto de España (-16,9 por ciento), y muy por encima del descenso de la SAU. De esta forma, la SAU por explotación en Andalucía se ha situado en 17,6 hectáreas, lo que supone un incremento respecto a

GRÁFICO I.44

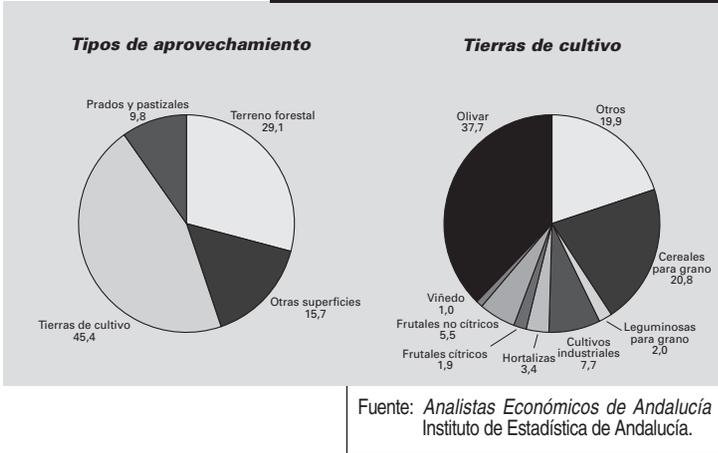
Superficie Agrícola Útil en la UE-27
(Porcentajes sobre SAU de la UE)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Eurostat.

GRÁFICO I.45

Las tierras de cultivo concentran casi la mitad de la superficie andaluza (porcentajes)

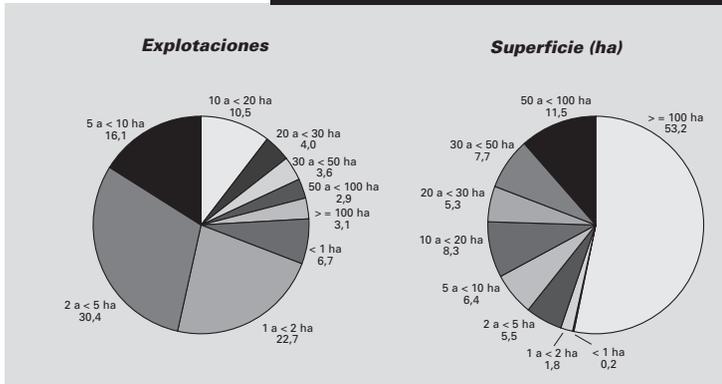


la del año 1999, aunque se encuentra aún bastante por debajo de la media española (23,2 ha). Por Comunidades Autónomas, Castilla y León y Aragón son las que registran un mayor tamaño medio por explotación, con 55,6 y 46,7 hectáreas, respectivamente. Le siguen Madrid y Extremadura, con alrededor de 40 hectáreas por explotación, destacando también Navarra y Castilla-La Mancha, con valores por encima de la media nacional. En el extremo opuesto se encuentran Canarias, Comunidad Valenciana y Galicia, con menos de 10 hectáreas de SAU por explotación.

Analizando la distribución del número de explotaciones agrarias, en función de su extensión, resulta aún más evidente la menor superficie media de la explotación agraria andaluza respecto de la española. Así, en Andalucía el 60 por ciento de las explotaciones tienen menos de 5 hectáreas, mientras que en España esta participación es del 52,7 por ciento. Del mismo modo, las explotaciones andaluzas con más de 20 hectáreas representan alrededor del 14 por ciento del total, mientras que en España suponen prácticamente una quinta parte. Sin embargo, también es cierto que casi el 95 por ciento de las explotaciones concentran un tercio de la superficie total, en tanto que el 3,1 por ciento de las explotaciones (de más de 100 ha) acapara más de la mitad de la superficie, poniendo de manifiesto la existencia de importantes latifundios.

GRÁFICO I.46

Un escaso número de explotaciones agrarias concentra la mitad de la superficie (porcentajes)

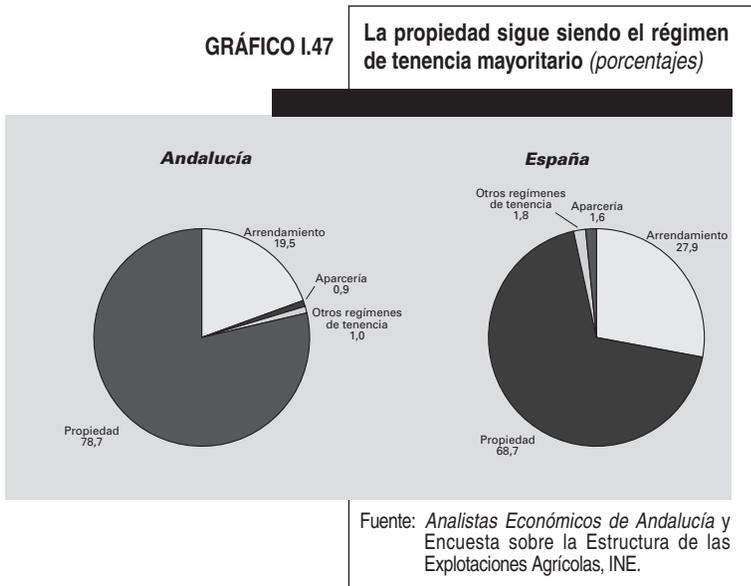


Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía y Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, INE.*

Otro aspecto a destacar es el notable incremento del ratio SAU/superficie total en Andalucía, que ha alcanzado el 75,4 por ciento en 2005 (11,5 puntos más que en 1999), debido a la reducción más acusada de la superficie total de las explotaciones que de la SAU. Esto ha permitido que el crecimiento de la superficie total por explotación se haya acompañado de un aumento aún mayor de la SAU por explotación. Este intenso proceso de ajuste o reestructuración que ha tenido lugar en estos años se ha complementado con un crecimiento todavía mayor de la dimensión económica de las explotaciones. Así, el Margen Bruto Total (MBT) por explotación en Andalucía ha pasado de 12,5 a 22,1 UDE (Unidad de Dimensión Europea que corresponde a 1.200 euros de margen bruto), aumentando a una tasa de crecimiento medio anual de casi el 10 por ciento.

Para aproximar las horas de trabajo que se dedican a las explotaciones agrarias, un buen indicador es el denominado Unidad de Trabajo Año (UTA), que equivaldría al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año. En este sentido, en el año 2005 se registró un mayor número de horas por explotación que en 1999, tanto para el ámbito nacional, como para el regional, aunque el número de UTAs totales se ha reducido sustancialmente. Concretamente, en Andalucía se registraron 260.227 UTAs, casi un 10 por ciento menos que las estimadas en el Censo de 1999, si bien el ratio UTA/Explotación se ha incrementado, debido a la mayor reducción, en términos relativos, de las explotaciones que del número de UTAs.

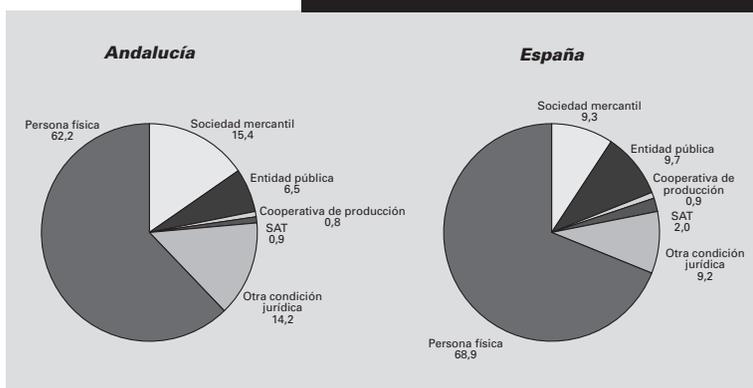
La propiedad sigue siendo el régimen de tenencia más frecuente en la explotación agrícola, y aún más en la andaluza que en la española, de modo que la explotación de una finca en régimen de arrendamiento, aparcería u otro régimen de tenencia distinto de la propiedad es más frecuente en la estructura agraria nacional que en la regional. Especialmente destacable es la diferencia entre el arrendamiento en uno y otro ámbito, ya que éste representa en Andalucía el 19,5 por ciento de la SAU, mientras que en España esta proporción es casi del 28 por ciento.



Con respecto a la personalidad jurídica del titular de la explotación, la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas señala que en el 95 por ciento de los casos el titular de las explotaciones agrarias en Andalucía es una persona física, si bien este porcentaje desciende hasta el 62,2 por ciento si tenemos en cuenta la SAU de las explotaciones. El carácter societario de las explotaciones resulta, así, bastante minoritario, si bien ha aumentado su importancia relativa en medio punto porcentual, hasta representar el 1,8 por ciento de las explotaciones agrarias andaluzas, apreciándose en el caso andaluz una menor presencia de entidades públicas como titulares de explotaciones agrícolas. Por el contrario, las cooperativas de producción son bastante más frecuentes en Andalucía que en España, ya que las 788 explotaciones, pese a suponer tan sólo un 0,3 por ciento del total andaluz, representan el 40,7 por ciento de las cooperativas de producción españolas.

Sin embargo, en términos de SAU, hay que resaltar que las sociedades mercantiles concentran el 15,4 por ciento de la SAU, frente al 9,3 por ciento en el conjunto de España.

GRÁFICO I.48 Superficie Agrícola Útil de las explotaciones según personalidad jurídica del titular (porcentajes)



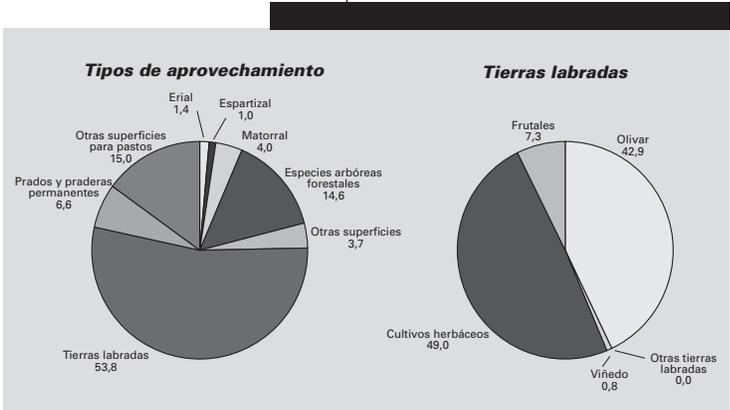
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía y Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas*, INE.

La distribución de la superficie total por aprovechamientos permite apreciar algunas diferencias entre Andalucía y España. En particular, las tierras labradas en la Comunidad Autónoma representan un 53,8 por ciento de la superficie total, mientras que las tierras para pastos suponen el 21,6 por ciento. Estos porcentajes difieren sensiblemente de los que se observan en el conjunto del país, donde las tierras labradas suponen casi el 49 por ciento, y las dedicadas a pastos un 26,1 por ciento superficie total. En las tierras labradas, destacan los cultivos herbáceos y el olivar, con porcentajes superiores al 40 por ciento de la superficie, seguidos en importancia, aunque bastante menor, por los frutales.

El regadío tiene una relevancia creciente en la agricultura andaluza, aunque en los principales aprovechamientos aún persiste la supremacía del secano. Así, las tierras labradas de secano suponen 2.367.400 hectáreas, lo que representa el 73,7 por ciento del total, mientras que las de regadío ocupan 846.653 hectáreas. Sin embargo, la superficie de regadío se ha incrementado en un 2,6 por ciento con respecto a 1999, a la vez que se ha producido un importante retroceso de la superficie de secano, en torno al 13 por ciento. El

GRÁFICO I.49

Distribución de la superficie total de las explotaciones agrícolas en Andalucía (porcentajes)

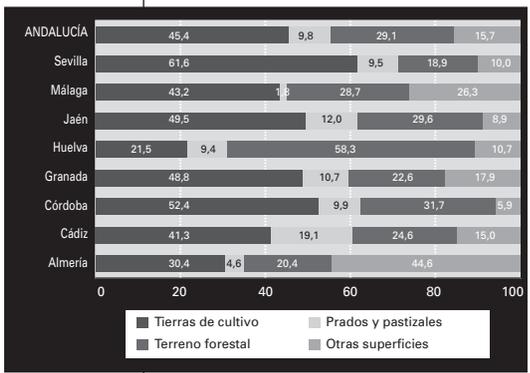


Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía y Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, INE.*

viñedo continúa siendo el cultivo con más tradición de secano, y la superficie de regadío en este caso representa sólo el 11,7 por ciento de este cultivo. También en los herbáceos y el olivar el secano es bastante más frecuente, alcanzando el regadío en estos dos cultivos el 22,3 por ciento y 28,3 por ciento, respectivamente.

GRÁFICO I.50

Distribución de la superficie agraria andaluza por provincias (porcentajes)



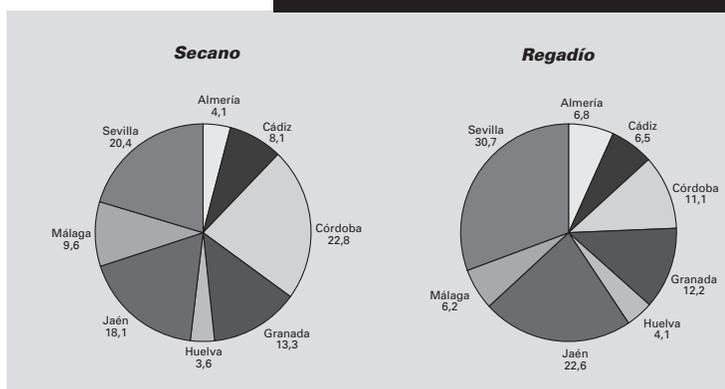
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía e Instituto de Estadística de Andalucía.*

Atendiendo a la distribución de la superficie total por provincias, según la última información disponible del Instituto de Estadística de Andalucía, la que cuenta con un mayor número de hectáreas para tierras de cultivo es Sevilla, con alrededor de un 22 por ciento del total regional. No

obstante, las tierras de cultivo han descendido en todas las provincias respecto al Censo de 1999, aumentando, por el contrario, la extensión de prados y pastizales. También la superficie de terreno forestal ha crecido entre 1999 y 2005 (2 por ciento), destacando las hectáreas de Huelva y Córdoba, que concentran el 40 por ciento del terreno forestal en Andalucía.

GRÁFICO I.51

Distribución de las tierras de secano y regadío por provincias (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía e Instituto de Estadística de Andalucía.*

Las provincias andaluzas en las que el regadío se encuentra más extendido son Sevilla, Jaén, Granada y Córdoba, provincias eminentemente agrícolas y en las que la superficie cultivada total es más elevada. Sin embargo, la participación del regadío sobre la superficie cultivada de la provincia es proporcionalmente más relevante en Almería, donde el 38,2 por ciento de las tierras de cultivo son de regadío, Sevilla (35,8 por ciento) y Jaén (31,7 por ciento). Estas dos últimas provincias, junto con Córdoba se reparten algo más del 60 por ciento de la superficie de secano cultivada en Andalucía, aunque es en el caso de Córdoba y Málaga donde el secano tiene una mayor implantación en la agricultura, representando más del 80 por ciento de la superficie cultivada en cada una de ellas.

Finalmente, y en cuanto a los distintos cultivos, reseñar que Sevilla concentra el mayor número de hectáreas de cereales de grano, al igual que de leguminosas, cultivos industriales y frutales cítricos. Granada, por su parte, es la que destina más superficie de cultivo a frutales no cítricos (40 por ciento de la superficie de frutales en Andalucía), en tanto que Almería

cuenta con algo más del 35 por ciento de la superficie andaluza dedicada a la explotación de hortalizas. El cultivo principal en cuanto a extensión es el olivar, destacando en este caso la especialización de las provincias de Jaén y Córdoba, con el 38 y 24 por ciento de la superficie de olivar en Andalucía, respectivamente.

CUADRO I.50

Principales resultados de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas
(Hectáreas y porcentajes)

	Andalucía		España		Tasas de variación en porcentajes 2005/1999	
	1999	2005	1999	2005	Andalucía	España
Número de explotaciones	369.768	256.354	1.287.418	1.069.748	-30,67	-16,91
UTAs ⁽¹⁾	288.280	260.227	1.188.894	992.642	-9,73	-16,51
Superficie total explotaciones (ha)	7.789.010	5.970.895	35.205.947	33.107.065	-23,34	-5,96
Superficie Agrícola Útil (SAU en ha)	4.974.175	4.502.645	26.158.409	24.855.129	-9,48	-4,98
Tierras labradas (TL en ha)	3.544.931	3.214.053	16.790.021	16.201.920	-9,33	-3,50
<i>Herbáceos y barbechos</i>	<i>1.841.266</i>	<i>1.573.653</i>	<i>12.367.928</i>	<i>11.941.940</i>	<i>-14,53</i>	<i>-3,44</i>
<i>Frutales</i>	<i>231.492</i>	<i>234.987</i>	<i>1.133.204</i>	<i>1.095.779</i>	<i>1,51</i>	<i>-3,30</i>
<i>Olivar</i>	<i>1.426.505</i>	<i>1.377.382</i>	<i>2.220.266</i>	<i>2.131.818</i>	<i>-3,44</i>	<i>-3,98</i>
<i>Viñedo</i>	<i>41.840</i>	<i>27.135</i>	<i>1.010.074</i>	<i>1.018.909</i>	<i>-35,15</i>	<i>0,87</i>
Indicadores estructurales ⁽²⁾						
ST/Explotación (ha)	21,1	23,3	27,3	30,9	2,23	3,60
SAU/Explotación (ha)	13,5	17,6	20,3	23,2	4,11	2,92
SAU/ST (porcentajes)	63,9	75,4	74,3	75,1	11,55	0,77
TL/SAU	71,3	71,4	64,2	65,2	0,11	1,00
UTA/Explotación	0,8	1,0	0,9	0,9	0,24	0,00

(1) Una UTA (Unidad de Trabajo Año) equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año.

(2) Las tasas son diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*, Censo Agrario de 1999 y Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, INE.

CUADRO I.51

Superficie de las explotaciones agrarias en España
(Nº de explotaciones y hectáreas)

	2003			2005		
	Explotaciones	Superficie Agrícola Útil (SAU)	SAU por explotación	Explotaciones	Superficie Agrícola Útil (SAU)	SAU por explotación
Andalucía	267.863	4.671.718	17,4	256.354	4.502.645	17,6
Aragón	54.800	2.355.066	43,0	51.046	2.382.546	46,7
Asturias	32.021	397.717	12,4	30.816	393.152	12,8
Baleares	13.903	208.209	15,0	13.557	206.020	15,2
Canarias	16.020	62.244	3,9	15.564	60.165	3,9
Cantabria	12.885	291.532	22,6	12.468	282.681	22,7
Castilla y León	103.265	5.424.599	52,5	98.052	5.449.905	55,6
Castilla-La Mancha	139.154	4.494.000	32,3	135.187	4.403.179	32,6
Cataluña	59.681	1.148.501	19,2	56.899	1.162.230	20,4
Com. Valenciana	152.312	701.473	4,6	142.764	697.803	4,9
Extremadura	71.959	2.868.019	39,9	70.562	2.769.378	39,2
Galicia	101.764	724.624	7,1	91.813	732.759	8,0
Madrid	10.356	343.653	33,2	8.693	344.737	39,7
Murcia	38.215	413.344	10,8	34.864	397.145	11,4
Navarra	18.891	586.456	31,0	17.675	588.753	33,3
País Vasco	22.272	241.121	10,8	21.748	239.780	11,0
La Rioja	12.600	242.960	19,3	11.680	242.228	20,7
España	1.127.969	25.175.260	22,3	1.069.748	24.855.129	23,2

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, INE.

CUADRO I.52

Superficie Agrícola Útil según régimen de tenencia, 2005 (Hectáreas)

	Andalucía					España				
	Todos los regímenes	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería	Otros	Todos los regímenes	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería	Otros
Explotaciones con SAU	4.502.645	3.542.306	877.705	38.996	43.637	24.855.129	17.067.195	6.936.676	397.626	463.633
< 1	9.359	8.436	835	25	63	48.639	46.551	1.621	169	297
1 a < 2	79.833	72.793	6.496	344	201	286.895	289.913	13.717	1.181	2.083
2 a < 5	249.090	228.120	19.080	107	1.783	840.525	772.446	57.298	2.588	8.192
5 a < 10	287.106	235.164	44.544	3.446	3.951	1.165.377	998.872	131.258	9.970	25.277
10 a < 20	373.079	319.463	48.702	2.961	1.953	1.770.456	1.425.768	279.118	18.397	47.173
20 a < 30	240.653	193.898	39.685	2.968	4.102	1.395.172	1.013.477	326.050	21.370	34.274
30 a < 50	347.882	286.542	55.231	3.395	2.714	2.053.755	1.341.141	629.758	26.182	56.673
50 a < 100	517.993	387.310	121.404	8.389	890	3.502.166	1.982.491	1.330.202	106.940	82.533
>=100	2.397.649	1.810.560	541.728	17.361	27.980	13.792.146	9.216.535	4.167.652	210.829	197.130

Fuente: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, INE.

CUADRO I.53

Número de explotaciones según la personalidad jurídica del titular y la gestión en Andalucía

	Total explotaciones	Persona física	Sociedad mercantil	Entidad pública	Cooperativa de producción	Sociedad Agraria de Transformación	Otra condición jurídica
Todas las explotaciones	258.485	245.563	4.624	397	788	485	6.628
Explotaciones sin tierras	2.131	2.082	38	--	1	--	11
Explotaciones con tierras	256.354	243.482	4.586	397	787	485	6.618
<i>Explotaciones sin SAU</i>	<i>1.378</i>	<i>1.158</i>	<i>127</i>	<i>--</i>	<i>5</i>	<i>18</i>	<i>71</i>
Explotaciones con SAU	254.975	242.323	4.459	397	782	467	6.547
< 1	16.964	16.844	63	1	3	2	52
1 a < 2	57.989	57.140	172	2	3	136	536
2 a < 5	77.562	75.938	599	5	487	33	501
5 a < 10	40.964	40.082	531	30	28	51	241
10 a < 20	26.736	25.650	418	28	18	104	518
20 a < 30	10.078	9.238	257	3	45	5	530
30 a < 50	9.188	7.817	296	5	20	13	1.035
50 a < 100	7.480	5.430	576	39	68	25	1.343
>= 100	8.014	4.184	1.548	283	110	98	1.790

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas (2005), INE.

CUADRO I.54

Superficie dedicada a cultivos (Hectáreas)

	Cereales para grano	Leguminosas para grano	Tubérculos para consumo humano	Cultivos industriales	Cultivos forrajeros	Hortalizas	Flores y plantas ornamentales	Frutales cítricos	Frutales no cítricos	Víñedo	Olivar	Otros	Total tierras de cultivo
Almería	19.681	562	570	--	890	48.956	169	12.737	74.297	1.271	18.214	93.953	271.300
Cádiz	115.950	8.241	4.151	64.388	15.894	16.289	582	3.455	1.473	10.890	20.485	45.752	307.550
Córdoba	184.400	19.475	3.359	39.800	11.309	10.532	58	8.052	3.846	8.588	351.063	81.354	721.836
Granada	102.018	13.171	1.799	6.870	6.105	19.598	62	683	88.204	4.832	177.943	190.539	611.824
Huelva	33.300	2.572	864	16.264	4.215	8.796	12	15.538	6.434	6.770	32.043	90.286	217.094
Jaén	31.304	3.587	619	8.844	1.375	3.486	70	2	5.764	525	567.689	44.534	667.799
Málaga	51.401	11.322	4.297	12.295	15.879	11.409	144	12.690	29.212	6.067	128.401	31.399	314.516
Sevilla	290.025	21.574	6.891	157.144	27.131	16.220	280	21.917	10.112	2.689	203.954	106.769	864.606
Andalucía	828.079	80.504	22.550	305.605	82.798	135.286	1.377	75.074	219.342	41.632	1.499.692	684.586	3.976.525

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* e Instituto de Estadística de Andalucía.



**Estimación de las
cuentas del sector
agrario andaluz
en 2007**

Capítulo II

II. ESTIMACIÓN DE LAS CUENTAS DEL SECTOR AGRARIO ANDALUZ EN 2007

II.1 Estimación de la Renta Agraria

Como cada año se han realizado las estimaciones de la Renta Agraria en Andalucía y cada una de sus provincias, referidas en esta ocasión al año 2007. De nuevo se presentan por separado la Producción Agraria (subsectores agrícola y ganadero) y la Producción Forestal, con la finalidad de aproximar las estimaciones en la medida de lo posible a la metodología de las Cuentas Económicas de la Agricultura y Silvicultura, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Integradas SEC-95, ya que, aunque estas actividades están estrechamente vinculadas, su estimación requiere normas y métodos específicos.

Hay que señalar que en la Producción Agraria también intervienen, aunque en menor medida, la Producción de Servicios Agrarios y las Actividades Secundarias no agrarias no separables de la actividad agraria, si bien estas partidas no se incluyen en nuestras estimaciones, al igual que los impuestos sobre la producción, dada la escasa disponibilidad de información. También se ha tenido en consideración que la nueva metodología subdivide las subvenciones en subvenciones a los productos y otras subvenciones a la producción. No obstante, hay que precisar que la reforma de la PAC en materia de subvenciones supone un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones para el año 2006 y posteriores, de ahí que los agricultores perciban en concepto de pago único parte de las subvenciones.

Conviene recordar igualmente que al cierre de esta publicación las cifras correspondientes a producciones físicas continúan siendo estimaciones, por lo que resulta conveniente realizar una revisión de las macromagnitudes correspondientes al pasado año 2006, y por tanto, las estimaciones actuales, referidas al año 2007, podrían cambiar en el futuro en función de las variaciones que se produzcan en la información de partida. Por este motivo, es preciso puntualizar que las producciones utilizadas en nuestras estimaciones corresponden al avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca del mes de abril de 2008. Al margen de esta fuente de información, se utilizan también otras procedentes de distintos Servicios de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía o del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

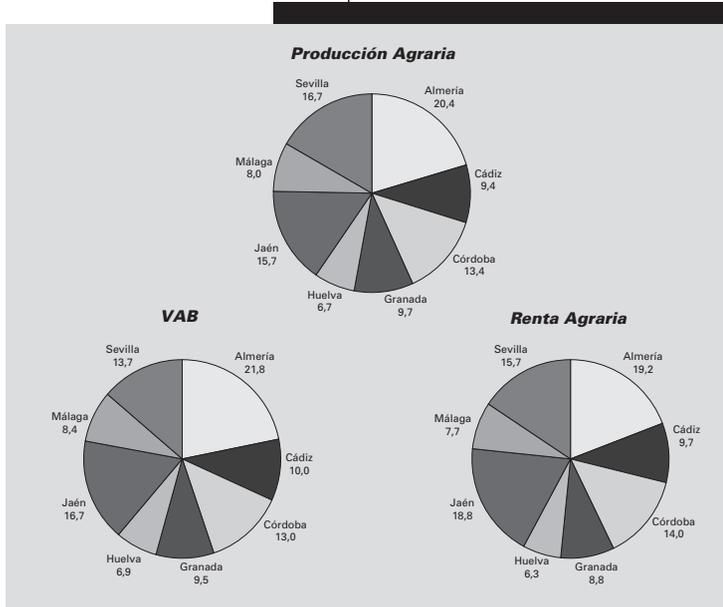
De acuerdo con las últimas estimaciones de las Cuentas Económicas de la Agricultura, realizadas por Eurostat, para los distintos Estados miembros de la UE, la Renta Agraria por trabajador en la UE-27 ha aumentado un 5,4 por ciento en 2007, mientras que en España este crecimiento ha sido casi el doble (10,3 por ciento). Es en Lituania (39,3 por ciento), Estonia (22,5 por ciento) y República Checa (20,9 por ciento) donde se han registrado los mayores incrementos de la Renta Agraria, destacando también Suecia, Finlandia, Luxemburgo, Polonia y Alemania, con crecimientos de la renta superiores al 10 por ciento. En el lado opuesto se sitúan Rumanía (-16,7 por ciento), Bulgaria (-8,5 por ciento) y Portugal (-5 por ciento), con las mayores reducciones de la UE.

Este aumento de la Renta Agraria en la UE-27 ha sido el resultado de un incremento, en términos reales, de la Producción Agraria (4,3 por ciento) y de los Consumos Intermedios (5,8 por ciento), así como de un leve descenso en las Amortizaciones (-0,3 por ciento), al tiempo que se ha producido una disminución de las subvenciones netas de impuestos (-2,8 por ciento). En lo que se refiere al incremento en la Producción Agraria, éste se ha debido principalmente al crecimiento en el valor de la producción vegetal (7,8 por ciento), mientras que la producción animal ha permanecido prácticamente estable (0,6 por ciento).

La Renta Agraria en España, de acuerdo a la segunda estimación del Ministerio, ha ascendido a 25.030,7 millones de euros en 2007, experimentando un incremento del 9,7 por ciento con respecto al año anterior, creciendo en mayor cuantía, en términos relativos, la renta por trabajador a tiempo completo (13,7 por ciento), debido a un descenso del 3,5 por ciento en el volumen de trabajo. Así, la Producción de la Rama Agraria se ha incrementado en un 7,7 por ciento, dado el aumento del 4 por ciento en cantidades y del 3,5 por ciento en los precios. Dicho aumento de las producciones, en términos reales, ha sido aún mayor en el caso de la Producción Vegetal (5,2 por ciento), aunque la Producción Animal también ha aumentado (2,5 por ciento). El incremento de precios ha sido consecuencia exclusivamente de la subida del 6,5 por ciento registrada en los productos vegetales, ya que los precios de los productos animales han descendido un 0,9 por ciento. Por su parte, el valor de las subvenciones totales ha aumentado un 6,2 por ciento, situándose en 6.692,8 millones de euros, incluidos los 3.389,6 millones de euros que suponen el "Pago Único". En cuanto a los consumos intermedios o medios de producción, éstos han experimentado un crecimiento del 8,8 por ciento, principalmente por el aumento de los precios (6,2 por ciento), frente a un aumento también en el consumo del 2,5 por ciento.

GRÁFICO II.1

Distribución provincial del valor nominal de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, 2007 (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*.

La Renta Agraria en Andalucía se ha estimado, según *Analistas Económicos de Andalucía*, en 8.573,64 millones de euros en 2007, lo que supone un importante incremento del 11,3 por ciento, en términos nominales, con respecto al año 2006, que ha permitido mantener su participación en la renta española en torno al 34 por ciento. Esta cifra es el resultado de un crecimiento de la renta en términos reales, ya que los precios han descendido un 4,5 por ciento. A diferencia del año anterior, todas las partidas que componen la Renta Agraria han experimentado un aumento respecto al año 2006, exceptuando la Producción Ganadera y las Subvenciones a los productos.

Con respecto a las subvenciones, se observa que las asociadas a los productos han experimentado un importante descenso, cercano al 30 por ciento, mientras que otras subvenciones a la producción han registrado un incremento superior al 50 por ciento. Estas fuertes diferencias tienen su base en que parte de las subvenciones percibidas en concepto de pago único en 2006, año de la entrada en vigor de este régimen, al retrasarse su pago se contabilizan en el año 2007.

De igual modo, se observa un fuerte crecimiento de la renta por activo y la renta por ocupado, algo superior al 13 por ciento en ambos casos, teniendo en cuenta que, junto al incremento de la Renta Agraria en 2007, se ha producido un descenso de la población activa y ocupada en el sector agrario andaluz en dicho año. Así, la Renta Agraria por ocupado se ha situado alrededor de los 34.400 euros, mientras que la renta por activo ha alcanzado los 28.000 euros.

Almería y Jaén son las provincias que realizan una mayor aportación a la Renta Agraria de Andalucía en 2007, con más de 1.600 millones de euros en cada caso, y participaciones en torno al 19 por ciento del total andaluz. Sin embargo, la trayectoria de la provincia jiennense ha sido mucho más positiva en este año, con un crecimiento de la renta algo superior al 50 por ciento, incrementando en casi 5 puntos porcentuales su aportación a la renta regional, como consecuencia del buen comportamiento de la Producción Agrícola, derivado de la campaña de aceite y de las subvenciones ligadas a dicho producto. Estas dos provincias citadas, junto con Sevilla, que representa el 15,7 por ciento de la Renta Agraria andaluza, han sido las únicas que han registrado un crecimiento de la renta superior a la media andaluza.

CUADRO II.1

Evolución provincial del valor nominal de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía 2007

	Tasas de variación interanual en porcentajes				Miles de euros
	Producción Agraria	VAB	Renta Agraria	Renta/Ocupado	Renta/Ocupado
Superior	Almería Jaén	Almería Jaén	Almería Jaén Sevilla	Almería Cádiz Jaén Sevilla	Cádiz Córdoba Jaén
Media Regional	4,01	4,08	11,34	13,72	34.397,75
Inferior	Cádiz Córdoba Granada Huelva Málaga Sevilla	Cádiz Córdoba Granada Huelva Málaga Sevilla	Cádiz Córdoba Granada Huelva Málaga	Córdoba Granada Huelva Málaga	Almería Granada Huelva Málaga Sevilla

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

El crecimiento de la Renta Agraria registrado en la provincia de Almería obedece principalmente al positivo comportamiento de su Producción Agrícola, a causa del incremento de precios, mientras que en Sevilla el crecimiento de ésta ha sido bastante menos intenso, destacando tanto el aumento de la Producción Ganadera como el fuerte crecimiento de las subvenciones, concretamente otras subvenciones a la producción. Por el contrario, Granada, Huelva y Málaga han sido las únicas provincias andaluzas que han registrado una reducción, en términos nominales, en su Renta Agraria, especialmente elevada en ésta última (-10,9 por ciento), consecuencia tanto de un descenso en los precios como en las cantidades. En la provincia granadina, sin embargo, la reducción de la renta (-3,5 por ciento) se ha debido a una caída en los precios, en tanto que el leve descenso de la Renta Agraria en Huelva obedece a una reducción de las producciones en términos reales.

Hay que destacar que únicamente en Cádiz, Córdoba y Jaén los niveles de renta por ocupado han superado la media regional, alcanzando la mayor cuantía la provincia jiennense, donde la renta por ocupado supera los 55.000 euros, y ello pese a que el empleo ha crecido en el último año. En Cádiz, la renta por ocupado se ha situado en torno a los 44.600 euros, como consecuencia de un aumento de la Renta Agraria unido a un descenso en el número de ocupados. Sin embargo, la provincia onubense sigue siendo la que presenta la Renta Agraria por ocupado más baja de la región, unos 18.370 euros.

CUADRO II.2**Estimación de la Renta Agraria 2007**
Comunidad Autónoma de Andalucía

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentajes	
	2006 (Nominal)	2007 (Nominal)	Precios	Cantidades
PRODUCCIÓN AGRARIA	9.285.174,18	9.657.873,45	-2,69	6,89
Producción agrícola	7.730.497,24	8.258.006,27	-3,21	10,36
Producción ganadera	1.069.099,43	1.047.403,11	-0,31	-1,72
Subvenciones a los productos	485.577,51	352.464,06	2,79	-29,39
Consumos Intermedios	2.134.406,37	2.215.092,62	7,96	-3,87
Valor Añadido Bruto	7.150.767,81	7.442.780,83	-5,47	10,10
Amortizaciones	460.775,12	476.340,85	4,55	-1,12
Valor Añadido Neto	6.689.992,69	6.966.439,98	-6,08	10,88
Otras subvenciones a la producción	1.010.225,49	1.607.200,24	2,78	54,79
RENTA AGRARIA (R.A.)	7.700.218,18	8.573.640,22	-4,54	16,64
Ocupados (miles)	254,58	249,25	--	-2,09
Activos (miles)	310,88	305,78	--	-1,64
R.A. por ocupado (euros)	30.247,35	34.397,75	--	13,72
R.A. por activo (euros)	24.769,50	28.039,05	--	13,20

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

CUADRO II.3

Estimación de la Renta Agraria 2007
Provincia de Almería

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentajes	
	2006 (Nominal)	2007 (Nominal)	Precios	Cantidades
PRODUCCIÓN AGRARIA	1.786.407,64	1.967.569,47	9,90	0,22
Producción agrícola	1.696.667,88	1.891.572,81	12,81	-1,17
Producción ganadera	83.272,61	72.204,53	-34,24	31,85
Subvenciones a los productos	6.467,15	3.792,14	2,76	-42,94
Consumos Intermedios	334.214,62	346.848,82	7,96	-3,87
Valor Añadido Bruto	1.452.193,02	1.620.720,65	10,32	1,16
Amortizaciones	32.863,87	33.974,07	4,55	-1,12
Valor Añadido Neto	1.419.329,15	1.586.746,59	10,46	1,21
Otras subvenciones a la producción	51.963,18	55.255,17	2,76	3,48
RENTA AGRARIA (R.A.)	1.471.292,33	1.642.001,75	10,18	1,29
Ocupados (miles)	54,70	48,90	--	-10,60
Activos (miles)	59,35	52,43	--	-11,67
R.A. por ocupado (euros)	26.897,48	33.578,77	--	24,84
R.A. por activo (euros)	24.790,10	31.320,97	--	26,34

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

CUADRO II.4**Estimación de la Renta Agraria 2007**
Provincia de Cádiz

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentajes	
	2006 (Nominal)	2007 (Nominal)	Precios	Cantidades
PRODUCCIÓN AGRARIA	892.844,04	911.653,90	4,05	-1,87
Producción agrícola	719.295,91	721.307,30	8,69	-7,74
Producción ganadera	117.012,28	136.276,89	-14,78	36,66
Subvenciones a los productos	56.535,85	54.069,70	2,74	-6,92
Consumos Intermedios	158.570,54	164.564,93	7,96	-3,87
Valor Añadido Bruto	734.273,50	747.088,97	3,23	-1,43
Amortizaciones	32.863,87	33.974,07	4,55	-1,12
Valor Añadido Neto	701.409,63	713.114,90	3,16	-1,45
Otras subvenciones a la producción	73.280,78	115.497,62	2,74	53,40
RENTA AGRARIA (R.A.)	774.690,40	828.612,52	3,11	3,74
Ocupados (miles)	20,03	18,58	--	-7,24
Activos (miles)	26,50	23,00	--	-13,21
R.A. por ocupado (euros)	38.686,16	44.609,02	--	15,31
R.A. por activo (euros)	29.233,60	36.026,63	--	23,24

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

CUADRO II.5
Estimación de la Renta Agraria 2007
Provincia de Córdoba

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentajes	
	2006 (Nominal)	2007 (Nominal)	Precios	Cantidades
PRODUCCIÓN AGRARIA	1.318.481,58	1.295.696,73	-8,73	7,68
Producción agrícola	1.053.361,50	1.049.712,16	-14,47	16,51
Producción ganadera	151.921,59	176.913,18	41,42	-17,66
Subvenciones a los productos	113.198,50	69.071,40	2,65	-40,56
Consumos Intermedios	315.433,72	327.357,95	7,96	-3,87
Valor Añadido Bruto	1.003.047,87	968.338,78	-13,27	11,31
Amortizaciones	76.758,03	79.351,04	4,55	-1,12
Valor Añadido Neto	926.289,84	888.987,74	-14,57	12,34
Otras subvenciones a la producción	195.376,86	310.504,27	2,65	54,82
RENTA AGRARIA (R.A.)	1.121.666,70	1.199.492,02	-10,69	19,74
Ocupados (miles)	32,63	34,55	--	5,90
Activos (miles)	41,48	45,30	--	9,22
R.A. por ocupado (euros)	34.380,59	34.717,57	--	0,98
R.A. por activo (euros)	27.044,41	26.478,85	--	-2,09

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

CUADRO II.6**Estimación de la Renta Agraria 2007**
Provincia de Granada

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentajes	
	2006 (Nominal)	2007 (Nominal)	Precios	Cantidades
PRODUCCIÓN AGRARIA	977.356,59	936.065,16	-2,52	-1,75
Producción agrícola	801.119,29	785.052,48	-1,92	-0,08
Producción ganadera	130.004,03	116.346,16	-7,75	-2,99
Subvenciones a los productos	46.233,26	34.666,53	2,94	-27,16
Consumos Intermedios	222.169,49	230.568,08	7,96	-3,87
Valor Añadido Bruto	755.187,10	705.497,08	-5,52	-1,13
Amortizaciones	71.674,11	74.095,38	4,55	-1,12
Valor Añadido Neto	683.512,99	631.401,70	-6,57	-1,13
Otras subvenciones a la producción	95.809,44	120.382,28	2,94	22,06
RENTA AGRARIA (R.A.)	779.322,43	751.783,98	-5,17	1,72
Ocupados (miles)	26,45	27,35	--	3,40
Activos (miles)	31,65	33,08	--	4,50
R.A. por ocupado (euros)	29.463,99	27.487,53	--	-6,71
R.A. por activo (euros)	24.623,14	22.729,67	--	-7,69

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

CUADRO II.7

Estimación de la Renta Agraria 2007
Provincia de Huelva

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentajes	
	2006 (Nominal)	2007 (Nominal)	Precios	Cantidades
PRODUCCIÓN AGRARIA	642.949,44	643.767,18	12,07	-10,66
Producción agrícola	540.751,35	543.999,09	12,59	-10,65
Producción ganadera	90.310,01	71.832,50	11,99	-28,98
Subvenciones a los productos	11.888,09	27.935,60	3,04	128,06
Consumos Intermedios	125.703,97	130.455,91	7,96	-3,87
Valor Añadido Bruto	517.245,48	513.311,27	13,17	-12,31
Amortizaciones	26.327,41	27.216,80	4,55	-1,12
Valor Añadido Neto	490.918,06	486.094,48	13,69	-12,91
Otras subvenciones a la producción	49.152,84	50.269,26	3,04	-0,74
RENTA AGRARIA (R.A.)	540.070,90	536.363,74	12,60	-11,80
Ocupados (miles)	29,38	29,20	--	-0,60
Activos (miles)	34,18	34,80	--	1,83
R.A. por ocupado (euros)	18.385,39	18.368,62	--	-0,09
R.A. por activo (euros)	15.803,10	15.412,75	--	-2,47

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

CUADRO II.8**Estimación de la Renta Agraria 2007**
Provincia de Jaén

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentajes	
	2006 (Nominal)	2007 (Nominal)	Precios	Cantidades
PRODUCCIÓN AGRARIA	1.151.499,73	1.517.673,65	-21,31	67,50
Producción agrícola	1.022.092,53	1.407.739,50	-22,53	77,78
Producción ganadera	72.836,87	61.503,79	-4,68	-11,42
Subvenciones a los productos	56.570,33	48.430,36	2,77	-16,70
Consumos Intermedios	261.652,06	271.543,20	7,96	-3,87
Valor Añadido Bruto	889.847,67	1.246.130,45	-25,70	88,48
Amortizaciones	83.385,27	86.202,16	4,55	-1,12
Valor Añadido Neto	806.462,40	1.159.928,28	-27,27	97,75
Otras subvenciones a la producción	267.354,57	452.651,60	2,77	64,74
RENTA AGRARIA (R.A.)	1.073.816,97	1.612.579,88	-20,77	89,53
Ocupados (miles)	25,40	27,35	--	7,68
Activos (miles)	33,95	36,10	--	6,33
R.A. por ocupado (euros)	42.276,26	58.960,87	--	39,47
R.A. por activo (euros)	31.629,37	44.669,80	--	41,23

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

CUADRO II.9

Estimación de la Renta Agraria 2007
Provincia de Málaga

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentajes	
	2006 (Nominal)	2007 (Nominal)	Precios	Cantidades
PRODUCCIÓN AGRARIA	871.137,44	776.288,02	-4,80	-6,40
Producción agrícola	673.249,62	613.071,06	-4,50	-4,65
Producción ganadera	169.640,89	143.719,34	-6,95	-8,95
Subvenciones a los productos	28.246,93	19.497,63	2,48	-32,65
Consumos Intermedios	146.832,48	152.383,13	7,96	-3,87
Valor Añadido Bruto	724.304,97	623.904,89	-7,47	-6,91
Amortizaciones	42.623,17	44.063,05	4,55	-1,12
Valor Añadido Neto	681.681,79	579.841,84	-8,27	-7,27
Otras subvenciones a la producción	56.521,84	77.719,13	2,48	34,17
RENTA AGRARIA (R.A.)	738.203,63	657.560,96	-7,12	-4,10
Ocupados (miles)	19,75	21,38	--	8,23
Activos (miles)	24,28	25,00	--	2,99
R.A. por ocupado (euros)	37.377,40	30.763,09	--	-17,70
R.A. por activo (euros)	30.410,04	26.302,44	--	-13,51

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

CUADRO II.10**Estimación de la Renta Agraria 2007**
Provincia de Sevilla

	Valor de la producción (Miles de euros)		Tasas de variación en porcentajes	
	2006 (Nominal)	2007 (Nominal)	Precios	Cantidades
PRODUCCIÓN AGRARIA	1.644.497,72	1.609.159,33	3,14	-5,13
Producción agrícola	1.223.959,15	1.245.551,88	2,00	-0,24
Producción ganadera	254.101,16	268.606,74	8,89	-2,92
Subvenciones a los productos	166.437,41	95.000,71	2,88	-44,52
Consumos Intermedios	569.829,52	591.370,59	7,96	-3,87
Valor Añadido Bruto	1.074.668,20	1.017.788,74	0,54	-5,80
Amortizaciones	94.279,37	97.464,28	4,55	-1,12
Valor Añadido Neto	980.388,82	920.324,45	0,13	-6,25
Otras subvenciones a la producción	220.765,99	424.920,91	2,88	87,09
RENTA AGRARIA (R.A.)	1.201.154,82	1.345.245,36	0,98	10,91
Ocupados (miles)	46,30	41,90	--	-9,50
Activos (miles)	59,50	56,15	--	-5,63
R.A. por ocupado (euros)	25.942,87	32.106,09	--	23,76
R.A. por activo (euros)	20.187,48	23.958,07	--	18,68

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

Producción Agraria

Subsector agrícola

La Producción Agrícola en Andalucía superó los 8.250 millones de euros en 2007, en términos nominales, gracias a un aumento de las producciones algo superior al 10 por ciento, ya que los precios han descendido un 3,2 por ciento. Esta campaña ha venido marcada por el comportamiento de los precios, con incrementos muy elevados en determinados cultivos, como cereales, frutales no cítricos, industriales herbáceos u hortalizas, y descensos tan importantes como el del aceite de oliva y sus derivados que han afectado al resultado final. En general, el valor real de la producción ha descendido en algunos de los principales cultivos andaluces, hortalizas, cereales y pajas, industriales herbáceos, cítricos o frutales, observándose una tendencia contraria en el caso del aceite y derivados o la aceituna de mesa.

Las hortalizas y el aceite y derivados continúan siendo los dos principales cultivos en Andalucía, concentrando el 68,8 por ciento del valor nominal de la Producción Agrícola, apreciándose en 2007 un comportamiento diferente en dichos cultivos. Mientras en las hortalizas el valor de la producción se ha incrementado un 7,3 por ciento, debido a que la reducción de la producción (-2,3 por ciento) ha sido compensada por una fuerte subida de los precios, cercana al 10 por ciento, en aceite y derivados se aprecia una importante caída de éstos (en torno al -25 por ciento), que se ha compensado con un aumento de la producción superior al 40 por ciento. En este sentido, la campaña de aceite de oliva 2006/2007, valorada en 2007 conforme a la metodología Eurostat, se estima en 924.680 toneladas, alrededor de un 45 por ciento más que en la anterior, año en que este cultivo fue muy castigado por las heladas y la sequía.

En las hortalizas, la producción de tomate (principal cultivo hortícola de la región) ha alcanzado en 2007 las 1.472.065 toneladas, un 8,3 por ciento más que el año anterior, estimándose unos rendimientos medios en torno a las 76,3 toneladas por hectárea, superiores en algo más de 3 toneladas a los del año anterior. Por el contrario, la producción de pimiento, la segunda hortaliza en importancia, ha descendido un 5,6 por ciento, cosechándose 671.620 toneladas, debido a una reducción de la superficie (-8,2 por ciento) hasta las 12.162 hectáreas. En cuanto a la fresa, los rendimientos finales de la campaña bajaron algo más de 4,5 toneladas por hectárea con relación a la anterior, obteniéndose una cosecha de 253.024 toneladas, un 21 por ciento menor que la del año 2006.

CUADRO II.11

Producciones, superficies y rendimientos en Andalucía por cultivos

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentajes	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentajes	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentajes
	Cereales	2.608.866	2.521.479	2.638.749	-3,35	757.325	724.269	822.778	-4,36	3,44	3,48	3,21
Leguminosas	63.723	69.598	66.634	9,22	59.533	51.947	70.863	-12,74	1,07	1,34	0,94	
Patatas	450.658	484.593	528.354	7,53	16.435	16.988	21.631	3,36	27,42	28,53	24,43	
Industriales Herbáceos	2.563.919	1.834.998	2.853.119	-28,43	339.490	307.223	400.053	-9,50	7,55	5,97	7,13	
Forrajeros	725.136	757.408	655.631	4,45	16.021	16.650	16.513	3,93	45,26	45,49	39,70	
Hortalizas	5.079.090	5.091.736	5.135.106	0,25	125.170	116.098	126.449	-7,25	40,58	43,86	40,61	
Flores y plantas ⁽¹⁾	1.325.265	959.515	1.459.731	-27,60	1.285	975	1.388	-24,12	1.031,33	984,12	1.051,68	
Cítricos	1.593.424	1.420.506	1.333.110	-10,85	73.407	73.360	67.175	-0,06	21,71	19,36	19,85	
Frutales no cítricos	447.067	408.554	392.882	-8,61	215.042	214.853	221.578	-0,09	2,08	1,90	1,77	
Aceite	924.680	1.003.726	799.636	8,55	1.403.355	1.403.829	1.395.536	0,03	0,66	0,71	0,57	
Aceituna de mesa	337.147	402.301	332.267	19,33	105.038	104.612	101.917	-0,41	3,21	3,85	3,26	
Vino y mosto ⁽²⁾	1.319.705	1.225.460	1.532.509	-7,14	36.639	37.528	37.524	2,43	36,02	32,65	40,84	

(1) Producción estimada en miles de unidades y rendimientos estimados en miles de unidades/ha.

(2) Producción estimada en hectolitros y rendimientos en hl/ha.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y *Consejería de Agricultura y Pesca*.

Los cereales y pajas, con 511 millones de euros, son esta campaña el tercer grupo en importancia en cuanto a valor de la producción se refiere, y de gran tradición en la Comunidad Autónoma andaluza, aportando el 6,2 por ciento del valor nominal de la Producción Agrícola. En 2007, el valor nominal de la producción ha crecido por encima del 40 por ciento, como consecuencia exclusivamente del incremento de los precios (46,3 por ciento), el mayor entre los distintos grupos de cultivos, ya que la producción en términos reales ha registrado un descenso del 2,6 por ciento. La causa de este descenso se puede atribuir principalmente a la evolución del principal cereal en la región, el trigo duro, que supone el 37,3 por ciento del valor nominal de la producción cerealista andaluza en el último año. La superficie sembrada de trigo duro ha sido de 282.754 hectáreas, casi un 20 por ciento inferior a la sembrada en 2006 y los rendimientos medios han sido algo inferiores (3,1 toneladas por hectárea) a los del año anterior, que fue muy bueno, obteniéndose una producción de 866.147 toneladas, casi un 25 por ciento inferior a la recogida hace un año.

En cambio, los cultivos industriales herbáceos han ido perdiendo relevancia en la Producción Agrícola andaluza, como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa de la UE, hasta representar el 4,2 por ciento de la producción regional en 2007, frente a casi el 9 por ciento que suponían a principios de la década. De este modo, la producción ha alcanzado un valor de 348,58 millones de euros, disminuyendo un 8,1 por ciento respecto al año anterior, dado que el aumento de los precios (10 por ciento) no ha podido compensar las caídas en las producciones (-16,4 por ciento). Tras la aplicación este año de la reforma de la PAC para la remolacha azucarera, la superficie se ha reducido un 31,2 por ciento en relación a 2006 y, aunque el cultivo vegetó en magníficas condiciones incluso en los secanos, los rendimientos de este año fueron ligeramente inferiores, lográndose una producción de 1.400.865 toneladas, casi un 35 por ciento inferior a la del año pasado.

Por lo que respecta al algodón, que aporta el 40 por ciento del valor nominal de estos cultivos, en esta campaña se han sembrado 63.442 hectáreas, un 1,6 por ciento más que el año anterior, aunque un 27,2 por ciento menos que la media del periodo 2002-2005. La aplicación de la nueva normativa de la UE para este cultivo por segundo año consecutivo y los problemas de restricciones en el agua de riego son las causas de ese descenso en la superficie. Ante esta nueva situación, los agricultores han intentado reducir al máximo los costes de cultivo (sembrado sin plástico, disminución en el número de tratamientos fitosanitarios y dosis de abonados, etc.), lo que ha hecho que los rendimientos de la campaña hayan descendido hasta las 1,9 tm/ha, cosechándose 118.156 toneladas, un 18,5 por ciento menos que las recogidas en 2006.

CUADRO II.12

Distribución del valor de la Producción Agrícola en Andalucía por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)

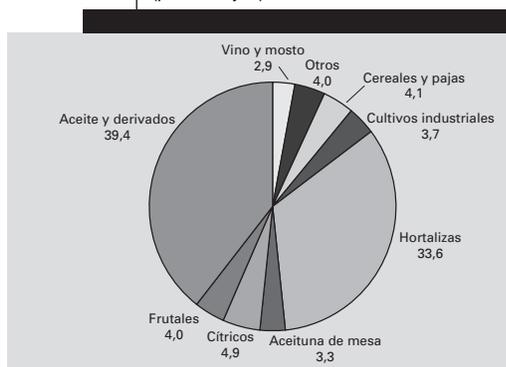
	2006		2007		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	358.931,97	4,6	511.658,90	6,2	46,34	-2,59
Leguminosas	22.266,29	0,3	33.955,85	0,4	18,93	28,22
Tubérculos	153.976,62	2,0	166.790,33	2,0	1,27	6,97
Cultivos industriales	379.137,74	4,9	348.581,44	4,2	10,00	-16,41
Cultivos forrajeros	2.803,45	0,0	3.182,17	0,0	9,78	3,40
Hortalizas	2.937.835,24	38,0	3.153.708,15	38,2	9,93	-2,35
Flor cortada y plantas ornamentales	178.046,77	2,3	170.291,71	2,1	14,14	-16,20
Cítricos	457.887,76	5,9	417.495,86	5,1	-0,31	-8,53
Frutales	392.388,74	5,1	394.980,44	4,8	14,60	-12,16
Aceituna de mesa	233.830,32	3,0	268.843,38	3,3	-4,35	20,20
Aceite y derivados	2.350.733,39	30,4	2.529.377,74	30,6	-24,77	43,03
Vino y mosto	262.658,94	3,4	259.140,29	3,1	6,16	-7,06
Producción Agrícola	7.730.497,24	100,0	8.258.006,27	100,0	-3,21	10,36

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

Los frutales, cítricos y no cítricos, que representan conjuntamente alrededor del 10 por ciento de la Producción Agrícola en Andalucía, no han mostrado

la misma trayectoria en el último año. El aumento de precios en los frutales (14,6 por ciento) ha compensado el descenso de las producciones (-12,2 por ciento), de forma que el valor nominal de la producción se ha incrementado levemente (0,7 por ciento). Por el contrario, en los cítricos se ha producido un

GRÁFICO II.2

Distribución del valor real de la Producción Agrícola de Andalucía, 2007 (porcentajes)
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

descenso de la producción en términos reales del 8,5 por ciento, al tiempo que los precios prácticamente han permanecido estables (-0,3 por ciento), de forma que el valor de la producción ha descendido en un 8,8 por ciento.

La cosecha de almendra ha sufrido una importante reducción en 2007 (-52,5 por ciento), alcanzando las 27.701 toneladas, siendo la principal causa el frío del mes de marzo, con heladas que llegaron al cultivo en un estado fenológico especialmente sensible, disminuyendo así su aportación al valor de la producción de frutales hasta el 7,3 por ciento, 11 puntos porcentuales menos que el pasado año. Este descenso de la cosecha es aún más relevante en la provincia de Granada, una de las primeras productoras andaluzas junto con Almería, donde llega a ser casi del 90 por ciento. Por su parte, la producción de melocotón, que representa el 35,4 por ciento del valor nominal de la producción de frutales en Andalucía, ha descendido un 4,6 por ciento, recogándose un total de 165.173 toneladas. La deficiente polinización y las granizadas de mayo son dos de las causas del descenso de producción de este año, que hubiera sido más significativo si no se hubiera visto compensado por la entrada en producción de las plantaciones realizadas en los últimos años.

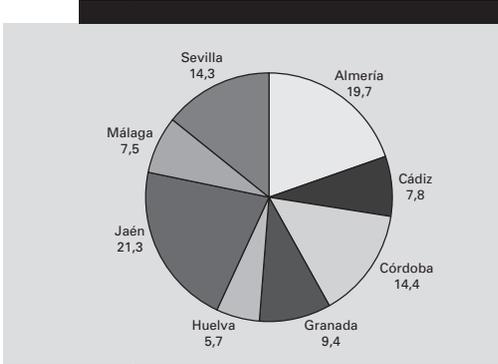
Distribución provincial

En 2007, la provincia de Almería continúa siendo la que realiza una mayor aportación al valor nominal de la Producción Agrícola andaluza, con un 23 por ciento, aumentando su participación en un punto porcentual respecto al año anterior. El elevado crecimiento de los precios en esta provincia, el mayor de la región (12,8 por ciento), ha podido compensar la leve caída registrada en el valor de la producción en términos reales, aumentando el valor nominal de la Producción Agrícola un 11,5 por ciento. Le sigue en importancia Jaén, con el 17 por ciento de la producción andaluza, que ha aumentado también su participación relativa, aunque en este caso casi en 4 puntos porcentuales, con un notable aumento de las producciones (superior al 70 por ciento), dada la excepcional campaña de aceite y derivados, que ha compensado totalmente el descenso producido en los precios, siendo la provincia andaluza donde más ha aumentado el valor nominal de la Producción Agrícola (37,7 por ciento). Por el contrario, el resto de provincias andaluzas han disminuido su aportación al valor nominal de la Producción Agrícola, siendo la provincia de Málaga la que ha reducido en mayor cuantía esta participación, en 1,3 puntos porcentuales, junto con Córdoba y Granada.

En Sevilla y Córdoba, las siguientes provincias en importancia en cuanto a valor de la producción, se aprecia una evolución diferente en 2007,

GRÁFICO II.3

Distribución provincial del valor real de la Producción Agrícola de Andalucía, 2007 (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

y mientras que en Córdoba los precios se reducen de forma notable (-14,5 por ciento) y la producción aumenta en torno a un 16,5 por ciento en términos reales, en la provincia sevillana los precios crecen un 2 por ciento, en tanto que las producciones permanecen prácticamente estables. De este modo, el valor nominal de la

Producción Agrícola en Córdoba ha descendido ligeramente (-0,3 por ciento), en tanto que en Sevilla ha crecido un 1,8 por ciento.

Málaga y Granada han sido, sin embargo, las provincias que han mostrado una mayor disminución en el valor nominal de la producción, ya que junto al descenso en las producciones se ha producido una disminución en los

CUADRO II.13

Distribución provincial del valor de la Producción Agrícola en Andalucía (Miles de euros y porcentajes)

	2006		2007		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Almería	1.696.667,88	21,9	1.891.572,81	22,9	12,81	-1,17
Cádiz	719.295,91	9,3	721.307,30	8,7	8,69	-7,74
Córdoba	1.053.361,50	13,6	1.049.712,16	12,7	-14,47	16,51
Granada	801.119,29	10,4	785.052,48	9,5	-1,92	-0,08
Huelva	540.751,35	7,0	543.999,09	6,6	12,59	-10,65
Jaén	1.022.092,53	13,2	1.407.739,50	17,0	-22,53	77,78
Málaga	673.249,62	8,7	613.071,06	7,4	-4,50	-4,65
Sevilla	1.223.959,15	15,8	1.245.551,88	15,1	2,00	-0,24
Andalucía	7.730.497,24	100,0	8.258.006,27	100,0	-3,21	10,36

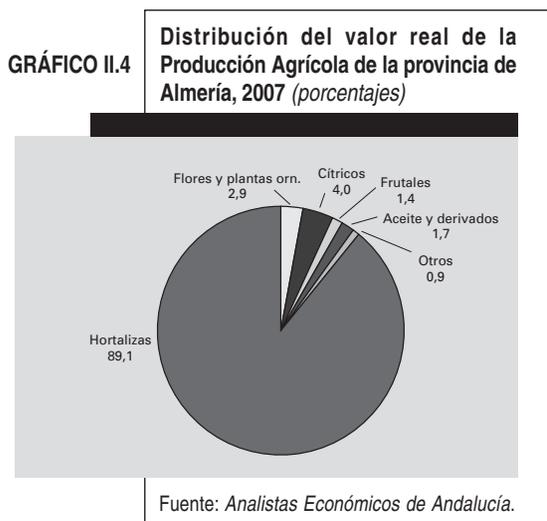
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

precios, siendo las dos únicas provincias andaluzas donde ha ocurrido esto. En Cádiz y Huelva se aprecian leves incrementos en el valor de la Producción Agrícola, que obedecen a aumentos en los precios, ya que las producciones han disminuido.

Almería

La Producción Agrícola en Almería ha ascendido a 1.891,57 millones de euros, lo que supone un crecimiento de 195 millones con respecto al año 2006.

Este aumento se ha debido únicamente al fuerte crecimiento de los precios, del 12,8 por ciento, ya que las producciones han descendido en algo más de un 1 por ciento, contrastando con el aumento registrado en el conjunto regional. Sin duda, la evolución de las hortalizas, determinante en la provincia, al representar el 90 por ciento de la Producción Agrícola provincial, ha influido en gran medida en la trayectoria de la agricultura almeriense.



Concretamente, los precios de las hortalizas aumentaron en un 14,7 por ciento, observándose un incremento generalizado en todos los cultivos, destacando los del pimiento, tomate, pepino, melón o sandía. Por su parte, la producción de hortalizas se ha mantenido en niveles similares al año anterior, de modo que el valor nominal de dicha producción ha alcanzado los 1.714 millones de euros, unos 223 millones más que en 2006, creciendo los precios en mayor cuantía, en términos relativos, que las producciones.

CUADRO II.14

Distribución del valor de la Producción Agrícola en Almería por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)

	2006		2007		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	6.487,25	0,4	8.506,31	0,4	32,04	-0,69
Leguminosas	41,30	0,0	54,81	0,0	6,03	25,17
Tubérculos	4.057,28	0,2	3.939,56	0,2	10,47	-12,10
Cultivos industriales	--	--	--	--	--	--
Cultivos forrajeros	48,87	0,0	48,05	0,0	11,10	-11,50
Hortalizas	1.490.899,21	87,9	1.714.003,01	90,6	14,71	0,22
Flor cortada y plantas ornamentales	50.900,68	3,0	47.642,88	2,5	-1,60	-4,88
Cítricos	69.719,12	4,1	66.856,41	3,5	-0,80	-3,33
Frutales	31.170,62	1,8	22.252,90	1,2	-3,38	-26,11
Aceituna de mesa	849,05	0,1	852,77	0,0	-4,74	5,44
Aceite y derivados	36.717,41	2,2	22.422,57	1,2	-20,60	-23,09
Vino y mosto	5.777,09	0,3	4.993,53	0,3	9,90	-21,35
Producción Agrícola	1.696.667,88	100,0	1.891.572,81	100,0	12,81	-1,17

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

Las flores y plantas ornamentales y los cítricos, que representan conjuntamente alrededor del 6 por ciento del valor nominal de la Producción Agrícola en Almería, tuvieron un comportamiento negativo en 2007, y al descenso de la producción le ha acompañado un descenso de los precios. Estos dos cultivos, junto con el aceite y derivados, han disminuido su aportación al valor nominal del subsector agrícola almeriense. El caso más evidente es el del aceite y derivados, cuyo valor de producción alcanzó los 22,4 millones de euros, registrándose una fuerte reducción tanto en precios como en producción, con descensos superiores al 20 por ciento en cada caso, de forma que su participación en el valor nominal de la Producción Agrícola almeriense ha descendido en un punto porcentual respecto a 2006.

Cádiz

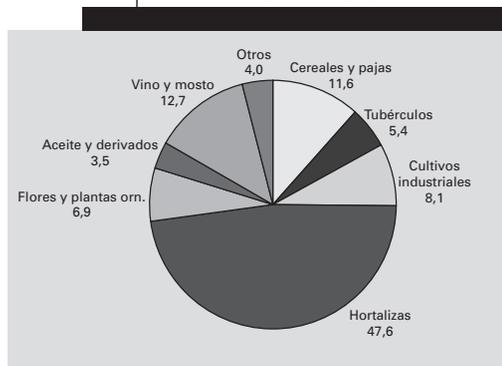
El valor de la Producción Agrícola alcanzó los 721 millones de euros en 2007, lo que supone un discreto aumento del 0,3 por ciento respecto al año anterior, dado que la reducción de la producción en términos reales, del 7,7 por ciento, ha sido compensada por el incremento en los precios, del 8,7 por ciento.

De este modo, la provincia representa el 8,7 por ciento del valor nominal de la Producción Agrícola regional, mientras que en términos reales este porcentaje se reduce casi en un punto porcentual.

Los dos principales grupos de cultivos en 2007, hortalizas y cereales, muestran una trayectoria diferente, y mientras en el primer caso se reduce la producción en términos reales (-2,5 por ciento), disminuyendo su aportación al valor nominal de

GRÁFICO II.5

Distribución del valor real de la Producción Agrícola de la provincia de Cádiz, 2007 (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

CUADRO II.15

Distribución del valor de la Producción Agrícola en Cádiz por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)

	2006		2007		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	74.813,91	10,4	122.875,79	17,0	59,26	3,13
Leguminosas	3.414,07	0,5	4.496,07	0,6	11,73	17,87
Tubérculos	38.497,77	5,4	34.771,73	4,8	-3,48	-6,43
Cultivos industriales	70.992,36	9,9	51.637,40	7,2	-3,67	-24,49
Cultivos forrajeros	380,51	0,1	385,48	0,1	-1,88	3,24
Hortalizas	324.430,64	45,1	319.916,96	44,4	1,17	-2,53
Flor cortada y plantas ornamentales	63.559,58	8,8	58.263,93	8,1	27,11	-27,88
Cítricos	15.188,94	2,1	17.568,65	2,4	-6,80	24,10
Frutales	4.658,08	0,6	3.774,55	0,5	14,16	-29,02
Aceituna de mesa	63,95	0,0	60,91	0,0	-4,74	0,00
Aceite y derivados	38.696,11	5,4	19.148,83	2,7	-18,71	-39,12
Vino y mosto	84.600,00	11,8	88.407,00	12,3	4,50	0,00
Producción Agrícola	719.295,91	100,0	721.307,30	100,0	8,69	-7,74

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

la producción hasta el 44,4 por ciento, con los cereales y pajas ocurre lo contrario. Así, los precios de los cereales se han incrementado casi un 60 por ciento, siguiendo la tendencia de los mercados internacionales, en tanto que las producciones físicas han aumentado en un 3 por ciento, de modo que el valor de la producción ha superado los 122 millones de euros, 48 millones más que en 2006, representando el 17 por ciento del valor de la Producción Agrícola en Cádiz, 6,6 puntos más que un año antes.

Junto a estos cultivos, vino y mosto, flor cortada e industriales herbáceos son los otros grupos de especial relevancia en la provincia, representando conjuntamente el 27,5 por ciento del valor nominal de la Producción Agrícola de Cádiz, destacando la reducción, en términos relativos, en el valor nominal de la producción de cultivos industriales, que se están viendo afectados por los cambios estructurales que se están produciendo en los mercados como consecuencia de la nueva normativa comunitaria. El descenso del valor de la producción de los cultivos industriales herbáceos se ha debido tanto a una reducción en los precios, como sobre todo en las cantidades recolectadas (-24,5 por ciento), debido a la menor cosecha de remolacha azucarera. En lo que respecta a la flor cortada, el descenso en el valor nominal de la producción viene explicado por una reducción de la producción en términos reales (-27,9 por ciento), ya que los precios se han incrementado notablemente (27,1 por ciento). Por el contrario, el vino y mosto es el único de estos cultivos que muestra un aumento del valor de la producción, debido exclusivamente al crecimiento de los precios (4,5 por ciento), ya que la producción se ha mantenido estable en términos reales.

Córdoba

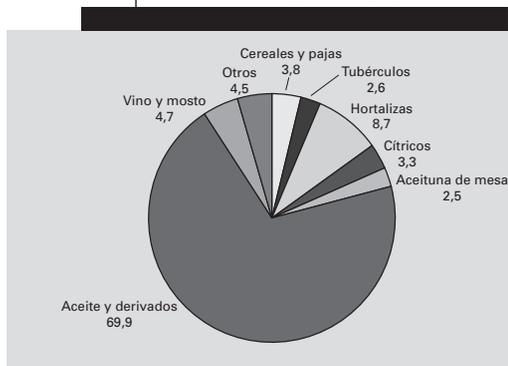
La provincia cordobesa es, tras Jaén, la que ha registrado un mayor descenso en los precios (-14,5 por ciento), y un importante aumento de la producción en términos reales, 16,5 por ciento, alcanzando un valor de la Producción Agrícola próximo a los 1.050 millones de euros, en términos nominales. El descenso de precios del aceite, tubérculos, cítricos y aceituna de mesa, ha compensado la subida registrada en el resto de cultivos, especialmente en cereales, industriales herbáceos y hortalizas. En términos de cantidades, destacan fundamentalmente los incrementos de producción del olivar, tanto aceituna de mesa como de almazara, dada su importancia en la estructura productiva de la provincia.

Lógicamente, la trayectoria del aceite y derivados, que aporta algo más del 60 por ciento del valor nominal de la producción en la provincia, es en gran medida responsable de esta evolución, aunque sus resultados en el

último año no son tan buenos como los registrados en la provincia jiennense. Así, el valor nominal de la producción de aceite y derivados en Córdoba ha aumentado un 3,3 por ciento, ya que el fuerte incremento de la producción en términos reales ha conseguido contrarrestar el descenso de los precios.

GRÁFICO II.6

Distribución del valor real de la Producción Agrícola de la provincia de Córdoba, 2007 (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

CUADRO II.16

Distribución del valor de la Producción Agrícola en Córdoba por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)

	2006		2007		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	62.884,33	6,0	72.842,88	6,9	57,25	-26,34
Leguminosas	8.099,00	0,8	11.772,23	1,1	27,84	13,70
Tubérculos	21.497,54	2,0	26.956,58	2,6	-16,57	50,31
Cultivos industriales	34.335,85	3,3	31.843,59	3,0	40,45	-33,97
Cultivos forrajeros	536,92	0,1	531,78	0,1	11,20	-10,93
Hortalizas	138.338,62	13,1	117.211,47	11,2	10,28	-23,17
Flor cortada y plantas ornamentales	7.060,00	0,7	7.200,94	0,7	16,35	-12,34
Cítricos	49.581,14	4,7	36.888,53	3,5	-7,96	-19,17
Frutales	19.441,00	1,8	18.552,85	1,8	9,53	-12,87
Aceituna de mesa	27.486,02	2,6	29.610,00	2,8	-4,51	12,82
Aceite y derivados	615.101,08	58,4	635.444,69	60,5	-25,90	39,42
Vino y mosto	69.000,00	6,6	60.856,62	5,8	4,50	-15,60
Producción Agrícola	1.053.361,50	100,0	1.049.712,16	100,0	-14,47	16,51

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

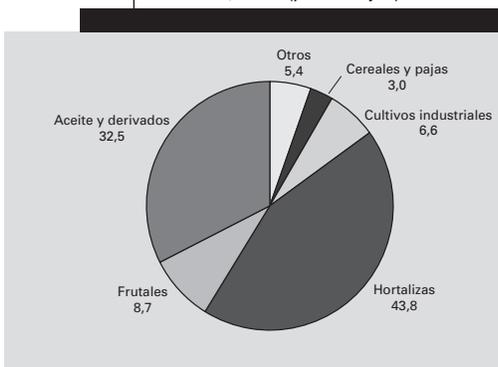
Otros cultivos de relevancia en la provincia, como las hortalizas y los cereales y pajas, muestran fuertes descensos en el valor real de la producción, superiores al 20 por ciento, que en el caso de los cereales se ha compensado con una importante subida en los precios, cercana al 60 por ciento. En cambio, la subida en los precios de las hortalizas, sobre todo en cebolla, haba verde, pimiento o sandía, no ha compensado la disminución de las producciones físicas, principalmente de sandía, melón, pimiento, ajo o haba verde. De igual modo, el vino y mosto ha mostrado una evolución negativa en el último año, pese a que el aumento de los precios ha compensado en cierta medida la caída registrada en las producciones (-15,6 por ciento).

Granada

Granada es una de las pocas provincias andaluzas donde el valor nominal de la Producción Agrícola ha descendido en 2007, disminuyendo un 2 por ciento, hasta los 785 millones de euros, el 9,5 por ciento del total de la región. Los precios han descendido un 1,9 por ciento, algo menos que en Andalucía, observándose una subida generalizada en el conjunto de cultivos de la provincia, exceptuando el aceite y derivados, los cultivos industriales, los cítricos y la aceituna de mesa, y destacando los incrementos en hortalizas, frutales, cereales o vino y mosto, por su importancia dentro de la estructura de cultivos de la provincia. Por su parte, las producciones han sido prácticamente iguales a las de 2006, frente al incremento del 10,4 por ciento registrado en la región, produciéndose descensos en cultivos de relevancia como hortalizas, frutales o cultivos industriales.

GRÁFICO II.7

Distribución del valor real de la Producción Agrícola de la provincia de Granada, 2007 (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

No obstante, el comportamiento del principal grupo de cultivos de la provincia, las hortalizas, ha sido bastante menos negativo que el del conjunto del sector agrícola. Así, el valor nominal de la producción hortícola granadina ha aumentado un 3,6 por ciento, y el aumento en los precios ha compensado el

CUADRO II.17

Distribución del valor de la Producción Agrícola en Granada por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)

	2006		2007		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	23.162,63	2,9	33.211,82	4,2	36,89	4,74
Leguminosas	878,12	0,1	760,50	0,1	15,65	-25,12
Tubérculos	14.434,73	1,8	15.516,59	2,0	10,45	-2,68
Cultivos industriales	55.208,83	6,9	42.718,59	5,4	-19,48	-3,91
Cultivos forrajeros	525,56	0,1	575,77	0,1	11,12	-1,41
Hortalizas	357.052,17	44,6	369.934,71	47,1	5,40	-1,70
Flor cortada y plantas ornamentales	9.433,85	1,2	11.976,45	1,5	26,95	0,00
Cítricos	3.657,89	0,5	3.192,25	0,4	-6,32	-6,84
Frutales	93.366,98	11,7	106.124,89	13,5	52,99	-25,70
Aceituna de mesa	223,72	0,0	276,15	0,0	-5,94	31,23
Aceite y derivados	223.074,81	27,8	185.055,72	23,6	-28,77	16,47
Vino y mosto	20.100,00	2,5	15.709,03	2,0	7,46	-27,27
Producción Agrícola	801.119,29	100,0	785.052,48	100,0	-1,92	-0,08

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

descenso registrado en las producciones, resultando especialmente destacable el descenso en la producción de espárrago o lechuga, y el incremento de los precios de la lechuga, melón, pepino y pimiento.

El mayor descenso de los precios en origen de aceite y derivados en Andalucía se ha producido en esta provincia, en tanto que la producción ha crecido, en términos relativos, un 16,5 por ciento, situándose el valor de ésta en los 185 millones de euros, un 23,6 por ciento del valor nominal de la Producción Agrícola en Granada. La aceituna de mesa ha mostrado un comportamiento similar, aunque en este caso el aumento superior al 30 por ciento de la producción sí ha sido más que suficiente para compensar el descenso registrado en los precios, cercano al 6 por ciento.

Por el contrario, los frutales, cuya valoración ha alcanzado en 2007 el 13,5 por ciento del valor nominal de la Producción Agrícola en Granada, han mostrado una evolución bastante más positiva que en el conjunto de la región. El valor nominal de la producción de frutales ha crecido un 13,7 por ciento en el último año, frente al discreto aumento registrado en el

conjunto andaluz, a consecuencia del fuerte incremento de los precios (53 por ciento), ya que la producción ha descendido de forma considerable en términos reales (-25,7 por ciento). Los cultivos subtropicales han tenido una especial incidencia en esta evolución, incrementándose los precios del aguacate y chirimoya en un 20,4 y 77,6 por ciento respecto al año 2006, respectivamente, cultivos que representan el 60 por ciento del valor de la producción de frutales en la provincia. Por otro lado, cabría destacar el incremento en el precio del níspero, que se ha duplicado en el último año, así como el descenso registrado en las producciones de pera, cereza y melocotón.

Los cultivos industriales y cereales y pajas, dos grupos también presentes en la provincia, aunque de bastante menor relevancia, han registrado una trayectoria bastante dispar, aumentando tanto la producción en términos reales como los precios de los cereales, de forma que su valor de producción ha superado los 33 millones de euros en 2007. En los industriales herbáceos se observa lo contrario, disminuyendo el valor de la producción un 22,6 por ciento, al reducirse tanto los precios como las cantidades.

Huelva

La provincia onubense es la que menor aportación ha realizado al valor de la Producción Agrícola en Andalucía, mostrando en 2007 un crecimiento bastante menos acusado que el conjunto regional. Así, el valor nominal de la producción ha ascendido a 544 millones de euros, sólo un 0,6 por ciento más que el año anterior, frente al crecimiento medio andaluz del 6,8 por ciento. Este leve incremento se ha debido exclusivamente al favorable comportamiento de los precios en origen (12,6 por ciento), siendo especialmente destacable la subida en los precios de las hortalizas, ya que se ha producido una significativa disminución del valor real de la producción (-10,6 por ciento).

Este resultado ha venido marcado fundamentalmente por el comportamiento de las hortalizas, siendo este cultivo el principal referente de la agricultura onubense, al representar la mitad del valor nominal de la Producción Agrícola. La producción de hortalizas ha alcanzado un valor de casi 272 millones de euros, un 2,3 por ciento menos que en la campaña anterior, y el incremento de los precios percibidos (22,9 por ciento) ha ido acompañado de una reducción de las producciones (-20,5 por ciento), de modo que su peso relativo en el total provincial se ha reducido en 1,5 puntos porcentuales. Sin duda, la fresa, cultivo que supone alrededor del 94 por ciento del valor de la producción

CUADRO II.18

Distribución del valor de la Producción Agrícola en Huelva por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)

	2006		2007		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	10.878,15	2,0	13.507,99	2,5	16,94	6,19
Leguminosas	550,34	0,1	668,04	0,1	16,35	4,32
Tubérculos	3.294,46	0,6	3.219,14	0,6	-15,83	16,10
Cultivos industriales	7.741,63	1,4	11.737,73	2,2	48,00	2,45
Cultivos forrajeros	197,64	0,0	163,53	0,0	2,10	-18,97
Hortalizas	278.358,26	51,5	271.975,02	50,0	22,88	-20,48
Flor cortada y plantas ornamentales	3.787,18	0,7	3.705,81	0,7	-2,15	0,00
Cítricos	127.526,79	23,6	128.802,05	23,7	-1,96	3,02
Frutales	27.582,78	5,1	30.914,05	5,7	17,36	-4,50
Aceituna de mesa	4.050,80	0,7	4.163,50	0,8	6,69	-3,66
Aceite y derivados	21.049,98	3,9	13.342,22	2,5	-26,19	-14,12
Vino y mosto	55.733,34	10,3	61.800,00	11,4	13,81	-2,57
Producción Agrícola	540.751,35	100,0	543.999,09	100,0	12,59	-10,65

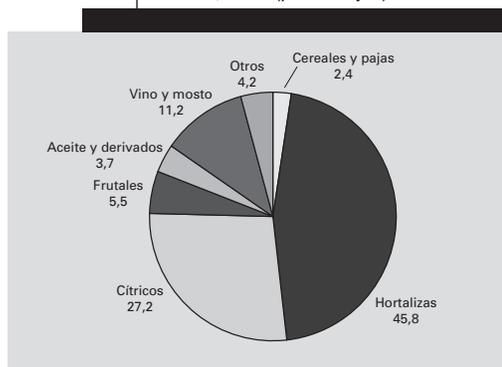
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

hortícola de la provincia, es responsable de esta evolución, al crecer su precio un 26,4 por ciento, en tanto que su producción se ha reducido en un 21,5 por ciento.

Por el contrario, el aumento en el valor de la producción de cítricos, que han experimentado un crecimiento de la producción en términos reales del 3 por ciento, acompañado de una bajada de los precios de casi el 2 por ciento, ha contribuido al ligero crecimiento experimentado por

GRÁFICO II.8

Distribución del valor real de la Producción Agrícola de la provincia de Huelva, 2007 (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

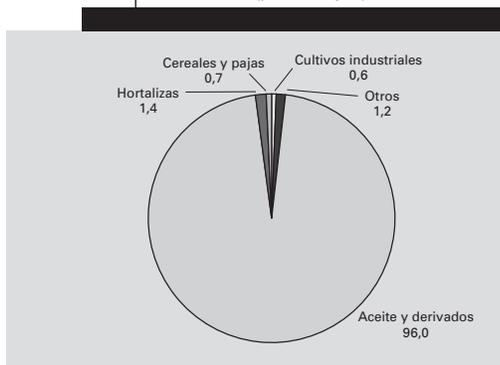
el valor de la Producción Agrícola de la provincia, al representar el 23,7 por ciento de dicho valor. También la positiva evolución de los frutales, gracias a la importante subida de los precios que ha contrarrestado una caída en las producciones, ha contribuido a este crecimiento, aunque en menor medida, debido a su menor representatividad dentro de la Producción Agrícola provincial.

Asimismo, en el vino y mosto, cultivo de gran importancia y tradición en la provincia, el descenso de la producción en términos reales (-2,6 por ciento) se ha compensado con un fuerte incremento en los precios, del 13,8 por ciento, aumentando el valor nominal de la producción en casi un 11 por ciento. Por su parte, el mayor descenso en el valor nominal de la producción se ha registrado en aceite y derivados (-36,6 por ciento), ya que junto al acusado descenso en los precios, se ha registrado una reducción de la producción.

Jaén

La provincia de Jaén ha sido la que ha registrado una mejor evolución en el último año, ya que la Producción Agrícola ha experimentado un notable crecimiento, superior al 35 por ciento, estimándose en 1.408 millones de euros, cifra que supera en 385,65 millones la obtenida en la campaña anterior. Este crecimiento se debe al aumento del valor real de la producción, superior al 70 por ciento, ya que los precios han experimentado un notable descenso (-22,5 por ciento). En este favorable resultado ha sido determinante la

GRÁFICO II.9
Distribución del valor real de la Producción Agrícola de la provincia de Jaén, 2007 (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*.

evolución del aceite y otros derivados, que aporta un 94,4 por ciento del valor de la Producción Agrícola de la provincia jiennense. El valor nominal de este cultivo se ha elevado a 1.329,3 millones de euros (la mitad del total andaluz), pese al descenso en los precios de casi un 24 por ciento, ya que la cosecha de aceite

ha aumentado más del 80 por ciento (campaña 2006/2007 que se imputa en 2007, en tanto que el pasado año se incluyó la correspondiente a 2005/2006, que se vio muy influida por las heladas y la sequía).

En segundo lugar, se encuentra la producción de hortalizas, aunque con una implantación muchísimo menor, con un valor de la producción de 26 millones de euros, un 9 por ciento menos que en el año anterior, como consecuencia exclusivamente de un descenso en términos reales de la producción (-9,3 por ciento), ya que los precios en origen prácticamente se han mantenido estables, aumentando levemente. Por su parte, la producción de cereales ha sido el cultivo que ha registrado un mayor aumento del valor nominal de la producción, gracias tanto a un aumento de la producción como de los precios. El resto de cultivos tienen una escasa incidencia en el valor de la Producción Agrícola, al representar conjuntamente algo menos del 2,5 por ciento.

CUADRO II.19

Distribución del valor de la Producción Agrícola en Jaén por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)

	2006		2007		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	10.839,48	1,1	17.983,35	1,3	40,43	18,14
Leguminosas	667,56	0,1	594,92	0,0	13,13	-21,23
Tubérculos	3.880,20	0,4	3.541,77	0,3	-0,46	-8,30
Cultivos industriales	11.271,54	1,1	12.327,37	0,9	12,43	-2,73
Cultivos forrajeros	99,54	0,0	95,06	0,0	0,52	-5,00
Hortalizas	28.556,94	2,8	25.999,45	1,8	0,36	-9,28
Flor cortada y plantas ornamentales	6.151,44	0,6	5.228,56	0,4	-15,00	0,00
Cítricos	5,96	0,0	3,30	0,0	-1,41	-43,74
Frutales	9.105,71	0,9	5.067,41	0,4	9,78	-49,31
Aceituna de mesa	3.420,69	0,3	5.139,45	0,4	-4,66	57,60
Aceite y derivados	946.137,35	92,6	1.329.329,58	94,4	-23,81	84,41
Vino y mosto	1.956,12	0,2	2.429,27	0,2	6,60	16,50
Producción Agrícola	1.022.092,53	100,0	1.407.739,50	100,0	-22,53	77,78

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

Málaga

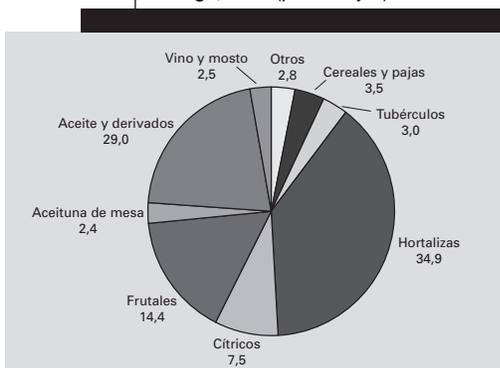
La provincia malagueña es la que ha experimentado un balance más negativo en 2007, mostrando un descenso de su valor nominal del 8,9 por ciento, que contrasta con la trayectoria de crecimiento observada en el conjunto andaluz (6,8 por ciento). Así, el valor de la producción alcanzó los 613 millones de euros, ya que el valor real de la producción y los precios han descendido en una cuantía similar, en torno al 4,5 por ciento en ambos casos. El descenso en el aceite y derivados, frutales y vino y mosto ha provocado esta evolución de los precios, mientras que las producciones se han reducido en cultivos tan importantes para la provincia como cítricos, frutales y aceite y derivados.

Las hortalizas siguen siendo el principal grupo de cultivos de la provincia malagueña, incrementándose en 5,6 puntos porcentuales su aportación al conjunto de la Producción Agrícola, alcanzando los 226,85 millones de euros. Así, el valor de la producción de hortalizas se ha incrementado en

un 7,2 por ciento, tras registrarse un moderado aumento en los precios y un incremento más significativo de la producción en términos reales, del 5,9 por ciento. Otro de los principales cultivos es el olivar, reduciéndose el valor de producción del aceite y derivados en unos 67 millones de euros respecto a 2006. En este caso, destaca tanto la

GRÁFICO II.10

Distribución del valor real de la Producción Agrícola de la provincia de Málaga, 2007 (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

reducción de los precios (-23,2 por ciento), como de las cantidades, con un descenso por encima del 10 por ciento, de modo que se ha registrado una reducción significativa de su aportación al valor de la Producción Agrícola, en casi 8 puntos porcentuales, hasta representar el 23,3 por ciento de ésta.

Del mismo modo, otro de los grupos de cultivos más relevantes de la provincia, los frutales no cítricos, han registrado una evolución muy negativa en el último año, descendiendo los precios en un 13,5 por ciento,

CUADRO II.20

Distribución del valor de la Producción Agrícola en Málaga por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)

	2006		2007		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	17.010,29	2,5	33.681,16	5,5	50,60	31,48
Leguminosas	2.737,84	0,4	4.400,64	0,7	27,15	26,41
Tubérculos	15.479,63	2,3	22.219,62	3,6	15,88	23,87
Cultivos industriales	2.780,17	0,4	2.932,76	0,5	65,86	-36,40
Cultivos forrajeros	144,91	0,0	279,91	0,0	50,65	28,22
Hortalizas	211.672,20	31,4	226.846,95	37,0	1,23	5,86
Flor cortada y plantas ornamentales	12.445,71	1,8	13.047,71	2,1	4,84	0,00
Cítricos	63.089,71	9,4	55.048,68	9,0	14,02	-23,47
Frutales	100.539,40	14,9	79.966,00	13,0	-13,49	-8,06
Aceituna de mesa	22.227,57	3,3	16.018,60	2,6	2,87	-29,95
Aceite y derivados	209.800,58	31,2	142.909,04	23,3	-23,25	-11,25
Vino y mosto	15.321,60	2,3	15.720,00	2,6	-1,50	4,17
Producción Agrícola	673.249,62	100,0	613.071,06	100,0	-4,50	-4,65

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

y reduciéndose las producciones en algo más de un 8 por ciento, destacando la caída de la producción en un cultivo subtropical de importancia para la provincia como es el aguacate (-8,8 por ciento), al igual que la reducción del 16,5 por ciento en sus precios. También los cítricos han experimentado una trayectoria desfavorable en 2007, descendiendo el valor de su producción en un 12,7 por ciento, dado que el aumento de precios no ha podido compensar la caída de la producción en términos reales.

Sevilla

En esta provincia, el valor nominal de la producción ha superado los 1.245 millones de euros, registrándose un aumento del 1,8 por ciento con respecto al año 2006. Los precios agrícolas, en conjunto, han mostrado un aumento del 2 por ciento, pues aunque la mayoría de los cultivos han experimentado una subida en sus precios, algunos cultivos relevantes como el aceite y derivados, la aceituna de mesa y las hortalizas han sufrido una significativa caída. La provincia sevillana es quizá la que muestra una mayor diversificación del sector agrícola, siendo los cultivos más representativos la

aceituna de mesa, los cereales y pajas, los industriales herbáceos y el aceite y derivados, con participaciones superiores al 15 por ciento o en torno a este porcentaje en este último caso. Junto a éstos, destacan los frutales, cítricos y hortalizas, que representan algo más del 10 por ciento del valor nominal de la Producción Agrícola en el primer caso o en torno al 8,5 por ciento en los otros dos grupos.

La aceituna de mesa, con un valor nominal de la producción de 212,72 millones de euros en 2007, representa un 17,1 por ciento de la Producción Agrícola en la provincia, siendo el grupo que cuenta con una mayor importancia relativa, aumentando este porcentaje en casi 3 puntos respecto al año anterior, y superando el valor de la producción de aceite y derivados. En términos reales, se produce un fuerte aumento de la producción de aceituna de mesa, del 27,6 por ciento, al tiempo que se observa un descenso de los precios del 5 por ciento. Por su parte, la campaña de aceite ha sido bastante negativa para la provincia, registrándose una notable caída de los precios (-25,5 por ciento), que ha estado acompañada también de un retroceso de la producción (-6,2 por ciento). De este modo, el aceite y sus derivados,

CUADRO II.21

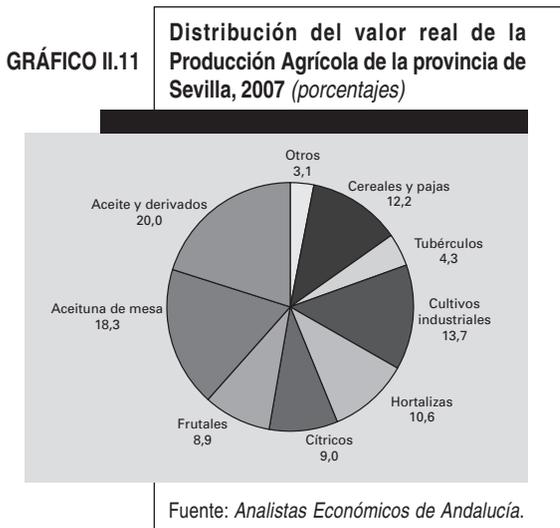
Distribución del valor de la Producción Agrícola en Sevilla por grupos de cultivos (Miles de euros y porcentajes)

	2006		2007		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Cereales y pajas	152.855,92	12,5	209.049,61	16,8	40,55	-2,70
Leguminosas	5.878,05	0,5	11.208,65	0,9	11,55	70,94
Tubérculos	52.835,02	4,3	56.625,34	4,5	8,49	-1,21
Cultivos industriales	196.807,35	16,1	195.384,00	15,7	17,06	-15,19
Cultivos forrajeros	869,49	0,1	1.102,59	0,1	7,49	17,97
Hortalizas	108.527,21	8,9	107.820,57	8,7	-16,92	19,58
Flor cortada y plantas ornamentales	24.708,33	2,0	23.225,42	1,9	37,12	-31,45
Cítricos	129.118,22	10,5	109.135,98	8,8	-0,26	-15,26
Frutales	106.524,16	8,7	128.327,80	10,3	18,14	1,97
Aceituna de mesa	175.508,52	14,3	212.722,00	17,1	-5,01	27,60
Aceite y derivados	260.156,08	21,3	181.725,09	14,6	-25,49	-6,25
Vino y mosto	10.170,79	0,8	9.224,84	0,7	-3,69	-5,83
Producción Agrícola	1.223.959,15	100,0	1.245.551,88	100,0	2,00	-0,24

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

con una participación del 14,6 por ciento en el valor de la producción, se ha convertido en el segundo cultivo de la provincia, retrocediendo su importancia relativa en 6,7 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Sin embargo, en cereales y pajas se aprecia un incremento en su participación en el valor nominal de la producción de 4,3 puntos porcentuales, ya que han mostrado una trayectoria mucho más favorable que el conjunto de la Producción Agrícola sevillana. Así, el valor nominal de la producción de cereales ha crecido un 36,8 por ciento, dado que la fuerte subida de los precios, algo por encima del 40 por ciento, ha absorbido el moderado descenso de la producción en términos reales.



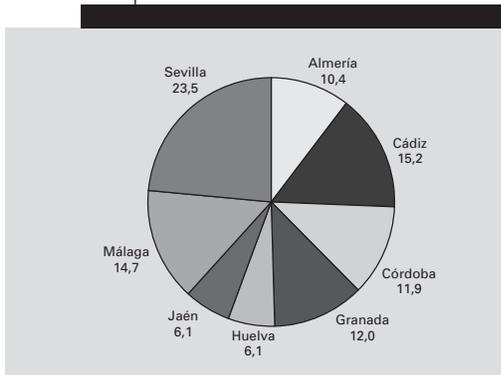
Asimismo, los frutales han incrementado su aportación a la producción provincial en 1,6 puntos porcentuales, gracias tanto a un aumento de la producción como, sobre todo, de los precios.

Para finalizar, mencionar el importante descenso del valor real de la producción de los cultivos industriales herbáceos, en torno al 15 por ciento, con un fuerte incremento de los precios percibidos del 17 por ciento, destacando las cotizaciones alcanzadas por el girasol y algodón, con subidas del 69,7 y 11,3 por ciento, respectivamente, cultivos que representan conjuntamente algo más del 80 por ciento del valor nominal de la producción de industriales herbáceos. En términos reales, la producción de remolacha azucarera y algodón ha sufrido una importante reducción, superior al 20 por ciento en ambos casos.

Subsector ganadero

El valor nominal de la Producción Ganadera en Andalucía ha sido de 1.047,4 millones de euros en 2007, lo que supone un descenso con respecto al año anterior del 2 por ciento, según *Analistas Económicos de Andalucía*,

GRÁFICO II.12 Distribución provincial del valor real de la Producción Ganadera de Andalucía, 2007 (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía*.

realizándose este año algunos cambios en la metodología de cálculo con objeto de obtener estimaciones más ajustadas a la realidad. Esta reducción se ha debido tanto a una disminución de la producción en términos reales (-1,7 por ciento), como a una caída en los precios (-0,3 por ciento), a consecuencia

principalmente del descenso en los precios de la carne, ya que en otras producciones, como leche, huevos y lana, los precios han repuntado significativamente.

Las únicas provincias en las que aumenta la producción en términos reales han sido Almería y Cádiz, si bien en éstas la reducción de los precios ha sido más acusada que en el resto del territorio regional. Sólo en Córdoba, Huelva y Sevilla los precios han repuntado con respecto a 2006. Esta última provincia representa en torno a una cuarta parte del valor nominal de la Producción Ganadera en Andalucía, y le siguen en importancia Córdoba, Málaga y Cádiz, concentrando entre ellas más del 40 por ciento del citado valor. En términos nominales, es precisamente la provincia gaditana la que muestra el mayor avance de la producción, junto con Córdoba y Sevilla, siendo estas tres provincias las únicas en las que el valor nominal de la producción ha aumentado con respecto al año anterior.

CUADRO II.22

Distribución provincial del valor de la Producción Ganadera en Andalucía (Miles de euros y porcentajes)

	2006		2007		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Almería	83.272,61	7,8	72.204,53	6,9	-34,24	31,85
Cádiz	117.012,28	10,9	136.276,89	13,0	-14,78	36,66
Córdoba	151.921,59	14,2	176.913,18	16,9	41,42	-17,66
Granada	130.004,03	12,2	116.346,16	11,1	-7,75	-2,99
Huelva	90.310,01	8,4	71.832,50	6,9	11,99	-28,98
Jaén	72.836,87	6,8	61.503,79	5,9	-4,68	-11,42
Málaga	169.640,89	15,9	143.719,34	13,7	-6,95	-8,95
Sevilla	254.101,16	23,8	268.606,74	25,6	8,89	-2,92
Andalucía	1.069.099,43	100,0	1.047.403,11	100,0	-0,31	-1,72

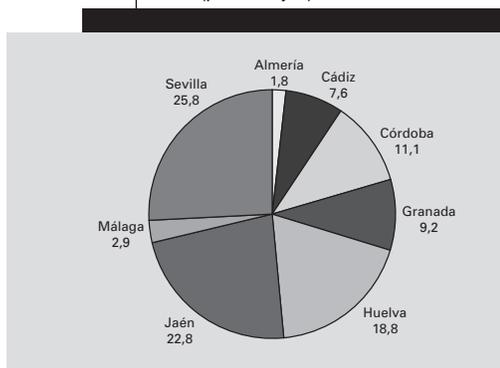
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

Producción Forestal

El valor nominal de la Producción Forestal en Andalucía ha ascendido a 124,6 millones de euros en 2007, es decir, un 9,7 por ciento más que en 2006. Este crecimiento se ha debido exclusivamente al avance de la producción en términos reales, ya que los precios han descendido en un 3,7 por ciento, caída que se ha observado en todas las provincias andaluzas, exceptuando Almería, donde los precios se han incrementado en un 3,5 por ciento, lo que contrasta con las disminuciones de las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, todas ellas más elevadas que la media andaluza.

GRÁFICO II.13

Distribución provincial del valor real de la Producción Forestal de Andalucía, 2007 (porcentajes)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

Atendiendo al valor de la producción en términos reales, la provincia sevillana, además de ser la que más aporta al valor real de la producción (25,8 por ciento), es la que ha mostrado un mayor incremento en la producción, cercano al 28 por ciento. Le siguen en importancia Jaén y Huelva, que representan en torno a una quinta parte del valor de la producción en cada caso, si bien en esta última tanto los precios como las cantidades se han reducido, al contrario que en la provincia jiennense, donde el crecimiento de las producciones, del 21,9 por ciento, ha compensado la reducción de los precios. Junto a Huelva, las únicas provincias que han mostrado un descenso, en términos reales, de la producción son Almería y Málaga, mientras que el mayor avance, tras Sevilla, se ha producido en Córdoba, que ha aumentado su participación en el valor nominal de la Producción Forestal andaluza hasta el 11,3 por ciento.

CUADRO II.23

Distribución provincial de valor de la Producción Forestal en Andalucía (Miles de euros y porcentajes)

	2006		2007		Tasas de variación en porcentajes	
	Valor nominal	Porcentajes	Valor nominal	Porcentajes	Precios	Cantidades
Almería	2.319,86	2,0	2.360,94	1,9	3,45	-1,63
Cádiz	8.128,81	7,2	9.343,45	7,5	-4,97	20,95
Córdoba	11.504,01	10,1	14.115,80	11,3	-1,44	24,50
Granada	11.836,80	10,4	11.073,83	8,9	-6,72	0,30
Huelva	25.468,50	22,4	24.335,52	19,5	-0,17	-4,28
Jaén	24.226,66	21,3	26.855,03	21,6	-9,04	21,87
Málaga	3.998,03	3,5	3.697,31	3,0	-1,91	-5,72
Sevilla	26.144,96	23,0	32.817,19	26,3	-1,86	27,90
Andalucía	113.627,63	100,0	124.599,07	100,0	-3,72	13,90

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía.*

En términos nominales, es decir, teniendo en cuenta tanto precios como cantidades, se observa que únicamente desciende la producción en Granada, Huelva y Málaga, si bien la aportación al valor de la producción de esta última provincia es poco significativa, al igual que ocurre con Almería. Por el contrario, los incrementos más destacables se han producido en Sevilla, Córdoba y Cádiz, a consecuencia principalmente del avance en la producción de madera. Por su parte, el valor de la caza ha aumentado en todas las provincias, así como el de la pesca, en este caso por el avance generalizado de los precios.

II.2 Precios y mercados agrícolas

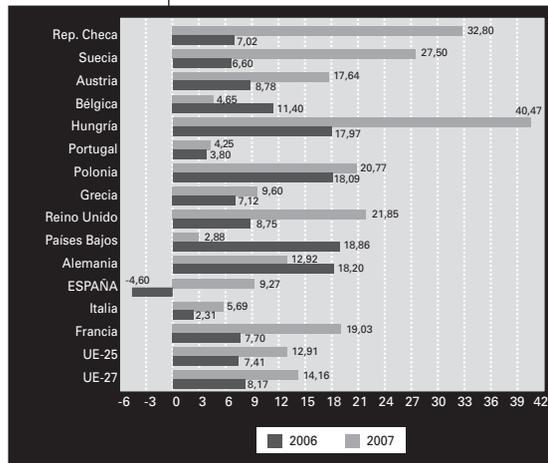
El deflactor agrícola¹ en Andalucía ha descendido de nuevo en 2007, aunque de forma algo menos acusada que en el año anterior, en torno al 3 por ciento, observándose una tendencia contraria a la de nuestros socios comunitarios, y a la del conjunto de España. A pesar de la potencia productora y exportadora de Andalucía, la región no es ajena a los grandes males que afectan al sector agrario comunitario y que vienen determinados por el aumento de la competencia extracomunitaria y la consecuente pérdida de competitividad a la que se enfrentan los agricultores europeos, que tienen que vender sus productos en los mismos mercados que sus competidores foráneos pero soportando unos costes de producción mucho más elevados.

Según el Servicio de Estadísticas de la UE (Eurostat), los precios de los productos agrícolas en la UE-27 registraron una importante subida en el último año, algo por encima del 14 por ciento respecto a 2006.

El índice de precios percibidos aumentó de forma generalizada en todos los Estados miembros, especialmente en Bulgaria y Hungría, con incrementos por encima del 40 por ciento. Por su parte, Letonia, República Checa y Rumanía registraron aumentos por encima del 30 por ciento, en tanto que en Lituania, Eslovaquia, Estonia, Reino Unido, Irlanda, Polonia y Dinamarca los precios crecieron más de un 20 por ciento. Otros países que experimentaron

GRÁFICO II.14

Deflactor agrícola de los principales países productores europeos (Tasas de variación interanual en porcentajes)



Fuente: Servicio de Estadísticas de la UE, Eurostat.

¹ Los deflatores para los distintos grupos de cultivos y provincias andaluzas se obtienen como el cociente entre la estimación de la producción nominal y real de 2007. Este cociente es un índice de Paasche, que compara los precios de los diferentes productos agrícolas en 2006 y 2007, ponderados por las producciones de 2007, lo que nos permite apreciar la evolución de los precios en el subsector agrícola andaluz.

incrementos de los precios por encima de la media comunitaria han sido Francia, Finlandia, Eslovenia y Austria, mientras que en España los precios se han incrementado, concretamente, en un 9,3 por ciento. En la UE, la mayoría de los cultivos han registrado un aumento en sus precios, exceptuando el aceite de oliva, que experimenta una importante bajada en su cotización (-17 por ciento) y, en menor medida, la patata (-1,7 por ciento). Por el contrario, los mayores aumentos se han producido en cereales, cultivos forrajeros y frutas.

En Andalucía la disminución de los precios agrícolas se ha debido principalmente a la caída registrada en el aceite de oliva y sus derivados, cercana al 25 por ciento, dada su importancia en la estructura agrícola regional. Por el contrario, los productos que han amortiguado este descenso han sido los cereales, que han registrado el mayor incremento en los precios, por encima del 45 por ciento, junto con hortalizas, frutales no cítricos, cultivos industriales y flor cortada y plantas ornamentales.

La subida del precio de los **cereales** ha venido motivada por múltiples causas, entre las que se incluyen el rápido crecimiento de los ingresos en los países en desarrollo, con el consiguiente impulso del consumo de países emergentes como China o India, el mayor uso de cultivos alimentarios para biocombustibles, el elevado precio de los fertilizantes, las reducidas existencias ante el descenso de los rendimientos productivos en países tradicionalmente cerealistas y las sequías. En este contexto, la Comisión Europea ha propuesto una serie de medidas para desacelerar la subida de los precios de los cereales, tales como la eliminación del 10 por ciento de retirada obligatoria, una rebaja para los aranceles y analizar la posibilidad de autorizar organismos genéticamente modificados como alimento para el ganado.

Un mercado tan variable como el de las **hortalizas** ha estado marcado, en general, por crecimientos en los precios. Hay que destacar el importante incremento registrado por los precios de la fresa (28,1 por ciento), pimiento (23,6 por ciento), melón (21,9 por ciento) y sandía (19,5 por ciento). En este sentido, la campaña de la fresa puede ser calificada de aceptable, con un fuerte aumento de los precios que se ha visto favorecido por un recorte de la producción del 21 por ciento. Por otro lado, el descenso de la producción de pimiento, motivado por problemas de residuos fitosanitarios, también ha repercutido en un incremento de los precios.

La última campaña de **cítricos** se ha caracterizado por un comportamiento similar en los mercados de los principales cítricos, naranja y mandarina, con descensos de los precios del 1,4 y 8,5 por ciento, respectivamente. En

cambio, los precios del limón se han incrementado de forma notable en esta campaña, por encima del 35 por ciento, beneficiándose de un significativo descenso en su producción (-18,2 por ciento).

El mercado de **flores y plantas ornamentales** ha registrado en esta campaña un aumento de las cotizaciones ligeramente por encima del 14 por ciento respecto a 2006, gracias al aumento de los precios en la flor cortada (por encima del 30 por ciento), debido a la menor oferta y a la apuesta de los agricultores por una mejora de la calidad de los productos, adaptando su producción a las variedades más demandadas por el mercado y comprando esquejes garantizados. Por el contrario, los precios de las plantas ornamentales se han reducido un 5 por ciento. Durante el último año, el sector de la flor cortada ha asistido a algunos cambios, destacando el descenso de la superficie cultivada (-38,4 por ciento), especialmente en la provincia de Cádiz, principal productora andaluza. Este descenso se ha producido debido al abandono de algunos profesionales que no han podido resistir la situación de crisis continuada que ha venido viviendo el sector durante los últimos años. Esta crisis estructural también ha provocado que abandonaran el negocio muchos no profesionales que se introdujeron en el sector aprovechando un buen momento del mercado. Esta última circunstancia ha acentuado el proceso de profesionalización que está experimentando el sector. El descenso de la superficie ha provocado que, en algunas de las variedades más demandadas, como es el caso del clavel, la oferta disponible no haya sido suficiente, lo que ha provocado que se produzcan importaciones de países como Colombia, para poder cubrir los contratos. La producción del resto de variedades, tales como la margarita o el lilium, sí ha sido suficiente para abastecer al mercado y con productos de gran calidad.

En el mercado de **frutales no cítricos**, y a diferencia de la campaña anterior, las cotizaciones se han incrementado en un 14,6 por ciento, destacando los precios alcanzados por el melocotón (26,3 por ciento por encima del registrado un año antes), chirimoya (53,8 por ciento), níspero (61,3 por ciento) y cereza (77,9 por ciento). Por el contrario, la almendra ha experimentado un fuerte descenso en sus cotizaciones respecto al año anterior (-14,7 por ciento), junto a una reducción de la producción a causa de la climatología. De igual modo, dada su importancia en el valor nominal de la producción frutícola regional, donde representa algo más del 20 por ciento, cabría resaltar el descenso producido en los precios de uno de los principales cultivos subtropicales andaluces, el aguacate, aunque de bastante menor intensidad que el anterior (-5,1 por ciento).

En la última campaña, los precios de la **patata** han aumentado ligeramente, destacando el incremento en el caso de la patata extratemprana (16,6 por

ciento). Este comportamiento de los precios se ha visto afectado por un descenso generalizado de la producción de patata a nivel comunitario, motivado por una menor demanda. En el caso de Hungría, la cosecha ha sido un 25 por ciento menor con respecto a la campaña pasada, debido sobre todo al mal tiempo. Las condiciones climáticas extremas del pasado verano fueron también las responsables de la mala calidad de las patatas belgas. En Holanda, uno de los principales productores de patata, junto con Francia y Bélgica, también se ha registrado una reducción en la producción.

En la última ***campaña oleícola 2006/2007***, las disponibilidades de aceite de oliva en España crecieron un 22,8 por ciento, gracias principalmente a la producción de aceite obtenida (1.111.385,11 toneladas, la segunda mejor del quinquenio), que experimentó un crecimiento del 34,4 por ciento. La demanda, por su parte, también creció de manera significativa, tanto en lo referente al consumo interno (18,7 por ciento) como, sobre todo, a las exportaciones, que aumentaron en un 35 por ciento. A pesar de este crecimiento de la demanda, las disponibilidades totales han permitido unas existencias de enlace de 223.600 toneladas, que aseguran una cierta estabilidad de precios. No obstante, debemos tener en cuenta que la cosecha 2005/2006 fue inusualmente baja en el contexto productivo actual de nuestro país, por lo que cualquier comparación con la misma deberá realizarse teniendo en cuenta dicha circunstancia. Si tomamos como referencia un periodo de tiempo más amplio, podemos observar que la campaña 2006/2007 se sitúa ligeramente por encima de la media del periodo 2000/2001 a 2005/2006, con un incremento del 2,8 por ciento. Respecto a las cuatro campañas precedentes (2002/2003-2005/2006) el incremento ha sido del 8,7 por ciento, y del 13,4 por ciento si consideramos el anterior cuatrienio (1998/1999-2001/2002). Esto es un signo inequívoco del importante aumento de la producción en nuestro país, al margen de coyunturas motivadas por climatologías adversas.

Según datos del Comité Oleícola Internacional (COI), las estimaciones de producción para la campaña 2006/2007 en la UE y en el mundo se situaban en 2.144 y 2.820 miles de toneladas, respectivamente, lo que supone incrementos del 10 por ciento y el 9 por ciento respecto a la cosecha anterior. No obstante, dichas cifras de producción son muy similares a la media de las últimas seis campañas (2000/2001-2005/2006).

En la campaña 2006/2007, la producción de aceite, según los datos de la Consejería de Agricultura y Pesca, ha alcanzado las 924.680 toneladas, el 83,2 por ciento de la producción de aceite en España, lo que supone un

aumento del 45 por ciento respecto a la anterior campaña y un 15,6 por ciento más que la media de las campañas 2002/2005. En general, esta campaña puede ser considerada como buena, superando los graves daños de las heladas de 2005, con aumentos significativos de producción, excepto en Almería, Huelva, Málaga y Sevilla. El mayor incremento en la producción se ha registrado en Jaén, que continúa siendo la principal zona productora (489.819 toneladas), con un aumento del 84 por ciento respecto a la pasada campaña 2005/2006 y un 17 por ciento respecto a la media entre 2002 y 2005, mientras en Córdoba la producción aumenta un 39,4 y 30 por ciento, respectivamente.

En lo que a los precios se refiere, cabe destacar el considerable incremento que se registró en los precios del aceite de oliva hasta febrero de 2006, fecha en la que se alcanzó el máximo registrado (4,19 euros por kilo). De marzo a mayo del mismo año se produjo un descenso hasta los 3 euros por kilo, precio que se mantuvo hasta septiembre, cuando experimentó una nueva bajada, hasta situarse en 2,40 euros por kilo en el mes de diciembre. Ya en 2007, en los tres primeros meses el precio del aceite de oliva repuntó y llegó a los 2,72 euros por kilo, descendiendo a partir de esa fecha hasta alcanzar los 2,39 euros por kilo en septiembre. Estas cifras reflejan un descenso del 43 por ciento en el precio del aceite de oliva entre febrero de 2006 y septiembre de 2007.

Por **provincias andaluzas**, destacar los aumentos de los precios registrados en la provincia de Almería y Huelva, con crecimientos cercanos al 13 por ciento, resultado que se ha visto influido sin duda por el comportamiento observado en los precios de las hortalizas, destacando entre las mayores subidas el pimiento, la sandía y el melón, con aumentos de los precios por encima del 25 por ciento y, en menor medida, el tomate (8,6 por ciento) en Almería, y la fresa en la provincia onubense (26,4 por ciento). De igual modo, en Cádiz y Sevilla también aumentaron los precios percibidos por los agricultores, aunque con menor intensidad, especialmente en la provincia sevillana, donde los precios sólo crecieron un 2 por ciento.

En cambio, los precios bajaron de forma notable en las provincias de Córdoba y, sobre todo, Jaén, debido principalmente a una fuerte caída en las cotizaciones del aceite de oliva, superiores al 20 por ciento en ambos casos, aunque en el caso de la provincia jiennense esta disminución ha sido algo inferior a la registrada por este cultivo en el ámbito andaluz. En Córdoba, este descenso de los precios agrícolas se ha visto influenciado también por una reducción de las cotizaciones de los tubérculos, los cítricos y la aceituna de mesa.

CUADRO II.24
Deflatores por grandes grupos de cultivos y provincias en 2007
(Tasas de variación interanual en porcentajes)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Cereales y pajas	32,04	59,26	57,25	36,89	16,94	40,43	50,60	40,55	46,34
Leguminosas	6,03	11,73	27,84	15,65	16,35	13,13	27,15	11,55	18,93
Tubérculos	10,47	-3,48	-16,57	10,45	-15,83	-0,46	15,88	8,49	1,27
Cultivos industriales	--	-3,67	40,45	-19,48	48,00	12,43	65,86	17,06	10,00
Cultivos forrajeros	11,10	-1,88	11,20	11,12	2,10	0,52	50,65	7,49	9,78
Hortalizas	14,71	1,17	10,28	5,40	22,88	0,36	1,23	-16,92	9,93
Flor cortada y plantas ornamentales	-1,60	27,11	16,35	26,95	-2,15	-15,00	4,84	37,12	14,14
Citricos	-0,80	-6,80	-7,96	-6,32	-1,96	-1,41	14,02	-0,26	-0,31
Frutales	-3,38	14,16	9,53	52,99	17,36	9,78	-13,49	18,14	14,60
Aceituna de mesa	-4,74	-4,74	-4,51	-5,94	6,69	-4,66	2,87	-5,01	-4,35
Aceite de oliva y derivados	-20,60	-18,71	-25,90	-28,77	-26,19	-23,81	-23,25	-25,49	-24,77
Vino y mosto	9,90	4,50	4,50	7,46	13,81	6,60	-1,50	-3,69	6,16
Deflactor Agrícola	12,81	8,69	-14,47	-1,92	12,59	-22,53	-4,50	2,00	-3,21

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía.

II.3 Ayudas al sector agrario

Uno de los temas más interesantes a la hora de analizar el sector agrario es el relacionado con su financiación y las ayudas que éste ha recibido en los últimos años. La Política Agraria Común (PAC) ha sido una de las principales preocupaciones a nivel europeo desde que se empezara a crear la UE y ha llevado aparejada continuos cambios y modificaciones. Tras las sucesivas reformas que se han realizado, la más importante sin duda es la que se llevó a cabo en 2003, cuando se produjo un cambio radical en la distribución del gasto, al destinarse menos fondos a subvencionar la exportación o intervenir en los mercados y más a ayudas directas a los productores y al Desarrollo Rural.

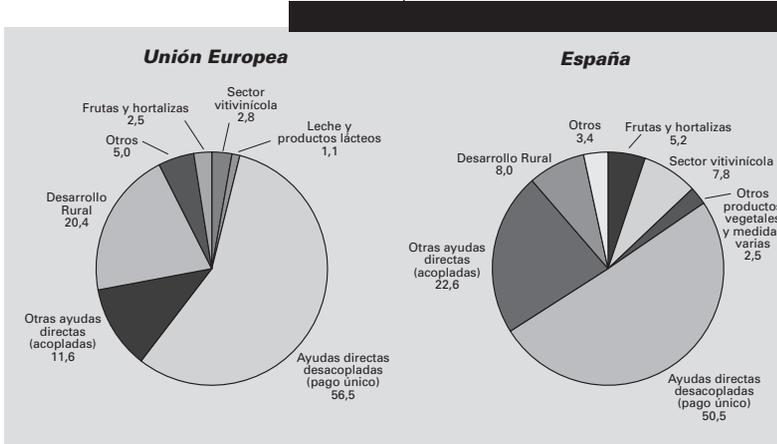
La actual política agraria tiene poco que ver con la del comienzo, ya que se ha simplificado con la fusión de pagos directos diferentes dentro de un único pago por explotación, siendo un mecanismo que supone un menor coste, ya que si en el pasado el presupuesto suponía más de dos terceras partes de la financiación total europea, en la actualidad representa menos de la mitad, y esta cantidad se habrá reducido a una tercera parte en un plazo de diez años. El ámbito de aplicación, por el contrario, aumenta cada vez más, a favor de la diversificación, la reestructuración, y la evolución de las zonas y economías rurales de toda la Unión Europea.

La financiación de los gastos de dicha política se ejecuta a través de los Fondos Europeos Agrícolas, de Garantía (FEAGA) y de Desarrollo Rural (FEADER), financiando el primero de ellos los gastos relacionados con los pagos directos de las explotaciones agrarias, las intervenciones en los mercados de productos agrarios, las restituciones a la exportación, así como las medidas de promoción de productos agrarios en el mercado interior y en países terceros. Por otro lado, el FEADER financia los gastos a favor de los Programas de Desarrollo Rural, realizados de conformidad con la legislación comunitaria.

Dentro de las ayudas al sector agrario europeo, en lo que a la UE-27 se refiere, España tiene una especial relevancia, ya que percibe el 14,2 por ciento de las ayudas totales, sólo detrás de Francia. En este contexto, es aún más palpable la importancia del conjunto andaluz en cuanto a ayudas recibidas, ya que Andalucía percibe alrededor del 4,2 por ciento de las destinadas al sector agrario en los 27 países de la Unión Europea. Dicho montante es incluso superior al recibido por países como Irlanda o Polonia, lo que refleja la magnitud del sector agrario en la región.

GRÁFICO II.15

Distribución de las ayudas al sector agrario en 2007 (FEAGA y FEADER) (porcentajes)



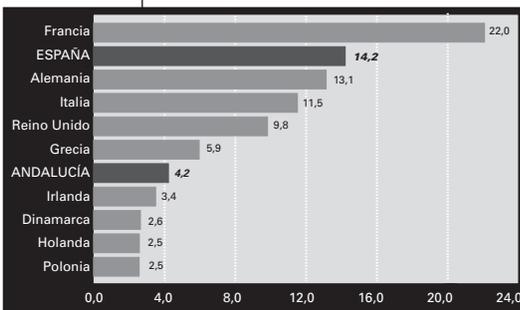
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Andalucía continúa siendo en 2007 la principal perceptora de ayudas destinadas al sector agrario dentro del conjunto nacional, representando cerca del 30 por ciento de los 5.694,14 millones de euros computados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Concretamente, en Andalucía la cuantía

de ayudas recibidas por los agricultores, procedente en este caso del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), ha sido de 1.682,83 millones de euros durante el ejercicio 2007 (del 16/10/2006 al 15/10/2007), lo que supone un descenso respecto al ejercicio previo del 8,6 por ciento.

GRÁFICO II.16

Ayudas recibidas por Andalucía dentro de la UE-27 (porcentajes sobre total UE-27)



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Estas ayudas se encuadran dentro de tres grupos: ayudas directas, intervenciones de mercado y Desarrollo Rural. Las primeras aglutinan el mayor volumen de ayudas, con más del 90 por ciento del total de pagos, representando las segundas el 7,1 por ciento, lo que pone de manifiesto la escasa relevancia que tiene en el conjunto global el montante

GRÁFICO II.17

Andalucía continúa siendo la principal perceptora de ayudas



Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

destinado a Desarrollo Rural, siendo inferior en 2007 al de los dos ejercicios anteriores. Dentro de las ayudas directas, el pago único alcanza la cifra de 1.175,27 millones de euros, alrededor del 70 por ciento de las ayudas totales. La importancia de éste está en consonancia con la nueva regulación comunitaria, que tras la última reforma de la PAC de 2003, ha supuesto un mayor impulso de este tipo de ayudas y del desacoplamiento de las mismas, incidiendo en mayor medida en las actividades realizadas por los agricultores en los últimos años, y en una mejor orientación hacia el mercado.

En este sentido, la actual normativa trata de incluir una adaptación a la demanda, reconociendo derechos económicos de carácter histórico a los agricultores y ganaderos que han venido percibiendo ayudas directas en los últimos años. Estos derechos no se conceden para no producir, sino para producir lo que demanda el mercado, o estar en disposición de hacerlo mediante la aplicación de sistemas de producción que no perjudiquen la salud humana, el bienestar animal, y el medio ambiente, con lo que se incide en la idea de comercializar productos sanos que sean beneficiosos para la salud de los consumidores.

Conviene analizar cuáles son las producciones que reciben ayudas directas desacopladas en forma de pago único. Los principales perceptores serían la mayor parte de los cereales, además de oleaginosas, proteaginosas, lino, cáñamo y leguminosas de grano. Al mismo tiempo, existen otras ayudas directas acopladas, cuyas principales producciones agrícolas beneficiarias

son cultivos herbáceos, arroz, algodón, tabaco y azúcar. En cuanto a las ayudas directas a las producciones ganaderas, destacan las primas por vaca nodriza, por sacrificio de bovinos y de terneros, por oveja y por cabra, así como las relacionadas con el sector lácteo, el mantenimiento de vacas nodrizas y la producción de carne de calidad.

CUADRO II.25**Producciones que reciben ayudas directas desacopladas en forma de pago único**

Producciones	Productos que comprenden
Cereales	Trigo duro; Otros tipos de trigo y morcajo distintos del trigo duro Centeno; Cebada; Avena; Maíz; Sorgo de grano Alforfón, mijo y alpiste; Otros cereales; Maíz dulce
Oleaginosas	Soja; Semilla de colza; Semilla de girasol
Proteaginosas	Guisantes; Habas; Altramuces dulces
Lino	Semilla de lino; Lino bruto o enriado, cultivado para fibra
Cáñamo	Cáñamo bruto o enriado, cultivado para fibra
Leguminosas grano	Garbanzo; Lentejas; Yeros y vezas
Retirada voluntaria de tierras	
Retirada obligatoria de tierras	
Arroz	
Aceite de oliva	
Forrajes desecados	
Patata para fécula	
Lúpulo	
Tabaco	
Algodón	
Remolacha	
Caña de azúcar	
Vacuno de carne	
Ovino y caprino	
Leche y productos lácteos	

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

CUADRO II.26

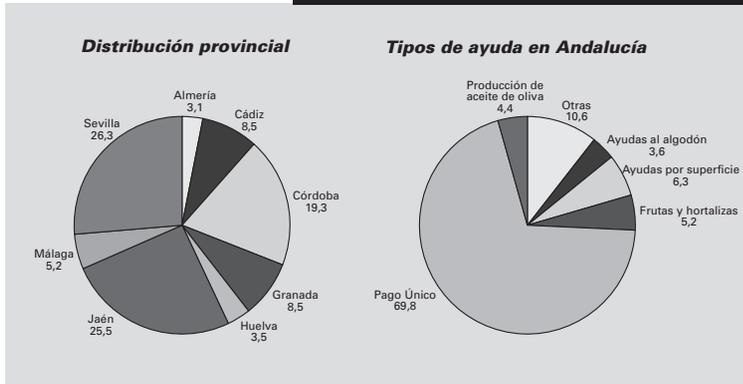
Producciones que reciben ayudas directas acopladas

Producciones agrícolas	Producciones ganaderas
Cultivos herbáceos (pagos por superficie)	Prima por vaca nodriza
Lino y cáñamo	Prima complementaria por vaca nodriza
Retirada de tierras	Prima por sacrificio de bovinos adultos
Trigo duro. Prima específica a la calidad	Prima por sacrificio de terneros
Suplemento al Trigo duro	Prima por oveja no lechera
Proteaginosas (Guisante, haboncillos y altramuces dulces)	Prima por oveja lechera
Ayuda específica al arroz	Prima por cabra
Algodón	Prima suplementaria por oveja y cabra
Tabaco	Mantenimiento vacas nodrizas
Ayuda al olivar	Pagos adicionales vacuno
Ayuda adicional al tabaco	Producción carne de calidad
Ayuda adicional al algodón	Sector lácteo
Ayuda adicional al sector del azúcar	
Ayuda a los frutos de cáscara	
Ayuda a los cultivos energéticos	
Ayuda a las patatas para fécula	
Semillas	

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA),
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural
y Marino.

Desagregando las ayudas directas, además del citado pago único, que aglutina la mayor parte de las ayudas del FEGA, son representativos también los pagos destinados a la superficie, que suponen más de 100 millones de euros. Le siguen en importancia los pagos para ayudas al sector olivarero, y más concretamente a la producción de aceite de oliva, que representan el 4,4 por ciento de las ayudas al sector agrario andaluz (74,31 millones de euros). Por su parte, las ayudas al algodón alcanzan los 60,31 millones de euros, mientras que, en lo que al sector ganadero se refiere, destacan las primas por vaca nodriza y ovino-caprino, con más de 30 millones de euros en cada caso. En cuanto a las intervenciones de mercado, éstas suponen 119,49 millones de euros, destinadas principalmente a frutas y hortalizas, que representan cerca de las tres cuartas partes de dicha cantidad.

GRÁFICO II.18

Ayudas pagadas por el FAGA
(porcentajes)

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), Ejercicio 2007, Consejería de Agricultura y Pesca.

El análisis provincial de las ayudas pagadas por el FAGA evidencia que tres de éstas son las principales receptoras de dichas ayudas. Concretamente, Sevilla, Jaén y Córdoba concentran algo más del 70 por ciento de las ayudas al sector agrario andaluz, superando las dos primeras los 400 millones de euros. En el otro extremo, y pese a su importancia relativa en la Producción Agrícola de la región, Almería ha contado con 52,8 millones de euros, no superando tampoco los 60 millones la provincia onubense. En el caso almeriense, y al contrario que en el resto de provincias andaluzas donde el pago único supone la mayor cuantía, las ayudas a frutas y hortalizas en concepto de intervenciones de mercado representan el importe más elevado, con casi el 65 por ciento del total recibido por la provincia.

Como viene sucediendo en los últimos años, Sevilla ha sido la principal receptora de ayudas al sector agrario, con 443 millones de euros. De éstos, aproximadamente el 60 por ciento corresponden al pago único, siendo también, tras Almería, la provincia que más ayudas recibe para intervenciones en los mercados de frutas y hortalizas. Destaca igualmente por ser la provincia que recibe más ayudas al algodón (38,15 millones de euros), así como ayudas por superficie. La siguiente provincia en importancia dentro de esta última línea sería Córdoba, que concentra también la mayor parte de las primas de ovino-caprino, así como de las ayudas destinadas a productos vitivinícolas. Así, la provincia cordobesa es la tercera en cuanto a ayudas totales recibidas, con 324

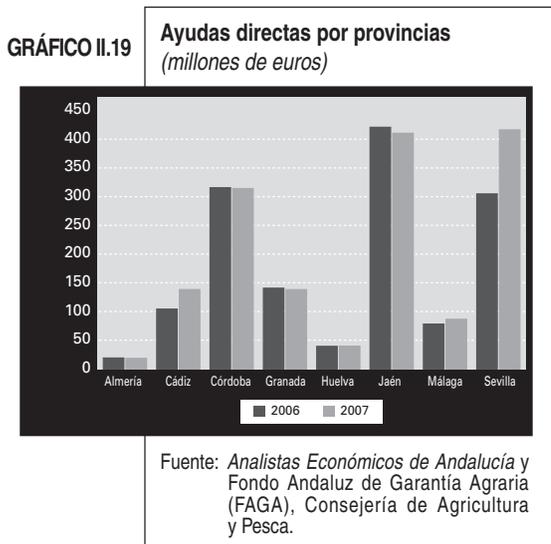
millones de euros, de los que alrededor de un 77 por ciento corresponden a ayudas directas en régimen de pago único.

Jaén es la segunda provincia andaluza que más ayudas recibe, y como no podía ser de otro modo, es la que más pagos directos percibe para la producción de aceite

de oliva, con el 43,5 por ciento de las ayudas pagadas por este concepto en el conjunto andaluz. Esta provincia es, junto a Granada, la única que recibe ayudas del Fondo de recuperación del azúcar, con 18,9 millones de euros. La provincia granadina, sin embargo, es la que más ayudas obtiene para frutos de cáscara R1782/03, con más de la mitad de los pagos totales. En cuanto a primas por vaca nodriza, la provincia gaditana es la más beneficiada, con más de un tercio de las ayudas en la Comunidad Autónoma.

Una vez desglosado el conjunto de ayudas que recibe el sector, tanto en Andalucía como en sus provincias, conviene resaltar el papel preponderante que tiene la financiación del sector agrario en el ámbito europeo. En este sentido, destaca la participación que la PAC ha tenido siempre en el conjunto de los presupuestos generales de la UE, ya que, pese a que en los últimos años ha disminuido, continúa siendo una de las principales partidas. Actualmente no sólo se destinan ayudas a la producción agraria, sino que también está tomando un especial protagonismo la potenciación de las actividades ligadas al Desarrollo Rural, siendo una de las principales preocupaciones del marco agrario europeo.

Pese a la escasa participación que en la actualidad representan las ayudas al Desarrollo Rural en el gasto total, conviene resaltar su importancia de cara al futuro, ya que en los próximos años su peso aumentará progresivamente, y no hay que olvidar que más de la mitad de la población de los Estados miembros de la UE vive en zonas rurales, y éstas cubren el 90 por ciento de su territorio. En la reunión de diciembre de 2005 del Consejo Europeo se acordaron las nuevas perspectivas financieras para el periodo 2007-2013, fijándose un



CUADRO II.27

Ayuda comunitaria al Desarrollo Rural por Estados miembros 2007-2013 (Euros)

	Total 2007-2013	De los cuales para convergencia
Polonia	13.230.038.156	6.997.976.121
Italia	8.292.009.883	3.341.091.825
Alemania	8.112.517.055	3.174.037.771
España	7.213.917.799	3.178.127.204
Andalucía	1.881.743.314	1.881.743.314
Francia	6.441.965.109	568.263.981
Portugal	3.929.325.028	2.180.735.857
Austria	3.911.469.992	31.938.190
Hungría	3.805.843.392	2.496.094.593
Grecia	3.707.304.424	1.905.697.195
República Checa	2.815.506.354	1.635.417.906
Irlanda	2.339.914.590	--
Finlandia	2.079.932.907	--
Eslovaquia	1.969.418.078	1.106.011.592
Reino Unido	1.909.574.420	188.337.515
Suecia	1.825.647.954	--
Lituania	1.743.360.093	679.189.192
Letonia	1.041.113.504	327.682.815
Eslovenia	900.266.729	287.815.759
Estonia	714.658.855	387.221.654
Países Bajos	486.521.167	--
Dinamarca	444.660.796	--
Bélgica	418.610.306	40.744.223
Chipre	162.523.574	--
Luxemburgo	90.037.826	--
Malta	76.633.355	18.077.067
Total	77.662.771.346	28.544.460.460

Fuente: Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, Comisión Europea.

presupuesto para dicho periodo de 77.660 millones de euros, de los que el 10 por ciento corresponden a España. De éstos, 1.881,74 millones se destinarán a la convergencia de la región andaluza, meta que previsiblemente alcanzarán todos los países de la UE-27 al término del periodo de referencia. Los objetivos principales del programa de ayudas al Desarrollo Rural en el ámbito europeo para el periodo 2007-2013 se basan en aumentar la competitividad del sector agrícola, valorizar el entorno y el paisaje rural a través del apoyo a la gestión del territorio, así como en mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

CUADRO II.28

Ayudas pagadas por el FAGA por provincias (Euros y porcentajes)

	Ejercicio FEOGA	Ejercicio FEOGA	Ejercicio FEOGA	Ejercicio FEOGA	Tasas de variación en porcentajes			2007 (porcentajes)
	2004	2005	2006	2007	2005/2004	2006/2005	2007/2006	
Almería	47.756.859,77	49.606.825,36	64.797.477,42	52.815.237,04	3,87	30,62	-18,49	3,1
Cádiz	141.369.130,37	130.207.679,42	129.777.436,88	142.203.749,39	-7,90	-0,33	9,58	8,5
Córdoba	348.780.374,75	374.565.485,88	381.220.159,08	324.012.743,23	7,39	1,78	-15,01	19,3
Granada	162.484.044,90	157.336.321,93	156.819.909,13	143.415.115,76	-3,17	-0,33	-8,55	8,5
Huelva	69.703.130,50	68.120.279,69	75.587.383,74	59.420.932,58	-2,27	10,96	-21,39	3,5
Jaén	458.514.971,47	466.575.457,10	442.671.644,84	429.705.418,17	1,76	-5,12	-2,93	25,5
Málaga	90.023.886,32	95.102.790,64	84.586.331,58	88.248.137,39	5,64	-11,06	4,33	5,2
Sevilla	420.418.456,10	511.583.780,12	506.013.035,22	443.010.781,25	21,68	-1,09	-12,45	26,3
Andalucía	1.739.050.854,18	1.853.098.620,14	1.841.473.377,89	1.682.832.114,81	6,56	-0,63	-8,61	100,0

Fuente: Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), Consejería de Agricultura y Pesca.

Ayudas pagadas por el FAGA. Ejercicio FEAGA 2007 (16 de octubre 2006 al 15 de octubre 2007)
(Euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
AYUDAS DIRECTAS									
Pago único	8.918.502,19	88.553.271,18	249.277.266,88	105.933.784,93	23.748.524,03	362.153.626,11	67.098.789,81	269.586.062,85	1.175.269.927,99
Ayudas por superficie	712.006,07	16.729.059,40	22.378.716,19	5.839.597,97	4.064.758,28	2.891.504,31	5.969.657,06	48.096.092,41	106.681.991,69
Producción de aceite de oliva	510.627,95	802.550,13	16.188.329,93	7.848.853,10	939.687,90	32.336.691,74	5.718.890,84	9.963.273,67	74.308.905,26
Primas por vaca nodriza	5.463,31	13.285.475,12	7.027.110,35	685.006,21	5.849.452,85	2.509.186,66	818.946,62	8.089.050,21	38.049.691,13
Primas por sacrificio precoz de terneros	21.469,32	796.296,98	433.625,27	192.408,65	105.951,53	110.897,72	112.016,75	445.923,92	2.218.590,14
Prima especial terneros	2.352,00	143.826,63	145.782,60	10.948,79	95.331,47	34.088,25	19.788,01	125.096,16	577.185,91
Primas ovino-caprino	3.407.310,46	1.566.306,43	9.647.433,78	6.348.738,37	2.859.977,87	3.561.334,97	3.988.925,63	4.863.763,33	36.243.791,04
Frutos de cáscara R1782/03	4.601.563,85	59.132,62	87.385,31	7.082.257,52	81.408,02	254.442,75	1.047.251,69	99.542,66	13.312.994,42
Ayudas al algodón	--	10.502.231,53	5.732.371,31	11.693,38	892.085,10	4.993.713,27	37.264,36	38.145.392,63	60.314.751,58
Producción de semillas	--	18.457,74	--	--	8.758,79	28.228,67	--	1.686.772,50	1.742.217,70
Producción de transf. a base de uvas pasas	--	--	--	--	--	--	1.345.362,21	--	1.345.362,21
Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de calidad	390,42	5.667.197,82	3.049.370,80	340.485,39	999.985,17	1.345.133,66	162.993,55	11.606.075,64	23.171.612,45
Primas por tabaco	--	--	--	3.687.188,16	--	--	--	3.059,71	3.690.247,87
Prima láctea y pagos adicionales	--	--	--	--	--	--	11.724,78	--	11.724,78
Pago adicional por modulación	--	--	--	--	--	--	--	23.490.872,89	23.490.872,89
Ayudas directas accesorias (remanentes, pequeños productores, ayudas agrometeorológicas, etc.)	461,28	--	9.501,13	3.577,85	--	48.325,28	57,80	3.747,45	65.670,79
INTERVENCIONES DE MERCADO									
Cereales	846,97	--	1.667,19	37.269,64	759,47	15.352,42	--	5.702,53	61.596,22
Acete de oliva	--	--	31.500,00	--	--	--	--	1.526.334,54	1.527.834,54
Plantas textiles (algodón)	--	--	--	--	--	--	--	10.976,78	10.976,78
Frutas y hortalizas	34.164.126,73	2.136.948,66	5.885.530,33	2.162.467,22	18.897.956,76	107.940,35	1.465.725,17	22.752.311,66	87.263.006,88
Productos vitivinícolas	--	1.611.804,26	2.905.718,93	--	509.531,48	--	125.244,01	56.388,62	5.208.687,30
Otros productos vegetales y medidas variadas	--	--	264.280,98	548.985,70	--	--	--	637.468,37	1.450.715,05
Leche y productos lácteos	--	--	--	--	--	--	--	93.621,79	93.621,79
Carne de porcino, huevos y aves de corral, apicultura y otros productos de origen animal	423.840,29	132.932,28	304.807,51	249.555,86	331.072,35	141.223,27	258.867,92	704.362,49	2.546.661,97
Fondo de recuperación del azúcar	--	--	--	2.400.812,74	--	18.896.346,09	--	--	21.297.158,83
DESARROLLO RURAL									
Desarrollo Rural	147.947,86	633.580,71	807.742,87	377.419,21	802.630,45	494.109,91	197.197,40	591.139,65	4.051.768,06
Irregularidades del Feaga-Ingresos afectados	-102.271,66	-435.322,10	-165.388,14	-345.894,93	-256.938,74	-216.727,26	-118.841,64	436.022,01	-1.205.342,46
TOTAL	52.815.237,04	142.203.749,39	324.012.743,23	143.415.115,76	59.420.932,58	429.705.418,17	88.248.137,39	443.070.781,25	1.682.832.114,81

Fuente: Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), Consejería de Agricultura y Pesca.

II.4 Seguros agrarios

Los seguros agrarios en nuestro país están jugando un papel importante como instrumento de gestión de las adversidades climáticas y otros riesgos naturales. La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) pretende ir un paso más allá, realizando un análisis sobre la posible viabilidad de los seguros agrarios como instrumento eficaz de gestión de los riesgos derivados de crisis de los mercados. En relación a esto, conviene hacer dos consideraciones previas. La primera hace referencia al hecho de que, en la mayoría de los casos, los seguros agrarios en el ámbito de crisis de los mercados sólo podrían tener un papel subsidiario al de las actuaciones que en materia de política de precios vienen aplicando los diversos países. Por otra parte, conviene recordar que nuestra vigente Ley 87/1978 de Seguros Agrarios no ampara este tipo de riesgos, por lo que la posible implantación de estos seguros frente a las crisis de los mercados requeriría una reforma de dicha Ley.

Si bien las crisis de los mercados pueden desestabilizar seriamente las rentas de las explotaciones agrarias, los modelos de aseguramiento en este ámbito se encuentran escasamente desarrollados, siendo la experiencia existente muy limitada y esto determina que la implantación de este tipo de seguros deba realizarse con las debidas cautelas. No obstante, en el citado estudio de ENESA se exponen tres alternativas diferentes que, en función del sector, pueden tener mayor o menor viabilidad. Estas alternativas son los Seguros de prevención de crisis y retirada de producciones, los Seguros de precios y los Seguros de costes de cultivo. No obstante, estos modelos de seguros solamente serían aplicables al sector agrícola y no al ganadero.

En este análisis se concluye que los seguros para la gestión de crisis en los mercados presentan viabilidad técnica pero su implantación puede presentar ciertas dificultades. En primer lugar, conviene señalar que la implantación de los mismos requiere la consolidación de los seguros frente a la totalidad de las adversidades climáticas y otros riesgos naturales. Por otra parte, en relación con los seguros de prevención de crisis y retirada de producciones, destacar que sólo serían de aplicación a los sectores de frutas y hortalizas y, quizás, al viñedo. En cuanto a los de precios y costes de cultivo, que serían aplicables, en principio, a todos los sectores agrícolas, presentan la problemática de ser seguros indexados, lo que sin duda constituye una limitación importante.

Finalmente, señalar que no se ha hecho mención al posible coste de este tipo de seguros, dado que dicho coste dependería de los niveles de garantía concretos que se establecieran, pero éstos podrían ser excesivamente

onerosos para el agricultor e incluso para la Administración. En definitiva, los seguros para la gestión de crisis de los mercados pueden ser viables en el futuro y parece aconsejable su incorporación al consolidado sistema de seguros agrarios de nuestro país, pero su implantación debería realizarse de forma restringida y, al menos en el corto plazo, con carácter experimental.

El Plan de Seguros Agrarios para el ejercicio 2007 fue aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de diciembre de 2006, y publicado en el BOE el 3 de enero de 2007, contando con una aportación económica de 263,76 millones de euros, para subvencionar la suscripción de las pólizas de seguro a los agricultores, ganaderos, acuicultores y propietarios forestales. Esta dotación presupuestaria supone un incremento del 10 por ciento respecto al año anterior.

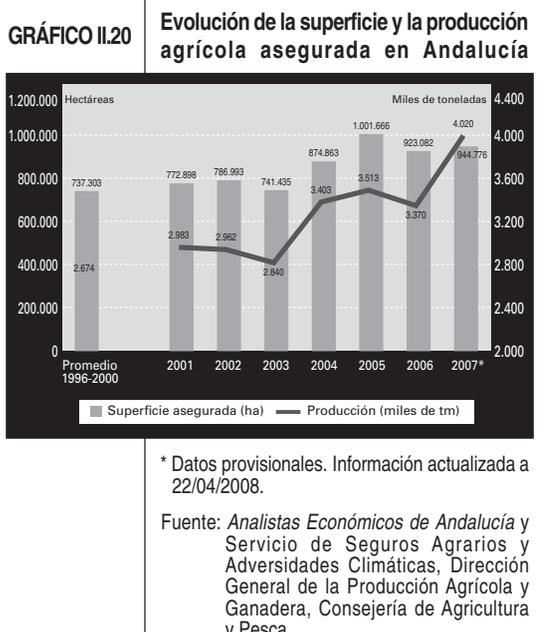
En el ejercicio 2007, las principales novedades en el sector agrícola incluyen la incorporación del riesgo de viento, como una cobertura ante daños excepcionales, en todas las producciones incluidas en la línea de aseguramiento denominada "Tarifa general combinada". Asimismo, se extenderá a todas las producciones leñosas la cobertura de daños en plantación a lo largo de todo el año, así como se ampliará a todo el territorio nacional el ámbito de aplicación de las diferentes líneas de seguro de hortalizas, con cobertura ante los riesgos de pedrisco y de daños excepcionales. Por otra parte, se establecerá un seguro para el conjunto de las producciones tropicales y subtropicales, se incorporará la producción de frambuesa, como una modalidad específica de aseguramiento dentro del seguro combinado de fresa y fresón, en el seguro de explotación de cítricos se incluirá la cobertura de los daños producidos por la helada sobre la madera y se completará la protección del cultivo de ajo ante los diferentes daños causados por las lluvias persistentes e inoportunas.

Posiblemente la novedad más importante del Plan de Seguros 2007 es la incorporación al mismo de un seguro específico de ganado porcino, con protección, entre otros riesgos, ante los daños derivados de fiebre aftosa y peste porcina clásica. La actual garantía específica destinada a compensar los daños ocasionados por fiebre aftosa se extenderá al ganado vacuno de leche, al vacuno de cebo, al ovino y al caprino. Asimismo, se completará la garantía de saneamiento ganadero a las especies vacuno de lidia, ovina y caprina y una cobertura que garantice los daños producidos por el incendio en los pastos aprovechados por el ganado.

Hay que destacar los cambios en cuanto a los criterios para la asignación de las subvenciones al coste de los seguros agrarios, que si bien mantiene la estructura general de porcentajes acumulativos (el porcentaje a aplicar se

obtiene mediante la suma de los distintos tipos de subvención según la línea de aseguramiento -subvención base, subvención por contratación colectiva, subvención adicional según características del asegurado, subvención adicional por modalidad del contrato, subvención adicional por renovación de contrato, etc.-), se establecen dos nuevas subvenciones adicionales del 5 por ciento. La primera dirigida a las pólizas del seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, en las que al menos en el 80 por ciento de la superficie de cereales de invierno se utilice semilla certificada. Por su parte, la segunda se aplicará a las pólizas contratadas por entidades asociativas de agricultores, ganaderos, acuicultores y propietarios forestales para el aseguramiento conjunto de la producción de sus socios.

Centrándonos en el análisis de los resultados del Plan 2007, aún provisionales, las principales cifras de los seguros agrarios evidencian el creciente grado de penetración de la cultura aseguradora en el sector agropecuario andaluz, al ser uno de los sectores económicos más expuesto a la incidencia de riesgos naturales no controlables por el productor. En la actualidad, esta cuestión presenta una especial significación si tenemos en cuenta las previsiones existentes en cuanto al cambio climático y la importancia que están adquiriendo otros riesgos como los de carácter epizootico. Concretamente, la contratación de seguros agrarios ha registrado un fuerte incremento, superior al 30 por ciento, contabilizándose un total de 65.887 pólizas. En este sentido, y aunque aún no se dispone de las cifras definitivas de superficie cultivada y asegurada, puede aproximarse una importante variación en la implantación del seguro en la agricultura regional, que continuando con la tendencia de los dos últimos años podría llegar a suponer en torno al 30 por ciento de la superficie total dedicada a la actividad agrícola en 2007.



La contratación de seguros agrícolas ha tenido una evolución bastante positiva en 2007, suscribiéndose 40.227 pólizas, un 8,6 por ciento más que en 2006. Asimismo, la producción asegurada ha registrado también un importante incremento, cercano al 20 por ciento, alcanzando un volumen de 4 millones de toneladas, en tanto que el coste de los seguros agrícolas contratados se ha incrementado en más de un 30 por ciento, hasta los 71,32 millones de euros. De igual modo, las subvenciones concedidas a los productores, para facilitar el acceso a la contratación de los seguros, han crecido casi un 29 por ciento, elevándose a un total de 36,63 millones de euros.

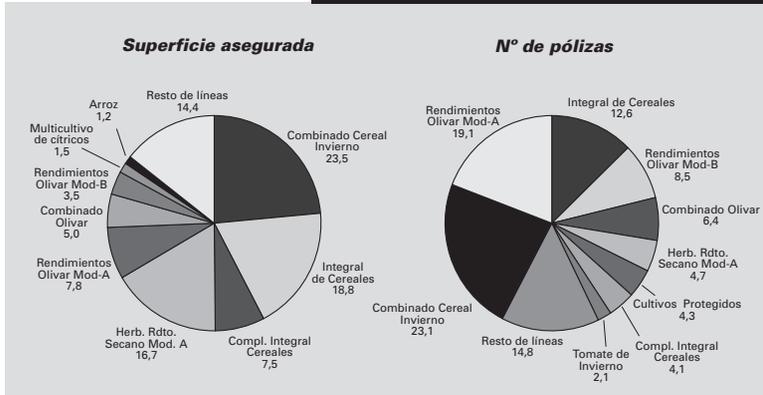
Estos resultados han venido determinados principalmente por la favorable evolución en la contratación de los cereales de invierno, lo que ha originado que la producción asegurada en seguros combinados fuera muy elevada, con incrementos muy importantes respecto al año anterior (67,3 por ciento). Por otra parte, el incremento de las siembras en otoño tuvo una repercusión favorable en el aseguramiento en las líneas de seguros integrales. La línea de seguro combinado de cereales de invierno, junto al seguro integral y su complementario, aglutinan conjuntamente el 39,6 por ciento de las pólizas declaradas y casi el 19 por ciento del coste asegurado.

Las otras líneas relevantes contratadas en Andalucía son las vinculadas al olivar, concentrando los seguros de Rendimientos Olivar Mod-A, Mod-B y Combinado de olivar 13.773 pólizas, siendo a su vez las líneas de aseguramiento que reciben un mayor importe en subvenciones, algo más del 36 por ciento del total. En cuanto al coste del seguro, estas líneas suponen casi el 30 por ciento del total, con 21,3 millones de euros, observándose una evolución diferente en las distintas líneas, y mientras que la contratación de la primera de estas modalidades (Mod-A) y del combinado de olivar se ha incrementado de forma considerable respecto a 2006, en el seguro de Rendimientos Olivar Mod-B ha sucedido lo contrario, disminuyendo el número de declaraciones un 15 por ciento.

Por provincias, Sevilla sigue siendo la provincia andaluza con mayor importancia en el aseguramiento agrícola, con el 30 por ciento de la superficie asegurada en Andalucía, y participaciones por encima del 20-25 por ciento en subvenciones, capital asegurado y coste asegurado. Le sigue en importancia la provincia de Córdoba, con porcentajes superiores al 15 por ciento en la mayoría de las variables que definen la implantación de los seguros, exceptuando las pólizas suscritas y el capital asegurado, donde tiene una mayor presencia la provincia granadina, que ocupa la primera posición en lo que se refiere a contrataciones. En cuanto a la evolución respecto al año anterior, destaca el descenso en la superficie agrícola asegurada en la

GRÁFICO II.21

Asesoramiento agrícola por principales líneas (porcentajes)



Datos provisionales. Información actualizada a 22/04/2008.

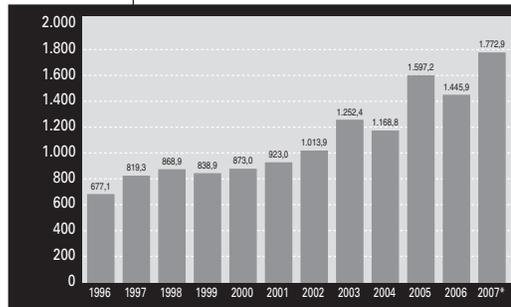
Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

provincia jiennense (-18,5 por ciento), así como los importantes incrementos del capital asegurado, coste asegurado y subvenciones en Córdoba, superiores al 30 por ciento.

En lo que se refiere a los seguros ganaderos, durante 2007 se contrataron 25.660 pólizas, un 90,5 por ciento más que en el año anterior. El capital asegurado, en conjunto, se ha incrementado en 7,86 millones de euros, alcanzando una cifra de 349,57 millones de euros, aumentando, en

GRÁFICO II.22

Coste medio de una póliza de seguro agrícola (coste del seguro/nº pólizas en euros)

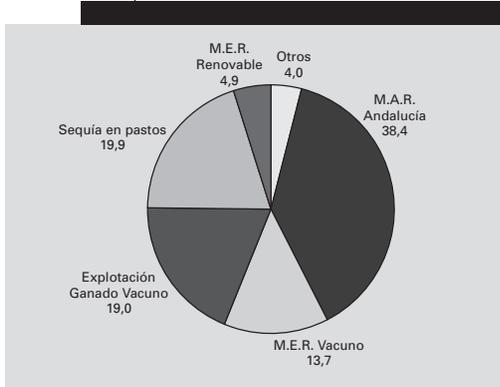


* Datos provisionales. Información actualizada a 22/04/2008.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

GRÁFICO II.23

Principales seguros ganaderos contratados en Andalucía: Coste del seguro (porcentajes)

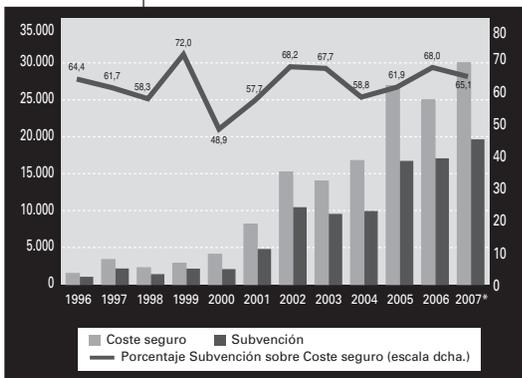


Datos provisionales. Información actualizada a 22/04/2008.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

GRÁFICO II.24

Evolución del coste del seguro ganadero y porcentaje subvencionado (miles de euros y porcentajes)



Datos provisionales. Información actualizada a 22/04/2008.

Fuente: *Analistas Económicos de Andalucía* y Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

términos relativos, en mayor cuantía tanto el coste del seguro como las subvenciones, un 20 y 15 por ciento, respectivamente, cubriendo éstas últimas más de la mitad del coste total que soportan los ganaderos. Por su parte, el coste medio por póliza ha descendido en unos 685 euros, hasta situarse en los 1.169,61 euros, bastante por debajo del coste medio de la póliza agrícola (1.773 euros), que en cambio se ha incrementado en 327 euros.

Los principales indicadores de este tipo de seguros se encuentran muy influidos desde la inclusión en el Sistema de Seguros Agrarios del seguro para la cobertura de los gastos derivados de la destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación (MAR) en la Comunidad Autónoma de

Andalucía, que junto al seguro de explotaciones de ganado aviar para carne, explican en gran medida el fuerte incremento registrado en el número de animales asegurados. De hecho, si no tenemos en cuenta la línea de aseguramiento MAR, la contratación de los seguros ganaderos habría caído un 9,4 por ciento, y el número de animales asegurados también habría experimentado una fuerte reducción en el último año (-25 por ciento). Es interesante destacar que existe un trasvase en el aseguramiento del seguro de retirada de animales bovinos hacia el seguro renovable de dichos animales, que cuenta con una subvención adicional del 2 por ciento. No obstante, destacar también el aumento de la contratación en la línea correspondiente a las explotaciones de ovino-caprino.

Las provincias con mayor peso del sector agropecuario son las que presentan un mayor grado de aseguramiento ganadero, concentrando Córdoba y Sevilla algo más del 52 por ciento del capital asegurado en Andalucía. En cuanto al coste y subvenciones, es la provincia cordobesa la que tiene de nuevo una mayor relevancia a nivel regional, aunque Sevilla cuenta con un mayor

CUADRO II.30

Evolución de las principales magnitudes del seguro agrícola en Andalucía

	Número de declaraciones	Superficie asegurada (ha)	Producción asegurada (tm)	Coste seguro (euros)	Subvenciones totales (euros)
1996	27.672	653.027	2.145.511	18.736.005	9.567.273
1997	24.360	589.989	2.125.435	19.959.000	8.724.317
1998	26.874	648.411	2.396.799	23.349.692	9.297.953
1999	34.907	843.986	3.433.122	29.284.402	11.407.562
2000	43.105	951.104	3.267.748	37.630.699	17.856.372
2001	31.660	772.898	2.983.062	29.223.453	12.564.638
2002	30.840	786.993	2.962.279	31.268.459	13.988.717
2003	27.640	741.435	2.839.824	34.615.744	15.885.743
2004	30.197	874.863	3.403.288	35.292.922	15.239.694
2005	41.836	1.001.666	3.513.469	66.820.802	33.492.333
2006	37.050	923.082	3.370.001	53.571.414	28.423.008
2007*	40.227	944.776	4.020.005	71.319.810	36.627.656
Tasas de variación en porcentajes 2007/2006	8,57	2,35	19,29	33,13	28,87

*Datos provisionales. Información actualizada a 22/04/08.
Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO II.31

Seguros agrícolas en Andalucía por líneas

	Número declaraciones		Superficie asegurada (ha)		Producción asegurada (tm)		Capital asegurado (euros)		Coste seguro (euros)		Subvenciones totales (euros)	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Combinado Cereal Invierno	6.987	9.278	208.087	226.992	5.111.406	855.681	65.143.580	107.946.813	756.685	1.253.392	107.148	155.716
Rendimientos Olivar Mod-A	6.256	7.726	56.571	75.467	157.836	234.966	79.968.720	119.029.572	11.329.242	16.969.590	7.563.525	10.968.799
Integral de Cereales	4.793	5.095	183.193	181.418	495.822	491.171	62.625.397	105.158.122	7.186.841	11.844.845	2.628.564	3.925.470
Rendimientos Olivar Mod-B	4.055	3.447	38.491	33.691	74.835	67.504	34.468.243	31.094.329	2.741.214	2.458.382	1.838.654	1.640.102
Combinado de Olivar	2.191	2.600	53.199	48.657	159.217	187.963	81.249.847	95.366.943	1.603.376	1.885.663	611.946	724.526
Herb. Rdto. Secano Mod. A	1.225	1.891	98.167	160.872	215.301	333.187	30.402.951	75.894.536	3.847.228	9.643.924	2.226.117	5.480.997
Cultivos Protegidos	1.892	1.737	2.753	2.550	27.305	25.575	167.592.147	159.088.645	4.074.491	3.786.143	2.415.828	2.296.425
Compl. Integral Cereales	2.414	1.642	105.403	71.979	145.372	109.085	18.171.316	13.336.140	148.722	127.556	33.710	29.648
Tomate de Invierno	231	863	699	1.670	89.131	214.812	43.137.321	106.925.837	1.361.649	3.267.387	568.105	1.283.955
Uva de Vinificación	811	750	2.789	2.640	27.106	26.207	6.640.513	6.455.006	413.165	382.442	221.133	200.850
Multicultivo de Cítricos	955	694	15.199	14.680	360.997	316.225	85.383.491	74.019.466	6.641.791	5.556.960	3.854.824	3.197.492
Aroz	460	430	13.586	11.941	116.205	102.335	26.714.534	22.481.618	228.989	194.615	65.729	53.330
Explotación de Cítricos	97	397	1.656	3.981	33.136	70.117	7.868.278	14.832.683	601.207	1.314.750	35.791,66	803.497
Almendro	339	390	6.101	6.733	1.568	1.821	1.264.573	1.616.468	293.511	383.644	197.061	256.344
Lechuga	292	361	6.153	7.203	346.583	392.398	38.583.885	44.666.752	3.293.016	3.852.759	1.336.382	1.567.633
Tabaco	454	355	667	535	2.227	1.866	5.051.624	3.871.724	229.411	173.957	116.712	89.133
Explotaciones Frutícolas	276	297	3.324	3.944	55.857	67.523	32.771.917	38.076.198	2.610.243	3.158.224	1.569.426	1.866.029
Cereales de Primavera	144	251	2.774	2.976	6.573	35.203	2.914.499	4.941.605	41.919	57.825	2.491,214	7.455
Girasol	278	220	3.079	3.076	4.063	3.715	866.627	1.017.136	10.405	12.206	1.476	1.603
Algodón	218	174	3.768	2.187	12.733	6.744	4.584.016	2.427.721	90.091	53.579	34.368	20.692
Resto de líneas agrícolas	2.682	1.629	117.421	81.584	526.726	475.908	123.632.974	109.753.655	6.068.207	4.941.366	2.649.597	2.057.960
Incendios Forestales	210	264	15.481	19.946	148.745	170.723	19.657.589	22.005.818	189.223	213.058	74.810	74.810
Total Plan Agrícola y Forestal	37.260	40.491	938.563	964.723	3.518.746	4.190.728	938.714.039	1.160.005.787	53.760.637	71.532.868	28.497.818	36.702.466

Datos provisionales en 2007. Información actualizada a 22/04/08.

Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

número de animales asegurados, casi una tercera parte del total en Andalucía. Se aprecia una tendencia generalizada de aumento en la contratación del aseguramiento ganadero, duplicándose el número de pólizas en la mayoría de las provincias andaluzas, exceptuando Cádiz y Córdoba.

CUADRO II.32 Distribución de los seguros agrícolas por provincias

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Número declaraciones									
2006	2.162	1.618	4.870	9.576	1.592	8.074	1.571	7.587	37.050
2007	2.828	2.078	5.371	9.592	1.724	8.561	1.699	8.374	40.227
Superficie asegurada (ha)									
2006	32.250	100.335	167.809	146.812	33.607	129.428	43.534	269.307	923.082
2007	38.069	124.683	163.202	151.822	38.789	105.542	39.178	283.493	944.776
Producción asegurada (tm)									
2006	508.677	302.407	516.762	327.768	234.968	320.748	109.407	1.049.264	3.370.001
2007	636.108	411.237	636.829	400.962	252.989	370.665	124.847	1.186.367	4.020.005
Capital asegurado (euros)									
2006	208.492.438	42.419.746	95.771.004	141.068.841	63.527.241	142.883.388	19.129.059	205.764.734	919.056.451
2007	266.347.426	77.618.572	133.673.413	155.256.469	66.208.196	167.228.014	23.792.753	246.197.218	1.136.322.061
Coste seguro (euros)									
2006	8.897.072	3.061.185	7.179.452	7.925.746	2.827.133	8.652.744	901.397	14.126.686	53.571.414
2007	10.686.163	5.901.106	11.122.790	9.152.561	3.150.755	10.898.816	1.559.323	18.848.296	71.319.810
Subvenciones totales (euros)									
2006	4.369.472	1.390.158	3.928.973	4.734.032	1.414.080	5.327.449	500.468	6.758.376	28.423.008
2007	5.041.708	2.606.842	6.057.019	5.365.031	1.508.219	6.629.582	866.053	8.553.201	36.627.656

Datos provisionales en 2007. Información actualizada a 22/04/08.

Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO II. 33**Evolución de las principales magnitudes del seguro ganadero en Andalucía**

	Número de declaraciones	Número de animales asegurados	Coste seguro (euros)	Subvenciones totales (euros)
1996	160	18.385	1.464.418	942.706
1997	301	45.747	3.355.109	2.068.550
1998	249	31.226	2.239.576	1.306.210
1999	332	46.485	2.852.257	2.052.743
2000	347	75.852	4.061.112	1.985.500
2001	1.207	187.745	8.159.299	4.711.327
2002	5.812	685.993	15.213.991	10.368.700
2003	5.952	735.175	13.984.774	9.465.091
2004	8.593	1.883.549	16.754.272	9.857.333
2005	13.886	22.389.836	26.893.845	16.642.523
2006	13.473	28.547.282	24.996.026	16.991.341
2007*	25.660	31.261.520	30.012.147	19.552.747
Tasas de variación en porcentajes 2007/2006	90,45	9,51	20,07	15,07

*Datos provisionales. Información actualizada a 22/04/08.

Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO II.34

Seguros ganaderos en Andalucía por líneas

	Número de declaraciones		Número de animales asegurados		Capital asegurado (euros)		Coste seguro (euros)		Subvenciones totales (euros)	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Acuicultura Marina	2	1	--	--	1.306.239	1.677.908	56.318	95.348	16.692	33.191
Explotación Ganado Vacuno	505	522	67.995	70.720	56.532.214	59.508.179	5.438.982	5.717.168	3.314.294	3.398.066
Explotación Ovino-Caprino	256	302	134.409	160.681	10.160.741	12.128.694	61.560	84.444	30.624	40.470
Explotación Ganado Lidiá	6	7	2.368	3.147	5.248.167	6.981.050	561.879	721.274	284.024	393.119
Explotaciones Ganado Cebo	19	23	8.422	2.937	4.685.159	1.572.067	314.205	169.259	189.161	87.044
E.E.B. (Encefalopatía Espongiforme Bovina)	177	135	26.614	19.726	23.080.475	17.321.927	164.224	104.343	110.296	75.868
M.E.R. Vacuno	3.730	3.125	418.658	329.557	94.863.889	70.757.598	5.696.048	4.119.022	4.215.959	2.975.462
Seguía en Pastos	2.451	2.127	767.709	602.620	66.011.231	58.710.589	3.962.619	5.980.724	2.373.720	3.164.447
Alta Valoración Genética (Vacuno)	6	3	29	3	18.725	1.800	1.810	153	967	90
E.E.B. Lidiá	1	--	26	--	21.080	--	141	--	75	--
Explotación Ganado Equino	--	1	--	1	--	610	--	8	--	5
Explotación Aviar Carne	2	2	30.000	129.999	48.000	207.998	1.019	3.869	528	998
Seguía en Apicultura	39	--	14.834	--	651.557	--	22.130	--	11.158	--
Equino Razas Selectas	1	1	130	130	343.500	343.500	17.379	13.034	9.648	6.245
M.A.R. Andalucía	5.431	18.374	26.600.929	29.813.978	52.798.251	92.619.205	7.351.543	11.534.116	5.439.745	8.303.432
Expl. Bovinos Cárnica	7	4	1.119	591	631.965	323.277	17.259	8.190	8.998	3.974
Expl. Ganado Aviar Puesta	1	--	367.200	--	1.138.320	--	8.382	--	3.210	--
M.E.R. Renovable	839	1.033	106.840	127.430	24.165.522	27.414.626	1.330.527	1.461.194	982.241	1.070.338
Total Plan Ganadero	13.473	25.660	28.547.282	31.261.520	341.705.035	349.569.028	24.996.026	30.012.147	16.991.341	19.552.747

Datos provisionales en 2007. Información actualizada a 22/04/08.

Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO II.35 Distribución de los seguros ganaderos por provincias

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Número declaraciones									
2006	487	1.484	3.856	1.346	2.183	656	935	2.526	13.473
2007	1.253	2.416	4.857	2.896	5.748	1.500	1.892	5.098	25.660
Nº de animales asegurados									
2006	1.213.909	718.274	3.110.576	3.432.917	5.687.968	2.804.098	2.228.610	9.350.930	28.547.282
2007	1.509.681	802.996	3.740.779	3.830.825	6.434.005	2.716.475	2.467.118	9.759.641	31.261.520
Capital asegurado (euros)									
2006	11.172.471	49.372.156	109.412.925	29.584.447	32.326.236	22.833.377	15.678.198	71.325.225	341.705.035
2007	10.928.574	48.683.762	102.483.028	29.600.573	36.661.380	21.229.599	19.831.537	80.150.574	349.569.028
Coste seguro (euros)									
2006	690.344	3.352.175	7.058.083	2.266.067	2.339.491	1.835.601	1.468.190	5.986.074	24.996.026
2007	844.372	3.611.611	8.021.516	3.065.284	3.125.679	1.676.431	2.001.643	7.665.612	30.012.147
Subvenciones totales (euros)									
2006	449.404	2.209.315	4.857.881	1.493.379	1.590.198	1.259.211	1.057.599	4.074.354	16.991.341
2007	574.230	2.271.333	5.232.178	2.017.784	2.030.172	1.104.152	1.376.665	4.946.233	19.552.747

Datos provisionales en 2007. Información actualizada a 22/04/08.

Fuente: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas, Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, Consejería de Agricultura y Pesca.

ANEXO
ESTADÍSTICO

CUADRO A.II.1

Evolución de la producción, superficie y rendimientos de cereales

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
De invierno	2.185.448	2.037.906	1.757.045	-6,75	80,8	707.382	674.776	734.660	-4,61	93,2	3,09	3,02	2,39
Trigo duro	1.151.606	866.147	1.294.947	-24,79	34,4	350.627	282.754	514.209	-19,36	39,0	3,28	3,06	2,52
Trigo blanco	567.587	595.143	172.312	4,85	23,6	144.945	163.617	60.076	12,88	22,6	3,92	3,64	2,87
Cebada cervecera	126.138	155.005	74.585	22,89	6,1	43.820	49.152	33.935	12,17	6,8	2,88	3,15	2,20
Cebada caballar	139.026	170.390	100.895	22,56	6,8	73.315	76.954	56.716	4,96	10,6	1,90	2,21	1,78
Avena	144.954	176.478	79.525	21,75	7,0	76.059	80.689	54.566	6,09	11,1	1,91	2,19	1,46
Centeno	249	277	168	11,24	0,0	272	259	251	-4,78	0,0	0,92	1,07	0,67
Triticale	55.888	74.466	34.613	33,24	3,0	18.344	21.351	14.907	16,39	2,9	3,05	3,49	2,32
De primavera	423.418	483.573	881.704	14,21	19,2	49.943	49.493	88.118	-0,90	6,8	8,48	9,77	10,01
Arroz	209.936	208.080	334.168	-0,88	8,3	28.866	23.687	39.443	-17,94	3,3	7,27	8,78	8,47
Maiz	201.182	254.620	540.724	26,56	10,1	19.514	23.169	47.354	18,73	3,2	10,31	10,99	11,42
Sorgo	12.300	20.873	6.812	69,70	0,8	1.563	2.637	1.321	68,71	0,4	7,87	7,92	5,16
Cereales	2.608.866	2.521.479	2.638.749	-3,35	100,0	757.325	724.269	822.778	-4,36	100,0	3,44	3,48	3,21

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.2

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cereales

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	
Almería	34.502	34.198	28.442	187,49	1,3	17.431	16.923	19.569	-10,79	2,3	1,98	2,02	1,45
Cádiz	384.115	393.650	387.768	18,66	14,7	108.063	106.356	118.805	-6,68	14,3	3,55	3,70	3,26
Córdoba	496.446	366.663	558.291	77,42	19,0	151.987	137.992	175.696	-12,99	20,1	3,27	2,66	3,18
Granada	179.184	188.732	188.303	261,32	6,9	98.022	96.856	106.745	-3,92	13,0	1,83	1,95	1,76
Huelva	83.184	88.362	74.280	104,41	3,2	27.859	24.615	33.279	-16,17	3,7	2,99	3,59	2,23
Jaén	79.446	94.094	79.753	91,53	3,0	27.153	27.744	31.484	-13,22	3,6	2,93	3,39	2,53
Málaga	142.888	188.520	122.705	92,42	5,5	47.432	48.868	49.006	-7,72	6,3	3,01	3,86	2,50
Sevilla	1.209.101	1.167.260	1.199.207	48,76	46,5	279.378	264.915	288.194	-4,03	36,7	4,33	4,41	4,16
Andalucía	2.608.866	2.521.479	2.638.749	-3,35	100,0	757.325	724.269	822.778	-4,36	100,0	3,44	3,48	3,21

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.3

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cereales de invierno

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	34.447	34.105	28.326	189,15	1,6	17.414	16.900	19.534	-10,77	2,5	1,98	2,02	1,45
Cádiz	338.157	323.600	316.213	31,95	15,4	102.358	98.540	111.486	-5,71	14,5	3,30	3,28	2,84
Córdoba	437.504	309.921	406.786	201,58	19,9	147.190	133.407	163.751	-10,23	20,9	2,97	2,32	2,48
Granada	159.672	169.832	157.025	574,60	7,3	95.414	94.336	102.587	-2,93	13,5	1,67	1,80	1,53
Huelva	81.286	86.832	70.046	111,39	3,7	27.675	24.445	32.777	-16,10	3,9	2,94	3,55	2,14
Jaén	70.876	84.155	64.360	178,56	3,2	26.304	26.853	30.110	-12,43	3,7	2,69	3,13	2,14
Málaga	140.338	178.947	118.228	99,00	6,4	46.867	48.545	48.286	-7,70	6,6	2,99	3,69	2,45
Sevilla	923.168	850.514	596.061	266,50	42,7	244.160	231.750	226.129	4,92	34,3	3,78	3,67	2,64
Andalucía	2.185.448	2.037.906	1.757.045	-6,75	100,0	707.382	674.776	734.660	-4,61	100,0	3,09	3,02	2,39

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.4

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de trigo

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05		
Almería	3.714	2.530	5.372	-31,88	0,2	3.070	1.955	5.499	-36,32	0,4	1,21	1,29	0,98		
Cádiz	259.800	244.650	273.434	-5,83	16,7	79.183	75.382	96.860	-4,80	16,9	3,28	3,25	2,82		
Córdoba	383.297	254.310	383.417	-33,65	17,4	118.144	103.330	147.418	-12,54	23,1	3,24	2,46	2,60		
Granada	42.891	19.165	46.081	-55,32	1,3	15.780	10.647	29.699	-32,53	2,4	2,72	1,80	1,55		
Huelva	59.900	64.800	49.910	8,18	4,4	18.315	16.920	21.396	-7,62	3,8	3,27	3,83	2,33		
Jaén	47.299	42.397	50.688	-10,36	2,9	16.510	14.437	22.612	-12,56	3,2	2,86	2,94	2,24		
Málaga	89.131	96.300	87.277	8,04	6,6	29.602	27.600	37.148	-6,76	6,2	3,01	3,49	2,35		
Sevilla	833.161	737.138	571.080	-11,53	50,4	214.968	196.100	213.653	-8,78	43,9	3,88	3,76	2,67		
Andalucía	1.719.193	1.461.290	1.467.259	-15,00	100,0	495.572	446.371	574.285	-9,93	100,0	3,47	3,27	2,55		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.5

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de trigo duro

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006	2007	07/06	2007	2006	2007	2007	07/06	2007	2006	2007	Media 02-05	2006	2007	Media 02-05
			porcentaje	porcentaje			porcentaje	porcentaje							
Almería	2.524	1.112	4,128	-55,94	0,1	2.271	1.000	4,577	-55,97	0,4	1,11	1,11	0,90		
Cádiz	195.300	174.150	244.691	-10,83	20,1	60.767	56.177	87.309	-7,55	19,9	3,21	3,10	2,80		
Córdoba	303.513	187.342	351.187	-38,28	21,6	93.967	78.059	135.447	-16,93	27,6	3,23	2,40	2,59		
Granada	36.873	12.395	36.331	-66,38	1,4	11.430	6.886	24.767	-39,76	2,4	3,23	1,80	1,47		
Huelva	40.500	35.100	41.204	-13,33	4,1	13.492	9.791	18.054	-27,43	3,5	3,00	3,58	2,28		
Jaén	38.690	33.673	47.184	-12,97	3,9	13.824	11.491	21.347	-16,88	4,1	2,80	2,93	2,21		
Málaga	79.053	82.800	81.511	4,74	9,6	26.351	24.000	35.205	-8,92	8,5	3,00	3,45	2,32		
Sevilla	455.153	339.575	488.711	-25,39	39,2	128.525	95.350	187.503	-25,81	33,7	3,54	3,56	2,61		
Andalucía	1.151.606	866.147	1.294.947	-24,79	100,0	350.627	282.754	514.209	-19,36	100,0	3,28	3,06	2,52		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.III.6

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de trigo blando

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	1.190	1.418	1.244	19,16	0,2	799	955	922	19,52	0,6	1,49	1,48	1,35
Cádiz	64.500	70.500	28.743	9,30	11,8	18.416	19.205	9.551	4,28	11,7	3,50	3,67	3,01
Córdoba	79.784	66.968	32.230	-16,06	11,3	24.177	25.271	11.971	4,52	15,4	3,30	2,65	2,69
Granada	6.018	6.770	9.750	12,50	1,1	4.350	3.761	4.932	-13,54	2,3	1,38	1,80	1,98
Huelva	19.400	29.700	8.706	53,09	5,0	4.823	7.129	3.342	47,81	4,4	4,02	4,17	2,61
Jaén	8.609	8.724	3.504	1,34	1,5	2.686	2.946	1.265	9,68	1,8	3,21	2,96	2,77
Málaga	10.078	13.500	5.766	33,96	2,3	3.251	3.600	1.943	10,74	2,2	3,10	3,75	2,97
Sevilla	378.008	397.563	82.369	5,17	66,8	86.443	100.750	26.150	16,55	61,6	4,37	3,95	3,15
Andalucía	567.587	595.143	172.312	4,85	100,0	144.945	163.617	60.076	12,88	100,0	3,92	3,64	2,87

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.7

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cebada

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	24.764	24.296	17.986	-1,89	7,5	10.324	10.025	10.629	-2,90	7,9	2,40	2,42	1,69
Cádiz	27.355	23.150	14.149	-15,37	7,1	8.603	7.210	5.244	-16,19	5,7	3,18	3,21	2,70
Córdoba	14.451	25.416	8.368	75,88	7,8	8.030	14.120	4.681	75,84	11,2	1,80	1,80	1,79
Granada	101.632	111.946	94.422	10,15	34,4	58.491	55.982	53.199	-4,29	44,4	1,74	2,00	1,77
Huelva	3.684	3.550	2.436	-3,64	1,1	1.692	1.336	1.408	-21,04	1,1	2,18	2,66	1,73
Jaén	16.869	29.967	10.020	77,65	9,2	6.650	7.963	5.118	19,74	6,3	2,54	3,76	1,96
Málaga	28.102	48.200	18.674	71,52	14,8	8.875	11.520	5.786	29,80	9,1	3,17	4,18	3,23
Sevilla	48.307	58.870	9.425	21,87	18,1	14.470	17.950	4.545	24,05	14,2	3,34	3,28	2,07
Andalucía	265.164	325.395	175.480	22,71	100,0	117.135	126.106	90.610	7,66	100,0	2,26	2,58	1,94

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.8

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006		2007		07/06 porcentaje		2007 porcentaje		2006		07/06 porcentaje		2007		Media 02-05
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05		
Almería	24.761	24.296	17.986	-1,88	14,3	10.314	10.025	10.626	-2,80	13,0	2,40	2,42	1,69		
Cádiz	2.300	3.350	4.211	45,65	2,0	720	1.050	1.879	45,83	1,4	3,19	3,19	2,24		
Córdoba	11.560	19.768	5.839	71,00	11,6	6.424	11.296	3.424	75,84	14,7	1,80	1,75	1,71		
Granada	81.632	91.946	66.474	12,63	54,0	48.491	45.982	37.201	-5,17	59,8	1,68	2,00	1,79		
Huelva	2.734	2.850	1.714	4,24	1,7	1.367	1.106	1.074	-19,09	1,4	2,00	2,58	1,60		
Jaén	7.861	14.434	2.734	83,62	8,5	3.169	3.795	1.408	19,75	4,9	2,48	3,80	1,94		
Málaga	4.650	9.476	966	103,78	5,6	1.500	2.300	551	53,33	3,0	3,10	4,12	1,75		
Sevilla	3.528	4.270	971	21,03	2,5	1.330	1.400	553	5,26	1,8	2,65	3,05	1,76		
Andalucía	139.026	170.390	100.895	22,56	100,0	73.315	76.954	56.716	4,96	100,0	1,90	2,21	1,78		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.9

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cebada cervecera

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	3	--	--	--	--	10	--	3	--	0,30	--	--
Cádiz	25.055	19.800	9.838	-20,97	12,8	7.883	6.160	3.365	-21,86	3,18	3,21	2,95
Córdoba	2.891	5.648	2.529	95,36	3,6	1.606	2.824	1.298	75,84	1,80	2,00	1,95
Granada	20.000	20.000	27.948	0,00	12,9	10.000	10.000	15.998	0,00	2,00	2,00	1,75
Huelva	950	700	722	-26,32	0,5	325	230	334	-29,23	2,92	3,04	2,16
Jaén	9.008	15.533	7.286	72,44	10,0	3.481	4.168	3.710	19,74	2,59	3,73	1,96
Málaga	23.452	38.724	17.708	65,12	25,0	7.375	9.220	5.235	25,02	3,18	4,20	3,38
Sevilla	44.779	54.600	8.454	21,93	35,2	13.140	16.550	3.992	25,95	3,41	3,30	2,12
Andalucía	126.138	155.005	74.585	22,89	100,0	43.820	49.152	33.935	12,17	2,88	3,15	2,20

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.10

	Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de avena												
	Producción estimada (tm)			Superficie estimada (ha)			Rendimientos estimados (tm/ha)						
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05		
Almería	5.961	7.263	4.943	21,84	4,1	4.000	4.900	3.375	22,50	6,1	1,49	1,48	1,46
Cádiz	26.117	25.650	16.851	-1,79	14,5	7.462	7.715	5.688	3,39	9,6	3,50	3,32	2,96
Córdoba	37.331	28.684	14.237	-23,16	16,3	19.648	15.097	11.148	-23,16	18,7	1,90	1,90	1,28
Granada	14.834	38.356	16.285	158,57	21,7	20.884	27.397	19.378	31,19	34,0	0,71	1,40	0,84
Huelva	4.300	3.180	3.853	-26,05	1,8	2.506	1.692	2.649	-32,48	2,1	1,72	1,88	1,45
Jaén	6.654	11.687	3.649	75,64	6,6	3.101	4.408	2.376	42,15	5,5	2,15	2,65	1,54
Málaga	21.800	32.300	10.113	48,17	18,3	8.000	8.730	4.515	9,13	10,8	2,73	3,70	2,24
Sevilla	27.957	29.358	9.594	5,01	16,6	10.458	10.750	5.437	2,79	13,3	2,67	2,73	1,76
Andalucía	144.954	176.478	79.525	21,75	100,0	76.059	80.689	54.566	6,09	100,0	1,91	2,19	1,46

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.11

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de triticale

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05		
	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--		
Almería															
Cádiz	24.885	30.150	11.779	21,16	40,5	7.110	8.233	3.694	15,79	38,6	3,50	3,66	3,19		
Córdoba	2.349	1.436	711	-38,87	1,9	1.305	798	409	-38,85	3,7	1,80	1,80	1,74		
Granada	208	210	166	0,96	0,3	104	155	165	49,04	0,7	2,00	1,35	1,01		
Huelva	13.400	15.300	13.843	14,18	20,5	5.160	4.495	7.319	-12,89	21,1	2,60	3,40	1,89		
Jaén	36	83	1	130,56	0,1	29	30	1	3,45	0,1	1,24	2,77	1,00		
Málaga	1.296	2.139	2.151	65,05	2,9	384	690	825	79,69	3,2	3,38	3,10	2,61		
Sevilla	13.714	25.148	5.961	83,37	33,8	4.252	6.950	2.493	63,45	32,6	3,23	3,62	2,39		
Andalucía	55.888	74.466	34.613	33,24	100,0	18.344	21.351	14.907	16,39	100,0	3,05	3,49	2,32		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.12

	Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cereales de primavera												
	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	55	93	116	-37,50	0,0	17	23	35	-32,00	0,0	3,24	4,04	3,31
Cádiz	45.958	70.050	71.555	-31,84	11,1	5.705	7.816	7.319	-21,26	11,4	8,06	8,96	9,78
Córdoba	56.942	56.742	151.505	-56,26	14,3	4.797	4.585	11.945	-55,18	9,6	12,29	12,38	12,68
Granada	19.512	18.900	31.278	-24,73	4,7	2.608	2.520	4.158	-30,04	5,2	7,48	7,50	7,52
Huelva	1.898	1.530	4.234	-15,31	0,5	184	170	502	-26,10	0,4	10,32	9,00	8,43
Jaén	8.570	9.939	15.393	-46,55	2,1	849	891	1.374	-32,13	1,7	10,09	11,15	11,20
Málaga	2.550	9.573	4.477	-31,80	0,6	565	323	720	-9,60	1,1	4,51	29,64	6,22
Sevilla	285.933	316.746	603.146	-50,85	66,7	35.218	33.165	62.065	-39,53	70,5	8,12	9,55	9,72
Andalucía	423.418	483.573	881.704	14,21	100,0	49.943	49.493	88.118	-0,90	100,0	8,48	9,77	10,01

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.13

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de arroz

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	Media 02-05
Almería	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Cádiz	17.800	17.900	0,56	8,6	2.388	2.517	6,29	10,6	7,52	7,11	8,20	8,20	
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Granada	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Huelva	198	180	-9,09	0,1	22	20	-9,09	0,1	9,00	9,00	8,60	8,60	
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Sevilla	191.938	190.000	-1,01	91,3	26.476	21.150	-20,12	89,3	7,25	8,98	8,49	8,49	
Andalucía	209.936	208.080	-0,88	100,0	28.866	23.687	-17,94	100,0	7,27	8,78	8,47	8,47	

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.14

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de maíz

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	55	93	96	69,09	0,0	17	23	24	35,29	0,1	3,24	4,04	4,00
Cádiz	20.068	34.650	44.936	72,75	13,6	2.346	3.149	3.727	34,23	13,6	8,55	11,00	12,06
Córdoba	57.837	56.125	150.351	-2,96	22,0	4.627	4.490	11.775	-2,96	19,4	12,50	12,50	12,77
Granada	19.320	18.735	31.171	-3,03	7,4	2.576	2.498	4.141	-3,03	10,8	7,50	7,50	7,53
Huelva	1.700	1.350	4.189	-20,59	0,5	162	150	497	-7,41	0,6	10,49	9,00	8,43
Jaén	8.570	9.939	15.389	15,97	3,9	849	891	1.372	4,95	3,8	10,09	11,15	11,22
Málaga	2.520	9.540	4.321	278,57	3,7	560	318	677	-43,21	1,4	4,50	30,00	6,38
Sevilla	91.122	124.188	290.271	36,29	48,8	8.377	11.650	25.141	39,07	50,3	10,88	10,66	11,55
Andalucía	201.182	254.620	540.724	26,56	100,0	19.514	23.169	47.354	18,73	100,0	10,31	10,99	11,42

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.15

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de sorgo

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	
Almería	--	--	--	--	--	--	11	--	--	--	--	1,82	
Cádiz	8.100	17.500	3.667	116,05	991	2.150	792	116,95	81,5	8,17	8,14	4,63	
Córdoba	1.105	617	1.154	-44,16	170	95	170	-44,12	3,6	6,50	6,49	6,79	
Granada	192	165	107	-14,06	32	22	17	-31,25	0,8	6,00	7,50	6,29	
Huelva	--	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Jaén	--	--	4	--	--	--	2	--	--	--	--	2,00	
Málaga	30	33	156	10,00	5	5	43	0,00	0,2	6,00	6,60	3,63	
Sevilla	2.873	2.558	1.702	-10,96	365	365	286	0,00	13,8	7,87	7,01	5,95	
Andalucía	12.300	20.873	6.812	69,70	1.563	2.637	1.321	68,71	100,0	7,87	7,92	5,16	

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.16

Evolución de la producción, superficie y rendimientos de leguminosas

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Judías secas	213	197	354	-7,51	0,3	177	157	240	-11,30	0,3	1,20	1,25	1,48
Garbanzos	13.432	21.557	15.920	60,49	31,0	15.274	19.462	24.062	27,42	37,5	0,88	1,11	0,66
Lentejas	18	19	79	5,56	0,0	31	28	194	-9,68	0,1	0,58	0,68	0,41
Habas secas	33.050	32.522	38.341	-1,60	46,7	26.616	20.149	29.465	-24,30	38,8	1,24	1,61	1,30
Guisantes secos	14.412	11.626	8.174	-19,33	16,7	13.380	8.502	8.889	-36,46	16,4	1,08	1,37	0,92
Veza	1.754	2.616	2.358	49,14	3,8	2.909	2.479	5.114	-14,78	4,8	0,60	1,06	0,46
Yeros	166	135	548	-18,67	0,2	530	359	2.147	-32,26	0,7	0,31	0,38	0,26
Altramuz dulce	678	926	860	36,58	1,3	616	811	752	31,66	1,6	1,10	1,14	1,14
Leguminosas	63.723	69.598	66.634	9,22	100,0	59.533	51.947	70.863	-12,74	100,0	1,07	1,34	0,94

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.17

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de leguminosas

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje		2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	166	192	312	15,66	0,3		292	244	610	-16,44	0,5	0,57	0,79	0,51
Cádiz	6.923	7.741	7.229	11,82	11,1		6.950	7.141	7.986	2345,55	13,7	1,00	1,08	0,91
Córdoba	16.657	17.060	21.574	2,42	24,5		16.853	14.574	15.841	-13,52	28,1	0,99	1,17	1,36
Granada	1.457	956	2.946	-34,39	1,4		4.084	2.675	12.652	-34,50	5,1	0,36	0,36	0,23
Huelva	2.032	2.120	1.862	4,33	3,0		1.943	1.840	1.605	-5,30	3,5	1,05	1,15	1,16
Jaén	1.954	1.656	2.188	-15,25	2,4		2.533	2.080	3.630	-17,88	4,0	0,77	0,80	0,60
Málaga	14.148	15.466	12.924	9,32	22,2		11.769	8.258	12.605	-29,83	15,9	1,20	1,87	1,03
Sevilla	20.386	24.407	17.599	19,72	35,1		15.109	15.135	15.934	0,17	29,1	1,35	1,61	1,10
Andalucía	63.723	69.598	66.634	9,22	100,0		59.533	51.947	70.863	-12,74	100,0	1,07	1,34	0,94

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.18

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de garbanzos

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05		
Almería	4	9	31	125,00	0,0	8	11	78	37,50	0,1	0,50	0,82	0,40		
Cádiz	2.900	3.525	4.031	21,55	16,4	2.764	3.452	4.232	24,89	17,7	1,05	1,02	0,95		
Córdoba	4.313	5.595	3.662	29,72	26,0	3.921	5.595	4.238	42,69	28,7	1,10	1,00	0,86		
Granada	267	180	1.470	-32,58	0,8	1.336	902	6.404	-32,49	4,6	0,20	0,20	0,23		
Huelva	360	400	137	11,11	1,9	441	380	180	-13,83	2,0	0,82	1,05	0,76		
Jaén	504	341	725	-32,34	1,6	788	542	1.294	-31,22	2,8	0,64	0,63	0,56		
Málaga	1.377	2.488	2.554	80,68	11,5	1.640	1.555	3.952	-5,18	8,0	0,84	1,60	0,85		
Sevilla	3.707	9.019	3.310	143,30	41,8	4.376	7.025	3.684	60,53	36,1	0,85	1,28	0,90		
Andalucía	13.432	21.557	15.920	60,49	100,0	15.274	19.462	24.062	27,42	100,0	0,88	1,11	0,66		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.19

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de habas secas

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05		
Almería	2	3	25	50,00	0,0	1	3	10	200,00	0,0	2,00	1,00	2,50		
Cádiz	2.610	3.600	2.438	37,93	11,1	2.721	3.115	2.944	14,48	15,5	0,96	1,16	0,83		
Córdoba	9.356	9.308	15.264	-0,51	28,6	10.396	7.160	9.163	-31,13	35,5	0,90	1,30	1,67		
Granada	772	456	425	-40,93	1,4	772	456	601	-40,93	2,3	1,00	1,00	0,71		
Huelva	350	325	361	-7,14	1,0	273	250	427	-8,42	1,2	1,28	1,30	0,85		
Jaén	1.098	1.042	919	-5,10	3,2	1.127	1.130	1.279	0,27	5,6	0,97	0,92	0,72		
Málaga	7.892	7.200	8.001	-8,77	22,1	4.670	2.885	5.464	-38,22	14,3	1,69	2,50	1,46		
Sevilla	10.970	10.588	10.908	-3,48	32,6	6.656	5.150	9.577	-22,63	25,6	1,65	2,06	1,14		
Andalucía	33.050	32.522	38.341	-1,60	100,0	26.616	20.149	29.465	-24,30	100,0	1,24	1,61	1,30		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.21

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de guisantes secos

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje		2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	--	5	5	--	0,0	--	8	6	--	0,1	--	--	0,63	0,83
Cádiz	1.290	550	576	-57,36	4,7	1.346	510	610	-62,11	6,0	6,0	0,96	1,08	0,94
Córdoba	2.854	2.077	2.153	-27,22	17,9	2.378	1.731	1.875	-27,21	20,4	20,4	1,20	1,20	1,15
Granada	63	39	328	-38,10	0,3	626	388	1.773	-38,02	4,6	4,6	0,10	0,10	0,18
Huelva	750	800	804	6,67	6,9	688	650	540	-5,52	7,6	7,6	1,09	1,23	1,49
Jaén	105	121	43	15,24	1,0	129	165	75	27,91	1,9	1,9	0,81	0,73	0,57
Málaga	4.117	4.350	1.186	5,66	37,4	4.575	2.900	1.732	-36,61	34,1	34,1	0,90	1,50	0,68
Sevilla	5.233	3.684	3.079	-29,60	31,7	3.638	2.150	2.278	-40,90	25,3	25,3	1,44	1,71	1,35
Andalucía	14.412	11.626	8.174	-19,33	100,0	13.380	8.502	8.889	-36,46	100,0	100,0	1,08	1,37	0,92

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.22**Evolución de la producción, superficie y rendimientos de patatas**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	07/06 porcentaje	Media 02-05	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	Media 02-05	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Patata extratemprana	50.545	47.692	-5,64	38.603	9,8	1.874	1.784	-4,80	1.691	10,5	26,97	26,73	22,83
Patata temprana	216.962	203.528	-6,19	265.503	42,0	7.668	7.056	-7,98	10.500	41,5	28,29	28,84	25,29
Patata media estación	134.885	172.148	27,64	148.931	35,5	4.815	5.672	17,80	6.004	33,4	28,01	30,35	24,81
Patata tardía	48.286	61.225	26,80	75.317	12,6	2.078	2.476	19,15	3.436	14,6	23,24	24,73	21,92
Patatas	450.658	484.593	7,53	528.354	100,0	16.435	16.988	3,36	21.631	100,0	27,42	28,53	24,43

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.23

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de patatas

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	07/06	2007	2006	2006	2007	07/06	2007	2006	2006	2007	Media 02-05
			porcentaje	porcentaje				porcentaje	porcentaje				
Almería	12.656	11.169	-11,75	2,3	558	538	550	-3,58	3,2	22,68	20,76	22,82	
Cádiz	90.025	83.800	-6,91	17,3	3.255	3.150	3.432	-3,23	18,5	27,66	26,60	26,91	
Córdoba	69.200	104.870	51,55	21,6	1.900	2.770	3.432	-45,79	16,3	36,42	37,86	27,02	
Granada	50.370	48.600	-3,51	10,0	1.839	1.780	1.959	-3,21	10,5	27,39	27,30	30,87	
Huelva	9.200	10.650	15,76	2,2	685	695	929	1,46	4,1	13,43	15,32	11,15	
Jaén	12.866	11.614	-9,73	2,4	630	555	774	-11,90	3,3	20,42	20,93	20,10	
Málaga	50.600	61.000	20,55	12,6	1.845	2.100	4.088	13,82	12,4	27,43	29,05	22,38	
Sevilla	155.741	152.890	-1,83	31,6	5.723	5.400	6.467	-5,64	31,8	27,21	28,31	23,63	
Andalucía	450.658	484.593	7,53	100,0	16.435	16.988	21.631	3,36	100,0	27,42	28,53	24,43	

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.24

	Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de patata extratemprana												
	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	2.278	2.067	1.380	-9,26	4,3	109	109	69	0,00	6,1	20,90	18,96	20,00
Cádiz	21.000	17.500	12.611	-16,67	36,7	650	615	540	-5,38	34,5	32,31	28,46	23,35
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Granada	1.600	1.600	3.778	0,00	3,4	80	80	137	0,00	4,5	20,00	20,00	27,58
Huelva	350	400	322	14,29	0,8	25	30	34	20,00	1,7	14,00	13,33	9,47
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	18.000	21.000	17.526	16,67	44,0	600	700	643	16,67	39,2	30,00	30,00	27,26
Sevilla	7.317	5.125	2.986	-29,96	10,7	410	250	268	-39,02	14,0	17,85	20,50	11,14
Andalucía	50.545	47.692	38.603	-5,64	100,0	1.874	1.784	1.691	-4,80	100,0	26,97	26,73	22,83

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.25

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de patata temprana

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	07/06	2007	2006	2007	2006	2007	07/06	2007	2006	2007	Media 02-05
			porcentaje	porcentaje			porcentaje	porcentaje	porcentaje				
Almería	4.705	3.613	4.375	-23,21	1,8	188	166	186	-11,70	2,4	25,03	21,77	23,52
Cádiz	25.750	25.750	35.389	0,00	12,7	950	950	1.312	0,00	13,5	27,11	27,11	26,97
Córdoba	26.250	13.650	48.218	-48,00	6,7	750	390	1.907	-48,00	5,5	35,00	35,00	25,28
Granada	18.000	18.000	14.241	0,00	8,8	600	600	236	0,00	8,5	30,00	30,00	60,34
Huelva	4.000	4.200	5.266	5,00	2,1	310	300	428	-3,23	4,3	12,90	14,00	12,30
Jaén	--	--	935	--	--	--	--	53	--	--	--	--	17,64
Málaga	8.900	12.000	39.729	34,83	5,9	345	400	1.688	15,94	5,7	25,80	30,00	23,54
Sevilla	129.357	126.315	117.350	-2,35	62,1	4.525	4.250	4.690	-6,08	60,2	28,59	29,72	25,02
Andalucía	216.962	203.528	265.503	-6,19	100,0	7.668	7.056	10.500	-7,98	100,0	28,29	28,84	25,29

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.26**Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de patata de media estación**

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	
Almería	4.286	4.004	-6,58	2,3	187	177	-5,35	237	22,92	22,62	24,51	22,92	22,62	24,51	
Cádiz	27.125	24.150	-10,97	14,0	1.050	975	-7,14	857	25,83	24,77	27,87	25,83	24,77	27,87	
Córdoba	34.200	77.220	125,79	44,9	900	1.980	120,00	561	38,00	39,00	30,05	38,00	39,00	30,05	
Granada	22.770	21.000	-7,77	12,2	759	700	-7,77	1.255	30,00	30,00	28,64	30,00	30,00	28,64	
Huelva	3.600	4.800	33,33	2,8	250	275	10,00	309	14,40	17,45	10,02	14,40	17,45	10,02	
Jaén	9.725	7.674	-21,09	4,5	450	365	-18,89	546	21,61	21,02	20,89	21,61	21,02	20,89	
Málaga	18.000	18.000	0,00	10,5	600	600	0,00	1.077	30,00	30,00	23,62	30,00	30,00	23,62	
Sevilla	15.159	15.300	0,93	8,9	619	600	-3,07	1.162	24,49	25,50	22,81	24,49	25,50	22,81	
Andalucía	134.865	172.148	27,64	100,0	4.815	5.672	17,80	6.004	28,01	30,35	24,81	28,01	30,35	24,81	

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.27

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de patata tardía

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	1.387	1.485	990	7,07	2,4	74	86	58	16,22	3,5	18,74	17,27	17,07
Cádiz	16.150	16.400	20.470	1,55	26,8	605	610	723	0,83	24,6	26,69	26,89	28,31
Córdoba	8.750	14.000	27.659	60,00	22,9	250	400	964	60,00	16,2	35,00	35,00	28,69
Granada	8.000	8.000	6.523	0,00	13,1	400	400	331	0,00	16,2	20,00	20,00	19,71
Huelva	1.250	1.250	1.671	0,00	2,0	100	90	158	-10,00	3,6	12,50	13,89	10,58
Jaén	3.141	3.940	3.217	25,44	6,4	180	190	175	5,56	7,7	17,45	20,74	18,38
Málaga	5.700	10.000	8.811	75,44	16,3	300	400	680	33,33	16,2	19,00	25,00	12,96
Sevilla	3.908	6.150	5.976	57,37	10,0	169	300	347	77,51	12,1	23,12	20,50	17,22
Andalucía	48.286	61.225	75.317	26,80	100,0	2.078	2.476	3.436	19,15	100,0	23,24	24,73	21,92

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.28

Evolución de la producción, superficie y rendimientos de cultivos industriales herbáceos

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Remolacha	2.136.536	1.400.865	2.218.256	-34,43	76,3	38.242	26.307	40.857	-31,21	8,6	55,87	53,25	54,29
Algodón	144.951	118.156	315.921	-18,49	6,4	62.441	63.442	87.131	1,60	20,7	2,32	1,86	3,63
Girasol	279.579	308.380	314.376	10,30	16,8	237.686	213.321	270.382	-10,25	69,4	1,18	1,45	1,16
Tabaco	2.385	2.317	4.083	-2,85	0,1	797	799	1.305	0,25	0,3	2,99	2,90	3,13
Colza	216	5.116	340	--	0,3	204	3.274	274	1504,90	1,1	1,06	1,56	1,24
Soja	212	156	88	-26,42	0,0	84	71	48	-15,48	0,0	2,52	2,20	1,83
Cártamo	40	8	55	-80,00	0,0	36	9	56	-75,00	0,0	1,11	0,89	0,98
Cultivos industriales herbáceos	2.563.919	1.834.998	2.853.119	-28,43	100,0	339.490	307.223	400.053	-9,50	100,0	7,55	5,97	7,13

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.29

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cultivos industriales herbáceos

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje		2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	
Almería	--	6	--	--	0,0	--	--	11	--	--	0,0	--	0,55	--	
Cádiz	905.105	596.656	930.722	-34,08	32,5	65.806	61.123	75.339	-7,12	19,9	13,75	9,76	12,35		
Córdoba	147.791	58.724	243.539	-60,27	3,2	51.007	40.239	63.347	-21,11	13,1	2,90	1,46	3,84		
Granada	3.404	2.953	7.267	-13,25	0,2	5.912	5.038	8.951	-14,78	1,6	0,58	0,59	0,81		
Huelva	53.095	52.842	50.774	-0,48	2,9	16.384	17.314	19.702	5,68	5,6	3,24	3,05	2,58		
Jaén	52.021	18.017	76.988	-65,37	1,0	8.140	7.067	10.774	-13,18	2,3	6,39	2,55	7,15		
Málaga	6.164	5.241	12.316	-14,97	0,3	5.890	4.296	11.447	-27,06	1,4	1,05	1,22	1,08		
Sevilla	1.396.339	1.100.559	1.531.513	-21,18	60,0	186.351	172.135	210.493	-7,63	56,0	7,49	6,39	7,28		
Andalucía	2.563.919	1.834.998	2.853.119	-28,43	100,0	339.490	307.223	400.053	-9,50	100,0	7,55	5,97	7,13		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.30

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de remolacha azucarera

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Cádiz	850.325	542.100	822.837	-36,25	38,7	17.500	11.132	18.205	-36,39	42,3	48,59	48,70	45,20
Córdoba	90.000	3.125	141.292	-96,53	0,2	1.600	55	2.646	-96,56	0,2	56,25	56,82	53,40
Granada	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Huelva	30.000	27.000	27.259	-10,00	1,9	627	564	637	-10,05	2,1	47,85	47,87	42,79
Jaén	39.875	4.140	48.328	-89,62	0,3	725	69	798	-90,48	0,3	55,00	60,00	60,56
Málaga	1.500	1.960	1.075	30,67	0,1	40	37	27	-7,50	0,1	37,50	52,97	39,81
Sevilla	1.124.836	822.540	1.177.465	-26,87	58,7	17.750	14.450	18.544	-18,59	54,9	63,37	56,92	63,50
Andalucía	2.136.536	1.400.865	2.218.256	-34,43	100,0	38.242	26.307	40.857	-31,21	100,0	55,87	53,25	54,29

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.31

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de algodón bruto

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006		2007		07/06 porcentaje		2006		2007		07/06 porcentaje		2006		2007		Media 02-05
Almería	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Cádiz	18.100	17.525	42.415	-3,18	14,8	10.618	10.470	13.715	-1,39	16,5	1.70	1,67	3,09				
Córdoba	18.365	10.133	45.816	-44,82	8,6	5.739	5.333	11.605	-7,07	8,4	3,20	1,90	3,95				
Granada	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--				
Huelva	1.595	1.158	4.101	-27,40	1,0	908	994	1.139	9,47	1,6	1,76	1,16	3,60				
Jaén	9.986	11.840	25.775	18,57	10,0	5.500	5.445	6.817	-1,00	8,6	1,82	2,17	3,78				
Málaga	--	--	157	--	--	--	--	44	--	--	--	--	3,57				
Sevilla	96.905	77.500	197.657	-20,02	65,6	39.676	41.200	53.811	3,84	64,9	2,44	1,88	3,67				
Andalucía	144.951	118.156	315.921	-18,49	100,0	62.441	63.442	87.131	1,60	100,0	2,32	1,86	3,63				

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.32

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de girasol

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006		2007		07/06 porcentaje		2006		2007		07/06 porcentaje		2006		2007	Media 02-05	
Almería	--	6	--	--	--	0,0	--	9	--	--	--	--	--	--	0,67	--	--
Cádiz	36.575	36.575	65.409	0,00	11,9		37.654	39.100	43.383	3,84	18,3		0,97	0,94	1,51		
Córdoba	39.153	44.429	56.300	13,48	14,4		43.503	34.176	49.001	-21,44	16,0		0,90	1,30	1,15		
Granada	1.020	629	3.188	-38,33	0,2		5.099	4.192	7.647	-17,79	2,0		0,20	0,15	0,42		
Huelva	21.500	24.684	19.409	14,81	8,0		14.849	15.756	17.923	6,11	7,4		1,45	1,57	1,08		
Jaén	2.160	1.337	2.885	-38,10	0,4		1.915	1.203	3.159	-37,18	0,6		1,13	1,11	0,91		
Málaga	4.648	2.720	10.930	-41,48	0,9		5.810	3.885	11.237	-33,13	1,8		0,80	0,70	0,97		
Sevilla	174.523	198.000	156.255	13,45	64,2		128.856	115.000	138.032	-10,75	53,9		1,35	1,72	1,13		
Andalucía	279.579	308.380	314.376	10,30	100,0		237.686	213.321	270.382	-10,25	100,0		1,18	1,45	1,16		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.33

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de tabaco

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Cádiz	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Granada	2.380	2.314	4.079	-2,77	99,9	796	798	1.304	0,25	99,9	2,99	2,90	3,13
Huelva	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Sevilla	5	3	4	-40,00	0,1	1	1	1	0,00	0,1	5,00	3,00	4,00
Andalucía	2.385	2.317	4.083	-2,85	100,0	797	799	1.305	0,25	100,0	2,99	2,90	3,13

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.34**Evolución de la producción, superficie y rendimientos de cultivos forrajeros**

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Maíz forrajero	137.728	143.290	176.976	4,04	18,9	2.871	2.893	2.746	0,77	17,4	47,97	49,53	64,45
Alfalfa	512.997	556.555	422.080	8,49	73,5	8.161	8.388	7.393	2,78	50,4	62,86	66,35	57,09
Veza forrajera	74.411	57.563	56.575	-22,64	7,6	4.989	5.369	6.374	7,62	32,2	14,92	10,72	8,88
Cultivos forrajeros	725.136	757.408	655.631	4,45	100,0	16.021	16.650	16.513	3,93	100,0	45,26	45,49	39,70

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.35

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cultivos forrajeros

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	8.890	8.281	8,847	20,61	1,3	181	161	184	3,43	1,2	49,12	51,43	48,08	
Cádiz	49.725	50.950	40.131	16,63	7,0	1.355	1.245	1.002	31,43	9,1	36,70	40,92	40,05	
Córdoba	131.060	122.000	95.298	31,07	18,5	2.674	2.250	2.236	12,12	18,0	49,01	54,22	42,62	
Granada	235.200	233.200	220.053	0,00	33,2	3.563	3.563	4.605	0,00	24,0	66,01	65,45	47,79	
Huelva	26.000	21.800	20.622	67,83	3,7	1.150	1.090	1.158	18,07	7,7	22,61	20,00	17,81	
Jaén	35.212	33.527	44.789	-15,17	5,0	770	861	823	4,48	5,2	45,73	38,94	54,42	
Málaga	55.000	68.400	53.775	17,74	7,8	2.796	3.930	3.788	-19,05	18,8	19,67	17,40	14,20	
Sevilla	184.049	219.250	172.116	35,14	23,7	3.532	3.550	2.717	-4,57	16,0	52,11	61,76	63,35	
Andalucía	725.136	757.408	655.631	4,45	100,0	16.021	16.650	16.513	3,93	100,0	45,26	45,49	39,70	

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.36

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de maíz forrajero

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	1.325	1.656	1.672	24,98	1,2	39	38	46	-2,56	1,3	33,97	43,58	36,35
Cádiz	11.850	11.900	11.396	0,42	8,3	390	325	321	-16,67	11,2	30,38	36,62	35,50
Córdoba	37.500	40.000	20.544	6,67	27,9	750	800	601	6,67	27,7	50,00	50,00	34,18
Granada	60.000	60.000	57.206	0,00	41,9	1.000	1.000	1.043	0,00	34,6	60,00	60,00	54,85
Huelva	5.000	5.000	3.860	0,00	3,5	200	200	165	0,00	6,9	25,00	25,00	23,39
Jaén	4.060	3.834	3.835	-5,57	2,7	70	80	82	14,29	2,8	58,00	47,93	46,77
Málaga	14.000	13.400	11.796	-4,29	9,4	350	350	350	0,00	12,1	40,00	38,29	33,70
Sevilla	3.993	7.500	66.667	87,83	5,2	72	100	138	38,89	3,5	55,46	75,00	483,09
Andalucía	137.728	143.290	176.976	4,04	100,0	2.871	2.893	2.746	0,77	100,0	47,97	49,53	64,45

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.37

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de alfalfa

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
	Almería	6.950	5.995	6.108	-13,74	1,1	114	102	107	-10,53	1,2	60,96	58,77
Cádiz	34.250	36.800	27.382	7,45	6,6	710	725	635	2,11	8,6	48,24	50,76	43,12
Córdoba	66.560	71.500	66.205	7,42	12,8	1.024	1.100	1.146	7,42	13,1	65,00	65,00	57,77
Granada	165.200	165.200	154.116	0,00	29,7	2.063	2.063	2.587	0,00	24,6	80,08	80,08	59,57
Huelva	7.000	7.800	7.915	11,43	1,4	300	290	258	-3,33	3,5	23,33	26,90	30,88
Jaén	30.000	28.260	39.543	-5,80	5,1	600	628	600	4,67	7,5	50,00	45,00	65,91
Málaga	29.000	37.000	24.406	27,59	6,6	446	580	520	30,04	6,9	65,02	63,79	46,93
Sevilla	174.037	204.000	96.405	17,22	36,7	2.904	2.900	1.540	-0,14	34,6	59,93	70,34	62,60
Andalucía	512.997	556.555	422.080	8,49	100,0	8.161	8.388	7.393	2,78	100,0	62,86	66,35	57,09

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.38

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de veza forrajera

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	615	630	1.067	2,44	1,1	28	21	31	-25,00	0,4	21,96	30,00	34,42		
Cádiz	3.625	2.250	1.353	-37,93	3,9	295	195	46	-23,53	3,6	14,22	11,54	29,41		
Córdoba	27.000	10.500	8.549	-61,11	18,2	900	350	489	-61,11	6,5	30,00	30,00	17,48		
Granada	10.000	8.000	8.731	-20,00	13,9	500	500	975	0,00	9,3	20,00	16,00	8,95		
Huelva	14.000	9.000	8.847	-35,71	15,6	650	600	735	-7,69	11,2	21,54	15,00	12,04		
Jaén	1.152	1.433	1.411	24,39	2,5	100	153	141	53,00	2,8	11,52	9,37	10,01		
Málaga	12.000	18.000	17.573	50,00	31,3	2.000	3.000	2.918	50,00	55,9	6,00	6,00	6,02		
Sevilla	6.019	7.750	9.044	28,76	13,5	556	550	1.039	-1,08	10,2	10,83	14,09	8,70		
Andalucía	74.411	57.563	56.575	-22,64	100,0	4.989	5.369	6.374	7,62	100,0	14,92	10,72	8,88		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.39

Evolución de la producción, superficie y rendimientos de hortalizas

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Col	44.650	40.910	47.132	-8,38	0,8	1.361	1.315	1.409	-3,38	1,1	32,81	31,11	33,45
Espárragos	28.938	22.793	30.436	-21,24	0,4	6.905	6.068	7.508	-12,12	5,2	4,19	3,76	4,05
Lechuga	333.354	314.805	326.802	-5,56	6,2	12.316	11.940	11.864	-3,05	10,3	27,07	26,37	27,55
Sandía	456.306	445.667	514.374	-2,33	8,8	8.727	8.191	12.701	-6,14	7,1	52,29	54,41	40,50
Melón	278.933	278.209	277.008	-0,26	5,5	9.202	9.025	9.247	-1,92	7,8	30,31	30,83	29,96
Calabacín	268.830	259.204	251.517	-3,58	5,1	5.240	4.978	4.917	-5,00	4,3	51,30	52,07	51,15
Pepino	416.342	499.966	470.471	20,09	9,8	6.693	6.194	6.051	-7,46	5,3	62,21	80,72	77,75
Berenjena	125.766	133.699	119.756	6,31	2,6	2.270	2.396	2.353	5,55	2,1	55,40	55,80	50,90
Tomate enero-mayo	700.694	735.170	657.582	4,92	14,4	8.862	8.850	7.718	-0,14	7,6	79,07	83,07	85,20
Tomate jun-sep.	385.195	447.615	510.224	16,20	8,8	6.542	7.185	7.906	9,83	6,2	58,88	62,30	64,54
Tomate oct-dic.	272.816	289.280	307.260	6,03	5,7	3.155	3.255	3.439	3,17	2,8	86,47	88,87	89,35
Pimiento	711.659	671.620	681.493	-5,63	13,2	13.242	12.162	12.889	-8,16	10,5	53,74	55,22	52,87
Fresa y fresón	320.023	253.024	283.974	-20,94	5,0	7.073	6.229	7.145	-11,93	5,4	45,25	40,62	39,74
Alcachofa	35.065	37.230	41.946	6,17	0,7	3.078	2.574	3.083	-16,37	2,2	11,39	14,46	13,61
Coliflor	37.371	37.223	34.936	-0,40	0,7	1.361	1.325	1.453	-2,65	1,1	27,46	28,09	24,04
Ajo	50.349	46.125	54.568	-8,39	0,9	4.595	4.393	5.772	-4,40	3,8	10,96	10,50	9,45
Cebolla	162.192	164.694	130.034	1,54	3,2	3.994	3.841	3.552	-3,83	3,3	40,61	42,88	36,61
Zanahoria	270.205	271.759	234.110	0,58	5,3	4.904	5.015	4.511	2,26	4,3	55,10	54,19	51,90
Judías verdes	104.395	97.373	126.398	-6,73	1,9	6.703	6.325	8.475	-5,64	5,4	15,57	15,39	14,91
Guisantes verdes	7.488	7.002	7.438	-6,49	0,1	678	715	787	5,46	0,6	11,04	9,79	9,45
Habas verdes	68.519	38.368	27.647	-44,00	0,8	8.269	4.122	3.669	-50,15	3,6	8,29	9,31	7,54
Hortalizas	5.079.090	5.091.736	5.135.106	0,25	100,0	125.170	116.098	126.449	-7,25	100,0	40,58	43,86	40,61

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.40

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de hortalizas

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	2.676.948	2.770.135	2.658.489	3,48	54,4	48.573	47.155	46.775	-2,92	40,6	55,11	58,75	56,84
Cádiz	485.895	466.770	501.416	-3,94	9,2	12.527	11.707	12.919	-6,55	10,1	38,79	39,87	38,81
Córdoba	217.615	176.245	166.566	-19,01	3,5	12.880	8.393	9.324	-34,84	7,2	16,90	21,00	17,86
Granada	635.592	623.899	658.292	-1,84	12,3	18.522	17.472	19.307	-5,67	15,0	34,32	35,71	34,10
Huelva	355.011	283.270	318.567	-20,21	5,6	8.849	7.871	8.971	-11,05	6,8	40,12	35,99	35,51
Jaén	50.913	52.553	51.454	3,22	1,0	3.251	2.967	3.623	-8,74	2,6	15,66	17,71	14,20
Málaga	297.096	316.314	352.417	6,47	6,2	10.685	11.062	15.856	3,53	9,5	27,80	28,59	22,23
Sevilla	360.020	402.550	427.905	11,81	7,9	9.883	9.471	9.674	-4,17	8,2	36,43	42,50	44,23
Andalucía	5.079.090	5.091.736	5.135.106	0,25	100,0	125.170	116.098	126.449	-7,25	100,0	40,58	43,86	40,61

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.41

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de col

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	6.520	516	10.954	-92,09	1,3	183	29	320	-84,15	2,2	35,63	17,79	34,23
Cádiz	12.500	11.650	12.966	-6,80	28,5	315	298	303	-5,40	22,7	39,68	39,09	42,79
Córdoba	3.500	3.500	2.459	0,00	8,6	140	140	99	0,00	10,6	25,00	25,00	24,84
Granada	12.319	13.524	9.956	9,78	33,1	430	483	358	12,33	36,7	28,65	28,00	27,81
Huelva	875	1.640	1.201	87,43	4,0	50	65	59	30,00	4,9	17,50	25,23	20,36
Jaén	383	230	529	-39,95	0,6	15	10	23	-33,33	0,8	25,53	23,00	23,00
Málaga	7.400	7.600	7.370	2,70	18,6	185	190	184	2,70	14,4	40,00	40,00	40,05
Sevilla	1.153	2.250	1.697	95,14	5,5	43	100	63	132,56	7,6	26,81	22,50	26,94
Andalucía	44.650	40.910	47.132	-8,38	100,0	1.361	1.315	1.409	-3,38	100,0	32,81	31,11	33,45

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.42

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de espárgagos

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	224	219	190	-2,23	1,0	32	33	28	3,13	0,5	7,00	6,64	6,79
Cádiz	3.300	2.850	2.957	-13,64	12,5	625	560	587	-10,40	9,2	5,28	5,09	5,04
Córdoba	2.400	2.400	2.754	0,00	10,5	600	600	796	0,00	9,9	4,00	4,00	3,46
Granada	15.000	12.000	15.414	-20,00	52,6	3.500	3.000	3.975	-14,29	49,4	4,29	4,00	3,88
Huelva	225	200	159	-11,11	0,9	50	40	38	-20,00	0,7	4,50	5,00	4,18
Jaén	3.546	1.010	4.905	-71,52	4,4	788	505	932	-35,91	8,3	4,50	2,00	5,26
Málaga	1.037	920	976	-11,28	4,0	216	230	230	6,48	3,8	4,80	4,00	4,24
Sevilla	3.206	3.194	3.081	-0,37	14,0	1.094	1.100	922	0,55	18,1	2,93	2,90	3,34
Andalucía	28.938	22.793	30.436	-21,24	100,0	6.905	6.068	7.508	-12,12	100,0	4,19	3,76	4,05

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.43

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de lechuga

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	158.582	159.700	143.805	0,70	50,7	6.671	6.677	5.879	0,09	55,9	23,77	23,92	24,46
Cádiz	17.000	11.800	24.411	-30,59	3,7	400	295	561	-26,25	2,5	42,50	40,00	43,51
Córdoba	19.750	19.875	15.327	0,63	6,3	790	795	620	0,63	6,7	25,00	25,00	24,72
Granada	103.460	93.020	109.041	-10,09	29,5	3.429	3.083	3.706	-10,09	25,8	30,17	30,17	29,42
Huelva	2.500	300	2.223	-88,00	0,1	100	130	96	30,00	1,1	25,00	2,31	23,16
Jaén	2.090	2.250	2.239	7,66	0,7	95	100	104	5,26	0,8	22,00	22,50	21,53
Málaga	19.000	17.360	19.985	-8,63	5,5	600	560	634	-6,67	4,7	31,67	31,00	31,52
Sevilla	10.972	10.500	9.771	-4,30	3,3	231	300	264	29,87	2,5	47,50	35,00	37,01
Andalucía	333.354	314.805	326.802	-5,56	100,0	12.316	11.940	11.864	-3,05	100,0	27,07	26,37	27,55

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.44

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de sandía

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	07/06	Media 02-05	2007 porcentaje	2006	2007	07/06	Media 02-05	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
			porcentaje					porcentaje					
Almería	316.424	308.797	-2,41	382.169	69,3	4.951	4.696	-5,15	4.358	57,3	63,91	65,76	87,69
Cádiz	16.100	11.800	-26,71	18.221	2,6	712	586	-17,70	730	7,2	22,61	20,14	24,96
Córdoba	24.000	22.350	-6,88	23.431	5,0	800	745	-6,88	872	9,1	30,00	30,00	26,87
Granada	15.000	15.000	0,00	24.688	3,4	420	420	0,00	481	5,1	35,71	35,71	51,33
Huelva	9.700	8.700	-10,31	10.200	2,0	450	350	-22,22	468	4,3	21,56	24,86	21,79
Jaén	2.429	2.720	11,98	1.354	0,6	110	124	12,73	131	1,5	22,08	21,94	10,34
Málaga	10.800	10.800	0,00	6.292	2,4	270	270	0,00	4.680	3,3	40,00	40,00	1,34
Sevilla	61.853	65.500	5,90	48.019	14,7	1.014	1.000	-1,38	981	12,2	61,00	65,50	48,95
Andalucía	456.306	445.667	-2,33	514.374	100,0	8.727	8.191	-6,14	12.701	100,0	52,29	54,41	40,50

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.45

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de melón

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05		
Almería	175.289	184.059	176.194	5,00	66,2	4.870	5.109	4,963	4,91	56,6	35,99	36,03	35,50
Cádiz	12.815	11.850	14.938	-7,53	4,3	755	640	805	-15,23	7,1	16,97	18,52	18,56
Córdoba	17.500	13.225	18.350	-24,43	4,8	700	575	814	-17,86	6,4	25,00	23,00	22,54
Granada	15.000	15.000	11.317	0,00	5,4	480	480	317	0,00	5,3	31,25	31,25	35,70
Huelva	7.200	5.600	9.812	-22,22	2,0	400	300	520	-25,00	3,3	18,00	18,67	18,87
Jaén	1.373	2.725	2.018	98,47	1,0	150	161	203	7,33	1,8	9,15	16,93	9,94
Málaga	13.200	13.200	20.138	0,00	4,7	660	660	719	0,00	7,3	20,00	20,00	28,01
Sevilla	36.556	32.550	24.241	-10,96	11,7	1.187	1.100	906	-7,33	12,2	30,80	29,59	26,76
Andalucía	278.933	278.209	277.008	-0,26	100,0	9.202	9.025	9.247	-1,92	100,0	30,31	30,83	29,96

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.46

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de calabacín total

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	07/06 porcentaje	Media 02-05	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	Media 02-05	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	236.930	227.199	-4,11	215.356	87,7	4.400	4.200	-4,55	4.045	84,4	53,85	54,10	53,24
Cádiz	11.360	11.100	-2,29	11.149	4,3	253	249	-1,58	248	5,0	44,90	44,58	44,96
Córdoba	4.725	3.420	-27,62	2.246	1,3	135	95	-29,63	85	1,9	35,00	36,00	26,42
Granada	7.920	7.920	0,00	8.717	3,1	197	197	0,00	227	4,0	40,20	40,20	38,40
Huelva	210	565	169,05	217	0,2	7	23	228,57	11	0,5	30,00	24,57	19,73
Jaén	900	900	0,00	63	0,3	50	50	0,00	63	1,0	18,00	18,00	1,00
Málaga	4.500	6.600	46,67	11.984	2,5	130	135	3,85	195	2,7	34,62	48,89	61,46
Sevilla	2.285	1.500	-34,35	1.785	0,6	68	29	-57,35	43	0,6	33,60	51,72	41,51
Andalucía	268.830	259.204	-3,58	251.517	100,0	5.240	4.978	-5,00	4.917	100,0	51,30	52,07	51,15

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.47

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de calabacín protegido

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	236.930	227.199	215.356	-4,11	95,4	4.400	4.200	4.045	-4,55	95,7	53,85	54,10	53,24
Cádiz	1.300	1.300	1.427	0,00	0,5	29	29	25	0,00	0,7	44,83	44,83	57,08
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Granada	4.020	4.020	2.929	0,00	1,7	67	67	59	0,00	1,5	60,00	60,00	49,64
Huelva	60	35	40	-41,67	0,0	1	1	1	0,00	0,0	60,00	35,00	40,00
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	3.000	5.100	9.853	70,00	2,1	80	85	156	6,25	1,9	37,50	60,00	63,16
Sevilla	780	600	648	-23,08	0,3	20	9	10	-55,00	0,2	39,00	66,67	64,80
Andalucía	246.090	238.254	230.253	-3,18	100,0	4.597	4.391	4.296	-4,48	100,0	53,53	54,26	53,60

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.48

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de calabacín al aire libre

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	2006	2007	Media 02-05
Almería	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Cádiz	10.060	9.800	-2,58	46,8	224	220	-1,79	37,5	44,91	44,55	43,60	44,91	44,55	43,60
Córdoba	4.725	3.420	-27,62	16,3	135	95	-29,63	16,2	35,00	36,00	26,42	35,00	36,00	26,42
Granada	3.900	3.900	0,00	18,6	130	130	0,00	22,1	30,00	30,00	34,45	30,00	30,00	34,45
Huelva	150	530	253,33	2,5	6	22	266,67	3,7	25,00	24,09	17,70	25,00	24,09	17,70
Jaén	900	900	0,00	4,3	50	50	0,00	8,5	18,00	18,00	1,00	18,00	18,00	1,00
Málaga	1.500	1.500	0,00	7,2	50	50	0,00	8,5	30,00	30,00	54,64	30,00	30,00	54,64
Sevilla	1.505	900	-40,20	4,3	48	20	-58,33	3,4	31,35	45,00	34,45	31,35	45,00	34,45
Andalucía	22.740	20.950	-7,87	100,0	643	587	-8,71	100,0	35,37	35,69	34,24	35,37	35,69	34,24

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.49

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de pepino total

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
				2007 porcentaje				2007 porcentaje			
Almería	236.930	321.880	294.859	35,85	4.400	4.036	3.865	-8,27	53,85	79,75	76,29
Cádiz	6.950	6.300	6.564	-9,35	149	134	149	-10,07	46,64	47,01	44,05
Córdoba	1.950	1.950	2.382	0,00	65	65	81	0,00	30,00	30,00	29,41
Granada	151.500	151.500	142.630	0,00	1550	1.550	1.501	0,00	97,74	97,74	95,02
Huelva	175	135	315	-22,86	6	5	13	-16,67	29,17	27,00	24,23
Jaén	1.850	1.491	1.692	-19,41	100	84	115	-16,00	18,50	17,75	14,71
Málaga	16.250	16.125	21.345	-0,77	400	305	307	-23,75	40,63	52,87	69,53
Sevilla	737	585	684	-20,62	23	15	20	-34,78	32,04	39,00	34,20
Andalucía	416.342	499.966	470.471	20,09	6.693	6.194	6.051	-7,46	62,21	80,72	77,75

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.50

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de pepino protegido

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05		
Almería	236.930	321.880	294.859	35,85	65,9	4.400	4.036	3.865	-8,27	69,3	53,85	79,75	76,29		
Cádiz	1.350	1.100	1.585	-18,52	0,2	24	24	28	0,00	0,4	56,25	45,83	56,61		
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Granada	150.000	150.000	140.085	0,00	30,7	1.500	1.500	1.427	0,00	25,8	100,00	100,00	98,17		
Huelva	65	35	60	-46,15	0,0	1	1	1	0,00	0,0	65,00	35,00	60,00		
Jaén	--	--	158	--	--	--	--	2	--	--	--	--	79,00		
Málaga	15.000	15.000	20.461	0,00	3,1	350	260	281	-25,71	4,5	42,86	57,69	72,81		
Sevilla	--	225	123	--	0,0	--	3	2	--	0,1	--	75,00	61,50		
Andalucía	403.345	488.240	457.331	21,05	100,0	6.275	5.824	5.606	-7,19	100,0	64,28	83,83	81,58		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.51

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de pepino al aire libre

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	Media 02-05
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Almería	5.600	5.200	4.979	44,3	125	110	121	29,7	44,80	47,27	41,15	41,15	
Cádiz	1.950	1.950	2.382	16,6	65	65	81	17,6	30,00	30,00	29,41	29,41	
Córdoba	1.500	1.500	2.545	12,8	50	50	74	13,5	30,00	30,00	34,39	34,39	
Granada	110	100	255	0,9	5	4	12	1,1	22,00	25,00	21,25	21,25	
Huelva	1.850	1.491	1.534	12,7	100	84	113	22,7	18,50	17,75	13,58	13,58	
Jaén	1.250	1.125	884	9,6	50	45	26	12,2	25,00	25,00	34,00	34,00	
Málaga	737	360	561	3,1	23	12	18	3,2	32,04	30,00	31,17	31,17	
Sevilla	12.997	11.726	13.140	100,0	418	370	445	100,0	31,09	31,69	29,53	29,53	
Andalucía													

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.52

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de berenjena total

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	93.250	103.050	81.998	10,51	77,1	1.350	1.495	1.293	10,74	62,4	69,07	68,93	63,42
Cádiz	10.800	10.750	11.309	-0,46	8,0	323	320	329	-0,93	13,4	33,44	33,59	34,37
Córdoba	3.575	3.025	2.788	-15,38	2,3	130	110	105	-15,38	4,6	27,50	27,50	26,55
Granada	1.960	1.960	3.976	0,00	1,5	53	53	112	0,00	2,2	36,98	36,98	35,50
Huelva	255	175	265	-31,37	0,1	8	6	9	-25,00	0,3	31,88	29,17	29,44
Jaén	1.944	2.309	2.812	18,78	1,7	120	145	168	20,83	6,1	16,20	15,92	16,74
Málaga	12.900	11.610	15.018	-10,00	8,7	250	240	281	-4,00	10,0	51,60	48,38	53,44
Sevilla	1.082	820	1.590	-24,21	0,6	36	27	56	-25,00	1,1	30,06	30,37	28,39
Andalucía	125.766	133.699	119.756	6,31	100,0	2.270	2.396	2.353	5,55	100,0	55,40	55,80	50,90

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.53

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de berenjena protegida

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05		
Almería	93.250	103.050	81.998	10,51	91,0	1.350	1.495	1.293	10,74	89,5	69,07	68,93	63,42		
Cádiz	1.050	950	866	-9,52	0,8	18	20	18	11,11	1,2	58,33	47,50	48,11		
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Granada	210	210	1.534	0,00	0,2	3	3	34	0,00	0,2	70,00	70,00	45,12		
Huelva	65	--	--	--	--	1	--	--	--	--	65,00	--	--		
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Málaga	10.000	9.000	10.977	-10,00	7,9	150	150	167	0,00	9,0	66,67	60,00	65,73		
Sevilla	--	70	--	--	0,1	--	2	--	--	0,1	--	35,00	--		
Andalucía	104.575	113.280	95.375	8,32	100,0	1.522	1.670	1.512	9,72	100,0	68,71	67,83	63,08		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.54

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de berenjena al aire libre

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Almería	9.750	9.800	10,443	48,0	305	300	311	-1,64	31,97	32,67	33,58	31,97	32,67	33,58	
Cádiz	3.575	3.025	2.788	-15,38	130	110	105	-15,38	27,50	27,50	26,55	27,50	27,50	26,55	
Córdoba	1.750	1.750	2.442	0,00	50	50	78	0,00	35,00	35,00	31,31	35,00	35,00	31,31	
Granada	190	175	265	-7,89	7	6	9	-14,29	27,14	29,17	29,44	27,14	29,17	29,44	
Huelva	1.944	2.309	2.812	18,78	120	145	168	20,83	16,20	15,92	16,74	16,20	15,92	16,74	
Jaén	2.900	2.610	4.041	-10,00	100	90	114	-10,00	29,00	29,00	35,45	29,00	29,00	35,45	
Málaga	1.082	750	1.590	-30,68	36	25	56	-30,56	30,06	30,00	28,39	30,06	30,00	28,39	
Sevilla	21.191	20.419	24.381	-3,64	748	726	841	-2,94	28,33	28,13	28,99	28,33	28,13	28,99	
Andalucía				100,0											

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.55

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de tomate total

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	2006	2007	Media 02-05
Almería	851.749	905.367	6,30	61,5	9.802	10.040	8,676	2,43	86,90	90,18	89,52	86,90	90,18	89,52
Cádiz	72.750	75.645	3,98	5,1	1.760	1.745	1.844	-0,85	41,34	43,35	51,80	41,34	43,35	51,80
Córdoba	15.750	16.450	4,44	1,1	450	470	446	4,44	35,00	35,00	33,46	35,00	35,00	33,46
Granada	192.000	192.000	0,00	13,0	2.400	2.400	2.246	0,00	80,00	80,00	84,73	80,00	80,00	84,73
Huelva	9.600	8.200	-14,58	0,6	240	210	310	-12,50	40,00	39,05	35,37	40,00	39,05	35,37
Jaén	12.658	16.928	33,73	1,1	415	420	419	1,20	30,50	40,30	32,26	30,50	40,30	32,26
Málaga	88.200	88.500	0,34	6,0	1.800	1.700	1.758	-5,56	49,00	52,06	69,59	49,00	52,06	69,59
Sevilla	115.998	168.975	45,67	11,5	1.692	2.305	3.364	36,23	68,56	73,31	74,57	68,56	73,31	74,57
Andalucía	1.358.705	1.472.065	8,34	100,0	18.559	19.290	19.063	3,94	73,21	76,31	77,38	73,21	76,31	77,38

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.56

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de tomate enero-mayo

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	579.189	615.650	491.642	6,30	83,7	6.952	6.950	5.500	-0,03	78,5	83,31	88,58	89,39
Cádiz	18.300	16.770	23.260	-8,36	2,3	430	430	451	0,00	4,9	42,56	39,00	51,57
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Granada	48.000	48.000	83.542	0,00	6,5	600	600	933	0,00	6,8	80,00	80,00	89,54
Huelva	1.300	1.300	1.206	0,00	0,2	20	20	18	0,00	0,2	65,00	65,00	67,00
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	48.000	48.000	52.931	0,00	6,5	800	800	766	0,00	9,0	60,00	60,00	69,10
Sevilla	5.905	5.450	5.001	-7,71	0,7	60	50	50	-16,67	0,6	98,42	109,00	100,02
Andalucía	700.694	735.170	657.582	4,92	100,0	8.862	8.850	7.718	-0,14	100,0	79,07	83,07	85,20

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.57

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de tomate junio-septiembre (incluye tomate conserva)

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	85.175	90.537	82.903	6,30	20,2	1.250	1.300	1.163	4,00	18,1	68,14	69,64	71,28
Cádiz	29.050	33.450	40.413	15,15	7,5	700	765	792	9,29	10,6	41,50	43,73	51,03
Córdoba	15.750	16.450	14.925	4,44	3,7	450	470	446	4,44	6,5	35,00	35,00	33,46
Granada	108.000	108.000	70.883	0,00	24,1	1.350	1.350	922	0,00	18,8	80,00	80,00	76,88
Huelva	7.000	6.300	8.334	-10,00	1,4	200	180	271	-10,00	2,5	35,00	35,00	30,75
Jaén	12.658	16.928	13.516	33,73	3,8	415	420	419	1,20	5,8	30,50	40,30	32,26
Málaga	22.200	18.000	37.623	-18,92	4,0	600	500	624	-16,67	7,0	37,00	36,00	60,29
Sevilla	105.362	157.950	241.627	49,91	35,3	1.577	2.200	3.269	39,51	30,6	66,81	71,80	73,91
Andalucía	385.195	447.615	510.224	16,20	100,0	6.542	7.185	7.906	9,83	100,0	58,88	62,30	64,54

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.58

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de tomate octubre-diciembre

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05		
Almería	187.385	199.180	202.102	6,29	68,9	1.600	1.790	2.013	11,88	55,0	117,12	111,27	100,40		
Cádiz	25.400	25.425	31.848	0,10	8,8	630	550	601	-12,70	16,9	40,32	46,23	52,99		
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Granada	36.000	36.000	35.889	0,00	12,4	450	450	391	0,00	13,8	80,00	80,00	91,79		
Huelva	1.300	600	1.426	-53,85	0,2	20	10	21	-50,00	0,3	65,00	60,00	67,90		
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--		
Málaga	18.000	22.500	31.784	25,00	7,8	400	400	368	0,00	12,3	45,00	56,25	86,37		
Sevilla	4.731	5.575	4.211	17,84	1,9	55	55	45	0,00	1,7	86,02	101,36	93,58		
Andalucía	272.816	289.280	307.260	6,03	100,0	3.155	3.255	3.439	3,17	100,0	86,47	88,87	89,35		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.59

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de pimiento

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
	Almería	557.687	521.905	514.543	-6,42	77,7	8.831	8.202	8.733	-7,12	67,4	63,15	63,63
Cádiz	51.000	45.100	53.594	-11,57	6,7	1.350	1.025	1.336	-24,07	8,4	37,78	44,00	40,12
Córdoba	7.200	6.800	7.508	-5,56	1,0	360	340	382	-5,56	2,8	20,00	20,00	19,65
Granada	28.000	28.000	38.117	0,00	4,2	700	700	779	0,00	5,8	40,00	40,00	48,93
Huelva	6.700	6.550	5.216	-2,24	1,0	190	200	153	5,26	1,6	35,26	32,75	34,09
Jaén	7.820	7.040	6.568	-9,97	1,0	350	320	312	-8,57	2,6	22,34	22,00	21,05
Málaga	33.700	33.750	42.406	0,15	5,0	750	750	780	0,00	6,2	44,93	45,00	54,37
Sevilla	19.552	22.475	13.541	14,95	3,3	711	625	414	-12,10	5,1	27,50	35,96	32,71
Andalucía	711.659	671.620	681.493	-5,63	100,0	13.242	12.162	12.889	-8,16	100,0	53,74	55,22	52,87

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.60

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de fresa/fresón

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	07/06 porcentaje	Media 02-05	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	Media 02-05	2006	2007	07/06 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Almería	4.500	4.750	5,56	7.697	1,9	115	95	-17,39	246	1,5	39,13	50,00	31,29		
Cádiz	110	110	0,00	125	0,0	20	20	0,00	15	0,3	5,50	5,50	8,33		
Córdoba	400	400	0,00	175	0,2	21	21	0,00	15	0,3	19,05	19,05	11,67		
Granada	312.066	245.000	-21,49	272.555	96,8	6.800	6.008	-11,65	6.734	96,5	45,89	40,78	40,47		
Huelva	50	52	4,00	50	0,0	8	8	0,00	8	0,1	6,25	6,50	6,25		
Jaén	204	14	-93,14	226	0,0	34	2	-94,12	20	0,0	6,00	7,00	11,30		
Málaga	2.693	2.698	0,19	3.146	1,1	75	75	0,00	107	1,2	35,91	35,97	29,40		
Sevilla	320.023	253.024	-20,94	283.974	100,0	7.073	6.229	-11,93	7.145	100,0	45,25	40,62	39,74		
Andalucía															

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.61

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de alcachofa

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	Media 02-05
Almería	3.403	3.741	2.894	9,93	10,0	267	272	239	1,87	10,6	12,75	13,75	12,11
Cádiz	7.700	7.700	7.295	0,00	20,7	425	425	403	0,00	16,5	18,12	18,12	18,10
Córdoba	4.725	4.725	4.899	0,00	12,7	350	350	376	0,00	13,6	13,50	13,50	13,03
Granada	5.000	4.800	13.161	-4,00	12,9	1.000	600	1.021	-40,00	23,3	5,00	8,00	12,89
Huelva	200	150	177	-25,00	0,4	20	22	23	10,00	0,9	10,00	6,82	7,70
Jaén	811	358	859	-55,86	1,0	85	80	104	-5,88	3,1	9,54	4,48	8,26
Málaga	7.200	13.000	9.726	80,56	34,9	600	650	716	8,33	25,3	12,00	20,00	13,58
Sevilla	6.026	2.756	2.835	-54,26	7,4	331	175	201	-47,13	6,8	18,21	15,75	14,60
Andalucía	35.065	37.230	41.946	6,17	100,0	3.078	2.574	3.083	-16,37	100,0	11,39	14,46	13,61

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.162

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de coliflor

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	1.700	2.120	1.455	24,71	5,7	50	65	56	30,00	4,9	34,00	32,62	25,98
Cádiz	14.600	15.000	8.503	2,74	40,3	315	300	347	-4,76	22,6	46,35	50,00	24,50
Córdoba	2.750	2.750	2.006	0,00	7,4	110	110	80	0,00	8,3	25,00	25,00	25,08
Granada	10.000	10.000	13.465	0,00	26,9	500	500	570	0,00	37,7	20,00	20,00	23,62
Huelva	325	580	708	78,46	1,6	20	30	40	50,00	2,3	16,25	19,33	17,70
Jaén	1.107	900	1.177	-18,70	2,4	57	45	65	-21,05	3,4	19,42	20,00	18,11
Málaga	4.000	4.000	5.771	0,00	10,7	200	200	218	0,00	15,1	20,00	20,00	26,47
Sevilla	2.889	1.873	1.851	-35,17	5,0	109	75	77	-31,19	5,7	26,50	24,97	24,04
Andalucía	37.371	37.223	34.936	-0,40	100,0	1.361	1.325	1.453	-2,65	100,0	27,46	28,09	24,04

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.63

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de ajo

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	
Almería	116	151	30,17	0,3	16	23	25	43,75	0,5	7,25	6,57	7,80
Cádiz	2.855	2.650	-7,18	5,7	205	195	218	-4,88	4,4	13,93	13,59	13,10
Córdoba	26.250	25.850	-1,52	56,0	2.100	2.350	3.044	11,90	53,5	12,50	11,00	9,92
Granada	4.208	4.400	4,56	9,5	526	550	869	4,56	12,5	8,00	8,00	10,77
Huelva	650	500	-23,08	1,1	125	100	145	-20,00	2,3	5,20	5,00	4,17
Jaén	1.748	1.809	3,49	3,9	190	200	250	5,26	4,6	9,20	9,05	8,32
Málaga	6.500	7.000	7,69	15,2	650	700	797	7,69	15,9	10,00	10,00	6,70
Sevilla	8.022	3.765	-53,07	8,2	783	275	424	-64,88	6,3	10,25	13,69	9,29
Andalucía	50.349	46.125	-8,39	100,0	4.595	4.393	5.772	-4,40	100,0	10,96	10,50	9,45

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.64

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cebolla total

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05		
Almería	646	686	6,19	0,4	42	48	65	14,29	1,2	15,38	14,29	15,82	
Cádiz	14.665	13.925	-5,05	8,5	625	565	715	-9,60	14,7	23,46	24,65	31,34	
Córdoba	36.800	36.875	0,20	22,4	800	713	599	-10,88	18,6	46,00	51,72	42,15	
Granada	30.550	30.500	-0,16	18,5	611	610	449	-0,16	15,9	50,00	50,00	46,91	
Huelva	2.540	2.790	9,84	1,7	115	100	113	-13,04	2,6	22,09	27,90	21,85	
Jaén	8.840	8.155	-7,75	5,0	260	255	252	-1,92	6,6	34,00	31,98	30,35	
Málaga	32.350	39.500	22,10	24,0	800	900	795	12,50	23,4	40,44	43,89	32,79	
Sevilla	35.801	32.263	-9,88	19,6	741	650	564	-12,28	16,9	48,31	49,64	42,73	
Andalucía	162.192	164.694	1,54	100,0	3.994	3.841	3.552	-3,83	100,0	40,61	42,88	36,61	

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.65

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cebolla babosa

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	180	180	315	0,00	0,3	10	10	18	0,00	0,8	18,00	18,00	17,50
Cádiz	3.180	3.125	4.877	-1,73	5,6	142	120	150	-15,49	9,8	22,39	26,04	32,51
Córdoba	18.000	18.000	8.332	0,00	32,1	400	360	197	-10,00	29,5	45,00	50,00	42,29
Granada	5.000	5.000	2.413	0,00	8,9	100	100	52	0,00	8,2	50,00	50,00	46,40
Huelva	990	900	984	-9,09	1,6	45	30	45	-33,33	2,5	22,00	30,00	21,87
Jaén	1.200	1.530	1.093	27,50	2,7	40	51	39	27,50	4,2	30,00	30,00	28,03
Málaga	9.450	13.500	9.013	42,86	24,1	270	300	249	11,11	24,6	35,00	45,00	36,20
Sevilla	11.943	13.875	7.698	16,18	24,7	259	250	197	-3,47	20,5	46,11	55,50	39,08
Andalucía	49.943	56.110	34.725	12,35	100,0	1.266	1.221	947	-3,55	100,0	39,45	45,95	36,67

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.66

	Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cebolla de grano y medio grano											
	Producción estimada (tm)			Superficie estimada (ha)			Rendimientos estimados (tm/ha)					
	2006	2007	07/06 porcentaje	Media 02-05	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	Media 02-05	2006	2007	Media 02-05
Almería	434	474	9,22	587	0,6	30	36	20,00	36	14,47	13,17	16,31
Cádiz	8.730	8.100	-7,22	11.760	9,4	360	325	-9,72	359	24,25	24,92	32,76
Córdoba	14.000	13.475	-3,75	12.624	15,7	280	245	-12,50	300	50,00	55,00	42,08
Granada	22.250	22.500	1,12	15.789	26,2	445	450	1,12	336	50,00	50,00	46,99
Huelva	850	840	-1,18	713	1,0	35	35	0,00	33	24,29	24,00	21,61
Jaén	7.000	6.005	-14,21	5.968	7,0	200	184	-8,00	193	35,00	32,64	30,92
Málaga	22.000	22.500	2,27	17.058	26,2	500	500	0,00	546	44,00	45,00	31,24
Sevilla	16.480	11.863	-28,02	12.438	13,8	352	250	-28,98	255	46,82	47,45	48,78
Andalucía	91.744	85.757	-6,53	76.937	100,0	2.202	2.025	-8,04	2.058	41,66	42,35	37,38

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.67

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de otras cebollas

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	32	32	126	0,00	0,1	2	2	11	0,00	0,3	16,00	16,00	11,45
Cádiz	2.755	2.700	5.769	-2,00	11,8	123	120	206	-2,44	20,2	22,40	22,50	28,00
Córdoba	4.800	5.400	4.292	12,50	23,7	120	108	102	-10,00	18,2	40,00	50,00	42,08
Granada	3.300	3.000	2.862	-9,09	13,1	66	60	61	-9,09	10,1	50,00	50,00	46,92
Huelva	700	1.050	772	50,00	4,6	35	35	35	0,00	5,9	20,00	30,00	22,06
Jaén	640	620	588	-3,13	2,7	20	20	20	0,00	3,4	31,00	29,40	29,40
Málaga	900	3.500	--	288,89	15,3	30	100	--	233,33	16,8	30,00	35,00	--
Sevilla	7.378	6.525	3.963	-11,56	28,6	130	150	112	15,38	25,2	56,75	43,50	35,38
Andalucía	20.505	22.827	18.372	11,32	100,0	526	595	547	13,12	100,0	38,98	38,36	33,59

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.68 Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de zanahoria

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	--	--	10	--	--	--	--	0	--	--	--	--	--
Cádiz	215.500	215.000	191.103	-0,23	79,1	3.500	3.600	3.375	2,86	71,8	61,57	59,72	56,62
Córdoba	4.725	6.125	5.818	29,63	2,3	135	175	152	29,63	3,5	35,00	35,00	38,28
Granada	875	875	813	0,00	0,3	25	25	20	0,00	0,5	35,00	35,00	40,65
Huelva	160	390	170	143,75	0,1	8	17	8	112,50	0,3	20,00	22,94	21,25
Jaén	410	369	507	-10,00	0,1	20	18	25	-10,00	0,4	20,50	20,50	20,28
Málaga	1.750	2.000	2.181	14,29	0,7	70	80	76	14,29	1,6	25,00	25,00	28,70
Sevilla	46.785	47.000	33.508	0,46	17,3	1.146	1.100	855	-4,01	21,9	40,82	42,73	39,19
Andalucía	270.205	271.759	234.110	0,58	100,0	4.904	5.015	4.511	2,26	100,0	55,10	54,19	51,90

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.69

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de judías verdes

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05		
Almería	32.983	25.865	51.994	-21,68	26,6	2.229	1.745	3.794	-21,71	27,6	14,80	14,82	13,70		
Cádiz	6.200	4.500	4.255	-27,42	4,6	350	325	328	-7,14	5,1	17,71	13,85	12,97		
Córdoba	1.265	1.265	986	0,00	1,3	115	115	93	0,00	1,8	11,00	11,00	10,60		
Granada	38.000	38.000	40.097	0,00	39,0	2.200	2.200	2.099	0,00	34,8	17,27	17,27	19,10		
Huelva	220	325	185	47,73	0,3	40	50	34	25,00	0,8	5,50	6,50	5,44		
Jaén	1.162	1.365	1.365	17,47	1,4	115	140	133	21,74	2,2	10,10	9,75	10,26		
Málaga	24.000	25.500	26.935	6,25	26,2	1.600	1.700	1.938	6,25	26,9	15,00	15,00	13,90		
Sevilla	565	553	581	-2,12	0,6	54	50	56	-7,41	0,8	10,46	11,06	10,38		
Andalucía	104.395	97.373	126.398	-6,73	100,0	6.703	6.325	8.475	-5,64	100,0	15,57	15,39	14,91		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.70

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de guisantes verdes

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2006		2007		07/06 porcentaje		2006		2007		07/06 porcentaje		2006		2007	Media 02-05
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	2006	2007	Media 02-05
Almería	630	717	863	13,81	10,2	117	123	107	5,13	17,2	5,38	5,83	8,07	5,38	5,83	8,07
Cádiz	2.100	2.100	2.197	0,00	30,0	120	120	149	0,00	16,8	17,50	17,50	14,74	17,50	17,50	14,74
Córdoba	640	600	647	-6,25	8,6	80	75	110	-6,25	10,5	8,00	8,00	5,88	8,00	8,00	5,88
Granada	2.000	1.500	1.323	-25,00	21,4	80	100	98	25,00	14,0	25,00	15,00	13,50	25,00	15,00	13,50
Huelva	180	210	212	31,25	3,0	30	35	41	16,67	4,9	5,33	6,00	5,17	5,33	6,00	5,17
Jaén	20	10	18	-50,00	0,1	3	2	3	-33,33	0,3	6,67	5,00	6,00	6,67	5,00	6,00
Málaga	1.105	1.235	1.219	11,76	17,6	170	190	176	11,76	26,6	6,50	6,50	6,93	6,50	6,50	6,93
Sevilla	833	630	959	-24,37	9,0	78	70	103	-10,26	9,8	10,68	9,00	9,31	10,68	9,00	9,31
Andalucía	7.488	7.002	7.438	-6,49	100,0	678	715	787	5,46	100,0	11,04	9,79	9,46	11,04	9,79	9,46

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.71

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de habas verdes

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05		
Almería	3.885	4.163	3.335	7,16	10,9	362	362	329	0,00	8,8	10,73	11,50	10,14		
Cádiz	3.200	2.300	3.475	-28,13	6,0	230	230	246	0,00	5,6	13,91	10,00	14,13		
Córdoba	40.000	4.950	4.468	-87,63	12,9	5.000	550	555	-89,00	13,3	8,00	9,00	8,05		
Granada	2.400	3.500	4.669	45,83	9,1	400	500	464	25,00	12,1	6,00	7,00	10,06		
Huelva	1.250	1.260	912	0,80	3,3	190	180	156	-5,26	4,4	6,58	7,00	5,85		
Jaén	1.772	1.932	2.052	9,03	5,0	320	300	313	-6,25	7,3	5,54	6,44	6,56		
Málaga	13.000	17.600	7.099	35,38	45,9	1.300	1.600	1.352	23,08	38,8	10,00	11,00	5,25		
Sevilla	3.012	2.663	1.637	-11,59	6,9	467	400	254	-14,35	9,7	6,45	6,66	6,44		
Andalucía	68.519	38.368	27.647	-44,00	100,0	8.269	4.122	3.669	-50,15	100,0	8,29	9,31	7,54		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.72

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de flores y plantas ornamentales

	Producción estimada (miles de unidades)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (miles de unidades/ha)			
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05			
Almería	62.330	49.885	39.922	-19,97	5,2	180	180	135	0,00	18,5	346,28	277,14	295,72			
Cádiz	1.001.125	710.350	1.027.010	-29,04	74,0	576	325	580	-43,68	33,3	1.738,06	2.185,69	1.770,71			
Córdoba	40.880	28.000	42.324	-31,51	2,9	47	40	56	-14,89	4,1	869,79	700,00	755,79			
Granada	33.000	33.000	50.876	0,00	3,4	62	45	72	-27,42	4,6	532,26	733,33	706,61			
Huelva	3.550	3.550	2.796	0,00	0,4	19	16	20	-15,79	1,6	186,84	221,88	139,80			
Jaén	4.080	4.080	21.562	0,00	0,4	70	68	70	-2,86	7,0	58,29	60,00	308,03			
Málaga	10.400	10.400	18.744	0,00	1,1	141	141	170	0,00	14,5	73,76	73,76	110,26			
Sevilla	169.900	120.250	256.497	-29,22	12,5	190	160	285	-15,79	16,4	894,21	751,56	899,99			
Andalucía	1.325.265	959.515	1.459.731	-27,60	100,0	1.285	975	1.388	-24,12	100,0	1.031,33	984,12	1.051,68			

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.73

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de flores

	Producción estimada (miles de unidades)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (miles de unidades/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	39.690	27.245	22.991	-31,36	3,0	38	38	36	0,00	7,6	1.044,47	716,97	638,64
Cádiz	999.900	709.100	1.022.880	-29,08	77,2	553	300	528	-45,75	60,2	1.808,14	2.363,67	1.937,27
Córdoba	39.600	26.400	40.763	-33,33	2,9	30	20	38	-33,33	4,0	1.320,00	1.320,00	1.072,71
Granada	30.000	30.000	45.770	0,00	3,3	34	25	43	-26,47	5,0	882,35	1.200,00	1.064,42
Huelva	1.750	1.750	936	0,00	0,2	1	1	1	0,00	0,2	1.750,00	1.750,00	936,00
Jaén	1.440	1.440	5.086	0,00	0,2	4	1	10	-75,00	0,2	360,00	1.440,00	508,60
Málaga	3.900	3.900	8.085	0,00	0,4	13	13	17	0,00	2,6	300,00	300,00	475,59
Sevilla	167.394	118.750	250.880	-29,06	12,9	136	100	194	-26,47	20,1	1.230,84	1.187,50	1.293,20
Andalucía	1.283.674	918.595	1.397.391	-28,44	100,0	809	498	867	-38,44	100,0	1.586,74	1.844,55	1.611,75

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.74

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de plantas ornamentales

	Producción estimada (miles de unidades)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (miles de unidades/ha)		
	2006	2007	07/06 porcentaje	Media 02-05	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	Media 02-05	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	22.640	22.640	0,00	16.931	55,3	142	142	0,00	99	29,8	159,44	159,44	171,02
Cádiz	1.225	1.250	2,04	4.130	3,1	23	25	8,70	52	5,2	53,26	50,00	79,42
Córdoba	1.280	1.600	25,00	1.561	3,9	17	20	17,65	18	4,2	75,29	80,00	86,72
Granada	3.000	3.000	0,00	5.106	7,3	28	20	-28,57	29	4,2	107,14	150,00	176,07
Huelva	1.800	1.800	0,00	1.860	4,4	18	15	-16,67	19	3,1	100,00	120,00	97,89
Jaén	2.640	2.640	0,00	16.476	6,5	66	67	1,52	60	14,0	40,00	39,40	274,60
Málaga	6.500	6.500	0,00	10.659	15,9	128	128	0,00	153	26,8	50,78	50,78	69,67
Sevilla	2.506	1.500	-40,14	5.617	3,7	54	60	11,11	91	12,6	46,41	25,00	61,73
Andalucía	41.591	40.930	-1,59	62.340	100,0	476	477	0,21	521	100,0	87,38	85,81	119,65

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.75

Evolución de la producción, superficie y rendimientos de cítricos

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
	Naranja	1.193.711	1.030.464	979.582	-13,68	72,5	51.330	51.276	46.520	-0,11	69,9	23,26	20,10
Mandarina	229.928	251.158	182.715	9,23	17,7	14.225	14.241	12.390	0,11	19,4	16,16	17,64	14,75
Limón	169.785	138.884	170.813	-18,20	9,8	7.852	7.843	8.265	-0,11	10,7	21,62	17,71	20,67
Cítricos	1.593.424	1.420.506	1.333.110	-10,85	100,0	73.407	73.360	67.175	-0,06	100,0	21,71	19,36	19,85

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.76

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de cítricos

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	253.526	240.622	233.661	-5,09	16,9	12.512	12.512	12.585	0,00	17,1	20,26	19,23	18,57
Cádiz	51.384	65.187	69.049	26,86	4,6	2.463	2.415	2.821	-1,95	3,3	20,86	26,99	24,48
Córdoba	206.756	167.443	143.440	-19,01	11,8	8.040	8.040	5.989	0,00	11,0	25,72	20,83	23,95
Granada	16.252	15.246	11.838	-6,19	1,1	683	683	683	0,00	0,9	23,80	22,32	17,33
Huelva	351.256	360.240	290.961	2,56	25,4	16.754	16.754	14.404	0,00	22,8	20,97	21,50	20,20
Jaén	14	8	11	-42,86	0,0	1	2	1	100,00	0,0	14,00	4,00	11,00
Málaga	265.412	202.000	248.911	-23,89	14,2	12.465	12.465	12.672	0,00	17,0	21,29	16,21	19,64
Sevilla	448.824	369.760	335.239	-17,62	26,0	20.489	20.489	18.020	0,00	27,9	21,91	18,05	18,60
Andalucía	1.593.424	1.420.506	1.333.110	-10,85	100,0	73.407	73.360	67.175	-0,06	100,0	21,71	19,36	19,85

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.77

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del naranjo

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	155.928	144.973	148.053	-7,03	14,1	7.145	7.145	7.298	0,00	13,9	21,82	20,29	20,29
Cádiz	41.864	55.866	47.291	33,45	5,4	1.933	1.879	1.865	-2,79	3,7	21,66	29,73	25,36
Córdoba	200.081	162.671	138.243	-18,70	15,8	7.665	7.665	5.594	0,00	14,9	26,10	21,22	24,71
Granada	15.174	14.534	10.824	-4,22	1,4	583	583	583	0,00	1,1	26,03	24,93	18,57
Huelva	232.997	235.000	203.893	0,86	22,8	10.549	10.549	9.590	0,00	20,6	22,09	22,28	21,26
Jaén	11	8	11	-27,27	0,0	1	1	1	0,00	0,0	11,00	8,00	11,00
Málaga	132.068	92.000	110.947	-30,34	8,9	5.436	5.436	5.571	0,00	10,6	24,30	16,92	19,92
Sevilla	415.588	325.412	320.320	-21,70	31,6	18.018	18.018	16.018	0,00	35,1	23,07	18,06	20,00
Andalucía	1.193.711	1.030.464	979.582	-13,68	100,0	51.330	51.276	46.520	-0,11	100,0	23,26	20,10	21,06

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.78

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del mandarinao

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	51.171	56.341	43.981	10,10	22,4	3.261	3.261	3.230	0,00	22,9	15,69	17,28	13,62
Cádiz	9.385	8.943	15.180	-4,71	3,6	505	520	662	2,97	3,7	18,58	17,20	22,93
Córdoba	6.543	4.631	5.187	-29,22	1,8	362	362	391	0,00	2,5	18,07	12,79	13,27
Granada	120	20	115	-83,33	0,0	10	10	10	0,00	0,1	12,00	2,00	11,50
Huelva	118.026	125.000	86.926	5,91	49,8	6.181	6.181	4.802	0,00	43,4	19,09	20,22	18,10
Jaén	1	0	--	--	--	0	1	--	--	--	--	--	--
Málaga	14.934	13.000	18.169	-12,95	5,2	1.586	1.586	1.435	0,00	11,1	9,42	8,20	12,66
Sevilla	29.748	43.223	13.157	45,30	17,2	2.320	2.320	1.860	0,00	16,3	12,82	18,63	7,07
Andalucía	229.928	251.158	182.715	9,23	100,0	14.225	14.241	12.390	0,11	100,0	16,16	17,64	14,75

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.79

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del limón

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
	Almería	46.427	39.308	41.627	-15,33	28,3	2.106	2.106	2.057	0,00	26,9	22,05	18,66
Cádiz	135	378	6.578	180,00	0,3	25	16	294	-36,00	0,2	5,40	23,63	22,37
Córdoba	132	141	10	6,82	0,1	13	13	4	0,00	0,2	10,15	10,85	2,50
Granada	958	692	899	-27,77	0,5	90	90	90	0,00	1,1	10,64	7,69	9,99
Huelva	233	240	142	3,00	0,2	24	24	12	0,00	0,3	9,71	10,00	11,83
Jaén	2	--	--	--	--	0	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	118.410	97.000	119.795	-18,08	69,8	5.443	5.443	5.666	0,00	69,4	21,75	17,82	21,14
Sevilla	3.488	1.125	1.762	-67,75	0,8	151	151	142	0,00	1,9	23,10	7,45	12,41
Andalucía	169.785	138.884	170.813	-18,20	100,0	7.852	7.843	8.265	-0,11	100,0	21,62	17,71	20,67

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.80

Evolución de la producción, superficie y rendimientos de frutales no cítricos

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Manzana	8.022	8.173	8.582	1,88	2,0	594	604	598	1,68	0,3	13,51	13,53	14,35
Pera	16.957	14.403	18.201	-15,06	3,5	871	871	1.084	0,00	0,4	19,47	16,54	16,79
Nispero	12.585	12.502	10.526	-0,66	3,1	1.238	1.177	1.235	-4,93	0,5	10,17	10,62	8,52
Albaricoque	1.966	1.592	1.733	-19,02	0,4	239	239	208	0,00	0,1	8,23	6,66	8,33
Cereza y guinda	7.725	6.202	9.155	-19,72	1,5	1.943	1.943	2.587	0,00	0,9	3,98	3,19	3,54
Melocotón	173.224	165.173	146.826	-4,65	40,4	11.660	11.660	11.690	0,00	5,4	14,86	14,17	12,56
Ciruela	37.352	41.717	28.855	11,69	10,2	3.305	3.305	2.814	0,00	1,5	11,30	12,62	10,25
Chirimoya	28.880	29.069	24.445	0,65	7,1	3.194	3.194	3.228	0,00	1,5	9,04	9,10	7,57
Aguacate	70.823	65.926	66.637	-6,91	16,1	8.950	8.950	8.774	0,00	4,2	7,91	7,37	7,59
Almendra	58.309	27.701	43.954	-52,49	6,8	179.327	179.327	185.422	0,00	83,5	0,33	0,15	0,24
Uva de mesa	31.224	36.096	33.968	15,60	8,8	3.721	3.583	3.938	-3,71	1,7	8,39	10,07	8,63
Frutales	447.067	408.554	392.882	-8,61	100,0	215.042	214.853	221.578	-0,09	100,0	2,08	1,90	1,77

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.81

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de frutales no cítricos

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	32.126	25.017	33.562	-22,13	6,1	74.437	74.446	83.412	0,40	34,7	0,43	0,34	0,40
Cádiz	4.585	3.189	4.606	-30,45	0,8	1.494	1.487	1.491	-0,51	0,6	3,35	2,34	3,09
Córdoba	16.106	13.964	15.989	-13,30	3,4	2.986	2.983	2.953	0,17	1,4	5,41	4,68	5,41
Granada	113.912	92.125	100.279	-19,13	22,5	86.227	86.245	83.656	0,02	40,2	1,32	1,07	1,20
Huelva	31.471	29.672	28.734	-5,72	7,3	4.736	4.612	5.117	8,06	2,1	7,37	6,43	5,62
Jaén	9.529	5.272	11.060	-44,67	1,3	5.627	5.616	6.255	0,02	2,6	1,70	0,94	1,77
Málaga	67.154	61.500	62.697	-8,42	15,1	27.893	27.822	27.956	-0,25	13,0	2,41	2,21	2,24
Sevilla	172.184	177.815	135.955	3,27	43,5	11.642	11.642	10.738	0,00	5,4	14,79	15,27	12,66
Andalucía	447.067	408.554	392.882	-8,61	100,0	215.042	214.853	221.578	-0,09	100,0	2,08	1,90	1,77

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.82

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del manzano

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	
Almería	1.197	986	1.666	-17,63	12,1	107	107	128	0,00	17,7	11,19	9,21	13,02	
Cádiz	124	11	133	-91,13	0,1	21	21	22	0,00	3,5	5,90	0,52	6,05	
Córdoba	1.209	1.500	1.157	24,07	18,4	101	101	80	0,00	16,7	11,97	14,85	14,46	
Granada	4.101	4.000	3.563	-2,46	48,9	246	246	158	0,00	40,7	16,67	16,26	22,55	
Huelva	288	225	427	-21,88	2,8	25	25	60	0,00	4,1	11,52	9,00	7,12	
Jaén	279	180	503	-35,48	2,2	15	15	24	0,00	2,5	18,60	12,00	20,96	
Málaga	564	900	765	59,57	11,0	51	61	80	19,61	10,1	11,06	14,75	9,56	
Sevilla	260	371	368	42,69	4,5	28	28	46	0,00	4,6	9,29	13,25	8,00	
Andalucía	8.022	8.173	8.562	1,88	100,0	594	604	598	1,68	100,0	13,51	13,53	14,35	

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.83

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del peral

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)			
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	Media 02-05
Almería	355	322	-9,30	2,2	36	36	0,00	4,1	9,86	8,94	11,00	11,00
Cádiz	452	5	-98,89	0,0	78	78	0,00	9,0	5,79	0,06	5,85	5,85
Córdoba	427	580	35,83	4,0	38	38	0,00	4,4	11,24	15,26	12,08	12,08
Granada	11.722	10.000	-14,69	69,4	318	318	0,00	36,5	36,86	31,45	28,25	28,25
Huelva	486	400	-17,70	2,8	31	31	0,00	3,6	15,68	12,90	10,53	10,53
Jaén	203	78	-61,58	0,5	12	12	0,00	1,4	16,92	6,50	18,89	18,89
Málaga	2.772	2.400	-13,42	16,7	310	310	0,00	35,6	8,94	7,74	8,96	8,96
Sevilla	540	618	14,44	4,3	48	48	0,00	5,5	11,25	12,88	11,45	11,45
Andalucía	16.957	14.403	-15,06	100,0	871	871	0,00	100,0	19,47	16,54	16,79	16,79

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.84

	Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del níspero												
	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	254	137	236	-46,06	1,1	21	30	28	42,86	2,5	12,10	4,57	8,43
Cádiz	10	10	50	0,00	0,1	17	10	17	-41,18	0,8	0,59	1,00	2,94
Córdoba	210	204	212	-2,86	1,6	24	24	24	0,00	2,0	8,75	8,50	8,83
Granada	9.000	9.000	7.252	0,00	72,0	779	797	782	2,31	67,7	11,55	11,29	9,27
Huelva	24	2	34	-91,67	0,0	1	1	5	0,00	0,1	24,00	2,00	6,80
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	3.000	3.000	2.633	0,00	24,0	387	306	368	-20,93	26,0	7,75	9,80	7,15
Sevilla	87	149	109	71,26	1,2	9	9	11	0,00	0,8	9,67	16,56	9,91
Andalucía	12.585	12.502	10.526	-0,66	100,0	1.238	1.177	1.235	-4,93	100,0	10,17	10,62	8,52

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.85

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del albaricoquero

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	254	271	236	6,69	17,0	30	30	29	0,00	12,6	8,47	9,03	8,14
Cádiz	72	10	18	-86,11	0,6	8	8	2	0,00	3,3	9,00	1,25	9,00
Córdoba	100	95	110	-5,00	6,0	10	10	19	0,00	4,2	10,00	9,50	5,79
Granada	42	--	134	--	--	0	--	5	--	--	--	--	26,80
Huelva	47	70	105	48,94	4,4	9	9	16	0,00	3,8	5,22	7,78	6,56
Jaén	139	122	235	-12,23	7,7	15	15	22	0,00	6,3	9,27	8,13	10,68
Málaga	332	300	433	-9,64	18,8	88	88	71	0,00	36,8	3,77	3,41	6,10
Sevilla	980	724	462	-26,12	45,5	79	79	44	0,00	33,1	12,41	9,16	10,50
Andalucía	1.966	1.592	1.733	-19,02	100,0	239	239	208	0,00	100,0	8,23	6,66	8,33

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.86

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del cerezo y guindo

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	297	218	295	-26,60	3,5	67	67	72	0,00	3,4	4,43	3,25	4,10
Cádiz	63	--	16	--	--	15	15	4	0,00	0,8	4,20	--	4,00
Córdoba	154	175	190	13,64	2,8	41	41	41	0,00	2,1	3,76	4,27	4,63
Granada	4.272	4.000	4.866	-6,37	64,5	717	717	1.161	0,00	36,9	5,96	5,58	4,19
Huelva	16	15	20	-6,25	0,2	6	6	6	0,00	0,3	2,67	2,50	3,33
Jaén	2.588	1.482	3.277	-42,74	23,9	1.024	1.024	1.192	0,00	52,7	2,53	1,45	2,75
Málaga	163	200	331	22,70	3,2	32	32	75	0,00	1,6	5,09	6,25	4,41
Sevilla	172	112	160	-34,88	1,8	41	41	36	0,00	2,1	4,20	2,73	4,44
Andalucía	7.725	6.202	9.155	-19,72	100,0	1.943	1.943	2.587	0,00	100,0	3,98	3,19	3,54

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.87

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de melocotón total

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	318	360	323	13,21	0,2	49	49	42	0,00	0,4	6,49	7,35	7,69
Cádiz	551	154	489	-72,05	0,1	145	145	138	0,00	1,2	3,80	1,06	3,54
Córdoba	8.117	6.250	9.253	-23,00	3,8	672	672	765	0,00	5,8	12,08	9,30	12,10
Granada	13.323	12.500	15.454	-6,18	7,6	1.415	1.415	1.550	0,00	12,1	9,42	8,83	9,97
Huelva	20.698	20.000	17.865	-3,37	12,1	1.857	1.857	1.888	0,00	15,9	11,15	10,77	9,46
Jaén	486	255	723	-47,53	0,2	57	57	87	0,00	0,5	8,53	4,47	8,31
Málaga	1.144	700	1.367	-38,81	0,4	147	147	174	0,00	1,3	7,78	4,76	7,86
Sevilla	128.587	124.954	101.352	-2,83	75,7	7.318	7.318	7.046	0,00	62,8	17,57	17,07	14,38
Andalucía	173.224	165.173	146.826	-4,65	100,0	11.660	11.660	11.690	0,00	100,0	14,86	14,17	12,56

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.88

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de melocotón

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05		
														2006	2007
Almería	298	317	294	6,38	0,4	44	44	37	0,00	0,7	6,77	7,20	7,95		
Cádiz	157	154	401	-1,91	0,2	145	145	138	0,00	2,2	1,08	1,06	2,91		
Córdoba	6.992	5.312	8.175	-24,03	7,1	654	572	656	-12,54	8,9	10,69	9,29	12,46		
Granada	12.823	12.000	14.243	-6,42	16,1	1.325	1.360	1.467	2,64	21,0	9,68	8,82	9,71		
Huelva	13.898	13.000	11.749	-6,46	17,5	1.265	1.282	1.321	1,34	19,8	10,99	10,14	8,89		
Jaén	486	255	723	-47,53	0,3	57	57	87	0,00	0,9	8,53	4,47	8,31		
Málaga	974	600	1.337	-38,40	0,8	137	141	168	2,92	2,2	7,11	4,26	7,96		
Sevilla	44.773	42.814	37.475	-4,38	57,5	2.861	2.861	2.980	0,00	44,3	15,65	14,96	12,58		
Andalucía	80.401	74.452	74.397	-7,40	100,0	6.488	6.462	6.854	-0,40	100,0	12,39	11,52	10,85		

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.89

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de nectarina

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	Media 02-05
Almería	30	43	43,33	0,0	5	5	0,00	0,1	6,00	8,60			5,80
Cádiz	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Córdoba	1.125	938	-16,62	1,0	18	100	455,56	1,9	62,50	9,38			9,89
Granada	500	500	0,00	0,6	90	55	-38,89	1,1	5,56	9,09			14,59
Huelva	6.800	7.000	2,94	7,7	592	575	-2,87	11,1	11,49	12,17			10,79
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	170	100	-41,18	0,1	10	6	-40,00	0,1	17,00	16,67			5,00
Sevilla	83.814	82.140	-2,00	90,5	4.457	4.457	0,00	85,7	18,81	18,43			15,71
Andalucía	92.439	90.721	-1,86	100,0	5.172	5.198	0,50	100,0	17,87	17,45			14,96

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.90

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del ciruelo

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	342	355	375	3,80	0,9	68	68	67	0,00	2,1	5,03	5,22	5,60
Cádiz	100	14	97	-86,00	0,0	25	25	25	0,00	0,8	4,00	0,56	3,88
Córdoba	4.572	3.850	3.538	-15,79	9,2	452	452	381	0,00	13,7	10,12	8,52	9,29
Granada	800	300	1.503	-62,50	0,7	89	89	93	0,00	2,7	8,99	3,37	16,16
Huelva	6.282	5.200	4.757	-17,22	12,5	612	612	599	0,00	18,5	10,26	8,50	7,94
Jaén	2.676	2.544	3.613	-4,93	6,1	514	514	481	0,00	15,6	5,21	4,95	7,51
Málaga	810	500	747	-38,27	1,2	139	139	128	0,00	4,2	5,83	3,60	5,84
Sevilla	21.770	28.954	14.225	33,00	69,4	1.406	1.406	1.040	0,00	42,5	15,48	20,59	13,68
Andalucía	37.352	41.717	28.855	11,69	100,0	3.305	3.305	2.814	0,00	100,0	11,30	12,62	10,25

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.91

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del chirimoyo

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	24	24	37	0,00	2	2	3	0,00	12,00	12,00	12,33
Cádiz	60	45	149	-25,00	10	10	38	0,00	6,00	4,50	3,92
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Granada	25.001	25.000	22.153	0,00	2.900	2.900	2.919	0,00	8,62	8,62	7,59
Huelva ⁽¹⁾	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Málaga	3.794	4.000	2.105	5,43	282	282	268	0,00	13,45	14,18	7,85
Sevilla	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Andalucía	28.880	29.069	24.445	0,65	3.194	3.194	3.228	0,00	9,04	9,10	7,57

(1) La superficie corresponde a árboles diseminados.
Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.92

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del aguacate

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)						Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006		2007		07/06 porcentaje		2007 porcentaje		2006		07/06 porcentaje		2007 porcentaje		2006	2007	Media 02-05
Almería	98	98	86	0,00	0,1	18	18	17	0,00	0,2	5,44	5,44	5,06				
Cádiz	1.380	620	1.300	-55,07	0,9	225	225	224	0,00	2,5	6,13	2,76	5,80				
Córdoba	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--				
Granada	25.256	25.000	22.229	-1,01	37,9	2.685	2.685	2.623	0,00	30,0	9,41	9,31	8,47				
Huelva	160	160	273	0,00	0,2	50	50	75	0,00	0,6	3,20	3,20	3,64				
Jaén	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--				
Málaga	43.874	40.000	42.686	-8,83	60,7	5.962	5.962	5.825	0,00	66,6	7,36	6,71	7,33				
Sevilla	55	48	53	-12,73	0,1	10	10	10	0,00	0,1	5,50	4,80	5,30				
Andalucía	70.823	65.926	66.637	-6,91	100,0	8.950	8.950	8.774	0,00	100,0	7,91	7,37	7,59				

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.93

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos del almendro

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	24.857	16.657	24.789	-32,99	60,1	73.754	73.754	82.617	0,00	41,1	0,34	0,23	0,30
Cádiz	660	160	766	-75,76	0,6	825	825	819	0,00	0,5	0,80	0,19	0,94
Córdoba	1.282	1.280	1.035	-0,16	4,6	1.640	1.640	1.600	0,00	0,9	0,78	0,78	0,65
Granada	20.395	2.225	9.937	-89,09	8,0	77.058	77.058	73.640	0,00	43,0	0,26	0,03	0,13
Huelva	869	1.100	841	26,58	4,0	1.677	1.677	1.850	0,00	0,9	0,52	0,66	0,45
Jaén	3.156	609	2.301	-80,70	2,2	3.978	3.978	4.420	0,00	2,2	0,79	0,15	0,52
Málaga	6.777	5.500	4.084	-18,84	19,9	19.356	19.356	19.704	0,00	10,8	0,35	0,28	0,21
Sevilla	313	170	201	-45,69	0,6	1.039	1.039	772	0,00	0,6	0,30	0,16	0,26
Andalucía	58.309	27.701	43.954	-52,49	100,0	179.327	179.327	185.422	0,00	100,0	0,33	0,15	0,24

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.94

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de uva de mesa

	Producción estimada (tm)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	4.130	5.589	5.090	35,33	15,5	285	285	370	0,00	8,0	14,49	19,61	13,76
Cádiz	1.113	2.160	1.132	94,07	6,0	125	125	124	0,00	3,5	8,90	17,28	9,13
Córdoba	35	30	23	-14,29	0,1	8	5	4	-37,50	0,1	4,38	6,00	5,75
Granada	--	100	1.294	--	0,3	20	20	304	0,00	0,6	--	5,00	4,26
Huelva	2.600	2.500	3.811	-3,85	6,9	468	344	561	-26,50	9,6	5,56	7,27	6,79
Jaén	2	2	49	0,00	0,0	12	1	10	-91,67	0,0	0,17	2,00	4,90
Málaga	3.924	4.000	4.151	1,94	11,1	1.139	1.139	885	0,00	31,8	3,45	3,51	4,69
Sevilla	19.420	21.715	18.418	11,82	60,2	1.664	1.664	1.680	0,00	46,4	11,67	13,05	10,96
Andalucía	31.224	36.096	33.968	15,60	100,0	3.721	3.583	3.938	-3,71	100,0	8,39	10,07	8,63

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.95

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de aceituna de mesa

	Producción estimada (tm)					Superficie estimada (ha)					Rendimientos estimados (tm/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	1.195	1.260	747	5,44	0,3	77	77	38	0,00	0,1	15,52	16,36	19,66
Cádiz ⁽¹⁾	--	90	267	--	0,0	--	--	--	--	--	--	--	--
Córdoba	44.318	50.000	15.439	12,82	12,4	3.671	3.671	3.518	0,00	3,5	12,07	13,62	4,39
Granada	381	500	994	31,23	0,1	215	215	304	0,00	0,2	1,77	2,33	3,27
Huelva	5.190	5.000	6.566	-3,66	1,2	5.666	5.553	6.084	-1,99	5,3	0,92	0,90	1,08
Jaén	5.997	9.451	7.904	57,60	2,3	2.535	2.222	2.222	-12,35	2,1	2,37	4,25	3,56
Málaga	37.114	26.000	21.188	-29,95	6,5	7.007	7.007	5.870	0,00	6,7	5,30	3,71	3,61
Sevilla	242.952	310.000	279.162	27,60	77,1	85.867	85.867	83.881	0,00	82,1	2,83	3,61	3,33
Andalucía	337.147	402.301	332.267	19,33	100,0	105.038	104.612	101.917	-0,41	100,0	3,21	3,85	3,26

(1) La superficie corresponde a árboles diseminados.
Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.96

	Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de aceite de oliva												
	Producción estimada (tm)			Superficie estimada (ha)			Rendimientos estimados (tm/ha)						
	2006	2007	07/06 porcentaje	Media 02-05	2007 porcentaje	2006	2007	07/06 porcentaje	Media 02-05	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	7.952	8.875	11,61	8.836	0,9	16.587	18.522	11,67	17.590	1,3	0,48	0,48	0,50
Cádiz	6.310	5.100	-19,18	6.115	0,5	20.485	20.485	0,00	20.225	1,5	0,31	0,25	0,30
Córdoba	232.831	245.000	5,23	174.750	24,4	347.392	347.392	0,00	345.060	24,7	0,67	0,71	0,51
Granada	67.822	111.249	64,03	72.437	11,1	177.732	177.732	0,00	175.767	12,7	0,38	0,63	0,41
Huelva	4.700	5.130	9,15	4.472	0,5	25.436	28.102	10,48	25.129	2,0	0,18	0,18	0,18
Jaén	489.819	492.772	0,60	418.896	49,1	570.139	566.012	-0,72	572.453	40,3	0,86	0,87	0,73
Málaga	50.924	63.000	23,71	53.341	6,3	125.517	125.517	0,00	119.828	8,9	0,41	0,50	0,45
Sevilla	64.322	72.600	12,87	60.789	7,2	120.067	120.067	0,00	119.484	8,6	0,54	0,60	0,51
Andalucía	924.680	1.003.726	8,55	799.636	100,0	1.403.355	1.403.829	0,03	1.395.536	100,0	0,66	0,71	0,57

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.97

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de uva de vinificación

	Producción estimada (tm)				Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (tm/ha)				
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	4.629	2.970	4.850	-35,84	1,5	986	986	1.073	0,00	2,6	4,69	3,01	4,52
Cádiz	93.087	90.500	103.066	-2,78	45,0	10.890	10.578	10.883	-2,87	28,2	8,55	8,56	9,47
Córdoba	56.760	42.200	67.500	-25,65	21,0	8.580	8.136	9.296	-5,17	21,7	6,62	5,19	7,26
Granada	14.850	7.000	13.930	-52,86	3,5	5.213	5.213	5.118	0,00	13,9	2,85	1,34	2,72
Huelva	42.221	41.000	52.356	-2,89	20,4	6.540	5.947	6.555	-9,07	15,8	6,46	6,89	7,99
Jaén	1.706	1.396	2.063	-18,17	0,7	580	500	597	-13,79	1,3	2,94	2,79	3,46
Málaga	15.880	10.000	16.062	-37,03	5,0	2.829	5.147	2.981	81,94	13,7	5,61	1,94	5,39
Sevilla	6.355	6.088	7.864	-4,20	3,0	1.021	1.021	1.021	0,00	2,7	6,22	5,96	7,70
Andalucía	235.488	201.154	267.691	-14,58	100,0	36.639	37.528	37.524	2,43	100,0	6,43	5,36	7,13

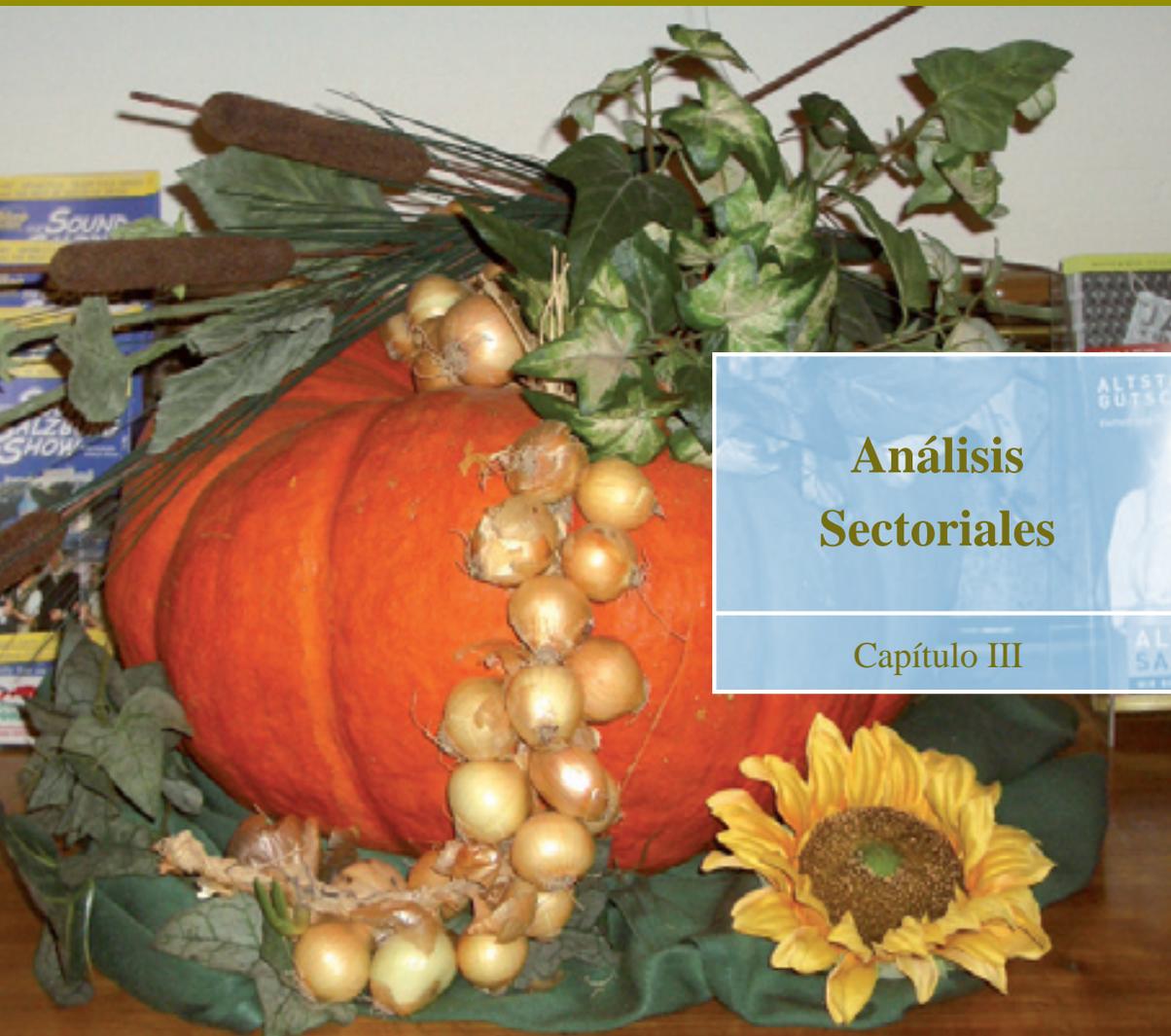
Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO A.II.98

Evolución provincial de la producción, superficie y rendimientos de vino y mosto

	Producción estimada (hl)						Superficie estimada (ha)				Rendimientos estimados (hl/ha)		
	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05	07/06 porcentaje	2007 porcentaje	2006	2007	Media 02-05
Almería	30.089	23.666	31.163	-21,35	1,9	986	986	1.073	0,00	2,6	30,52	24,00	29,04
Cádiz	423.000	423.000	477.339	0,00	34,5	10.890	10.578	10.883	-2,87	28,2	38,84	39,99	43,86
Córdoba	345.000	291.180	500.397	-15,60	23,8	8.580	8.136	9.296	-5,17	21,7	40,21	35,79	53,83
Granada	100.000	72.727	105.308	-27,27	5,9	5.213	5.213	5.118	0,00	13,9	19,18	13,95	20,58
Huelva	307.919	300.000	275.985	-2,57	24,5	6.540	5.947	6.555	-9,07	15,8	47,08	50,45	42,10
Jaén	9.227	10.749	15.960	16,50	0,9	580	500	597	-13,79	1,3	15,91	21,50	26,73
Málaga	57.600	60.000	68.527	4,17	4,9	2.829	5.147	2.981	81,94	13,7	20,36	11,66	22,99
Sevilla	46.870	44.138	57.830	-5,83	3,6	1.021	1.021	1.021	0,00	2,7	45,91	43,23	56,64
Andalucía	1.319.705	1.225.460	1.532.509	-7,14	100,0	36.639	37.528	37.524	2,43	100,0	36,02	32,65	40,84

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.



Análisis Sectoriales

Capítulo III

UN AÑO SINGULAR

Nuevo gobierno de la Nación, idéntico gobierno en nuestra región y profundo cambio onomástico en la denominación del olvidado Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. No por anteponerle el título de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino van a quitar de en medio a la producción agraria y a su transformación; clamor ante la cesta de la compra exclama el consumidor cuando desangra sus bolsillos por el alza escandalosa de los precios; anuncios de hambrunas vaticina la FAO en Roma para algunos países menos desarrollados; eliminación de las contingentaciones a la producción de cereales y proteaginosas; preocupación por los alimentos como pilar de una buena Seguridad Nacional. Todos estos estresantes vaticinios y realidades surgen como antevísperas de un chequeo a la salud de la Política Agraria de la Unión Europea y como respuesta política emerge la preocupación por la conservación del medio ambiente, unguento para olvidar el encarecido pan nuestro de cada día. A la inquietud por los cambios en la Política Agraria Comunitaria se añade el sentimiento utópico que nace por pensar que en la Unión Europea la alimentación está asegurada a precios razonables.

Cambio de denominación en el Ministerio del ramo agrario, cambios en la PAC y cambios drásticos en los precios de las materias primas alimentarias y energéticas son muchos cambios para que el gato de Lampeduse no arañe y se mantenga tranquilo en el dintel de la puerta del campo.

Crisis alimentaria, crisis económica y de liquidez en el sistema financiero internacional y crisis en los mercados de la energía primaria son demasiadas crisis para la fragilidad del sector agrario, pues, aunque para las cosechas gruesas (cereales y proteaginosas) se han elevado los precios al productor, no ha acaecido lo mismo para las producciones ganaderas y hortofrutícolas.

En tiempos de tribulación lo mejor es no hacer mudanzas pero esa recomendación no va a surtir efecto en agricultores y ganaderos que van a sufrir muchas hasta lanzar a los infiernos el nombre del mismo Ministerio. Los cambios también van a afectar al concepto de medio rural y a su desarrollo. Hay miedos a que el medio rural se transforme en un desierto humano y que se haga inaccesible. La población urbana considera al medio rural como un bien cuasi público y proclama no sólo su defensa sino también el derecho a su disfrute sin exclusión.

Pero debemos saber que la preservación de un bien cuasi público acarrea grandes costes a la sociedad que debe afrontar la población que del mismo quiere disfrutar. Será difícil cohonestar el consumo del medio rural como

bien medioambiental con el derecho de uso y disfrute de bienes privados, representados por la función tradicional de producción de alimentos para la Humanidad.

El miedo impera en la población urbana cuando proclama y acepta que el medio rural puede llegar a no ser sostenible y que pueda desaparecer para las próximas generaciones. El medio rural, así concebido, es una opción y a la vez una quasi opción para quienes nos sigan en este mundo, pero toda opción, al ser un derecho, es un bien en sí mismo que se tiene que valorar, adquirir y pagar. Para la población urbana el medio rural es un edén bíblico que hay que proteger, diversificar y mejorar, cuyo carácter cuasi público no permite que a ningún mortal se le excluya de este paraíso. Pero esa pérdida y exclusión puede suceder ante la tormenta de la globalización, que afecta tanto a la oferta como a la demanda de productos alimentarios.

Creo que para afrontar tan movibles escenarios hay que mirar retrospectivamente y analizar cómo los agricultores y ganaderos fueron los primeros en aceptar los cambios en tiempos de crisis y acomodarse a guerras y depresiones. Y más recientemente cómo nuestros agricultores y ganaderos se adaptaron a los nuevos marcos de la Unión Europea desde nuestra adhesión en 1986,

*Ante mí se estremece mi futuro,
que se topará con un muro
en el que se descortezará todo el fruto
de mi vida, maduro*

Así lo poetizó Jorge Guillén, cuya lamentación la puede proferir cualquiera de los agricultores y ganaderos de Andalucía ante tan profundos cambios avizorados en el horizonte.

Ante tantos cambios la política se hace de silencios y de mentiras; nuestros agricultores no escuchan esos silencios y quieren olvidar las mentiras.

Cambiar la denominación del Ministerio no es un pródromos sino un ultraje a la sensatez y a la inteligencia. Es el epilogismo que transforma una mentira en verdad. La agricultura no puede recibir mentiras que como libélulas revolotean en prensa, radio y televisión a las que jamás se le cansan las alas. Hay más verdad sobre el panorama que se nos avecina en los silencios que en las proclamas y cambios onomásticos. Los agricultores y ganaderos tienen que tener cuidado con lo que puede llegar a ser una fe deformada y de participar en ella como partícipes de una mentira colectiva.

En esta sección anual el lector va a encontrar verdades no silenciadas, mentiras destruidas, angustias relativizadas. En las próximas páginas va a poder hallar, querido lector, un enfoque sobre la cruda realidad de una Política Agraria en plena revisión en el marco de varias crisis económicas edulcoradas.

Merece la pena detenerse a leer a Rosa GALLARDO COBOS y a Fernando RAMOS REAL, quienes no deben llenar nuestro espíritu de congojas ni de peligros infernales. Sus páginas son realistas y no juegan a ser profetas. Disecan la rigidez de la PAC, la ausencia de flexibilidad y el ombliguismo de Bruselas, así como anuncian que no vale desnudar al Santo de la Alimentación para vestir al Santo de las Energías Renovables, pues podemos quedar calientes por fuera y gélidos en nuestros estómagos.

Leyendo a Eduardo RAMOS REAL, Francisco SÁNCHEZ ARENAS y Dolores GARRIDO GARCÍA podrán explorar la naturaleza del desarrollo rural y el rumbo que esta política va a tomar en Andalucía. Dudan también si estamos ante el gato de Lampeduse, que deseó cambiar todo para que todo siguiese sin modificar. La lucha entre agraristas y ruralistas está servida, pero al menos la Junta de Andalucía no le ha cambiado el nombre a su Consejería de Agricultura y Pesca, por lo que este silencio pudiese ser una verdad a voces. Los referidos autores avanzan los escenarios desde 2007 a 2013 así como el marco jurídico que amparará las políticas de desarrollo rural y su gasto. Los ejes sobre los que va a rodar este artefacto están bien definidos y explicitados en el trabajo de los responsables del Desarrollo Rural en la Universidad de Córdoba.

La producción ganadera está detalladamente tratada en esta sección. Las Asociaciones de ganaderos de productos de leche de vaca y de cabra van a encontrar una excelente documentación en las específicas páginas dedicadas a estas actividades.

Ahora que el precio de la leche de vaca disparó sus precios por una reducción de la oferta, consecuente con los planes de retirada de ganaderos de vacuno de leche y por un simultáneo aumento de la demanda de derivados de leche en China e India, conviene leer con detenimiento el régimen jurídico de la producción ganadera de Manuel Rodríguez Portugués. Desde la defensa de la Producción Ganadera como un concepto propio de Derecho Económico, el autor hace un análisis de la PAC, como política de intervención de precios, que ha entrado en profunda crisis. Desde el largo recorrido por la reforma de la PAC por el río de la política de precios y ayudas, el autor aborda la ecocondicionalidad, como legitimación de las ayudas al ganadero transformado en conservacionista del medio rural, para terminar analizando

la salud de estas políticas así como el sustento de las ayudas, parcialmente acopladas a la producción. Espera un suave aterrizaje de la supresión del derecho a producir que tiene el ganadero; es decir, la desaparición de la cuota láctea.

La eliminación progresiva de la cuota láctea y su efecto en la cuenta de explotación de las vaquerías va a ser analizada por Diego RUÍZ de GÉNOVA y Loreto PARDO SEMPERE, quienes describen perfectamente la situación vivida en 2007, haciendo notar el efecto devaluador del derecho a producir (Cuota láctea), una vez que se conoce que este derecho va a desaparecer. El derecho a producir es un activo intangible que el ganadero debe amortizar en su cuenta de explotación; esta cuota de amortización es un elemento relevante en la estructura de costes de las explotaciones de vacuno de leche. El ganadero que lea esta contribución puede entrar en depresión si está entre quienes adquirieron cuotas a altos precios recientemente.

Los autores critican la política intervencionista del Gobierno de la Nación a la hora de distribuir cuotas de la Reserva Nacional y por haber suprimido el mercado secundario privado de estos derechos. Sin embargo, son optimistas ante un mercado que progresivamente se va a ir liberalizando hasta su total liberalización en 2015. Espero que esta profecía se cumpla y que se pueda verificar por estos jóvenes analistas.

El análisis del mercado lácteo en el segmento caprino es abordado por Manuel SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, María Jesús GIL RUBIO y David APARICIO OLIVER. Son estos analistas, conocedores reales de este subsector en Andalucía. La evolución comparativa de precios percibidos por la leche caprina y los costes de alimentación a base de pienso elaborado **ad hoc** permite tomar conciencia de la situación crítica que está viviendo esta actividad en sistemas empresariales extensivos o en semipastoreo. Pronostican los autores de este análisis que el subsector de la producción de leche de cabra sufrirá en el futuro una profunda reestructuración, pues solo quedarán establecimientos con cabras de alta producción y explotaciones de al menos 300 hembras reproductoras. Para atestiguar esta síntesis aportan datos de explotaciones de caprino asociadas a COVAP y a CORSEVILLA, lo que da un matiz realista a sus profecías.

No es posible aportar perspectivas de las múltiples actividades agrarias para los próximos años, pero ha sido de interés analizar algunos subsectores agrícolas y ganaderos en relación a cambios realizados y previstos.

Como ejemplo se ha analizado el subsector equino en Andalucía por Maribel RODRÍGUEZ ZAPATERO, Loreto PARDO SEMPERE y Magdalena

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. Hasta el pasado año 2007 no se contaba en Andalucía con una información censal fiable sobre la población equina de la región. El Registro Oficial de establecimientos equinos ha permitido a los autores describir las actividades zootecnicas de este censo, clasificadas en actividades de producción, de mejora, de comercialización, de carácter sociocultural y de carácter deportivo-recreativo. La radiografía del subsector equino se territorializa provincial y comarcilmente, destacando las especializaciones de cada comarca agraria administrativa.

El subsector aceite de oliva anualmente es analizado en este documento anual por su importancia económica y social para la región. Dentro de este subsector la relevancia de los establecimientos, denominadas almazaras, ya se ha estudiado con anterioridad, pero en estas páginas Francisco TORRES RUÍZ se aproxima a la realidad de la capacidad transformadora almazarera desde una visión comercial, como elemento o eslabón de la cadena alimentaria del aceite de oliva.

Las almazaras tradicionalmente han vendido su producto a granel, pero paulatinamente van incorporándose a la cadena de distribución mediante el envasado, según verifica el autor de este análisis. Al lector le merecerá dedicar un tiempo al análisis de la gama de productos comercializados por las almazaras y al peso creciente, pero pequeño, del envasado respecto del producto a granel así como a las reflexiones que aflora el redactor del documento. La integración de las almazaras en la cadena de distribución avanza a paso de tortuga en la provincia de Jaén en comparación con la estrategia comercial del Grupo Hojiblanca de Cooperativas en Córdoba y Málaga.

El subsector hortofrutícola es abordado por Jaime de PABLO VALENCIANO y lo hace desde una perspectiva regional mundial (la región cuenca del Mediterráneo) en el marco de la globalización y deslocalización. Las ventajas e inconvenientes de los desplazamientos geográficos de los productos hortofrutícolas se ven desde Almería en una visión globalizadora. Para ello el autor dedica una especial atención a los acuerdos sobre Política Global Mediterránea de escasa eficacia hasta 1995 y que a partir de esa fecha comienzan a concretarse con la pretensión de buscar un Área de Libre Comercio Euromediterránea y también con una Política de Vecindad respecto de Ucrania y Turquía, principalmente a fin de ayudar a ampliar el espacio comercial de la Unión en lo referente a frutas y hortalizas de relevancia para Andalucía.

Ante el crecimiento desorbitado de los precios de crudo y ante el diseño de una Política de Diversificación Energética en la Unión Europea no podía faltar un análisis sobre productos agrarios como fuente de energía alternativa de

carácter renovable. Dos profesores de la Universidad de Córdoba abordan esta cuestión, Pilar DORADO y Jesús LÓPEZ analizan el Plan Estratégico de Andalucía 2003-2006, como marco para el debate sobre el papel de los biocombustibles como fuente de energía específica para el transporte.

Abordan el bioetanol, procedente de productos azucarados, ricos en almidón y en elementos celulósicos; junto al bioetanol estudian el biodiésel, procedente de aceites vegetales, tales como colza, palma, girasol y soja. Lo más destacado de esta prospectiva es su valoración del impacto socioeconómico que esta política energética puede producir en la sociedad andaluza tanto en el empleo en zonas rurales como en el cambio de uso del suelo y en la demandada biodiversidad. Claro está que los autores no soslayan el impacto en el precio al productor de aquellas materias primas ni tampoco en las emisiones globales de CO₂. Arriesgan algunas conclusiones que merecen ser leídas.

El año 2007 ha sido singular en Andalucía por la presencia de la lengua azul en las explotaciones de ovino de nuestra región. Hemos creído de gran interés publicar el estudio que sobre la epidemiología de esta enfermedad ha realizado el grupo de investigación, compuesto por profesores de la Universidad de Córdoba y técnicos de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, de gran rigor científico y que ha analizado la aparición del Serotipo 1 en Andalucía desde julio de 2007.

Esta enfermedad, calificada por la Oficina Internacional de Epizootias como A, es decir, sobre la que se debe prestar gran atención, produce enormes daños económicos a los ganaderos y al sector ovino. Procedente del África Subsahariana está generando brotes en países de la ribera norte del Mediterráneo y, además se ha instalado de modo permanente en Argelia y Marruecos, lo que es un riesgo para Andalucía, pues las beatillas, mosquito culicoides, es un transmisor imperceptible desde aquellos países. Ha producido 120.000 bajas.

El equipo dirigido por el profesor Antonio ARENAS CASAS ha analizado la situación y ha concluido que los elevados índices de mortalidad detectados se corresponden con inadecuadas políticas sanitarias y productivas en las explotaciones ovinas de la región, dando lugar en esas explotaciones a una mortalidad del 41,6 por ciento.

CODA

Un año más el informe que tiene en sus manos abre el horizonte de este mundo tan subyugante del sector agrario en Andalucía. En estas líneas hay una parte de la verdad sobre nuestra agricultura y ganadería porque los relatores se han atrevido a elegir y a expresar sus propias opiniones sin tener que aceptar magistraturas superiores. Estos trabajos llevan dentro honradez y verdad que no han sido silenciadas. Los relatores no se han traicionado a sí mismos a la hora de escribir estas páginas; por ello lo que usted va a leer no es una verdad deformada ni una dulce mentira, sino la viva realidad del sector agrario andaluz.

*Prof. Dr. José J. Rodríguez Alcaide
Coordinador Análisis Sectoriales
Cátedra de Economía Agraria
Universidad de Córdoba*

I. UNA PAC EN REVISIÓN FRENTE A UNA PROFUNDA CRISIS ECONÓMICA

*Rosa Gallardo Cobos**

*Fernando Ramos Real**

I.1 Introducción: ¿una decisión inoportuna en un momento crítico?

Desde que en el año 1990, UNICAJA inició la publicación de su “Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía”; nunca antes se había producido el hecho de que el citado sector agrario hubiese dejado de contar con un ministerio específico, donde la palabra *agricultura* figurase con título y derecho propio. En la actual legislatura, las competencias referentes al sector agrario se incorporan dentro de un marco conceptualmente más amplio, como es el del Medio Rural, incluido en la nueva denominación de: “Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino”.

La observación sobre la posible falta de oportunidad de esta decisión, trasciende de una mera reivindicación basada en motivaciones sentimentales. Por el contrario, se trata de hacer una reflexión de carácter estratégico. A lo largo de la actual legislatura, se van adoptar decisiones, en el ámbito de la Unión Europea, que serán fundamentales para el futuro de la actividad agraria en España. Este año 2008 se abordará una revisión de la PAC, que se ha dado en denominar el ‘*chequeo médico*’ y que más adelante se desarrollará con mayor detalle. Sobre la propuesta presentada por la Comisión, el Consejo de Ministros de Agricultura adoptará la decisión final sobre la reforma. Pues bien, en dicho Consejo de Ministros de Agricultura, España no sentará un ministro específico de agricultura, por primera vez desde nuestra adhesión a la CEE¹. La decisión española de defender a su sector agrario con un ministro de amplio espectro, donde la agricultura queda diluida en un extenso rango de competencias, a veces de difícil conciliación, podría significar, *a priori*, un debilitamiento de la posición negociadora española.

** Dpto. de Economía, Sociología y Política Agraria
Universidad de Córdoba.*

¹ La denominación de Unión Europea (UE) no se adoptaría hasta la entrada en vigor del *Tratado de la Unión Europea*, adoptado en Maastricht, el 7 de febrero de 1992. Anteriormente, en el año 1986, fecha de la adhesión de España, las siglas CEE, hacían referencia a la Comunidad Económica Europea, que junto con la CECA (Comunidad Europea del Carbón y del Acero) y el EURATOM (Comunidad Europea de la Energía Atómica) constituían lo que se denominaba ‘Las Comunidades Europeas’

En cualquier caso, las negociaciones sobre la nueva reforma de la PAC, no serán el único reto al que se deba enfrentar la economía y la agricultura españolas y andaluzas en este 2008. Pocos años hay, como el año 2007 y los primeros meses de 2008, en los que hayan ocurrido, o vayan a ocurrir, tantos acontecimientos trascendentes. En primer lugar, estamos atravesando una crisis económica internacional, cuyas consecuencias no dejan de ser corregidas permanentemente hacia previsiones que indican una mayor profundización en los efectos negativos. Dicha crisis convive con otra crisis alimentaria, sin precedentes en los últimos lustros. Por último, se superpone otra crisis energética derivada de un encarecimiento brutal del precio del petróleo, que todavía no ha tocado techo, y que agrava las consecuencias desestabilizadoras de las crisis anteriores.

Los efectos de estas crisis se han dejado ya notar sobre el sector agrario y condicionarán buena parte de las decisiones que se adopten, a nivel internacional, sobre la regulación del sector agrario y del comercio agroalimentario en un futuro inmediato. El año 2007 ha tenido efectos muy dispares, según los distintos subsectores agrarios. En particular, aunque se tratará con mayor detalle en otros capítulos de este volumen, se puede afirmar de forma muy genérica, que algunos sectores, como los cereales o el girasol, han sido beneficiados por la crisis de los precios de materias primas agrarias, y por el contrario la ganadería ha padecido una crisis de costes por el precio de los piensos, que ha afectado muy gravemente a la rentabilidad de multitud de explotaciones. A estos hechos habría que añadir, en el caso de Andalucía, la infección por 'lengua azul', que ha provocado una severa lesión económica en la ganadería de esta Comunidad.

Otra cuestión importante a la que habrá que prestar también una especial atención será el seguimiento de las negociaciones de la cumbre de Doha en el seno de la OMC². Existe una especial preocupación, por parte de la mayoría de los países implicados en la organización, para avanzar en el desbloqueo de las negociaciones, después de la sacudida de los precios de las materias primas agrarias, que ha sido recibida como una seria advertencia de las consecuencias del proteccionismo para agravar una crisis alimentaria como la actual.

También es reseñable que el bloqueo institucional, que había supuesto para la construcción europea el rechazo del Proyecto de Constitución, haya quedado desbloqueado, salvo imprevistos, tras la firma del denominado Tratado de Lisboa. La Unión Europea se dota con este Tratado de un marco jurídico con el que avanzar, sobre todo, en el propio proceso de adopción

² OMC: Organización Mundial del Comercio.

de decisiones. Esta posibilidad mejora uno de los flancos más débiles, que ha tenido la Unión Europea, para defender sus posiciones en las negociaciones frente a terceros.

A nivel nacional el año 2007 concluyó con la publicación de dos leyes importantes por sus efectos sobre la agricultura y el medio rural: se trata de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural³ y la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad⁴. Por su parte en Andalucía, para desarrollar la nueva política estructural de acuerdo a los nuevos ejes del FEADER⁵, se ha aprobado el 20 de febrero de 2008, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013⁶

1.2 Tres crisis internacionales combinadas

A la vista de todas estas circunstancias, a las que se ha hecho mención, resulta pertinente ampliar el ángulo de reflexión hacia la situación económica internacional, que es y será, el marco de referencia al que se deberán adaptar los ajustes imprescindibles para el sector de producción de alimentos desde una perspectiva global.

De las tres crisis internacionales que se están superponiendo en la actualidad: la crisis alimentaria, la crisis económica, y la crisis del petróleo, no resulta fácil distinguir cual es el orden ni la causalidad con la que están actuando. Dicho en otras palabras: ¿cuál de cada una de ellas es el resultado o el origen de las otras? En realidad, lo más probable es que todas ellas actúen conjuntamente, retroalimentándose unas a otras y comportándose como si se tratase de un verdadero huracán.

La Crisis Alimentaria

A partir aproximadamente del verano de 2007, se ha producido una subida sin precedentes del precio de las materias primas alimentarias. La crisis ha provocado un aumento de 100 millones de personas que se han incorporado a la población por debajo del umbral de pobreza y que según anuncia la FAO, podrían morir de hambre, si no se interviene urgentemente.

³ Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural

⁴ Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

⁵ FEDER: Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural.

⁶ Puede descargarse el documento completo desde la página Web de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la siguiente dirección de Internet:

http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/com/bin/portal/DGDesRural/programa_20072013/PDRAndalucia_actualiz_19febrero.pdf

En la reunión celebrada en Berna⁷ con motivo de la grave crisis alimentaria, los máximos dirigentes de los 27 organismos y programas de la Organización de las Naciones Unidas, tras evaluar las estrategias para afrontar la crisis provocada por el aumento de los precios de los alimentos, han pedido 2.500 millones de dólares a los países desarrollados, para hacer frente al programa de alimentos. (*World Food Program*).

Factores de la crisis alimentaria

Los expertos coinciden en señalar que raramente las catástrofes alimentarias son el resultado de un único factor. Por el contrario, suelen ser la combinación de múltiples causas, que actúan de forma simultánea para desencadenar una crisis. De este modo se podrían considerar desglosados los siguientes bloques de factores como determinantes de la actual crisis:

Factores de Oferta

- En primer lugar, se podría aludir a ciertos factores climatológicos, como la *sequía*, y aunque todavía es prematuro para afirmarlo, tal vez se podría hablar de cambio climático, que con la subida de las temperaturas ha provocado una reducción de cosechas mundiales de algunos productos básicos. Pero, sin embargo, la reducción en absoluto ha sido generalizada y por ejemplo la cosecha de cereales en 2007 fue superior a la media, y también hay buenas previsiones para la de 2008. Además esta situación de rendimientos cíclicos de cosechas es crónico en la agricultura y no sería correcto considerarlo como un hecho excepcional.
- Posiblemente más repercusión tuvo el bajo nivel de las reservas existentes de cereales. Sobradamente es conocida la política de reducción de *stocks* de seguridad llevada a cabo por la UE, dados los elevados costes financieros que comportan (Tió 2008). Esta misma política ha sido adoptada, por iguales motivos, por Estados Unidos, así como por la India o China, que han reducido sus reservas de arroz.
- El último factor de este bloque sería la subida espectacular del precio del petróleo, que se encuentra en valores por encima de los 130 dólares por barril, y que provoca una inflación de costes por su repercusión en

⁷ Reunión Extraordinaria sobre crisis alimentaria, celebrada el 28 de abril de 2008 en Berna (Suiza)

el precio de la energía y de la fabricación de *inputs* agrarios (pesticidas, abonos, etc.) así como su importante repercusión en el precio del transporte.

Factores de Demanda

- Del otro lado del equilibrio del mercado se debería considerar el aumento de la demanda de cereales y alimentos derivados por parte de países con un intenso nivel de crecimiento y mejora de la calidad de vida de su población. Este sería el caso de países como China, o India, principalmente y también Rusia y otros países de economías emergentes como Corea...etc.
- Por último, uno de los elementos más determinantes, desde el lado de la demanda, ha sido la desviación hacia la producción de biocombustibles para producción de etanol fundamentalmente.

Factores Especulativos

- En primer lugar se debe señalar la grave crisis financiera cuyo detonante pudo ser las denominadas hipotecas *subprime* de Estados Unidos, y que han afectado al sistema financiero. El vector de contaminación ha sido a través de la conversión en fondos y derivados que se han esparcido, o si se prefiere 'contaminado' buena parte del sistema financiero internacional, con mayor alcance del inicialmente estimado.
- La caída de los tipos de interés, principalmente en los EEUU, donde son negativos en términos reales; la bajada de los índices de referencia en los mercados bursátiles; la caída de la paridad de dólar y el desmoronamiento de los precios en el sector inmobiliario, provocan que los excedentes de liquidez del sistema busquen otras oportunidades de negocio. En concreto, muchos de estos capitales inversores se han redirigido hacia una búsqueda de rentabilidad en los mercados de *commodities* (materias primas agrarias, petróleo, oro, otros metales... etc.). Esta componente especulativa se estima, según Naciones Unidas, que podría explicar cerca de un 30 por ciento del alza actual en el precio de los alimentos.

Haciendo recapitulación sobre las causas de la crisis, que se han enumerado, aunque todas ellas hayan contribuido conjuntamente para justificar la gravedad del actual desajuste en los mercados, no todos estos factores tienen la misma entidad. Como se acaba de señalar los factores especulativos tienen un

elevado poder justificativo del fenómeno. El otro factor, de mayor importancia, sería la desviación de alimentos para biocombustibles. A este factor la ONU le atribuye un efecto explicativo de la subida de los precios alimentarios de al menos un 25 por ciento. En estas circunstancias cabría preguntarse si es prudente continuar con la desviación de alimentos para biocombustibles, o es preferible utilizar otro tipo de producciones orgánicas?

Evidentemente con precios del crudo que superan los 130 dólares por barril, la lógica del mercado, incentiva a buscar fuentes alternativas de energía al precio que sea. Pero habría que pensar en inversiones en I+D+i⁸ para mejorar la productividad, tanto de la obtención de biocombustibles, como de la propia agricultura. Muy especialmente se debería tratar de evolucionar, lo antes posible, desde los biocombustibles de *primera generación*, que utilizan materias primas alimentarias (maíz, remolacha o caña de azúcar, principalmente) hasta los de *segunda generación*, que utilizan materias primas orgánicas sin fines alimentarios.

De todas formas, aunque la aplicación de la lógica de mercado pueda arrastrar hasta situaciones no deseables, que requerirían medidas correctoras o compensatorias, lo que no tiene sentido es introducir además perturbaciones añadidas, a través de subsidios para reconversión de cultivos hacia la producción de biofuel (Etanol). Esto es lo que está ocurriendo en los Estados Unidos. Pero también se está subvencionando en Europa y otros países como China o la India.

Realmente se trata de un balance absolutamente desproporcionado. En EEUU apenas el 1,5 por ciento del fuel producido proviene de biocombustibles, sin embargo la producción de biodiesel ha absorbido casi la mitad del incremento del consumo de maíz en la campaña 2006-07⁹. Además es de destacar que en 2008, un 30 por ciento de la producción de maíz de EE UU se dedicará a producir bioetanol. El dato tiene especial importancia, ya que se trata del primer exportador mundial de maíz con el 69 por ciento de la cuota mundial de este mercado.

La situación incluso podría agravarse, ya que los objetivos de Estados Unidos son realmente muy ambiciosos. Se pretende que esta fuente energética llegue a cubrir hasta el 6 por ciento¹⁰ del consumo total de fuel en un periodo de tan sólo 4 años. Para alcanzar estos objetivos, como ya se ha señalado, e igual que ocurre en otros países, conceden subvenciones que perturban fuertemente los ajustes del mercado

⁸ I+D+i: Investigación Desarrollo e innovación

⁹ International Monetary Fond (IMF) (2008)

¹⁰ Debe recordarse que actualmente supone un porcentaje en torno al 1,5 por ciento.

La UE también distorsiona con la concesión de subvenciones para este tipo de cultivos, pero sus objetivos tienen un horizonte temporal menos radical, si bien sus objetivos son incluso más ambiciosos. Desde 1997, se trabaja para alcanzar que las energías renovables aporten un 12 por ciento del consumo total de energía en el horizonte del año 2010. Esta participación se eleva hasta el 22 por ciento para el caso del consumo de electricidad. En la conferencia europea de Berlín (2004), la UE definió unas metas todavía más ambiciosas. El Consejo Europeo de marzo de 2007, en Bruselas, aprobó definitivamente un plan energético obligatorio que incluye antes del año 2020 consumir más energías renovables para que representen el 20 por ciento del consumo total de la UE (contra el 7 por ciento en 2006). Por otra parte se estableció el compromiso de lograr una cuota mínima de un 10 por ciento de biocombustibles en el consumo total de gasolina y gasóleo de transporte para dicho año 2020.

Estos proyectos de las grandes potencias, de sustitución de fuentes energéticas, con unos objetivos tan ambiciosos y en un escenario de grave crisis alimentaria han motivado que la ONU haya pedido una moratoria de *cinco años* para la reconversión de la producción de alimentos hacia biocombustibles.

La Crisis Económica

Más allá de los ajustes cíclicos, característicos de la economía de mercado, la situación actual de la economía mundial manifiesta síntomas alarmantes de sufrir una paralización importante en su ritmo de crecimiento. La descripción y previsiones, que el Fondo Monetario Internacional hace de la actual crisis económica, en su informe de primavera¹¹, son de una crudeza y gravedad, que deja poco espacio a las especulaciones. Describe el peor de los escenarios: una combinación de estancamiento del crecimiento económico con amenaza de inflación y elevadas tasas de desempleo.

Una crisis de las dimensiones de la actual, es siempre el resultado de múltiples causas combinadas. Pero para profundizar sobre el origen último, que ha iniciado el desencadenamiento de la crisis, éste habría que buscarlo en el mercado financiero y ha estado originado por la contaminación de dicho sistema financiero a través de bonos respaldados con garantías hipotecarias insolventes (las denominadas *subprimes*). Ello ha supuesto una falta de liquidez en el mercado interbancario, que ha provocado una fuerte

¹¹ International Monetary Fund (IMF) (2008) Las siglas en español se corresponden al FMI

contracción del crédito, lo que implica una estrangulación de la actividad económica, tanto desde el lado de la inversión como de la demanda interna. Las consecuencias inmediatas son un fuerte retroceso del ritmo de crecimiento del PIB, que está provocando una fuerte destrucción de empleo y además acompañada de otro suceso muy desafortunado, como es el rebrote de la inflación.

Según los diversos analistas, que están haciendo el seguimiento de esta crisis, se especula sobre si la economía estadounidense acabará, o no, entrando en recesión¹² y en dicho supuesto, qué consecuencias tendría para el resto de las economías de los países desarrollados. Los datos del primer trimestre de 2008, parecen alejar (al menos técnicamente) esta situación ya que el crecimiento de su PIB, en dicho trimestre ha sido del 0,6 por ciento.

Lo cierto es que la crisis ha atravesado el Atlántico, y paradójicamente los indicadores económicos manifiestan una peor evolución de las perspectivas en la zona euro, que en los propios EEUU, donde se originó el conflicto. Las causas para este mejor comportamiento de la economía norteamericana, habría que buscarlas en una mayor flexibilidad de la economía estadounidense y sobre todo, en una mayor agilidad de sus autoridades económicas a través de la Reserva Federal para intervenir frente a la crisis y lanzar señales indiscutibles a los operadores, sobre la inequívoca decisión de respaldar a su sistema financiero a cualquier precio.

Tomando de referencia el dato que se acaba de analizar -del crecimiento del PIB norteamericano con una tasa del 0,6 por ciento- se puede valorar con mayor perspectiva la gravedad de la crisis en España. Los últimos datos de avance de resultados sobre la Contabilidad Nacional¹³, asignan tan sólo un crecimiento de 0,3 por ciento durante el primer trimestre del año 2008. Es decir la mitad que el de Estados Unidos¹⁴, pero además la situación es más grave, en lo que respecta al cambio brusco de tendencia, ya que supone cinco décimas de retroceso respecto al trimestre anterior, y todavía mayor caída si se considera el dato de crecimiento de 1,1 por ciento del cuarto trimestre de 2006 que supondría una reducción a casi la cuarta parte de la media de crecimiento trimestral anterior a la crisis. Respecto a los datos de crecimiento interanual (tomando el crecimiento a lo largo de los últimos

¹² Se entiende que técnicamente una economía entra en recesión, cuando durante al menos dos trimestres consecutivos, el crecimiento de su PIB es cero o negativo

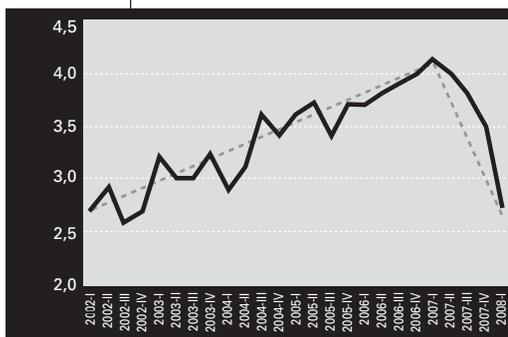
¹³ Instituto Nacional de Estadística (INE) (2008b)

¹⁴ Se deben tomar con la máxima cautela estas comparaciones, ya que se trata de tasas porcentuales de crecimiento, y por tanto se expresan en términos relativos. Sólo sirven para ilustrar un cierto orden de magnitud para tomar referencias comparativas.

doce meses) la tasa se reduce hasta el 2,7 por ciento en el primer trimestre del año. Obviamente el frenazo o la ‘desaceleración’ es mucho más radical que en otras economías de nuestro entorno, lo que se traduce en una pendiente negativa de la evolución del crecimiento, realmente pronunciada. (Ver Gráfico 1)

Hay que pensar que España estaba creciendo durante la primera mitad de 2007 a tasas del 4 por ciento (el dato para el segundo trimestre de 2007 fue del 4,1 por ciento) Sin embargo las economías de la zona euro crecían más lentamente (ritmos entre el 2 y el 2,5 por ciento) por ello su ralentización no

GRÁFICO 1.1 Producto Interior Bruto Tasa Trimestral de variación interanual



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

ha sido tan brusca. El gobierno en la presentación de sus cuadros macroeconómicos, ha hecho ajustes a la baja en sus previsiones para el presente ejercicio y para el próximo. Las previsiones de crecimiento las ha bajado hasta el 2,3 por ciento para 2008 e igual tasa para 2009. Casi todos los analistas coinciden en señalar que estas previsiones, si bien se sitúan una décima por debajo de las aportadas por el Banco de España, continúan siendo excesivamente optimistas y la mayoría pronostica resultados medio punto por debajo de los oficiales. El concreto, el FMI asigna un crecimiento de la economía española, para el 2008, de tan sólo el 1,8 por ciento y según sus estimaciones habrá que esperar todavía hasta el 2011 para que se vuelvan a alcanzar tasas de crecimiento en torno al 3,5 por ciento.

En estas circunstancias la destrucción de empleo y el estrangulamiento de la economía española pueden ser muy preocupantes. En efecto, las previsiones pesimistas sobre la destrucción de empleo, se han confirmado en los datos publicados por la EPA¹⁵ la situación sigue empeorando de forma radical. El paro alcanza ya la tasa del 9,63 por ciento (se cerró el ejercicio anterior con un 8 por ciento) Se trata del peor resultado en los últimos 15 años y desde luego hace difícil que se cumplan las previsiones del 9,8 por ciento para

¹⁵ Instituto Nacional de Estadística (INE) (2008a)

final de año, propuesto por el gobierno, ya que para el primer trimestre ya casi se ha alcanzado el 9,7 por ciento. Pero además la tasa de desempleo se agrava hasta alcanzar el 14 por ciento cuando se refiere al colectivo de emigrantes, lo que hace suponer tensiones sociales importantes en colectivos más vulnerables por su menor arraigo.

Este aumento tan importante del desempleo tiene causas y efectos específicos en la economía española. Principalmente revela la vulnerabilidad frente a los desequilibrios, de una economía que como la española ha sobredimensionado el sector de la construcción inmobiliaria como uno de los motores de su crecimiento económico. La corrección de este desequilibrio, que en este sector siempre suele hacerse de forma brusca, genera unas perturbaciones muy graves en el empleo directo, y también arrastra en su caída a los sectores complementarios de la actividad. Otro efecto negativo es que este incremento tan repentino del paro, demanda un volumen muy importante de fondos públicos en forma de subsidios al desempleo, al tiempo que se frena la recaudación, tanto por vía directa como indirecta. Como resultado, este cambio en las previsiones de la política fiscal ataca al superávit del Presupuesto Público, que era una de las líneas defensivas para proteger mejor a la economía española frente a la crisis internacional. Empíricamente se ha demostrado la rapidez del agotamiento del superávit, ya que éste se ha reducido a la mitad (51 por ciento) en tan sólo el primer trimestre del año, y aunque todavía asciende a cerca de 3.200 millones de euros, es previsible que dada la evolución de la economía pueda terminar convirtiéndose en déficit para finales de año.

Hay otras características específicas de nuestra economía, en relación al resto de países de nuestro entorno, y que en principio suponen un inconveniente. La primera sería la ya citada como exceso de protagonismo del sector de la construcción en la aportación al crecimiento económico del pasado y que ha supuesto fuertes tensiones especulativas en el mercado de la vivienda. Es precisamente este sector inmobiliario el que se podría situar en el centro del 'ojo del huracán' de la crisis económica a través de su contaminación al sistema financiero, tal como ya se ha explicado. En este sentido la crisis española es mucho más sensible y próxima al agente contaminador que está deteriorando la evolución de la economía. Además a diferencia de lo que está ocurriendo en los EEUU, donde las correcciones de ajuste en el mercado inmobiliario se están produciendo, con cierta agilidad, tanto vía precios como por ajuste de cantidades, aquí en Europa los países más afectados, como el caso del Reino Unido, Irlanda o España, están procediendo a la 'purga' inmobiliaria para ajustar el mercado, de forma mucho más lenta e intentando evitar las correcciones vía precio para, en la medida de lo posible, no perjudicar al ahorro. La incógnita es si será suficiente.

La segunda especificidad negativa, que todavía provoca un empeoramiento de la situación para España, es la mala evolución de la inflación. El comportamiento de este indicador, junto con el déficit de la balanza comercial son dos enfermedades crónicas de la economía española, y que nos condenan a visualizar una economía escasamente competitiva. El dato de inflación para el ejercicio 2007 fue de un 4,2 por ciento. Este dato, que es en sí bastante malo, reviste mayor gravedad, puesto que mantiene un persistente diferencial de inflación ligeramente superior a un punto (1,1 por ciento) respecto a la media de la inflación en los países de la zona euro. Además el que la evolución de los precios de los alimentos, que se comportaron mucho peor que la media registrada en el IPC¹⁶, haya alcanzado una subida de 6,6 por ciento, desplaza especialmente los efectos de la crisis sobre las capas de la población económicamente más débiles.

Aunque el presupuesto dedicado a alimentación en España se encuentra en torno al 20 por ciento de la Renta, este es un dato promedio, y en los cuartiles más bajos de la población (según percepción de renta) este porcentaje puede llegar a triplicarse o incluso a cuadruplicarse. Las economías domésticas de sectores más vulnerables (pensionistas, parados, etc. están soportando ya de manera intensa los efectos del encarecimiento de los alimentos).

La pregunta, que sin duda interesa, sería saber si la evolución de la inflación en los próximos meses va a incorporar correcciones al alza o la baja. Las previsiones eran que la inflación comenzase a retroceder hacia la primavera, debido al declive de la actividad económica y al aumento del desempleo. De momento este pronóstico no se ha cumplido y los últimos datos publicados por el INE para el mes de abril, mantienen la inflación interanual en datos superiores a los 4 puntos (el 4,2 por ciento, que es la misma inflación con la que se cerró 2007) si bien, supone una contención, ya que en los primeros meses de 2008 había repuntado respecto al dato de 2007.

Sin embargo, hay dos circunstancias que podrían hacer que los precios siguiesen subiendo, por lo menos hasta detenerse en el segundo semestre del año. Se trata de una parte de la autorización propuesta por el gobierno para la subida de los precios administrados, y más concretamente la propuesta de subida de un 11 por ciento para el suministro de energía eléctrica, que tendrá un importante efecto en racimo sobre buena parte de los precios de los bienes y servicios que componen el IPC. El segundo factor sería la imparabile

¹⁶ IPC: Índice de Precios al Consumo. Es el indicador más popular para medir la inflación.

subida del precio del petróleo¹⁷ cuyo techo algunos analistas llegan a situar incluso en los 200 dólares por barril. Y que aun sin llegar a esos extremos, en las proximidades de los 130 ó 140 dólares ya está teniendo unos efectos muy negativos sobre la inflación a nivel internacional.

En resumen, las subidas del precio de las hipotecas, del precio de la energía eléctrica, de los alimentos básicos, de los carburantes; junto con un aumento progresivo y contundente del desempleo y una reducción importante del ritmo de crecimiento de la economía española, dibujan un panorama sombrío al que habrá que prestar atención, porque será el marco en el que se deberán diseñar y acomodar los nuevos cambios que afecten a la Política Agraria.

La Crisis del Petróleo

Cuando este capítulo se acabó de redactar, el precio del petróleo ya había alcanzado una cotización de 135 dólares por barril de Texas. Es posible que cuando el informe se publique y vea la luz, allá por el otoño, se hayan confirmado algunos de los presagios, que sitúan la cotización del barril en torno a los 150 dólares. Incluso la OPEP¹⁸ no titubea al afirmar que el precio de los 200 dólares sería un horizonte razonable para equilibrar la oferta y la demanda mundiales. Este precio, de los 135 dólares significa que el petróleo habría duplicado su precio en dólares en origen, en un periodo de un año. En el año 1973, una tensión en los precios parecida, por si sola, causó una de las más grandes recesiones del siglo XX. Es cierto que la economía de hoy, con muchos más servicios y menos industria, es menos dependiente de los precios de la energía. Pero también es cierto que el aumento del precio del petróleo coincide con el de otras materias primas y otra crisis económica a la que ya se ha hecho mención.

La razón es que, esta vez, los precios no suben porque unos países de la OPEP hayan reducido la oferta, sino porque los dos países más poblados del mundo, China e India, están creciendo rápidamente y demandan grandes cantidades de materias primas. Pero esta razón solo explica los desajustes entre oferta y demanda. Además, hay que buscar otras razones de contenido fuertemente especulativo y que actúan como amplificador de los desequilibrios de mercado. La mencionada crisis económica ha estigmatizado o incluso desvalorizado buena parte de los activos financieros tradicionales, que han quedado contaminados por los fondos, cuyo respaldo quedaba garantizado por operaciones insolventes, principalmente hipotecarias. Esta

¹⁷ Se trata en el siguiente subepígrafe

¹⁸ OPEP: Organización de Países Exportadores de Petróleo

situación ha provocado un efecto 'huida' de los excedentes de liquidez que se han dirigido hacia los mercados de materias primas, como refugio de colocación de inversiones. El efecto ha sido una subida, de carácter especulativo, del precio del petróleo, del oro, del cobre, de algunos alimentos como el arroz...etc. Para hacerse una idea de la fuerte presión sobre los mercados especulativos de cobertura de riesgos, se puede considerar el dato del volumen del valor de las operaciones de opciones sobre el petróleo en el Mercado de Futuros, que pasó de un valor de 7.000 millones de dólares en el año 2001, hasta los 141.000 millones de dólares en el cierre del año 2007. Nada menos que ¡se han multiplicado por 20! en un periodo de tan sólo seis años. Otro ejemplo de esta componente especulativa, podría ser la situación, muy frecuente, que se produce durante el trayecto de los buques petroleros desde el Golfo Pérsico, hasta, por ejemplo, el puerto de Róterdam. Durante ese viaje el cargamento puede cambiar de propietario hasta cinco veces por las sucesivas compraventas que se producen con una motivación claramente especulativa.

El primer efecto de esta crisis de precios, es sin duda una transferencia de riqueza desde los países desarrollados e industriales hacia los países exportadores de petróleo, que podría llegar a poner en riesgo el equilibrio y sostenibilidad del sistema económico internacional, si algunas economías más frágiles llegasen a colapsarse. Por otra parte, los efectos más inmediatos de este incremento del precio del combustible inciden sobre los costes de transporte, de generación de energía eléctrica y sobre los costes de producción de muchos de los inputs agrarios e industriales. También es evidente el efecto sobre la inflación, que como ya se ha destacado es una de las enfermedades crónicas de la economía española. Es razonable pensar que esta crisis del petróleo en absoluto facilita remontar ni la crisis económica ni la crisis alimentaria y que, por el contrario, parece asociarse con ellas como si de una maquiavélica conjunción se tratase.

1.3 Las novedades de la PAC

La "simplificación": hacia una OCM única

En el inestable contexto internacional que acaba de describirse, la Unión Europea ha adoptado decisiones importantes en materia de Política Agraria durante el año 2007. Así, una de las preocupaciones fundamentales de los responsables de las políticas europeas ha sido la complejidad creciente de las mismas, lo que les ha llevado en los últimos años a un intenso proceso de simplificación. Ya en 2005 se realizó una importante simplificación de

la política de desarrollo rural europea, con la aprobación del Reglamento del FEADER¹⁹. En relación a la Política de Precios y Mercados, la Reforma Intermedia de la PAC del año 2003 y la consiguiente adopción del Pago Único es un claro avance en el proceso de simplificación política. Por último, el 22 de octubre de 2007 se ha aprobado el Reglamento 1234/2007 por el que se crea una Organización Común de Mercados Agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas. Este reglamento constituye uno de los principales pilares del proceso de simplificación técnica del marco normativo de la PAC.

El “Chequeo médico” de la PAC

Un mes más tarde, en noviembre de 2007, la Comisión Europea anunció²⁰ en el denominado “Chequeo Médico de la PAC” un conjunto de medidas para avanzar en el proceso de Reforma iniciado en 2003. Esta propuesta no puede aislarse del proceso de simplificación de la PAC, ya que uno de los principales objetivos que se pretenden es simplificar y aumentar la eficacia de las ayudas agrarias. Junto a este objetivo, se sitúa la intención de la Comisión de mejorar la pertinencia de los instrumentos de apoyo al mercado, y de posicionar a la agricultura europea frente a los nuevos desafíos entre los que destacan el cambio climático, los biocombustibles, la gestión del agua y la protección de la biodiversidad. Como ya se ha señalado en este trabajo, y a pesar de no citarse explícitamente, en dicha Comunicación de la Comisión, el principal desafío al que tendrá que hacer frente la agricultura, a nivel mundial, es asegurar los aprovisionamientos de alimentos, ante la subida alarmante de los precios de los mismos. Por ello, la agricultura europea, y por tanto la PAC, no debe obviar la necesidad de continuar atendiendo también a la función de producción de alimentos. Este nuevo “reto de los mercados” (Massot, 2007) debería impulsar la definición de un nuevo intervencionismo compatible con la globalización, y capaz de regular la oferta y de gestionar las crisis de los mercados.

Sin embargo, todos los objetivos deseables no pueden lograrse simultáneamente, aunque todos ellos sean razonables (Tió, 2007). Si se persigue una agricultura competitiva a nivel internacional, que suministre alimentos y biocarburantes, tendrá que diseñarse una estrategia expansiva, guiada por la lógica empresarial, con el riesgo de excesos medioambientales.

¹⁹ REGLAMENTO (CE) N° 1698/2005 DEL CONSEJO de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

²⁰ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo preparándose para el «chequeo» de la Reforma de la PAC. COM (2007) 722 final. Bruselas, 20.11.2007.

Por otro lado, si el objetivo es lograr una agricultura sostenible y respetuosa con el medio natural y la biodiversidad, serán las Administraciones y el presupuesto público quienes deban orientar el proceso. Como señala Tió, "...perseguir todo simultáneamente supone arriesgarse a perder casi todas las batallas, mantener o incrementar el gasto público y generar confusión generalizada". En este complejo contexto, cabe señalar también la opinión de la sociedad europea, que por un lado se alarma ante una cesta de la compra que no hace sino subir, y por otro, apoya de forma mayoritaria una Política que desprotege la función de producción de alimentos de la agricultura (Comisión Europea 2008c). En definitiva, lo que la sociedad europea está demandando es un renacer de la agricultura, en el que sea posible hacer converger sus objetivos productivos y no productivos.

Para alcanzar los objetivos anteriores, la Comisión ha planteado en su propuesta legislativa de 20 de mayo de 2008²¹, una reforma importante de la PAC, sobre todo para los países que como España aplicaron la anterior Reforma con la opción más conservadora, es decir, con el máximo acoplamiento de las ayudas y con un modelo de referencia individual en el que las ayudas se calculan en base al historial productivo de cada agricultor. La propuesta que será aprobada, con toda probabilidad, durante la presidencia francesa en el segundo trimestre de 2008, y será de aplicación en 2009, si bien el grueso de las medidas no entrará en vigor hasta el año 2010. Algunos de los aspectos más relevantes de esta propuesta de la Comisión son los siguientes:

- Se desacoplarán totalmente las ayudas que aun permanecen acopladas a la superficie. De esta forma, se desacoplarán en 2010 las ayudas a herbáceos, incluyendo el suplemento del trigo duro, proteaginosas, cultivos energéticos, forrajes, semillas y la ayuda comunitaria a los frutos secos (se podrá mantener acoplada la ayuda nacional). Las ayudas a arroz, fécula de patata y lino se desacoplarán igualmente, pero con la posibilidad de un posible período transitorio de 2 años. En el caso de las ayudas ganaderas se ofrece la posibilidad de que los Estados Miembros establezcan períodos transitorios y puedan establecer excepciones, manteniendo la ayuda acoplada aunque de forma más limitada que actualmente, con un porcentaje menor y con aplicación en determinadas regiones.

- Los Estados Miembros, que como España apliquen un modelo de referencia histórica, podrán cambiar a un modelo regional gradualmente con vistas a la aplicación de un modelo totalmente regional (ayudas a

la tierra en lugar de al agricultor) en 2013. Sin embargo, la propuesta no establece de forma taxativa que en 2013 todas las ayudas tengan que ser en base al modelo regional.

- La Comisión propone un límite mínimo a las ayudas de 250 € por debajo del cual no se cobrarán ayudas. No habrá límite máximo, pero sí una modulación progresiva según el importe de las ayudas, de tal forma que al 5 por ciento actual se añadirá una modulación adicional según tramos de ayudas a partir de 2010. La modulación final resultante sería la siguiente:
 - De 0 a 5.000 €: Exento
 - De 5.000 a 10.000 €: Del 7 por ciento en 2.009 al 13 por ciento en 2012
 - De 10.000 a 200.000 €: Del 10 por ciento en 2009 al 16 por ciento en 2012
 - De 200.000 a 300.000 €: Del 13 por ciento en 2009 al 19 por ciento en 2012
 - Más de 300.000 €: Del 16 por ciento en 2012 al 22 por ciento en 2012
- Cambia la filosofía del “Artículo 69”²², que en España se aplicaba hasta ahora en algunos sectores, como leche, algodón, remolacha o tabaco para reacoplar una parte de la ayuda. Con la nueva propuesta la deducción de hasta un 10 por ciento del importe del pago único no tendrá que revertir necesariamente en el sector en el que se originó, y se podrán aplicar ayudas a sectores concretos con dinero procedente de deducciones con carácter general. Esto supone una diferencia con la filosofía actual en el que el dinero siempre quedaba en el mismo sector al que se practicaban las detracciones. Además, se amplían los tipos de ayuda que se pueden dar por aplicación de este artículo incluyendo calidad, motivos medioambientales, otras medidas como ayudas a las primas de seguros, desventajas sectoriales específicas de determinados sectores en zonas ambientalmente sensibles, o pagos a agricultores que se encuentren en superficies objeto de reestructuración o desarrollo.
- En cuanto a la leche, se prevé aumentar la cuota un 1 por ciento anual a partir de la próxima campaña, con vistas a su desaparición en 2015.

22

Hace referencia al “artículo 69” del REGLAMENTO (CE) No 1782/2003 del Consejo de 29 de septiembre de 2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores.

Además no se descarta implantar otras medidas como reducción de la supertasa, permitir transferencias entre Estados Miembros, o ajustar la materia grasa, dentro de un informe de situación que se presentará antes de 2012.

- Se elimina la obligatoriedad del 10 por ciento de barbecho para cultivos herbáceos y se suprime la intervención para el arroz y trigo duro. Para la cebada y el sorgo se eliminaría también, *de facto*, la intervención al establecer un contingente cero.

De forma genérica puede afirmarse que el abandono de la referencia histórica, puede compensar los desequilibrios actuales entre cultivos y entre territorios. Cualquier cambio genera ganadores y perdedores, y en este sentido serán las tierras menos productivas y las que en el pasado se dedicaron a cultivos con escaso nivel de apoyo, las que mejoren su posición en el nuevo escenario resultante tras la reforma, en caso de adoptarse el modelo regional. Por el contrario, un sistema en mayor medida de tanto alzado, reducirá el apoyo que en la actualidad reciben las tierras muy productivas, o que en el pasado se dedicaron al cultivo de productos muy apoyados por la PAC. De cualquier forma, si la Reforma propuesta permite que los agricultores perciban mejor las señales del mercado, será este último el que oriente las decisiones de los productores para que las “pérdidas” que acabamos de señalar no sean tales. Cuando al mercado se le deja hacer, la política puede dedicarse a aquellas cuestiones para las que éste se revela ineficaz: seguridad en los aprovisionamientos, respeto al medioambiente, equidad...etc.

Ya se han oído voces críticas que acusan a la Comisión de no haber considerado el nuevo escenario, marcado por la necesidad de incrementar la producción de alimentos y atender a nuevos retos. De cualquier forma, el proceso de negociación de las propuestas legislativas presentadas por la Comisión Europea es, tal y como reconoce la ministra Espinosa, “una buena ocasión para introducir elementos de adaptación a la situación de producción mundial de alimentos y debe permitir reforzar el carácter estratégico de la agricultura en las consideraciones de la sociedad y de los Estados modernos, tanto en los países menos avanzados como en los más desarrollados”. Sin embargo, la propuesta de la reforma sigue defendiendo su postura relativa al mantenimiento de un nivel ‘cero’ de *stocks* y de eliminación de los mecanismos de intervención. La desregulación no debería ser una solución a las situaciones de precios altos y escasez de alimentos, como ocurre en la actualidad. Por el contrario, los esfuerzos para una mejor utilización de los recursos y una mayor producción sostenible aconsejan políticas agrarias adecuadas.

La Agricultura en el Tratado de Lisboa

Por último, en el contexto de la Reforma de la PAC cabe señalar que si todos los Estados miembros ratifican el nuevo Tratado de Lisboa y éste entra en vigor a principios de enero de 2009, como se ha previsto, el procedimiento de codecisión se aplicará también a las decisiones en materia de política agraria. De esta forma, el Parlamento Europeo será co-legislador con el Consejo de Ministros de la UE. El procedimiento de codecisión, que se aplica ya en otros ámbitos, es largo, por lo que si no se adopta una decisión sobre el chequeo médico de la PAC en 2008, habrá que aprobarlo siguiendo este procedimiento, para lo que harían falta 36 meses, con dos lecturas en las dos instituciones. Sin embargo, esta situación no es del todo definitiva, ya que los artículos del Tratado de Lisboa en virtud de los cuales el Parlamento Europeo pasa a ser co-legislador en lo que respecta a la PAC son algo ambiguos.

Las Reformas sectoriales

Por otro lado, junto con la propuesta de revisión de la PAC, en el año 2007 se han aprobado reformas que afectan a sectores clave para la agricultura andaluza como son las frutas y hortalizas, el vino y el algodón.

En primer lugar, por la importancia del sector en la Producción Final Agraria andaluza, cabe destacar la Reforma de la Organización Común de Mercado de **Frutas y Hortalizas**²³, que fue aprobada finalmente por el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, celebrado los días 11 y 12 junio de 2007. En el Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía publicado en por UNICAJA el año 2007 se trata ampliamente esta cuestión²⁴. Debe añadirse que en febrero de 2008 el Consejo de Ministros español ha aprobado un Real Decreto²⁵ que establece las normas básicas sobre la integración de las frutas y hortalizas en el régimen de pago único y de los pagos transitorios para los sectores de cítricos y tomates enviados a transformación, a partir de la campaña 2008/2009. El sector que ahora se incorpora necesita del establecimiento de nuevas normas transitorias que por su complejidad deben figurar en una norma independiente hasta su integración en dicho régimen.

²³ Reglamento (CE) n° 1182/2007 del Consejo, de 26 de septiembre de 2007, por el que se establecen disposiciones específicas con respecto al sector de las frutas y hortalizas, se modifican las Directivas 2001/112/CE y 2001/113/CE y los Reglamentos (CEE) n° 827/68, (CE) n° 2200/96, (CE) n° 2201/96, (CE) n° 2826/2000, (CE) n° 1782/2003 y (CE) n° 318/2006 y se deroga el Reglamento (CE) n° 2202/96

²⁴ RAMOS y GALLARDO (2007)

²⁵ REAL DECRETO 262/2008, de 22 de febrero, sobre la integración de las frutas y hortalizas en el régimen de pago único y el establecimiento de los pagos transitorios para los sectores de cítricos y tomates enviados a transformación.

La normativa comunitaria establece las normas generales para el cálculo de los diferentes tipos de derechos de ayuda dejando un amplio margen de libertad a los Estados miembros para establecer la normativa concreta y específica, incluso de manera diferente para los distintos productos cuyas ayudas se desvinculan de la producción. El Gobierno español ha transmitido a la Comisión su intención de utilizar un periodo transitorio para tomates y para cítricos. En el primer caso, se va a utilizar el periodo transitorio hasta 31 de diciembre de 2010 (2008, 2009 y 2010) con un grado de acoplamiento de la ayuda a la producción del 50 por ciento. En el caso de los cítricos, se utilizan dos campañas, años 2008 y 2009, como periodo transitorio durante las cuales la ayuda permanecerá acoplada al 100 por cien. Finalmente, la reglamentación comunitaria establece que los Estados miembros podrán decidir que, hasta una fecha no posterior al 31 de diciembre de 2010, en las parcelas declaradas para justificar derechos de pago único, estará prohibida la producción de frutas y hortalizas. El Gobierno español ha comunicado a la Comisión la utilización de esta opción, salvo para las frutas y hortalizas que se incorporan al régimen de pago único, en virtud de este Real Decreto.

En cuanto al sector del **vino**, el Consejo de Ministros de la UE adoptó oficialmente el 29 de abril de 2008 una amplia reforma de la Organización Común de Mercado del vino, sobre la que los Ministros de Agricultura habían alcanzado un acuerdo político en diciembre del año anterior. En opinión de la Comisión, *“las modificaciones permitirán equilibrar el mercado, supondrán la desaparición progresiva de medidas de intervención del mercado ineficaces y costosas y reorientarán los gastos a medidas más positivas y proactivas que mejorarán la competitividad de los vinos europeos”*. Así, la reforma prevé una reestructuración rápida del sector por cuanto establece un régimen voluntario de arranque de viñas de tres años de duración para ofrecer una alternativa a los productores no competitivos y para eliminar del mercado los excedentes y el vino poco competitivo. Se eliminarán progresivamente las ayudas a la destilación de crisis y a la destilación de alcohol de boca y con ese dinero, repartido en dotaciones nacionales, se podrán financiar medidas como la promoción de vinos en mercados de terceros países, innovaciones, o reestructuración y modernización de viñedos y bodegas. La reforma garantizará la protección del medio ambiente en las regiones vinícolas, amparará las políticas de calidad tradicionales y asentadas, y simplificará las normas de etiquetado, para beneficio tanto de los productores como de los consumidores. Asimismo, el muy restrictivo sistema de derechos de plantación se suprimirá a nivel de la UE a partir del 1 de enero de 2016. La Comisión Europea tiene previsto que la Reforma entre en vigor el 1 de agosto de 2008.

Para finalizar con los aspectos sectoriales, debe mencionarse el proceso de Reforma del Régimen de apoyo al **algodón**, que también se ha tratado de forma detallada en los Informes del Sector Agrario en Andalucía de años anteriores. Debe añadirse que en noviembre de 2007, la Comisión Europea presentó su propuesta de Reforma del régimen de ayudas del algodón formulada a raíz de la sentencia del Tribunal Europeo motivada por una denuncia de España. El contenido de la propuesta inicial de la Comisión no iba en principio más allá de subsanar algunos aspectos jurídicos y formales, introduciendo cambios mínimos, como la obligación de cosechar el algodón que haya en el campo para cobrar la ayuda acoplada a la superficie sembrada. Sin embargo, el Comité Especial Agricultura del 5 de mayo del 2008 alcanzó un acuerdo sobre los principales términos de la Reforma del algodón, en el sentido de mantener el régimen actual en sus aspectos básicos, con los siguientes cambios principales:

- El presupuesto asignado a la organización del sector es el mismo, manteniéndose la neutralidad presupuestaria.
- En el caso de España, la ayuda nominal acoplada al cultivo del algodón pasaría de los actuales 1.039 €/ha para un máximo de 70.000 ha, a 1.400 €/ha para un máximo de 48.000 ha.
- Se asignarán unos “sobres” nacionales para financiar medidas de reestructuración y de mejora de la competitividad, que serán financiados por un porcentaje de la ayuda acoplada.

Dado que este acuerdo cuenta con el apoyo de la Administración de los dos países algodoneros de la UE, Grecia y España, el Consejo podría aprobar próximamente la reforma, que entraría en vigor en la campaña de las siembras del próximo año.

El Desarrollo Rural

Por otro lado, el Consejo de Ministros español aprobó el 27 de abril de 2007 el proyecto de **Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural**²⁶, que afectará al 90 por ciento del territorio, al 80 por ciento de los municipios y a 14 millones de personas, que suponen el 35 por ciento de la población. Esta ley viene, sin duda, presionada por el cambio en la política y estructura de los fondos para la agricultura y el medio rural de la UE. El nuevo proyecto de Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural presenta como objetivos:

²⁶

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

- 1) la competitividad y multifuncionalidad de las economías rurales,
- 2) el incremento de la población rural y de su bienestar,
- 3) la conservación del patrimonio y de los recursos naturales y culturales rurales. Para la consecución de estos objetivos, plantea las siguientes líneas estratégicas:

- A) la diversificación de la economía rural, con el mantenimiento de una actividad agraria “suficiente”,
- B) la mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos, adecuándolos a las singularidades del medio,
- C) lograr un “alto nivel de calidad ambiental” y
- D) favorecer el “acceso a la vivienda en el medio rural”, adecuando el urbanismo a la armonía con el medio ambiente.

Y finalmente, en el ámbito también del desarrollo rural, destaca la aprobación del **Programa de Desarrollo Rural de Andalucía** el 21 de febrero de 2008. Los objetivos globales se decidieron de conformidad con las directrices estratégicas comunitarias, el plan estratégico nacional y el marco nacional español. Por tanto, el programa de desarrollo rural de Andalucía fija los objetivos generales de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1698/2005 y establece las actividades prioritarias asociadas a cada objetivo estratégico. Entre los principales objetivos figuran la mejora de la competitividad del sector agroalimentario y el fomento de una agricultura sostenible. En el capítulo dedicado al Desarrollo Rural de este Informe puede encontrarse información más detallada al respecto.

1.3 Perspectivas de Futuro y conclusiones

- A la vista de las circunstancias, que se han descrito en este capítulo, que conforman unas crisis con elementos estructurales como para estimar que podrían perpetuarse en el tiempo, se debería pensar en un punto de inflexión de muchos de los condicionantes de la política agraria, que se han tenido hasta ahora, casi como dogmas inmutables. Esta consideración obliga a realizar una reflexión en la que tal vez se deban revisar, con prudencia, algunos de los principios que fundamentan la política y que han venido siendo utilizados hasta el presente.
- En efecto, resulta sorprendente que de una forma tan vertiginosa se haya pasado de una situación de excedentes estructurales crónicos, en muchas de las materias primas agrarias producidas por la UE, a una situación de carencia-carestía generalizada de muchos de los productos

alimentarios básicos (cereales principalmente), si bien algunos estudios prospectivos ya anticipaban este escenario para finales de la primera década de este siglo. Tal vez haya que remontarse a los periodos de la reconstrucción europea, posteriores a la segunda gran guerra, para encontrar un antecedente semejante, que afecte a las grandes potencias desarrolladas.

- La primera conclusión, que puede establecerse, es que la rigidez de la PAC, no ha favorecido la flexibilidad de adaptación necesaria, que se requiere para el reequilibrio de estos graves desajustes producidos en los mercados, para poder hacer frente así a la crisis alimentaria. Aunque al margen de la PAC, la agricultura, por sí sola, es una actividad con dificultades estructurales para hacer ajustes repentinos de oferta frente a cambios radicales en la demanda. Y desde luego, la Unión Europea no es la única potencia que establece medidas de regulación sobre su agricultura.

- La actual crisis está demostrando cómo algunos sectores productivos han visto mejorar su rentabilidad de forma significativa, por variables asociadas a la evolución de los mercados, (está siendo el caso de los cereales,) más que por el incremento de las medidas de garantía de la política. Por el contrario, otros han sufrido efectos muy perjudiciales (sería el caso de la ganadería) por las tensiones en el precio de sus *inputs*. Paliar estos efectos negativos sería uno de los objetivos reclamados imperativamente por la sociedad a la nueva Política Agraria, que debe velar por el abastecimiento de los mercados alimentarios en condiciones de precios razonables. La soberanía alimentaria de Europa, es algo más que una política estratégica de defensa frente a la vulnerabilidad de la extrema dependencia. Es también uno de los primeros instrumentos de justicia y bienestar social, y por lo tanto una de las necesidades básicas que se deben garantizar por los poderes públicos.

- Por tanto, resulta deseable el avance en las 'reglas' sobre la liberalización internacional del comercio, con una conclusión satisfactoria de una Ronda de Doha, que genere un marco de relaciones de intercambio mucho más abierto, transparente, y estable. Los productores agrarios deberán vincular cada vez más sus opciones de rentabilidad hacia factores de competitividad y de oportunidades comerciales de mercado. Precisamente las políticas de soporte y garantía deberán llegar donde no alcancen esos otros resortes del mercado, y muchas veces remunerando funciones, no necesariamente productivas, que responden a las nuevas demandas de los consumidores y contribuyentes. Pero no es prudente

olvidar que el objetivo sigue siendo, después de tanto tiempo, alimentar a la población en condiciones asequibles y de seguridad. Cueste lo que cueste.

- De hecho ya se empiezan a atisbar signos de ajuste en los mercados que pueden resultar esperanzadores. Está comenzando a bajar el precio mayorista en origen del trigo en los mercados internacionales: La estimación de cosechas, para esta campaña, calcula un crecimiento del 4 por ciento de la producción de trigo en USA, y alcanzaría un incremento del 13 por ciento en el caso de la UE. Sudáfrica e India también han tenido buenas cosechas de cereales. Ucrania, por su parte, ya ha anunciado que retirará las restricciones a las exportaciones de cereales. Todos estos datos hacen prever que el mercado pueda ir regulándose paulatinamente si se confirman las tendencias.
- Europa no puede ni debe renunciar a la apuesta por las energías renovables. Pero se debe ser muy prudente a la hora de promocionar la desviación de cosechas hacia la producción de biocombustibles, sobre todo si es a costa de comprometer gravemente los equilibrios en los mercados alimentarios. De todas formas, lo que en ningún caso tiene sentido es promocionar esta estrategia a través de la concesión de subvenciones. No es lógico incentivar, por la vía de las ayudas públicas, aquellos sectores que ya están 'sobradamente' motivados por las señales, vía precios, emitidas por el mercado. Si ya existen incentivos económicos hacia la reconversión de cultivos, se deben evitar las distorsiones de mercado provocadas por los subsidios. Además habría también que diversificar las fuentes de energía renovables, sin que la agricultura fuese la única panacea para resolver este grave problema de la crisis energética. Desde luego, que no se trata de un problema exclusivamente europeo, pero la dimensión internacional de estos problemas todavía agrava más sus consecuencias.
- Por lo tanto, para evitar los efectos perversos de la desviación de alimentos hacia biocombustibles se debe impulsar la investigación para la utilización de materias primas de segunda generación, que no tengan impacto en los precios o la oferta de los productos alimentarios. Pero habría que pensar en fuertes inversiones en I+D+i para incrementar la productividad, tanto de la obtención de biocombustibles, como de la propia productividad de la agricultura.
- Por último, y en relación con la nueva propuesta del chequeo médico, la agricultura europea, y por tanto la PAC, debe continuar atendiendo

a la función de producción de alimentos y para ello debería dotarse de mecanismos adecuados para gestionar las crisis de los mercados. Por otro lado, también debería dar respuesta a las otras demandas sociales, como la sostenibilidad del medio rural, la fijación de población o el equilibrio territorial. Sin embargo, la compatibilización de ambos objetivos, productivos y no productivos, no es en absoluto una tarea fácil. En concreto podría resumirse que:

- La propuesta no es un modelo definitivo sobre el pago único. Además puede resultar peligroso dejar que sean los Estados Miembros los que adopten la última decisión. En la elaboración de políticas que protegen principios globales o generales la aplicación del principio de subsidiariedad puede no resultar conveniente, ya que la proximidad de los administrados podría restar eficacia en la aplicación de las políticas en estos casos.
- La propuesta de modulación efectivamente es muy importante y tendrá consecuencias financieras de relevancia, si bien perpetua la tendencia, ya iniciada en la anterior reforma, de transferencia de fondos al segundo pilar de la PAC.
- Se ha perdido una oportunidad de vincular las ayudas a factores no productivos. La reforma de 2003, que supuso un desacoplamiento de las ayudas de los criterios productivos, compromete su objetivo de legitimidad si no es completada con una vinculación a los criterios no productivos; características de los agricultores, generación de empleo, factores medioambientales... etc.
- Además se cometería un error si el análisis de la nueva propuesta se considerase exclusivamente desde la inmediatez de la actual crisis alimentaria, es necesario plantear una reflexión a largo plazo sobre el futuro de la PAC a partir del 2014, fecha en la que concluye el actual marco financiero.

II. ¿UN NUEVO RUMBO PARA EL DESARROLLO RURAL?

Eduardo Ramos Real *

Francisco Sánchez Arenas **

Dolores Garrido García *

II.1 Introducción

La pregunta que se formula como título de este artículo es pertinente tanto por el objeto como por el momento en que se plantea. En relación con el objeto (el Desarrollo Rural), la forma en que lo interpretan los diferentes actores y sectores de la UE es aún poco uniforme, a pesar del tiempo transcurrido desde la publicación de *El Futuro del Mundo Rural*¹, la *Declaración de Cork*² y la *Agenda 2000*³. En segundo lugar, la reciente aprobación de nuevos instrumentos y herramientas para el desarrollo del medio rural, justifica preguntarse si realmente se está entrando en una nueva etapa o si, por el contrario, se trata de un escenario aparentemente diferente, que persigue objetivos similares a los de siempre.

Para poder responder a dicha pregunta, en este artículo se tratan algunas cuestiones que tienen que ver con la forma en que los instrumentos y herramientas aparecidos en el último año y medio, que centran el conjunto de hechos y procesos sucedidos en Andalucía, España y la Unión Europea, están actuando o pueden actuar para consolidar los procesos de Desarrollo Rural en el sentido más amplio del término.

* *Dpto. de Economía, Sociología y Política Agraria
Universidad de Córdoba*

** *Del. Prov. Servicio de promoción Rural
Consejería Agricultura y Pesca*

¹ Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento, aparecida en 1988, que constituye la primera mirada hacia un medio rural que no podría seguir sosteniéndose sólo de la agricultura ni podría mantener las cuantías ni los tipos de medidas de apoyo que hasta ese momento ofrecía la PAC.

² Conclusiones de la Primera Conferencia Europea de Desarrollo Rural, celebrada en 1996 en Cork (Irlanda), que proponían: *"hacer de las zonas rurales un lugar más atractivo en donde vivir y trabajar en un escenario en donde puedan encontrar una vida mejor gentes cada vez más diversas de todas las edades"*.
https://www.mapa.es/Desarrollo/pags/RedRural/conclusiones_jornadas/Cork_es.pdf

³ Ver COMISIÓN EUROPEA (1997). Este documento apareció dos años antes de que se adoptaran los acuerdos de la Cumbre de Berlín, por los que se aprobó políticamente.

En relación con la forma de entender el Desarrollo Rural hoy, se mantiene aún viva, aunque a veces larvada, la rancia polémica entre *agraristas* y *ruralistas*, que ha hecho tan abrupto el desarrollo del *segundo pilar*. Este debate se ha centrado y se mantiene activo en relación con los objetivos de esta política, con la identificación de sus actores prioritarios y con la pertinencia de modificar los instrumentos de la PAC. Y esto se ha agudizado en el escenario actual, en el que los mercados de productos agrarios se enfrentan a fuertes subida de precios, provocando que algunas voces soliciten que todas las ayudas europeas se concentren en apoyo de la competitividad del sector agrario, olvidando la crisis de legitimidad en que se encuentra sumida la PAC desde la Ronda Uruguay.

Paralelamente, el inicio del periodo de programación 2007 – 2013, con la aprobación de los Programas de Desarrollo Regional y la publicación de sus fichas financieras, permite empezar a analizar qué entienden hoy por Desarrollo Rural la Unión Europea y los diferentes Estados miembros y Regiones, y cómo cabe pensar que se va a ir implantando la conexión entre los diferentes enfoques y sensibilidades.

A los efectos del análisis de este artículo, se considera el Desarrollo Rural⁴ como un proceso de cambio estructural del medio rural, que se dirige a mejorar la calidad de vida y las condiciones de renta y empleo de sus residentes. Para que el medio rural cumpla con un papel social que legitime las políticas públicas que lo apoyan, debe cumplir una serie de funciones que contribuyan al desarrollo del conjunto de la sociedad, incluyendo tanto los bienes y servicios para el mercado como los intangibles (bienes públicos). La conjunción de estas dos perspectivas implica que, para que exista desarrollo del medio rural, son tan importantes las actividades productivas (agricultura y otras) como la creación de institucionalidad, lo que exige necesariamente abordar estos procesos con un enfoque territorial que supere la mera visión sectorial, sin excluirla. Sólo de esta manera se justifica la inversión en equipamientos y servicios públicos que hagan el medio rural más atractivo para vivir, y más competitivo cara al mercado.

Para establecer si el desarrollo rural (entendido en el sentido del párrafo anterior) está emprendiendo en la UE y en Andalucía un nuevo rumbo hay que valorar las novedades recientes entre las que destacan las siguientes:

- a) la forma en que se expresa la importancia del medio rural;
- b) la puesta en funcionamiento del FEADER;

⁴ Enfoque propio de los autores de este trabajo.

- c) la puesta en marcha de una Política Común de Desarrollo Rural en la UE;
- d) la transversalidad del método Leader;
- e) la consolidación de los criterios de modulación y ecocondicionalidad;
- f) la aprobación de la nueva Ley española de Desarrollo Sostenible del Medio Rural;
- g) la reforma de la estructura del antiguo Ministerio de Agricultura de España y la de la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía;
- h) la propuesta de reforma de la PAC, emanada del *Chequeo Médico*;
- i) el enfoque estratégico en la programación del desarrollo rural. Todos estos temas han cobrado especial importancia en los últimos meses y deben estar en el centro de cualquier análisis prospectivo del desarrollo rural en este momento.

Con la información disponible hoy, la única forma razonable de extraer conclusiones consiste en analizar la distribución de las dotaciones de las fichas financieras del FEADER y analizar de qué manera estas decisiones políticas son coherentes con las declaraciones de intereses y necesidades y en qué medida convergen o no con la visión del desarrollo rural formulada dos párrafos más arriba. A medida que el periodo de programación avance, se dispondrá de información concreta sobre los efectos de estas decisiones y se podrá establecer un mosaico de la situación en los diferentes Estados miembros y Regiones.

Para analizar debidamente el papel de estos elementos, el presente artículo se ha organizado en dos apartados de análisis y uno de conclusiones, además de la presente introducción y el apartado de fuentes documentales. El primero de dichos apartados se dedica a la formulación de *políticas y estrategias*, mientras que el segundo se ha orientado a analizar la *programación* en el seno del FEADER, para el periodo 2007–2013. Complementariamente, se han tratado algunas cuestiones tales como la relación del PDR de Andalucía con la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y alguna cuestión contenido en la propuesta de reforma del *Chequeo Médico*.

II.2 Formulación de Políticas y Estrategias

La escala europea

Política de desarrollo rural 2007-2013

El primer elemento digno de mención es la posición oficial de la UE, que declara la necesidad e importancia de una Política *Común* de Desarrollo Rural. Esta política para el período 2007-2013, aprobada en septiembre

de 2005 por el Consejo Europeo a través del Reglamento (CE) 1698/2005, refleja las conclusiones de la Conferencia de Salzburgo sobre desarrollo rural (noviembre de 2003) y las orientaciones estratégicas de los Consejos Europeos de Lisboa y Gotemburgo, poniendo énfasis en las facetas económica, medioambiental y social de la sostenibilidad y, por tanto, en el reconocimiento explícito de la importancia del medio rural⁵. Esta política se plantea cuatro grandes objetivos que refuerzan las relaciones entre los denominados hasta ahora *primer y segundo pilar* de la PAC⁶.

La Política de Desarrollo Rural incorpora un enfoque estratégico y se preocupa por la coherencia, utilizando dos instrumentos interconectados: las *Directrices Estratégicas Comunitarias*⁷ y el *Plan Estratégico Nacional*. Además, el nuevo instrumento financiero FEADER aplica un sistema único de programación, de gestión financiera y de control, superando las dificultades derivadas de la coexistencia de las diferentes formas de gestión de las dos secciones del FEOGA, en función de la clasificación de los territorios, de acuerdo con los Objetivos de la política de desarrollo regional.

La nueva formulación, simplifica y clarifica las relaciones entre el *primer* y el *segundo pilar* tal como se sintetiza en el Grafico que aparece a continuación:

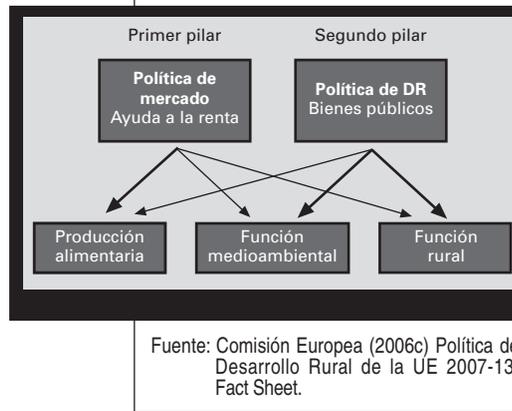
⁵ La web de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea dice explícitamente lo siguiente: *El 56 por ciento de la población de los 27 Estados miembros de la Unión Europea (UE) vive en zonas rurales, y éstas representan el 91 por ciento de su territorio; de ahí la vital importancia del desarrollo rural. La agricultura y la silvicultura siguen siendo decisivas para la utilización de las tierras y la gestión de los recursos naturales de las zonas rurales de la UE; pero, además, permiten diversificar la economía de las comunidades rurales. Por eso la política de desarrollo rural ha pasado a ser una prioridad general de la UE.*

http://ec.europa.eu/agriculture/rurdev/index_es.htm

⁶ Los Objetivos de esta Política son: 1) *determinar los ámbitos en los que la ayuda europea al desarrollo rural aporta el mayor valor añadido para la UE;* 2) *crear un nexo con las grandes prioridades de la UE (por ejemplo, las de Lisboa y Gotemburgo);* 3) *garantizar la coherencia con las demás políticas de la UE y, en particular, las de cohesión y medio ambiente;* 4) *contribuir a la aplicación de la nueva Política Agrícola Común (PAC), orientada al mercado, y la reestructuración a la que necesariamente dará lugar, tanto en los antiguos Estados miembros como en los nuevos.*

⁷ Según la Decisión del Consejo, de 20 de febrero de 2006, (DO L 55/20 de 25.2.2006), las *Directrices Estratégicas Comunitarias* de desarrollo rural se resumen en los puntos siguientes: 1) *Mejora de la competitividad de los sectores agrícola y silvícola;* 2) *Mejora del medio ambiente y del paisaje rural;* 3) *Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación;* 4) *Desarrollo de la capacidad local de creación de empleo y diversificación;* 5) *Transposición de las prioridades en programas;* 6) *Complementariedad entre instrumentos comunitarios.*

GRÁFICO II.1 Modelos de nueva formulación



Con este enfoque, basado en complementariedades y sinergias entre pilares, se pretenden superar los estériles antagonismos entre defensores de la agricultura y del medio rural. La razón es que, la Política de Desarrollo Rural no pretende suplantar a la protección de la agricultura, sino fortalecer su legitimidad y conseguir un espacio rural vivo sobre el que se sitúe una agricultura competitiva, rodeada de otras actividades que también lo sean. De hecho, además de los recursos del FEAGA, los agricultores pueden encontrar en la programación del FEADER el camino que han venido reclamando para ser actores centrales del Desarrollo Rural, como se verá mas adelante.

El **Chequeo Médico**: Propuesta de Reforma 2008

En noviembre 2007, la Comisión presentó una nueva reforma intermedia de la PAC denominada “*Chequeo Médico*” (Comisión Europea, 2007). La propuesta definitiva se realizó el pasado 20 de mayo 2008 centrándose en las tres áreas siguientes: régimen de pago único, instrumentos de mercado y política de desarrollo rural (Comisión Europea, 2008).

La financiación suplementaria de los nuevos desafíos integrados en el *segundo pilar* (cambio climático, gestión del agua, energías renovables y protección de la biodiversidad) procederá de una nueva *modulación adicional* a aplicar sobre la ayuda directa (*primer pilar*)⁸. La Comisión estima que los fondos

⁸ La modulación fue discutida en el contexto de la Reforma de la PAC de 1992 y no fue incorporada hasta la reforma de la Agenda 2000 de forma voluntaria y con un importe de reducción de las ayudas directas de hasta el 20 por ciento. La Reforma intermedia de la PAC de 2003 incorporó una modulación obligatoria en la UE-15, a comenzar en 2005 con una reducción del 3 por ciento e incrementándose a 4 por ciento en 2006 y 5 por ciento en 2007 y siguientes. Estas reducciones se aplican sobre aquellas explotaciones

resultantes de esta modulación adicional ascenderán a **4.989** Meuros en la UE desde 2010, distribuyéndose dentro de los EEMM que los han generado (los criterios ya establecidos en la reforma 2003 fueron SAU, empleo agrícola y PIB/cápita). Esta reforma supone la modificación tanto del Reglamento comunitario 1698/2005 como de las propias Directrices Estratégicas de Desarrollo Rural, a adoptar a finales del presente año 2008.

La escala del Estado español

La reciente creación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) significa un fuerte avance conceptual y operativo en la integración y complementariedad de funciones del medio rural en una sociedad cada día más diversificada y exigente⁹. En la nueva situación, no sólo se unifican bajo una misma estructura las competencias en Medio Ambiente y Medio Rural, sino que se crea una Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua y se concede una importancia explícita y operativa al Desarrollo Territorial, que incluye la colección de instrumentos de Ordenación Territorial tradicionales de la Administración en Medio Ambiente y que es de suponer que se utilizarán de forma más coordinada para atender a las necesidades del desarrollo rural.

Plan Estratégico Nacional.

Sobre la base de las *Directrices Estratégicas*, el Estado español presentó el *Plan Estratégico Nacional* de desarrollo rural (PEN)¹⁰. El PEN distribuye la dotación

que reciban más de 5.000 euros de ayudas directas. Los fondos recaudados son redistribuidos según un conjunto de criterios (SAU, empleo agrícola y PIB/cápita) y los nuevos Estados Miembros UE-10+2 estarán exentos hasta alcanzar su nivel completo de ayuda directa (2013). La modulación adicional consistirá en su aumento progresivo de la reducción de fondos de las ayudas directas de un 2 por ciento cada año del período 2009-12 (8 por ciento en total), que junto con el importe de la modulación actual (5 por ciento) se situaría en el 2012 en el 13 por ciento; las grandes explotaciones estarán sujetas a mayores reducciones suplementarias sobre el total anual que resulte de la modulación adicional, del 3, 6 y 9 por ciento anual, para las explotaciones que reciben más de 100.000, 200.000 y 300.000 euros, respectivamente. Todos estos porcentajes son aplicables a la UE-15; en el caso de los nuevos EEMM de la UE-10, la modulación se aplicará a partir de 2012 y con una reducción del 3 por ciento (en lugar del total 13 por ciento). Bulgaria y Rumanía están exentos.

⁹ Reales Decretos 432/2008 y 438/2008, de 12 y 14 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, respectivamente.
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/04/14/pdfs/A19757-19759.pdf>; <http://www.boe.es/boe/dias/2008/04/16/pdfs/A20010-20017.pdf>

¹⁰ El PEN 2007-13 de España comenzó a discutirse con la Comisión, Comunidades Autónomas y organizaciones representativas del sector a principios del año 2006, quedando aprobado en el mes de diciembre en la Conferencia Sectorial entre MAPA y CCAA, para su envío posterior a la Comisión. El PEN indica el grave problema de

de FEADER en España, que asciende a **7.213,9** Meuros, correspondiendo **3.178,1** Meuros al objetivo de convergencia. Estos datos significan que España es el cuarto Estado de la UE-27 que más recursos obtiene como financiación total del FEADER, mientras que, por el contrario, ocupa la octava posición en la importancia de fondos de regiones objetivo de convergencia sobre el total, un 19 por ciento por encima de la media europea a 27 (Comisión Europea, 2006a).

La Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

La Ley de *Desarrollo Sostenible del Medio Rural* (LDSMR) se ha formulado bajo el objetivo de mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales españolas y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. Es una Ley de orientación territorial, que reconoce la diversidad rural y la necesidad de una atención diferenciada, tomando en consideración criterios y directrices de ordenación territorial¹¹.

La Ley profundiza en el enfoque estratégico, al formular como instrumentos de cooperación entre Administraciones Públicas: 1) las *Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural*, que orientarán y, en su caso, condicionarán la localización territorial de medidas, favorecerán la compatibilidad de planes y actuaciones en cada zona rural y tendrán en cuenta los distintos Planes de carácter ambiental (Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y la Biodiversidad; 2) los Planes de ordenación de los Recursos Naturales y Plan Nacional de Calidad Ambiental Agrícola y Ganadera; y 3) el *Plan por zona rural*. Los elementos que completan el enfoque estratégico se detallan en el denominado apogo a la agricultura territorial; de esta forma, se formula el *Contrato Territorial de zona rural*.

La implementación de buena parte de los objetivos establecidos en la Ley, obligará a incorporar nuevas partidas en régimen de cofinanciación,

despoblamiento que sufren muchas regiones españolas y problemas medioambientales tales como escasez de recursos hídricos, erosión del suelo, alto grado de incendios o incremento de zonas amenazadas por proceso de desertificación.

Con el fin de hacer frente a dichos problemas, se propone una serie de medidas horizontales de los Ejes 1 (competitividad) y Eje 2 (medioambiental) y otra serie de elementos comunes a desarrollar en el Marco Nacional.

¹¹ La Ley delimita *medio rural* (aquella agregación de municipios o entidades locales menores, cuya población es menor de 30.000 habitantes y presentan una densidad menor de 100 habitantes/km²), y define tres tipos de *zonas rurales* (a revitalizar, intermedias y periurbanas), según cuatro criterios de delimitación, a definir por las CCAA: densidad de población, estructura de la economía, renta y distancia. Las zonas a revitalizar junto a las situadas en zona Natura 2000 y los municipios calificados de pequeño tamaño (menor de 5.000 habitantes) son determinadas como *zonas rurales prioritarias*.

procedentes de los distintos presupuestos de la AGE y CCAA, dado que muchas de sus medidas no están contempladas en la estrategia europea de desarrollo rural ni, por tanto, en los diferentes PDRs.

La escala de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Destaca en primer lugar la reciente modificación del Organigrama de la Consejería de Agricultura y Pesca¹², por el que la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, no sólo cambia su nombre en coherencia con la Ley DSMR, sino que incorpora las competencias en materia de Infraestructuras. De esta manera la Dirección General pasa a unificar los recursos públicos en materia de política estructural, equipamientos y enfoque territorial, fortaleciendo su capacidad de intervención integral.

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía

El pasado 20 de febrero de 2008 el Comité de Desarrollo Rural de la UE emitió un dictamen favorable sobre el *Programa de Desarrollo Rural 2007-2013* de Andalucía, que establece como objetivo general el mismo indicado en el *Plan Estratégico Nacional*: “mantenimiento de la población en zonas rurales y mejora de la calidad de vida, apostando por un aumento de la competitividad del complejo agroalimentario y forestal andaluz” (Junta de Andalucía, 2008). La estrategia incluida en el Programa contiene los tres Ejes temáticos y el metodológico Leader propuestos por la UE y a través de ellos consigna un Gasto Público Total de **3.764,2** Meuros, que se considera que movilizarán otros **1.866,4** Meuros en concepto de gasto privado.

Los argumentos utilizados en el PDR para exponer la importancia que el medio rural tiene en Andalucía son múltiples, y entre ellos destacan los siguientes¹³: 1) *En Andalucía, un 70 por ciento de su SAU se encuentra clasificada como zona desfavorecida, predominando con un 38 por ciento de la SAU andaluza la superficie incluida en “zonas de montaña”, seguida por la superficie acogida bajo el epígrafe “otras zonas desfavorecidas” con un 28 por ciento. En España es mayor el porcentaje de SAU catalogada como zona desfavorecida (81 por ciento), fundamentalmente por el criterio de “otras zonas desfavorecidas” que abarca un 46 por ciento de la SAU española;* 2) *el 53,7 por ciento de los municipios rurales tienen como actividad económica predominante la agraria.*

¹² DECRETO 120/2008, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

¹³ Ver: Junta de Andalucía (2008), págs. 37 y 43, respectivamente.

A través de un análisis DAFO, el PDR de Andalucía ha identificado doce necesidades temáticas, además del funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural (GDRs), que han sido asignadas a los Ejes previstos por el FEADER¹⁴, a través de una serie de Subejos. Las *Necesidades* asociadas a cada Eje, con indicación de la asignación del porcentaje de Gasto Público Total, se expone en el siguiente cuadro:

CUADRO II.1 Necesidades del medio rural según Ejes. Asignación de Gasto PDR Andalucía 2007-13		
Ejes	Necesidades	porcentajes GPT (1)
1. Mejora competitividad sector agroalimentario y forestal	1.1. Mejora formación y capacitación gestores agrarios y forestales	53,5
	1.2. Renovación generacional explotaciones agrarias	
	1.3. Mejora dimensión estructural explotaciones e infraestructuras agrarias y forestales	
	1.4. Mejora e innovación productos y procesos productivos, comercialización y vertebración de la industria agroalimentaria y forestal	
	1.5. Fomento producciones con reconocidos atributos de valor y demanda creciente en mercados	
2. Mejora del Medioambiente y Gestión del Territorio	2.1. Mantenimiento agricultura y ganadería en zonas con dificultades para desarrollo prácticas agrarias por limitación medio físico o por presencia de espacios de alto valor natural cuya preservación requiere medidas específicas de gestión.	34,7
	2.2 Fomento prácticas respetuosas con medioambiente, que contribuyan a conservación recursos naturales así como generación servicios ambientales	
	2.3 Fomento, conservación y mejora áreas forestales, reforzado carácter multiproductivo y multifuncional y preservando sus valores y beneficios ambientales	
3. Diversificación y calidad de vida	3.1 Diversificación económica en medio rural, fomentando un escenario socioeconómico dinámico y plural	8,6
	3.2 Mejora calidad de vida y revitalización zonas verdes, dotándolas de servicios y equipamientos que posibiliten un desarrollo social económico y ambientales sostenible	
	3.3 Fomento empleo, con especial énfasis incremento participación efectiva mujer	
	3.4 Mejora capacitación y formación población rural, consiguiendo capital humano capaz de diversificar estructura económica local y una mayor calidad de vida	
4. Leader: GDRs/Cooperación	4.1 Diseño y ejecución Estrategias de desarrollo local que impliquen y dinamicen población rural a través de GDRs	2,7
	Asistencia técnica	0,5
Total		100,0
<p>(1) Los porcentajes asignados a Ejes en el documento del PDR contienen una pequeña desviación con los aquí presentados ya que el primero ha repartido el 2,7 por ciento de LEADER entre los ejes temáticos.</p> <p>Fuente: Junta de Andalucía (2008: 70-80). Elaboración propia.</p>		

¹⁴ Apartado 3.2.1. del PDR (Desarrollo de la Estrategia andaluza por Ejes FEADER)

Hay que considerar que la distribución del Gasto Público Total asignada a las *Necesidades* incluye el Gasto Adicional, que puede considerarse la expresión de la voluntad política de priorizar o compensar determinados objetivos de la estrategia ya que al no ser cofinanciación de fondos estructurales no se le exige respetar el equilibrio entre objetivos, impuesto por el Reglamento del FEADER.

En el análisis de la priorización de *Necesidades* del PDR destacan los hechos siguientes:

- 1) La apuesta de Andalucía por mantener la red de 50 GDRs y su cooperación, que cubren la planificación de las estrategias territoriales de toda la Andalucía rural (2,7 por ciento del GPT);
- 2) La voluntad de aumentar la profundización de la metodología Leader al asignarle a este Eje temático el 12,9 por ciento del GPT, mediante medidas asignadas a todos los Ejes, según se detallará en el apartado de programación;
- 3) La baja prioridad asignada al Subeje 13 mejora de la calidad (sólo 1,7 por ciento);
- 4) El considerable aumento del Subeje 12 (potencial físico) que pasa a situarse, tras la dotación adicional, el primero en la estrategia de desarrollo rural en Andalucía (43,9 por ciento; **1.654** Meuros);
- 5) La estrategia de desarrollo rural no está priorizando la *diversificación y calidad de vida* en las zonas rurales; aunque en términos de Gasto cofinanciado representa más del 10 por ciento requerido por la UE, en términos de Gasto Total (8,6 por ciento, incluido el adicional) se sitúa por debajo de dicho límite.

El enfoque del LEADER andaluz ha elevado la exigencia comunitaria de cooperación entre territorios rurales a un objetivo general en la Planificación Estratégica, para lo cual se diseñaron dos líneas básicas de actuación: los *Grupos de Cooperación*¹⁵ (siete en 2005) y las *Acciones Conjuntas de Cooperación*, que fueron 8 en la primera convocatoria¹⁶ y 34 en la segunda¹⁷ (Junta de Andalucía, 2008: 44-45).

¹⁵ 1) Escultura y paisaje en el arco atlántico; 2) El saber popular en la sierra de Cádiz; 3) Sistema de Planificación de Itinerarios Turísticos en Comarcas Rurales; 4 y 5) Marca de Calidad Territorial-1ª Fase (Condado de Jaén y Sierra Mágina, respectivamente); 6) Mujer Rural, Alternativas de empleo y acceso a la Dirección; 7) Red de Turismo Ornitológico.

¹⁶ 1) El Patrimonio Megalítico; 2) Certificación de sustentabilidad del olivar; 3) Desarrollo del Turismo ornitológico en espacios naturales protegidos; 4) Thermaland: Desarrollo del Potencial Termal de Andalucía; 5) Dinamización y difusión de la IGP del Cordero Segureño y del patrimonio asociado; 6) Puesta en valor del Patrimonio quesero artesanal de Andalucía; 7) El Patrimonio Troglodítico; 8) Mujeres empresarias, nuevos horizontes para el intercambio y la cooperación.

¹⁷ 1) Creando identidad local a través de la gestión ambiental; 2) Territorios ganaderos sostenibles; 3) Valorización de los productos locales. Mercado Rural; 4) Implicación

El Proyecto NERA

El Proyecto NERA (*Nueva Estrategia Rural para Andalucía*), se ha llevado a cabo para la planificación estratégica del proceso de desarrollo de los ámbitos de actuación de los GDRs (territorios rurales andaluces), como paso previo para financiar en su día las actividades que se propongan con cargo a las medidas del PDR. Su principal objetivo ha sido promover un proceso de reflexión participativa en los 50 territorios de la red, para establecer de forma colectiva sus necesidades y potencialidades y definir las estrategias territoriales pertinentes.

El NERA incorpora como innovación el empleo de una metodología común, coordinada a nivel provincial y regional, con un fuerte componente de participación. Esta metodología ha seguido las directrices generales de la planificación estratégica, utilizando un enfoque ascendente. De esta forma, en primer lugar se ha planteado una fase de diagnóstico, seguida de una fase de fijación de objetivos y formulación de líneas estratégicas y actuaciones. Las fases de implementación y control, incluidas en la planificación estratégica, no se han contemplado en la ejecución del Proyecto, aunque sí se incluyen mecanismos para realizar estas acciones en el futuro (tales como medidas de seguimiento y control para los *Planes Estratégicos*).

El análisis del NERA se ha organizado en torno a las seis áreas temáticas siguientes¹⁸:

de la juventud en el desarrollo rural a través del juego de conocimientos: “Andalucía Interactiva”; 5) Energías alternativas: Un futuro para el mundo rural; 6) Espacios mineros degradados; 7) OPTIMAE: Optimización energética. Sistema de generación distribuida territorial; 8) Sierra Morena a través de WebCam; 9) Centro de interpretación: Habitat Rural; 10) Desarrollo turístico de los embalses andaluces: Fórmulas para la promoción de nuevos recursos; 11) Parque cultural: Estrategia integrada de puesta en valor, gestión y promoción del Patrimonio histórico y natural; 12) Cultura alimentaria tradicional: Tierra Culta Artesanos rurales de Andalucía; 13) Cordón Verde para el suroeste de la Península Ibérica; 14) Valorización de la Producción corchera; 15) INNOGAN: Programa de apoyo a la Actividad ganadera; 16) Geodiversidad: ¿Una solución para un desarrollo sostenible?; 17) Paisajes agrarios singulares vinculados al agua, huertas y regadíos tradicionales; 18) La Dehesa: Un modelo de desarrollo sostenible; 19) Valorización del Patrimonio vinculado a usos laborales y tradicionales en paisajes singulares; 20) Balnearios de Andalucía y desarrollo rural; 21) Extensión de la Marca de Calidad Territorial Europea en Andalucía; 22) Patrimonio Oleícola: Puesta en valor de aceites típicos en circuitos comerciales de radio corto; 23) Labelización de agrotiendas; 24) Red de Espacios de Vuelo Libre de Andalucía; 25) Integración de nuevos pobladores en zonas rurales afectadas por áreas metropolitanas; 26) Observatorio Virtual de Género; 27) Diseño Estrategias Rurales de Almería; 28) Diseño Estrategias Rurales de Cádiz; 29) Diseño Estrategias Rurales de Córdoba; 30) Diseño Estrategias Rurales de Granada; 31) Diseño Estrategias Rurales de Huelva; 32) Diseño Estrategias Rurales de Jaén; 33) Diseño Estrategias Rurales de Málaga; 34) Diseño Estrategias Rurales de Sevilla.

¹⁸ Cada área temática se ha dividido en macrovariables y cada una de éstas en variables, lo que ha facilitado el proceso de integración de los planes *comarcales*. El proceso ha

- 1) Territorio y medio ambiente;
- 2) Población y sociedad;
- 3) Infraestructuras y transporte;
- 4) Economía;
- 5) Organización administrativa;
- 6) Entorno. Como resultado se han obtenido 50 *Planes Estratégicos* (agrupados a su vez en ocho planes provinciales y un plan regional), que comparten la misma estructura formal e idéntica filosofía.

El Proyecto NERA ha contado con una financiación inicial¹⁹ de **3.022.000 €**, repartidos entre las ocho acciones conjuntas de cooperación provincial. En cada provincia, un GDR ha ostentado la coordinación de las diferentes actividades de los restantes Grupos de la provincia y ha actuado de enlace para aglutinar los diferentes resultados *comarcales* en un documento provincial. La integración de los ocho documentos provinciales ha dado lugar al resultado regional. En el momento de redactar este trabajo aún no se han presentado oficialmente los resultados del proyecto (los diferentes documentos y los niveles de participación logrados con la metodología participativa). Los recursos inicialmente asignados al proyecto fueron ampliados a finales del año 2007 a fin de prorrogar la contratación de los técnicos asignados a los diferentes Grupos y poder así concluir la elaboración de los documentos *comarcales*, así como las síntesis provinciales y la regional.

1.3 Programación 2007 – 2013

El principal propósito operativo de la UE para la programación del desarrollo rural en el periodo 2007-2013 es pasar de un enfoque basado en medidas a una programación dirigida a objetivos. Para poner en marcha el nuevo periodo, el Consejo y la Comisión adoptaron las decisiones financieras que se resumen en el cuadro siguiente. En dicho cuadro se expresa la cuantía total que aportará el FEADER para el conjunto de la Unión, distinguiendo entre el montante total y el dirigido al Objetivo de convergencia. Mientras que en la fila (a) se indica la dotación financiera acordada inicialmente por el Consejo, en la (b) se refleja la aplicación decidida finalmente por la Comisión,

tenido en cuenta la perspectiva de género y se han incluido directrices para garantizar la sostenibilidad medioambiental (especialmente los efectos del cambio climático) y la cohesión territorial.

¹⁹ Los 3.022.000 € iniciales se distribuyeron entre los Grupos coordinadores de la forma siguiente: Almazora (Almería) 306.010€; Jerez de la Frontera (Cádiz) 268.246€; Los Pedroches (Córdoba) 414.947€; Condado (Huelva) 307.426€; Sierra Mágina (Jaén) 414.654€; Poniente Granadino (Granada) 444.782€; Guadalteba (Málaga) 408.308€; Gran Vega (Sevilla) 457.627€. Esta financiación significa un aumento muy importante respecto a los 600.000€ que aportó la Junta de Andalucía para el periodo 2000-20006.

CUADRO II.2 Contribución del FEADER a la Política Europea de

	Total (Meur) (1)	Mín. Convergencia (Meur) (2)	Converg./Tot. (2)/(1) (porcentajes)
Acuerdo (a)	69.750,0	27.699,0	39,7
Modulación y Transferencias OCMs (b)-(a)	7.912,8	845,5	
Total (b)	77.662,8	28.544,5	36,8

Fuente: a) Consejo Europeo (2006b); (b) Comisión Europea (2006b).

que incorpora el complemento por modulación y transferencias de las OCMs de tabaco y algodón. Así, la fila central estima por diferencia la cuantía de los fondos que se destinarán a Desarrollo Rural por efecto de la modulación y las transferencias de las OCMs en crisis. Tras la propuesta del *Chequeo Médico*, podría ocurrir que esta cuantía se viera incrementada, si se aprobaran mayores porcentajes de *modulación* incorporados en dicha propuesta.

El principal comentario que puede hacerse a partir de la Tabla anterior es que, tras aplicar la modulación y las transferencias, disminuye el porcentaje que representa la dotación para convergencia sobre el total del cuadro financiero del periodo, lo que implica que dichos fondos se detraen de las Regiones más desarrolladas de la Unión.

Por otra parte, se han aprobado ya un total de 92 PDRs a escala de la UE-27, que se encuentran articulados en los cuatro Ejes previstos, e incluyen las Redes Rurales nacionales, lo que implica un mosaico muy rico y variado de estrategias de desarrollo rural.

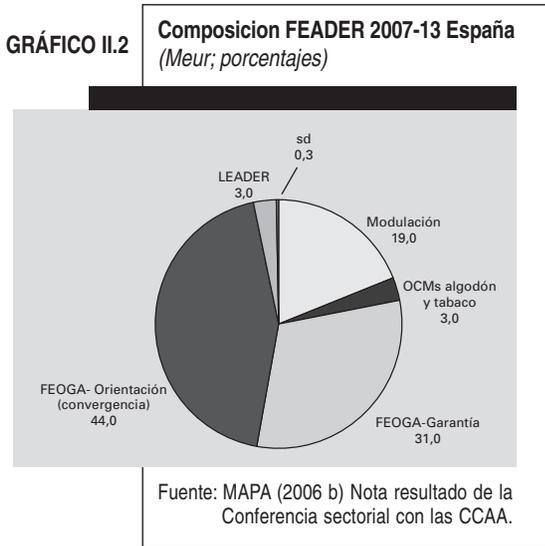
La escala del Estado español

El Marco Nacional²⁰ de España, aprobado por Decisión Comunitaria el pasado 28 de noviembre 2007, desarrolla un conjunto de medidas horizontales y elementos comunes. Dispone una financiación total de **16.145,8** Meuros, que son la suma de las aportaciones de FEADER (**7.213,9** Meuros; 44,7 por ciento),

²⁰ La Comisión Europea ha querido evitar la coexistencia en un mismo territorio de distintas figuras o instrumentos de programación de desarrollo rural, como ocurría en el período anterior 2000-06. Así, se ha de optar en el presente período de programación 2007-13 por un *Programa de Desarrollo Rural* único para todo el territorio o bien un conjunto de *Programas Regionales de Desarrollo Rural*. Para los Estados con programación regional (caso de España) se contempla la posibilidad de presentar un *Marco Nacional* con elementos comunes a todos los programas (art. 3, CONSEJO 2005).

las CCAA (5.770,3 Meuros; 35,7 por ciento) y la AGE (3.161,5 Meuros; 19,6 por ciento), casi 1.000 más que en el período 2000-06²¹. Si bien más de la mitad de la financiación se dirige a regiones de convergencia (56,8 por ciento), una parte de las aportaciones adicionales de la AGE y fundamentalmente de las CCAA, bajo el criterio de que la financiación del desarrollo rural en todo el Estado sea similar a la del período 2000-06, ha hecho imposible profundizar en los criterios de cohesión en favor de las regiones más atrasadas.

Los 7.213,9 Meuros del FEADER fueron distribuidos entre CCAA en 2006 por una decisión del entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tras una reunión de la Conferencia sectorial. Los criterios de reparto de este Fondo se basaron principalmente en la propia composición del mismo²², detallada en gráfico siguiente:



El Reglamento comunitario relativo a la *contribución del FEADER al equilibrio entre objetivos* establece los porcentajes mínimos con que ha de dotarse cada Eje. Así, destaca el peso que se da a las medidas del Eje 3, aunque sólo se exige para él un mínimo del 10 por ciento de FEADER (sobre

²¹ La financiación total del desarrollo rural en España en el período 2000/06, según estudio del MAPA (2006c), asciende a 15.188 Meuros, por lo que Marco Nacional 2007-13 cuenta con una dotación total superior en 957 Meuros (+6 por ciento) respecto al período anterior. No obstante, esta comparación se ha realizado a precios corrientes, siendo más adecuado haberlo realizado en términos constantes (una vez descontada la inflación). Si se realizara el cálculo, la dotación del Marco Nacional sería previsiblemente inferior al período anterior de programación.

²² Además del reparto de FEADER según su composición, se ha utilizado el criterio de reparto de los Fondos Estructurales aplicándolo a la partida FEOGA-O (salvo un 10 por ciento repartido según renta por activo agrario) y a 300 Meuros de FEDER. Respecto a la financiación AGE (3.161.5 Meuros): un 75 por ciento, cantidad aportada en el período 2000-2006, se distribuye garantizando a cada CCAA, salvo las Forales, la cantidad recibida en concepto de cofinanciación del desarrollo rural en dicho período; el resto (incremento de la aportación) se destina a compensar parcialmente la pérdida de fondos de la UE, priorizando las CCAA objetivo de convergencia (MAPA, 2006b).

Gasto cofinanciado), al igual que el Eje 1 de Mejora de la Competitividad y el Eje 4 Leader (aumentado tras la aprobación del Marco Nacional). El Eje 2 es el que ha recibido la mayor asignación de porcentaje mínimo exigible (25 por ciento). La comparación de estos mínimos con las dotaciones y asignaciones realizadas a escala del Estado y de las diferentes CCAA resulta muy esclarecedora de los objetivos que se consideran realmente prioritarios en cada ámbito, tal como se ha comentado ya en el apartado 2.3.1.

Por encima de los mínimos de equilibrio expuestos, la dotación real de las *medidas horizontales*²³ del Marco Nacional es de **5.033,6** Meuros para el Eje 1 y de **1.037,4** Meuros para el Eje 2, lo que totaliza **6.071** Meuros (37,6 por ciento del GPT). Esta dotación se dirige fundamentalmente a las medidas horizontales del Eje 1. Los **10.074,8** Meuros restantes del MN se asignan a las medidas regionales.

En la distribución de los fondos del Marco Nacional, las Regiones del Objetivo Convergencia significan el 56,8 por ciento del GPT, mientras que las del Objetivo Competitividad Territorial y Empleo totalizan un 41,6 por ciento y a la Red Rural española le corresponde el 1,6 por ciento restante. Además, Andalucía es la Región que destaca en primer lugar al obtener el 23,4 por ciento del GPT, seguida de lejos por Castilla y León que se asigna el 13,4 por ciento al encontrarse entre las Regiones calificadas de "*phasing in*", debido a experimentar el *efecto crecimiento* en el periodo de programación actual.

Otro de los nuevos elementos de programación son la creación de las Redes Nacionales y Europea de Desarrollo Rural, basado en la experiencia favorable del Observatorio de la Comisión y unidades nacionales de animación, que han funcionado en el periodo 2000-06 en el ámbito de la iniciativa Leader²⁴. A fecha de redacción, se prevé que la Red Rural Nacional de España se apruebe por el Comité de Desarrollo Rural el 25 de junio 2008.

Respecto a la Ley de DSMR, el principal instrumento que define la Ley es la formulación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), de carácter

²³ Los elementos comunes a los que alude el Reglamento, en el caso de España se han denominado *medidas horizontales* y otros *elementos comunes* y se han incorporado a las medidas regionales de cada PDR además de haber sido formulados en el PEN. Las *medidas horizontales* del MN son: **112** Inst. jóvenes agric.; **114** Utiliz. Serv. Asesoramiento; **115** Implant. serv. Asesoram.; **123** Aumen. valor añad. prods. Agr. forestal; **125** Infraestruc. agraria y forestal; **225-6** Mitig.desertif. Prev.incendios forest.; **226-7** Natura 2000 en Medio Forestal.

²⁴ Las Redes tendrán como objeto la difusión, formación e información sobre las medidas de desarrollo rural, el intercambio de experiencias sobre buenas prácticas, la organización de reuniones y seminarios, la creación de redes de expertos, etc.

plurianual, el cual habrá de concretar objetivos y medidas (establecidos en la Ley) y planes, así como actuaciones sectoriales a desarrollar por las comunidades Autónomas (CCAA) y los concertados con la Administración General del Estado (AGE)²⁵.

La escala de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Andalucía es la Comunidad Autónoma que aporta la mayor cofinanciación (42,5 por ciento) al GPT de su PDR, de las regiones del Objetivo convergencia. Además, con una dotación de **1.199,3** Meuros, es la región que contribuye con la mayor financiación adicional de toda España, seguida muy de lejos por la que se sitúa en segundo lugar (Castilla y León con **317,4** Meuros). Estos datos contrastan con el hecho de que la AGE sólo aporta el 7,7 por ciento al GPT del PDR andaluz, lo que significa la menor contribución a todos los PDRs del Estado. Ambos datos expresan una clara apuesta del Gobierno de Andalucía por reforzar su modelo de desarrollo rural.

Por otra parte, Andalucía ha dotado 39 de las 42 medidas posibles, destacando el peso presupuestario de las del Eje 1, dotadas con **2.015,7** Meuros, seguidas de las del Eje 2, dotadas con **1.306,1** Meuros con lo que supera el límite mínimo del 25 por ciento. La dotación realizada a las medidas agroambientales (15,6 por ciento del GPT con **588,8** Meuros) es la más importante de este Eje y es la segunda en el conjunto del PDR, lo que supone una posición estratégica clara y decidida por este tipo de argumentos. Sin embargo, la estrategia andaluza no dota dos medidas del Eje 2, de las tres no incluidas en PDR: las ayudas Natura 2000 en zona agraria y forestal así como las de aplicación de la Directiva Marco del Agua²⁶; la tercera medida sin dotación es la relativa a la formulación de la estrategia de desarrollo local integrada en el Subeje 41, lo que podría ser explicado por la ejecución del Proyecto NERA o la dotación de la medida 341 (adquisición de capacidades, promoción y aplicación).

²⁵ Se ha avanzado recientemente en la aplicación de esta Ley mediante la publicación del RD 865/2008 de 23 de mayo de 2008 por parte del MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO, en el que se regula los siguientes instrumentos de organización: *Comisión Interministerial para el Medio Rural, Consejo para el Medio Rural y Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural*.

²⁶ La gran importancia dada a la medida de gestión de recursos hídricos con el fin de desarrollar estrategias orientadas a la eficiencia hídrica así como la coherencia con el cumplimiento de los objetivos marcados por la Directiva Marco de Aguas (DMA), ha sido una de las razones del no desarrollo de la medida 213 (Natura 2000 y DMA). Aunque el eje 22 forestal no es prioritario en la distribución de la financiación adicional, medidas tales como defensa y protección adecuada frente a los incendios forestales (265 Meuros), primera forestación de tierras agrícolas (161 Meuros) y apoyo a inversiones no productivas necesarias para adoptar compromisos a favor del medio forestal u otros objetivos ambientales o para aumentar el valor de recreo público de las áreas forestales (159 Meuros), son ampliamente dotadas en términos de GPT, situándose en las posiciones quinta, octava y novena respectivamente.

Por su parte, el Eje 3, ha sido dotado con **322,1** Meuros, mientras que el Eje 4 (método Leader) cuenta con **484,6** Meuros, partida que significa el 12,9 por ciento del total del PDR²⁷, con lo que Andalucía se sitúa por encima del 10 por ciento mínimo planteado por el Ministerio de Agricultura²⁸. Otras cuestiones relacionadas con el Eje Leader y que ayudan a la interpretación de estas cuestiones son las siguientes: a) del total del Eje 4 se deben descontar **85** Meuros y **15** Meuros de GPT en concepto de costes de funcionamiento de los GDRs y de medidas de cooperación, respectivamente; b) de los **384,6** Meuros restantes, la “penetración” del método Leader en los diferentes ejes es del 4 por ciento en el Eje 1, y del 1,6 por ciento en el Eje 2, siendo del 88 por ciento en el Eje 3.

Los datos financieros muestran luces y sombras en la profundización del enfoque Leader. Efectivamente, en el PDR se ha querido apoyar y conservar la estructura de GDRs, asignando presupuesto para que continúen realizando el tipo de actuaciones que han desarrollado hasta el momento y puedan asumir algunas nuevas. También se considera positivo, la incorporación de nuevos elementos de programación: El *Plan Básico* y los *Planes Específicos*²⁹ o la formulación de los *Contratos Territoriales Leader*. Sin embargo, se ha circunscrito su actividad muy mayoritariamente al Eje 3, desaprovechando la oportunidad de ensayar la potencialidad del método en los ejes “duros”. *A sensu contrario*, tampoco se ha realizado una verdadera apuesta por la participación de otros actores en los Ejes 1 y 2 utilizando el método Leader³⁰. Como apoyo a esta afirmación debe considerarse el exiguo presupuesto asignado a los *Contratos Territoriales Leader* (penetración en el Eje 1), según lo expuesto más arriba.

²⁷ La contribución del FEADER al Eje Leader cumple lo establecido tanto por el propio Reglamento (5 por ciento) como por el MAPA en el documento del Marco Nacional (10 por ciento).

²⁸ La Junta de Andalucía ha tenido que actuar así para garantizar el funcionamiento de los 50 GDRs ya que la AGE ha considerado LEADER un *elemento común* y no *medida horizontal*, por lo que no ha dotado la medida.

²⁹ El *Plan Básico* será aquél conjunto de intervenciones ordenadas en un plan de carácter general a aplicar en todo el territorio andaluz y los *planes específicos*, integrados por actuaciones destinadas a responder a necesidades propias de determinados contextos, pivotarán en torno a grandes líneas temáticas, que ordenarán las intervenciones en el marco de cada uno de los planes, según las características y necesidades de los territorios donde serán aplicados.

³⁰ No obstante, destaca como novedad la aplicación de esta metodología en cuatro medidas del Eje 1 (primera instalación de agricultores jóvenes, modernización de explotaciones, infraestructura agraria e información y promoción de productos de calidad) y en las ayudas agroambientales del Eje 2, así como la continuidad en la de incorporación de valor añadido del Eje 1.

El perfil de lo que entiende Andalucía por Desarrollo Rural hoy se puede ver más claro a través de las medidas que obtienen las primeras 10 posiciones en el PDR en términos de dotación de GPT³¹, y más aún si se considera que entre las tres primeras totalizan prácticamente la mitad del presupuesto total del Programa. Dentro del Subeje 12, se encuentran 3 de las 5 primeras medidas de desarrollo rural de mayor dotación en términos de GPT, y que representan el 43 por ciento³². Esta estrategia no solo es fruto del aumento de la importancia concedida por la Comunidad Autónoma a la eficiencia económica, sino también por la propia AGE.

En relación con la Ley de DSMR, el PDR de Andalucía contribuye significativamente a la consecución de los objetivos de mejora económica del medio rural a través de las actividades ya presentes y la incorporación de otras, así como la consecución de un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, destinando entre ambos objetivos más del 90 por ciento de su Gasto Público Total. No obstante, la Ley contempla otros instrumentos de carácter económico (Incentivos Económicos Regionales, Planes nacionales de fomento empresarial) o ambiental, que requieren de una previsión financiera adicional.

El PDR responde al principio de *gobernanza* y cooperación y la Ley incorpora el objetivo específico relativo a fomentar la participación en los programas de desarrollo rural. Aunque la contribución financiera del PDR de Andalucía hacia este principio y objetivo no es muy alta, sí es destacable su orientación en tal sentido. Ello es debido al desarrollo de la metodología Leader, aplicable fundamentalmente en las medidas de diversificación y en el propio funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural.

1.4 Conclusiones

Se puede responder afirmativamente a la pregunta que se formulaba en el título, aunque esta respuesta debe ser matizada, tanto en el plano de lo operativo como en el de lo conceptual, a través de comentarios que afectan tanto a los aspectos generales del proceso como a los que entran en el terreno de lo más concreto.

³¹ 1º: **(123)** Aumento Valor añadido; 2º: **(214)** Ayudas Agroambientales; 3º: **(125)** Infraestruct^o. agraria y forestal; 4º: **(121)** Modernzn. Explotaciones Agrarias.; 5º: **(226)** Prev./Rest. Desastr. Natural Forest; 6º: **(112)** Primera instalc. jóvenes agric.; 7º: **(311)** Diversif. activdds. No agr; 8º: **(221)** Prim. Forestación tierras agrar.; 9º: **(227)** Inversiones no productivas; 10º: **(431)** Costes funcion./adq. capac/promoción GDRs

³² Dichas medidas son las siguientes: **(123)** Incorporación de valor añadido (18,8 por ciento; 707 Meuros), **(125)** Infraestructura agraria y forestal (integrada principalmente por la gestión los recursos hídricos) con una dotación que la sitúa en segundo lugar (14,9 por ciento; 562,5 Meuros) y **(121)** Modernización de Explotaciones Agrarias.

Aunque en este momento se escuchan fuertes críticas a la propuesta de Reforma planteada en el *Cheque Médico*, la realidad es que las distintas reformas de la PAC han fortalecido la política de desarrollo rural llegando a convertir en una prioridad transversal de la Unión. Efectivamente, en la Agenda 2000 la política de desarrollo rural se presentó como *segundo pilar*, para acompañar las políticas de precios y mercados, y la Reforma Intermedia de 2003 lo fortaleció, incorporando un conjunto de nuevas medidas y reforzando otras. Por ello, cabe suponer que los cambios actuales implican ya una deriva positiva en el rumbo de la Política de Desarrollo Rural europea, afirmación a la que hay que incorporar las siguientes matizaciones generales:

1. Se identifica un esfuerzo de profundización, en la dirección iniciada por la Comisión en 1988, pero con resultados más cualitativos que cuantitativos.
2. Existe un ligero avance efectivo en la definición del objeto (Desarrollo Rural) y en la oferta de instrumentos para su desarrollo, que se visualiza, entre otras cosas, en una justificación más clara y uniforme de su necesidad y en la reorganización de organigramas de Administraciones Públicas. Sin embargo, esto sucede con más fuerza a escala de la UE que de algunos Estados miembros, aunque los casos de España y Andalucía sí se cuentan entre los que han iniciado ese camino con mayor convicción.
3. Se observa un mayor avance en la formulación de Políticas y Estrategias que en la Programación.
4. Se comprueba que la Comunidad de Andalucía entra en una etapa de madurez administrativa en el flujo de actividades de programación, en línea con las exigencias de coherencia del período 2007-2013, a la vez que asume la necesidad de dar un enfoque estratégico a las medidas propuestas.
5. Se aprecia un mayor esfuerzo por mejorar la coordinación entre Administraciones Públicas, aunque aún queda mucho por hacer en este terreno, particularmente en un Estado tan descentralizado como España.

Las matizaciones en el terreno de lo más concreto pueden resumirse en los puntos siguientes:

1. Existe un avance cada vez más claro del enfoque territorial del desarrollo rural (visualizado en Andalucía a través de la financiación pública de los gastos de funcionamiento de los GDRs), sin que ello

comprometa el futuro del sector agrario, sino todo lo contrario. Este avance, sin embargo, puede calificarse de tímido y excesivamente prudente por la escasa “*penetración*” del método Leader fuera del Eje de diversificación, así como por la muy reducida financiación de los *Contratos Territoriales Leader*.

2. Se aprecia una muy marcada predominancia y preeminencia del Eje 1 y de sus actores tradicionales, lo que refuerza el papel de los agricultores en las nuevas actividades puestas en marcha a escala territorial.
3. Andalucía avanza en la consolidación de su “*modelo*” de DR, basado en la red de 50 GDRs, a la vez que asigna al Eje 4 un porcentaje de Gasto Público superior al exigido como mínimo en el Marco Nacional.
4. Las distintas Administraciones conceden una gran importancia a la diversificación y calidad de vida como necesidad y estrategia en el desarrollo de sus zonas rurales; no obstante, ello no se prioriza suficientemente en la programación del desarrollo rural.
5. Los PDRs no son un instrumento suficiente para desplegar la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

III.

LA PRODUCCIÓN GANADERA EN EL CONTEXTO DE UNA PAC EN PERPETUA REFORMA. PASADO, PRESENTE Y FUTURO DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA¹

*Manuel Rodríguez Portugués**

III.1

Introducción: la “producción ganadera” como concepto propio del Derecho Económico

La ganadería es una de las actividades económicas más antiguas de la historia. Integrada –junto a la agricultura y la pesca– en el llamado “sector primario” de la economía, sigue desempeñando un importante papel estratégico para la vertebración del territorio. Junto a esta función, en la actualidad suele destacarse también su papel como agente activo para la protección del medio ambiente o la preservación del paisaje y los ecosistemas. Piénsese –sin ir más lejos– en la dehesa, sello de identidad e inagotable fuente de riqueza para muchas zonas del agro ibérico.

Pero no escasean tampoco las consideraciones negativas. El progresivo divorcio entre ganadería y agricultura, facilitado por la revolución tecnológica y cuyo fruto más evidente es la ganadería intensiva o industrial, plantea problemas sanitarios y medioambientales desconocidos hasta ahora. Y ello sin contar con los tradicionales riesgos asociados a la actividad ganadera en relación con la salud humana, en forma –sobre todo– de zoonosis o enfermedades animales transmisibles al hombre.

No resulta extraño, por eso, que la ganadería haya sido siempre, y siga siendo hoy, objeto de atención particular por el Derecho desde los más variados puntos de vista. Con todo, es posible identificar o aislar un conjunto de normas que contemplan la ganadería *exclusivamente como actividad económica*. La finalidad específica de tales normas, que han de reconducirse al llamado Derecho Económico, consiste en tratar de dar

** Dpto. Derecho Público y Económico
Universidad de Córdoba*

¹ Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación SEJ2007-66942, “La nueva intervención administrativa en la economía: OMC, UE, Estado y Comunidades Autónomas”.

respuesta a determinados problemas de naturaleza esencialmente económica que la ganadería inevitablemente también plantea. Uno de ellos –común a casi todos los demás sectores agrícolas– estriba en el modo de solucionar determinadas disfunciones que, de modo estructural, padecen los mercados de productos ganaderos.

Al menos desde el siglo XVIII se tiene claro que la agricultura –y, con ella, la ganadería– es una actividad económica extremadamente frágil, y que sin la intervención o el apoyo de los poderes públicos, tiene una muy difícil supervivencia a medio o largo plazo. Además de los riesgos biológicos y atmosféricos, al ganadero le amenazan singularmente los *riesgos del mercado*, gobernado aquí por las conocidas leyes de Turgot, de King y de Engel. Según la primera, a partir de cierto punto, el rendimiento de la tierra (factor fijo de la producción agrícola) tiende a estabilizarse, pudiendo incluso disminuir (por erosión o agotamiento) si se sigue avanzando en el empleo de los otros factores (trabajo y capital). La Ley de Engel establece que a medida que la renta “per cápita” se eleva, desciende el porcentaje que del gasto total se destina al consumo de alimentos; es decir, que por encima de cierto nivel de renta, la elasticidad de la demanda de los géneros alimenticios se hace menor que la unidad. Y la Ley de King, como continuación de la de Engel, enuncia que un aumento en la producción agrícola tiene como consecuencia una disminución más que proporcional en el precio. Al estar limitada la demanda, un aumento intenso de la oferta no puede ser absorbido por el mercado, y los precios tienden a derrumbarse.

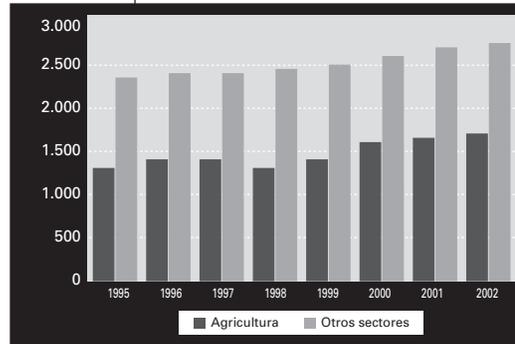
En definitiva, combinadas entre sí, las citadas leyes contribuyen a dibujar un cuadro más bien sombrío sobre las rentas ganaderas, sobre todo en comparación con las producidas en otros ámbitos económicos. La rigidez de la demanda de los productos agrícolas hace que la introducción de mejores técnicas (con aumento de la oferta) reduzca relativamente los precios. Por contraste, en la actividad industrial, que en general tiene una demanda muy elástica, las mejoras técnicas no se traducen casi nunca en una reducción de precios, sino que redundan en un aumento de los salarios y beneficios².

² Vid. Ramón TAMAMES GÓMEZ, *Formación y desarrollo del Mercado Común Europeo*, Iber-Amer, Madrid, 1965, p. 218. Por ejemplo, una manifestación clara de ese “trato especial” dispensado por el Derecho económico a la agricultura lo representa su sustracción en general de las reglas ordinarias de la defensa de la competencia. Sobre este punto, en el ámbito comunitario europeo, vid. José Luis MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑOZ, «Ayudas agrícolas estatales bajo una mayor exigencia de competencia en el Mercado Común Europeo», *Derecho Agrario y Alimentario* núm. 15 (1990), pp. 10-13; y Tomás PRIETO ÁLVAREZ, *Ayudas agrícolas nacionales en el Derecho comunitario*, Marcial Pons, Madrid, 2001, pp. 229 ss. Ya con anterioridad en EEUU se había operado de la misma forma. La *Clayton Act* de 1914 sustrajo las organizaciones de la producción agrícola y hortofrutícola a la aplicación de la normativa *antitrust* norteamericana (*Sherman Act* de 1890). Vid.

Para salvar el abismo abierto por esos “fallos estructurales” del mercado agrícola, los poderes públicos han ensayado distintas fórmulas de intervención en esos mercados. Las más recientes se caracterizan por seleccionar, de entre los diversos elementos que componen el mercado (precio, demanda...), a la

GRÁFICO III.1

Evolución de los ingresos en la UE (Euros/mes)



Fuente: Red de Información Contable Agrícola (RICA), Eurostat.

producción como objeto de la intervención pública. Así, la Política Agrícola Común (PAC) ha establecido varios mecanismos de intervención sobre la producción. En ocasiones, dichos mecanismos se caracterizan por tener finalidades diversas y, en cierto sentido, opuestas. Especialmente representativo de ello es el sector ganadero, en el que el régimen de la tasa láctea, dirigido a limitar o refrenar la producción global de leche en la Unión Europea, convive con un régimen de ayudas a la producción de vacuno y ovino-caprino. Por consiguiente, la producción ganadera, en cuanto principal componente de la oferta, es objeto de intervención pública, intervención que tiene por finalidad la corrección de determinadas disfunciones en el mercado de ciertos productos ganaderos³.

Alberto BALLARÍN MARCIAL, «El Derecho comunitario regulador de los precios y de las producciones agrarias. Antecedentes, principios generales y orientaciones actuales», *Derecho Agrario y Alimentario* núm. 13 (1988), p. 25. Sobre la necesaria intervención de los poderes públicos en la agricultura y sus límites y alcance, *vid.* también las sugerentes reflexiones de José Javier RODRÍGUEZ ALCAIDE, «Grado deseable de intervención del Estado en la agricultura y planificación regional», *Revista de Estudios Agrosociales* núm. 95 (1976), pp. 41-59.

³ Si aquí se habla de “producción ganadera” y no de “producción animal”, ello se debe fundamentalmente a dos razones íntimamente relacionadas entre sí: la “producción ganadera” hace referencia más clara a la “ganadería”, actividad definida en el lenguaje corriente por su honda significación económica como actividad del sector primario (“crianza, granjería y tráfico de ganados” es la primera definición que de la voz “Ganadería” ofrece el Diccionario de la Real Academia Española en su 22ª edición de 2001); y porque, en consecuencia, el vocablo “producción animal” es el utilizado con mayor profusión por las normas sobre sanidad o medio ambiente, dotadas de una perspectiva –como se ha señalado– ajena a la esencialmente económica, que es la que aquí se aborda.

III.1 **Hacia la crisis de un modelo tradicional de PAC basado en la intervención de los precios**

Pero los sistemas de intervención pública en los mercados agrícolas no han consistido siempre en una acción sobre la producción. Éste –como se ha indicado– es el sistema más reciente. Con anterioridad a él, la intervención en los mercados agrícolas ha recaído en general sobre otros factores, señaladamente el precio.

En la mayoría de los países occidentales, sin embargo, el sistema clásico consistía no en imponer unilateralmente un precio a cada producto, sino en introducir a la Administración pública en el mercado como un agente más para inducir la formación de los precios en la dirección deseada. A tal fin se usaba un repertorio de precios máximos y mínimos. Para cada campaña, se fijaban unos precios “indicativos”, esto es, una franja de precios tenidos por suficientes para satisfacer tanto las expectativas de los consumidores como las rentas de los productores. Al objeto de detectar el desbordamiento de dicho límite se tenía en cuenta el llamado precio “testigo”, es decir, el precio alcanzado por los productos en las plazas más relevantes. Sólo cuando los precios de mercado salían de esa banda de fluctuaciones señalada por los “precios indicativos”, se desencadenaba una serie de intervenciones administrativas con la finalidad de volver a situar los precios dentro de la citada franja.

Dichas intervenciones consistían en usar el propio mercado: la Administración o bien adquiría –al precio de “intervención” que se hubiera establecido– los excedentes, o bien otorgaba una ayuda o prima para la conservación y almacenamiento de los productos hasta que hubieran mejorado las condiciones del mercado. A la vez, se estimulaba la realización de exportaciones, también mediante el otorgamiento de subvenciones. Cuando, a la inversa, los precios subían y se salían de la franja por arriba, la Administración daba salida a los contingentes almacenados o realizaba o autorizaba importaciones de los productos en cuestión⁴.

Este mismo enfoque, utilizado por los distintos países europeos en sus respectivas “organizaciones de mercado”, fue el que adoptó el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y el que dio vida, en fin, a la Política Agrícola Común. Como es lógico, el Tratado, al someter la

⁴ Vid. Ramón MARTÍN MATEO, *Derecho Público de la Economía*, Ceura, Madrid, 1985, pp. 114-116.

agricultura y el comercio de los productos agrícolas a los imperativos del mercado común (artículo 32), exigía, si no la eliminación, sí al menos una intensa armonización de las “organizaciones de mercado” nacionales. Tras unos iniciales tanteos entre las diversas fórmulas ofrecidas por el Tratado, las autoridades comunitarias optaron por la solución “más comunitaria”, esto es, la eliminación de dichas organizaciones nacionales y su sustitución por “organizaciones comunes de mercado” (OCM) para la mayoría de los productos agrícolas incluidos en la PAC por el Anexo I del Tratado, entre los que se encuentran, además de los productos agrarios *stricto sensu* y de la pesca, los derivados de la actividad ganadera: desde los propios animales vivos hasta sus carnes y despojos comestibles, pasando por la leche y los productos lácteos; los huevos de ave; la miel natural; las tripas, vejigas y estómagos de animales distintos del pescado, enteros o en trozos; las grasas animales; y, en fin, todo producto de origen animal no mencionado expresamente.

Desde el principio, las distintas OCM de cada producto –normas que, desde el punto de vista formal, revisten la modalidad de Reglamentos (habitualmente del Consejo)– siguieron la tónica de las antiguas organizaciones nacionales de mercado, es decir, implantaron un sistema de intervenciones basado en el precio⁵. Con diferentes denominaciones, preveían tres tipos de precios: un precio “indicativo”, que simplemente señala el precio *deseable* del producto en todo el territorio de la Comunidad; el “precio de intervención”, es decir, el precio al que las autoridades adquieren de los agricultores los productos cuando no existe demanda ni en el mercado interior ni en el exterior; y el “precio umbral”, que es el que deben respetar los productos importados para evitar una competencia desventajosa con los productos comunitarios (principio de preferencia comunitaria).

Este sistema, basado en los precios, ha estado funcionando así durante muchos años y su eficacia para el mantenimiento de las rentas agrarias y ganaderas a un nivel aceptable está más que probada. Entonces, ¿cómo es que se llega a un sistema de intervención basado en la producción? La clave se encuentra en dos conceptos: “estabilidad presupuestaria” y “globalización”.

⁵ La asimilación de las OCM con las antiguas organizaciones nacionales llega hasta los aspectos formales: cada OCM se compone de un Reglamento-base (aprobado por el Consejo) y de Reglamentos de desarrollo, ejecución o aplicación (normalmente de la Comisión). *Vid.* José A. NAVARRO FERNÁNDEZ, «El mercado de productos agrícolas», en *Introducción al Derecho Agrario*, coord. por el mismo autor, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005, p. 584. Sobre el inicio e implantación de las primeras OCM, *vid.* José María DE LA CUESTA SÁENZ, «La regulación de los mercados agrarios en España», *Derecho Agrario y Alimentario* núm. 9-10 (1987), pp. 8 y 9.

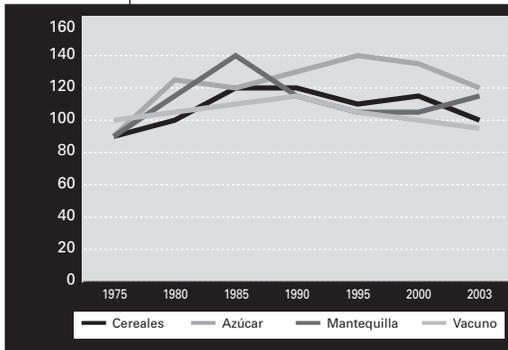
En efecto, aunque el sistema de precios partía de la idea de que el mantenimiento de las rentas agrícolas debía provenir del consumidor vía precio, no de los contribuyentes vía presupuesto, la consecución del “precio indicativo” exigía diversos mecanismos que –como se ha indicado– conllevan en cualquier caso considerables gastos públicos: desde la compra pública de los productos excedentarios, hasta la financiación del almacenamiento público o privado de esos productos, pasando por las subvenciones a la exportación (denominadas en la jerga comunitaria “restituciones a la exportación”).

Las autoridades comunitarias pronto descubrieron cómo, año tras año, las partidas destinadas a la PAC en concepto de intervención de mercados crecían desorbitadamente. El origen había que buscarlo en el incremento ilimitado de la producción, con el correspondiente aumento de excedentes; excedentes de los que –cada vez en mayor proporción– debían hacerse cargo los presupuestos comunitarios a través de los citados mecanismos de intervención.

La “tasa de corresponsabilidad” (1977) y la “tasa suplementaria” (1984)

GRÁFICO III.2

Evolución de la autosuficiencia de la UE en determinados sectores (Porcentajes de autosuficiencia)



Fuente: Comisión Europea, Eurostat.

La situación en algunos sectores agrícolas llegó a ser alarmante. Uno de ellos era un sector ganadero: el de la producción de leche de vaca. En efecto, globalmente, la Comunidad había llegado al autoabastecimiento total en 1974; pero entre 1973 y 1981, las entregas de leche habían aumentado

anualmente desde el 2,5 por ciento hasta superar el 3,5 por ciento en 1983, mientras que el consumo interno de leche y de productos lácteos había crecido sólo al 0,5 por ciento anual⁶. Fue así como, pese a mantener por el

⁶ Vid. Giulio SGARBANTI, «Le quote nei settori dello zucchero e lattiero-caseario», en *Compendio di Diritto Agrario italiano e comunitario*, dir. Luigi Costato, CEDAM, Padova, 1989, pp. 464 y 465.

momento la intervención basada en los precios, las autoridades comunitarias idearon en paralelo una serie de mecanismos destinados directamente a desincentivar la producción láctea.

Algunas de estas figuras eran voluntarias, como los programas de abandono de la producción láctea y de reorientación de las explotaciones lecheras a la producción cárnica. Pero otras perseguían la contención y la disminución de la producción láctea por medios coactivos: eran la ya desaparecida “tasa de corresponsabilidad” y la “tasa suplementaria”, prorrogada hasta hoy bajo la denominación más simple de “tasa láctea” o “tasa de excedentes” y que actualmente constituye la principal manifestación de la intervención administrativa sobre la producción lechera.

La “tasa de corresponsabilidad” se estableció por el Reglamento (CEE) nº 1079/1977, del Consejo, de 17 de mayo, con significativos antecedentes en el Derecho agrario norteamericano⁷. Entre los “Considerandos” de la norma, además de abundar las referencias a los “excedentes estructurales” de los productos regulados por la OCM de la leche de 1968, se reconocía sin ambages que “es conveniente establecer un vínculo más directo entre la producción y las posibilidades de comercialización de los productos lácteos”, con el fin de “atenuar las elevadas cargas resultantes para la Comunidad de la actual situación”. La “tasa de corresponsabilidad” pesaba sobre todo ganadero por las cantidades que entregara a la industria láctea, así como por las cantidades de leche que vendiera directamente en forma de otros productos lácteos. Pero su cuantía era relativamente baja (osciló entre el 1,5 y el 4 por ciento del precio indicativo) y tenía un carácter excesivamente genérico (se proyectaba sobre todo el conjunto de los ganaderos). Ello determinó que la medida se convirtiera pronto en un instrumento prácticamente inútil para refrenar el creciente volumen productivo, diluyéndose de esta forma su finalidad disuasoria. En 1981 la cantidad de leche desnatada en polvo recogida en los almacenes públicos era de 298,3 Tm y la de mantequilla de 13,8 Tm. Dos años más tarde, en 1983, esas cantidades eran respectivamente de 957,2 Tm y 686,3 Tm. El resultado era que se habían multiplicado por tres y por cincuenta respectivamente las compras de esos productos por los organismos públicos de intervención⁸.

⁷ Así, por ejemplo, la *Agricultural Adjustment Act*, de 1933, ya había establecido en el contexto del *New Deal* unas exacciones sobre la venta de ciertas producciones (trigo, maíz, algodón, tabaco y cerdo) a los fabricantes. El producto de la exacción se destinaba a la financiación de programas dirigidos a reducir drásticamente la producción en esos subsectores agrícolas. Vid. Alberto BALLARÍN MARCIAL, «El Derecho comunitario regulador de los precios...», cit., p. 25. Sobre la aparición de las tasas de corresponsabilidad en la PAC, vid. Luis COSCULLUELA MONTANER y Mariano LÓPEZ BENÍTEZ, *Derecho público económico*, Iustel, Madrid, 2007, p. 279.

⁸ Vid. Olga HERRÁIZ SERRANO, «Régimen jurídico de los productos lácteos en la Unión Europea», *RArAP* núm. 9 (1996), p. 166.

Llegados a este punto, las autoridades comunitarias trataron de corregir drásticamente la incapacidad de la “tasa de corresponsabilidad” para el logro del objetivo inicial. Con el Reglamento (CEE) nº 856/1984, del Consejo, de 31 de marzo, se creó la tasa láctea, inicialmente llamada “suplementaria” en alusión a la de “corresponsabilidad”, la cual –sin embargo– no desapareció hasta 1993⁹. Ello es lo que explica la configuración general y la estructura de la tasa suplementaria o, simplemente, “tasa láctea”, en el Reglamento 856/1984. La cuantía de la exacción será muchísimo más elevada –desde el 75 por ciento en los inicios hasta el 115 por ciento del precio indicativo de la leche a partir de 1992¹⁰, y la medida ya no recae indiscriminadamente sobre todos los ganaderos, sino sólo sobre aquellos que hayan contribuido a la producción de los excedentes, de manera que no se diluyan las responsabilidades ni se frustré de esta manera el efecto disuasorio de la medida. Justamente el criterio utilizado para sopesar y comprobar la concurrencia de este último elemento –la contribución individual a la producción de los excedentes– dará lugar al nacimiento de la llamada “cuota láctea”.

De esta forma curiosa, por imperativos casi puramente presupuestarios, se va poco a poco cerrando el cerco al verdadero problema para el equilibrio de los mercados, la producción, y comienzan a aparecer las primeras medidas directamente conectadas a disciplinarla¹⁰.

La aparición de las primeras ayudas a la producción ganadera como mecanismo alternativo para el sostenimiento de las rentas de los ganaderos

Casi al mismo tiempo comienzan a aparecer en otros sectores ganaderos nuevos mecanismos de intervención administrativa. Con ellos se trata también de corregir el progresivo y endémico deterioro de las rentas agrícolas pero por un camino bien distinto del de la intervención sobre los precios. Se trata de las “ayudas directas” a la ganadería. Estas ayudas se encuentran desde

⁹ Es decir, con el término de la campaña 1992-93, período máximo para la que el Reglamento (CEE) nº 1374/1992, del Consejo, de 21 de mayo, la había prorrogado.

¹⁰ Como ha señalado Luigi COSTATO, «Obbligo di coltivare e disincentivi alla produzione», en *Studi in onore di Enrico Bassanelli*, a cura di Ettore Casadei e Giulio Sgarbanti, Giuffrè, Milano, 1995, p. 550, la experiencia comunitaria en materia de limitación a la producción agrícola en boga no es original; trae, por el contrario, inspiración del régimen preexistente en muchos Estados miembros en el sector del azúcar por lo que se refiere a las cuotas de producción; y en el de cereales por lo que toca a los límites cuantitativos de garantía. Además, también se contaba con la experiencia americana de Canadá (régimen de cuotas lácteas) y Estados Unidos (puesta en reposo de terrenos). Sobre la preexistente política de contención de la producción de cereales en Francia, *vid.* de este mismo autor, *La evoluzione dell'intervento pubblico nel mercato del grano*, Milano, 1968, pp. 35 ss.

el primer momento vinculadas a la producción ganadera, pero no buscan propiamente un fomento de la producción en sí, sino que nacen como simple apoyo a la renta de los ganaderos. En concreto, tratan de “compensar” o “sustituir” el apoyo que parcialmente se les retira a los ganaderos por los recortes que sobre los precios y los mecanismos de intervención comienzan a aplicarse ya por entonces en esos sectores. Obedecen, así, a la figura de los *deficiency payments* del Derecho agrario norteamericano.

La primera en aparecer fue la “prima para el mantenimiento del censo de vacas que amamenten sus crías”, la que más tarde se consagrará con el nombre de “prima por vaca nodriza”. De forma significativa, el Reglamento (CEE) nº 1547/80, del Consejo, de 5 de junio, que la instauraba, aludía a la “situación actual de mercado comunitario del sector”, que “no permite garantizar la renta equitativa a los ganaderos especializados en esta producción”. Además de esta ayuda para el vacuno de carne, el Reglamento (CEE) nº 1837/80, del Consejo, de 27 de junio, que aprobaba la primera OCM específica para el ovino, contemplaba, entre sus mecanismos de intervención, la “prima al ovino”. La conexión de esta última ayuda con las rentas ganaderas era, si cabe, más estrecha por cuanto que la cuantía de las primas era variable, dependiendo directamente de la disminución real de la renta –calculada a su vez mediante unos criterios específicos– experimentada por los productores del sector. Después, conforme se recortaba la intervención basada en los precios y las compras públicas de los excedentes, fueron apareciendo más ayudas, acentuándose así el carácter “compensatorio” de estas nuevas formas de subvenir a las rentas de los ganaderos¹¹.

Pero, aunque en un primer momento estas ayudas se concedían sin limitación especial, pronto fueron apareciendo diversos límites cuantitativos a fin de evitar un efecto similar al del sistema de intervención en los precios. De este modo, al objeto de no estimular un incremento indefinido y ciego de la producción y de poner coto a las partidas presupuestarias destinadas a la financiación de la PAC, el Reglamento (CEE) nº 3013/89, del Consejo, de 25 de septiembre, establecía una “cantidad máxima garantizada” para la prima por oveja. Cuando el censo de ovejas de las diversas regiones de la Comunidad Económica Europea superara dicha cantidad máxima, que el Reglamento fijaba en 64.400.000 ovejas, se procedía a una reducción de la

¹¹ En efecto, algunos años más tarde se instauró otra de las ayudas clásicas a la producción de carne de vacuno, esto es, la “prima especial de bovinos macho”. En este caso, el camino escogido por el Reglamento (CEE) nº 467/87, del Consejo, de 10 de febrero, fue el de modificar la propia OCM de 1968 para prever la prima en su artículo 4.bis como uno de sus mecanismos propios para la regulación del mercado de las carnes de vacuno. El motivo principal era que ese mismo Reglamento preveía, además, una incisiva limitación de las compras públicas.

prima anual por oveja y cabra. La introducción de estos límites, debida a la reforma de la PAC de 1988, adelantaba ya una de las líneas maestras de lo que poco más tarde sería la primera gran reforma de esta política comunitaria: la reforma de 1992.

III.3 **La reforma «Mac Sharry» (1992). El tránsito de una “PAC de los precios” a una “PAC de las ayudas”**

Con fecha de 22 de enero de 1991, la Comisión Europea remitió al Consejo Europeo un documento de reflexión y propuesta titulado *“Evolución y porvenir de la PAC”*.

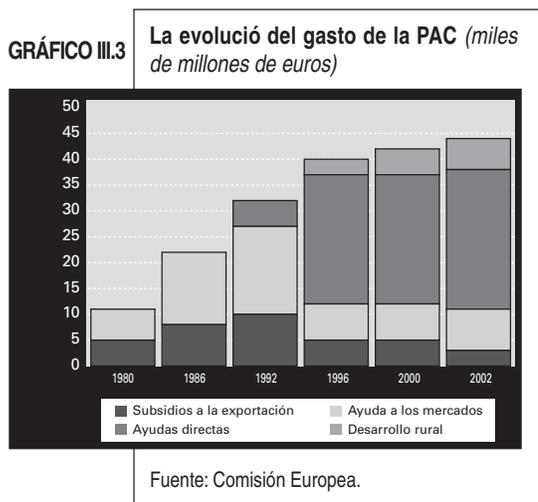
Dicha comunicación fue el origen de la llamada reforma *«Mac Sharry»*, adoptada el 21 de mayo de 1992. Las propuestas consistían en una radical rebaja de los precios de intervención (o similares) en productos como los cereales, las oleaginosas, las producciones animales, el tabaco y los carneros; un recorte de las cuotas lácteas; la introducción de criterios de extensificación (densidad de cabezas por hectáreas) en las primas ganaderas; instauración de ayudas a la agricultura que emplee medidas respetuosas con el medio ambiente y a la reforestación de las tierras agrícolas; y potenciación de regímenes de prejubilación en el campo¹².

El nervio central de las innovaciones que se impulsaban consistía, así, en una nueva contracción del modelo de sostenimiento de los precios agrícolas a favor de la introducción de una más decidida política basada en el apoyo directo a las rentas agrarias, al mismo tiempo que se prorrogaba el sistema de la tasa láctea con muy pocos retoques de fondo. Por eso, en este punto, la reforma *«Mac Sharry»* se caracterizó por la generalización del sistema de pagos *“compensatorios”* o *«deficiency payments»* ya citados, y por una prolongación del sistema de la tasa láctea hasta el año 2000 (artículo Reglamento 3950/1992).

¹² Vid. Luigi COSTATO, «Il Piano Mac Sharry per la riforma de della Politica Agricola Comunitaria», *Rivista di Diritto Agrario* (1991, I), pp. 227-229, que criticaba la creación de nuevas fuentes de fraudes (sobre las medidas basadas en superficies y respecto de los Estados miembros con deficientes estructuras administrativas para los controles, como en Italia); y una excesiva administrativización del sector a la que se debería empezar a poner freno.

Por lo que se refiere a las ayudas, dos fueron las novedades más destacables. Por un lado, y también como “compensación” a las nuevas restricciones sobre el régimen de intervención basado en los precios, en el sector vacuno se instauraban nuevas modalidades de ayudas, en su mayoría complementarias o adicionales a las

primas por mantenimiento de vacas nodrizas y especial de bovino macho [Reglamento (CEE) nº 2066/92, del Consejo, de 30 de junio].



Pero por otra parte, se profundizaba también en las limitaciones al otorgamiento de las ayudas existentes. Desde este punto de vista, la innovación más relevante se dio en la prima por vaca nodriza, con la introducción de “límites máximos de referencia individuales” (lo que después se llamarán “derechos a prima por vaca nodriza”). Es decir, el otorgamiento de las primas no se supeditaba sólo a las cabezas de ganado, sino a la posesión de un número equivalente de “derechos”, derechos que eran resultado de distribuir entre los ganaderos la cantidad máxima global de derechos atribuida por el Reglamento comunitario a cada Estado miembro. A imagen de lo acontecido con la puesta en marcha del sistema de la tasa y la cuota lácteas, esos derechos se fijaron inicialmente en relación con un año de referencia a elegir por los Estados miembros (entre 1990 y 1992). Lo mismo sucedió con la prima por oveja y cabra. El Reglamento (CEE) nº 2069/92, del Consejo, de 30 de mayo, que modificó en profundidad la OCM de 1989 a causa del “aumento del número de ovejas de la Comunidad” y “de la producción y de los gastos del FEOGA en los últimos años, pese a las medidas aplicadas en materia de precios y estabilizadores en los años pasados”, prosigue la labor de ajuste e introduce también en estas ayudas el sistema de “límites máximos individuales” o “derechos a prima”, que se basan en ese momento inicial en la totalidad de las primas concedidas en 1991 como año de referencia.

Además, y al igual que la reserva nacional de cuotas lácteas, tanto en el sector de vacuno como en el de ovino, la introducción de “derechos a prima”

permitió la existencia de sendas reservas nacionales. Con dichas reservas, las Administraciones nacionales competentes cuentan a partir de entonces con un instrumento más para la reestructuración de los sectores afectados. Así, la determinación de los requisitos exigibles a los asignatarios de derechos permitirá, por ejemplo, influir hondamente en el tamaño o las características de las explotaciones ganaderas de vacuno o de ovino.

Finalmente, y desde otra perspectiva, el propio régimen de las ayudas comenzó a tener en consideración otros criterios ajenos a los del simple mantenimiento de las rentas agrícolas: se incorporaba, si bien tenuemente todavía, la perspectiva medioambiental, el fomento de la calidad y el bienestar animal. En concreto, el otorgamiento de las primas a la producción de carne de vacuno se supeditaba al criterio de la “extensificación”, es decir, a la limitación de la carga o densidad ganadera de las explotaciones.

III.4 La «Agenda 2000».

Poco después de la reforma «*Mac Sharry*», pero tras una larga ronda de negociaciones –la llamada “Ronda de Uruguay”–, se formaliza en el seno del GATT el Acta Final de la Ronda de Uruguay. Era el 15 de abril de 1994 y, además de suponer el nacimiento de la Organización Mundial de Comercio (OMC), con él se pone en marcha un proceso de liberalización de las transacciones agrícolas mundiales sin precedentes. Si hasta entonces la estabilización presupuestaria ha estado en el origen de la mayor parte de las reformas de la PAC, a partir de ese momento la «globalización» se convertirá en el concepto clave para entender las sucesivas transformaciones a que se verá sometida la política agrícola comunitaria.

El Acuerdo de Marrakech y su influencia en el régimen de ayudas a la producción

En concreto, es el Acuerdo sobre Agricultura, resultante del Acta Final y conocido como «*Acuerdo de Marrakech*», el que determinará absolutamente la configuración y la evolución futura de la PAC. En la medida en que se dirige a facilitar una liberalización progresiva del comercio mundial de los productos agrarios, el Acuerdo viene a reforzar la tendencia de las autoridades comunitarias europeas a ir eliminando o reduciendo los sistemas de intervención basados en los precios, particularmente de aquellos aplicados en frontera. De este modo, el Acuerdo postula la desaparición y sustitución de las exacciones reguladoras o variables a la importación por simples derechos de aduana, además de una implacable reducción de las

restituciones a la exportación, que tantas dificultades provocan a los países en vías de desarrollo – eminentemente agrícolas – a la hora de competir con los países europeos en el mercado agrícola mundial. Pero es que, además, el Acuerdo agrícola del GATT no se queda – por así decir – “en la frontera”, sino que – con el fin de propiciar una competencia internacional en igualdad de condiciones – penetra en el interior de los países y exige un cierto y progresivo desmantelamiento del apoyo público interno a la agricultura¹³. Esto, como es lógico, afectará en profundidad a muchos de los tradicionales mecanismos de intervención y apoyo a los precios y rentas usados hasta el momento en el marco de la PAC.

Para todo ello, el Acuerdo de Marrakech clasifica las ayudas públicas internas a la agricultura en tres categorías según el grado de distorsión que introducen en el mercado agrícola mundial:

- Las más perturbadoras son las medidas integrantes de la llamada «Caja Ámbar», en la que quedan comprendidas las compras públicas, las ayudas al almacenamiento privado y las ayudas directas a la producción..., es decir, casi el entero modelo sobre el que tradicionalmente se había venido construyendo la PAC. El Acuerdo implica su reducción en un 20 por ciento en todos los sectores entre 1995 y 2004.
- Una segunda categoría es la «Caja Azul», en la que se incluyen los pagos directos a los productores, previstos para contener o refrenar la producción agraria. Sobre este tipo de medidas no recae ningún acuerdo de reducción, a condición de que no sobrepasen el 85 por ciento del nivel de producción de base o en su caso una cifra máxima de cabezas de ganado. Por esta vía se salvarán las principales innovaciones introducidas en la reforma de la PAC de 1992, es decir, los llamados “pagos compensatorios” introducidos por la reforma *Mac Sharry* como las primas a la extensificación en el sector ganadero (que en realidad incluyen todas las de la OCM del vacuno, por ejemplo, en su versión reformada de 1992).
- La tercera categoría, la «Caja Verde», se refiere a ayudas que se reputan de por sí inapropiadas para perturbar el equilibrio de los intercambios

¹³ Vid., sobre el Acuerdo de Agricultura, Luigi COSTATO, «Le influenze del Trattato di Marrakesh sulla politica agricola comune», *Rivista di Diritto Agrario* (1995, I), pp. 462 ss; Juan Ramón FERNÁNDEZ TORRES, *La Política Agraria Común*, Aranzadi, Elcano, 2000, pp. 183 ss; y Albert MASSOT MARTÍ, «España ante la reforma de la Política Agrícola Común (PAC)», Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, DT N° 50/2004, pp. 7-9.

internacionales, y no son –por tanto– objeto de restricción por parte del Acuerdo. Estas ayudas son las que destinen a la satisfacción de ciertas necesidades generales (lucha contra plagas y epizootias, investigación, de protección al medio ambiente...), sociales (programas de retirada de la producción, de formación, desastres naturales...) e incluso las de mejora y modernización de las estructuras agrarias.

Todo ello tuvo su reflejo en la Comunicación que la Comisión Europea, bajo el título «*Agenda 2000*», presentó el 16 de julio de 1997 sobre las principales líneas de actuación de la UE con vistas a su fortalecimiento y ampliación a principios del siglo XXI. Entre las políticas comunitarias clave cuya modernización se postulaba, se encontraba, evidentemente, la PAC. Las propuestas formuladas, en línea con lo que ya se había hecho en 1992 (reforma «*Mac Sharry*») y con las exigencias del Acuerdo de Marrakech, cristalizaron en la aprobación, el 17 de mayo de 1999, de una serie de Reglamentos que reformaban –dándoles nueva redacción– diversas OCM, entre las que se encontraban las principales del sector ganadero.

Consolidación del sistema de ayudas directas

Así, el Reglamento (CE) nº 1254/99, del Consejo, de 17 de mayo, mediante el que se aprobaba una nueva OCM para el sector de la carne de vacuno, implicó una nueva y drástica reducción de los mecanismos clásicos de intervención de los mercados (compras públicas), así como de los destinados a la regulación del comercio exterior (restituciones a la exportación y exacciones reguladoras). Estas reformas hacían imposible prescindir de las ayudas directas a la producción por su carácter “compensatorio”, y así, la nueva OCM contemplaba la consolidación de las primas especiales por toros y bueyes, la prima por vaca nodriza –que se amplía a las novillas que cumplan los mismos requisitos– con su prima nacional adicional y la prima adicional a las anteriores por extensificación. Desaparecía la prima por transformación, pero se creaba la prima por sacrificio de todo tipo de bovinos –con los consabidos límites máximos regionales o nacionales y año de referencia en 1995– así como los pagos adicionales –también con límites globales aunque fijados de antemano por el Reglamento en su Anexo IV– cuyos criterios de concesión debían definir los Estados miembros pero que debían adoptar la forma de pagos por cabeza o pagos por superficie (es decir, de “pastos permanentes”).

Por su parte, desde el punto de vista de la intervención administrativa sobre los precios, la OCM del ovino no experimentará grandes modificaciones, en la medida en que se trata de un sector prácticamente desprovisto de tales

mecanismos desde su primera OCM de 1980. En cambio, sí se suprime la “variabilidad” de las primas por oveja y cabra, que pasan a estar constituidas por una cantidad fija a tanto alzado. Las citadas ayudas se desvinculan, por tanto, del dato de la evolución de los precios como indicadores de la disminución de renta de los ganaderos. Las razones aducidas para ello por la Comisión en su propuesta de reforma habían sido –entre otras de menor entidad¹⁴– la conveniencia de adaptarse “mejor a los objetivos de la Organización Mundial de Comercio [Acuerdo de Marrakech]” en la medida en que lo propugnado por la “propuesta (...) desvincula las primas de los precios y la productividad”. Pero, además, aparece la posibilidad de conceder “pagos complementarios” previa la correspondiente reducción de las cantidades previstas para las primas. Es imposible no evocar en el examen de las causas para la concesión de estos “pagos complementarios” (producciones locales de calidad, densidad ganadera máxima, reestructuración de explotaciones, mejora de la transformación y comercialización de la carne de ovino, etc.) la “Caja Verde” del Acuerdo de Marrakech.

Por lo que se refiere al sector lácteo, el régimen de la tasa experimentó una nueva prórroga por otros ocho años más, incrementándose al propio tiempo la cuota láctea global para los distintos Estados miembros [Reglamento (CE) nº 1256/1999, del Consejo, de 17 de mayo]. Las mayores novedades del sector se producen, sin embargo, en materia de ayudas. En efecto, y en contra de lo que había sido tradicional en este ámbito productivo, la nueva OCM de la leche, aprobada por el Reglamento (CE) nº 1255/1999, del Consejo, de 17 de mayo, como resultado de la «Agenda 2000», prevé de manera absolutamente novedosa en este sector la concesión, a partir de ese año 2005 y sobre la base de las cuotas lácteas disponibles por los ganaderos, de “primas lácteas” (artículo 16) y “pagos adicionales” (artículo 17), además de ciertos “pagos por superficie” (artículo 19). Se trata de ayudas directas a la renta de los ganaderos, de pagos “compensatorios” para atenuar los efectos necesariamente negativos que las otras previsiones de la nueva OCM introducía: pese a seguir acogiendo las tradicionales medidas de apoyo a los precios (compras por organismos públicos y ayudas al almacenamiento privado de mantequilla, leche desnatada en polvo y determinados quesos, ayudas a la comercialización de ciertos productos...), se prevé una reducción gradual de los precios indicativos

¹⁴ Por ejemplo, la dificultad existente para calcular el precio medio del mercado comunitario (elemento fundamental para la determinación de la cuantía de las primas) por diversas causas administrativas: excesivo peso en el conjunto de los precios de los mercados principales □ Reino Unido y España □ , falta de uniformidad en los coeficientes de ponderación de los mercados representativos, ausencia de datos fiables sobre los precios en el mercado de la carne de ovino de algunos Estados miembros, la escasa calidad de la información estadística, etc.

y de intervención de la mantequilla y de la leche desnatada en polvo a partir, precisamente, del 1 de julio de 2005, en la tendencia exigida por el Acuerdo de Marrakech.

Aparición de la “eco-condicionalidad” de las ayudas y consolidación del “desarrollo rural” como “segundo pilar” de la PAC

Finalmente, el paquete de medidas impulsado por la «*Agenda 2000*» trajo consigo dos importantes novedades, todas ellas también en materia de ayudas. La primera estuvo representada por la aprobación del Reglamento nº 1259/1999, del Consejo, de 17 de mayo, sobre disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa. En realidad, el objetivo de ese Reglamento radicaba en consagrar la denominada “eco-condicionalidad” de todas las ayudas directas o “compensatorias” a la agricultura y la ganadería. La “eco-condicionalidad” consistía en supeditar (“condicionar”) el otorgamiento de todas esas ayudas al respeto de determinadas prescripciones ambientales. Suele decirse que supuso un paso decisivo en el proceso de sensibilización medioambiental del sector agrícola. Como telón de fondo, más bien, estaban las exigencias derivadas de la Ronda de Uruguay. Entre las ayudas afectadas por la nueva normativa se encontraban también, lógicamente, las pertenecientes al sector ganadero (primas por vaca nodriza, primas por oveja y cabra, primas por sacrificio, prima láctea y pagos adicionales, etc.).

Sin embargo, la amplitud del ámbito de aplicación de la eco-condicionalidad no era correspondida por una claridad y precisión en su contenido. Tanto las prescripciones medioambientales como las consecuencias jurídicas de su incumplimiento quedaban remitidas a la más completa discrecionalidad los Estados miembros¹⁵. Esta imprecisa formulación del principio de “eco-condicionalidad” comprometió gravemente su aplicación homogénea¹⁶

¹⁵ “Los Estados miembros adoptarán las medidas medioambientales que consideren apropiadas, habida cuenta de la situación específica de las tierras agrarias utilizadas o de la producción de que se trate” (artículo 3.1 Reglamento 1259/1999). A continuación, el Reglamento ofrecía a título meramente orientador un catálogo de posibles medidas a adoptar por los Estados miembros y que iban desde la supeditación de la suscripción de “compromisos agroambientales por los agricultores”, hasta la imposición unilateral de “requisitos medioambientales generales o específicos”. En cuanto a las consecuencias del incumplimiento de la “eco-condicionalidad” así formulada, el artículo 3.2 Reglamento 1259/1999 se limitaba a requerir a los Estados miembros para que determinaran “las sanciones agroambientales apropiadas y proporcionadas a la gravedad de las consecuencias ecológicas del incumplimiento”. Entre dichas medidas podría establecerse “la reducción e incluso, en su caso, la supresión de los beneficios procedentes de los regímenes de ayuda”.

¹⁶ Vid. Simón Pedro IZCARRA PALACIOS, «La ecologización de la PAC», *Revista de Estudios Europeos* núm. 27 (2001), p. 17. Pero ya el propio Comité Económico y Social Europeo lo había puesto de relieve en su Dictamen de 9 de septiembre de 1998 (DO C 407, 28/12/1998, p. 208) sobre Propuesta de lo que luego sería el Reglamento 1259/1999:

y determinó su fracaso por ineficaz. Ello exigirá más adelante su sustitución por un régimen más exigente y preciso, el relativo a la “condicionalidad”, regulada actualmente con carácter general en el Reglamento 1782/2003.

La segunda gran novedad que trajo consigo la «Agenda 2000» se plasmó en la aprobación del Reglamento nº 1257/1999, del Consejo, de 17 de mayo. Con él, y en la línea de impulsar medidas de apoyo que pudieran ser consideradas medidas de la “Caja Verde” del Acuerdo de Marrakech, las autoridades comunitarias decidieron impulsar una serie de ayudas y subvenciones destinadas a fomentar la competitividad de los sectores agrario y forestal, la protección del medio ambiente y el entorno rural, la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, el impulso de la diversificación y el desarrollo de la capacidad local de creación de empleo. Todas estas ayudas, sistematizadas y reunidas en el citado Reglamento nº 1257/1999, se consideraron manifestación de un concepto que era todavía relativamente novedoso, el de “desarrollo rural”, y que en adelante se consagraba como “segundo pilar” de la PAC, siendo el primero la tradicional política de apoyo mediante intervención de precios y otorgamiento de ayudas directas o “compensatorias”.

III.5 | La «Revisión Intermedia» de la «Agenda 2000» (2003)

La Comunicación “Revisión intermedia de la Política Agrícola Común” de 10 de julio de 2002

Pero la reforma de la PAC impulsada por la «Agenda 2000» no fue en absoluto una reforma “cerrada”. En efecto, el Consejo Europeo de Berlín (1999), al tiempo que aprobaba el paquete de medidas agrícolas de la «Agenda 2000», había encargado a la Comisión Europea la presentación de una “revisión intermedia” de dicha reforma. El resultado fue una comunicación de la propia Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo con fecha de 10 de julio de 2002 con el título, precisamente, de “Revisión intermedia de la Política Agrícola Común”¹⁷.

En este momento, la PAC se enfrentaba a la consecución de tres objetivos:

¹⁷

“El Comité considera un error otorgar a cada Estado miembro la facultad de determinar las sanciones en caso de incumplimiento de las normas medioambientales en la agricultura, ya que pueden generarse diferencias de trato entre unos Estados y otros, con penalizaciones más estrictas para algunos agricultores y más leves para otros y las consiguientes distorsiones de la competencia” (punto 2.6.1).
COM (2002) 394 final.

- a) la necesidad de potenciar la competitividad de la agricultura europea en unos mercados internacionales cada vez más abiertos,
- b) defender la existencia de la propia PAC en el marco de las negociaciones de la OMC,
- c) y seguir reduciendo el gasto comunitario imputable a la PAC a unos niveles aceptables.

Para la consecución de tales objetivos, el documento de la Comisión proponía la adopción de una serie de medidas:

- a) *Instauración del llamado “pago único”*. La más relevante de todas era la reforma radical de uno de los mecanismos más importantes para el sostenimiento de las rentas agrícolas: el sistema de ayudas. La Comisión proponía que se abandonase el sistema de ayudas vinculadas a la producción y se sustituyese, en lo sucesivo, por un sistema de ayudas totalmente desacopladas del factor productivo, es decir, por lo que luego se conocerá con el nombre de “pago único por explotación”. En adelante –se propugna– los agricultores y ganaderos no deberán recibir más ayudas en función de lo que cultiven o de la cantidad que produzcan de tal o cual cultivo, sino una especie de “pensión”, una ayuda tanto si decide producir frutos con salida fácil al mercado como si decide no producir nada con la única obligación de mantener el terreno en “buenas condiciones agronómicas y ambientales”. Esta era la principal respuesta de las autoridades comunitarias a la necesidad de incrementar la competitividad de los productos europeos: dejar a los agricultores y ganaderos libres para orientar su actividad a los productos y servicios que en mayor medida demande la sociedad, sin tener –por ello– que renunciar a las ayudas.
- b) *Consagración de la «condicionalidad»*. A su vez, y con la finalidad de mejorar la posición europea en el marco de negociaciones de la OMC, se sustituye la “eco-condicionalidad” por la “condicionalidad”, esto es, por la obligación de mantener en todo caso las tierras en buenas condiciones agrarias y medioambientales. De esta manera, el sistema es un sistema, en principio, compatible con la denominada «Caja Verde» en la medida en que su otorgamiento se condiciona a una diversidad de requisitos medioambientales y de sanidad y bienestar animales¹⁸,

¹⁸

Vid. Alberto GERMANÒ, «Il disaccoppiamento e il premio unico aziendale», en *Il nuovo Diritto Agrario Comunitario (Riforma della Politica Agricola Comune – Allargamento dell’Unione e Costituzione Europea – Diritto alimentare e vincoli Internazionali)*, Atti del Convegno di Ferrara-Rovigo, 19-20 Novembre 2003, in onore del Prof. Luigi Costato, Giuffrè Editore, Milano, 2005, pp. 20 y 21; y Emilio VIEIRA JIMÉNEZ-ONTIVEROS, «El derecho a pago único», *Derecho Agrario y Alimentario* núm. 45 (2005), pp. 96 y 97.

además de la importante función que en sí mismo posee para evitar el abandono de tierras y el deterioro del tejido rural. En la misma línea, se decide dar un nuevo y renovado impulso a la política de “desarrollo rural”, desviando a favor de medidas del segundo pilar de la PAC parte de los fondos destinados a financiar el pago único.

- c) *“Congelación” del nivel de ayudas con referencia a un período histórico.* Para la contención presupuestaria, en fin, se postulaba además que la cuantía individual del pago único se calculase en función de los importes percibidos en el pasado (período de referencia) por el destinatario en concepto de ayudas directas, todavía acopladas. Con ello se conseguiría, evidentemente, una suerte de “cristalización” del gasto financiero de la Comunidad para el período previsto (2005-2012), con la posibilidad añadida de proceder a reducciones en determinados supuestos.

Sobre esta base, la Comisión formuló el año siguiente –concretamente el 21 de enero de 2003– una propuesta de Reglamento. En ella se mantenía la confianza en que la disociación de la producción, el “pago único”, habría de redundar en una mejora de las rentas de muchos agricultores marginales. Así, para los sectores de la carne de vacuno y de ovino-caprino el desacoplamiento habría de traducirse inmediatamente en una extensificación de los sistemas de producción, lo que generaría de seguro una cierta disminución de la producción y, en consecuencia, un incremento de los precios del mercado con su correspondiente influencia positiva para las rentas de las mismas explotaciones ganaderas afectadas. Por ello, la propuesta del Reglamento insistía en disociar las ayudas directas en una buena muestra de sectores agrícolas amparados por OCM (herbáceos, patatas de fécula, leguminosas de grano...), en la que desde luego lucían la carne de vacuno y de ovino-caprino y la leche de vaca, desacoplándolas de la producción y asociándolas a factores como el simple mantenimiento de hectáreas de tierra (lo que la propuesta denominaba «admisibilidad» de las ayudas) y al cumplimiento de una serie de normas en materia de medio ambiente, salubridad alimentaria, sanidad y bienestar animal y seguridad en el trabajo («condicionalidad»). Tan sólo, y como algo excepcional, se preveía el otorgamiento de una serie muy limitada de ayudas especiales en ciertos sectores, muchas de ellas, además, no asociadas a la producción sino a otros factores (prima específica a la calidad del trigo duro, prima a las proteaginosas, ayuda específica al arroz, ayuda por superficie a los frutos de cáscara, ayuda a los cultivos energéticos y ayuda a la patata para fécula).

El Reglamento 1782/2003

Finalmente, y tras un azaroso proceso de negociaciones, vio la luz el Reglamento 1782/2003, de 29 de septiembre, nervio central y auténtica norma de cabecera de esa “nueva” PAC¹⁹ que ha nacido, contra todo pronóstico, justo en lo que iba a ser una simple revisión “intermedia” de la «Agenda 2000»²⁰. Se trata, posiblemente, “de la más importante modificación introducida en la PAC desde sus orígenes”²¹.

Además de implantarse el sistema de “pago único” o de ayudas desacopladas de la producción, las novedades más notables de la reforma pueden cifrarse en:

- a) *La consagración de mecanismos destinados a contener el gasto agrícola.* A semejanza de la prima por vaca nodriza u oveja y cabra, el otorgamiento del “pago único” está en función de los “derechos de ayuda de pago único” de que sea titular el solicitante; y la suma global de esos derechos de ayuda existentes en cada Estado miembro no puede superar la cantidad máxima de ayuda señalada por el propio Reglamento al Estado miembro en cuestión. Además, el artículo 11 del Reglamento 1782/2003 prevé la llamada “disciplina financiera”, una reducción abierta de cuantía indeterminada pero determinable anualmente en función de magnitudes y criterios presupuestarios. Consiste en un “ajuste” de los pagos cuando las previsiones para la financiación de las ayudas, para un ejercicio presupuestario determinado, indiquen que dicho tope anual será superado.
- b) *Impulso del “desarrollo rural” como segundo pilar de la PAC.* En la línea iniciada por la «Agenda 2000», la «revisión intermedia» trata de reforzar

¹⁹ De “columna vertebral” de la PAC lo califica José María DE LA CUESTA SÁENZ, «Las nuevas orientaciones normativas de la reforma de la PAC», *Cuadernos de Derecho Agrario* núm. 2 (2005), p. 29.

²⁰ Vid. Ettore CASADEI, «I riflessi della riforma sui rapporti tra proprietà e impresa», en *Il nuovo Diritto Agrario Comunitario (Riforma della Política Agricola Comune – Allargamento dell’Unione e Costituzione Europea – Diritto alimentare e vincoli Internazionali)*, *Atti del Convegno di Ferrara-Rovigo, 19-20 Novembre 2003, in onore del Prof. Luigi Costato*, Giuffrè Editore, Milano, 2005, p. 85; y José María DE LA CUESTA SÁENZ, «Reforma de la PAC y el pago único...», cit., p. 29.

²¹ José María DE LA CUESTA SÁENZ, «Reforma de la PAC y el pago único en su aplicación a España», *Derecho Agrario y Alimentario* núm. 48 (2006), p. 31. Desde un punto de vista crítico, vid. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo 2003/0006 (CNS), que luego sería el Reglamento 1782/2003 (DOUE C 208, 3.9.2003, pp. 64 ss): “Las propuestas de la Comisión van claramente más allá del mandato de revisión del Consejo Europeo de Berlín y la evolución previsible del mercado de la mayor parte de los productos no justifica una reforma de la PAC de tal calado” (punto 3.2).

la consolidación del “desarrollo rural” como segundo pilar de la PAC previendo la aplicación anual a cada importe de las ayudas directas de una reducción creciente desde el 2005 (3 por ciento) hasta el 2012 (5 por ciento) (artículo 10.1 Reglamento 1782/2003). La finalidad de la previsión es ir obteniendo, en detrimento de las ayudas directas (“primer pilar” de la PAC), un fondo destinado a sufragar “medidas incluidas en la programación de desarrollo rural y financiadas” por el presupuesto comunitario.

c) *Configuración de la «condicionalidad» como sustitutivo de la «eco-condicionalidad» de la «Agenda 2000».* Todas las ayudas directas de la PAC quedan condicionadas al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de una serie de prescripciones en materia de medio ambiente, sanidad y bienestar animal, etc. A diferencia de lo que sucedía con la eco-condicionalidad de 1999, sustituida por este nuevo sistema, la nueva «condicionalidad» recorta drásticamente la discrecionalidad de los Estados miembros para la fijación de los requisitos y prescripciones a que se condicionan las ayudas, así como de las consecuencias derivadas de su incumplimiento, estableciendo para ello un régimen sancionador más o menos uniforme para todo el territorio comunitario.

Implantación parcial del pago único. Pervivencia de ayudas directas acopladas a la producción ganadera

Se dice que la ayuda de pago único es una ayuda desvinculada de la producción porque, para su otorgamiento, únicamente se requiere su solicitud acompañada de “derechos de ayuda” junto a un número equivalente de hectáreas “subvencionables”, es decir, de hectáreas de tierras que cumplan ciertas condiciones agroambientales (lo que la normativa denomina “hectáreas admisibles”). En consecuencia, el otorgamiento de esta ayuda ya no se encuentra supeditado, como sí lo estaba en las antiguas ayudas directas, a la producción de determinada cantidad de un cultivo concreto. En líneas generales, para obtener ayuda de pago único basta con aportar “derechos de ayuda” junto a un número equivalente de hectáreas admisibles, y ello con independencia del destino agrario asignado a esas tierras, a salvo la citada exigencia de mantenimiento en buenas condiciones agrarias y ambientales.

En materia de ganadería, sin embargo, el pago único no responde completamente a los caracteres de una ayuda totalmente desacoplada de la producción. El Reglamento 1782/2003 prevé la existencia de derechos de

pago único “especiales”, calificados así por la singular forma en que puede realizarse su valor. Frente a los derechos de pago único “normales”, no es necesario que los titulares de estos derechos “especiales” aporten un número equivalente de hectáreas admisibles, sino que acrediten el mantenimiento de al menos el 50 por ciento de la actividad ganadera que hubieran estado ejerciendo en el período de referencia expresado en unidades de ganado mayor (UGM) (artículo 49.2 Reglamento 1782/2003). Los derechos de pago único “especiales” están especialmente previstos para la actividad ganadera, en la que, a diferencia de la actividad agraria en sentido estricto, el elemento determinante en general no son tanto las tierras en términos de hectáreas utilizadas, sino precisamente el número de cabezas o animales poseídos o sacrificados, que pueden explotarse de forma estabulada en un régimen intensivo (es decir, sin tierras). Por eso, el Reglamento 1782/2003 establece la determinación inicial del número y del valor de los derechos “especiales” en función de la percepción de ciertas ayudas directas a la ganadería (precisamente, en general, aquellas que no se encontraban determinados por el elemento de la superficie²²) durante el período de referencia. Esta previsión, sin embargo, no implica el encadenamiento *sine die* del ganadero a la actividad que hubiera estado ejerciendo en el pasado para cobrar el pago único. Estos “derechos sometidos a condiciones especiales” pierden su carácter de tales a voluntad del ganadero titular: basta con que éste los declare con un número equivalente de hectáreas o se cedan parcialmente a otra persona (artículos 42.9 *in fine* Reglamento 1782/2003 y 30 Reglamento 796/2004). A partir de entonces, esos derechos se consideran derechos de pago único “normales”, por así decir, y deberán emplearse en adelante junto a hectáreas admisibles. Se trata de una previsión especialmente pensada

²² En la OCM de la carne de vacuno tenían esta consideración la prima por desestacionalización, la prima por sacrificio y las primas por bovinos machos y por vaca nodriza □ siempre y cuando o bien el ganadero hubiera estado exento del requisito de la carga ganadera máxima o bien, lógicamente, no hubiera solicitado el pago por extensificación previsto en el artículo 13 de la OCM, en cuyo caso el elemento de la superficie es determinante □, así como los diversos pagos adicionales complementarios a estas ayudas previstos en el artículo 14 de la OCM. En cuanto al sector de la carne de ovino-caprino, las ayudas relevantes a los efectos considerados son las primas de la antigua OCM de 1998, en su artículo 5, más las ayudas complementarias a éstas que se hallaban previstas para determinadas zonas desfavorecidas en el Reglamento (CEE) no 1323/90 del Consejo, así como □ respecto al año natural 2002 □ las primas por oveja y por cabra (que se preveían en los derogados artículos 4 y 5 de la vigente OCM del sector) y, de los pagos complementarios (previstos en el también derogado artículo 11 de la OCM) los concedidos, según lo que en su momento estableciera el Estado miembro conforme a determinados criterios. También tienen esta consideración la prima láctea y sus pagos adicionales, introducida por la «Agenda 2000» en la OCM del sector lácteo y posteriormente otorgada al amparo del propio Reglamento 1782/2003 hasta la definitiva puesta en marcha del sistema de pago único, momento a partir del cual ha desaparecido para integrar □ junto con las demás ayudas acopladas □ el importe de la nueva ayuda de pago único.

para aquellos ganaderos que deseen cesar completamente en su actividad –y deseen “vender” sus derechos a otros agricultores o ganaderos– o pasarse al sector agrario en sentido estricto –empleando en adelante sus derechos sobre hectáreas de tierra–.

Pero es que, además de la salvedad al desacoplamiento representada por los derechos “especiales”, la aprobación del Reglamento 1782/2003 diluyó notablemente el radicalismo de las propuestas iniciales. El Reglamento efectúa, ciertamente, un profundo cambio de paradigma en materia de ayudas, implantando el sistema de “pago único”, es decir, disociando de la producción muchas de las ayudas directas de la PAC. Pero se trata de una implantación parcial porque su aplicación sólo resulta obligatoria en determinados sectores agrícolas. En otros muchos, a los Estados miembros se les reconoce una amplia capacidad de decisión para mantener las ayudas vinculadas total o parcialmente a la producción, es decir, según el esquema tradicional. Uno de estos sectores es, precisamente, el ganadero.

Así, aunque el sector lácteo debió integrarse imperativamente en el sistema de pago único como muy tarde el 2007 (artículo 95 Reglamento 1782/2003), desapareciendo desde entonces cualquier ayuda directa acoplada (primas lácteas y adicionales), en los sectores de vacuno y ovino, las autoridades españolas han optado por conservar al máximo la vinculación de las ayudas a la producción, dentro del margen ofrecido por el Reglamento comunitario. Así, se ha procedido a mantener el 50 por ciento de las primas por oveja y cabra (en general, de 21 o de 16,8 euros por cabeza de animal), la prima adicional y los pagos adicionales en este sector (de 7 euros por animal), según dispusieron los apartados 1 y 2 del artículo 3 y anexo I del RD 1617/2005. Por lo que se refiere al sector vacuno, el RD 1617/2005 optó por mantener el 100 por ciento de la *prima por vaca nodriza* y otorgar en concepto de *prima por sacrificio* (tanto de terneros como de bovinos adultos) el equivalente al 40 por ciento de la antigua prima por sacrificio de bovinos distintos de los terneros o bovinos adultos. Además, como “contrapartida” al límite de esta última prima (el 40 por ciento de la antigua prima por sacrificio) exigido por el artículo 68 Reglamento 1782/2003, este mismo precepto prevé que el pago de cada una de estas nuevas primas lleve aparejado el otorgamiento de unos “pagos adicionales” que el RD 1618/2005 denomina expresivamente “*primas complementarias*”.

Con todo, el artículo 69 del Reglamento 1782/2003 permite el otorgamiento de otra serie de ayudas también acopladas a la producción, si bien directamente ligadas a motivaciones de índole medioambiental, sanitaria o de promoción de la calidad agroalimentaria. Efectivamente, el precepto

citado reconoce a los Estados miembros la posibilidad de retener hasta el 10 por ciento de los importes destinados al pago único con el fin de alimentar unos *pagos adicionales* a “tipos específicos de actividades agrarias importantes para la protección del medioambiente o para mejorar la calidad y la comercialización de los productos agrícolas”.

Sobre la base de previsiones tan genéricas y fruto de la Conferencia Sectorial de Agricultura de 24 de diciembre de 2004²³, las autoridades españolas han decidido una retención del 10 por ciento de los importes correspondientes al pago único por la extinta prima láctea y sus pagos adicionales y del 7 por ciento de los correspondientes a los pagos por ganado vacuno (artículo 3.2 RD 1617/2005), para configurar unas nuevas ayudas que, además de primar la calidad y la higiene o la protección del medioambiente, se encuentran acopladas a la producción:

- a) *Pago adicional por vacas nodrizas en régimen extensivo* (artículos 83-85 RD 1470/2007). Pese a su denominación, se trata de una ayuda independiente y autónoma de la prima por vaca nodriza. Pero es, sin embargo, una ayuda a la producción en cuanto que se otorga por cabeza de ganado (artículo 84 RD 1470/2007), si bien, al mismo tiempo, con ella lo que se quiere es favorecer o “incentivar” la práctica de “actividades ganaderas medioambientalmente beneficiosas” y que se realice “una utilización racional de los recursos naturales pastables”. Por eso, al requisito de la retención de los animales durante un cierto período de tiempo, se añade el del respeto a una carga ganadera máxima por hectárea de superficie forrajera (concretamente 1,5 UGM/hectárea).
- b) *Pago adicional a la producción de carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente* (artículos 86 y 87 RD 1470/2007). Estamos también ante una nueva ayuda acoplada a la producción en la medida en que se otorga por cabeza sacrificada. Pero es esta también una ayuda autónoma e independiente respecto de la ya citada prima por sacrificio y que se configura como un “pago para incentivar la mejora de la calidad y la comercialización de la carne de vacuno” (artículo 86.1 RD 1470/2007). Se precisa, en consecuencia, no sólo el sacrificio de los animales en cuestión, sino que dichos sacrificios se hayan realizado bajo determinadas condiciones, concretamente dentro de alguno de alguno

²³ Vid. Pablo AMAT LLOMBART y Desamparados LLOMBART BOSCH, «El sistema de ayudas agrarias y el pago único por explotación tras la reforma de la PAC de 2003: análisis jurídico y consecuencias sociales en su aplicación a España», *Derecho Agrario y Alimentario* núm. 46 y 47 (2005), p. 19.

de los sistemas de calidad reconocidos oficialmente (denominaciones de origen protegidas o indicaciones geográficas protegidas, ganadería ecológica o integrada o etiquetado facultativo de la carne que implique unos requisitos superiores a los exigidos en la normativa general).

c) *Pago adicional a la producción de leche cruda de calidad producida en explotaciones de ganado vacuno de leche* (artículos 88 y 89 RD 1470/2007). Por último también se encuentra reconocido un pago adicional en el sector lácteo que, si bien se configura también como una prima vinculada a la producción en la medida en que se otorga por cada kilogramo de cuota láctea disponible por el ganadero a 31 de marzo de cada año, es decir, al finalizar el período de tasa láctea correspondiente, se trata con él de “favorecer la calidad de la leche cruda producida en las explotaciones de ganado vacuno de leche, con el compromiso del ganadero de acogerse a un sistema de aseguramiento de la calidad” (artículo 88.1 RD 1470/2007). Por ello la ayuda se supedita, además de a la disponibilidad de cuota láctea el 31 de marzo del año en cuestión, a que el ganadero: 1) se encuentre acogido al sistema de calidad descrito en la “Guía de prácticas correctas de higiene” (reproducida en el anexo XX del propio RD 1470/2007), o bien “a cualquier sistema que asegure la calidad, siempre que esté aprobado y verificado por la autoridad competente”; y 2), además, que no haya sido sancionado por incumplimiento de la normativa en materia de calidad de la leche cruda en los tres años anteriores a la solicitud (una especie de “condicionalidad” específica de la ayuda). Sustituida ya también la prima láctea (y sus pagos adicionales) por el nuevo sistema de pago único, la única ayuda acoplada a la producción existente en este sector es este pago adicional, que también lo es no ya sólo a la mera producción de leche sino a la calidad de la producida.

En definitiva, el saldo de la reforma precipita en la coexistencia de dos sistemas de ayudas inspirados por unas filosofías diferentes y aun opuestas: el régimen de pago único, caracterizado por la disociación o el desacoplamiento; y los diversos regímenes de ayudas directas aún acopladas a la producción, más las ayudas del artículo 69. Por eso, después de la aplicación plena del régimen establecido por el Reglamento 1782/2003, los ganaderos pueden obtener dos tipos de ayudas simultáneamente: por un lado, “pagos adicionales” que siguen, como antes, acoplados a la producción; y, al mismo tiempo, otra cantidad fija de ayudas en concepto de “pago único”.

Modelo “histórico-individual” para la determinación del número y valor de los derechos de pago único

Pero además, el Reglamento 1782/2003 reconoce un amplio margen de decisión a los Estados miembros sobre otro importante aspecto del régimen de las ayudas de pago único: el modo de fijar su importe o cuantía. Como se ha señalado, la Comisión proponía que la cuantía de los derechos de pago único, magnitud fundamental para determinar el importe individual de la ayuda correspondiente a cada agricultor, se calculase en función de los importes percibidos en el pasado (período de referencia) por el destinatario en concepto de ayudas directas. Frente a ello, el Reglamento 1782/2003 no impone a los Estados miembros un único modelo. Junto a un importe de los derechos calculado en función de lo percibido individualmente en el pasado (llamado coloquialmente “mochila histórica”), el Reglamento permite a los Estados miembros obviar toda referencia individual a las ayudas percibidas en el pasado y calcular el importe de los derechos de pago único en función de otros criterios.

El primer modelo supone instaurar un patrón de cálculo basado en las cantidades que el agricultor hubiera obtenido individualmente en concepto de ayudas directas en el pasado, en general en el trienio 2000-2002 (el llamado «período de referencia»). Es decir, las ayudas se conceden con referencia a las ayudas percibidas en el pasado y a las hectáreas que se hubieran beneficiado del pago de dichas ayudas directas durante el período 2000-2002. Concretamente, el valor de los derechos de pago único se deriva, en este sistema, de dividir la media de los importes totales de los pagos que se hubieran concedido al agricultor durante ese período de referencia entre el número medio del total de hectáreas que, durante ese mismo período de referencia, hubieran dado lugar a aquellos pagos directos, siendo el número de derechos de pago único atribuidos al agricultor de esta forma igual al número medio de hectáreas citado (artículo 43.1 Reglamento 1782/2003).

Pero los artículos 58-63 del Reglamento comunitario permiten a los Estados miembros calcular el número y el valor de los derechos de ayuda de otra forma. Para ello, en primer lugar, los Estados miembros deben fraccionar su territorio en regiones; después, calcular el importe medio otorgado en cada una de ellas en concepto de ayudas durante el pasado (período de referencia); y, finalmente, dividir dicho importe de referencia regional entre todos los agricultores actuales de dicha región –hayan o no recibido ayudas directas en el período de referencia– sobre la base de toda la superficie agrícola actual de esa región, independientemente del hecho de que hayan o no generado pagos directos en el pasado.

La facultad de los Estados miembros de optar por un tipo u otro de aplicación del nuevo pago único implicaba decantarse o bien por un modelo “histórico-individual” o bien por un patrón “regional”²⁴. Algunos autores subrayaron, desde el primer momento, las ventajas del segundo sistema frente al primero. El segundo modelo, también parcialmente histórico, pero calculado en dimensiones no individuales sino regionales, permite ampliar el número de potenciales beneficiarios, ya que da entrada desde el principio también a agricultores no “históricos” (que no recibieron ayudas en el período de referencia). Además, consiente un mayor número de hectáreas admisibles, ya que en él entran en el concepto de hectáreas admisibles las superficies dedicadas a cultivos hortofrutícolas y patatas distintas de las destinadas a la producción de fécula, excluidas expresamente en el “modelo individual”. Y, por último, los derechos de ayuda, al no ser “histórico-individuales” sino “histórico-regionales”, tienen un valor homogéneo, favoreciéndose así las áreas extensivas frente a las intensivas²⁵. Finalmente, y desde esta última perspectiva, se ha subrayado la especial idoneidad de este modelo “regional” para evitar posibles disfunciones de la competencia frente al “histórico-individual”, en el que algunos agricultores (los beneficiados por los pagos directos en el período de referencia o “históricos”) afrontarán con mayor ventaja, al estar fortalecidos por ser titulares de derechos a pago único, la reconversión de las propias producciones hacia otras no subvencionadas, reconversión a que obliga un régimen completamente desacoplado²⁶.

Los Estados miembros debían elegir modelo antes del 1 de agosto de 2004 (artículo 58.1 Reglamento 1782/2003). En España, pese a las innegables ventajas del patrón “regionalizado”, se ha optado por el primer modelo, es decir, por la aplicación del régimen de pago único en todo el territorio a escala nacional (artículo 120.1 Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas administrativas, fiscales y del orden social) y, en definitiva, por el llamado modelo “histórico-individual”.

La «condicionalidad»

Como se ha señalado ya, el Reglamento 1782/2003 sale al paso de las deficiencias de la “eco-condicionalidad” de la «Agenda 2000»²⁷ y la

²⁴ Vid. Alberto GERMANÒ, «Il disaccoppiamento...», cit., p. 25.

²⁵ Vid. Francesco ADORNATO, «Le opzioni nazionali nella riforma de la PAC», en *Il nuovo Diritto Agrario Comunitario (Riforma della Politica Agricola Comune – Allargamento dell’Unione e Costituzione Europea – Diritto alimentare e vincoli Internazionali)*, Atti del Convegno di Ferrara-Rovigo, 19-20 Novembre 2003, in onore del Prof. Luigi Costato, Giuffrè Editore, Milano, 2005, cit., p. 49.

²⁶ Vid. Alberto GERMANÒ, «Il disaccoppiamento...», cit., p. 25.

²⁷ Vid. Pablo AMAT LLOMBART y Desamparados LLOMBART BOSCHI, «El sistema de ayudas agrarias y el pago único por explotación...», cit., p. 24.

sustituye por la llamada “condicionalidad” (artículos 3-9). Al igual que la “eco-condicionalidad” del Reglamento de 1999, la condicionalidad consiste en supeditar el disfrute de las ayudas al cumplimiento de una serie de requisitos reconducibles a la noción de sostenibilidad de la actividad agraria, y su ámbito de aplicación también tiende a la totalidad, en el sentido de que “*todo* agricultor que reciba *pagos directos*” (artículo 3 Reglamento 1782/2003) debe observar los requisitos y prescripciones en que el contenido material de la condicionalidad consiste. Dichos “pagos directos” incluyen no sólo las tradicionales ayudas acopladas a la producción que aún subsisten (por ejemplo, primas a la vaca nodriza o por oveja y cabra), sino también la nueva ayuda de pago único e, incluso, los nuevos regímenes de ayudas implantados al amparo del artículo 69 Reglamento 1782/2003.

Pero a diferencia de la “eco-condicionalidad”, el Reglamento 1782/2003 ha procedido a recortar drásticamente la discrecionalidad de los Estados miembros para la fijación de los requisitos y prescripciones a que se condicionan las ayudas, así como de las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

En cuanto a los condicionantes de las ayudas, el Reglamento distingue entre “requisitos legales de gestión” y “buenas condiciones agrarias y medioambientales”. En los primeros, el margen de decisión reconocido a los Estados miembros es prácticamente nulo en la medida en que dichos “requisitos legales de gestión” son una serie de obligaciones legales en materia de salud pública, sanidad animal y vegetal, medio ambiente y bienestar de los animales (artículo 4), ya consagradas en otras normas comunitarias, exactamente las enumeradas en el anexo III del propio Reglamento 1782/2003. Por lo que aquí interesa, los “requisitos legales de gestión” que afectan más directamente a la actividad ganadera son los contenidos en diversas Directivas y Reglamentos relativos a la identificación y al registro de animales, a la prohibición de usar ciertas sustancias en la alimentación del ganado, a la obligación de comunicar determinados datos en relación con algunas enfermedades de los animales y de respetar ciertas obligaciones en materia de bienestar animal²⁸.

²⁸ En concreto, los “requisitos legales de gestión” recogidos en el citado anexo III son los enumerados en los artículos 3, 4 y 5 de la Directiva 92/102/CEE del Consejo, de 27 de noviembre de 1992, relativa a la identificación y al registro de animales; 6, 8 y 9 del Reglamento (CE) n° 911/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, por el que se aplica el Reglamento 1760/2000 en lo que respecta a las marcas auriculares, los pasaportes y los registros de las explotaciones de la especie bovina; 4 y 7 del Reglamento (CE) n° 1760/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de julio, que establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno; 3, 4 y 5 del Reglamento 21/2004, del Consejo, de 17 de diciembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina

Las “buenas condiciones agrarias y medioambientales”, en cambio, no se encuentran predeterminadas por el legislador comunitario; se conciben en términos más abiertos como requisitos mínimos para considerar que las tierras agrarias, especialmente las que ya no se destinan a la producción, se mantienen en buenas condiciones desde el punto de vista agronómico y medioambiental. Pero incluso aquí la discrecionalidad de los Estados miembros se encuentra atenazada por los criterios que proporciona el legislador comunitario: los Estados miembros han de definir estas “buenas condiciones” atendiendo a las condiciones climáticas y edafológicas, los sistemas de explotación existentes, la utilización de las tierras, las prácticas de explotación agraria y las estructuras de explotación en sus territorios, y todo ello dentro de las pautas mínimas esbozadas en el anexo IV del mismo Reglamento 1782/2003. Estas “pautas mínimas” consisten en una enumeración de las materias sobre las que los Estados miembros han de pronunciarse en concreto, definiendo acerca de ellas las prácticas adecuadas para mantener las tierras en esas buenas condiciones que exige la norma comunitaria. Son cuestiones relativas a la erosión y la protección del suelo (cobertura mínima, terrazas de retención...), mantenimiento de ciertos

y caprina; 3, 4, 5 y 7 de la Directiva 96/22/CE del Consejo, de 29 de abril de 1996, por la que se prohíbe utilizar determinadas sustancias de efecto hormonal y tireostático y sustancias beta-agonistas en la cría de ganado; 7, 11, 12, 13 y 15 del Reglamento (CE) nº 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles; 3 de la Directiva 85/511/CEE del Consejo, de 18 de noviembre de 1985, por la que se establecen medidas comunitarias de lucha contra la fiebre aftosa; 3 de la Directiva 92/119/CEE del Consejo, de 17 de diciembre de 1992, por la que se establecen medidas comunitarias generales para la lucha contra determinadas enfermedades de animales y medidas específicas respecto a la enfermedad vesicular porcina; 3 de la Directiva 2000/75/CE del Consejo, de 20 de noviembre de 2000, por la que se aprueban disposiciones específicas relativas a las medidas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina; 3 y 4 de la Directiva 91/629/CEE del Consejo, de 19 de noviembre de 1991, relativa a las normas mínimas para la protección de terneros; y 4 de la Directiva 98/58/CE del Consejo, de 20 de julio de 1998, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas. Al margen de los requisitos legales de gestión relacionados en el texto, el anexo III enumera otros de carácter más general, relativos sobre todo al medio ambiente y la seguridad alimentaria, pero que incidentalmente pueden afectar también a la actividad del ganadero. Nos referimos, por ejemplo, a los contenidos en los artículos 4 y 5 de la Directiva 80/68/CEE del Consejo, de 17 de diciembre de 1979, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas (aplicables a partir del 1 de enero de 2005); o en los artículos 14, 15, 17.1, 18, 19 y 20 del Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria (aplicables a partir del 1 de enero de 2006). Por lo demás, el artículo 8 Reglamento 1782/2003 encarga a la Comisión, para el 31 de diciembre de 2007 a más tardar, un informe sobre la aplicación del sistema de la condicionalidad, acompañando en su caso una propuesta para modificar o ampliar la lista de requisitos obligatorios de gestión del anexo III.

niveles de materia orgánica en los suelos (rotación de cultivos y gestión de rastrojos), la utilización de maquinaria agrícola adecuada a fin de mantener la estructura del suelo, etc. Algunas de ellas inciden más directamente en el desempeño de la actividad ganadera: el “señalamiento de niveles mínimos de carga ganadera o regímenes apropiados” y la “protección de los pastos permanentes”. Obsérvese que se habla de carga ganadera “mínima”, no máxima, porque se estima ahora que tan perjudicial para el medio ambiente puede resultar el exceso de animales de producción en el campo, como la absoluta ausencia de ellos o una indiscriminada y excesiva extensificación de las explotaciones ganaderas.

En nuestro caso, teniendo en cuenta que algunos de los “requisitos legales de gestión” comenzaban a ser aplicables a partir del 1 de enero de 2005 para los demás regímenes de ayuda distintos del pago único vigentes en aquel momento, la aplicación de la condicionalidad en nuestro país –incluida la definición de las “buenas condiciones agrarias y medioambientales”– ha sido acometida por el RD 2352/2004 de 23 de diciembre, y cuya disposición derogatoria única suprime –lógicamente– el RD 1322/2002, de 13 de diciembre, de aplicación de la “eco-condicionalidad”.

Por último, ha de notarse que el conjunto de “requisitos legales de gestión” y de “buenas condiciones” trasciende ya la mera preservación del medio ambiente para proyectarse sobre materias tales como la salud pública, la sanidad animal y vegetal, la seguridad alimentaria o el bienestar de los animales. Todo ello explica, en fin, el hecho de que el vocablo con que se conoce este nuevo principio en el argot comunitario haya terminado por perder el prefijo “eco” y pase a denominarse simplemente “condicionalidad”.

III.6 El horizonte inmediato: el «chequeo médico» (Health Check) de la PAC

Como la propia «Agenda 2000», tampoco el vigente régimen de ayudas implantado por la “Revisión Intermedia” de 2003 constituye una reforma “cerrada” de la PAC. Desde el primer momento, la reforma de 2003 no ha dejado de ser objeto de críticas. Los *reproches* se han dirigido, sobre todo, contra las múltiples excepciones o regímenes diferenciados que el Reglamento 1782/2003 admite frente a lo que iba a ser el núcleo de la reforma, el nuevo sistema de ayudas de pago único. Dichas excepciones, articuladas en su mayoría como facultades discrecionales de los Estados miembros, suponen para algunos un repliegue del proceso de integración europea, una suerte de “renacionalización” de la PAC en muchos de sus

aspectos. El hecho de que en cada Estado miembro se implante un modelo diferente supone –se dice– sembrar a largo o medio plazo un grave obstáculo para lograr un patrón común de apoyo a la agricultura europea²⁹.

Los reproches se han centrado sobre todo en dos de esas opciones facultativas: la primera, aquella que se mueve entre los llamados modelos “histórico-individual” y “regional” de pago único; y la segunda, la excepción al propio sistema de pago único, es decir, la posibilidad de mantener ciertas ayudas acopladas a la producción.

En cuanto a la primera, suele señalarse la inconveniencia del modelo llamado “histórico-individual”, es decir, de una ayuda de pago único cuyo importe individual está exclusivamente en función de lo que en el pasado se hubiera cobrado en concepto de ayudas, con independencia de la actividad que en el presente se lleve a cabo. Ello equivale, de alguna manera –suele señalarse– a cristalizar o prolongar el apoyo tradicional de que en la PAC han gozado las agriculturas productivistas, industriales y poco sostenibles³⁰.

En cuanto a la segunda opción, la posibilidad de detraer ciertos porcentajes del pago único para mantener un determinado número de ayudas acopladas a la producción, ya quedó señalado que responde al miedo o reticencia hacia los efectos que el desacoplamiento pudiera desencadenar sobre determinados sectores especialmente frágiles desde el punto de vista económico y social. Son muchos, sin embargo, los que consideran innecesaria la supervivencia de tales ayudas, reputada más bien como obstáculo a la modernización de la agricultura y su adaptación a un escenario más competitivo³¹.

No es extraño, por eso, que todo ello esté marcado en origen por la amenaza de la caducidad: “A más tardar, dos años después de iniciarse la aplicación del régimen de pago único por parte de todos los Estados miembros o, a más tardar, el 31 de diciembre de 2009, la Comisión presentará un informe al Consejo, acompañado, en su caso, de propuestas adecuadas, sobre las posibles consecuencias, en términos de mercado y en función de la evolución estructural, de la aplicación por los Estados miembros de las opciones contempladas en las secciones 2 y 3” (artículo 64.3 Reglamento 1782/2003).

²⁹ Vid. Pablo AMAT LLOMBART y Desamparados LLOMBART BOSCH, «El sistema de ayudas agrarias y el pago único por explotación...», cit., p. 31.

³⁰ Vid. Pablo AMAT LLOMBART y Desamparados LLOMBART BOSCH, «El sistema de ayudas agrarias y el pago único por explotación...», cit., p. 31.

³¹ Vid. Pablo AMAT LLOMBART y Desamparados LLOMBART BOSCH, «El sistema de ayudas agrarias y el pago único por explotación...», cit., p.31.

Y ya se sabe lo que significa, las más de las veces, un encargo como éste a la Comisión: la propuesta y debate de una reforma de impredecible calado. Precedida por diversas declaraciones de la actual Comisaria de Agricultura apuntando a un posible “desacoplamiento total”, la Comisión no se ha hecho esperar y, con fecha 20 de noviembre de 2007, ha dirigido al Parlamento Europeo y al Consejo una Comunicación para preparar “el «chequeo» de la reforma de la PAC”. Las propuestas de la Comisión afectan tanto al régimen de ayudas a la producción ganadera como a la regulación del sector lácteo mediante cuotas.

Equiparación del régimen de pago único

Por lo que se refiere a las ayudas, y dejando a un lado el incremento de la modulación actualmente existente en un 2 por ciento para seguir reforzando el “segundo pilar” de la PAC (desarrollo rural), la Comisión apuesta por ofrecer a los Estados miembros la posibilidad de adaptar el modelo “histórico-individual” o “regional” inicialmente elegido para calcular el número y el valor de los derechos de ayuda de pago único. Para la Comisión, tanto en un modelo como en otro, pero sobre todo el “histórico-individual”, la determinación de los derechos se basa en los niveles de producción pasados. Se propone, por tanto, evitar que “a medida que transcurra el tiempo”, sea “más difícil justificar las diferencias entre ayudas”. Las autoridades comunitarias no exponen, sin embargo, los detalles de esa “adaptación” de los modelos hacia un tipo más uniforme durante el período 2009-2013.

Simplificación de la «condicionalidad»

También en materia de ayudas, la Comisión propone una simplificación de la «condicionalidad». La corta experiencia de su aplicación ha puesto de relieve la necesidad de buscar un equilibrio adecuado entre los costes y los beneficios de las exigencias impuestas por esta vía a los destinatarios de las ayudas. Así se desprende, entre otras razones, de las protestas formuladas por el sector agrario en algunos países de la Unión Europea, como Francia³².

La propuesta de la Comisión se dirige a delimitar mejor los requisitos legales de gestión, sin excluir la eliminación de “disposiciones que no sean directamente relevantes para la consecución de los objetivos de la condicionalidad”, examinando y modificando –llegado el caso– la “lista

³² A mediados de mayo de 2007 se produjeron en toda Francia numerosas manifestaciones de protesta por la sobreabundancia de controles y su severa puesta en marcha por parte de las autoridades. Se trataba de controles relacionados con la aplicación de la «condicionalidad», entre otros. Vid. http://www.fnsea.fr/sites/webfnsea/actu/comm/2007/mai/070525sbi_comp.pdf, comunicado de prensa de los dos sindicatos franceses mayoritarios (FNSEA y Jeunes Agriculteurs).

actual de los requisitos legales de gestión y de las buenas condiciones agrarias y medioambientales”. Pero la Comunicación también deja caer que dicha lista pueda ser modificada para exigir a los agricultores y ganaderos, vía condicionalidad, nuevas obligaciones en materia de cambio climático, si bien tampoco se detallan cuáles puedan ser dichas exigencias en concreto.

El futuro de las ayudas parcialmente acopladas a la producción

En coherencia con las propuestas formuladas de cara a la “Revisión Intermedia”, la Comisión sigue concibiendo la disociación o desvinculación de las ayudas con respecto a la producción como condición indispensable para la flexibilidad de la producción y para que, en consecuencia, los agricultores mantengan su situación adaptándose espontáneamente a las demandas de un mercado cada vez más abierto y globalizado. Por eso, la Comisión propone revisar las ayudas que, tras la reforma de 2003, quedaron parcialmente acopladas, como la prima por vaca nodriza o por oveja y cabra.

Ello va en la dirección de las reclamaciones formuladas por los ganaderos afectados, favorables a la disociación total de las ayudas en esos sectores³³. Pese a todo ello, las autoridades comunitarias se muestran aún reticentes a abordar el desacoplamiento total de las ayudas, fundamentalmente por el eventual impacto negativo que ello conllevaría en determinadas zonas rurales. Por eso, la Comunicación de la Comisión aboga por que “el mantenimiento, la extensión y la duración de las ayudas parcialmente acopladas” sean objeto de análisis “en un contexto específicamente regional”. De este modo, la Comisión propone –sin entrar tampoco en mayores detalles– un “análisis caso por caso que permita determinar los riesgos potenciales del paso a un desacoplamiento total, así como las posibilidades alternativas”. En esta línea, y en fechas más recientes, el Parlamento Europeo ha emitido un Informe no vinculante sobre las propuestas de la Comisión. En él, la Eurocámara se declara desfavorable a desacoplar las ayudas ganaderas por la grave crisis que está atravesando el sector a cuenta del alza de los precios en piensos y forrajes. A lo sumo –se sostiene– en estos sectores el desacoplamiento podría revestir carácter facultativo para cada Estado miembro³⁴.

³³ Así, por ejemplo, la Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias (UNEXCA), defendiendo el desacoplamiento total de las ayudas en el sector del ovino-caprino. *Vid.* «UNEXCA defiende el desacoplamiento total de las ayudas PAC al sector del ovino-caprino y lamenta que el Consejero de Agricultura no manifieste su apoyo en este sentido», *Agrodigital.com. La web del campo* [21/2/2008]. Por su parte, ASAJA-Andalucía, UPA y la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA) firmaron el 18 de febrero de 2008 un escrito conjunto dirigido al Consejero andaluz del ramo con idénticas demandas. *Vid.* <http://www.upa-andalucia.es/> [28/3/2008].

³⁴ «El Parlamento Europeo apoya las reformas propuestas para la PAC, pero pide que sean más graduales», en *Agrodigital.com. La web del campo* [13/3/2008].

Límites mínimo y máximo de ayudas de pago único por explotación

Otro punto de la PAC discutido ya de antiguo es el correspondiente a la conveniencia de introducir algún tipo de límite por explotación en lo que se refiere a la de las ayudas. La discusión ha girado, sobre todo, en torno a un límite máximo. En efecto, las grandes explotaciones tienen mayor margen de maniobra para implementar economías de escala y, en consecuencia, las rentas generadas por ellas están menos expuestas a las fluctuaciones negativas del mercado.

En esta línea, y para propiciar que las ayudas de pago único beneficien más a quienes más las necesitan, la Comisión propone –como parte del “chequeo médico” de la PAC– la introducción de un sistema en el que el nivel de la ayuda se reduzca a medida que aumenten los pagos totales al agricultor individual, manteniendo una ayuda aunque dicho importe global se sitúe en un nivel elevado³⁵. Incluso se avanza la introducción de mecanismos destinados a reprimir fraudes consistentes en evitar la aplicación de dichas reducciones por la vía de dividir las explotaciones.

Con todo, la novedad más notable de la Comunicación en esta materia quizá resida en reclamar la introducción también de un límite mínimo, es decir, la exclusión de la ayuda cuando el importe de ésta sea demasiado pequeño. Las vías sugeridas van desde la introducción de un nivel mínimo anual de ayuda hasta el aumento de la superficie mínima exigida, actualmente situada en 0,3 hectáreas (artículo 14.4 Reglamento 796/2004), o ambas cosas a la vez. Con ello –sostiene la Comisión– se trata de impedir algo que ha puesto de manifiesto la aplicación del régimen de pago único desde su inicio: que entre el amplio número de agricultores que reciben pequeños importes de ayuda, con frecuencia inferiores a los costes administrativos derivados de su gestión, se encuentran beneficiarios que no son auténticos agricultores.

El futuro inmediato del régimen de las cuotas lácteas: propiciar un «aterrizaje suave» tras su supresión. El Reglamento (CE) n° 248/2008, de 17 de marzo.

La Comunicación de la Comisión deja constancia de la buena coyuntura económica mundial existente a medio plazo para productos como los cereales y los lácteos. Por eso, el documento parece llegar a la conclusión

³⁵ La Comisión, incluso, ofrece un ejemplo de dichas reducciones: del 10 por ciento para los pagos superiores 100.000 euros; del 25 por ciento, para los que sean superiores a 200.000 euros y del 45 por ciento a partir de los 300.000 euros de ayuda.

de que los actuales mecanismos de gestión de la oferta (como las cuotas) son actualmente un obstáculo a la capacidad de la agricultura europea para responder y adaptarse con agilidad a las señales que da el mercado.

Por eso, en cuanto al régimen de la tasa láctea se refiere, la Comisión no sólo da por hecha su desaparición en marzo de 2015, sino que pone en entredicho la decisión de 2003 de no aumentar más las cuotas. Se sostiene que el escenario original, existente cuando el sistema se puso en marcha y caracterizado por una oferta en aumento y una demanda de productos básicos a granel estancada, ha cambiado por completo. Ahora hay un claro aumento de la producción de productos de alto valor (quesos y productos lácteos frescos), precios elevados y, en consecuencia, un menor recurso a la intervención (compras o almacenamiento de mantequilla y leche desnatada en polvo).

Por esta razón, la Comunicación propone un aumento gradual de las cuotas para no seguir limitando la capacidad de los ganaderos de adaptarse a la realidad nueva del mercado y de aumentar su competitividad. La finalidad es propiciar una disminución del valor de las cuotas, de modo que los ganaderos más rentables puedan beneficiarse de las nuevas oportunidades, al tiempo que los menos rentables, situados en regiones desfavorecidas, especialmente montañosas, tengan menos dificultades debido a la caída significativa de los precios tras la expiración brusca de las cuotas.

Con el Reglamento (CE) n° 248/2008, de 17 de marzo, el Consejo ha procedido a concretar esta propuesta para el «Chequeo médico» de la PAC aumentando en un 2 por ciento las cantidades globales de referencia previstas para cada Estado miembro en el anexo IX del Reglamento 1234/2007 (OCM única), norma en la que actualmente se contiene la regulación de la tasa láctea. Sin embargo, la forma lineal en que se ha acometido dicho incremento contradice las preferencias manifestadas tanto por el Parlamento Europeo³⁶ como por una amplia representación del sector ganadero afectado³⁷, ante el peligro de una bajada de los precios en origen de la leche.

³⁶ Frente al aumento uniforme a escala comunitaria, propuesto por la Comisión, el Parlamento Europeo sugirió que el incremento se aplicase sólo en los Estados miembros que así lo desearan. *Vid.* «Aumento voluntario de las cuotas lácteas, según los europarlamentarios», *Agrodigital.com. La web del campo* [13/3/2008 y 27/2/2008].

³⁷ Así, se ha opuesto al incremento de la cuota láctea la Federación Española de Empresarios Productores de Leche (PROLEC). *Vid.* «PROLEC se opone al incremento lineal de cuota láctea del 2 por ciento previsto por la Unión Europea», en <http://www.prolec-fed.com> [19/2/2008]. Además del incremento en sí, los ganaderos se oponen a que dicho aumento se haga de forma lineal, sin tener en cuenta las diferencias entre Estados miembros, algunos de los cuales –como España– poseen una demanda interna muy superior a la cuota nacional atribuida por las autoridades comunitarias. También se oponen a que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación distribuya dicho incremento también linealmente entre todos los ganaderos españoles con cuota.

En cualquier caso, las autoridades comunitarias son conscientes de las dificultades que acarrearía una desaparición total de las cuotas lácteas (fundamentalmente, aumento de la producción y descenso de los precios) para regiones específicas –especialmente, pero no exclusivamente, las montañosas–. La Comunicación de la Comisión aboga, en tal sentido, por la previsión de medidas que atenúen los posibles efectos negativos en dichas regiones. Se decanta por que esas medidas consistan en la adopción de medidas especiales de desarrollo rural, concretamente dirigidas a aumentar el valor añadido de los productos lácteos, pero sin que tengan por objeto el mantenimiento de la producción. La vía sugerida es el establecimiento de una ayuda específica al amparo del artículo 69 Reglamento 1782/2003, pero eliminando la exigencia actual de que tales medidas sólo se apliquen a nivel sectorial. Si la hipótesis planteada por la Comisión llegara a materializarse en actos jurídicos concretos, el pago adicional a explotaciones de ganado vacuno lechero para favorecer la calidad de la leche cruda, prevista por los artículos 88 y 89 del RD 1470/2007 en aplicación del artículo 69 Reglamento 1782/2003, deberá experimentar profundas modificaciones.

IV. EL SECTOR LÁCTEO, PROSPECTIVA Y... FUTURO?

*Loreto Pardo Sempere**

IV.1 Introducción.

Si algo le faltaba al sector lechero para terminar con la incertidumbre, es que aparecieran nuevas expectativas.

El año 2007 comenzaba sabiendo que no se podría comprar cuota, salvo la que el Banco Nacional de Cuotas quisiera vender al que lo solicitaba. Se sabía que habría un incremento de los precios de los cereales. Se sabía que había planes para incrementar la cuota láctea o disminuir la supertasa, de manera que el sector tuviese un “*soft landing*” al nuevo mercado libre de cuotas. Pero lo que nadie había podido imaginar (ver las conclusiones de *Globalláctea 2007*) es que el precio de la leche podía subir un 50 por ciento al productor en menos de 4 meses. Los cambios que está experimentando el sector requiere que se modelicen las distintas situaciones para poder analizar qué expectativas hay y qué alternativas tiene el sector. Medir con cierto grado de exactitud en cuánto se incrementan los costes de producción debido al incremento de los cereales permitirá conocer cual puede ser el futuro escenario de equilibrio que los ganaderos y los industriales deberán aceptar. Obviamente el resultado de este aumento de precios deberá ser finalmente trasladado al consumidor final.

IV.2 Análisis de la situación.

En los inicios del 2007 la leche al productor se pagaba a unos 0,33 euros por litro, con un beneficio para el ganadero de 0,03 euros por litro o menos. Las condiciones para una granja media de 80 vacas en ordeño eran aproximadamente las que se describen en el cuadro 1.

* *Consultoría Agropecuaria y Asesoramiento Ganadero*

CUADRO IV.1

Situación a principios de 2007

Datos Técnicos		Precios	
VACAS ORDEÑO	80	Leche (€/litro)	0,33
Prod. (Litros/vaca)	30	Ración (€/kg)	0,101
Superficie (ha)	4	Vacas para venta	400
		Terneros	100
Datos de explotación		M. Obra familiar	15.000
Racion (kg)	41	M. Obra contratada	12.500
Reposición anual (porcentaje)	25	Vacas secas y novillas	
Mortalidad (porcentaje)	5	Vacas secas	20
Intervalo entre partos	410	Novillas	50
M. Obra familiar	2	Ración vacas secas (€/día)	2,2
M. Obra contratada	0	Ración novillas (€/día)	1,5
		Sanidad VS y NOV (€/año)	12

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados para unos niveles normales de consumo de suministros, medicamentos y demás gastos, muestran un beneficio de 0,075 euros por litro de leche, si no se tiene en cuenta la amortización de la cuota.

La cuota es un derecho a producir y mientras no tenga fecha de caducidad no sufre desgaste por el paso del tiempo y por lo tanto no debería amortizarse. Sin embargo desde el momento en que se propone acabar con el sistema de regulación de cuotas para el 2013, es necesario hacer la previsión de capital para hacer frente a la pérdida de patrimonio que supondrá el cese de valor de ese derecho. Además, al tener una fecha de caducidad, cada año sufre una pérdida de valor, porque cada año que transcurre son menos los litros totales que se podrán producir con ese derecho.

Por tanto, si se toma como precio de referencia para la cuota el último valor del mercado libre, en el 2003, el kilo de cuota, se fija alrededor de 0,6 euros por litro de leche. Todavía le quedaban 10 años de uso asegurado, hasta el 2013, y se espera que no tenga ningún valor residual al final del periodo. Con esto la amortización lineal produce un coste de 0,06 euros por litro de leche. Para tener una dimensión de la importancia de este planteamiento, basta con decir que éste es el segundo coste en importancia dentro de una explotación lechera, por debajo de los costes de alimentación pero casi duplicando los costes de mano de obra.

Si así a nuestro anterior margen de 0,075 euros por litro de leche se le incorpora este coste extra de amortizar la cuota, el beneficio del ganadero queda reducido a un magro 0,015 euros por litro o un 4,54 por ciento del valor del producto.

En estas condiciones, la rentabilidad sobre el circulante, es decir sobre el dinero destinado a la alimentación de los animales y a los suministros necesarios para que la explotación siga en funcionamiento, es de apenas el 6,39 por ciento. Recuérdese que el año pasado muchos bancos decidieron ofertar hasta un 7 por ciento de interés TAE en cuentas corrientes de nueva apertura. Ante este escenario, parecía más interesante poner el dinero en alguna de esas cuentas que mantener funcionando toda la estructura de la granja de leche.

El sector vivía por tanto una importante crisis financiera, pues las inversiones eran casi nulas, tanto por la escasa rentabilidad como por las malas perspectivas que el sector mostraba. Posiblemente el documento que mejor retrata esta circunstancia sea las conclusiones de la reunión *Globalláctea 2007*, donde el punto segundo establece específicamente que: *“Los descensos en el precio de la leche en origen, en la UE, que pudiera haber en el futuro, causarán un crecimiento de las granjas con bajo coste de producción y la desaparición de las explotaciones no competitivas.”*

La situación era bastante grave porque la incertidumbre de los últimos dos años estaba dejando obsoletas muchas de las instalaciones y las necesidades de reposición de las vacas se cubría escasamente y con poco interés. Sin embargo había ya algunos indicadores positivos, como un importante aumento en el precio de la leche en polvo en el mercado internacional y un encarecimiento de las novillas a punto de parir, que aportaban cierto optimismo.

A partir de la primavera-verano del 2007 la situación cambió completamente. Por un lado se dio un aumento muy importante del precio de los cereales, del orden del 30 al 40 por ciento, que obviamente arrastró a los precios de subproductos y oleaginosas y también, aunque en menor medida, al de los forrajes groseros. El cuadro hubiese sido un desastre para la producción de leche sino fuese porque simultáneamente ocurrió un incremento en el valor de la leche cruda que incluso superó este aumento en los costes.

Se dio así un nuevo equilibrio en la producción lechera, un equilibrio que se puede describir en los términos que plantea el cuadro 2, un precio de la leche que supera los 0,45 euros por litro y el kilo de concentrado por encima de los 0,26 euros.

CUADRO IV.2 Situación en la primavera-verano de 2007

Datos Técnicos		Precios	
VACAS ORDEÑO	80	Leche (€/litro)	0,465
Prod. (Litros/vaca)	30	Ración €/kg	0,145
Superficie (ha)	4	Vacas para venta	400
		Terneros	0
Datos de explotación		M. Obra familiar	15.000
Ración (kg)	41	M. Obra contratada	12.500
Reposición anual (porcentaje)	25	Vacas secas y novillas	
Mortalidad (porcentaje)	5	Vacas secas	20
Intervalo entre partos	410	Novillas	50
M. Obra familiar	2	Ración vacas secas (€/día)	2,5
M. Obra contratada	0	Ración novillas (€/día)	1,8
		Sanidad VS y NOV (€/año)	12

Fuente: Elaboración propia.

Con esta situación, el beneficio sin amortizar cuota alcanza los 0,135 euros por litro de leche y alcanza los 0,075 euros por litro si se incluye este coste. Esto le permite al ganadero obtener un 16 por ciento de beneficio sobre el valor del producto y una rentabilidad sobre el circulante del 26 por ciento.

La gran mejora en el precio de la leche obedece a dos factores fundamentales y que en ningún caso se relacionan con el aumento de los costes de producción por el aumento del precio de los cereales. Prueba de ello es que los restantes sectores ganaderos, como el cerdo, el vacuno de carne o el ovino no ha habido incremento en los precios del producto y precisamente por esta falta de relación precios-costes, la crisis de estos sectores está siendo asfixiante.

En la leche, estos factores, antes mencionados y que ayudaron a mantener y elevar el precio son, en primer lugar, el carácter de primera necesidad de la leche, lo que da una demanda muy poco elástica frente al precio. Esta inelasticidad se caracteriza por un consumo estable frente a la bajada de precios, con lo que los excedentes se acumulan y hacen bajar aún más el precio. Pero si el efecto es el contrario y la oferta no cubre la demanda, casi nadie está dispuesto a reducir el consumo y por lo tanto los precios suben

rápidamente. ¿A que precio tiene que llegar la leche para que usted deje sin un vaso de leche a su hijo en el desayuno, o renuncie al café cortado de media mañana?. En el ámbito internacional, los que forzaron esta situación han sido los países emergentes, principalmente China e India, que aumentaron notablemente el consumo de leche y productos lácteos al mejorar su nivel de vida y renta *per capita*.

En España el descenso de la oferta se produjo sobre todo por una mala distribución de la cuota asignada a los productores en los últimos años. El sistema intervencionista aplicado por el gobierno sobre el reparto de cuota ha logrado que las entregas de leche estén un tres por ciento por debajo de la cuota nacional. Es el resultado de dejar a un sector sin perspectivas y pretender que produzcan leche los que cumplen los requisitos discriminatorios del gobierno, en lugar de los ganaderos que realmente arriesgaron su capital en crecer y apostar cada día por el sector.

A pesar de estos errores, el sector de vacuno de leche es un sector maduro, con ganaderos con experiencia y que se mantienen en actividad. Por otro lado la existencia de cuotas limita la entrada de nuevos operadores al sistema, con lo que se reduce la volatilidad al alza por no poder introducir nuevos capitales que hagan crecer la producción. Teniendo esto en cuenta, es de esperar que se logre más o menos rápidamente un nuevo equilibrio entre los costes y el precio de leche. Un equilibrio que sea aceptable tanto para el ganadero como para la industria.

Un sector estable debe dar un interés sobre el capital invertido. La tasa de interés comprende la pérdida de valor del dinero a lo largo del tiempo, es decir la inflación, el riesgo del sector que es relativamente bajo por las razones ya explicadas de protección vía cuota, y el riesgo biológico del negocio, riesgo muy controlado por la experiencia de los ganaderos. Sumando estos valores, si la situación del país se mantiene y la inflación sigue rondando el cuatro por ciento, se puede postular que el sector debería obtener entre un ocho y un diez por ciento de rentabilidad. Posiblemente un sector protegido podría aspirar a mejores rentabilidades, aunque por las dificultades en hacer previsiones sobre la producción anual los ganaderos siempre mantienen niveles de entrega muy cercanos a su cuota con lo que la escasez es poco frecuente y por lo general hay un pequeño *superavit*.

Siguiendo con la explotación tipo anterior, el capital total, valorando la cuota al precio actual de retirada, esto es 0,19 euros por litro, asciende a 495.000 euros. El beneficio por tanto de la explotación debería rondar los 50.000 euros anuales, algo bastante cercano a la situación existente ya a finales

del 2007. Por lo tanto es de esperar que la situación del precio de la leche debería ser, como poco, estable, siempre que los precios de los cereales también se mantengan.

Hay que hacer en este punto una aclaración importante. El impacto del aumento de los precios de los concentrados en el sector lechero en Andalucía, de carácter intensivo, ha sido y es bastante mayor que en los sistemas extensivos o semiextensivos de la cornisa cantábrica. Como cabe suponer, la dependencia del precio de los cereales es mucho mayor en los sistemas intensivos, tanto por el mayor consumo que se hace de los mismos como por la velocidad de rotación de la explotación que la hacen muy sensible al margen sobre alimentación. Así los sistemas intensivos aumentan el riesgo a cambio de ampliar la rentabilidad por un mayor uso de capital circulante. Si el incremento de los precios de los cereales hacen que el margen sea muy pequeño o nulo, los sistemas intensivos tienen pocas posibilidades de adaptarse al cambio o soportar la crisis durante largo tiempo, ya que, al igual que las ganancias, las pérdidas son mucho más rápidas que en los sistemas extensivos. En España ocurre una clara división en el sistema productivo entre la España verde y la España seca. Mientras que en el norte se mantiene una producción más extensiva y ligada a la tierra, casi todos los productores del resto del país son intensivos. No obstante, existe una clara disminución de la extensificación del sistema productivo, a pesar de soportar menores precios por tener costes de producción mucho más bajos. Esto es debido a su escaso volumen de negocio, en general, provocando que sea economías marginales donde ni siquiera puede vivir dignamente una familia.

Cuando la industria tenga que asumir un coste del litro de leche cercano a los 0,5 euros por litro, queda claro que quedan dos caminos, aumentar la eficiencia de producción o trasladar ese incremento al consumidor final. El camino se reduce a uno si además se aporta el dato de que la industria lechera en España es una de las más eficientes de Europa.

IV.3 | ¿Hay futuro?

Tras finalizar este análisis prospectivo, cabe concluir con una pequeña visión de lo que se nos viene encima.

A las puertas de la supresión de cuotas en el año 2015 y de las herramientas de regulación del mercado (las restituciones y los precios de intervención), parece que nos dirigimos hacia un mercado más desorganizado. Si fuera

enteramente liberalizado, el precio de la leche pagado al productor quedaría sujeto únicamente al juego de la oferta y la demanda sin considerar la peculiaridad de la leche, con ciclos productivos largos.

Los precios pueden dibujar en los gráficos dientes de sierra pero las vacas producen respetando solamente la curva fisiológica de eyección de leche y, además, tratándose de una materia perecedera, el ganadero debe vender en el momento sin poder esperar mejoras en la situación de los mercados. La industria y los distribuidores, sin embargo, pueden jugar con el mercado y disponer de un colchón que el ganadero no tiene. Lo hemos vivido recientemente y algo se ha mencionado. La incorporación de nuevos países de Asia tales como India y China al consumo de leche sumado a una importante sequía en países muy productores que abastecían al mercado a precios mucho más baratos que los europeos como Australia y Nueva Zelanda, han supuesto un aumento de la demanda y un importante incremento de los precios. Ante esta situación, el sector no ha tenido más herramienta instantánea que la utilización de excedentes. Ahora que hay más leche en el mercado los precios parecen desplomarse de nuevo, aunque hay que recordar que todavía se encuentran por encima de los del 2007.

Pero ¿tiene futuro el sector? Sí, sin ninguna duda. Hay un hecho fundamental y positivo: la demanda crece del 2,5 al 3 por ciento anualmente y un sector con ese nivel de crecimiento tiene expectativas de futuro y se podrían garantizar precios fuertes. Tampoco hay que olvidar que España es hoy un país deficitario en producción, sólo se cubre el 65 por ciento de la demanda y, por lo tanto, la industria recurre a la importación para abastecerse de leche para su posterior transformación. Ahora es el momento de las organizaciones profesionales, el momento del productor, aprovechando los márgenes de actuación, y buscando soluciones a los problemas existentes en colaboración con las administraciones.

¿Hay margen para conseguir una producción más eficiente? Sí, y esta es otra pregunta clave. Los productores, los ganaderos, tienen que conseguir explotaciones más eficientes. Deben imbuirse de las máximas empresariales y lograr eficiencia en la financiación y amortización de la cuota, de la infraestructura y de la maquinaria. Eficiencia en la alimentación del ganado, otro margen de maniobra, investigando nuevas posibilidades ofrecidas por la tecnología y tomar el problema en solución. Eficiencia en los sistemas productivos. La innovación está llegando al sector y ya se están realizando estudios de eficacia de modelos productivos.

Es preciso conseguir acuerdos y compromisos que permitan plantearse la actividad a medio plazo, su permanencia en el medio, de la que nos

beneficiaremos todos, los que bebemos leche y los que no prueban ni gota, porque el ganadero no es sólo imprescindible para ordeñar. Es indispensable para revalorizar la naturaleza y el patrimonio común, para vivir en las zonas más difíciles y mantener la población, para crear empleo y generar riqueza. Y lo hacen desde un trabajo esclavo y muy duro, poco valorado y con un problema de falta de relevo generacional más que importante.

El ganadero no es el de antes. Hoy en día es un profesional especializado, conocedor de muchos temas como producción agraria, alimentación, genética, sanidad, bienestar animal y la sociedad debe reconocer su profesionalidad y dignificar su actividad. El sector lácteo tiene futuro, sin duda.

Hay un hecho fundamental y positivo: la demanda crece del 2,5 al 3 por ciento anualmente y eso garantiza expectativas de futuro.

V. SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL DEL SECTOR CAPRINO EN ANDALUCÍA

*Manuel Sánchez Rodríguez**

*M^a Jesús Gil Rubio***

*David Aparicio Oliver****

V.1 El Ganado Caprino en Andalucía

El ganado caprino no tiene una gran importancia cuantitativa como proveedor de alimentos para el hombre, pero es una especie que por sus particulares condiciones tiene una especial importancia en las áreas económicamente frágiles, siendo en estas áreas donde se concentra la gran mayoría de su censo (98 por ciento). Así, el suministro de leche y carne caprina representa sólo el 2,1 por ciento y el 1,8 por ciento respectivamente de la producción total de estos alimentos.

CUADRO V.1

Contribución del ganado caprino a la producción mundial de leche y de carne

Producto	Producción (tn)	Porcentaje sobre el total
Total leche	653.789.490	100
Leche de cabra	13.800.845	2,1
Carne total	272.883.818	100
Carne de cabra	4.954.130	1,8

Fuente: FAO, 2006.

** Dpto. Producción Animal
Universidad de Córdoba*

*** Servicios Técnicos. Directora pequeños rumiantes
COVAP*

**** Gerente Quesería
CORSEVILLA S.C.A.*

GRÁFICO V.1 **Contribución del ganado caprino a la producción mundial de leche y de carne (porcentajes)**



Fuente: FAO, 2006.

En los países pobres y en desarrollo el abundante ganado caprino juega un papel social y económico muy destacado, sustentando a las poblaciones más pobres y marginales y representando muchas veces la frágil barrera que separa el hambre de la subsistencia.

Sin embargo, En los países desarrollados el caprino es muy escaso y juega un papel muy diferente como productor de alimentos de alta calidad. Así, en la UE apenas hay unos catorce millones de cabras y su producción de leche no representa más allá del 1 por ciento de la leche total, pero ésta es destinada a la fabricación de quesos de un alto valor gastronómico. Además, este ganado y sus sistemas de producción juegan un destacado papel medioambiental y socioeconómico, especialmente en el área mediterránea donde se concentran la mayoría de sus efectivos. De hecho, Grecia, Francia y España, agrupan el 70 por ciento del censo caprino y el 83 por ciento de la producción de leche de cabra de toda la UE.

En este sentido, Andalucía es una de las regiones europeas con un mayor censo caprino y una mayor producción de leche, constituyendo una de las escasas cuencas caprinas lecheras del continente. Nuestra Comunidad alberga más del 40 por ciento del efectivo caprino español y más del 55 por ciento de su producción lechera.

CUADRO V.2 Ganado caprino y leche de cabra en la UE, España y Andalucía

	Mundo	UE	Porcentaje UE/Mundo	España	Porcentaje España/UE	Andalucía	Porcentaje Andalucía/España
Censo caprino	837.235.801	13.625.629	1,63	2.834.900	20,8	1.158.261	40,9
Leche de cabra (tn)	13.800.845	1.827.807	13,23	423.383	23,2	233.629	55,2

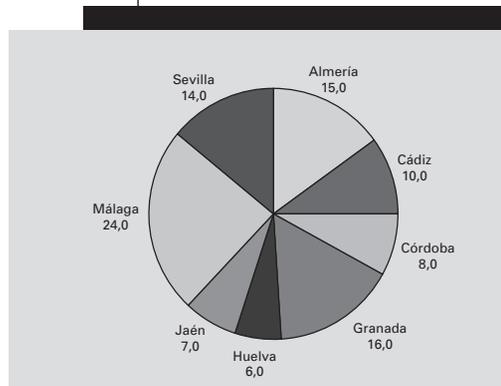
Fuentes: Fao, 2006; Mapa, 2007 y SIGAN, 2008

En Andalucía existen en la actualidad 937.759 cabras reproductoras en algo más de 7.500 explotaciones caprinas si bien cerca de un 20 por ciento de este censo se encuentran en explotaciones mixtas de ovino. El tamaño medio de la explotación es de aproximadamente de 110 reproductoras, realmente pequeño

(equivaldría a vaquerías de 8-10 vacas). La distribución provincial es desigual, destacando en cabeza Málaga, con 231.184 reproductoras.

GRÁFICO V.2

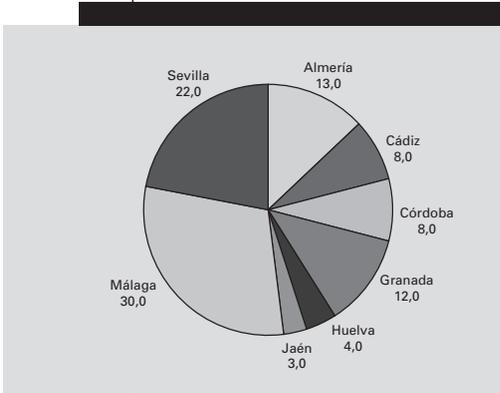
Censo de reproductoras por provincias (porcentajes)



Fuente: SIGAN, 2008.

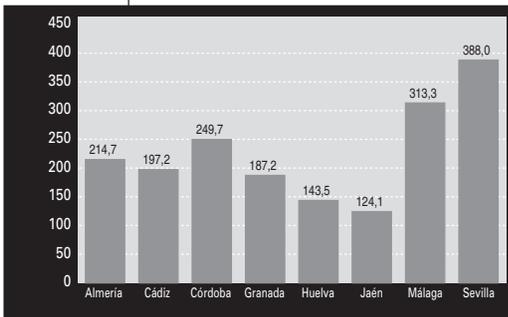
La producción lechera se concentra en Málaga, Sevilla, Almería y Granada (77 por ciento de la producción total), pero la producción por reproductora es muy variable en las diferentes provincias, destacando en cabeza Sevilla y Málaga debido a sus sistemas de clara vocación lechera, en tanto que Huelva y Jaén, con sistemas más extensivos, presentan cifras muy inferiores de productividad por cabra.

GRÁFICO V.3
Producción de leche por provincias
(porcentajes)



Fuente: MAPA, 2007, SIGAN, 2008.

GRÁFICO V.4
Productividad por provincia (litro/cabra
presente/año)



Fuente: MAPA, 2007, SIGAN, 2008.

Otro rasgo característico del sector en Andalucía es su escasa vertebración a nivel productivo, mientras que los operadores lecheros se concentran en un oligopolio de grandes industrias, la mayoría de ellas de fuera de la Comunidad. Así, sólo la cuarta parte de la leche es producida por grupos de ganaderos, asociados bajo forma cooperativa principalmente, siendo la excepción Almería y Córdoba con un 98 por ciento y 38 por ciento respectivamente de la producción en cooperativas.

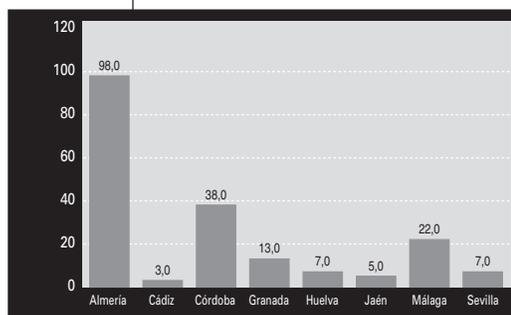
Como punto fuerte hay que destacar que Andalucía cuenta con el mejor

patrimonio genético en caprino lechero, tanto a nivel nacional como internacional, siendo la cuna de origen de 4 grandes razas caprinas lecheras, Florida, Malagueña, Murciano-Granadina y Payoya, actualmente en expansión, sin que hayan sido mermadas por importaciones de razas foráneas especializadas, como si está pasando en la actualidad con el ovino lechero.

No obstante, las ganaderías de raza pura inscritas en sus correspondientes Asociaciones de Criadores representan menos del 5 por ciento del total, pero albergan cerca del 10 por ciento de las reproductoras totales y producen casi el 15 por ciento de la

GRÁFICO V.5

Porcentaje de la leche producida bajo grupos por provincias



Fuente: Elaboración propia.

leche. Por tanto, estas ganaderías son, sin duda, la punta de lanza del sector, sobre las que se debería volcar un mayor esfuerzo, ya que serán el punto de referencia de los restantes ganaderos. Para ello, es vital la mejora sanitaria de estos rebaños, limitante actual para la exportación de genética tanto a nivel nacional como internacional.

Sistemas de Producción

En Andalucía conviven una gran variedad de sistemas de producción, como los sistemas tradicionales semiextensivos de producción lechera basados en el pastoreo, tanto de la vegetación natural en áreas de sierra como de residuos de cultivos en áreas agrícolas, junto con sistemas lecheros en estabulación tecnológicamente más avanzados.

Ambos sistemas son válidos bajo circunstancias diferentes, la modernización del sector no debería llevar implícita la desaparición de sistemas tradicionales con un papel fundamental, tanto ecológico como social, en las áreas donde se desarrollan. Para ello es necesaria una mayor profesionalización de los rebaños en sistemas tradicionales, que se valore económicamente el papel ecológico que desempeñan, y que sus productos tengan un diferencial de precios que valore justamente sus cualidades.

Es urgente, por tanto, trabajar para la consecución de marcas de calidad (IGP, DOP...) de los productos caprinos de calidad procedentes de estos sistemas (Quesos y cabritos), y en su promoción.

De otro lado, en los sistemas en estabulación hay que seguir trabajando para aumentar el tamaño de las explotaciones y la productividad de los animales (VER ANEXO).

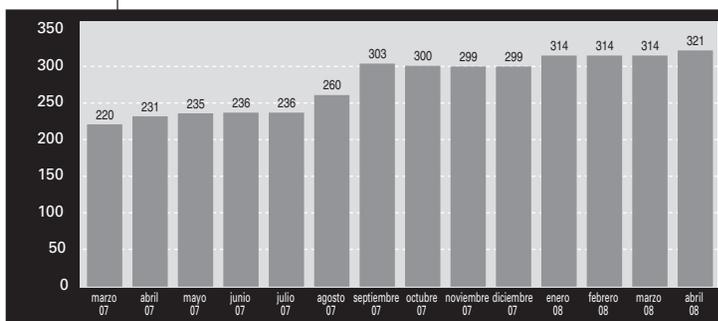
Situación económica actual del sector

En el último año se han elevado considerablemente los precios de las materias primas para la alimentación animal, lo que ha repercutido muy negativamente en la rentabilidad de los distintos sectores ganaderos. A continuación se hace un análisis simple de la situación en el caprino lechero.

En el caso de los piensos compuestos para caprino el incremento global de los precios de marzo de 2007 a abril de 2008 ha sido del 46 por ciento, en tanto que para las mezclas completas con fibra esta subida ha sido algo menor, con un incremento global de los precios de marzo de 2007 a abril de 2008 del 26 por ciento.

GRÁFICO V.6

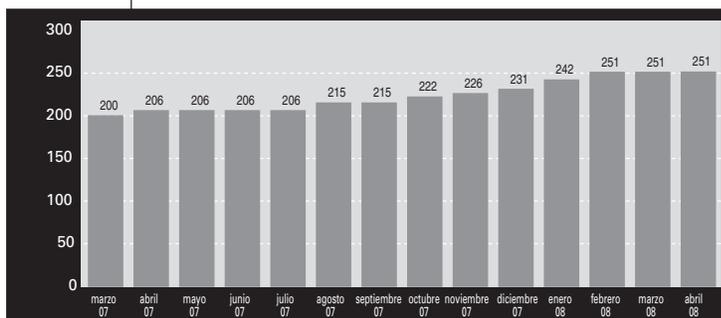
Evolución del precio del pienso para caprino en cooperativas ganaderas andaluzas (€/tn)



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO V.7

Evolución del precio del pienso para caprino en cooperativas ganaderas andaluzas (€/tn)



Fuente: Elaboración propia.

Encuanto a los precios de los productos, la evolución ha sido diferente para la leche y el cabrito lechal, ya que para la primera se ha asistido a un incremento del precio de venta, para el segundo las cotizaciones han bajado ligeramente.

Así, para la leche, el precio medio para la Campaña 06/07 fue de 0,05556 €/R.Q. (9,24 ptas), mientras que el precio medio para la campaña 07/08 fue de 0,06655 €/R.Q. (11,07 ptas), por lo que el incremento medio ha sido del 19,8 por ciento.

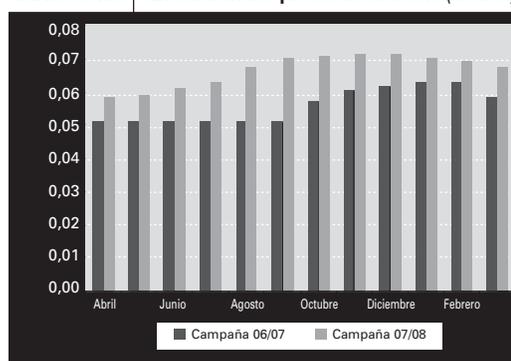
Para el cabrito lechal el precio medio para la campaña 06/07 fue de 4,41 €/kg de peso vivo, en tanto

que el precio medio para la campaña 07/08: 4,20 €/kg de peso vivo, resultando una variación del -4,8 por ciento.

Con estos precios de los insumos y productos se va a realizar una simulación del balance económico actual de un “rebaño tipo” de caprino lechero, como es el rebaño medio existente en el Grupo Caprino de COVAP, que presenta las siguientes características.

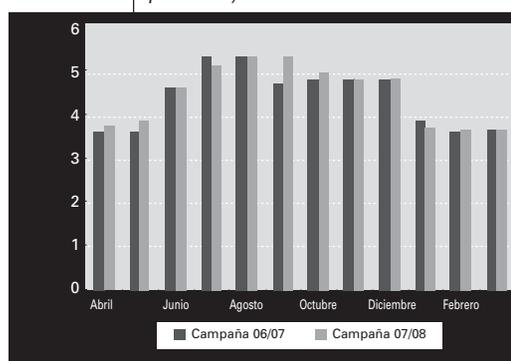
- Rebaño de tipo familiar en estabulación que ocupa a 1 UTH
- Censo de 200 reproductoras, 50 cabritas de recría, 15 machos

GRÁFICO V.8 Evolución del precio de la leche (€/R.Q.)



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO V.9 Evolución del precio del cabrito (€/kg peso vivo)



Fuente: Elaboración propia.

- Producción de leche de 381 lts/cabra presente/año
- Rdt^o Quesero medio de 9,2^o
- Índices técnicos medios del grupo
- Precios de insumos y productos actuales
- Nave de 400 m² totales y equipamiento medio

Las inversiones necesarias para el comienzo de la actividad son las siguientes:

- Instalaciones : 68.000 €
- Maquinaria y utillaje: 21.410 €
- Adquisición de animales: 47.700 €

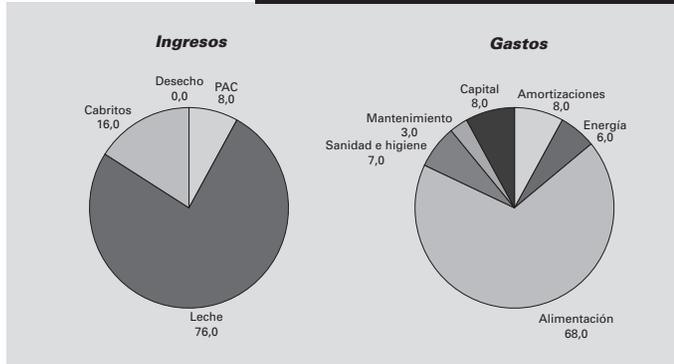
Se necesita por tanto, una inversión inicial total: 137.790 € (sin tener en cuenta el valor del suelo).

Los ingresos y los gastos se pueden esquematizar como sigue:

Venta leche	42.594,3 €
Venta cabritos	9.354,24 €
Desecho	200 €
Primas P.A.C.	4.760 €
Total	56.908,54 €
Amortizaciones	4.057,5 €
Energía	3.130,0 €
Alimentación	36.914,9 €
Sanidad e Higiene	3.768 €
Mantenimiento	1.350 €
Capital	4.115,7 €
Total	53.336,1 €

GRÁFICO V.10

Pendiente título (*porcentajes*)



Fuente: Elaboración propia.

BALANCE ECONÓMICO SIMPLE: + 3.577,44 €

Aún sin tener en cuenta factores como los seguros sociales y la remuneración del trabajo.

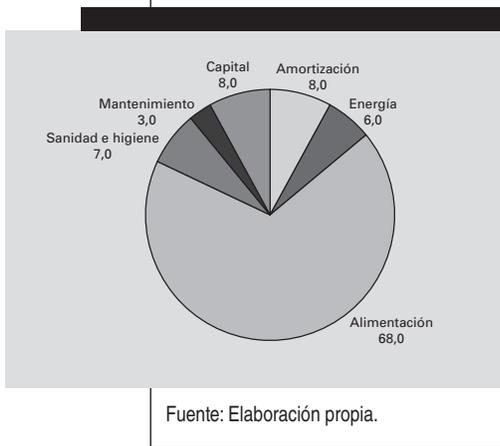
Es obvia la imposibilidad de implementar esta actividad a un modelo empresarial. Por otro lado, el coste de producción del litro de leche es de 0,64248 €/lt (106,9 ptas), en tanto que el precio medio de venta del litro de leche es 0,5884 €/lt (97,9 ptas), con un balance negativo de - 0,05408 €/lt (- 8,99 ptas).

Este resultado negativo en el coste real de producción es compensado por las primas de la PAC y el valor de los cabritos al nacimiento.

Coste de producción del litro de leche	
Amortizaciones	0,04962 € (8,25 ptas)
Energía	0,03891 € (6,47 ptas)
Alimentación	0,44025 € (73,3 ptas)
Sanidad e higiene	0,04424 € (7,36 ptas)
Mantenimiento	0,01678 € (2,79 ptas)
Capital	0,05305 € (8,82 ptas)
Total	0,64248 € (106,9 ptas)

En sistemas semiextensivos con pastoreo el coste de alimentación se podría rebajar si el valor de los recursos pastables fuera inferior al coste de los

GRÁFICO V.11
Coste de producción del litro de leche
 (porcentajes)



piensos. Esto puede suceder en algunos sistemas de valles y campiñas donde los animales pastan terrenos públicos y residuos de cultivos poco valorados. Sin embargo, el coste laboral y de calidad de vida en estos sistemas es alto por lo que están en declive.

Por otro lado, en zonas de sierras y dehesas el coste del

valor tierra (precios de arrendamientos) son altos, de alrededor de 60 €/ha/año (fincas sin montanera), por lo que habría que realizar un balance comparativo del coste total de la alimentación.

Para este rebaño tipo se necesitarían 130 ha (carga ganadera de 2 cabras/ha), lo que podría suponer un aporte del 40 por ciento de los alimentos del rebaño, con un ahorro de 10.876 € en la compra de alimentos. En tanto que el coste de la finca sería de 7.800 €/año, cifras que explican en gran parte el abandono progresivo de estos sistemas de pastoreo, ya que el pastoreo conlleva una carga laboral mayor y el precio de sus productos es el mismo que para los sistemas de estabulación, y no se les reconoce aún un valor económico al papel medioambiental que desarrollan.

En el futuro, el sector se ve abocado a una fuerte reestructuración, donde permanecerán aquellas explotaciones con más animales/UTH y más productividad/cabra. En este sentido, son necesarias del orden de 300 reproductoras/UTH y 500 lts/reproductora para obtener una buena rentabilidad en explotaciones familiares.

Esta nueva explotación tipo, de mayor tamaño y productividad, tendría los siguientes gastos e ingresos:

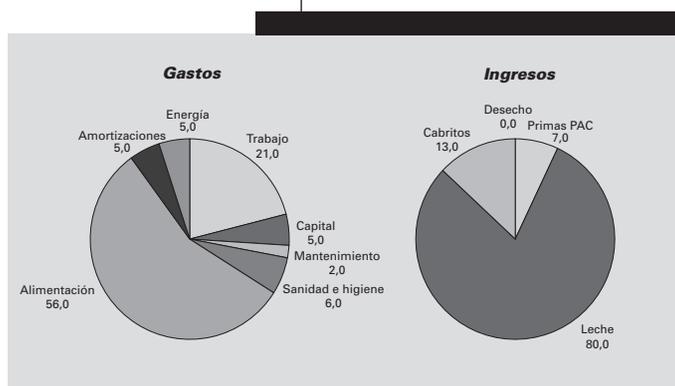
Amortizaciones	4.852,9 €
Energía	4.695 €
Alimentación	56.746,8 €
Sanidad e Higiene	5.652,1 €
Mantenimiento	2.025 €
Capital	5.384,9 €
Total	79.356,1 €
Venta leche	83.847 €
Venta cabritos	14.031,4 €
Desecho	300 €
Primas PAC	7.140 €
Total	105.318,4 €

Balance económico: + 25.962,3 €

Con el que se puede realizar ya una remuneración digna al factor trabajo una vez descontados los seguros sociales e impuestos. Es obvio que para módulos de tipo empresarial viables se necesitan explotaciones con más de 300 reproductoras/UTH y/o cabras con más de 500 lts de leche/año.

GRÁFICO V.12

Gastos e ingresos de esta nueva explotación familiar en sistema de estabulación libre (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia.

ANEXO

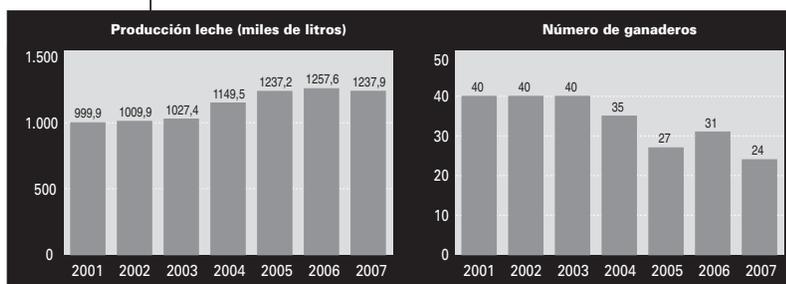
EL CASO DE COVAP Y CORSEVILLA

Para ver la evolución que han seguido estos sistemas de producción se van a tomar como ejemplo los Grupos caprinos de las cooperativas COVAP y CORSEVILLA. La primera sería representativa de los sistemas en estabulación, con unas ganaderías de tipo familiar, pero altamente profesionalizadas, mientras que la segunda sería representativa de los sistemas semiextensivos, en los que todavía quedan ganaderías estructurales poco profesionalizadas (ganaderías complementarias de otras especies ganaderas o de otras actividades).

CASO CORSEVILLA

GRÁFICO V.13

Evolución del número de ganaderos y de la producción total de leche del Grupo Caprino de CORSEVILLA S.C.A.



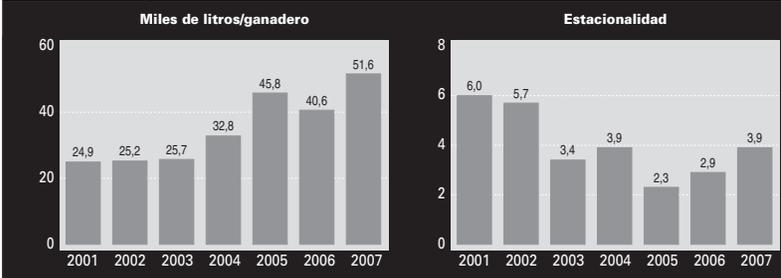
Fuente: Elaboración propia.

La recogida de leche se ha incrementado en este periodo un 26 por ciento, mientras que el número de ganaderos del grupo ha disminuido en un 40 por ciento. Es importante señalar además, que en 2007 los 6 ganaderos más profesionalizados (25 por ciento del grupo) produjeron el 85 por ciento de la leche. Más fuerte ha sido el crecimiento de la producción por ganadería que se ha duplicado en este periodo (+ 107 por ciento).

La estacionalidad, medida como el cociente entre el mes de máxima producción y el de mínima, se logró reducir a menos de la mitad (-62 por ciento) en 2005. No obstante, los altos precios de las leches artificiales a partir del otoño de 2006, y de los piensos en 2007, truncaron esta tendencia, ya que algunos ganaderos abandonaron la lactancia artificial y las parideras tempranas por su mayor demanda de alimentación suplementaria.

GRÁFICO V.14

Evolución de la producción por ganadero y estacionalidad del Grupo Caprino de CORSEVILLA S.C.A.



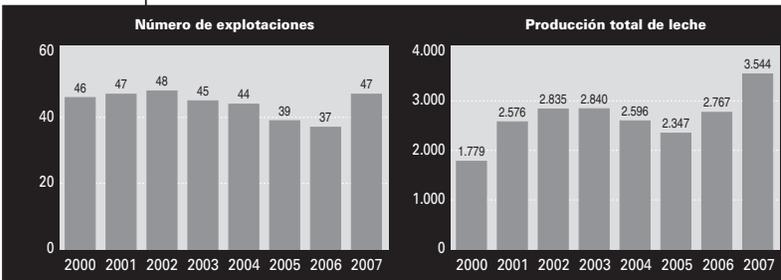
Fuente: Elaboración propia.

CASO COVAP

En el Valle de los Pedroches no existía una tradición previa de caprino lechero, la actividad la inician algunos ganaderos a finales de los 90 como alternativa a la contingentación en la producción de leche de vaca. Estas ganaderías se desarrollan bajo un modelo de estabulación libre influenciadas por el entorno del vacuno lechero, y se integran desde un principio en el Grupo Caprino de COVAP. En el año 2.000 hay ya más de 40 ganaderías, manteniéndose en este periodo estable el número de ganaderos, en tanto que la producción total de leche del grupo se ha duplicado.

GRÁFICO V.15

Evolución del número de ganaderos y de la producción total de leche del Grupo Caprino de COVAP

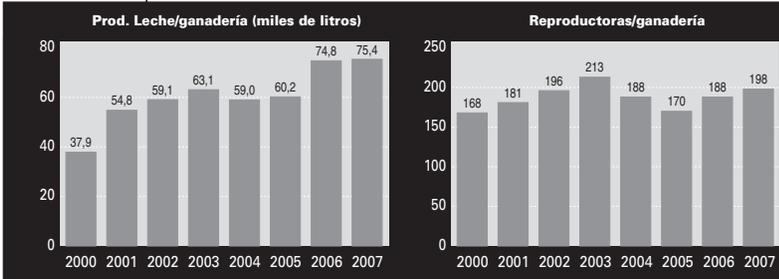


Fuente: Elaboración propia.

La producción por ganadería también se ha duplicado en este periodo y el tamaño de estas explotaciones familiares ha aumentado en un 18 por ciento.

GRÁFICO V.16

Evolución de la producción de leche por ganadería y del tamaño del rebaño en el Grupo Caprino de COVAP

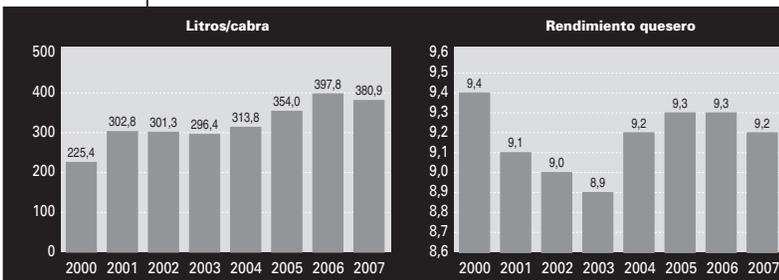


Fuente: Elaboración propia.

La productividad también se ha incrementado en estos años. Así, la producción de leche por cabra presente se ha incrementado en un 70 por ciento, acercándose a los 400 litros por cabra presente y año, aunque lógicamente, las producciones de los ganaderos inscritos en el Libro Genealógico de la raza Murciano-Granadina son superiores a esta media. De hecho, las producciones de las lactaciones válidas de los ganaderos en Control Lechero Oficial de este grupo son de 405,9 litros en 255 días para primíparas, y de 630,5 litros en 295 días para múltiparas.

GRÁFICO V.17

Evolución de la productividad por cabra presente y el rendimiento quesero en el Grupo Caprino de COVAP

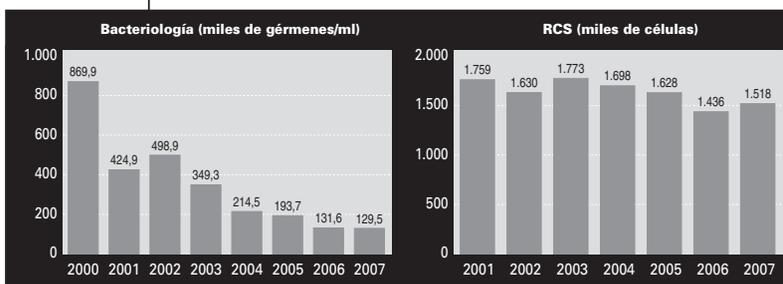


Fuente: Elaboración propia.

Se ha conseguido mantener la calidad bromatológica de la leche a pesar del incremento de la productividad, que tiene una relación negativa con la calidad. En este sentido, el "Rendimiento Quesero" (tasa de grasa + tasa de proteína) se ha mantenido por encima del 9 por ciento.

Estas son ganaderías muy profesionalizadas en las que se ha conseguido también una muy buena evolución de la calidad higiénico sanitaria de la leche: Se ha disminuido a la séptima parte el recuento bacteriológico y se ha reducido en un 15 por ciento el RCS (recuento de células somáticas en leche).

GRÁFICO V.18 Evolución del recuento bacteriológico y de células somáticas en el Grupo Caprino de COVAP



Fuente: Elaboración propia.

VI. EL SECTOR EQUINO EN ANDALUCÍA

*Dr. Maribel Rodríguez Zapatero**

*Dr. Loreto Pardo Sempere***

*Doña Magdalena Rodríguez Jiménez****

VI.1 Introducción

La Junta de Andalucía desarrolla ciertas competencias sobre la población equina que se localiza en Andalucía, una vez que el antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aprobó el Plan Nacional de Ordenación y Fomento del Sector Equino, cuya base jurídica es el R.D. 1133/2002 de 31 de octubre.

El desarrollo de esta Ordenación y Fomento lo ejecuta la Junta de Andalucía través de la Consejería de Agricultura en lo que hace referencia a la producción equina, su sanidad, alimentación, bienestar y mejora genética, junto con el fomento de la utilización del caballo en el medio rural como elemento a utilizar para desarrollar la labor multifuncional de la agricultura y del medio rural. El desarrollo normativo, supervisión y ejecución de la actividad productiva recae en la Dirección General de Ganadería de la Consejería de Agricultura.

El Plan Nacional de Ordenación y Fomento se ha ido desarrollando desde 2005 hasta la fecha, acomodándose sus ayudas a las Directivas Comunitarias correspondientes. Mediante R.D. 1200/2005 de 10 de octubre del MAPA se establecieron las bases reguladoras para otorgar subvenciones estatales al sector equino en relación a su fomento y desarrollo, una de cuyas concreciones, referente a líneas de actuación sobre características zootécnicas de las razas, aparece plasmada en el R.D. 547/2005 de 6 de mayo.

A nivel nacional el MAPA distribuyó recursos económicos para esta ordenación y fomento según dispone el Programa Nacional, que asigna en Andalucía para 2007/2008 la cantidad de 1,1 millones de euros de los 3,5 millones de euros consignados.

** Dpto. Producción Animal
Universidad de Córdoba*

*** Consultoría Agropecuaria y Asesoramiento Ganadero*

**** Dpto. Producción Animal
Universidad de Córdoba*

La Consejería de agricultura, mediante la Orden del Consejero de 21/3/2006 (BOJA 62), que desarrolla el Decreto 14/2006 de 18 de enero, ha empezado creando el registro de explotaciones equinas en Andalucía y diseñando los criterios para fomentar la actividad.

Las unidades productivas censales son explotaciones equinas que, siguiendo las instrucciones del Decreto, se clasifican en el Registro Oficial con la siguiente nomenclatura.

CUADRO VI.1

Unidades censales del Registro Equino, según su clasificación zootécnica.

CODIGO	DESCRIPCIÓN
1	Explotación equina de pequeña dimensión
2	Explotación equina de reproducción
3	Explotación equina de cebo de carne
4	Explotación equina de trabajo
5	Parada de sementales
6	Establecimientos para concursos y competición
7	Establecimientos de carácter lúdico-cultural
8	Establecimientos para la práctica ecuestre
9	Establecimientos para el apoyo social
10	Establecimientos de operadores comerciales
11	Otros sin especificar
12	Mataderos
13	Plazas de Toros.

Fuente: Junta de Andalucía.

Esta clasificación zootécnica pretende identificar las unidades censales de tal modo que se puedan diseñar políticas eficaces para el saneamiento de la cabaña, su mejora productiva, su especialización final y su orientación social.

Pueden estas unidades censales agruparse en cuatro segmentos zootécnicos, cuya especificidad facilitará la ejecución de las políticas instrumentales de la referida Consejería de la Junta de Andalucía.

Los segmentos objetivo para los autores son los siguientes:

CUADRO VI.2	
Segmentos objetivo en la investigación.	
SEGMENTOS	COMPOSICIÓN-IDENTIFICACIÓN
Productivo	Explotación pequeña Explotación de reproductores Explotación de cebo Explotación de trabajo
Segmento para la mejora	Dépósito de sementales Establecimiento de concursos y competiciones
Segmento socio-cultural	Establecimiento lúdico-cultural Establecimiento para la práctica ecuestre Establecimiento para el apoyo social
Segmento misceláneo	Establecimiento comercializador Mataderos Plaza de Toros

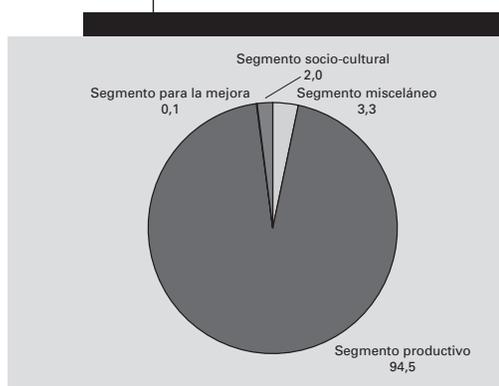
Fuente: Elaboración propia.

VI.2 El censo equino en Andalucía a 31/12/2007.

El censo equino en Andalucía a 31/12/2007 ascendía a 197.393 cabezas localizadas en 52.829 unidades censales (explotaciones y establecimientos).

De acuerdo con la clasificación operativa este censo se distribuye según segmentos anteriores del siguiente modo:

GRÁFICO VI.1 Estructura del censo equino según clasificación zootécnica (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia.

CUADRO VI.2

Censo equino según segmentación para
Ordenación y Fomento (31/12/2007)

	Número Unidades	Porcentajes	Número Animales	Porcentajes
Segmento productivo				
Explotación pequeña	43.039	81,47	83.808	42,46
Explotación reproductores	5.505	10,42	69.006	34,96
Explotación para cebo	5	0,01	913	0,46
Explotación de trabajo	1.400	2,65	8528	4,32
Subtotal	49.949	94,55	162.255	82,20
Segmento para la mejora				
Depósito de sementales	18	0,03	555	0,28
Concentración concursos y competiciones	44	0,08	824	0,42
Segmento socio-cultural				
Concentración lúdico-cultural	372	0,70	5.166	2,62
Práctica ecuestre	679	1,29	12.616	6,39
Apoyo social	3	0,01	24	0,01
Segmento misceláneo				
Comercializadores	334	0,63	6.869	3,48
Otros	982	1,86	8.961	4,54
Mataderos	3	0,01	3	0,00
Plazas de Toros	445	0,84	120	0,06
TOTAL	52.829	100	197.393	100

Fuente: Elaboración propia y Junta de Andalucía.

De este despliegue de datos censales se puede concluir que:

1. El segmento productivo representa el 94,54 por ciento de todas las unidades o establecimientos censados y contiene el 82,20 por ciento del censo equino. En este segmento, cuyo censo de establecimientos asciende a 49.949, las pequeñas explotaciones ascienden a 43.039 que ubican al 42,46 por ciento del censo total. El tamaño medio de estos establecimientos no alcanza a censar ni siquiera a dos animales. Son estas pequeñas explotaciones, unidades de conservación del activo

para recreo y paseo fundamentalmente. En este segmento hay censados 5.505 explotaciones dedicadas a la reproducción que hospedan a 69.006 cabezas que representan el 34,96 por ciento del censo equino. Son explotaciones con una amplia dispersión de cabezas y que deben ser objeto de políticas de mejora anual. En estas explotaciones existen 24.460 animales machos de más de seis meses con capacidad reproductiva y 31.871 yeguas en edad de reproducción; representando el 33,61 por ciento y 39,23 por ciento respectivamente del censo de reproductores actuales y potenciales. Todavía existe una población relevante de equinos dedicados al trabajo que representa el 4,34 por ciento de la población equina total.

2. El segundo segmento en importancia es el que hemos denominado socio-cultural, pues representa el 9,01 por ciento del censo animal, aunque sólo alcanza a ser el 2,08 por ciento del censo de establecimientos. Esta elevada concentración de establecimientos es de valor estratégico para desarrollar una política de práctica ecuestre como base de difusión futura de esa actitud de la población escolar o de base.
3. En el segmento misceláneo hay un ítem, denominado otros, que indica probablemente la dificultad de las OCA'S para clasificar el tipo de establecimiento. Representa el 3,34 por ciento de los establecimientos y el 8,08 por ciento del censo equino. Este porcentaje refleja la necesidad de depuración de este censo desde las organizaciones comarcales de la Consejería de Agricultura y Pesca.
4. La orientación hacia la producción de carne no es relevante en Andalucía en comparación con esa misma orientación existente en Navarra, Cantabria, Asturias e incluso Galicia.

La localización provincial del censo equino aparece jerarquizada según su ubicación provincial en el cuadro VI.4.

CUADRO VI.4

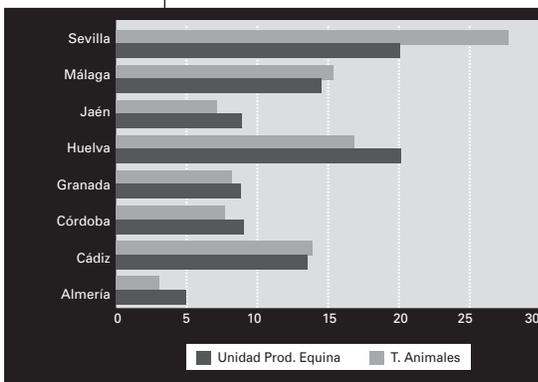
Jerarquización provincial del censo equino y de sus establecimientos.

Provincias	Unidades Productivas	Porcentajes	Censo Equino	Porcentajes
Sevilla	10.597	20,06	54.806	27,76
Huelva	10.637	20,13	33.306	16,87
Málaga	7.867	14,55	30.253	15,33
Cádiz	7.136	13,51	27.394	13,88
Granada	4.658	8,82	16.200	8,21
Córdoba	4.784	9,06	15.200	7,70
Jaén	4.704	8,90	14.137	7,16
Almería	2.626	4,97	6.097	3,09
TOTAL	52.829	100	197.393	100

Fuente: Junta de Andalucía.

Cuya representación gráfica se refleja en el gráfico VI.2: “Distribución provincial del censo equino Andaluz”.

GRÁFICO VI.2

Distribución provincial del censo equino andaluz (porcentajes)


Fuente: Elaboración propia.

Esta jerarquización es de enorme trascendencia para diseñar la base territorial de las políticas de mejora y de defensa sanitaria. El análisis de esta distribución nos lleva a las siguientes reflexiones:

1. Que el 44,64 por ciento del censo equino se localiza en dos provincias (Sevilla y Huelva), albergado en el 40,19 por ciento de los establecimientos.
2. Que el triángulo territorial, formado por Cádiz-Huelva-Sevilla alberga 58,52 por ciento del censo que se localiza en el 53,70 por ciento de los establecimientos.
3. Que la provincia de Málaga tiene un peso importante de unidades productivas y de censo equino que deberá ser estudiado junto al triángulo anterior a fin de conocer sus especialidades zootécnicas.
4. Que la provincia de Córdoba es la antepenúltima en el censo, aunque tiene un gran peso en el conocimiento del sector por residir en su Universidad la única Facultad de Veterinaria de Andalucía.
5. Del total censal (197.393 equino) existen en Andalucía 81.243 hembras con potencial reproductor y 72.784 machos con idéntica capacidad, ubicados provincialmente con idéntico peso al de la población total.

El censo de explotaciones y establecimientos provincializado y clasificado por su orientación técnico-económica aparece en el cuadro VI.5.

CUADRO VI.5

Clasificación del censo y de las explotaciones por provincias
y código zootécnico

Cuenta de Unidad productiva equina	Provincias								
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total general
Pequeña	1.949	6.110	3.946	3.842	9.225	3.758	6.486	7.723	43.039
Reproductores	74	570	677	612	837	290	706	1.739	5.505
Cebo						1		4	5
Trabajo	9	37	32	31	106	456	32	697	1.400
Sementales		5	1	2	4		1	5	18
Concursos	2	9	4	1	7	3	8	10	44
Cultural	62	34	25	43	40	29	30	109	372
Práctica ecuestre	81	93	14	12	63	17	309	90	679
Apoyo social			1				1	1	3
Comercializadores	25	48	10	26	76	30	46	73	334
Otros	390	178	23	23	223	36	28	81	982
Mataderos						1	1	1	3
Plaza de toros	34	52	51	66	55	84	39	64	445
TOTAL	2.626	7.136	4.784	4.658	10.637	4.704	7.687	10.597	52.829
Suma de total animales	Provincias								
Código de clasificación zootécnica	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total general
Pequeña	2.566	12.474	7.699	7.007	19.057	6.925	11.927	16.153	83.808
Reproductores	760	8.003	6.404	7.466	8.106	2.876	9.838	25.553	69.006
Cebo						12		901	913
Trabajo	109	391	163	217	1.116	1.949	298	4.285	8.528
Sementales		176	0	7	24		0	348	555
Concursos	26	168	16	0	53	11	260	290	824
Cultural	571	553	123	383	257	207	634	2.438	5.166
Práctica ecuestre	682	1.640	210	445	1.404	585	5.778	1.872	12.616
Apoyo social			6				18	0	24
Comercializadores	346	1.142	329	484	925	842	1.265	1.536	6.869
Otros	1.037	2.847	228	168	2.358	726	231	1.366	8.961
Mataderos					1		2	0	3
Plaza de toros	0	0	22	23	5	4	2	64	120
Total General	6.097	27.394	15.200	16.200	33.306	14.137	30.253	54.806	197.393

Fuente: Elaboración propia.

VI.2 El censo equino a nivel comarcal

La perspectiva comarcal del análisis del censo equino en Andalucía da luz matizada a la hora de aplicar planes específicos para este sector por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca.

La imagen comarcal de cada provincia en la que se pueda contemplar la ubicación de los establecimientos (unidades productivas) junto a la población equina que albergan, segmentada, permitirá jerarquizar la especialización de cada comarca en su caso.

Por eso en este capítulo se analiza a nivel provincial la distribución de unidades productivas y segmentos del censo entre las respectivas comarcas.

El análisis se hace mediante tres estados informativos:

1. Para cada provincia se refleja a nivel comarcal y a nivel de unidades productivas zootécnicas los censos de establecimientos por especialidad zootécnica, así como el censo equino total y el de animales con potencialidad reproductiva de machos y hembras.
2. Para cada provincia y a nivel comarcal se analiza la especialidad de cada comarca según unidades productivas zootécnicas.
3. Para cada provincia se analiza cómo cada especialidad productiva se distribuye comarcamente.

Las comarcas agrícolas censales que aparecen en el Registro, según estructura territorial de la Consejería de Agricultura aparecen en el Anexo I

Los establecimientos y explotaciones según su orientación técnico económica (especialización zootécnica) se encuentran distribuidos comarcamente del siguiente modo:

CUADRO VI.6**Establecimientos según especialización zootécnica.**

Establecimientos	Comarcas	Porcentajes
Explotaciones pequeñas	Poniente (Sanlúcar la Mayor)	34,9
	Bajo Guadalquivir (Utrera)	15,7
	Vega de Sevilla (Cantillana)	15,2
Explotaciones reproductivas	Bajo Guadalquivir (Utrera)	22,4
	Vega de Sevilla (Cantillana)	19,4
	Poniente (Sanlúcar la Mayor)	18,6
	Los Alcores (Carmona)	14,2
Explotaciones de Cebo	Poniente (Sanlúcar la Mayor)	100,0
Explotaciones de Trabajo ¹	Serranía Sudoeste (Marchena)	69,0
	Sierra Norte (Cazalla de la Sierra)	16,4
	Los Alcores (Carmona)	5,2
	Vega de Sevilla (Cantillana)	3,7
	Sevilla (Municipio)	2,3
Explotaciones de Concursos	Los Alcores (Carmona)	30,0
	Poniente (Sanlúcar la Mayor)	20,0
	Serranía Sudoeste (Marchena)	20,0
	Bajo Guadalquivir (Utrera)	10,0
	Sevilla (Municipio)	10,0
	Sierra Norte (Cazalla de la Sierra)	10,0
Establecimientos lúdicos-culturales ²	Poniente (Sanlúcar la Mayor)	45,9
	Sevilla (Municipio)	11,0
Establecimientos de práctica ecuestre	Poniente (Sanlúcar la Mayor)	26,7
	La Campiña (Écija)	20,0
	Vega de Sevilla (Cantillana)	16,7
Comercializadores	Vega de Sevilla (Cantillana)	37,0
	Campiña/ Sierra Sur (Osuna)	27,4
	La Campiña (Écija)	11,0
	Poniente (Sanlúcar la Mayor) ³	9,6

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO I

Estructura territorial

Provincia	Comarca
Almería	Alto Almazora (Albox) Bajo Andarax/Campo de Tabernas Costa Levante/Bajo Almanzora Hoyas-Altiplanicie (Velez-Rubio) Poniente (La Mojenera) Río Andarax/Río Nacimiento (Canjayar)
Cádiz	Campiña (Jerez de la Frontera) Campo de Gibraltar (Algeciras) La Janda (Medina Sidonia) Litoral (Chipiona) Sierra de Cádiz (Olvera)
Córdoba	Alto Guadalquivir (Montoro) Campiña Sur (Montilla) Guadajoz y Campiña Este (Baena) Pedroches (Pozoblanco) Pedroches II (Hinojosa del Duque) Subbética (Lucena) Valle del Guadiato Vega del Guadalquivir II(Posadas)
Granada	Alhama/Temple (Alhama de Granada) Alpujarra/Valle de Lecrin (Orgiva) Altiplanicie Norte (Huéscar) Altiplanicie Sur (Baza) Costa de Granada (Motril) Hoya-Alatiplanicie de Guadix (Guadix) Montes Orientales (Iznalloz) Vega/Montes Occidentales (Loja) Vega de Granada (Santa Fe)
Huelva	Andévalo Occidental (Puebla de guzmán) Andévalo Oriental (Valverde del Camino) Condado de Huelva (La Palma del Condado) Costa Occidental (Cartaza) Entorno de Doñana (Almonte) Sierra Occidental (Cortesana) Sierra Oriental (Aracena)
Jaén	Campiña de Jaén (Jaén) Condado (Santisteban del Puerto) La Loma (Úbeda) Montes Occidentales (Alcalá la Real) Sierra de Cazorla (Cazorla) Sierra Magina (Huelma) Sierra Morena/Campiña de Jaén (Linares) Sierra Morena/Campiña de Jaén (Andújar) Sierra Segura (Beas de Segura)

Málaga	Antequera Anarquía/Costa de Málaga (Velez Málaga) Costa de Málaga (estepota) Guadalhorce Occidental (Cartama) Guadalhorce Oriental (Málaga) Ronda
Sevilla	Bajo Guadalquivir (Utrera) Campaña/Sierra Sur (Osuna) La Campiña (Écija) Las Marismas (Lebrija) Los Alcores (Carmona) Poniente de Sevilla (Sanlúcar la Mayor) Serranía Sudoeste (Marchena) Sevilla (Municipio) Sierra Norte (Cazalla de la Sierra) Vega de Sevilla (Cantillana)

VII. LAS ALMAZARAS Y EL MARKETING DE LOS ACEITES DE OLIVA¹

*Francisco José Torres Ruiz**

VII.1 Introducción y objetivos: el problema de la comercialización.

Es ampliamente conocido el rol estratégico que el sector de los aceites de oliva juega en la realidad andaluza. No sólo por la cantidad de familias que viven directa e indirectamente del olivar –en algunos municipios es la principal fuente de renta–, sino por su dispersión por, prácticamente, toda la geografía andaluza; su papel como medio de fijación de poblaciones en ámbitos rurales; su contenido cultural, –portador de gastronomía, costumbres.– su impacto en el medioambiente, sobre todo como medio para la forestación y mecanismo de lucha contra la erosión y desertización; por el cada vez mayor aprovechamiento de sus subproductos en este mismo sentido –biocombustibles, cogeneración...– su contribución a la salud y práctica de hábitos saludables de la población y, en suma, y a nivel general, su impacto en la imagen de Andalucía, siendo uno de los elementos distintivos, característicos y diferenciadores, esto es configuradores de su imagen, a nivel internacional. En consecuencia, es fácil comprender que para los andaluces significa mucho más que un sector agroalimentario: forma parte de nuestra economía, paisajes, cultura e identidad².

Del mismo modo, también es ampliamente conocido que, a pesar de los esfuerzos por producir un aceite de calidad, y los importantes avances en esta materia, los productores de aceites de oliva vírgenes, a veces, tienen problemas para obtener rendimientos de sus explotaciones; situación que

** Dpto. Comercialización e Investigación de Mercados
Universidad de Jaén*

¹ El trabajo de campo de este estudio ha sido financiado por la Diputación Provincial de Jaén (Proyecto: “Olivar sostenible...” realizado mediante contrato de colaboración entre el Centro de Innovación y Tecnología del Olivar y del Aceite de Oliva (CITOLIVA) y la Universidad de Jaén.

² Es difícil encontrar, al menos en zonas productoras, un tema sobre el que se realicen más manifestaciones artísticas –exposiciones de fotografías, cuadros, poesía. Del mismo modo, cada vez abundan más ferias y eventos relacionados con el aceite, por no mencionar la existencia de varios museos sobre el mismo.

puede verse agravada por la disminución o desaparición de las ayudas comunitarias en un horizonte temporal cercano. Esta falta de rendimiento se achaca, al deficiente marketing –o ausencia del mismo– de los productores de aceites de oliva vírgenes y sus organizaciones; esto es, su escasa orientación al mercado y la ausencia de acciones comerciales de cierta envergadura. Naturalmente, esta situación impide que los oleicultores reciban la parte del valor añadido que se genera en la comercialización de su producto; pero sus efectos, como expondremos más adelante van más allá, si consideramos al sector en su conjunto desde una perspectiva estratégica.

En este contexto, el objetivo fundamental de este trabajo es realizar un diagnóstico: realizar un análisis general de la situación comercial de las almazaras. Para ello, en primer lugar, argumentaremos sobre la importancia y pertinencia de realizar este tipo de análisis, resumiendo el importante papel que las almazaras juegan en la cadena agroalimentaria de los aceites de oliva, cómo han contribuido y contribuyen a mejorar las rentas de los oleicultores y, finalmente, las razones por las que las almazaras constituyen los agentes de la cadena agroalimentaria que, desde un punto de vista estratégico, son más importantes para el olivicultor andaluz y, en consecuencia, para el desarrollo y riqueza de Andalucía. Posteriormente, y con base en la información obtenida en una encuesta realizada a 172 responsables de almazaras, mostraremos los principales rasgos de la comercialización de las mismas, con el doble objetivo de analizar la situación actual y detectar si se han producido cambios en el sector –en el entorno de estas organizaciones si ha habido cambios importantes. Finalizamos este trabajo con un apartado de conclusiones y recomendaciones.

El papel de las almazaras en la cadena agroalimentaria: un breve resumen.

Las almazaras son las industrias que realizan la principal transformación física, a lo largo de la cadena agroalimentaria de los aceites de oliva, transformando la aceituna en aceite. Como resultado, se dota al producto de importantes cualidades que incrementan su valor para el consumidor y permiten que los olivicultores retengan una mayor cuota del valor añadido que se genera a lo largo de la cadena agroalimentaria –lo que explicaremos más adelante. Básicamente, las almazaras realizan la actividad de molturación de la aceituna durante dos, tres o cuatro meses –según campaña–, a partir de la cual operan como meros almacenes, reteniendo la mayor parte del aceite en sus depósitos hasta que es retirado, en unas pocas operaciones, por los clientes que operan en el mercado de origen, para su posterior envasado o refinado.

En España, el número de almazaras con actividad ronda las 1800 –dependiendo de la campaña–, de las que casi la mitad se encuentran en Andalucía. En función de la naturaleza jurídica³, las almazaras se clasifican en asociativas, industriales o privadas y pertenecientes a empresarios individuales. De los tres grupos, las asociativas forman el núcleo más importante, no sólo porque son las más abundantes –suponen algo más de la mitad–, sino porque, por término medio, son mayores en tamaño y concentran casi las tres cuartas partes del aceite producido en el país.

Desde un punto de vista de generación de valor, las almazaras desarrollan una actividad de recepción del fruto, transformación y almacenamiento para su posterior venta, ya sea granel, en el mercado de origen o envasado. Con ello consiguen incrementar el **valor de la aceituna**, dotándola de las siguientes utilidades:

Forma: transformando el producto para su consumo y utilización versátil: de un fruto perecedero a un aceite que se preserva más en el tiempo y se puede utilizar de forma muy variada.

Tiempo: preservando el producto en los almacenes a la espera de ser transferido, adaptando el flujo de producción, muy concentrado en el tiempo (fase de molturación), al flujo de demanda.

Lugar: posicionando físicamente el producto en lugares (depósitos) a la espera de ser transferido para su utilización por otras industrias de la cadena agroalimentaria o, ya envasado, a la espera de ser adquirido por distribuidores o consumidores finales.

Desde esta perspectiva, las almazaras juegan un importante papel como elementos fundamentales de retención del valor añadido en la cadena agroalimentaria, sobre todo por la proximidad física, en términos de ubicación, al sector productor, y de la propiedad de las mismas. En este sentido, el carácter asociativo de la mayor parte de ellas las cataloga como extensiones o integraciones verticales de los productores en la cadena agroalimentaria, desarrolladas, básicamente, para mejorar la posición negociadora en origen e internalizar parte del valor añadido de la cadena. Pero, además, las almazaras

³ Lógicamente, la naturaleza jurídica incide en la forma en que las almazaras adquieren la aceituna, el input básico del proceso, polarizándose en la compra de la aceituna a los olivicultores típica de las almazaras privadas hasta la entrega de la misma a cuenta, hasta que se venda el aceite y se establezcan los “precios de compra” finales, propia de las cooperativas. Asimismo, la naturaleza societaria de este tipo de organizaciones tiene ciertas implicaciones culturales y en materia de orientación al mercado –véase Torres (1997 y 1998) para una profundización.

asociativas cumplen una importante función para el olivicultor, pues les eximen de los problemas de marketing de su producto (Torres, 1997 y 1998): mediante la entrega del producto a la almazara el olivicultor se despreocupa de los aspectos externos a la gestión de su explotación –venta urgente, búsqueda de potenciales clientes, cobro, negociación–, que son los más preocupantes para él, para los que se encuentra peor preparado y en los que su posición negociadora es más débil, si consideramos que en el momento en que obtiene su cosecha “afloran” también al mercado multitud de agricultores competidores –por razones biológicas de maduración del fruto–, produciéndose una concentración temporal de la oferta que, naturalmente, repercute en todos ellos. Así mediante la molturación, se incrementa el poder de negociación del olivicultor, pues, de esta forma, transforma un producto perecedero a corto plazo –y que urge vender– por otro que puede ser almacenado durante largos períodos de tiempo y que no urge vender⁴. Aunque esta situación explica el fuerte asentamiento de las cooperativas en el sector, no es difícil deducir la situación y comportamiento del resto de almazaras “privadas”: tienen que tener en cuenta los precios de las cooperativas como referencia para fijar los precios de compra de la aceituna a los olivieros. Las cooperativas, en suma, han supuesto un mecanismo de ajuste de precios de compra, balanceando la situación de dependencia y otorgando al sector productor un mayor poder en sus procesos de negociación.

No obstante, también las almazaras privadas juegan un importante papel para los productores, fundamentalmente por razones de flexibilidad temporal en la venta y por la importante función de financiación que realizan a los mismos⁵, hasta el punto de que a veces se establecen verdaderos vínculos personales entre la almazara y sus “compradores–clientes”.

Así, independientemente de la naturaleza societaria o, más bien debido a su función complementaria, las almazaras, prácticamente vinculadas al sector productor en su totalidad, pueden considerarse como extensiones de los productores de aceituna, constituyendo el eslabón natural de desarrollo –y el límite– a lo largo de la cadena agroalimentaria. El sector del aceite de oliva andaluz, en suma, comprende mayoritariamente a los olivicultores y las almazaras, y sus resultados son indisociables.

La necesidad de profundizar en el aceite envasado

⁴ Además de que, con la unión, agricultores competidores se convierten en cooperantes, disminuyendo el número de oferentes en el mercado.

⁵ En el caso de cooperativas y SAT, los olivicultores suelen cobrar su cosecha al final de la campaña de comercialización. Las privadas, por el contrario, permiten una remuneración más temprana.

Aunque, desde un punto de vista productivo la función básica de la almazara es la transformación y almacenamiento eficientes, desde un punto de vista comercial es la de obtener el máximo de ingresos por la producción. En este sentido, el desarrollo natural de las almazaras es el de continuar internalizando fases de la cadena agroalimentaria, para captar una mayor cuota del valor añadido, lo que supone avanzar en la comercialización del aceite envasado. A este respecto, un argumento general, esclarecedor de lo que exponemos es el diferencial de precios entre los aceites en origen y destino, considerando que, salvo una parte correspondiente a remunerar la función de distribución, ponen de manifiesto la parte de valor añadido que se puede captar con las actividades de comercialización del aceite envasado. En el cuadro VII.1 se muestran los precios medios del aceite de oliva virgen extra en origen, los precios medios del aceite de oliva virgen extra en destino y los precios medios del aceite de oliva virgen extra ecológico, considerando la información que aparece en la revista Mercacei, desde 2003 hasta 2007. En el contexto de nuestra tesis, dos aspectos merecen ser destacados:

CUADRO VII.1

Comparación de precios medios del aceite de oliva virgen extra en origen y destino (2003-2007)^a

	Euros/litro	(Base: origen=100)
Precio medio aceite de oliva virgen extra en el mercado de origen ^b	3,11	100
Precio medio aceite de oliva virgen extra envasado ^c	4,88	156,9
Precio medio aceite de oliva virgen extra ecológico ^c	8,24	264,9

^a Resultado de calcular la media de todas las observaciones durante los 5 años; euros constantes.

^b Se han considerado los precios de los mercados de Jaén, Córdoba, Toledo y Lérida. Los precios por litro se han calculado efectuando la conversión de kilogramos a litros.

^c Corresponde a los precios de distintas marcas, entre las que se incluyen marcas del distribuidor, tipos y tamaño de los envases. En este caso se ha calculado el precio por litro .

Fuente: Datos obtenidos de Mercacei (varios números). Elaboración propia.

- La relativa proximidad entre los precios del aceite de oliva virgen extra en origen y destino final –al menos, con respecto a otros sectores agroalimentarios–; realidad que no hace más que corroborar el importante papel de las almazaras en origen, en el sentido de que es un claro indicio de cómo el cooperativismo ha contribuido a mejorar la posición negociadora –y, por lo tanto, captar una mayor porción del valor añadido– de los olivicultores.

- La importante diferencia de precios entre el aceite de oliva virgen extra y el aceite de oliva ecológico en nuestro país⁶. *Sin ánimo de entrar en elucubraciones acerca de lo apropiado o conveniente de estos niveles de precios, –en el sentido de si son adecuados para incrementar la demanda y, en consecuencia, las prácticas ecológicas a nivel productivo– es indudable que la incorporación de “intangibles” al producto, como forma de incrementar el valor para el consumidor posibilita la venta del mismo a unos precios netamente superiores, hasta el punto, que las decisiones sobre productividad/costes pasan a ocupar un lugar claramente secundario. En suma, el acceso al mercado final, mediante el incremento del valor para el cliente –en este caso, cambiando el carácter del producto, otorgándole el epíteto de ecológico–, permite diferenciar la oferta y obtener un plus de precios en el mercado, lo que es indicativo de que no sólo no se ha tocado techo, sino de las enormes posibilidades aún sin explotar. Todo ello no hace más que corroborar la tesis sobre la necesidad de un mejor marketing para el sector productor.*

Sin embargo, la mayor introducción de las almazaras en el mercado del aceite envasado⁷ no sólo es deseable por la posibilidad de incrementar la renta del sector productor de aceites de oliva vírgenes –los olivicultores, en suma–; sino, sencillamente por razones de índole estratégica: es necesario para la competitividad y supervivencia del sector. Piénsese al respecto que el renunciar a operar en el mercado del aceite envasado supone (Torres, 1998 y 2001) relegar a las almazaras a una situación de monoproducto –sólo aceites de oliva vírgenes– y monomercado –sólo se vende a granel en origen. Es cierto que en la actualidad se están comercializando o reutilizando los subproductos del proceso –biocombustibles, cogeneración...–, pero

⁶ Realmente, las diferencias son algo menores que las reflejadas en el cuadro, por el efecto envase; habida cuenta que el aceite ecológico se comercializa en envases más pequeños. En otras palabras, el precio final, en el caso del ecológico está ligeramente “inflado” porque tiene un mayor coste de envase por litro.

⁷ Nótese que distinguimos entre mercado de aceite a granel y mercado de aceite envasado, adoptando una perspectiva de marketing. Aunque el producto de base es el mismo, los factores del entorno que afectan a las almazaras y sus clientes es sustancialmente diferente en ambos casos.

también es cierto que la importancia económica es marginal, al menos, en comparación con la principal fuente de ingresos. Asimismo, también supone asumir el rol de proveedor de materia prima para la cadena –aceite, para que otros agentes lo mezclen, envasen, refinen y comercialicen con su propia marca–; materia prima que, siendo obtenida con la misma tecnología y proveniente de explotaciones similares, en cuanto a variedad de la aceituna, prácticas agronómicas climatología, apenas presenta diferencias entre almazaras. Como es sabido, en este tipo de mercados la variable clave para garantizar la venta es el precio, por lo que no es difícil suponer qué ocurriría si los niveles de consumo no absorben la producción existente: prisas por vender y caídas de precios; situación que podría verse muy agravada en un contexto de desaparición de las ayudas comunitarias.

En suma, la única forma de blindar al sector productor de los efectos ocasionados por la excesiva dependencia de las ventas de aceite a granel, por funcionar sólo como proveedores de materia prima en la cadena agroalimentaria, es conseguir una mayor penetración en el mercado de aceite envasado. Por todas estas razones, el diagnóstico⁸ de la situación de la comercialización presenta interés no sólo para el propio sector, sino también a nivel de municipios olivereros y de administraciones públicas.

VII.2 Método

Para analizar la situación comercial, se ha solicitado información relativa a la producción y venta de aceite a granel y aceite envasado realizadas durante (2004–05 y 2005–06), a una muestra representativa de 172 almazaras jiennenses, mediante entrevistas personales realizadas con cuestionario estructurado en las propias instalaciones de las almazaras. En líneas generales, las directrices metodológicas más importantes tenidas en cuenta en la fase de obtención de información fueron las siguientes:

- Obtener información de la producción y comercialización de dos campañas consecutivas, para evitar que las cifras, resultados y conclusiones estuvieran muy influenciadas por la coyuntura de una única campaña⁹.

⁸ Estudios similares al actual, realizados con la misma filosofía son los de Torres (1998), Torres et al. (1999), Torres et al. (2000). Asimismo, una síntesis de las características y dinámica del mercado de origen puede verse en Torres (2001).

⁹ Son muchos los factores que afectan a la forma en que se comercializa el aceite, y buena parte de ellos son coyunturales, como el volumen de producción, la producción de otros países, los perfiles de calidad obtenidos, los precios y niveles de consumo final, etc.

- Dada la importancia que, a nivel global, representa la calidad en el sector, obtener cifras desglosadas de producción y venta de aceites de distintas calidades, teniendo en cuenta, además, el papel de las denominaciones de origen y de la producción ecológica.
- Asimismo, profundizar en la actividad es comercialización de los aceites envasados, teniendo en cuenta que la principal asignatura pendiente del sector productor de los aceites de oliva vírgenes en la provincia.
- Obtener una muestra tipológicamente dispersa, en la que estuvieran presentes tanto las almazaras privadas (agrícolas e industriales) como las asociativas (cooperativas y SAT) y, dentro de éstas, las que operan de forma integrada (miembros de cooperativas de segundo grado o de servicios) como las que lo hacen de forma aislada o independiente.

La muestra final está compuesta por 172 almazaras, de las que 114 son cooperativas y 58 son almazaras privadas. De las primeras, 77 son almazaras independientes y 37 operan o comercializan su aceite a través de una entidad de segundo grado. En líneas generales, el error máximo aproximado (como m.a.s.) es de ± 5 por ciento para porcentajes globales, considerando un nivel de confianza del 95 por ciento ($p=q=0,5$).

VII.3 | Resultados

Las cifras de producción

El principal rasgo que, a nivel general, puede establecerse de la producción provincial es el nivel de calidad de la producción –cuadro VII.2– en el sentido de que sólo el 10 por 100 de los aceites producidos en las dos campañas no son aptos para el consumo y, en consecuencia, no precisan ser refinados. En líneas generales, los esfuerzos por mejorar la calidad a nivel de producción se han traducido en una mejora ostensible de la misma en el sector, al menos, según los niveles de calidad establecidos según la OCM de las materias grasas. Sin embargo, el desarrollo de aceites con elementos de diferenciación que inciden en la calidad percibida por el consumidor final, tales como denominaciones de origen o el carácter ecológico del producto –o ambas, de forma simultánea– no presentan, en comparación, la misma importancia o presencia.

Es destacable que casi el 60 por ciento del aceite producido fue de calidad virgen extra, si bien hemos de matizar que tanto la cantidad como la calidad

de los aceites producidos era muy diferente en ambas campañas, como consecuencia del impacto de la meteorología. Por otro lado, las almazaras presentan claras diferencias en función de su tamaño o dimensión, con extremos que van desde 20.000.000 Kg., hasta 82.000 Kg., en las dos campañas¹⁰, aunque, a modo de síntesis, puede entenderse que la cifra media ronda el millón y medio de kilogramos por campaña. Asimismo, la naturaleza jurídica de estas organizaciones guarda una estrecha relación con el tamaño o volumen de producción de las mismas, en el sentido de que las almazaras asociativas, por término medio, tienen una producción que dobla a la de las almazaras privadas.

CUADRO VII.2

Distribución de la producción de aceites de oliva en función de la calidad (dos campañas)

Tipos de aceites de oliva	Producción kg.	Porcentajes producción
Total Virgen Extra	241.580.550	59,51
Virgen extra convencional	224.035.131	55,21
Virgen extra con DOP	15.851.798	3,90
Virgen extra ecológico	1.456.921	0,35
Virgen extra ecológico con DOP	236.700	0,05
Virgen	120.771.126,62	29,76
Lampante	43.424.407,31	10,70
TOTAL	405.776.084	100,0

Nota: No todas las almazaras consultadas estaban amparadas bajo una DOP.

Fuente: Elaboración propia.

La venta de aceite: rasgos generales

El aceite de oliva virgen obtenido en las almazaras se vende, como ya hemos apuntado, de dos formas distintas, a granel y envasado. En la venta a granel las almazaras actúan como proveedores de materia prima a otros agentes de la cadena agroalimentaria –empresas envasadoras y/o refinadoras, fábricas de conservas, ...– adoptando un papel pasivo en la comercialización del producto. Es la forma más simple y que requiere menos costes, recursos, y esfuerzo; toda vez que se realiza directamente en la almazara y no precisa

¹⁰ La cifra más baja corresponde a una almazara que no operó en una de las dos campañas.

de ningún presupuesto ni planificación comercial. Básicamente, se centra en observar la información del mercado –sistema POOL¹¹, revistas del sector, pronósticos sobre producción, rumores y comentarios del mercado ...– y decidir a qué precio se está dispuesto a vender el aceite en cada momento de tiempo¹².

La venta del aceite envasado, por el contrario, presenta distintos niveles de dificultad e implicación comercial en función de las estrategias y mercados servidos, comenzando desde la venta directa en la almazara, que actúa como minorista y constituye el ejemplo de mayor simplicidad, hasta la asunción de un marketing complejo, con campañas de comunicación, diferentes marcas y envases, canales de distribución diferentes, exportación, etc. En los cuadros VII.3 y VII.4 se muestra la distribución del aceite vendido en función de la forma –a granel, envasado o a otra entidad– y de la calidad, en las dos campañas consideradas; destacando que:

CUADRO VII.3**Ventas de aceite a granel y envasado, en función de la calidad (Porcentajes verticales)**

	Venta a granel	Venta envasado	Venta a otra entidad*
Total virgen extra	56,37	92,66	57,38
Virgen extra convencional	52,54	81,53	41,20
Virgen extra con DOP	3,76	8,38	14,26
Virgen extra ecológico	0,17	2,18	1,31
Virgen extra ecológico con DOP	---	0,56	0,21
Virgen	31,60	7,33	20,46
Lampante	11,94	---	7,78
TOTAL	100,0	100,0	100,0

* Comercializadoras y/o cooperativas de segundo grado

Fuente: Elaboración propia.

¹¹ Sistema desarrollado por la Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva para servir como referencia al sector en las decisiones de venta en el mercado de origen. Básicamente es una base de datos en la que se van registrando las características de las operaciones de venta que se realizan.

¹² Para una mayor profundización sobre la estructura y dinámica del mercado de origen, véase Torres (1998). Una síntesis de las características estructurales y coyunturales del mercado, con base en los resultados obtenidos en tres estudios diferentes a lo largo del tiempo, centrados en el análisis de las operaciones de compra-venta, puede verse en Torres (2001).

CUADRO VII.4

Ventas de aceite a granel y envasado, en función de la calidad (Porcentajes horizontales)

	Venta a granel	Venta Envasado	Venta a otra Entidad	Total
Total Virgen Extra	68,17	12,05	19,78	100,0
Virgen extra convencional	68,42	11,43	21,13	100,0
Virgen extra con DOP	68,50	16,44	15,05	100,0
Virgen extra ecológico	34,87	47,55	17,37	100,0
Virgen extra ecológico con DOP	---	100,0	---	100,0
Virgen	78,86	1,97	19,14	100,0
Lampante	80,31	---	19,68	100,0
TOTAL	72,71	7,83	19,45	100,0

Fuente: Elaboración propia.

- En términos cuantitativos, las ventas de aceite envasado tienen una importancia sensiblemente menor a las ventas de aceite a granel, lo que pone de manifiesto la escasa penetración de las almazaras en los circuitos comerciales, su desvinculación del mercado final y, en definitiva, su fuerte dependencia del mercado de origen y su situación de vulnerabilidad a los aspectos del entorno que inciden en este mercado. En este sentido, el verdadero problema es que el mercado escapa al control de los productores, pues depende más de decisiones de Bruselas y de acuerdos internacionales que de las actuaciones que el sector pueda desarrollar. En líneas generales, la proporción de aceite envasado no llega al 10 por ciento del total del aceite vendido por el sector.

La enorme importancia comparativa del mercado de origen, en relación a las ventas de aceite envasado sigue manteniendo vigentes los problemas de índole estratégica para el sector productor, que ya hemos resumido. Estos problemas se agravan en el sentido de que la situación apenas ha cambiado, si consideramos los resultados de estudios similares de hace ya una década –véase Torres (1998)–, que sintetizamos en la elevada dependencia del mercado de origen en los ingresos del sector. En este sentido, el sector es muy sensible a factores como la cosecha interna, las producciones de otros países, la dificultad por obtener precios apropiados en función de la calidad, la competencia vía precios entre productores, los pronósticos de cosecha, la entrada de aceite de otros países, etc.; situación que, en suma, se deriva de la ausencia de marcas con poder en el mercado, esto es, diferentes

a ojos de los consumidores. Desde una perspectiva intrasectorial el sector continúa desarrollando, comparativamente, más un rol de productor de materia prima que de vendedor de un producto valorado por el mercado.

- La deficiente integración: en el mercado agroalimentario, donde no sólo hay que competir con otras empresas por posicionarse en la mente del consumidor, sino que también hay que hacerlo para estar presente en los lineales de los establecimientos minoristas, la integración de entidades se erige como el medio para mejorar la situación negociadora y/o abordar procesos comerciales de cierta envergadura. En este contexto, es llamativo que sólo el 21 por ciento de las entidades –todas cooperativas– hayan formado o formen parte de otras, de orden superior, del mismo modo que menos del 20 por ciento del aceite se comercialice a través de entidades superiores. En suma, una integración deficiente supone, sencillamente, poco peso y poca capacidad de control del mercado.
- Más del 90 por ciento del aceite envasado es virgen extra; calidad que también ocupa un lugar destacado en las ventas de aceite a granel. En este sentido, los esfuerzos de modernización de las almazaras de los últimos años están mejorando el perfil de calidad del sector, lo que se refleja en la proporción de ventas de esta calidad en los dos mercados. Otra cuestión, en la que no incidiremos aquí, es la relativa al diferencial de precios en función de la calidad en el mercado de origen; cuanto menos, paradójico, y que pone en entredicho toda la política de calidad institucional seguida hasta la fecha. Sin embargo, es un aspecto tan importante que de él depende que el olivicultor asuma los costes de producir y entregar en la almazara aceituna de calidad.
- Finalmente, las cifras de producción y venta de aceite de oliva virgen ecológico fueron tan pequeñas en estas dos campañas que, a efectos globales de mercado apenas merecen ser consideradas; esto es, a efectos sectoriales, son más una anécdota o singularidad que una realidad implantada. Dado el plus de precios que este tipo de aceites tiene en el mercado, no es más que otra prueba de la desvinculación de las almazaras del mercado final. En definitiva, están orientadas al mercado, pero sólo al de origen.

Una vieja cuestión en el sector es la relativa a si las almazaras asociativas presentan un comportamiento diferente al de las almazaras privadas en el mercado. En este sentido, en el cuadro VII.5 se muestra la distribución de los aceites vendidos de ambos grupos de entidades en función del destino o mercado. No obstante, teniendo en cuenta que muchas cooperativas

comercializan parte de su aceite a través de entidades de segundo grado, es difícil responder de forma nítida a esta cuestión: depende de lo que las cooperativas de segundo y tercer grado hagan con el aceite.

CUADRO VII.5

Cantidades de aceites vendidos a granel y envasado. Comparación entre entidades de economía social y privadas

Cooperativas y sat (n=114)		Forma de Comercialización	Privadas (n=58)	
Kg	Porcentajes		Kg	Porcentajes
232.565.543	71,03	Granel	63.496.291	79,58
21.003.244	6,41	Envasado	10.890.928	13,65
73.823.856	22,54	Otra entidad superior*	5.394.919	6,76
327.392.643	100,0	Total	79.782.138	100,0

*En el caso de las privadas hace referencia a una sociedad creada por los mismos propietarios de la almazara para dar salida a su aceite en el mercado.

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta, única y exclusivamente, los datos de las 77 cooperativas y SAT que actúan de forma independiente, esto es, que venden todo su aceite de forma directa, cabe destacar que la cantidad de aceite comercializado a granel representa el 91,36 por ciento del total vendido, siendo, por tanto, la cifra de comercializado de envasado del 8,64 por ciento. No obstante, ello no debe interpretarse como que las almazaras privadas tienen más presencia, en términos absolutos, en el mercado de aceite envasado. Si consideramos el tamaño sensiblemente menor de estas entidades, la principal conclusión es que, en líneas generales, no existen claras diferencias entre ambos tipos de organizaciones. En definitiva, los dos principales resultados que merecen ser destacados son:

- (1) la venta de aceite envasado no llega al 10 por ciento del total de aceite vendido en el sector y
- (2) esta situación es persistente; no se aprecian diferencias con respecto a la situación de hace una década.

Las carencias comerciales también se ponen de manifiesto en el análisis de los destinos de los distintos tipos de aceites de oliva vírgenes que se comercializan envasados, –cuadro VII.6. En efecto, el principal destino del mismo es el autoconsumo y/o la venta directa en la almazara. Asimismo, cabe destacar la escasa presencia de las almazaras en la gran distribución, donde parecen tener mejor acceso los aceites de oliva vírgenes que incorporan algún plus de diferenciación frente al resto, como puede ser la contraetiqueta de

CUADRO VII.6**Distribución de las ventas de aceite envasado,
análisis por calidades* (porcentajes)**

Canal de comercialización	Virgen extra convencional	Virgen extra con DOP	Virgen extra ecológico	Virgen extra ecológico con DOP
Autoconsumo y venta directa en almazara	85,81	80,91	0,00	0,0
A la gran distribución (Mercadona, Carrefour, Corte Inglés, Eroski, etc.), con marca blanca o de distribuidor	1,26	0,65	0,0	57,5
A la gran distribución (Mercadona, Carrefour, Corte Inglés, Eroski, etc.), con marca propia	3,02	4,93	0,0	2,5
A la otra distribución (supermercados, tiendas tradicionales, etc.)	2,69	4,71	0,0	35,0
A países de la Unión Europea	1,90	2,52	10,0	2,5
A países terceros	0,38	0,52	35,0	5,0
A tiendas gourmet, de turistas, etc.	0,53	0,10	0,0	0,0
A restaurantes, bares, cafeterías, etc.	2,38	0,41	0,0	0,0
Otros	0,67	1,32	55,0	0,0
TOTAL	100%	100%	100%	100%
Número de respuestas	126	23	2	2

* Nota: Las cifras recogen la media de las opiniones de los entrevistados y deben entenderse de forma aproximada

Fuente: Elaboración propia.

la denominación de origen o el carácter de producto ecológico.

Asimismo, cabe destacar que salvo una pequeña cantidad de aceite que se exporta, la distribución de aceite envasado fuera de la almazara es de radio corto, esto es, en pequeños establecimientos minoristas y presumiblemente cercana a la zona de producción. En suma, una situación de comercialización primaria, donde se ha empezado o introducido el aceite en el mercado más fácil y seguro, en una primera fase, con los menores costes posibles.

Estos resultados vienen a confirmar los anteriores y a poner de manifiesto la debilidad comercial del sector, que lo hace muy dependiente de que el consumo de aceites de oliva, a nivel mundial, continúe siendo capaz de absorber la producción de los mismos.

Resaltamos un pequeño matiz dentro del panorama general de estancamiento y debilidad comercial. Es significativo que la mayor parte de la comercialización de aceites envasados por otras vías distintas al autoconsumo, la realizan las almazaras con aceites ecológicos y/o denominación de origen, lo que

puede interpretarse como que estos distintivos marcan o son indicativos de tendencias positivas en materia comercial; en otras palabras, son distintivos presumiblemente valorados por los consumidores y ello facilita la comercialización de los aceites en el mercado.

Estrechamente relacionado con lo anterior es la forma o métodos de venta con el aceite envasado – cuadro VII.7. La mayoría de las almazaras venden aceite por teléfono e Internet, métodos sencillos y de bajo coste en los que no se asumen grandes riesgos comerciales; por esta razón, es sorprendente que no todas lo hagan, lo que constituye otro indicio de los escasos esfuerzos dirigidos a la comercialización y, en consonancia, la escasez de inversión y uso de las TIC's en esta materia.

CUADRO VII.7

Métodos de venta utilizados en las almazaras con el aceite envasado

Métodos de venta	n	Porcentajes
Vendedores propios (fuera de la almazara)	14	8,2
Agentes comerciales o distribuidores (autónomos)	24	14,0
Por teléfono	114	66,7
Por Internet	45	26,3
A través de contratos de suministros con la distribución	16	9,3
Otros	151	89,3

Fuente: Elaboración propia.

VII.4 Conclusiones y recomendaciones

En las líneas precedentes hemos realizado un breve diagnóstico de la situación comercial, y sus implicaciones, de uno de los sectores más emblemáticos –y en consecuencia, de importancia estratégica– de Andalucía, utilizando los resultados de una encuesta y teniendo, como marco de referencia, otros estudios anteriores; lo que ha permitido también determinar si los importantes cambios en el entorno del sector han ocasionado, como reacción, cambios paralelos en las organizaciones más vinculadas a los olivicultores, las almazaras.

Los resultados muestran un panorama que se puede describir, brevemente, con los siguientes rasgos: especialización en origen, escasa presencia en el mercado de aceite envasado, desvinculación del mercado final, deficiente integración y estancamiento o, al menos, poca evolución desde hace una

década. Y, posiblemente, la razón de ello sea la inercia. Inercia de un comportamiento, de corte productivista, donde los dos principales problemas de cualquier empresa –vender y cobrar– estaban solucionados, ya sea por los antiguos mecanismos de intervención del mercado o porque, sencillamente la demanda final absorbe la producción. Sin embargo, la cuestión clave es: ¿qué va a pasar cuando sobre aceite en las almazaras, cuando todo el aceite no tenga salida en el mercado? Sencillamente, que el modelo de funcionamiento actual no será suficiente y que los más competitivos serán los que hayan conseguido comercializar su aceite mediante marcas reconocidas y valoradas por los consumidores.

Desde hace algunos años ya hay interesantes experiencias de integración y comercialización de los productores; experiencias que son las verdaderas artífices de que el aceite de oliva virgen extra cada vez se venda más y de que sus marcas sean reconocidas a nivel global; del mismo modo que otros, a escala mucho más pequeña, han conseguido posicionar y dotar de valor a sus marcas de aceites envasados en establecimientos especializados. Ya sea por un camino –integración y escala– o por otro –especialización– ambos modelos están consiguiendo consolidarse en el mercado del aceite envasado, incrementar sus ingresos por esta vía y reducir el riesgo, en definitiva, que supone el ser un mero proveedor de materia prima que sólo vende en origen. De fabricantes de graneles han evolucionado a vendedores de aceite; sencillamente, porque han percibido que era la dirección adecuada.

Y en este contexto, la Administración Pública no puede permanecer impasible. A nuestro juicio, las líneas prioritarias de apoyo al sector productor –los olivereros y sus almazaras–, deben focalizarse, ante todo, en cubrir la principal y más importante carencia del sector productor de aceites de oliva vírgenes andaluz, el marketing de los aceites de oliva; favoreciendo e impulsando acciones y procesos de integración comercial, procesos de profesionalización del sector, estudios de mercado, promociones generales del aceite de oliva virgen, sus cualidades y efectos nutricionales, promociones del producto en el exterior y, finalmente, priorizando proyectos de investigación y estudios relacionados con la mejora del marketing del producto. El aceite de oliva virgen es demasiado importante para Andalucía, por lo que precisa todo el apoyo que se le pueda dar. Y su futuro depende, sobre todo, del mercado.

VIII. GLOBALIZACIÓN, DESLOCALIZACIÓN Y TRATADOS DE LA UE CON LOS PAÍSES DE LA CUENCA DEL MEDITERRÁNEO

*Jaime de Pablo Valenciano**

VIII.1 Consideraciones iniciales

La creciente globalización de la economía, junto a la intensificación de la competencia a escala internacional y la mundialización de los mercados someten a presiones crecientes a los mercados agrarios y en concretos al de las hortalizas. Se está produciendo una liberalización de los mercados agrarios promovidos por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y por un cambio en el objetivo de los países desarrollados a favor de los países en vías de desarrollo y relacionados con su estabilidad, seguridad y bienestar.

Si a eso le añadimos el poder de la gran distribución que impone precio ante costes crecientes de la oferta, se plantea un cambio de estrategia ante un futuro a medio plazo en donde las empresas hortofrutícolas deberán deslocalizar su producción y se centraran en la comercialización.

En este sentido los países de la Cuenca del Mediterráneo van a jugar un papel prioritario por sus relaciones y cercanía al continente europeo. Los acuerdos Euromediterráneos y la nueva política de vecindad de la Unión Europea les imprimen nuevos caminos para poder exportar sus hortalizas en un área de libre comercio entre estos países y la Unión Europea.

VIII.2 Importación de frutas y hortalizas a la UE.

Las importaciones más representativas de frutas y hortalizas provienen de los países Latinoamericanos (53,20 por ciento), países de la Cuenca del Mediterráneo (18,27 por ciento), y países del continente Africano (16,11 por ciento). Los primeros centrados más en frutas, los segundos en hortalizas y los terceros en ambos (cuadro VIII.1).

** Dpto. de Economía Aplicada
Universidad de Almería*

Destacan entre los países de la Cuenca del Mediterráneo, Marruecos, Turquía, Egipto e Israel, en los países Latinoamericanos, Ecuador, Costa Rica, Colombia, Argentina, Brasil, Chile, y Panamá, y entre los países del continente Africano Sudáfrica, Costa de Marfil y Camerún.

CUADRO VIII.1

Participación de las importaciones en tm de f&h procedentes del resto del mundo a la UE-27(2005)

País	Importaciones (porcentajes)
Ecuador	10,74
Costa Rica	9,94
Sudáfrica	9,84
Colombia	7,73
Marruecos	6,69
Argentina	6,59
Turquía	5,71
Brasil	4,93
Chile	4,60
Nueva Zelanda	4,28
Panamá	3,77
Costa de Marfil	3,41
Israel	3,10
Camerún	2,87
Egipto	2,78
USA	2,27
R. Dominicana	1,16
Uruguay	0,97
Otros	8,64
TOTAL	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir datos Eurostat

Al observar el cuadro VIII.2, la mayoría de las importaciones son de frutas. Los plátanos y las uvas son los productos estrellas de las importaciones de terceros países. Proviene en el caso del plátano de Ecuador, Colombia y Costa Rica y en el caso de la uva de Turquía, Sudáfrica y Chile.

También destacan la manzana (de Sudáfrica, Nueva Zelanda, Argentina y Chile) y los cítricos (en su mayoría de Sudáfrica, Argentina, Marruecos y Turquía).

En el caso de las hortalizas, las patatas, cebollas, ajos y tomates suponen el 9 por ciento de las importaciones provenientes de terceros países. De los países de la Cuenca del Mediterráneo se importan tomates, calabacín y judías verdes (Marruecos), pepinos (Israel) y pimientos (Turquía).

Marruecos es el país que tiene mas concentrado sus exportaciones al vender casi la totalidad de su producción en Francia.¹

CUADRO VIII.2

Porcentaje de principales f&h importadas a la UE-27 (2005)

Producto	Porcentajes sobre Importaciones.
Patatas	3,4
Tomates	2,7
Cebollas, ajos	3,3
Coliflor	0,2
Lechuga	0,1
Zanahorias	0,2
Pepinos	0,2
Otras hortalizas ⁽¹⁾	2,6
TOTAL Hortalizas	12,8
Plátanos	36,1
Cítricos	16,6
Uvas	6,4
Melón-sandía-Papaya	3,7
Manzana	10,7
Albaricoques, Melocotones, Nectarinas	1,6
Otras Frutas ⁽²⁾	12,1
TOTAL Frutas	87,2
TOTALES	100

(1) Destacan los pimientos, judías verdes y guisantes.

(2) Sobresalen los kivis.

Fuente: Elaboración propia a partir datos de Eurostat

En cuanto a los países de la Cuenca del Mediterráneo, Marruecos centra sus exportaciones en Francia y España, Egipto en Alemania, Italia y Bélgica- Luxemburgo, y Turquía en Alemania y el Reino Unido (cuadro VIII.3).

CUADRO VIII.3**Porcentaje de Importaciones extra UE según país de origen y destino (2005)**

Porcentaje	España	Holanda	Francia	Bel-Lux	Italia	Alemania	Reino Unido	Otros UE	UE-10
Egipto	5,2	0,6	0,1	11,5	25,3	29,1	0,4	8,7	27,4
Marruecos	11,0	5,8	31,8	2,4	1,0	2,1	3,0	1,2	4,7
Turquía	1,4	4,2	2,9	0,9	3,3	6,9	4,9	23,4	7,0
Otros	82,4	89,4	34,8	85,2	70,4	61,9	91,7	66,7	60,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat

VIII.3 Deslocalización

Concepto y delimitación

La deslocalización es un fenómeno inherente a cualquier economía que se mueve dentro del proceso de globalización. Consiste en el traslado, por parte de grandes empresas y multinacionales, de plantas de producción y/o de servicios, parte de ellas o subcontrataciones de trabajos a otros países menos industrializados o en desarrollo, e incluso a distintas regiones del propio país, con el consiguiente cierre de los centros de trabajo en el país de origen.

Este fenómeno comienza en los años setenta pero toma relevancia a partir de los noventa cuando las grandes compañías traspasan actividades de menor valor añadido a países con costes salariales más reducidos, donde se ofrecen ventajas fiscales, subvenciones, etc., para obtener mayores beneficios. Aunque el factor que más influye en este proceso es el coste de mano de obra, reducido en comparación con las zonas de destino, éste se puede combinar con otras causas como son la estabilidad política, la confianza en las instituciones, el nivel impositivo, nivel de infraestructuras y la cualificación de la mano de obra.

Las principales causas de la deslocalización son:

- 1) La búsqueda de costes salariales más bajos así como otros beneficios económicos como menor presión fiscal, suelos baratos, ayudas gubernamentales, etc.

- 2) La competitividad creciente y global de las empresas.
- 3) La gran desigualdad de derechos y condiciones laborales entre los países.
- 4) El Estado, más que un obstáculo, es un elemento que contribuye a mantener o apoyar este tipo de situaciones.
- 5) La falta de presión en los movimientos sindicales.
- 6) El cambio del modo de producción y de la división internacional del trabajo.
- 7) El desarrollo de nuevas formas de inversión, fundamentalmente, la subcontratación internacional, las franquicias, las fusiones de empresas,...

Deslocalización y sector hortofrutícola

La deslocalización ha sido y es un tema relacionado con sectores industriales, nuevas tecnologías, call center, ..., pero también se está experimentando en el sector hortofrutícola español con la reducción de la superficie de hectáreas cultivadas en la agricultura intensiva por desplazamientos a países menos desarrollados. El ejemplo claro ha sido el de las provincias Murcia y Alicante. Tres de los principales grupos hortofrutícolas españoles Duran y Paloma con sede en Mazarrón y Bonissa han enajenado una parte importante de sus tierras que estaban cerca del mar a promotoras inmobiliarias y han invertido en Marruecos. Por ejemplo Duran tiene un joint venture con la empresa alaguita Delassaus. Este joint venture tiene 200 has de producción, produce 15.000 tm de tomate cherry, contrata a dos mil trabajadores. Y tiene todas las certificaciones exigidas, como son la ISO 9001:2000, Eurep Gap, BRC, UN155001, Nature choice, ...

Entre las ventajas de los desplazamientos geográficos de los cultivos están:

- Costes de producción: salarios más bajos, ausencia de seguridad social, inexistencia de sistemas de protección de los trabajadores, incumplimiento de los estándares laborales mínimos (empleo decente).
- Política: acuerdos preferenciales con la U.E.; los gobiernos occidentales pretenden la estabilidad política del Norte de África (freno al islamismo radical).

- Logística de transporte y comunicación: la mejora de las infraestructuras, los mayores y mejores medios técnicos de carga y comunicación facilitan el intercambio comercial.

Entre los inconvenientes:

- Culturales: falta de metodología de trabajo (“vale todo”, “no pasa nada”); lentitud; falta de cualificación tanto cultural como profesional.
- Políticos: dificultades con los gobiernos locales (caciquismos), trabas administrativas, inseguridad jurídica y personal, falta de transparencia en la legislación económica.
- Técnicos: falta de equipos humanos con la cualificación adecuada; costes más elevados del material agronómico necesario.
- Familiares: problemas con los traslados del personal “expatriado” (personal de confianza).

La tendencia es a incrementar esos acuerdos de colaboración con empresas de la Cuenca del Mediterráneo y que en estos países se centren en la producción y los empresarios hortofrutícolas españoles comercialicen esos productos. No sería utópico volver a sacar un tema tan interesante como el de realizar un mercado de reexportación en Almería, similar al de Perpignan (Francia) con productos hortofrutícolas nacionales y provenientes de Marruecos. De esta forma se lograría la mayor concentración hortícola a nivel europeo, se podría negociar ante la gran distribución y se le daría un nuevo uso al puerto de Almería.

Las tendencias actuales agudizan la necesidad de concentración de la oferta teniendo siempre un objetivo claro: prestar un servicio integral a las cadenas de distribución (Pérez Mesa, De Pablo Valenciano, 2007; 636).

El comercio internacional de productos alimenticios se encuentra dominado por un pequeño número de multinacionales² que son el resultado de numerosas fusiones llevadas a cabo con el objetivo de poder competir en un mercado global. En Europa: Carrefour, Ahold, Metro, Tesco, Rewe o Aldi, controlan, por el lado de la demanda, las relaciones de intercambio internacional. La moderna distribución juega un doble papel: por un lado de apertura de mercados, por otro, de recrudescimiento de la competencia. Estas empresas, ayudadas por la tendencia a la liberalización comercial, están favoreciendo la apertura de nuevos mercados (Marruecos o Turquía³,

por ejemplo, pero también América Latina y Asia), lo que confiere a los exportadores tradicionales una oportunidad de negocio fuera del saturado mercado de la UE.

Actualmente en otro sector perecedero como es el pesquero se está comercializando el pescado procedente de Marruecos en la lonja de Almería y después se distribuye por toda la geografía nacional.

VIII.4 | Acuerdos con los países de la cuenca del Mediterráneo

Antecedentes de los acuerdos

Uno de los frentes más sensibles de Europa han sido los países del sur y oriente del Mediterráneo, que constituyen un área natural de influencia caracterizada históricamente por un entramado muy complejo de relaciones que reflejaban situaciones y circunstancias muy diferentes.

La Cumbre de Jefes de Estado de París en octubre de 1972 dio un gran impulso a la llamada Política Global Mediterránea (PGM), que estaría vigente hasta 1990. Su finalidad era favorecer el desarrollo de esos países y la estabilidad política, económica y social de la región. Las preferencias comerciales seguían siendo el eje principal para conseguir la libre entrada de los productos industriales de estos países al mercado comunitario, aunque con algunas limitaciones para producciones sensibles. Para los agrícolas, se concedieron rebajas arancelarias sujetas a calendarios temporales, cuotas o precios de referencia.

Debido a que la política Global Mediterránea se reveló de dudosa eficacia, entre 1988 y 1990 la Comunidad comenzó a trabajar sobre otro enfoque. El 22 de mayo de 1990 se propuso otra versión de la política Mediterránea Renovada que trataba de conseguir sus objetivos a través de tres instrumentos: más concesiones comerciales, mayor apoyo financiero y otro tipo de cooperación, que permitía articular una verdadera asociación. El Consejo la aprobó en diciembre y en la resolución acompañante declaró la «convicción de que la proximidad geográfica y la intensidad de las relaciones de todo tipo hacían que la estabilidad y la prosperidad de los PTM fueran elementos esenciales para la propia estabilidad de la Comunidad» ya que –según habíamos sugerido– «en sentido amplio está implicada la seguridad de la Comunidad (Prat y Coll, 2006, 242).

El origen de la Asociación Euromediterránea fue el Consejo Europeo de Lisboa de junio de 1992 que planteó la implantación de una zona de libre

comercio reforzada con un diálogo político y social. En noviembre de 1995 se celebró en Barcelona la Conferencia Euromediterránea en la que se diseñó la estrategia para su realización.

En lo comercial se pretendía la creación gradual de una Zona de Libre Comercio Euromediterránea que se crearía a través de los Acuerdos de Asociación. Los nuevos acuerdos de tercera generación, denominados Acuerdos Euromediterráneos de Asociación, pretenden la creación de una zona de libre comercio en un plazo de 10 a 15 años entre los países terceros ribereños y la Unión Europea.

Con este esquema, en 1995 se inició la firma de acuerdos para resaltar las especificidades bilaterales.

Todos estos cambios han supuesto una variación de considerable calado de la política comercial que han afectado de manera considerable también a España.

Si bien el proceso euromediterráneo tuvo un lento desarrollo en los primeros años del Proceso de Barcelona, las reuniones de Ministros de Asuntos Exteriores (Conferencias Euromediterráneas) fueron ayudando a desarrollar el proceso. Tras la Conferencia de Barcelona, la segunda se celebró en Malta en abril de 1997 y las siguientes tuvieron lugar en Stuttgart (abril de 1999), Marsella (noviembre de 2000), Valencia (abril de 2002), Nápoles (diciembre 2003), Dublín (mayo 2004) y La Haya (noviembre 2004). En la última se declaró el 2005 como año del Mediterráneo y en el mismo se espera reforzar el proceso euromediterráneo. (Revista Ice, 2005; 136).

La cumbre de París de 11 de julio de 2008, en la que sólo ausentó Libia, ha revitalizado el Proceso de Barcelona y se quiere dar “un nuevo espíritu de diálogo” (declaraciones del ministro de asuntos exteriores francés Bernard Kouchner).

Respecto al Proceso de Barcelona de 1995, este nuevo sistema tendrá unas estructuras estables y reforzadas, con una copresidenta entre la UE y uno de sus socios mediterráneos.

Esta cumbre se clausuró con el nacimiento de la “Unión por el Mediterráneo” y entre sus conclusiones, adoptadas por unanimidad, se reafirma el apoyo al proceso de paz entre israelíes y palestinos. Además, recuerda que la paz en Oriente Próximo requiere una “solución global” y, en este sentido, celebra el anuncio de que Siria e Israel han iniciado negociaciones de paz indirectas bajo el auspicio de Turquía.

CUADRO VIII.4

Acuerdos con el Mediterráneo. Proceso de Barcelona: estado de negociación de los acuerdos de asociación.

- Túnez Firmado en 1995. En vigor desde marzo de 1998. Protocolo agrícola en vigor desde enero de 2001
- Marruecos Firmado en 1996. En vigor desde marzo de 2000. Protocolo agrícola en vigor desde enero de 2004.
- Israel Firmado en 1995. En vigor desde junio de 2000. Protocolo agrícola en vigor desde enero de 2004.
- Jordania Firmado en 1997. En vigor desde mayo de 2002.
- Egipto Firmado en 2001. En vigor desde junio de 2004.
- Argelia Firmado en 2002. Entrada en vigor pendiente de ratificación.
- Líbano Firmado en 2002. Entrada en vigor pendiente de ratificación. Acuerdo Interino en vigor desde marzo de 2003.
- Siria Firmado en 2004. Entrada en vigor pendiente de ratificación.
- Autoridad Palestina Existe un compromiso de negociar un Acuerdo de Asociación cuando lo permitan las circunstancias políticas. Acuerdo Interino en vigor desde julio de 1997.

Fuente: elaboración propia.

Históricamente, las exportaciones agrarias de los países de la Cuenca del Mediterráneo han recibido un trato muy favorable por parte de las Comunidades Europeas pero con algunas limitaciones como han sido los calendarios a sus exportaciones, contingentes y precios de referencia y de entrada.

Tras la adhesión de España y Portugal, los países de la Cuenca del Mediterráneo lograron el compromiso por parte de las Comunidades Europeas de mantener las corrientes tradicionales de exportación agraria eliminando gradualmente los derechos de aduana y reduciendo los precios de entrada así como el aumento de los contingentes.

Por ejemplo, tal y como se puede ver en el cuadro VIII.5, el contingente global de tomates de Marruecos a la Unión Europea ha pasado de 150.676 tm (acuerdo 1995) a 213.000 tm (acuerdo 2004).

CUADRO VIII.5

**Evolución del contingente a las exportaciones de
 tomates de Marruecos a la U.E.(tm)**

Meses	Acuerdo 1995	Acuerdo 2000	Acuerdo 2003	Acuerdo 2004
Octubre	5 000	5 000	10 000	10 600
Noviembre	18 601	22 601	26 000	27 700
Diciembre	36 170	38 170	30 000	31 000
Enero	30 749	30 749	30 000	31 000
Febrero	33 091	33 091	30 000	31 000
Marzo	27 065	27 065	30 000	31 000
Abril	0	7 500	15 000	16 500
Mayo	0	4 581	4 000	5 000
Total	150.676	168.757	175.000	185.000
Contingente adicional	0	0	15 000	28 000
Contingente global	150.676	168.757	190.000	213.000

Fuente: Elaboración propia a partir datos de los Acuerdos UE-Marruecos.

Concepto de Zona de Libre Comercio

Hay que tener en cuenta que la Unión Europea tiene un entramado de acuerdos que se pueden sintetizar de la siguiente forma:

- PAÍSES DE LA EFTA,-----**PLANTEAMIENTO DE ADHESIÓN**
- CONSOLIDACIÓN AREAS PERIFÉRICAS.- PAÍSES MEDITERRANEOS,
-----**PLANTEAMIENTO AREAS DE LIBRE COMERCIO (excepción de Turquía que tiene una unión aduanera).**
- PAÍSES ACP, PAÍSES MEDITERRANEOS, PAÍSES LATINOAMERICANOS Y ASIATICOS----- **AYUDA AL DESARROLLO.**

Antes de entrar en profundidad debemos de saber lo que es una zona de libre comercio. Se define como aquella en que un conjunto de países deciden suprimir entre sí sus barreras arancelarias y no arancelarias al comercio, pero manteniendo cada uno su independencia (sus propias barreras externas) en las relaciones comerciales con los países no pertenecientes a dicha área. El compromiso se limita al comercio entre los países que deciden formar el acuerdo pero frente a terceros cada uno de sus miembros sigue aplicando

las reglas externas que tenga establecidas con carácter general (esquema 1). Igualmente, este tipo de integración no exige de armonización de la fiscalidad indirecta conservando cada socio la que tenga establecida (Fernández Navarrete, 2007, 14).

ESQUEMA VIII.1

Formas de Asociación económica regionales y sus características.

	Libre comercio entre miembros	Arancel externo común	Libre movilidad de los factores productivos	Política económica armonizada	Política económica unificada
Área de Libre Comercio	*				
Unión Aduanera	*	*			
Mercado Común	*	*	*		
Unión Económica	*	*	*	*	
Unión Económica Plena	*	*	*	*	*

Fuente: Elaboración propia

Zona de libre comercio Euromediterranea

En concreto los Acuerdos Euromediterráneos se enmarcan en las medidas encuadradas en la política comercial y de cooperación al desarrollo de la U.E.

En la declaración de Barcelona de 1995 se plantearon los siguientes objetivos:

1. Establecer un área de paz y estabilidad basada en los principios fundamentales de los derechos humanos y la democracia.
2. Crear un área de prosperidad que conduzca progresivamente al establecimiento de un área de libre comercio entre la Unión europea y sus socios mediterráneos, acompañado por un sustancial apoyo financiero de la Unión para facilitar la transición económica y social de sus socios.
3. Desarrollar los recursos humanos y una sociedad civil libre y prospera.

Con este esquema, en 1995 se inició la firma de acuerdos para resaltar las especificidades bilaterales.

Los planteamientos de base fueron:

- Los objetivos fundamentales de la política mediterránea de la UE ha sido y es contribuir al desarrollo económicos de los Países de la Cuenca del Mediterráneo
- Los países del sur del mediterráneo forman una zona económica, social y política poco homogénea y escasamente articulada. Por ello se ha fomentado dos tipos de acuerdos bilaterales: textil y productos industriales
- El comercio propiciado por acuerdos bilaterales de los países en desarrollo hacia los desarrollados esta basado fundamentalmente en materias primas y productos agrarios que en estos momentos tienen ventajas comparativas respecto a sus competidores.

A nivel de la Unión Europea es poco relevante pero si puede afectar a nivel regional.

Este sector es muy importante en las regiones españolas de Murcia y Andalucía, en las regiones italianas de Emilia-Romana, Campania, Abulia y Sicilia y en la región francesa de Provenza-Alpes-Costa Azul (cuadro VIII.6).

CUADRO VIII.6 **Regiones productoras de la UE**

Región	EM	Importancia de las f&h en la producción agraria final (porcentajes). Región	Importancia de la producción regional de f&h en la producción agraria final de la UE-15 (porcentajes)
Andalucía	E	39,6	6,5
Murcia	E	51,8	2,5
Provenza-Alpes-Costa Azul	F	36	2,4
Emilia-Romana	I	24,9	3
Campania	I	38	2,7
Abulia	I	35,7	3,3
Sicilia	I	44,9	4,1

Fuente: Comisión Europea

En general las preferencias arancelarias pueden afectar favorablemente a los países beneficiarios de dos formas:

- estimulando la expansión de las exportaciones dirigidas al país que las otorgue
- aumentando el atractivo para la inversión extranjera. (aprovechando las ventajas comparativas)

Y en particular:

- favorable a aquellos países que han fijado una estrategia hacia fuera (Túnez, Egipto, Israel, Marruecos).
- Desfavorable para aquellos que han fijado una estrategia hacia dentro (Siria, Jordania y Argelia)(Betes de Toro, 2003;34)
- a pesar de ello, sus niveles de desarrollo son lentos

En la aplicación de los acuerdos Euromediterráneos, la Unión Europea se ha abierto más rápidamente a las importaciones de dichos países que a la inversa. De hecho, el desarme arancelario para las importaciones manufacturadas de la UE comenzó en Túnez en 1988 y en Marruecos en 2000, mientras que se haya pendiente todavía en Argelia (Jordán Galduf, 14, 2005).

El capítulo agrario y en concreto el de las frutas y hortalizas se ha introducido en la lista de productos sensible. La Comisión Europea ha propuesto al gobierno marroquí excluir del libre comercio el 90 por ciento de las actuales exportaciones de Marruecos: entre otros afectan a tomate, judía, calabacín, fresa.

Pero a pesar de que en muchas ocasiones se alega que hay una saturación en los mercados europeos que provoca un reducción considerable de los precios, en realidad es que el problema no radica en las importaciones de las frutas y hortalizas de la Cuenca del Mediterráneo y si en cuestiones de organización y planificación de los países productores de frutas y hortalizas europeas.

La lógica es que a medio plazo este acuerdo Euromediterráneo incluya también la liberalización de las frutas y hortalizas siguiendo las directrices marcadas por la Organización Mundial del Comercio.

Las ventajas en distribución de los productos siguen en manos de los países comunitarios, por lo que el incremento en el flujo exportador de los Países

de la Cuenca del Mediterráneo supone un beneficio neto para la Comunidad a través de esta vía (De Arce Borda, Mahía Casado, 2004; 208).

Política de buena vecindad

El objetivo de la Política Europea de Vecindad (PEV) se centra en tres conceptos esenciales, la estabilidad, seguridad y bienestar de los países limítrofes a la Unión Europea. En la región mediterránea la PEV se aplica a todos los países no miembros de la UE que participan en la Asociación Euromediterránea con la excepción de Turquía, cuyas relaciones con la UE se inscriben en un marco de preadhesión.

La Comisión propone hoy un método para cumplir los objetivos de la PEV. Dicho método consiste en definir, junto con los países socios, un conjunto de prioridades en planes de acción adoptados conjuntamente con vistas a aproximar lo más posible a dichos países a la Unión Europea.

Los planes de acción abarcarán también una serie de ámbitos clave como son el diálogo político, una política de desarrollo económico y social, que ofrezca a los países vecinos la perspectiva de participar en el mercado interior de la UE, una mayor apertura del mercado, de conformidad con los principios de la OMC, y una cooperación más estrecha que incluya temas como la gestión de fronteras, la migración y la lucha contra el terrorismo, el tráfico de seres humanos, estupefacientes y armas, así como contra la delincuencia organizada, el blanqueo de dinero y los delitos económicos y financieros. La Unión Europea está diseñando una política que ofrece una excelente oportunidad que hay que aprovechar para movilizar recursos a favor de la transición económica y política en los países de la Cuenca del Mediterráneo e impulsar efectivamente la refundación sobre nuevas bases de las relaciones bilaterales de España con esa región. Esta política de vecindad será la continuación de los acuerdos Euromediterráneos.

VIII.5 Consideraciones finales

Hay oportunidades de colaboración con los países de la Cuenca del Mediterráneo tanto a nivel de producción, comercio e industria auxiliar y derivada.

A nivel de producción la deslocalización es un hecho que ya están utilizando empresas de Alicante y Murcia y en menor medida de Almería. También estas empresas están realizando fuertes inversiones en

especialidades concretas como por ejemplo el tomate sherry, guisantes, ...Se eligen productos de altos costes de mano de obra para compensar los costes de transporte.

La industria auxiliar de la agricultura andaluza está encontrando un mercado cercano y potencial muy importantes en estos países y se están exportando, invernaderos, plásticos, riego por goteo,....

Hay potencial para invertir en industrias derivadas como pueden ser congelados, cuarta y quinta gama, ...en estos países.

A nivel comercial hay establecidos numerosos join venture entre empresas españolas y de la Cuenca del Mediterráneo, que pueden lograr el tener suministro de productos durante toda la campaña.

De la misma forma se podría lograr que la producción se realizase en Marruecos y la comercialización por empresarios españoles. Incluso se podría plantear una fuerte concentración de oferta en Almería (por medio de un mercado de reexpedición) que contrarrestase la fuerza de la demanda (gran distribución).

En cuanto a la zona de libre comercio entre los países de la Cuenca del Mediterráneo y la Unión Europea, en principio va a orientado hacia productos industriales y las frutas y hortalizas se consideran sensibles. No obstante están dentro del capítulo de próximas negociaciones y la Organización Mundial del Comercio esta presionando para su liberalización.

Lo que si se puede lograr de esta zona de libre comercio es:

- Promover los productos más adecuados para cada una de las partes, mientras que la coordinación de comercialización y los niveles de producción
- Mantener la cultura, las tradiciones y los valores de los agricultores en las comunidades rurales, lo cual reducirá considerablemente la inmigración ilegal
- Ayudar a mantener la estabilidad política

En síntesis tal y como reseñaban Bataller y Galduf (2000), el Mediterráneo es un área problemática, aunque llena de posibilidades.

IX. **BIOCOMBUSTIBLES PARA EL TRANSPORTE**

*M. Pilar Dorado**

*F. Jesús López***

IX.1 **Introducción**

La disponibilidad de fuentes de energía suficientes y competitivas es vital para el desarrollo de nuestra Comunidad. Sin embargo, la situación del sector energético andaluz, al igual que la del resto de España, se caracteriza por una fuerte dependencia del petróleo como fuente de energía. En este sentido, debido a la carencia de energía primaria, Andalucía tiene que adquirir en torno al 90 por ciento de la que consume. Aunque nuestras necesidades energéticas son inferiores a las de otros países industrializados, atendiendo a la tendencia mostrada en los últimos tiempos, se espera un crecimiento significativo paralelo al desarrollo de las actividades productivas.

Con el fin de promover la intensificación del uso de todos los recursos energéticos autóctonos, diversificar las fuentes de energía y fomentar de forma efectiva las medidas a favor del ahorro y la eficiencia energética para mejorar el grado de autoabastecimiento de la región se redactó el Plan Energético de Andalucía, PLEAN 2003-2006. Dicho Plan propuso como objetivo que el 15 por ciento de la energía desarrollada en la Comunidad autónoma fuera renovable, cifra superior al 12 por ciento fijado por el Gobierno de la nación y por la UE para el año 2010.

Aunque hay un consenso generalizado en la asunción de las ventajas ecológicas de las energías renovables frente a otras fuentes de energía, y a pesar que la Junta de Andalucía ha manifestado reiteradamente su apuesta por las energías renovables, la autosuficiencia y ahorro energéticos, éstas no se han implantado masivamente y ocupan un papel relativamente marginal en los esquemas de producción energética, incluyendo a la mayor parte de los países occidentales.

Ante el reto de convertir a la Comunidad autónoma en referente nacional de la producción de energías renovables, no sólo es importante un pertinente

* *Dpto. de Química Física y Termodinámica Aplicada
Universidad de Córdoba*

** *Dpto. de Ingeniería Rural
Universidad de Córdoba*

desarrollo tecnológico, sino el efectuar una campaña divulgativa acorde, de modo que se plasme en actuaciones que repercutan en un beneficio para la sociedad. Y para ello, sostenibilidad y respeto al medio ambiente han de formar parte de los futuros diseños energéticos.

IX.2 Cultivos energéticos y biocombustibles

Concepto y tipos de cultivos energéticos

Los cultivos energéticos son especies vegetales, herbáceas o leñosas, cultivadas específicamente por su valor como combustible (FAO, 2004). El desarrollo de estos cultivos suele ir acompañado del desarrollo paralelo de la correspondiente industria de transformación de la biomasa en combustible aprovechable.

Surge así el concepto de agroenergética como la ciencia que estudia el cultivo de vegetales con el fin de utilizarlos para producir energía, así como la tecnología necesaria para transformar la biomasa en combustible utilizable. Se trata, por tanto, de producir plantas que, con un elevado rendimiento, transformen la energía solar en energía química que posteriormente pueda utilizarse como combustible para transformarla en otras formas de energía (térmica, eléctrica, etc.).

Se pueden establecer tres grandes grupos de cultivos destinados a la producción de biomasa con fines energéticos, en función del destino final de la misma:

- a) Cultivos oleaginosos para la producción de aceite transformable en biodiésel, que puede sustituir al gasóleo de automoción: la colza en los países del centro y norte de Europa, el girasol en los países mediterráneos y la soja en EE.UU. Otros cultivos oleaginosos son el cardo, la jatropha, el cártamo o el cacahuete.
- b) Cultivos alcoholígenos para la producción de bioetanol utilizable en sustitución total o parcial de las gasolinas de automoción: la caña de azúcar (en países de clima tropical o subtropical), los cereales y la remolacha. En EE.UU. el bioetanol se obtiene principalmente a partir de maíz, en Brasil de la caña y en Europa, la mayor parte, de la remolacha (Francia) o cereales de invierno, trigo y cebada (España). También existe la alternativa de cultivos menos extendidos como la patata o el sorgo azucarado.

c) Cultivos lignocelulósicos para la producción de biocombustibles sólidos utilizables con fines térmicos (calefacción, usos industriales o producción de electricidad) y en un futuro para la producción de biocarburantes de segunda generación. Son especies leñosas de rápido crecimiento y herbáceas perennes de alta producción. Entre las primeras, podemos citar el chopo y los sauces para zonas frescas o con posibilidad de riego barato, y para zonas más secas algunas pertenecientes a los géneros *Robinia* y *Eucalyptus*, entre otros. Entre las segundas, puede citarse el cardo (especie típica del área mediterránea perfectamente adaptada a su climatología). En los países del norte y del centro de Europa se está considerando el miscanto y la caña común.

Biocombustibles líquidos de origen vegetal

Se denominan biocarburantes a los combustibles líquidos obtenidos mediante determinadas transformaciones de la materia vegetal y que pueden utilizarse en motores de vehículos en sustitución de los combustibles de origen fósil. Bajo esta denominación se encuentran dos productos totalmente diferentes: el bioetanol y el biodiésel (López, 2006).

Bioetanol

La producción de bioetanol se puede realizar mediante fermentación a partir de diversas materias primas: productos azucarados (mostos de uva, azúcares de caña o remolacha), productos amiláceos ricos en almidón (cereales) o productos celulósicos. La utilización de productos amiláceos y celulósicos requiere, aparte de las operaciones mecánicas previas (molienda), procesos de hidrólisis ácida o enzimática para romper las cadenas de polisacáridos. La realización de hidrólisis enzimática frente a la hidrólisis ácida presenta las ventajas de ahorro de energía e inversión y permite controlar el proceso con facilidad (Otero et al, 2007). Tras la fermentación se procede a destilar el alcohol.

El 45 por ciento del etanol producido en el mundo se obtiene a partir de cereales. Brasil es el mayor productor mundial de bioetanol, a partir de la caña de azúcar. En Estados Unidos, la producción de bioetanol es también muy importante, utilizando básicamente el almidón del maíz. En España, la producción industrial de bioetanol se ha concretado en la utilización de cereal (trigo y cebada) como materia prima básica, con posibilidad de utilizar los excedentes de la industria remolachera transformados en jugos azucarados de bajo coste, así como los excedentes vinícolas subastados en Bruselas. En la actualidad, nuestro país aparece como el primer productor europeo de bioetanol.

Como subproductos del proceso se obtiene DDGS (granos secos de destilación solubles) que una vez peletizados se destinan a la elaboración de pienso para el ganado y CO₂ utilizable en la industria química.

La utilización del etanol puro o en mezclas con la gasolina exige algunas modificaciones en el motor, por ejemplo los motores flexifuel. Sin embargo a partir del etanol, mediante reacción con isobuteno, se obtiene etil ter butil éter (ETBE) que se emplea como aditivo de las gasolinas para mejorar su poder antidetonante en sustitución del plomo tetraetilo. Además, este compuesto oxigenado mejora el desarrollo de la combustión y reduce las emisiones de monóxido de carbono. En Brasil se utiliza sin mezclar en motores que han sido previamente modificados (Volpato et al, 2007; Ortiz Marcos, 2003).

Biodiésel

El biodiésel es un éster similar al vinagre que se obtiene a partir de aceites vegetales como la soja, la colza, la palma y el girasol (Dorado et al, 2004a; Dorado et al, 2004b). Aunque estas especies suelen ser las materias primas más utilizadas en su producción, se puede obtener a partir de más de 300 especies vegetales e incluso del aceite vegetal de cocina frito. Esta última opción ha cobrado fuerza ante la necesidad de reciclar los aceites usados en procesos de fritura.

Después de la depuración de los aceites, el proceso continúa con una etapa conocida con el nombre de transesterificación. Esta reacción sustituye al alcohol del aceite vegetal (glicerol) por otro más simple (metanol, etanol, etc.). Tras la transformación química, se obtienen ésteres grasos (etílicos, metílicos, etc.). La reacción supone la transformación de las moléculas de triglicéridos, que son grandes y ramificadas, en moléculas de ésteres de ácidos grasos, que son lineales, no ramificadas, más pequeñas y de propiedades fisicoquímicas análogas al gasóleo mineral.

Tras la reacción se forman dos fases claramente diferenciadas, la inferior está formada principalmente por glicerina y la superior por los ésteres (biodiésel). Gracias a la diferencia en sus densidades se facilita la separación de ambos elementos. El biodiésel obtenido debe cumplir con las propiedades de calidad exigidas en la norma EN 14214 para poderlo comercializar. Se emplea en los motores de ignición por compresión (de ciclo diesel) y en calderas de calefacción, ya sea puro o en mezclas con gasoil en proporciones variables.

IX.3 Los biocombustibles en la UE

Hoy en día, los biocarburantes constituyen prácticamente la única medida de que se dispone para disminuir las emisiones contaminantes del sector transporte. Lamentablemente, no pueden sustituir totalmente a los combustibles fósiles (pues los requerimientos de terrenos de cultivo serían muy elevados), pero sí parcialmente. Consciente de su importancia, la UE ha elaborado una serie de medidas políticas que apoyen su introducción, facilitada notablemente al poder usar la misma red logística de distribución de los combustibles fósiles. Así, la UE se propuso sustituir el 2 por ciento, 5,75 por ciento y el 8 por ciento de los combustibles fósiles por biocombustibles en 2005, 2010 y 2020, respectivamente (Directiva 2003/30/CE). Por su parte, EE.UU. fijó dichos porcentajes en un 4 por ciento y 20 por ciento para los años 2010 y 2030, respectivamente (Anónimo, 2004). En otros países, como Brasil, es obligatorio usar hasta 25 por ciento de bioetanol mezclado con gasolina, mientras que en Canadá oscila entre un 7,5-10 por ciento (al igual que en algunas regiones de China). En Canadá se fijó en un 5 por ciento.

Sin embargo, según la Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA, 2005), actualmente el consumo de biocarburantes en España apenas supera el 1 por ciento del mercado español de combustibles para el transporte, lo cual supone un serio incumplimiento por parte de España (y el resto de los países). En el cuadro IX.1 se muestra la capacidad de producción de biocombustibles en la UE. Según se aprecia, España es líder en la producción de bioetanol en Europa, aunque sólo consume el 1 por ciento de dicha cifra.

Los motivos del escaso impulso de los biocarburantes en España derivan de las casi inexistentes medidas divulgativas, lo cual propicia desconfianza en los consumidores, acentuado por la falta de un riguroso control de calidad que garantice su uso en los motores convencionales destinados a transporte (a pesar de existir una normativa europea, EN 14214, que regula las propiedades del biodiésel). Además, aunque según el Plan de Energías Renovables 2005-2010, una planta media (50.000 t/año) de biodiésel que use aceite de girasol, considerando 5 años de amortización, podría producir biodiésel para su venta a 0,75 €/litro, el precio medio en las gasolineras que lo venden en España es de 1,23 €/l (similar al valor del gasoil, según datos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en 2008). Por otro lado, una planta productora de bioetanol a partir de cereales, considerando 5 años de amortización, podría ofertarlo a 0,63 €/l, según el citado Plan, muy por debajo del precio de la gasolina según el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (datos de 2008). Sin embargo, no existen gasolineras

CUADRO IX.1

Capacidad de producción de biocombustibles en la UE (toneladas)

País	Biodiésel (2007) ¹	Bioetanol (2006) ²
Alemania	4.361.000	315.760
Austria	326.000	-
Bélgica	335.000	-
Bulgaria	65.000	-
Chipre	6.000	-
Dinamarca	90.000	-
Eslovenia	17.000	-
Eslovaquia	99.000	-
España	508.000	317.000
Estonia	35.000	-
Francia	780.000	234.306
Grecia	440.000	-
Holanda	115.000	11.680
Hungría	21.000	4.818
Irlanda	6.000	760
Italia	1.366.000	102.400
Letonia	20.000	9.600
Lituania	42.000	14.400
Malta	8.000	-
Polonia	250.000	104.000
Portugal	246.000	-
Reino Unido	657.000	-
República checa	203.000	13.200
Rumanía	81.000	-
Suecia	212.000	57.600
TOTAL	10.289.000	1.185.524

Fuente: ¹European Biodiesel Board; ²UEPA, Biofuels Barometer (EurObserv'ER)

que distribuyan bioetanol en España, ya que aquí no existe normativa sobre su uso como combustible y sólo puede usarse como aditivo de la gasolina hasta un 5 por ciento.

El Plan de Energías Renovables y las Directivas europeas sobre biocarburantes

El Plan de Energías Renovables 2005-2010 (PER) aprobado por el gobierno español en agosto de 2005 y las directivas 2003/30/CE y 2003/96/CE de la Unión Europea sobre fomento del uso de biocarburantes u otros combustibles renovables en el transporte y sobre el régimen fiscal de los productos energéticos, respectivamente, son los responsables del impulso, aunque insuficiente, de la producción y uso de estos combustibles.

La Directiva 2003/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de mayo de 2003 relativa al fomento del uso de biocarburantes u otros combustibles renovables en el transporte establece que:

- *“- El mayor uso de biocarburantes para transporte forma parte del paquete de medidas necesarias para cumplir el Protocolo de Kioto y de cualquier conjunto de medidas políticas para cumplir nuevos compromisos en esta materia; igualmente puede contribuir a reducir la dependencia de la energía importada e influir en el mercado de combustibles para transporte.*

- El fomento del uso de biocarburantes, respetando al mismo tiempo las prácticas sostenibles en la agricultura, podría crear nuevas oportunidades de desarrollo rural sostenible y contribuir al respeto de una vida rural próspera y una agricultura multifuncional, y podría abrir un nuevo mercado para productos agrícolas innovadores.”

Sin embargo, estas medidas necesitan apoyo fiscal para incentivar su implantación. Así, la Directiva 2003/96/CE de 27 de octubre de 2003, recoge la posibilidad de aplicar una reducción o exención fiscal para el biocarburante producido en proyectos industriales.

En esta misma línea, la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) de 2003 introduce una nueva ayuda para favorecer la producción de cultivos destinados a usos energéticos. Se establece el régimen de pago único en el que se engloba una serie de pagos directos otorgados a los agricultores en virtud de distintos regímenes. Además, establece una ayuda de 45 € por hectárea a los agricultores que produzcan cultivos energéticos, aplicable en una superficie máxima garantizada de 2.000.000 ha en el conjunto de la UE. Los agricultores tienen derecho a esa ayuda si su producción de cultivos energéticos se halla recogida en un contrato con la industria de transformación correspondiente. Cuando la transformación se efectúa

en la propia explotación, ese contrato no es necesario. El agricultor y el transformador no tienen que estar necesariamente en el mismo Estado miembro. En caso de que se supere la superficie máxima garantizada de la UE, se aplican determinadas sanciones (la superficie por agricultor respecto de la que se solicita la ayuda se reduce proporcionalmente para el año en cuestión).

Los cultivos energéticos que tienen derecho a la ayuda son los que se destinan a la producción de biocarburantes u otros combustibles renovables para transporte (recogidos en la lista de la Directiva 2003/30/CE) y los destinados a producir energía eléctrica y térmica a partir de la biomasa. Dan derecho a la ayuda todos los cultivos (incluidos algunos bianuales, permanentes y plurianuales) destinados a la producción de energía, salvo la remolacha azucarera. Los criterios de subvencionabilidad son revisados constantemente y los Estados miembros pueden solicitar la exclusión de cultivos por motivos justificados.

Sin embargo, la situación puede cambiar. Entre los objetivos que la Comisaria Europea de Agricultura, Mariann Fischer Boel, maneja de cara a la reforma de la PAC está el de eliminar las ayudas a los cultivos destinados a la producción de biocombustibles. La escasa eficacia de estos subsidios y las críticas continuas que reciben el biodiésel y el biotanol en cuanto a su fiabilidad ambiental pesan a la hora de tomar esta decisión. Sin embargo, la Unión Europea insiste en argumentar que es falso que los biocombustibles sean los responsables del encarecimiento de los alimentos y recuerda que su posible decisión de eliminar los subsidios tiene relación con el escaso impacto que ha tenido la medida en la revitalización del medio rural y en elevar la calidad de vida de los agricultores. Por otro lado, desde Bruselas afirman que ya existe una demanda de biocombustibles muy fuerte que hace innecesario seguir manteniendo las ayudas. Esta postura se refuerza en el proyecto de directiva de energías renovables, que establece que en 2020, al menos el 10 por ciento del consumo del transporte debe proceder de los biocombustibles. La Comisión prefiere invertir ese dinero en la investigación y producción de biocarburantes de segunda generación.

Todos estos antecedentes pueden conducir a la desaparición de la prima específica de 45 euros por hectárea para los cultivos destinados a la producción de biocarburantes, entre los que se encuentran colza, girasol, soja, maíz y trigo.

Los cultivos energéticos en la UE y en España

La superficie destinada a cultivos energéticos puede clasificarse en tres partes en función del régimen específico de apoyo con el que se producen:

- superficie asociada a la ayuda específica a los cultivos energéticos (ACE),
- superficie de retirada para producción no alimentaria¹ y
- superficie sin apoyo específico alguno. La superficie de cultivos energéticos en tierras de retirada supuso en 2005 (cuadro IX.2) algo más de la tercera parte del total.

CUADRO IX.2

Superficie de cultivos energéticos en la UE por estado miembro y régimen de apoyo (2005)

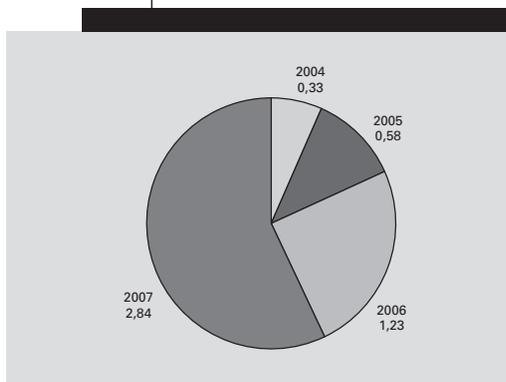
País	Superficie (miles de ha)			
	Total	ACE	En retirada	Sin apoyo
Bélgica y Luxemburgo	7,57	2,59	4,07	0,91
Dinamarca	47,90	17,34	24,81	5,75
Alemania	1.356,60	235,60	341,00	780,00
Grecia	0,00	0,00	0,00	0,00
España	39,45	25,61	9,11	4,73
Francia	572,61	135,40	376,21	61,00
Irlanda	2,36	1,61	0,47	0,28
Italia	9,81	0,29	8,34	1,18
Holanda	1,29	0,05	1,09	0,15
Austria	19,64	7,91	9,37	2,36
Portugal	0,09	0,08	0,00	0,01
Finlandia	9,44	8,31	0,00	1,13
Suecia	37,44	29,34	3,61	4,49
Reino Unido	191,17	88,59	79,58	23,00
Eslovenia	1,59	0,14	1,45	0,00
Rep. Checa	104,00	0,00	0,00	104,00
Polonia	60,20	3,67	0,00	56,53
Hungría	18,50	18,50	0,00	0,00
Total	2.479,66	575,03	859,11	1.045,52

Fuente: DEIAgra, 2006

¹ Non food on set aside

GRÁFICO IX.1

Evolución de la superficie de ayuda a cultivos energéticos en la UE, (millones de ha.)



Fuente: DEIAgra, 2006 y Press release IP/7/1528.

La superficie de ayuda a cultivos energéticos ha evolucionado de forma creciente en la UE (gráfico IX.1) llegando en 2007 a sobrepasar el límite máximo con la consiguiente reducción de la ayuda unitaria. Existe una gran concentración de la superficie asociada a cultivos energéticos en un número limitado de Estados Miembros de forma que sólo Alemania, Francia y

Reino Unido aglutinan casi el 90 por ciento de la superficie destinada a estos cultivos, destacando Alemania con cerca del 60 por ciento del total.

CUADRO IX.3

Evolución de la superficie de cultivos energéticos con ayuda, ACE, en la UE

Superficie ACE (ha)	Año	
	2.004	2.005
Colza	243.945,20	435.040,00
Centeno	22.727,50	40.530,00
Maíz	11.272,90	20.100,00
SRC*	9.188,00	16.390,00
Cebada	7.370,70	13.390,00
Trigo	6.403,90	9.640,00
Girasol	6.172,30	9.220,00
Otros cereales	1.016,30	1.810,00
Otras oleaginosas	2,70	0,00
Otros	1.699,30	6.600,00
Total	309.798,80	552.720,00

* Short rotation coppice: plantaciones de corta rotación

Fuente: DEIAgra 2006, European Commission, Agriculture and Rural Development DG

La colza es la especie más utilizada en la UE como cultivo energético ACE (cuadro IX.3) representando el 78 por ciento del total. Se observa cómo, a nivel comunitario, predominan los cultivos oleaginosos frente a los alcoholígenos, de manera análoga al predominio de la producción de biodiésel frente al etanol. Este hecho está motivado por la necesidad de modificar los vehículos para poder emplear este último como combustible y por la falta de una normativa que regule sus propiedades carburantes.

En España, la superficie de cultivos ACE ha crecido mucho en el periodo 2004 a 2006, mientras que en 2007 ha sufrido un ligero descenso, alcanzando la cifra de 183.720 ha. Las Comunidades Autónomas de Castilla la Mancha y Castilla y León cubren aproximadamente el 90 por ciento del total nacional y sorprende que Andalucía apenas haya presentado solicitudes de ayuda a cultivos energéticos durante estos años (cuadro IX.4).

CUADRO IX. 4

Evolución de la superficie con ayudas ACE por CCAA (ha), 2004-2007

CCAA	2004	2005	2006	2007
Andalucía	47,7	16,2	0,0	2.993,4
Aragón	662,8	528,1	7.469,7	9.912,3
Asturias	0,0	0,0	0,0	0,0
Baleares	0,0	0,0	0,0	0,0
Canarias	0,0	0,0	0,0	0,0
Cantabria	0,0	0,0	0,0	74,0
Castilla La Mancha	4.199,7	21.387,1	127.145,7	109.404,4
Castilla y León	2.019,9	4.304,6	86.053,0	56.224,0
C. Valenciana	0,0	0,0	120,2	386,4
Cataluña	9,4	0,0	0,6	2.897,7
Extremadura	0,0	0,0	54,0	734,4
Galicia	0,0	0,0	0,0	0,0
Madrid	0,0	0,0	406,3	149,1
Murcia	0,0	0,0	0,0	0,0
Navarra	0,0	223,4	1.403,0	809,1
País Vasco	13,7	0,0	222,2	97,4
La Rioja	0,0	50,9	199,7	38,5
Total	6.953,1	26.510,2	223.074,3	183.720,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MAPA

Los cultivos ACE en España difieren considerablemente de los expuestos en el caso comunitario (cuadro IX.5). En efecto, el cultivo de girasol supuso en 2007 más del 70 por ciento del total, mientras que la colza apenas alcanza el 8 por ciento. En Andalucía, la superficie con ayuda ACE se ocupa con cultivos oleaginosos en su mayor parte.

CUADRO IX.5**Superficie de cultivos energéticos ACE (ha) por cultivo y por CCAA, 2007**

CCAA	Oleaginosas		Cereales			Total
	Colza	Girasol	Trigo	Cebada	Otros	
Andalucía	2.106,9	830,8	3,4	0,0	52,3	2.993,4
Aragón	1.839,6	3.488,9	54,3	4.529,5	0,0	9.912,3
Cantabria	73,9	0,0	0,0	0,0	0,0	73,9
Castilla-La Mancha	2.037,6	83.399,6	267,8	23.699,4	0,0	109.404,4
Castilla y León	5.130,4	46.887,6	990,2	3.215,8	0,0	56.224,0
Cataluña	2.809,2	81,3	0,9	6,3	0,0	2.897,7
C. Valenciana	36,0	192,3	0,0	127,7	0,0	356,0
Extremadura	120,6	557,7	0,0	19,8	36,3	734,4
Madrid	0,0	26,3	20,0	102,8	0,0	149,1
Navarra	297,3	176,5	19,7	187,4	128,4	809,3
País Vasco	91,9	2,0	30,4	3,4	0,0	127,7
La Rioja	0,0	38,5	0,0	0,0	0,0	38,5
Total	14.543,4	135.681,5	1.386,7	31.892,1	217,0	183.720,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MAPA

IX.4 Impacto socioeconómico en la sociedad andaluza

La estructura productiva de la economía andaluza se ha caracterizado tradicionalmente por una elevada participación de las actividades agrarias y las vinculadas a los servicios, mientras que el sector industrial estaba poco desarrollado. No obstante, en los últimos años se ha producido una pérdida de importancia relativa de la agricultura, mientras que se ha incrementado la participación en sectores como el de las energías renovables. Aunque tardíamente, Andalucía está protagonizando un intenso crecimiento económico que le ha permitido incorporarse a las economías occidentales.

A pesar de todo, la economía de nuestra Comunidad es muy sensible a las oscilaciones del sector agrario y por tanto se enfrenta a un futuro incierto

debido a la influencia de factores externos (por la OMC) e internos (previsible reducción futura de los subsidios agrarios). Ante esta perspectiva es preciso tomar medidas que permitan mantener la renta del sector agrario, con estándares de vida elevados, que contribuyan a fijar población en el medio rural y a conservar el medio ambiente. Una de las posibles alternativas que pueden contribuir a alcanzar los objetivos descritos es el aprovechamiento de los recursos vegetales bajo el amparo de la nueva agroenergía, que contempla el uso de recursos agrícolas para su transformación en biocombustibles, reduciendo la dependencia energética al proporcionar fuentes de aprovechamiento autóctonas.

Efectos sobre el empleo en las zonas rurales.

Uno de los aspectos más importantes del desarrollo de la agroenergética es su carácter social. El Informe de la Comisión Interministerial para el Estudio del Uso de los Biocombustibles (Anónimo, 2002) afirma que “en el marco del desarrollo sostenible que marca las tendencias energéticas y medioambientales se contemplan los bienes sociales que aportan las actividades relativas al desarrollo y comercialización de los biocombustibles favoreciendo el empleo, el desarrollo industrial y los cultivos energéticos, con la consecuente reducción de la desertización y la utilización de residuos industriales, agrarios y de la industria agroalimentaria. (...). Son creadores [los cultivos energéticos] de empleo en las zonas rurales y contribuyen a preservar el tejido rural, ofreciendo nuevas salidas a la producción agraria”. En este contexto, el desarrollo de los biocombustibles puede ser un arma muy eficaz para conseguir la sostenibilidad de la agricultura; al mismo tiempo, la descentralización de la producción de energía facilitará sin duda su utilización en los países más pobres, lo que reduciría el alto número de personas que pasan hambre (Domínguez Pereira, 2003).

Por tanto, la creación de un mercado europeo para biocarburantes ofrecerá una oportunidad tanto a España como a los nuevos Estados miembros para facilitar la absorción del sector agrícola dentro de la PAC. La producción de biocarburantes representa una oportunidad para la economía europea. El desarrollo de nuevas tecnologías repercutirá en la creación de nuevos puestos de trabajo en las áreas rurales. El balance de empleos de los biocarburantes de acuerdo con el borrador del *Biofuels Research Advisory Council* estima que se crearán 16 puestos de trabajo anuales por cada ktep². Es decir, por cada 1 por ciento de biocarburantes respecto al total de combustibles fósiles se crearán, antes del año 2030, entre 45.000 y 75.000 puestos de trabajo en las áreas rurales (Comisión Europea, 2007).

² ktep: kilotonelada equivalente de petróleo. 1 tep = 10000 Mcal = 4,2 x 10¹⁰ J

Efectos sobre el cambio de uso del suelo y la biodiversidad

Aunque en principio parece lógica la elección de la biomasa como fuente energética, el *World Watch Institute* (WWI) se muestra pesimista sobre el futuro suministro alimenticio mundial. Afirma que la disminución de la tierra de cultivo *per capita*, de las reservas de los acuíferos y el estancamiento de la productividad agrícola hacen que pueda resultar cuestionable pensar en destinar suelo para obtener energía. Sin embargo, no se debe olvidar que los cultivos energéticos ayudan a la recuperación de terrenos dañados, y que una granja se podría autoabastecer de todas sus necesidades de combustible líquido destinando menos del 10 por ciento de su superficie a producirlo.

Se estima que en la UE sería necesario entre el 4 y el 13 por ciento del total de la tierra arable para producir biocarburantes en suficiente cantidad para alcanzar el grado de sustitución de combustibles fósiles requerido para el sector del transporte de acuerdo a la Directiva 2003/30/EC. Sin embargo, según la FAO, en la actualidad se dispone de 41,88 millones de km² de tierra arable para agricultura, de los cuales sólo se están cultivando con fines alimentarios 15,06 millones de km², dedicando 0,11 millones de km² para producir biocombustibles (que no es más del 1 por ciento de esa superficie). La FAO estima que en el año 2030 habrá un total de 0,325 millones de km² destinados a producir biocombustibles, que equivale aproximadamente al 2 por ciento del total del suelo agrícola (mucho del cual está sin cultivar, como se ha indicado). Así que si esperamos varios miles de años sí podremos decir que los biocombustibles compiten por el suelo agrícola y que son los responsables de que suban los precios, según declaraciones del Dr. Josef Schmidhuber, de la FAO (abril, 2007). Actualmente las tierras de retirada obligatoria (en las cuales se permite introducir cultivos energéticos) sólo suponen un 10 por ciento de los terrenos dedicados a cultivos COP, lo cual es poco espacio. Esto ha hecho que se haya ido reduciendo la producción, desalentando a los investigadores (Scharmer, 1998).

Efectos sobre las emisiones globales

Los biocombustibles no incrementan las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera, ya que el CO₂ que emiten los vehículos que los utilizan es el mismo que fijaron las plantas (de las cuales se obtuvieron aquéllos) durante la fotosíntesis. Puesto que éstas no contienen azufre, no se producen emisiones de óxidos del mismo, y al ser la combustión más completa, se reducen las emisiones de monóxido de carbono. Sin embargo, las emisiones de óxido de nitrógeno siguen siendo elevadas, motivo por el cual se están proponiendo modificaciones en el sistema de inyección del motor.

Con el fin de cumplir los objetivos marcados en la cumbre de Kioto, la UE se ha propuesto reducir las emisiones de CO₂ en un 8 por ciento, entre los años 2008 y 2012, tomando como referencia las emisiones del año 1990. Así, la ley EURO IV, de aplicación en la UE desde octubre de 2006 (Directiva 98/69/EC; a partir de 2009 la sustituirá la propuesta EURO V), regula las emisiones (en peso) de partículas y de NO_x emitidas por los vehículos diésel, cuyo límite se establece por debajo de 0,25 g/kWh. Con este objetivo, durante los últimos diez años, la industria automovilística ha introducido con éxito diversas medidas que han conseguido reducir sustancialmente las emisiones gaseosas y de partículas. Sin embargo, aunque la calidad del aire ha mejorado, las medidas fáciles se han agotado, por lo que se precisa continuar la investigación al respecto con el fin de cumplir con las futuras limitaciones de gases contaminantes. Es el momento de pensar en la alternativa que brinda el biodiésel, notablemente menos contaminante.

Efecto sobre los precios de la materia prima

Se estima que entre el 30-40 por ciento del coste final del biodiésel corresponde al precio de la materia prima (Dorado et al., 2006). Por esta razón, para el agricultor es decisivo armonizar la rentabilidad del cultivo de estas plantas con los precios finales del biodiésel en competencia con el gasoil u otro biocombustible. Aunque el precio de producción del biodiésel sigue siendo la principal limitación en relación con el combustible convencional, un elemento clave en su difusión es la fiscalidad. De hecho, en algunos países los biocarburantes están exentos de impuestos (como en España, a través de la Ley 53/2002). En este sentido hay que señalar que la promoción y uso futuro de los aceites vegetales transformados en combustibles requiere que los Estados reconozcan que es una fuente energética renovable de gran interés ambiental y les apliquen un tratamiento fiscal privilegiado.

Es preciso mencionar que para producir un litro de biodiésel se requiere aproximadamente un litro de aceite vegetal, con lo cual la producción por hectárea es crítica, y aunque este cultivo requiere menos fertilizantes y pesticidas, la obtención de biodiésel resulta costosa. Por tanto, es necesario abaratar los costes de producción de dicho aceite si se quiere lograr la viabilidad económica del proceso. Por otro lado, en muchas zonas los cultivos destinados a fines energéticos podrían competir con los de alimentación animal. Eso hace que se les acuse de incrementar los precios (a pesar de no ser cierto, como se ha comentado previamente) y no resultar competitivos. Por ello, lo más idóneo es explorar nuevos cultivos potencialmente interesantes para producir biodiésel, adaptados a zonas marginales y que no compitan con la alimentación humana o animal. Así, otros cultivos también susceptibles

de utilización en las condiciones mediterráneas podrían ser cártamo, ricino, camelina y mostaza etíope, adaptados a las condiciones edafoclimáticas de Andalucía (Dorado, 2008; López-Bellido, 2003).

IX.5 Biocombustibles de segunda generación

Para aumentar el rendimiento del proceso, se están estudiando otras rutas que tienen como objetivo final el aprovechamiento integral de la biomasa vegetal, incluyendo restos agrícolas, de poda, etc. Para ello, existen diferentes proyectos en desarrollo. Uno de ellos se basa en la pirólisis de la biomasa, compuesta por material lignocelulósico, mediante la cual aquélla es sometida a elevadas temperaturas en ausencia de oxígeno (para impedir la combustión), rompiendo las moléculas. En el caso de la producción de biodiésel, el proceso más adecuado es la pirólisis rápida. En éste, la temperatura se eleva por encima de 600 °C durante periodos de tiempo muy reducidos. En estas condiciones se producen vapores de tipo orgánico que al enfriarse se emplearán como materia prima (bioaceites) para producir biodiésel. Los principales problemas los ocasionan los costes de preparación de los bioaceites y la extrapolación del proceso a gran escala (Sánchez Macías et al, 2006). Una ruta alternativa la constituye el “cracking” térmico o HTU, según el cual la biomasa se sometería a presiones elevadas y a baja temperatura. Sin embargo, este proceso requiere grandes cantidades de hidrógeno, por lo que actualmente no resulta económicamente viable (Thuijl et al., 2003). Otra opción es el proceso Fischer-Tropsch usando biomasa para producir biodiésel, aunque está en fase experimental, al igual que los procesos mencionados anteriormente. Una barrera adicional la constituye el elevado coste de inversión requerido, la adaptación de los motores y las vías de distribución (Pelkman et al., 2005).

En lo que respecta a los bioalcoholes, el aprovechamiento de los azúcares presentes en la biomasa lignocelulósica (que constituye el 90 por ciento de la biomasa mundial) permitiría utilizar paja de cereales y residuos forestales, entre otros, como materia prima. Además esta materia prima no entra en competencia con los mercados alimentarios. Las principales vías tecnológicas para su transformación son biológica y termoquímica. La primera se basa en la hidrólisis enzimática. En ésta, las enzimas extraen la celulosa, hemicelulosa y lignina en la fase de pretratamiento. La segunda consiste en un doble proceso. Por un lado la gasificación, mediante la cual se somete a la biomasa a temperaturas entre 800 y 1.300 °C, en este caso en presencia de oxígeno y vapor de agua, obteniéndose un gas que contiene hidrógeno, monóxido de carbono, hidrocarburos y alquitranes. Posteriormente, se realiza

una síntesis catalítica entre el monóxido de carbono y el hidrógeno, lo que produce el etanol. Las investigaciones al respecto se centran en la obtención de catalizadores adecuados que proporcionen mayor cantidad de etanol (Sánchez Macías et al, 2006).

Sin embargo, aún antes de haber superado las barreras para desarrollar los combustibles de segunda generación, se comienza a hablar de los de tercera: el concepto de biorrefinería. La idea es, a partir de la biomasa, producir biocarburantes, electricidad y componentes químicos (bioplásticos, etc.). Esto permite reducir los costes de producción sin renunciar a ninguna de las ventajas que proporciona la bioenergía (Koutinas et al, 2004).

IX.6 Conclusiones

El cambio climático y la reducción de las reservas petrolíferas son dos de los principales motivos por los que se están estudiando nuevas formas energéticas renovables. Hasta el momento, sólo los biocombustibles presentan una alternativa real a los combustibles de origen fósil utilizados en el transporte. Sin embargo, debido a la demanda de tierras que precisan los cultivos energéticos, resulta imposible que sustituyan totalmente el consumo de los combustibles tradicionales. Además, si bien estos biocombustibles disminuyen las emisiones contaminantes en general, no las eliminan totalmente. Por este motivo, sólo se puede pensar en ellos como una medida transitoria necesaria y efectiva mientras se desarrollan nuevas tecnologías totalmente limpias.

La ayuda a los cultivos energéticos forma parte de la estrategia global de la UE para aumentar la participación de las energías renovables. Las medidas de apoyo a los biocarburantes contenidas en el PER van en la buena dirección, pero la ausencia de medidas de impulso a la demanda, como el fomento de su utilización en flotas cautivas o la obligación de que las empresas distribuidoras comercialicen un porcentaje creciente de biocombustibles, dificulta alcanzar la cuota de consumo deseada.

El cumplimiento de las previsiones sobre biocombustibles contenidas en la Directiva 2003/30 y en el PER se producirá si estos combustibles resultan una alternativa atractiva para el consumidor, para el agricultor que debe proporcionar la materia prima y para el productor que debe transformar ésta en carburante.

Andalucía posee las condiciones agroclimáticas adecuadas para el desarrollo de una industria agroenergética que, además de satisfacer parte de su demanda de energía fósil, contribuya a controlar el cambio climático y a impulsar la economía de la Comunidad. Sin embargo, para que eso ocurra es preciso incorporar campañas de sensibilización dirigidas a todos los sectores implicados. Además, las ayudas actuales a los cultivos energéticos son escasas y no contribuyen a impulsar un cambio significativo en la orientación productiva de las explotaciones agrícolas. Tampoco las superficies susceptibles de recibir ayuda parecen suficientes para que los cultivos energéticos puedan resultar una alternativa real a los derivados del petróleo.

X. LA LENGUA AZUL Y EL SECTOR OVINO EN ANDALUCÍA

*Antonio Arenas Casas**

*Antonio Arenas Montes**

*Anselmo Perea Remujo**

*Miguel Ángel González García***

*Juan Luis Maldonado Borrego****

X.1 Introducción

La Comunidad Autónoma de Andalucía ocupa un amplio territorio de la península ibérica que abarca más de 87.000 has., siendo, por extensión, la segunda comunidad autónoma del Reino de España. Esta gran extensión territorial posibilita el desarrollo de una ganadería amplia y diversa hasta el punto de ser una de las regiones de España con más altas producciones ganaderas; los sectores porcino, avícola, ovino y bovino la sitúan entre las mayores de España, y es la región con más alto censo de ganado caprino. Concretamente, el sector porcino supera los 2.2 millones de cabezas, el bovino las 500.000, los ovinos son más de 3 millones, el caprino es de 1.2 millones, y existen registrados más de 200.000 équidos. Todo ello representa un aporte del 16 por ciento a la producción final agrícola andaluza, destino inmediato de gran parte de las producciones primarias originadas en la ganadería, en las industrias relacionadas con la leche y los derivados lácteos, huevos y las industrias de transformación cárnica.

Existen registrados más de 25.000 titulares de explotaciones de ovino o caprino y más de 9.000 de bovino, por lo que los sectores ganaderos de rumiantes aportan un elemento de gran interés social y laboral que condiciona en gran medida la fijación de la población al medio rural.

Es característico de la ganadería andaluza su sistema de explotación, mayoritariamente en régimen extensivo, lo que le otorga un doble valor, en

** Dpto. de Sanidad Animal
Universidad de Córdoba*

*** Sanidad Animal*

Consejería de Agricultura y Pesca

**** D.G. de la Producción Agrícola y Ganadera
Consejería de Agricultura y Pesca*

primer lugar por la calidad de las producciones obtenidas y, en segundo, por la contribución que estos sistemas de ocupación de la tierra aportan al sostenimiento medio ambiental de una gran extensión de terreno.

Cualquier investigación sectorial en ganadería atiende inexcusablemente varios factores sobre los que se sustenta su desarrollo: genética, alimentación, manejo, capitalización de la explotación, mercado, y estado sanitario del rebaño. No obstante, con frecuencia se realizan análisis sobre la sanidad en los que se la considera únicamente como uno de los aspectos importantes a la hora de evaluar los *outputs* de producción que puede generar, si bien, es de vital importancia su repercusión sobre las posibilidades comerciales de las producciones ganaderas; se trata del concepto de sanidad colectiva o sanidad territorial, aquel por el cual los servicios veterinarios de un país certifican el estatus de explotaciones, territorios o regiones frente a las enfermedades que se interponen para las transacciones comerciales internas y con otros países.

Desde este punto de vista, la presencia de determinadas patologías animales puede dar lugar a la aplicación de medidas restrictivas que terminan por limitar o incluso bloquear el mercado de los productos de la ganadería. Todo ello ha dado lugar al desarrollo de una regulación por parte de las autoridades a fin de evitar las enfermedades en los rebaños propios y en las personas. Estas situaciones de limitación comercial o de bloqueo hacen que los esfuerzos que se realizan para mejorar los sistemas de producción, manejo o alimentación resulten a menudo infructuosos debido a la imposibilidad de poner en el mercado sus productos. Por consiguiente, debemos considerar que las reglas de juego internacionales para el comercio tienen un objetivo doble: por un lado la protección de las ganaderías, por tanto de las producciones ganaderas, de los males de índole sanitaria que hostigan a la ganadería de otros territorios, y por otro, la protección de la salud humana evitando que determinadas enfermedades de los animales puedan provocar la aparición de síndromes o patologías en la especie humana a través de los animales importados o de sus productos. Este es el caso de la Fiebre Catarral Ovina o Lengua Azul, enfermedad que se encuentra en el grupo de las que determinan las reglas de juego al comercio y que, por tanto, tienen un influjo determinante sobre la economía del sector.

La cabaña andaluza se enfrenta, de nuevo, a una difícil situación relacionada con la sanidad animal. Desde mediados del mes de julio, junto a los problemas estructurales y sanitarios que habitualmente viene padeciendo el sector ganadero, se ha sumado la aparición de un brote de lengua azul que se está manifestando con gran crudeza sobre los rebaños afectados. Los sectores

ganaderos de rumiantes están soportando las consecuencias de este episodio que está generando graves consecuencias, tanto las directamente derivadas de la enfermedad en los animales, como las inherentes a restricciones comerciales de las que son objeto la mayor parte de los rebaños andaluces.

La lengua azul ha sido un motivo de preocupación reciente en la Península Ibérica desde que en otoño de 2.004 apareciese un brote de esta enfermedad causada por el serotipo 4. A lo largo de los meses posteriores se trabajó con intensidad en el control de este serotipo, alcanzando unos resultados excelentes que han permitido asegurar la desaparición del virus en los rumiantes domésticos de Andalucía. Pero en 2006 surgieron nuevas amenazas ocasionadas por la presencia del serotipo 8 en varios países de centro Europa a finales de verano, y la aparición en Túnez y Marruecos de brotes ocasionados por el serotipo 1. Finalmente, los peores presagios con respecto a la aparición del serotipo 1 en Andalucía se vieron confirmados en Julio de 2007.

La consideración de la Lengua Azul como enfermedad de alto poder de difusión y graves consecuencias para el comercio la ha situado permanentemente entre las 14 enfermedades de la Lista A de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) hasta el año 2.004, año en el que se modificó el sistema de clasificación de enfermedades por parte de este organismo internacional de arbitraje en materia de sanidad animal. Estas características hacen que debamos tener un conocimiento adecuado de los mecanismos epidemiológicos y patogénicos de la enfermedad, de las herramientas de lucha de las que disponemos, así como de los medios técnicos, económicos y humanos necesarios para afrontar con garantías el control y la erradicación de este mal. Como en cualquier proceso de erradicación de enfermedades que producen grandes pérdidas en las cuentas de la explotación y en el normal desarrollo de la actividad comercial, es del todo imprescindible la coordinación y cooperación entre los actores más relevantes en los planteamientos de lucha colectiva contra las enfermedades, los ganaderos y sus asociaciones, las Administraciones y el sistema veterinario público y privado.

Sin duda, la lucha contra la lengua azul representa un reto para el sector y para los Servicios Veterinarios, debido al cambio que supone con respecto a los esquemas tradicionales de lucha contra las enfermedades infecciosas. Conviene aprovechar las experiencias anteriores y los conocimientos actuales para sacar las conclusiones válidas tanto para el análisis de situación como para la adopción de medidas adecuadas.

Esta enfermedad es considerada endémica en el África subsahariana, sin embargo, en los países del Magreb ha tenido una presentación esporádica,

y, anteriormente a 1999, tan sólo se habían producido tres brotes en Europa, España y Portugal de 1957 a 1960 (serotipo 10); en Chipre en 1977 en Grecia en 1980 (Isla de Lesbos, próxima a las costas turcas, serotipo 4). A partir de 1999, se originan gran cantidad de brotes de lengua azul en Grecia, Italia, Córcega (Francia) y las Islas Baleares (España). También se han producido brotes en Bulgaria, Croacia, Macedonia, Kosovo y Yugoslavia. Los serotipos involucrados en estos brotes han sido 2, 4, 9 y 16. Todos estos casos surgieron más al norte y al oeste de lo que anteriormente era su distribución, y aparecieron porque el virus fue transportado tanto desde Turquía como del norte de África.

En Octubre de 2004 se detectó sobre una explotación centinela a la que se le realizaban controles quincenales la presencia de anticuerpos en sus animales, esto quiere decir que se puede determinar con bastante exactitud que la fecha probable de infección fue la primera semana de octubre. Este cronograma epidemiológico se corresponde con el descrito en los brotes anteriores en Córcega o en Mallorca y prácticamente en todos los brotes que se encuentran referidos en la literatura científica.

La aplicación de una vacunación de emergencia en las provincias de Cádiz y Málaga a finales de noviembre de 2004 frente al serotipo 4 (aunque con virus vivo atenuado), provocó un frenazo inmunológico en una gran extensión, que permitió que los animales vacunados no infectados no pudieran replicar el virus "campo" en caso de ser infectados con posterioridad, o que lo replicaran en cantidades muy reducidas. Esto dio lugar a una limitación importante al progreso del virus, tanto en el desarrollo de su potencial patogénico, dado que las dosis infectantes que recibían los animales sensibles eran menores y permitían desarrollar una respuesta inmune suficiente, como en la evolución territorial del brote, puesto que las viremias de los animales infectados eran muy limitadas y muchas veces insuficientes para la transmisión entre rebaños cercanos, por lo que el avance se producía de forma mucho más lenta y menos intensa. Las manifestaciones clínicas fueron menos intensas, la mortalidad muy inferiores y una progresión geográfica mucho más lenta que la que se ha observado con el brote de serotipo 1. Gran parte de la zona de restricción no llegó a conocer brotes clínicos de la enfermedad, y sólo se obtuvieron algunas detecciones directas o indirectas de la presencia del virus mediante la realización de pruebas laboratoriales que se llevaron a cabo.

La información aportada por las acciones desarrolladas en el marco del Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica ha llevado al convencimiento de que en la actualidad se puede considerar finalizado el brote producido por el serotipo 4 que comenzó en otoño del año 2004. No obstante, los Servicios Veterinarios Andaluces han mantenido un alto nivel de atención dirigida,

fundamentalmente, a la posibilidad de que otro serotipo pudiera aparecer. En este sentido, el riesgo lo representaban el serotipo 1, presente en Argelia y Marruecos desde finales del año 2006, y el serotipo 8, que apareció en Europa Central en Agosto de 2006 y que, lejos de haberse erradicado durante el invierno, ha rebrotado a comienzos del verano de 2007 con mayor intensidad de la que había manifestado el año anterior.

La situación de Marruecos y Argelia con respecto al serotipo 1 a finales de 2006 y comienzos del 2007, era proclive a originar una entrada masiva de beatillas (*Culicoides* spp) infectadas a la península Ibérica cuando las circunstancias meteorológicas determinaran vientos fuertes procedentes del sur. Esta entrada pudo haberse producido entorno al 10 de julio y dio lugar a la infección simultánea de varias explotaciones de rumiantes situadas en la franja litoral comprendida entre la comarca de Doñana y la de Guadalhorce Occidental. Esto justifica la detección casi simultánea en tres puntos distintos de la costa de los tres primeros brotes declarados (Tarifa, Almonte y Casares).

A partir de ese momento, la replicación viral en los animales afectados inicialmente dio lugar a nuevas infecciones en rebaños cercanos en los que han actuado como transmisores los mosquitos propios de la zona.

El progreso ha sido inicialmente muy lento en las provincias de Cádiz y Málaga debido fundamentalmente a las altas temperaturas estivales, que no dan lugar a las condiciones óptimas para el desarrollo de las poblaciones de mosquito (son más adecuadas por debajo de los 33° C) y a la existencia de una baja densidad ganadera de la especie ovina en las zonas de entrada.

No obstante la cronología en la detección de explotaciones afectadas muestra una evolución geográfica que parte de los humedales de Doñana en sentido norte, fundamentalmente a través de los rebaños cercanos a los cursos de los ríos y zonas periféricas de embalses, y desde el Guadalquivir a lo largo de su cauce en sentido ascendente, progresando desde su desembocadura hacia su nacimiento, así como en las riberas de los afluentes que vierten en este río desde el norte.

La expresión clínica del proceso ha causado un importante impacto sobre el sector en las zonas afectadas, sobre todo en las provincias de Cádiz, Málaga, Huelva, Sevilla y Córdoba. Se han visto afectadas más de 4.000 explotaciones y se han producido más de 120.000 bajas de animales por esta epizootia. Los indicadores de mortalidad y morbilidad que ha producido han sido muy elevadas en la mayor parte de las comarcas afectadas, muy superiores a las que produjo el serotipo 4 en su aparición en octubre de 2004.

Esta situación ha originado un importante desasosiego entre los ganaderos que encuentran, en éste, uno de los episodios sanitarios más terribles con el que se han enfrentado jamás. Como consecuencia de esta situación se creó un comité científico andaluz para la lengua azul, otorgándosele carácter consultivo y, con el objetivo de abordar distintas cuestiones relativas a la incidencia de la enfermedad de la lengua azul en Andalucía. A través de este comité se plantean entre otros objetivos, la realización de estudios epidemiológicos para explicar las causas que han dado lugar a los altos niveles de morbilidad y mortalidad que la enfermedad está causando en determinadas zonas, estudios patogénicos mediante ensayos de infección, estudios sobre la capacidad infectiva y patogenicidad del virus y estudios entomológicos sobre distintas especies de insectos con capacidad para transmitir enfermedades de gran interés para la ganadería.

El presente estudio se enmarca dentro de los objetivos planteados por el Comité Científico Andaluz para la Lengua Azul y trata de dar cumplimiento a la necesidad de realizar un estudio que describa adecuadamente el proceso desde el punto de vista médico, y que posibilite el establecimiento de una relación significativa entre diferentes variables de la explotación ovina y las posibles causas de los elevados índices de mortalidad y morbilidad encontradas por los veterinarios de campo.

X.2 Estudio de brotes

Con objeto de que los resultados obtenidos sean representativos de las explotaciones ovinas andaluzas, es necesario hacer una adecuada elección del tamaño de la muestra, teniendo en cuenta que la unidad de muestreo es el rebaño. Como quiera que lo que queremos conocer es, entre otros aspectos, la frecuencia de presentación de determinadas características del rebaño (parámetros productivos medios, sanitarios, etc.), hemos de considerar cuatro factores: la frecuencia de presentación esperada del factor en estudio, el tamaño de la población (N), el error aceptado y el nivel de confianza (α). Así, el tamaño de la muestra se ha determinado según la siguiente fórmula estadística:

$$n = z_{\alpha}^2 \frac{p \times q}{d^2}$$

donde n es el tamaño de la muestra necesaria, z_{α} es el valor de la t de Student para un nivel de confianza determinado, p la frecuencia esperada, $q = 1 - p$ y d es el error que estamos dispuestos a asumir. Hemos fijado un nivel de confianza del 95 por ciento, la frecuencia esperada en el 50 por ciento ya que los parámetros a estudiar son muy diversos y el error aceptado en el 9 por ciento.

Con estos datos, el tamaño de la muestra se ha calculado en 119, aunque por mayor seguridad se han elegido 125 explotaciones positivas a lengua azul procedentes de las provincias de Cádiz (23), Córdoba (22), Huelva (21), Jaén (14), Málaga (22) y Sevilla (23).

La toma de datos para la caracterización productiva y sanitaria de las explotaciones se ha realizado en base a un cuestionario, cumplimentado por tres equipos de campo, y a un sistema de información geográfica (GIS) contemplando características de tipo geográfico, fisiográfico, climatológico, vegetal, de usos del suelo, etc.

El cuestionario contiene un total de 199 ítems, registrándose datos identificativos de la explotación, datos productivos, de bioseguridad, sanitarios y datos relacionados específicamente con la lengua azul.

Los datos de tipo geográfico, cobertura vegetal, fisiografía y edafología se han obtenido de las hojas vectoriales y raster a escala 1:10000 del Mapa Topográfico de Andalucía, el Mapa Digital de Andalucía (ambos editados por el Instituto de Cartografía de Andalucía, la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Consejería de Medio Ambiente, 2004) y las ortofotos aéreas (SIG Oleícola, MAPYA). Las explotaciones y los puntos de agua natural o no controlada en cada explotación fueron digitalizados vectorialmente con ayuda del programa informático Arc View® 3.2 (Environmental System Research Institute, Inc.) en el propio campo por los encuestadores durante las visitas.

Con toda la información recogida se han creado varias bases de datos relacionales (Microsoft Access® 2007) y se completó y contrastó, corrigiendo aquellos errores encontrados. Más tarde se recodificaron algunas variables para su mejor tratamiento estadístico y se crearon algunas nuevas variables con el conjunto de algunas de ellas. Posteriormente se exportaron al programa estadístico SPSS® para Windows versión 11.0 (LEAD Technologies Inc.), donde se realizaron los análisis estadísticos correspondientes.

Los resultados se han estructurado en tres aspectos: análisis descriptivo, análisis bivariante y análisis multivariante.

La superficie media de pastoreo de las explotaciones fue de 224,5 Has. Resultando interesante señalar que el 50 por ciento de las explotaciones tiene menos de 40 Has. La densidad ganadera por hectárea es de 29 (28,7 cabezas/Ha).

Con los ovinos conviven en contacto más o menos estrecho animales de otras especies tanto domésticas (perro, gato, aves, conejos, vacuno, caprino, cerdo y équidos) como silvestres (aves, conejos, ciervo, muflón, cabra montés y jabalí).

En cuanto a la alimentación se alternan formas de pastoreo y aprovechamiento de rastrojeras, con prácticas de alimentación equilibrada. Si analizamos los datos por grupos de edad (adultos y jóvenes) podemos observar que no existen grandes diferencias entre los porcentajes de explotaciones que emplean cada tipo de alimentación en cada grupo de edad. Un 85,6 por ciento de las explotaciones emplea algún tipo de alimentación natural y un porcentaje similar (84,8 por ciento) emplea formas de suplementación de la anterior. La alimentación compensada permite a los animales mantener su estado inmunitario en mejores condiciones para resistir una infección y por tanto puede ser un factor de resistencia adquirida inespecífica de utilidad en caso de presentarse un brote severo de la enfermedad.

El tamaño medio de las explotaciones es de 338 (± 448) cabezas oscilando entre los 7 y los 2970 individuos (moda 75 y median 192). Las explotaciones ovinas están orientadas mayoritariamente a la producción de carne. De media se venden 28,18 corderos por paridera y el 50 por ciento de las explotaciones vende menos de 15 corderos.

La edad media de los corderos vendidos para sacrificio es de 66,25 días y un peso vivo medio de 38,61 kgs. Las ventas para sacrificio se realizan, por orden de importancia, en la misma provincia (56 por ciento), en el resto de Andalucía (33,6 por ciento), en el resto de España (17,6 por ciento) y en otro país (4,8 por ciento).

También se han recogido datos sobre las medidas de bioseguridad correspondientes a la existencia de infraestructuras o prácticas que reducen la aparición y difusión de enfermedades infecciosas en general y de la lengua azul en particular.

Cabe resaltar que la ausencia mayoritaria de infraestructuras de protección frente a los contactos con los vectores, supone una clara desventaja de este tipo de producción para defenderse de la difusión de una enfermedad como la lengua azul. Sólo un 22,4 por ciento de las explotaciones poseen medidas de protección frente a los vectores (naves de secuestro, desinsectación, repelentes o mosquiteras).

El estado sanitario de las explotaciones investigadas puede verse reflejado en los resultados de la encuesta referentes al padecimiento de distintas enfermedades infecciosas y parasitarias, resultando más prevalentes las mamitis (63 por ciento), oestrosis (29 por ciento), enterotoxemia (29 por ciento), agalaxia (12 por ciento), pastereiosis (11 por ciento), músculo blanco (11 por ciento), pedero (10 por ciento), clamidiosis (6 por ciento), e hidatidosis (2 por ciento).

Se han estudiado también las prácticas de manejo higiénico y la aplicación de medidas preventivas específicas para construir un indicador de la calidad de programa sanitario de las explotaciones (frecuencia de la limpieza y desinfección de las naves, programas de vacunación, administración de tratamientos antiparasitarios periódicos, etc), pudiendo concluir que en el 55,2 por ciento de las explotaciones no se aplican de forma regular estas medidas. Este déficit de cultura sanitaria se traduce en una debilidad adicional para la cabaña ovina poco tecnificada y profesionalizada, por otra parte.

En relación a los datos relativos a la lengua azul, comprobamos que el porcentaje de animales enfermos en las explotaciones afectadas es, en los animales adultos de un 38,52 por ciento en promedio, el doble aproximadamente que en los animales jóvenes que es del 19,28 por ciento. Mientras tanto, el número de animales enfermos en cada explotación es de 80 (media: 79,7).

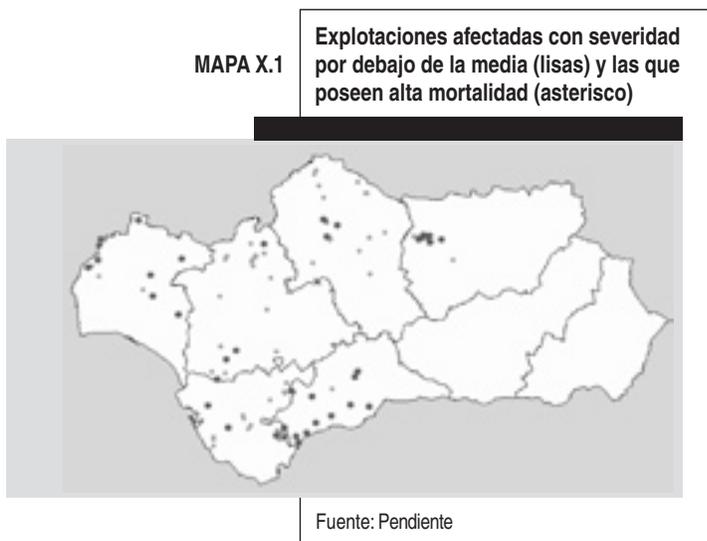
Por fases productivas la enfermedad ha afectado de forma desigual a las ovejas en periodo seco (77 por ciento), hembras en lactación (44 por ciento), corderos en cebo (20 por ciento), corderos lactantes (15 por ciento) y corderos destetados (6 por ciento). Así pues, son las ovejas gestantes en la última fase de la gestación, las que se encuentran en lactación y los animales de cebo los más afectados. Los síntomas observados con más frecuencia en las explotaciones afectadas han sido los siguientes (se refleja el porcentaje medio de animales que mostraban cada síntoma): fiebre (95 por ciento), procesos respiratorios (86 por ciento), cojera (55 por ciento), lesiones en boca (59 por ciento), edemas (81 por ciento), alopecia (27 por ciento), lengua cianótica (40 por ciento), descarga nasal (86 por ciento), costras en hocico (66 por ciento), crías débiles (66 por ciento), rechazo de cordero (23 por ciento) y malformaciones (2 por ciento). Además se han presentado síntomas como la ataxia (35,2 por ciento de explotaciones), artrogriposis (24,8 por ciento) e hidranencefalia (24 por ciento). El porcentaje de abortos atribuidos al brote de FCO es del 11,68 por ciento. Algunos son indicadores de la severidad del brote en las explotaciones afectadas.

En adultos la mortalidad intrarebaño media es del 25,5 por ciento y en los animales jóvenes al 14,74 por ciento. La mortalidad conjunta media es del

20 por ciento. Por ello hemos fijado este nivel (20 por ciento) como el punto de corte para establecer una mortalidad elevada (>20 por ciento) y estudiar en el análisis de factores de riesgo la relación entre los distintos factores o variables independientes con la elevada mortalidad (variable dependiente). Una vez recodificada la variable, encontramos que en el 41'6 por ciento de las explotaciones la enfermedad se ha presentado con una elevada mortalidad. El número medio de bajas por explotación es de 69 cabezas.

Otro dato significativo es que el porcentaje de abortos atribuidos al brote de lengua azul en las explotaciones investigadas es del 11,68 por ciento (el 50 por ciento de las explotaciones tenían menos de un 3 por ciento de bajas por esta causa).

La distribución geográfica de la severidad del brote, de acuerdo con el número de explotaciones con una mortalidad elevada puede observarse en el mapa 1, en el que se representan las explotaciones afectadas con severidad por debajo de la media y las que poseen alta mortalidad.



El análisis bivariante de los datos nos permite establecer la posible asociación entre una variable resultado, o dependiente, y una o varias variables independientes. Como ya hemos visto, hemos establecido la variable dependiente como "elevada mortalidad por lengua azul" en la explotación (superior al 20 por ciento, que es el valor de la media ponderada de la

mortalidad de las explotaciones), ya que es este el parámetro el que nos interesa en este estudio. Entre tanto, las variables independientes han sido cada una de las 198 variables recogidas en nuestro cuestionario.

Para la selección inicial, hemos realizado una prueba ji cuadrada (χ^2) para, posteriormente, elegir aquellas cuyo valor de p asociada fuera menor que 0,05 (nivel de confianza 95 por ciento). Con estas variables seleccionadas se ha realizado más tarde la prueba estadística que mejor se adapta al tipo de las mismas.

Se han estudiado las características de las explotaciones que presentaron asociación estadística con la variable dependiente mostrada por el valor de χ^2 , determinando los valores de p asociada para un nivel de confianza del 95 por ciento; también se han determinado los valores de la Phi y el de la Odds Ratio con sus límites de confianza para cada variable. Todas aquellas que resultaron significativas se han incluido en el modelo logístico.

Para la variable provincia se ha realizado un análisis de varianzas de un factor (ANOVA de un factor) con contrastes a posteriori (*post hoc*) utilizando el análisis de comparaciones múltiples de Schaffé, y en ella podemos comprobar que existen diferencias ($p < 0,05$) entre las medias de mortalidad observadas en cada provincia, así como sus correspondientes desviaciones típicas. Así mismo, se comprueba que los resultados de la variación total de la mortalidad por provincias se muestran en dos componentes, la mortalidad entre grupos, que señala la diferencia de cada provincia de la media total, y la mortalidad intragrupos (intraprovincial), que nos muestra la variación de la mortalidad exhibida por cada explotación en su provincia. El valor de F (9,27) y su p asociada (Sig. 0,000) nos muestran que existen diferencias significativas.

Finalmente, el análisis de comparaciones múltiples de Scheffé nos demuestra que existen dos grupos de provincias en relación a los índices de mortalidad exhibidos; por un lado Sevilla, Málaga, Córdoba y Huelva, con índices de mortalidad que oscilan en torno al 20 por ciento, y por otro Cádiz y Jaén, con índices superiores al 34 por ciento.

Además del estudio bivalente, hemos realizado un análisis multivariante mediante regresión logística binaria utilizando la "elevada mortalidad por lengua azul" como variable dependiente y el resto de variables significativas como covariables. Mediante este método se crea un modelo con las variables que realmente influyen en la mortalidad, eliminando el efecto confundente de algunas variables. Por otra parte, se indica el grado en que estas variables

pueden predecir el elevado índice de mortalidad en algunas explotaciones de nuestra región. Así mismo, mediante la fórmula de la regresión logística, podemos determinar la probabilidad de que una explotación muestre elevados índices de mortalidad según las condiciones en las que se encuentre.

El modelo presenta un valor predictivo total del 75,2 por ciento mostrando una sensibilidad superior al 90 por ciento. Este modelo ajusta muy bien los datos, ya que la prueba de Hosmer y Lemeshow muestra un valor de $\chi^2 = 2,743$ con una $p = 0,739$.

Encontramos que la presencia de ganado vacuno en la explotación se muestra como un moderado factor de riesgo para la aparición de elevada mortalidad en el ganado ovino (OR= 2,035; $p=0,022$). También aparece como factor de riesgo la presencia de enfermedad en el cebo de la explotación (OR= 2,436; $p=0,004$). Por el contrario, aparecen como factores de protección la presencia de conejo silvestre (OR= 0,611; $p= 0,033$), la utilización de alimentación artificial (OR= 0,486; $p= 0,026$) y la vacunación sistemática del rebaño (OR= 0,536; $p= 0,019$).

Aplicando la fórmula de la regresión logística, podemos prever la aparición de elevada mortalidad en el rebaño siempre que conozcamos estos factores de riesgo y protección. Así pues, nuestro modelo logístico puede ser definido como:

$$p_{\uparrow mortal} = \frac{1}{1 + e^{-(-1,653 + 0,711BOV - 0,493WLD - 0,721ALART - 0,624VAC + 0,891CEB)}}$$

modelo que es capaz de predecir, como hemos visto, más del 75 por ciento de los casos.

X.3 Conclusiones

Los datos de superficie media de pastoreo de los rebaños (224 Has), el tamaño medio de las explotaciones (337 animales), la densidad ganadera (29 anim/Ha), la presencia casi constante de otras especies en la explotación, la escasa producción de corderos para venta (28) y la ausencia mayoritaria de infraestructuras de protección frente a los vectores (78 por ciento), hacen pensar que la explotación ovina media andaluza está poco tecnificada y profesionalizada.

En más de la mitad de las explotaciones no se aplican de forma regular medidas preventivas específicas que permitan construir un indicador de la calidad de los programas sanitario de las explotaciones.

El porcentaje de animales enfermos de lengua azul en las explotaciones afectadas es, en los animales adultos de casi un 40 por ciento, el doble que en los jóvenes. Son las ovejas gestantes en la última fase de la gestación, las que se encuentran en lactación y los animales de cebo, los más afectados. Los síntomas observados con más frecuencia han sido los que la bibliografía muestra como más usuales para la lengua azul, por lo que el brote no muestra características médicas especiales.

La mortalidad intrarebaño media percibida es de del 20 por ciento. En el 41'6 por ciento de las explotaciones la enfermedad se ha presentado con una elevada mortalidad. El porcentaje de abortos atribuidos al brote de lengua azul es del 11,68 por ciento.

Existen dos grupos de provincias en relación a los índices de mortalidad exhibidos; por un lado Sevilla, Málaga, Córdoba y Huelva, con índices de mortalidad que oscilaron en torno al 20 por ciento, y por otro Cádiz y Jaén, con índices superiores al 34 por ciento.

El modelo logístico obtenido presenta un valor predictivo total del 75,2 por ciento mostrando una sensibilidad superior al 90 por ciento. Este modelo nos demuestra que la presencia de ganado vacuno en la explotación y la presentación de enfermedad en el cebo de la explotación se muestran como factores de riesgo moderado para la aparición de elevada mortalidad en el ganado ovino. Por el contrario, aparecen como factores de protección la presencia en la finca de conejo silvestre, la utilización de alimentación artificial y la vacunación sistemática del rebaño.

Los altos índices de mortalidad detectados en algunos colectivos se corresponderían con las inadecuadas medidas de política sanitaria y productiva de las explotaciones ovinas en nuestra región.

X.4 | Agradecimientos

Los autores desean agradecer la subvención de este trabajo a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.



Bibliografía

Bibliografía

I. Una PAC en revisión frente a una profunda crisis económica

- Cascante, K y Sánchez, A (2008): *MEMORANDO OPEX N° 82 / 2008: Reacción de España ante la Crisis Alimentaria Mundial. Observatorio de Política Exterior Española. Madrid.*
- Comisión Europea (2007) *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo preparándose par el «chequeo» de la Reforma de la PAC. COM (2007) 722 final. Bruselas, 20.11.2007*
- Comisión Europea (2008a): *Spring Economic Forecasts 2008-2009. Directorate General for Economic and Financial Affaire. Bruselas.*
- Comisión Europea (2008b) *Proposal for a COUNCIL REGULATION establishing common rules for direct support schemes for farmers under the common agricultural policy and establishing certain support schemes for farmers. COM(2008) 306/4.*
- Comisión Europea (2008c) *Los Europeos, la agricultura y la Política Agrícola Común en 2007. Eurobarómetro 2008.*
- Consejo de la Unión Europea (2005) *Reglamento (CE) N° 1698/2005 DEL CONSEJO de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER.)*
- Consejo de la Unión Europea (2007a) *Reglamento (CE) N° 1234/2007 del Consejo de 22 de octubre de 2007 por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y establece disposiciones específicas para determinados productos agrícolas*
- Consejo de la Unión Europea (2007b) *Reglamento (CE) n° 1182/2007 del Consejo, de 26 de septiembre de 2007, por el que se establecen disposiciones específicas con respecto al sector de las frutas y hortalizas, se modifican las Directivas 2001/112/CE*

- y 2001/113/CE y los Reglamentos (CEE) n° 827/68, (CE) n° 2200/96, (CE) n° 2201/96, (CE) n° 2826/2000, (CE) n° 1782/2003 y (CE) n° 318/2006 y se deroga el Reglamento (CE) n° 2202/96
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2008a):* Encuesta de Población Activa (EPA) Primer Trimestre de 2008. INE. Madrid.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2008b):* Estimación de avance de la Contabilidad Nacional Trimestral: Primer trimestre 2008. publicados el 14 de mayo de 2008. INE. Madrid
- International Monetary Fond (IMF) (2008):* World Economic Outlook April 2008: Housing and the Business Cycle. IMF. Washington, D.C. U.S.A.
- Massot, A. (2007)* ¿Quo vadis PAC? La revisión de 2008, primer paso en la búsqueda de una nueva política agrícola común. Boletín Económico de ICE N° 2903.
- Ramos, F. y Gallardo, R. (2007):* “La PAC frente a un nuevo horizonte de profundos cambios” en Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2006. Ed. Analistas Económicos de Andalucía. Fundación Unicaja. Málaga. pp. 265-298
- Tió, C (2008):* “La Crisis alimentaria mundial” en CINCO DIAS edición de 30 de abril de 2008. Madrid
- Tió, C. (2007)* “El Chequeo médico de la PAC” en CINCO DIAS edición de 15 de noviembre de 2007. Madrid
- Wolf, Martin (2008):* “Food crisis is a chance to reform global agriculture” en The Financial Times April 29, 2008. Londres

II. ¿Un nuevo rumbo para el desarrollo rural?

- Comisión Europea (1988):* El Futuro del Mundo Rural. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. COM (1988) 501 final.

<i>Comisión Europea (1997)</i>	<i>Agenda 2000. Volumen 1: Por una Unión más fuerte y más amplia. Volumen 2: El reto de la ampliación. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.</i>
<i>Comisión Europea (2006a):</i>	<i>Decisión de 12 de septiembre de 2006 por la que se fija el desglose anual por Estado miembro de la ayuda comunitaria al desarrollo rural en el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013. DO L 261 de 22.9.2006, pp. 32-34.</i>
<i>Comisión Europea (2006b):</i>	<i>Reglamento (CE) 1974/2006 por el que se establece normas detalladas para la aplicación del R.(CE) nº 1698/2005 del Consejo sobre el apoyo al desarrollo rural por el FEADER. DO L 368 de 23.12.2006, pp. 15-73. http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2006/l_368/l_36820061223es00150073.pdf</i>
<i>Comisión Europea (2006c)</i>	<i>Política de Desarrollo Rural de la UE 2007-13. Fact Sheet.</i>
<i>Comisión Europea (2007):</i>	<i>Preparándose para el chequeo de la reforma de la PAC. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. COM(2007) 722 final http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2007:0722:FIN:ES:PDF</i>
<i>Comisión Europea (2008):</i>	<i>Propuesta de Reglamento del Consejo modificando R(CE) 1698/2005 apoyo al desarrollo rural a través del FEADER; Propuesta de Decisión del Consejo modificando la Decisión 2006/144/EC sobre las Directrices Estratégicas Comunitarias para el desarrollo rural (período de programación 2007-13); Propuesta de Reglamento del Consejo estableciendo reglas comunes para los sistemas de apoyo directo para agricultores bajo la PAC y establecimiento de ciertos regímenes; Propuesta de Reglamento del Consejo sobre modificaciones de la PAC modificando los R(CE) 320/2006, (CE) 1234/2006, 3/2008 y</i>

- (CE) (...) / 2008. Bruselas, COM(2008) 306/4. http://ec.europa.eu/agriculture/healthcheck/prop_en.pdf
- Consejo Europeo (2003): Reglamento (CE) nº 1783/2003 del Consejo de 29 septiembre 2003, que modifica el R (CE) 1257/99 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA). DO L 270, pp. 70-77
- Consejo Europeo (2005): Reglamento (CE) 1698/2005 de 20 de septiembre de ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). DO L 277 de 21.10.2005, pp. 1-38. http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2005/l_277/l_27720051021es00010040.pdf
- Consejo Europeo (2006a): Decisión 2006/144/CE de 20 de febrero de 2006, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (período de programación 2007-2013).

DO L 155 de 25.2.2006, pp. 20-29.
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:055:0020:0029:ES:PDF>
- Consejo Europeo (2006b): Decisión de 19 de junio de 2006 por la que se establece el importe de la ayuda comunitaria al desarrollo rural para el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013, su desglose anual y el importe mínimo destinado a regiones subvencionables por el objetivo de convergencia (2006/493/CE). DO L 195 de 15.7.2006, pp. 22-23.
- Gobierno De España (2007): Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. BOE 14 diciembre 2007. <http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/14/pdfs/A51339-51349.pdf>
- Junta de Andalucía (2008): Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-13
http://www.juntaandalucia.es/agriculturaypesca/portal/opencms/portal/com/bin/portal/DGDesRural/programa_20072013/PDRAndalucia_actualiz_19febrero.pdf?entrada=tematica&tematica=192

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2006a):	Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-13. http://www.mapa.es/es/desarrollo/pags/programacion/plan_estrategico/plan_estrategico.htm
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2006b):	Nota sobre reparto de fondos de desarrollo rural en el periodo 2007-2013.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2006c):	Políticas Estructurales de Desarrollo Rural y Pesca en el Nuevo Marco Financiero Comunitario 2007-13. Agrinfo-Enfoque, nº2 (noviembre). Madrid.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2007a):	Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-13 http://www.mapa.es/desarrollo/pags/programacion/marco_nacional/marconacional.pdf
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2007b):	Red Rural Nacional de Desarrollo Rural 2007-13.

IV. El sector lácteo, prospectiva y... futuro?

Conclusiones del Foro Globalláctea 2007.	Asturias, diciembre 2007.
XIII Congreso Internacional ANEMBE de Medicina Bovina.	Seminario de Gestión y Evaluación de explotaciones lecheras. Salamanca del 7 al 10 de mayo de 2008.
XV Jornadas Técnicas COVAP.	El nuevo modelo agrario: la ganadería del futuro. 2 de Abril de 2008.

VII. Las almazaras y el marketing de los aceite de oliva

Mercacei News Letter	(varios números)
Torres Ruiz, F. J. (1997):	“la comercialización de los aceites de oliva: la situación de las cooperativas”, en Parras Rosa, M. (coord.): La reforma de la OCM y el futuro del Olivar, Universidad de Jaén, Jaén, pp.195-226.

- Torres Ruiz, F. J. (1998): *Las cooperativas jiennenses y la comercialización de los aceites de oliva: una perspectiva estratégica, Diputación provincial de Jaén, Instituto de Estudios Jiennenses.*
- Torres Ruiz, F. J.;
Bruque Cámara, S.;
Parras Rosa, M. y
Marzal Fernández, J.C.
(1999): *La comercialización en origen de los aceites de oliva: dos años del sistema POOL, Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva, Jaén*
- Torres Ruiz, F. J.;
Senise Barrio, O.;
Mozas Moral, A.;
Parras Rosa, M.;
Murgado Armenteros, E.
(2000): *La comercialización de los aceites de oliva en Andalucía: la situación de las cooperativas, Analistas Económicos de Andalucía, Málaga.*
- Torres Ruiz, F. J. (2001): *“Le cooperative andaluse e la commercializzazioni dell’olio sfuso”, en Cavazzani, A. y Sivini, G. (coord.): L’olivicultura spagnola e italiana in europa, Rubbetino, pp. 251-266.*

VIII. Globalización, deslocalización y tratados de la UE con los países de la cuenca del Mediterráneo

- Bataller Martín,
F., Jordán Galduf, J.M.
(2000). *“El área euromediterránea: esperanzas, logros y frustraciones del proceso de Barcelona”. ICE 788, pp 161-177*
- Betes de Toro, C. (2003). *“Aspectos comerciales de los nuevos Acuerdos de Asociación Euromediterráneos: Argelia y Líbano”. Boletín de Información Comercial Española nº 2726. pp 29-44.*
- De Arce Borda,
R., Mahía Casado, R
(2004). *“Estimación analítica de los efectos de la creación de un área de libre comercio agrícola entre la UE y Marruecos”. Diciembre N.º 819 191 ICE pp 191-210*
- De Pablo Valenciano, J.,
Pérez Mesa, J.C.,
García Torrente, R.
(2004) *Caracterización de la comercialiación hortofrutícola española: una aplicación a la producción intensiva. Ed Thomson* Civitas*

- Fernández Navarrete, D. (2007) *Fundamentos económicos de la Unión Europea*. Ed Thomson.
- Jordán Galduf, J.M. (2005) *“Balance y perspectivas de la Asociación Euromediterránea. Una mirada española”*. Cuadernos de Integración Europea nº 3, pp 3-23
- Moreno García, P. (2000) *“Los aspectos comerciales del Acuerdo de Asociación con Marruecos”*. Boletín de Información comercial española. nº 2656. pp 9-27.
- Revista ICE (2005) *“La política comercial española”*. Boletín de Información comercial española N° 2847, pp 113-160
- Prat y Coll, J. (2006) *“El nacimiento de la política mediterránea visto desde la Comisión”*. ICE 831. pp 239-249
- Pérez Mesa, J.C., De Pablo Valenciano, J. (2007) *“Características del comercio internacional de frutas y hortalizas en la Unión Europea”*. Estudios de Economía Aplicada Vol 25-3. pp 619-642

IX. Biocombustibles para el transporte

- ANÓNIMO (2002). *Informe de la Comisión Interministerial para el estudio del uso de los biocombustibles*. Ministerio de Industria, Madrid.
- ANÓNIMO (2004). *Biodiesel. Handling and use guidelines*. U.S. Department of Energy. Tercera edición. EE.UU.
- APPA (2005). *“Biodiesel y bioetanol, dos carburantes con recorrido”*. APPA Info 25, Nov-Dic., 18-21.
- Comisión Europea (2007). *The impact of a minimum 10 por ciento obligation for biofuel use in the EU-27 in 2020 on agricultural markets*, Comisión Europea.
- Directiva 2003/96/CE *del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad*.

- Directiva 2003/30/CE*, del Parlamento europeo y del Consejo, de 8 de mayo de 2003, relativa al fomento del uso de biocarburantes u otros combustibles renovables en el transporte.
- Domínguez Pereira, J (2003)*. "La producción de biocarburantes: una oportunidad para la agricultura (I)". *Vida Rural* 180, 22-24, Madrid.
- Dorado MP, Ballesteros E, López FJ, Mittelbach M (2004)* "Optimization of alkali-catalyzed transesterification of *Brassica carinata* oil for biodiesel production". *Energy & Fuels* 18:77-83.
- Dorado MP, Ballesteros E, Mittelbach, M López FJ (2004)* "Kinetic parameters affecting the alkalicatalyzed transesterification process of used olive oil". *Energy & Fuels* 18:1457-1462.
- Dorado MP, Cruz F, Palomar JM, López FJ (2006)*. "An approach to the economics of two vegetable oil-based biofuels in Spain". *Renewable Energy* 31, 1231-1237, Reino Unido.
- Dorado (2008)*. "Raw materials to produce low cost biodiesel". *Biofuels refining and performance*. McGraw-Hill Higher Education. 107-148.
- FAO (2004)*. *Unified Bioenergy Terminology*. Forestry Department Wood Energy Programme. <http://www.fao.org>.
- Koutinas Aa, Wang R, Webb C (2004)* "Restructuring upstream bioprocessing: Technological and economical aspects for production of a generic microbial feedstock from wheat". *Biotechnology and Bioengineering* 85, 5, 524-538.
- López, FJ (2006)*. "Biocombustibles líquidos de origen vegetal". *Tierra Sur* 24, 20-29.
- López Bellido (2003)*. *Cultivos industriales*. Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.
- Ortiz Marcos S (2003)*. "Buscando combustibles alternativos: el bioetanol". *Anales de Mecánica y Electricidad*. Agosto.

- Otero JM, Panagiotou G, Olsson L (2007) *“Fueling industrial biotechnology growth with bioethanol”*. *Adv Biochem engin/Biotechnol* 108:1-40.
- Pelkman L, Van Poppel M, Laurikko J, Niemi S (2005) *State of the art and market maturity of alternative motor fuels*, *Premia*.
- Plan de Energías Renovables 2005-2010, del Consejo de Ministros, de 26 de agosto de 2005.
- Plan Energético de Andalucía 2003-2006, Decreto 81/2001, de 13 de marzo. Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, España.
- Sánchez-Macías JJ, Rodríguez F, Calero P, Díaz FJ (2006) *Desarrollo agroindustrial de biocombustibles en Castilla y León, Consejo económico y social de la Comunidad de Castilla y León, Valladolid*.
- Scharmer K (1998). *“Biodiesel from set-aside land. A story of success?”*. *Sustainable agriculture for food, energy and industry, Vol. 2*. James & James (Science Publishers) Ltd., London (UK), 844-848.
- Thuijl EV, Roos CJ, Beurskens L (2003) *An overview of biofuels technologies, markets and policies in Europe*, *Energy Research Center of the Netherlands*.
- Volpato O, Theunissen F, Mazara R, Verhaeven E (2007). *“Engine management for Flex Fuel plus compressed natural gas vehicles”*. *Highway and urban environment book series: alliance for global sustainability series 12*, 23-33.

